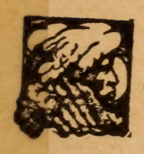
FRANCISCO LARROYO

Historia Comparada de la Educación en México

OCTAVA EDICION ILUSTRADA





EDITORIAL PORRUA, S. A., REP. ARGENTINA 15, MEXICO 1, D. F.

50.-

Rosser

HISTORIA COMPARADA DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO

DE VENTA EN LA MISMA LIBRERÍA

FRANCISCO LARROYO

Historia Comparada de la Educación en México

OCTAVA EDICION ILUSTRADA



EDITORIAL PORRUA, S. A., REP. ARGENTINA 15, MEXICO 1, D. F.

Queda hecho el depósito que marca la ley
Esta edición, de 8,000 ejemplares, es propiedad de la Editorial Porrúa, S. A.
Rep. Argentina 15, México 1, D. F.

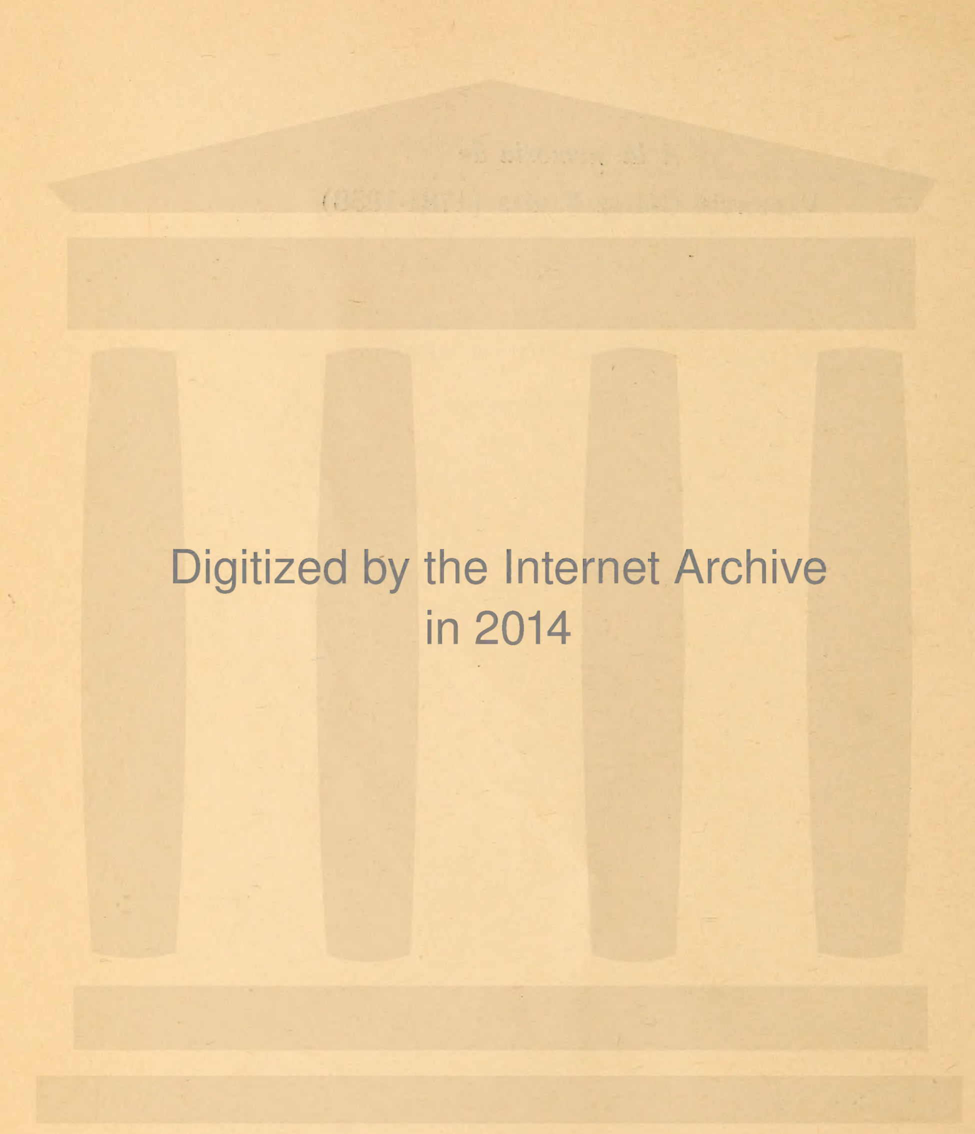
Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Primera edición 1947

Impreso en los talleres de la EDITORIAL STYLO, Durango 290, México 7, D. F.

A la memoria de

Valentín Gómez Farías (1781-1858)



PRÓLOGOS

PRÓLOGO A LA PRESENTE EDICIÓN

Esta, la octava edición de la HISTORIA COMPARADA DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO, aparece ilustrada profusamente. El autor había intentado ha mucho presentar así la obra, pero, a decir verdad, los materiales disponibles eran insuficientes. Nuevas búsquedas afortunadas vienen ahora a colmar esta deficiencia.

Las ilustraciones tienen un propósito informativo, no estético, bien que de manera paralela la obra se beneficia en su presentación tipográfica. Advertirá el lector cómo las figuras, gráficas y fotografías completan y enriquecen conceptos y descripciones históricas. Hay más: muchas ilustraciones adquieren aquí el carácter de fuentes documentales.

Como en las anteriores, no se omiten en esta edición recientes investigaciones. En particular, se pone al día la obra refiriendo los últimos acontecimientos.

Primavera de 1967.

DEL PRÓLOGO A LA SÉPTIMA EDICIÓN

Importantes mejoras ofrece esta séptima edición de la HISTORIA COMPARADA DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO. Dentro de ella no sólo se refieren los sucesos educativos de los últimos años, cuya marca distintiva reside en el auge de la enseñanza superior. El libro aparece aumentado en diferentes partes. Incluso se enriquece con capítulos inéditos: así el estudio acerca de los *colegios universitarios* en la época colonial, así el de los *avances de la enseñanza universitaria y politécnica* en el postrer sexenio.

En otras secciones de la obra, fue obligado introducir nuevos hechos hasta ahora no estudiados. El autor sigue creyendo que la investigación monográfica de nuestra vida educativa tiene mucho por hacer.

Primavera de 1964.

DEL PRÓLOGO A LA SEXTA EDICIÓN

Esta nueva edición, la sexta, de la HISTORIA COMPARADA DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO, aunque conserva su estructura originaria, ofrece mejoras de cierta importancia. Se retocan en ella, bonificándolas, algunas personalidades e instituciones así de la época colonial como de México independiente. De esta manera se quiere corresponder, en parte, a la grata y creciente acogida del libro.

Invierno 1961-1962.

DEL PRÓLOGO A LA CUARTA EDICIÓN

Como en las anteriores ediciones, el autor se ha esforzado en ésta por enriquecer la obra con nuevas investigaciones. Dentro de ellas cabe mencionar, como más notorias, las siguientes: un estudio acerca de la pedagógica proyección de Sor Juana Inés de la Cruz, tanto más significativa cuanto que su obra tuvo ya, desde fines del siglo XVII, resonancias internacionales; la evolución del periodismo en sus relaciones con la educación, acontecimiento de marcada influencia en el proceso formativo del hombre americano, al iniciarse ya el siglo XVIII, y el establecimiento definitivo en el siglo XIX de la inspección escolar, institución pedagógica tan descuidada como importante, en el desarrollo de la docencia en México.

En la nueva edición se practican asimismo algunas revisiones, como la de los horizontes culturales, en la época prehispánica, y la cronología de la ejemplar obra de los jesuitas en materia de educación, durante la época colonial.

Primavera, 1956.

DEL PRÓLOGO A LA TERCERA EDICIÓN

Muchas y significativas ampliaciones ofrece esta nueva edición de la HISTORIA COMPARADA DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO. No sólo se enriquecen algunas de sus más importantes partes: nuevos y sustanciales tópicos figuran en el contexto de la obra.

En la parte introductiva se completa la doctrina del método de la historia con un estudio sobre los procedimientos de investigación y exposición históricas. La nueva didáctica, como es bien sabido, pone en íntimo nexo las vías de la investigación y los caminos didascálicos del aprender.

En la primera parte se redacta por entero un capítulo acerca de la educación prehistórica y protohistórica en la América Precolombina, cuyo tipo etnográfico lo representan los chichimecas. Temas que por vez primera son tratados en este libro, se refieren a los primeros pobladores de América, la educación física entre los aztecas y la educación estética entre los aztecas y los mayas.

Dentro de la etapa de la educación en la época colonial, se incluyen estos nuevos estudios, cuya importancia es manifiesta: Carlos V y los colegios para los hijos de caciques; la influencia pedagógica de la naciente literatura, el teatro misional y otras instituciones periescolares; fray Juan Bautista Moya y otros misioneros; la obra de los dominicos, y las fundaciones de beneficencia de carácter educativo en el siglo XVIII y principios del XIX.

En el período llamado de la enseñanza libre, cólmanse las deficiencias del libro con estas nuevas investigaciones: la doctrina pedagógica de los dominicos Matías de Córdova y Víctor María Flores; el juicio sobre la pedagogía lancasteriana, y la legislación educativa en los primeros años de la Independencia.

No menos importantes son los estudios incorporados en la parte relativa a la pedagogía de la Reforma, cuyo remate lo constituye la muy concienzuda transformación que experimenta la doctrina y práctica de la enseñanza en México, a fines del siglo XIX, gracias a la legislación educativa promovida por Joaquín Baranda.

También se practicó una revisión y ajuste en los capítulos que integran la época iniciada con el movimiento de la Revolución de 1910, y que culminó en la orientación socialista de la enseñanza (1934-1940).

En fin, se trata por separado, aumentándolo asimismo, el capítulo que se ocupa de la última y más reciente etapa pedagógica: la educación al servicio de la unidad nacional.

Invierno, 1951-1952.

DEL PRÓLOGO A LA PRIMERA EDICIÓN

Se comprende de manera más profunda y penetrante la historia de un pueblo, cuando se le sitúa en el dilatado campo de los acontecimientos de la historia universal. Cada una de las naciones es heredera de fecundas realizaciones pretéritas: ha nacido y se ha ido formando con materiales del pasado. Las nuevas creaciones en ciencia y arte, en técnica y economía; las costumbres morales e instituciones jurídicas; en suma, las nuevas producciones de la cultura humana constituyen momentos de equilibrio entre lo pasado y lo porvenir.

Hay más: existe entre los pueblos contemporáneos una influencia cada vez

más vigorosa. Los insospechados medios de comunicación entre los pueblos han intensificado y dilatado prodigiosamente las relaciones de éstos. Al lado de la ciencia, que de hecho siempre ha tenido un carácter internacional, se acentúa hoy por hoy una economía de estructura intermundial, para no citar sino una de tantas manifestaciones de la civilización contemporánea. La idea de internacionalismo es la idea del futuro en las relaciones sociales de los pueblos.

Todo esto tiene peculiar vigencia tratándose de la historia de la educación. Particularmente los pueblos jóvenes son tributarios del pasado en ideales, teorías e instituciones; lo que no quiere decir, como es el caso de México, que la educación en estos pueblos no posea caracteres específicos que la diferencien de la de otras naciones. Siendo la educación un proceso vital de la sociedad, un proceso en el que se ofrece al trasluz el estilo de vida de cada pueblo, fácil es comprender que ésta (la educación) ostente perfiles específicos en cada lugar y tiempo.

En este trabajo se hace el esfuerzo de exponer lo peculiar y característico de la pedagogía en México. Como advertirá el lector, se trata de destacar los grandes tipos históricos de la educación nacional desde la época prehispánica hasta el presente. Mas, al propio tiempo, se van estableciendo los nexos de estos tipos, no sólo con el desarrollo y vicisitudes de la cultura patria, para hacer ver cómo éstos se gestan y evolucionan, sino también con las grandes etapas de la Historia general de la Pedagogía, para hacer notar las diferencias y paralelos de la vida educativa en México con el desenvolvimiento de la pedagogía mundial. De ahí el título de HISTORIA COMPARADA DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO, con que aparece este opúsculo.

Otoño, 1947.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN

PRIMERA PARTE

Segunda Parte

Tercera Parte

Cuarta Parte

QUINTA PARTE

SEXTA PARTE

SÉPTIMA PARTE

INTRODUCCIÓN

I. OBJETO DE ESTUDIO DE LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO

1. El hecho de la educación.—2. Teoría y técnica de la educación.—3. La política de la educación.

Una exposición crítica del desarrollo y progreso de la educación en México, tiene que considerar, si ha de suministrar una imagen histórica, amplia y comprensiva, tres órdenes de acontecimientos estrechamente vinculados entre sí: la vida real de la educación, las teorías pedagógicas y la política educativa.

1. *El hecho de la educación.*—La educación como hecho, posee un sentido humano y social. Consiste en un proceso por obra del cual las generaciones jóvenes van adquiriendo los usos y costumbres. los hábitos y experiencias, las ideas y convicciones, en una palabra, el *estilo de vida* de las generaciones adultas. En los pueblos primitivos, la educación se manifiesta como una influencia espontánea del adulto sobre el niño y el joven. Con el tiempo, se advierte la importancia de este hecho, y nace la preocupación de intervenir en la formación de la prole.

En efecto, tras la educación primitiva, de carácter difuso y espontáneo, ha ido apareciendo, al correr de los tiempos, un conjunto de actos e instituciones enderezados a desenvolver conscientemente la vida cultural de la juventud. En esta etapa del proceso, la educación toma la forma de una influencia intencionada: se realiza a voluntad sobre las generaciones jóvenes y es ejercida por personas especializadas, en lugares apropiados y conforme a ciertos propósitos religiosos, políticos, económicos...

No obstante que la educación intencionada significa un avance en el desarrollo de la sociedad, la educación natural y espontánea nunca desaparece. Hay más: existe un carácter común en todo proceso educativo. Ya sea espontánea o reflexiva, la educación es un fenómeno mediante el cual el individuo se apropia en más o en menos la cultura (lengua, ritos religiosos, costumbres morales, sentimientos patrióticos...) de la sociedad en que se desenvuelve, se adapta al estilo de vida de la comunidad en que se desarrolla.

2. *Teoría y técnica de la educación.*—Una etapa ulterior en la vida de la educación es el nacimiento de la *teoría pedagógica.* Primero, espontánea o deliberadamente se educa; después se observa y se reflexiona sobre ello, y poco a poco se va gestando un concepto acerca de la esencia, fines y método de la educación, que en el curso de la historia se convierte en una teoría pedagógica. Más tarde recogen las nuevas generaciones esta teoría, que suelen poner en práctica *(arte educativo)*, de donde sacan nuevas experiencias para postformar o reformar la inicial teoría. Así nos encontramos teoría y práctica en saludable relación, y así se van desenvolviendo en el tiempo la teoría y la técnica de la educación.



José Clemente Orozco: Muerte y resurrección.

La teoría pedagógica describe el hecho educativo; busca las relaciones de éste con otros fenómenos; lo ordena y clasifica; indaga los factores que lo determinan, las leyes a que se halla sometido y los fines que persigue. El arte educativo, por su parte, determina las técnicas más apropiadas para obtener el mejor rendimiento pedagógico: es una aplicación congruente de la ciencia de la educación.

3. *La política de la educación.*—Hecho y teoría de la educación se encuentran en interna relación con la cultura de cada época. Con la vida del Estado, del Poder Público, la educación mantiene peculiares vínculos. El Estado trata de orientar y dirigir la educación; dicta normas y disposiciones para regular la vida educativa del territorio en que gobierna. La política educativa es este conjunto de preceptos, gracias a los cuales se establece una base jurídica, de derecho, para orientar y dirigir las tareas de la educación. En la vida contemporánea, la política educativa no se limita, ni con mucho, a regular la vida escolar *(política escolar)*; abarca todos los dominios de la cultura en que se propaga la educación: la prensa y la radio. el teatro y el cinematógrafo, etc. *(política extraescolar)*. [1]

La teoría de la educación no es la política educativa, aunque ésta, para lograr sus designios y no caer en utopías, debe acudir a aquélla. La teoría es obra de los pedagogos, de los teóricos de la educación. La política es tarea de los hombres de Estado. A veces puede ocurrir que en una misma persona concurran el teórico y el político; pero hasta en ese caso, las funciones teoréticas serán distintas de sus actividades políticas. Tampoco coincide el hecho pedagógico con la política y la legislación educativa. No pocas prescripciones jurídicas son violadas de continuo, sobre todo, cuando la legislación educativa no toma en cuenta, ni trata de comprender, para encauzar la vida colectiva de un pueblo, su carácter social, su *éthos*. Con todo, el conocimiento de tales ideas de política pedagógica, aunque muchas veces no van más allá de proyectos, constituye una fuente importante para diseñar la imagen histórica que trátase de reconstruir. Ayuda a rehacer los ideales educativos del pasado. [2]

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Temas fundamentales de la ciencia de la educación.*
2. *Relaciones internas entre teoría y técnica de la educación.*
3. *Las tareas medulares de la política educativa.*

---

[1] E. Spranger. *Fundamentos científicos de la Teoría de la Constitución y Política escolar.* Publicaciones de la "Revista de Pedagogía". Madrid, 1921.

[2] Compárese mi *Historia General de la Pedagogía,* 10ª ed., Editorial Porrúa, S. A. México, 1967.

II. EL MÉTODO DE LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

1. Educación y cultura.—2. Las unidades históricas.—3. Investigación y exposición históricas.

1. *Educación y cultura.*—Hecho, teoría y política de la educación, van a la zaga de los cambios de la cultura. Los crecientes aportes de la ciencia, el advenimiento de ignorados modelos artísticos, el origen de la transformación de la vida religiosa, los inéditos idearios políticos, las mudanzas de la economía, en suma, las nuevas concepciones del mundo y de la existencia, encauzan la vida educativa de los pueblos. Por ejemplo: la ciencia moderna con sus métodos empírico-inductivos hace posible el "realismo pedagógico", que trata de poner en contacto al educando con las cosas; la Revolución Francesa hace laica la pedagogía. Y es que el hecho educativo reside en apropiarse la cultura de una comunidad vital. Decimos que un individuo se educa en la medida en que se cultiva, cuando su esencia personal se va completando asimilándose los productos culturales. Mas, para que esta asimilación se lleve a cabo, es preciso que existan de antemano semejantes bienes como realidades propias, independientes de quien las creó y de quien las recibe. Un ambiente cultural es un presupuesto inseparable de todo proceso formativo, bien que los nuevos avances de la ciencia y de la técnica, las nuevas instituciones morales y de la vida económica, plantean a la teoría y política de la educación nuevos y más hondos problemas. [1]

2. *Las unidades históricas.*—La educación de cada época y lugar es una característica manifestación de un estilo de vida; pertenece por necesidad a cierta unidad histórico-cultural. La unidad histórica es un conjunto de sucesos orgánicamente enlazados, un tejido compacto de quehaceres sociales, grupos de hechos que exhiben a primera vista una íntima trabazón genética. En ellas se funda la división orgánica de la historia.

---

[1] Una ampliación de este pensamiento puede leerse en mi libro *La Ciencia de la Educación*, 10ª ed,. Editorial Porrúa, S. A. México, 1967.

Las unidades históricas no son algo general. algo así como los conceptos genéricos de que hablan los manuales de lógica. Las unidades históricas (por ejemplo, la época porfiriana en la historia de México) no se comportan con los hechos que las integran o constituyen (*verbi gratia*. el predominio del cientificismo positivista. la política en favor de la construcción de ferrocarriles. el auge de la educación urbana. etc.), como los géneros respecto de las especies. La relación lógica que media entre la unidad histórica y sus elementos es la que existe entre el todo y las partes. La unidad histórica es concreta; posee, en su conjunto, cierta traza de perfiles que la diferencia de otras unidades. Hay más: ciertas unidades históricas integran a su vez una nueva unidad. de más amplio alcance, de más rico contenido, sólo que ésta, como las anteriores, conserva su concreción y singularidad. Toda unidad histórica es influida e influye en los hechos marginales de su dominio. Cada época y cada pueblo presentan caracteres inseparables; mas es innegable que las unidades históricas se van articulando en el decurso de los tiempos. Grecia es deudora de Oriente en ciertos aspectos de su cultura, que, a su vez, determinó en mucho la civilización romana. La historia universal es la unidad más amplia posible. Por ello, el viejo antagonismo entre la interpretación individualista y colectivista de la historia es un residuo de la lógica que trabaja a espaldas de las ciencias concretas. En los hechos especiales es donde la historia confirma las perspectivas históricas, las unidades de conjunto. Sin el conocimiento del suceso concreto, el fenómeno colectivo se vuelve árido e infecundo. Sólo una vez en la historia de México, en circunstancias únicas, vivió Justo Sierra. Pero al restaurador de la Universidad Nacional de México, sólo puede comprenderse poniéndose en conexión con Gómez Farías, con Gabino Barreda, con Protasio Tagle, con Joaquín Baranda, con José Vasconcelos, con Narciso Bassols, con Torres Bodet. Para el historiador no sólo es importante el concepto general "político de la educación" en México, en tal época. Si así fuere, concluida la investigación histórica, podríase olvidar al maestro Sierra, del propio modo que el naturalista arroja a la caja de la basura los restos de su trabajo experimental. [2]

3. *Investigación y exposición históricas.*—Las llamadas unidades históricas constituyen las épocas o períodos característicos de la vida cultural de la humanidad en sus más diversas formas de existencia.

La historia de la educación, como la historia de otro territorio cualquiera de la cultura, se construye con unidades históricas en sucesión cronológica. Fijar, delimitar, describir y explicar estas unidades históricas, al propio tiempo que buscar los nexos entre unas y otras, es la tarea de quien hace historia.

---

[2] Comp. J. HUIZINGA. *La Historiografía Moderna*. Trad. española, Madrid, 1939.

En dicha tarea el investigador se documenta en las fuentes históricas. La *eurística* es la técnica encaminada a buscar y establecer las fuentes. Éstas son de tres clases:

a) Los restos de épocas pasadas (reliquias, monumentos...).

b) Las memorias (descripciones e informaciones: leyendas, anécdotas, cantos, fábulas, sentencias, refranes...).

c) La observación y recuerdos que hace el historiador de ciertos hechos como contemporáneo de una época.

Una vez conocidas las fuentes, se inicia la *crítica* de las mismas. Esta fase de la investigación histórica tiene por objeto decidir acerca de la autenticidad de las fuentes. Para ello se examinan la naturaleza y la credibilidad que merezcan dichas fuentes (crítica externa). Después se determina su importancia y valor para reconstruir los hechos (crítica interna); finalmente, se ordenan y disponen en el tiempo y en el espacio los materiales obtenidos (crítica cronológica).

Depuradas y estimadas las fuentes, se procede a la interpretación de los hechos. La tarea interpretativa, o *hermenéutica* (de *hermeneoo*, explicar), consiste en descubrir la significación e importancia de cada hecho dentro de las unidades históricas particulares y la significación e importancia de éstas dentro de unidades históricas más amplias. La hermenéutica hace hablar a las fuentes, por decirlo así. La interpretación infiere de una fuente la estructura e importancia de una institución política, económica, pedagógica, religiosa o jurídica. Del estudio de una moneda antigua, por ejemplo, se han inferido ciertos aspectos de la organización monetaria de una nación; de algunas ruinas arqueológicas, la reconstrucción y uso de un edificio.

La interpretación de las fuentes se sirve de la combinación y síntesis de los acontecimientos. La *exposición*, o sea la última etapa de la compleja faena del historiador, utiliza el principio de la selección de los hechos. No todos los acontecimientos pretéritos poseen la misma importancia. De la turbamulta de ellos, el historiador ha de seleccionar, para exponerlos, aquellos que de manera más completa y plástica puedan suministrar una fiel imagen del pasado. Se trata, como dicen algunos historiólogos, de presentar en sucesión genética los hechos más representativos o típicos de una época.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Relaciones entre educación y cultura.*
2. *Los problemas capitales de la lógica de la historia.*
3. *Los problemas capitales de la didáctica de la historia.*

III. LAS GRANDES UNIDADES EN LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO

1. La educación entre los pueblos precortesianos.—2. La época de la educación confesional.—3. El período de la enseñanza libre.—4. La pedagogía del movimiento de Reforma.—5. La corriente revolucionaria de la pedagogía social y socialista.—6. La etapa de la educación al servicio de la unidad nacional.

Seis épocas características pueden distinguirse en la vida de la educación en México. Todas ellas reflejan la índole cultural del tiempo en que se producen, y, en todas ellas, se crean instituciones de inconfundible unidad de estilo.

1. *La educación entre los pueblos precortisianos.*—Constituye claramente un tipo de educación tradicionalista cuyo ideal religioso y bélico reside en transmitir la cultura del pasado de generación a generación, y cuyo efecto político es el de perpetuar las clases o estamentos sociales. De parecida manera a como ocurre en los pueblos del Oriente clásico, la educación, en los pueblos precolombinos más cultos, ostenta ya la estructura de una educación organizada sobre la base de un sistema escolar bien definido.

2. *La época de la educación confesional.*—Teniendo como trasfondo la cultura aborigen, se desarrolla en la Nueva España un tipo característico de educación confesional, que hace gravitar todas sus manifestaciones en torno de un ideal religioso. *Esta etapa, expresamente eclesiástica* se extiende hasta ya entrada la Época de la Independencia.

El trasplante de la civilización europea en el Nuevo Mundo trajo consigo el nacimiento de típicas instituciones educativas. Pero al lado de la obra evangelizadora y de la castellanización de los indios, van apareciendo con el tiempo institutos docentes de estructura similar a los de España (Real y Pontificia Universidad de México, colegios de segunda enseñanza, etc.).

3. *El período de la enseñanza libre.*—Con el movimiento de Independencia nacen propósitos político-educativos suficientemente amplios para delimitar una tercera época: *la de la enseñanza libre,* que se caracteriza por un anhelo de or-

ganizar la vida pedagógica del país sobre la base de una política liberal; sin embargo, aquí y allá se percibe la segunda intención de sustraer la dirección educativa del influjo del clero para ponerla en manos del Estado (Valentín Gómez Farías). Dicho ideal nutre la doctrina que sustentan los destacados políticos de la educación, hasta la época de la Reforma. La expresión didascálica más característica y fecunda de la *época de la enseñanza libre* es el nacimiento y desarrollo de las *escuelas lancasterianas.*

4. *La pedagogía del movimiento de Reforma.*—La libertad de enseñanza no fue irreligiosa, ni siquiera excluia de la escuela la doctrina del dogma. *La pedagogía del movimiento de Reforma,* que constituye la cuarta etapa, se situó en el punto de vista de la escuela laica, gratuita y obligatoria. El interés en torno de estos problemas condujo gracias a la propaganda de la prensa pedagógica (Antonio P. Castilla), a despertar una vigorosa conciencia de la vida educativa y, con ello, a formular los primeros ensayos importantes de teoría y práctica de la educación, que cristalizaron en la fundación de la *Escuela Modelo de Orizaba,* centro docente que se convirtió en el semillero de la reforma educativa más importante en el siglo XIX.

La última manifestación de este período, pero al propio tiempo su decisiva superación, la representa la *doctrina del positivismo.* Estamos ya a la altura de la época porfiriana. Se prosigue con gran fortuna el cultivo de las ciencias pedagógicas (Enrique C. Rebsamen, Carlos A. Carrillo, Gregorio Torres Quintero). En los dominios de la política educativa, dos hombres, con innegable influjo en la vida espiritual del país, Joaquín Baranda y Justo Sierra, forman el lazo de unión entre esta época y la que sigue.

5. *La corriente revolucionaria de la pedagogía social y socialista.*—Aflora apenas iniciada la Revolución del 10, en los idearios políticos de la época, adquiere un inicial perfil jurídico en la obra constitucional de Querétaro (1917); logra una primera realización, vigorosa y tenaz, bajo los regímenes de los presidentes Obregón y Calles (1920-28); y encuentra la más radical expresión en la reforma del art. 3º constitucional, bajo el gobierno del presidente Cárdenas (1934-1940).

El movimiento educativo de la Revolución trajo consigo nuevas instituciones, entre las cuales sobresalen las relativas a la educación rural y a la educación técnica. Es ahora, a decir verdad, cuando se planea y trata de realizarse en todas sus proyecciones el ideario de una educación popular atenta por igual a las necesidades del campo y a las de la ciudad. Al propio tiempo se piensa, con justicia, en la dignificación del maestro, bien que los resultados técnicos y pecuniarios no vengan a corresponder a todos los propósitos. Hacia el año de 1923 comienzan a ensayarse en México las doctrinas educativas

contemporáneas; lo que se traduce en la creación de importantes institutos de información y de técnica pedagógica. Una nueva generación de maestros (Moisés Sáenz y su grupo), bajo la influencia de doctrinas norteamericanas, hace un ostensible esfuerzo por comprender y resolver los problemas concretos de la educación mexicana.

6. *La etapa de la educación al servicio de la unidad nacional.*—Tratando de cohonestar las oposiciones de partido, agudizadas por la implantación, un tanto inoportuna, de una educación socialista de trasfondo marxista, se empeñó el Gobierno del presidente Ávila Camacho (1940-1946) en forjar una comprensiva ideología nacional. Para ello se realizó, sobre todo en los últimos años de este Gobierno, uno de los esfuerzos más constructivos en materia de educación, bien que un poco dispersos. Dos hechos sobresalieron en esta loable faena: una sostenida cruzada en favor de la alfabetización del pueblo, llevada a todas las zonas de la República, y una poderosa campaña pro construcción de edificios escolares, emprendida con grandes recursos económicos que suministraron tanto el Gobierno como los particulares.



Plaza de las tres culturas.

La política educativa durante el Gobierno del presidente Miguel Alemán (1946-1952) trató, por una parte, de unificar y coordinar todas las instituciones pedagógicas, y, por la otra, de crear y fortalecer aquellas que, por nuevas emergencias sociales (como la necesaria y congruente industrialización del país) o por explicables omisiones, no se habían considerado de manera debida y satisfactoria. La obra más apreciable de este régimen, empero, fue la intensiva

erección de planteles docentes, dentro de la cual es digna de merecido elogio la construcción, en la capital de la República, de la Ciudad Universitaria, una de las más bellas y majestuosas en el mundo entero.

Bajo la presidencia del señor don Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), la educación pública en México no tuvo aportes de significación. En lo técnico no se tocó a las instituciones de los gobiernos anteriores. El progresivo aumento en el ramo de educación ($ 1 345,000 en 1958), dentro del presupuesto general de egresos, factible gracias a una hábil política financiera de la nueva administración, e iniciado, a decir verdad, una vez consolidada la Revolución Mexicana (1924), permitió intensificar, bien que en modesta medida, los servicios educativos.

Un cambio de tónica adviértese durante el período del presidente Adolfo López Mateos (1958 1964), en materia de educación. No hay duda: el nuevo mandatario ha tenido una insobornable vocación pedagógica traducida en obras de gran aliento y alcance. Así la enseñanza elemental y secundaria como la superior, han sido atendidas con esmero. La difusión de la enseñanza logra realizaciones ponderadas en mucho por propios y extraños. El presupuesto para educación llegó en 1963 a la cifra de $ 4,062 066 000.00. En el nivel universitario tuvieron efecto los mejores avances pedagógicos. Acaso este último hecho constituye la marca de este régimen gubernamental en materia de educación.

Al iniciarse el año de 1965, ocupa ya la presidencia de la República el Sr. Lic. Gustavo Díaz Ordaz. A decir verdad, desde entonces ha continuado el justificado impulso educativo, tan caro al régimen anterior, como lo muestra el enorme presupuesto federal concedido al ramo en 1967, o sea la cantidad de $5,775.000,000.00 ello es, el Gobierno Federal invierte al día alrededor de 16 millones de pesos en los servicios educativos del pueblo.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Relaciones entre política y educación.*
2. *La división de la historia de México.*
3. *Posición internacional de México en la actualidad.*

IV. IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DE LA HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA

1. La visión pedagógica de la cultura.—2. Utilidad profesional.

1. *La visión pedagógica de la cultura.*—El estudio de la historia comparada de la educación en México es de importancia grande. Siendo la educación una parte constitutiva de la cultura humana, el conocimiento de las instituciones pedagógicas de cada época y lugar, permite tener una visión comprensiva de aquélla (la cultura). Además, como el hecho educativo es el proceso por obra del cual las generaciones jóvenes toman posesión de los bienes culturales de la comunidad a que pertenecen, la historia de la educación permite contemplar el proceso dinámico mediante el cual la cultura se gesta y se difunde. Aunque no con la amplitud deseada, los historiadores de México advierten importancia tal, y vienen dedicando en sus obras generales de historia patria capítulos referentes al estado de la educación en cada época. [1]

2. *Utilidad profesional.*—Como se ha dicho en otro lugar, [2] señaladas ventajas obtiene del estudio de la historia de la pedagogía quien se consagra profesionalmente a la teoría y técnica de la educación. La ciencia de la educación, como producto humano, tiene historia. La generación espontánea tampoco existe en el dominio de la teoría. Cada avance supone una tradición, un peldaño que supera, pero sobre el cual se apoya. Más que en otras ciencias, la teoría pedagógica se halla íntimamente ligada a la historia de la educación; ambas se complementan y controlan mutuamente. Los principios pedagógicos se comprenden mejor cuando se muestra cómo se han ido gestando a través de la historia. Así, el postulado actual de la intuitividad y objetividad de la enseñanza, se penetra hasta sus últimas consecuencias, cuando se ponen de relieve las vicisitudes que ofrece desde Comenio (siglo XVII), en la lucha que emprendió éste contra el verbalismo y la ciceromanía.

Lo propio puede decirse en México, respecto a los modernos métodos de

---

[1] Aportaciones en este respecto pueden verse en libros de ALFONSO TEJA ZABRE, LUIS CHÁVEZ OROZCO, JOSÉ BRAVO UGARTE, ALFONSO TORO y otros.

[2] F. LARROYO, *Historia General de la Pedagogía*, 10ª ed., Editorial Porrúa, S. A. México, 1967.



Tamayo: Buscador de estrellas.

enseñanza y a los preceptos todos de la política educativa. Sólo a través de un concienzudo estudio del desenvolvimiento de la didáctica en nuestro país, se comprenden las causas de los fracasos y de los éxitos de las reformas emprendidas. Sólo después de un imparcial examen del desarrollo de nuestros grandes ideales educativos es posible entender la política educativa en una época determinada.

Por su parte, la historia de la pedagogía toma de la teoria sistemática de

la educación ciertas valoraciones, ciertas ideas de progreso, que brindan el criterio para apreciar lo que en la historia tiene importancia pedagógica, pues la mera descripción de los hechos no puede decidir si hay avance o retroceso, decadencia o auge en una época. Para esto es preciso elevarse sobre los acontecimientos y estimarlos en su justa significación, mediante juicios de valor (factor progresivo).[3]

El conocimiento de las quimeras (pedagogía utópica) y de los errores pedagógicos es, asimismo, provechoso. Las utopías pedagógicas nos hacen sentir el abismo entre la realidad y la acción, entre lo posible y lo imaginable. Su fracaso nos alecciona para evitar futuros escollos y tomar la ruta de los ideales factibles. La historia de la educación nos enseña a ponderar el conflicto entre el optimismo pedagógico, que considera que la educación lo puede todo, y el pesimismo pedagógico, que pregona que la educación no puede nada.

Esta disciplina histórica nos hace pulsar la cuerda del progreso, nos dota de cierto tacto histórico para descifrar el presente en sus posibilidades futuras. Para la política educativa, para los proyectos de reforma pedagógica, tal experiencia, referida al pueblo o nación en que se pretende aplicarla, es imprescindible. Bien sabido es que no pocos ensayos de reforma fracasan, las más de las veces, por un desconocimiento de las tradiciones y circunstancias sociales de lugar y tiempo.

En suma: sólo apoyados con pie firme sobre la tradición pedagógica podemos otear en lo porvenir. El conocimiento de la historia de la educación, de las ideas de los hombres entendidos que nos han precedido, la familiaridad con los resultados obtenidos por los fieles obreros en campos semejantes, la intimidad con sus leyes, sus fracasos o triunfos, conseguirán aumentar en mucho nuestro tacto pedagógico, así como nuestro respeto profesional, mientras que, al mismo tiempo, nos despojarán de todo vestigio de pedantería satisfecha de sí misma, y de la servil sumisión a la pedantería arbitraria. Simultáneamente nos pondrán en condiciones de aprovecharnos de los fracasos, lo mismo que de los éxitos de nuestros predecesores, nos enseñarán a mirar hacia adelante y a desplegar toda nuestra energía en los activos y meditados esfuerzos por aproximarnos al ideal distante.[4]

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Concepto de cultura. Sus relaciones con la educación.*
2. *¿Qué son los juicios de valor histórico? Leer y comentar en un manual de lógica moderna lo que se dice sobre el particular.*

---

[3] Comp. mi libro *La Ciencia de la Educación*, 2ª parte: *Teleología y Axiología de la Educación*, 10ª ed., Editorial Porrúa, S. A. México, 1967.

[4] W. Hailman, *Historia de la Pedagogía*. Madrid, 1913.

PRIMERA PARTE

LA EDUCACIÓN PREHISPÁNICA

A menudo se repite con manifiesta inexactitud que la llamada "cultura de Occidente", a la que pertenece el hemisferio americano, es sólo obra del hombre europeo y de las grandes civilizaciones orientales; "que los pueblos de América deben todo lo que son a la gran tradición cultural europea, y que las viejas culturas indígenas de América no han dejado en nuestras propias culturas sino defectos y errores, supersticiones y vicios, o, cuando más, restos arcaicos, que sólo sobreviven en las poblaciones rurales más alejadas de las vías de comunicación espiritual y material.

"Tales afirmaciones son, sin embargo, completamente erróneas. Lo que llamamos 'cultura occidental' y que rápidamente se va convirtiendo en cultura mundial, no es el simple desarrollo de ideas e invenciones que hayan partido en su totalidad del Mediterráneo en los Tiempos Antiguos, o de la Europa Occidental en los Tiempos Modernos, y, además, los pueblos de América vivimos en gran parte, gracias a invenciones o descubrimientos fundamentales realizados por los indígenas de este Continente, muchos milenios antes de que el hombre blanco pisara por primera vez tierras de América". [1]

Para comprender y valorar, empero, nuestra época y civilización, para ver de ponderar en todo su alcance las invenciones del pasado que han generado los modos de ser del presente, precisa buscar las raíces de las formas de vida que hoy determinan el pensamiento y la acción del hombre en general y del mexicano en particular. Sólo por obra de esta comprensión histórica puede profundizarse en los grandes rendimientos de la cultura y de la educación humanas.

En la evolución de las culturas prehispánicas pueden distinguirse tres etapas. La primera se caracteriza por una *vida primitiva* basada en la caza, la pesca y la recolección accidental de productos vegetales. No dominan en ella las formas de una vida sedentaria y su concepción del mundo posee un carácter totémico. La educación ostenta aquí, como es de suponerse, un carácter rudimentario: se halla impulsado fundamentalmente por el instinto de conservación y predominan en ella los procedimientos imitativos, peculiares de esta forma de vida.

Integran la segunda etapa las *culturas sedentarias*. En ellas los pueblos se

[1] Alfonso Caso, *Contribución de las Culturas Indígenas de México a la Cultura Mundial.* Sección del libro *México y la Cultura.* S. E. P. México, 1946, pág. 51.

elevan a la vida urbana (aldeas) y su sustento depende de una economía agrícola incipiente (cultivo del maíz, del frijol y de ciertas legumbres; además se siembra y cultiva el algodón, de donde se obtiene vestimentas); se fabrican vasijas y se manufacturan instrumentos de piedra, hueso y madera. En lo político aparece un tipo de gobierno estable, y, en punto a religión, se elevan a una concepción animista del mundo, que toma por centro las fuerzas naturales que determinan el crecimiento de las plantas. La educación, por su parte, va tomando el aspecto de intencionada, vale decir, una forma de educación en la que se perciben ya la importancia y las ventajas de educar a las nuevas generaciones.

La tercera etapa, que se desarrolla sólo en ciertos lugares de América entre el año 400 y la consumación de la Conquista, es una *cultura ritualista.* [2] Según G. C. Vaillant, se la define por un politeísmo basado en el culto a la naturaleza, la representación de varias divinidades por medio del dibujo y de la escultura, la edificación de templos construidos sobre plataformas para honrar a estos dioses, un sistema de escritura inventado para llevar los registros de los acontecimientos religiosos y los relativos a la tribu, un calendario y una astronomía

[2] También se suele ubicar a los pueblos prehispánicos en siete horizontes culturales. Horizonte cultural es un nivel de desarrollo, peculiar de cierta zona geográfica, caraceterizado por ciertos rasgos de vida colectiva y determinadas técnicas. A menudo un mismo pueblo evoluciona de un horizonte a otro, por ejemplo, los pueblos oriundos de Monte Albán.

1º *Horizonte prehistórico.* Desde el principio del poblamiento de la zona hasta la domesticación del maíz. Aproximadamente desde 25,000 años a. de C. hasta 5000 años a. de C.

2º *Horizonte de las culturas primitivas.* Se inicia la vida sedentaria; agricultura rudimentaria y principios de la cerámica. De 5000 años a. de C. hasta 1000 años a. de C.

3º *Horizonte de las culturas arcaicas.* El cultivo del maíz se halla desarrollado y se sabe domesticar al pavo y al perro. De 1 000 años a. de C. hasta 200 a. de C. Pueblos de Teotihuacán I, Ticomán, Cuicuilco, Tlatilco, Zacatenco; Arbolillo-Guadalupita; en el Valle de México; pueblos del Cerro de las Mesas, Tres Zapotes I, II y Monte Albán, en Veracruz, Tabasco y Oaxaca; pueblos de Holmul, Chicanel y Mamón, en Yucatán y Guatemala.

4º *Horizonte de la etapa formativa.* Las culturas locales comienzan a adquirir carácter propio: clases sociales, ideogramas, cultivos variados. De 200 años a. de C. hasta 400 d. de C. Teotihuacán II, la Venta, Monte Albán III-A.

5º *Horizonte de las culturas clásicas.* Escritura jeroglífica, muy desarrollados procedimientos de cultivo, clases sociales muy definidas. De 400 años d. de C. hasta 900 años d. de C. Teotihuacán III, IV, V, Tajín, Monte Albán III-B; Tepéul II, III; Quirigúa; Palenque, Copán, Tzacol, Xochicalco.

6º *Horizonte tolteca.* De 900 años d. de C. hasta 1 200 d. de C. Tula. Mixteca, Monte Albán IV, Tulum, Chichén-Itzá I.

7º *Horizonte de las postreras culturas.* De 1 200 años d. de C. hasta 1 521 d. de C. Tenochtitlan, Tlaltelolco, Texcoco, Tenayucan, Culhuacán; Zempoala; Castillo de Teayo; Isla de Sacrificios, Mitla, Monte Albán V, Mayapán, Chichén-Itzá II, Uxmal, Tarascos, Cholula, Matlatzincas Teopanzolco.

destinada primordialmente a propósitos rituales, En este grado superior de la cultura americana, la educación adquiere los rasgos salientes de un tradicionalismo pedagógico. Aparece entonces un buen reglamentado sistema escolar con sus procedimientos agógicos, o conductivos. Dicho tradicionalismo se desenvuelve en dos pueblos particularmente: en el *pueblo azteca*, en que domina un tradicionalismo del tipo bélico-religioso, y en el *pueblo maya*, en el cual se suaviza en mucho la concepción guerrera de la vida.[3]

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Lectura y comentario del artículo* Contribución de las Culturas Indígenas de México a la Cultura Mundial, *de Alfonso Caso.*
2. *Descripción etnográfica de las culturas ritualistas.*

[3] G. C. VAILLANT, *La Civilización Azteca.* México, 1944, pág. 22 y ss.

I. CRONOLOGÍA Y CULTURAS DE MÉXICO PREHISPÁNICO

1. Los primeros pobladores de América.—2. Las lenguas indígenas.—3. Los pueblos nahuas.—4. La cultura azteca.—5. La cultura maya.

1. *Los primeros pobladores de América.*—No existe un criterio unificado entre los investigadores acerca de los orígenes del hombre en América. Lo más verosímil, empero, es que éste no fue autóctono, sino que llegó al Nuevo Mundo por el estrecho de Behring, en una de esas grandes migraciones asiáticas en la época paleolítica de los tiempos prehistóricos. Diez mil años antes de la Era cristiana, aproximadamente, existían ya hombres en América.

Otra teoría, tan sugestiva cuanto inaceptable, acerca de los orígenes de la población americana, es la del sabio Florentino Ameghino, de nacionalidad argentina, según la cual la cuna de la raza humana estuvo en América.

Recientemente, el francés Paul Rivet ha lanzado otra hipótesis, que trata de fundar en consideraciones filológicas. Sustenta la idea de una inmigración en América del Sur, procedente de Australia. Pero no es creíble que una cultura tan rudimentaria como la de los australianos, haya podido construir embarcaciones para llevar a cabo una tan distante travesía por mar.

Un vez dentro del Continente Americano, la nutrida inmigración asiática se fue dispersando por todos los lugares, en busca de regiones ricas en fauna y flora. Así se iniciaron los tiempos prehistóricos en estas tierras. Los indoamericanos llevaban una existencia nómada y la tribu era su forma de vida política y social.

Muchos siglos más tarde apareció en ellos la vida sedentaria y, con ella, las primeras importantes culturas prehispánicas, cuyo desarrollo vino a dar de sí un grupo de civilizaciones de indiscutible grandeza y originalidad.

2. *Las lenguas indígenas.*—Para la caracterización etnográfica de los pueblos prehispánicos, los historiógrafos utilizan con buen éxito el *método filológico*, esto es, el procedimiento que recurre al conocimiento y clasificación de las lenguas indígenas para determinar la geografía y cultura de estos pueblos.

Según las últimas investigaciones al respecto, hablaron los pueblos precor-

tesianos ciento veinticinco lenguas, aproximadamente, de las cuales treinta y cinco han desaparecido. Una de ellas, la *cuitlalteca,* presenta caracteres tan peculiares que no es posible catalogarla en grupo alguno. Las ochenta y nueve restantes pueden clasificarse en diecisiete familias, de las cuales las más significativas son la *yuto azteca*, la *maya quiché*, la *totonaca*. la *tarasca*, la *mixteca* y la *zapoteca*.



Las siete cuevas (centros familiares) de Aztlán (Códice Ramírez).

La rama *yuto azteca* ocupó gran parte de la costa del Pacífico, desde el Canadá hasta Costa Rica, extendiéndose a algunos lugares de México y Centro-América. "La *maya-quiché* pobló la península de Yucatán, (Quintana Roo, Campeche, Tabasco, Chiapas), y además Guatemala, Belice, Honduras y El Salvador. La *totonaca* se adueñó del norte de Puebla y del territorio oriental de la misma, hasta el mar. La *tarasca* tuvo su hogar en los lagos michoacanos de Cuitzeo, Pátzcuaro y Chapala, y se extendió a las comarcas adyacentes de Guanajuato, Jalisco y Guerrero. La *mixteca* se situó al occidente de Oaxaca y en los territorios vecinos de Guerrero y Puebla. Y, por último, la *zapoteca* se concentró en el corazón de Oaxaca". [1]

Como es comprensible de suyo, las lenguas se mezclaron entre sí, llegándose a hablar varios dialectos en no pocas provincias. "Sólo tres regiones alcanzaron cierta unidad lingüística: el Valle de México hasta Tlaxcala, donde se hablaba el *náhuatl;* Michoacán, en el que la lengua era el *tarasco;* y Yucatán, que hablaba *maya*. Una sola lengua, la *náhuatl*, logró un valor casi general, siendo hablada y entendida por todas las provincias de la nueva España."

---

[1] J. BRAVO UGARTE, *Op. cit.*, pág. 16.

3. *Los pueblos nahuas.*—Los *toltecas,* los *chichimecas* y los *aztecas* eran los principales pueblos *nahuas.* Los primeros fundaron las ciudades de *Tollán, Teotihuacán, Cholollán y Xochicalco.* Parece ser que su historia se extiende del siglo VIII al XII de la Era cristiana.

Texcoco fue la capital de los *chichimecas acolhuas.* Bajo el reinado de Ixtlilxochitl, Texcoco fue tributario de Azcapotzalco; pero su cuarto rey Netzahualcóyotl (1402-1428) recobró su independencia, con ayuda de los aztecas,

Los aztecas fundaron *Tenochtitlan.* Sus primeros reyes eran también tributarios de Azcapotzalco. *Itzcoatl* (1429-1440) pudo librarse de pagar este tributo y fundó el Imperio Azteca. Los demás reyes mantuvieron la tradición bélica y conquistadora de su pueblo. *Huehuemotecuhzoma* (1440-69) además de conquistar Chalco, Cuauhnáhuac y Teyopácac (Tepeaca, Pue.), ensancha el Imperio hasta el Golfo (Haztecapan) y el Pacífico (Mixtecapan). *Axayacatl* (1469-82) anexiona Tlatelolco a Tenochtitlan y gana muchas provincias del Oeste; pero es vencido por el rey tarasco *Tzinzio-pandácuare,* cuando intentaba traer muchos prisioneros *michhuacas para ofrendarlos* en la dedicación de la Piedra del Sol. *Tizoc* (1482-86) hace conquistas en la costa del Golfo (Ahualizapan, Nauhtla) y en la del Pacífico, pero no satisface a sus belicosos súbditos y muere asesinado. *Ahuizotl* (1486-1502) consagra con feroz hecatombe de millares de víctimas el templo de *Huitzilopochtli,* hace dos guerras a los zapotecas, fracasa en la primera (de Tehuantepec) y gana en la segunda a Xoconochco (Soconusco), y aumenta la provisión de agua potable de Tenochtitlan: el exceso de agua produjo una inundación de la que fue víctima el propio rey. *Moctecuhzoma Xocoyotzin* (1502-20) llenó con la fama de sus victorias y de sus riquezas toda la tierra de los indios: "¿quién no es vasallo de *Moctezuma?*", dijo a Cortés en Zocotlán o Zaltamni un cacique: "Culúa-México", respondieron a Grijalva en Tabasco cuando demandaba por tierras ricas. Y, por último, *Cuitláhuac y Cuauhtémoc* dignifican el hasta entonces opresor militarismo azteca con la heroica resistencia que ofrecieron contra los que, a su vez, los conquistaron.[2]

4. *La cultura azteca.*—Los nahuas y los mayas constituyen las culturas más características y señeras de los pueblos precortesianos, Fue tan elevado el grado de civilización de los fundadores de Tollán, que la palabra "tolteca" llegó a significar artífice, arquitecto, hombre civilizado; en oposición al término "chichimeca", que vino a significar con el tiempo, salvaje y nómada. Una tribu era chichimeca o tolteca, según su grado de civilización.

Los zapotecas, los mayas, los nahuas conocieron el *urbanismo.* La capital

---

[2] J. BRAVO UGARTE, *Op. cit.,* pág. 28.

azteca poseía tres especies de calles: de tierra, de agua y mixtas. La ciudad se hallaba dividida en cuatro barrios, que tenían por centro el templo de Huitzilopochtli. Tres amplias calzadas favorecían el tránsito, la de Ixtapalapa, al sur (con prolongación hacia Coyoacán) ; la de Tlacopan, al occidente, y la del Tepeyac, al norte.

Las habitaciones eran chozas; sólo las familias acomodadas disfrutaban de construcciones de cal y canto.

La *religión* era la base de su concepción del mundo y de la vida, de la explicación de los fenómenos naturales y de las normas de conducta moral. Los principales dioses aztecas eran *Tlaloc y Chalchiuhticue*, deidades de la lluvia y *Huitzilopochtli*, inspirador de la guerra y de los sacrificios humanos, pues el culto tenía un carácter propiciatorio que culminaba en la ofrenda de corazones humanos.

El templo por antonomasia es el *teocalli*, que puede considerarse como la cifra y compendio de la vida nacional de los aztecas. "El *teocalli* es la casa de Dios, la fortaleza que defiende la ciudad, el santuario de la inteligencia, de la educación y del carácter de la juventud; es también el observatorio astronómico y el depósito de la ciencia y de las letras de la clase sacerdotal, incubadora de capitanes, de pontífices y de reyes."

Los pueblos prehispánicos no llegaron a utilizar el hierro, de excepcional importancia en el desarrollo de la cultura técnica, aunque sí conocieron el empleo de los metales para fabricar coas, azadas, arcos, puntas de flechas; tampoco supieron aplicar la rueda a los medios de transporte; pero poseyeron una envidiable agricultura, como lo ponen de relieve los procedimientos de cultivo que emplearon y los cereales y semillas (maíz, frijol, chía, cacao. . .), los frutos (jitomate, chile, calabaza. . .), las raíces y tubérculos (yuca, camote. . .) y las plantas del tabaco, chile y hule, que cultivaron y que constituyen importantes aportaciones a la producción agrícola mundial.[3]

El *calendario azteca* era la Piedra del Sol, que medía el tiempo, tan importante para los trabajos de la agricultura y la celebración de las fiestas nacionales.

La forma de propiedad era comunal. Cada tribu recibió un lote de tierra, el *calpulli*, que cultivaba y disfrutaba en comunidad. El derecho de posesión de las tierras llevaba consigo la obligación de cultivarlas. El Estado disponía de tierras que explotaba en provecho del rey; lo mismo ocurría con las tierras de los templos, cuyo producto se destinaba al servicio religioso. Con el tiempo apareció la propiedad privada en beneficio de los nobles que llegaron a poseer grandes extensiones de tierras (latifundios).

---

[3] Comp. Alfonso Caso, *Op. cit.*

El *comercio* fue una fuente de riqueza de los aztecas; se efectuaba no sólo por permuta, sino también por compraventa. En este último caso, el cacao, lienzos de algodón, pedazos de cobre y oro en polvo, se usaban a manera de moneda.



El Calendario Azteca.

Las *clases sociales* entre los aztecas ofrecían hondas diferencias. Eran cuatro: la militar, la sacerdotal, la de los comerciantes y la del común del pueblo, que comprendía desde el agricultor hasta el esclavo. Las tres primeras clases gozaban de privilegios; la última, que era la más numerosa, vivía al servicio de las otras.

La *escritura azteca* era muy primitiva. Constaba de dos clases de signos: ideogramas y fonogramas. Los primeros eran una representación pictórica simplificada de los objetos expresados; los segundo eran expresiones gráficas de sonidos articulados.

De la producción de la *literatura azteca* subsisten algunos códices nahuas

prehispánicos: *Borbonicus* (en París), *Borgia* (en Roma), *Cospianus* (en Bolonia), *Fejervary-Mayer* (en Berlín), *Laud* (en Oxford), núm. 12 (en el Museo Nacional), *Vaticanus* (en el Vaticano), Mapa de la peregrinación de los *Aztecas o Sigüenza* (en el Museo Nacional) y *Tira del Museo o Boturini* (allí mismo).

Por la tradición oral nos son conocidos algunos cantares, oraciones, discursos y leyes.

El *arte nahua* fue originalísimo. Conocieron la plástica, la cerámica, la arquitectura, la poesía, la danza, la música... Disponían de bellos materiales, raros y resistentes.

5. *La cultura maya.*—También los mayas llegaron a formar un centro de elevada cultura. Parece ser que, bajo el nombre de *itzáes*, arribaron a la península de Yucatán, guiados por su jefe o sacerdote *Tzamma;* más tarde se unieron a estos hombres otras tribus acaudilladas por un noble de la casta de *Quetzalcóatl*, conocido en el *Mayab* (tierra del faisán y del venado) con el nombre de *Kukulkán.*

Se admite que los mayas tuvieron dos épocas históricas importantes: una en la región del sur, cerca de Guatemala y Honduras, y otra en la región del norte, cuyos vestigios más importantes son las ciudades de *Uxmal* y *Chichén-Itzá.*

Sylvanus Griswold Morley [4] encuentra a la cultura maya las siguientes características principales: una cronología, calendario y escritura peculiares; una arquitectura de piedra, caracterizada por el techo abovedado voladizo, único por lo que respecta a América del Norte; asimismo original, un tipo de alfarería llamado *tsakol.*

De igual modo que la civilización azteca, la civilización maya estuvo basada en el cultivo del maíz. La caída del Viejo Imperio en el siglo X fue debida casi seguramente a un colapso agrícola —el fracaso de su sistema agrícola de milpa para sostener la siempre creciente masa de la población—, de tal manera que la gente tuvo que salirse de la región del Viejo Imperio en busca de nuevas tierras, de monte nuevo donde pudiera hacer nuevas milpas.

Aunque los factores que llevaron a la decadencia y caída del Nuevo Imperio en el siglo XV y primera mitad del siglo XVI son más complejos —guerras civiles, huracanes, hambres y peste—, habiendo representado todos ellos sus respectivos papeles en la caída de los mayas; S. Griswold Morley piensa que, no obstante, un segundo colapso de su sistema agrícola contribuyó, no poco, a debilitar su condición en los primeros años del siglo XVI, lo que a su vez les hizo sucumbir a los invasores españoles. Pero aun en su reconocido estado de

[4] *Historia General de los Antiguos Mayas.*

agotamiento y desunión, fueron capaces de resistir valientemente a los españoles, infinitamente mejor equipados y mejor armados, durante quince años, o sea de 1527 a 1541. [5]

Las instituciones sociales de los mayas no ofrecen el acentuado carácter guerrero de los aztecas. Así debía ser en un pueblo inteligente, astuto y agudo: obsequioso, cortés y hospitalario.

La *sociedad maya* estaba dividida en grupos o estamentos sociales. Había nobles, sacerdotes, mercaderes, artesanos y esclavos. Cada grupo tenía sus derechos y obligaciones, confirmados por un derecho consuetudinario. La indumentaria, la habitación y ciertas costumbres diferenciaban las clases sociales entre sí. La familia, numerosa por lo general, constituía el soporte del pueblo. En ella el padre era jefe absoluto. La mujer permanecía de por vida bajo una especie de tutoría.

Los *dioses* venerados por los mayas eran los de la lluvia y de la agricultura. Los ritos religiosos tenían un carácter propiciatorio, o, en su caso expiatorio y de reconciliación. Así se explica su concepción mágica del mundo. Las ofrendas tributadas a los dioses eran la vida y sangre humanas, animales sacrificados, piedras preciosas, esencias aromáticas, cacao, frutas y cereales. *Itsamaná*, *Quetzalcóatl* o *Kukulcán* (serpiente emplumada), *Chaak* y *Kumhan* fueron los nombres de sus principales divinidades.

Los mayas tuvieron una *legislación* muy adelantada. Un cuerpo de jueces atendía profesionalmente la administración de justicia. Se penaban severamente los delitos de homicidio, traición, robo, adulterio y estupro.

La *escritura jeroglífica maya* superó la escritura pictórica de los aztecas. Lo propio puede decirse de su aritmética y astronomía.

Los mayas crearon la más bella de todas las *arquitecturas* de América. Así lo atestiguan las construcciones de *Labina* y de *Sayil*, el maravilloso palacio de *Kabah*, las variadas obras de *Uxmal* y de *Chichén-Itzá*, etc. En la producción escultórica no sobresalen menos, así como en la pintura, orfebrería y lapidaria.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *El problema del origen del hombre en América.*
2. *Cuadro comparativo entre la cultura azteca y la cultura maya.*

---

[5] SYLVANUS GRISWOLD MORLEY. Op. cit.

II. LA EDUCACIÓN PREHISTÓRICA Y PROTOHISTÓRICA
(LA EDUCACIÓN ENTRE LOS CHICHIMECAS)

1. Características etnográficas de los pueblos de organización tribal y nómada. 2. Los principales pueblos prehistóricos en México y las zonas que habitaron.—3. Los chichimecas, tipo de cultura prehistórica americana.—4. Educación espontánea, difusa, mimética, concreta, práctica y rutinaria entre los chichimecas.—5. Las culturas sedentarias arcaicas y los orígenes de la educación intencionada e institucional.

La vida de la educación se manifiesta, como la de los territorios todos de la cultura, a manera de un desenvolvimiento. Para comprender cada una de sus etapas, es preciso situar una a una de éstas, dentro de la trayectoria compleja de los acontecimientos de que forman parte, comparándolas (o contrastándolas) con los períodos precedentes.

Debido a esta exigencia de exposición histórica, antes de considerar en este libro la educación entre los aztecas y la educación entre los mayas en su época postrera (las dos manifestaciones pedagógicas más importantes de México prehispánico), es pertinente el ofrecer un cuadro de las características que revistió la educación en las culturas más remotas de estas tierras.

1. *Características etnográficas de los pueblos de organización tribal y nómada.*—Inclusive las agrupaciones humanas más primitivas no carecen de cierta cultura: poseen innegables formas de convivencia, que se revelan en una lengua, en ciertas prácticas religiosas, en determinadas costumbres y en una técnica (aunque harto rudimentaria) por obra de la cual se allegan los elementos indispensables para subsistir.

En dos tipos de organización hay que agrupar a los pueblos prehispánicos: la organización de vida tribal, de carácter acentuadamente nómada, y la organización de vida sedentaria.

La primera, la más antigua, se caracteriza por la carencia de construcciones estables y, consecuentemente, por la falta de una noción de propiedad territorial. Son casi siempre nómadas los individuos que forman estos grupos humanos. Un jefe, que con no rara frecuencia tampoco es permanente, gobier-

na en las tribus nómadas. Suelen reunirse dos o más tribus; lo que hacen, de ordinario, por motivos de defensa y recíproca ayuda, y para celebrar fiestas y ceremonias en honor de un *tótem* común. En estos pueblos existe una clara y elementalísima división de trabajo, basada en la diversidad de sexos y edades. El hombre guerrea y caza; la mujer realiza los trabajos todos, a veces ímprobos, de la servidumbre. Niños y niñas ayudan en sus faenas específicas, respectivamente, al padre y a la madre.

2. *Los principales pueblos prehistóricos en México y las regiones que habitaron.*—Las tribus nómadas ocuparon mayormente el norte de México, aunque las hubo, y no pocas, en el sur, como los otomíes de Xilotepec en Chiapa de Mota (en Méx.) y Nopallan (en Hgo.); los indios de Tepeyácac, Tecali, Cuahtinchan y Cactzinco (en Puebla); los zacatollanos, los cuitlatlanos, los cohuixcas y los tlapanecas (en Gro.); los habitantes de Cuetlaxtlan, Ahuilizapan y Coatzacoalco (en Ver.); los chiapanecas y xoconochcas (en Chiapas); los otomíes de Ixtenco (en Tlaxcala); los chontales, mixes y huaves (en Oax.).

En el Norte deambulaban: "los chichimecas de Guanajuato, los zacatecas y los humares de Comanja y Chichimequillas (en Jalisco); los xiximes, acaxées y tepehuanes, de Durango; los sinaloas, tehuacos, zauques, ahomes, nacoregues, batucaris, comporis, huites, oconoris, níos y chueras, de Sinaloa; los cahitas (yaquis y mayos), pimas y ópatas, de Sinaloa y Sonora; los seris de las costas de Sonora e Isla del Tiburón; los pericúes, guaicuras y cohimíes, de Baja California; los tarahumaras, de Chihuahua; los cuachichiles, que subsisten diversificados en huicholes, coras (de Nayarit) y tepehuanes; los huicholes, de Nayarit, Jalisco y Durango; los coras de Nayarit; los irritilas tobosos y coahuilas, de Coahuila; los gualahuices, borrados, comepescados, aguaceros y malincheños, de Nuevo León; los janambres, pisones, mezquites, aracates, politos, palahueques, aretimes y truenos, de Tamaulipas; y los apaches, de Chihuahua y Coahuila". [1]

3. *Los chichimecas, tipo de cultura prehistórica americana.*—Entre todos estos pueblos, el de los chichimecas antiguos tiene la mayor importancia, tanto por los muchos grupos étnicos de que se compuso, cuando porque en él se perciben más claramente delineados los rasgos característicos de este tipo de cultura tribal.

De acuerdo con Sahagún, los chichimecas eran designados indistintamente como otomíes, tamines y teochichimecas. La palabra *tamine* significaba "tirador de arco y flecha"; *otomí*, tanto como "linaje de perros", y *teochichime-*

---

[1] J. BRAVO UGARTE. *Op. cit.*, pág. 17.

ca, algo así como "hombre de todo bárbaro". Para Torquemada,[2] hablar de un chichimeca era imaginarse un indio en estado de barbarie, que "habita las cuevas".

Los cronistas más antiguos relatan de manera muy parecida las formas de vida de los chichimecas. "Los primeros y propios moradores de esta Nueva España, dice el Padre Motolinia,[3] eran una gente que se llamaba chichimeca y otomíes, y éstos vivían como salvajes, que no tenían casa, sino chozas y cuevas, en que moraban. Éstos ni sembraban, ni cultivaban la tierra, mas su comida y mantenimiento eran yerbas y raíces, y la fruta que hallaban en los campos, y la caza que con sus arcos y flechas cazaban, seca al sol, la comían y tampoco tenían ídolos ni sacrificios, más de tener por Dios al Sol".

Es creíble que el *tótem* de los chichimecas haya sido el Sol, este astro luminoso, "fuente de necesario calor". Los ritos a él consagrados, como los de la diosa tierra, eran en extremo insignificantes. Aunque sin constituir una clase social, hubo ya hechiceros en las tribus chichimecas. El fenómeno del sueño, como hace observar G. Taylor al hablar de las culturas primitivas, pudo llevarlos a una muy rudimentaria concepción animista, a tenor de la cual existe un "doble", o fantasma de cada individuo.

Hombres y mujeres realizan actividades diversas. Los hombres guerrean "con harta destreza y osadía", y son hábiles cazadores. Las mujeres les ayudan en la captura de los animales muertos o heridos, llevan a cuestas a los niños recién nacidos, aderezan los alimentos...

Observando sus arcos y flechas, se ha llegado a confirmar que sabían pulir la obsidiana y el sílice, así como que conocieron la manera de curtir los cueros de animales, habida cuenta de las vestimentas que usaban.

Algunos grupos chichimecas se mezclaron con otros grupos nahuas. La más importante de estas fusiones tuvo efecto con los toltecas, en Texcoco. Así nació el grupo de los *chichimecas acolhuas,* quienes llegaron a ser un pueblo civilizado, como lo pone de relieve, por sí misma, la figura de Netzahualcóyotl, el *Rey poeta* (muerto en 1470 d. de J. C.).

4. *Educación espontánea, mimética, difusa, concreta, práctica y rutinaria entre los chichimecas.*—Una cultura tan rudimentaria como la de los chichimecas, no podía alojarse sino en los moldes de una educación igualmente primitiva.

Los chichimecas prehistóricos no rebasaron el grado de una educación espontánea. La prole se va adaptando a los modos de vida de la tribu: llega a tener las mismas costumbres y usos de la generación adulta del grupo a que

[2] *Monarquía Indiana.*

[3] *Historia de los Indios.*

pertenece. Padre y madre no reflexionan acerca de la necesidad y ventaja de que sus descendientes sepan hacer esto o aquello. Gracias a la humana y congénita tendencia de imitar, niñas y niños adquieren poco a poco destreza y hábitos (procedimientos miméticos; de la palabra griega, *mimetikós*, imitativo). Por mera imitación, los jóvenes aprenden a luchar contra el enemigo, a clavar con extraordinaria pericia las flechas en los cuerpos de las liebres, de los venados y de las aves, aun en movimiento. Por mera imitación, las niñas se adiestran en la manera de mondar tunas, recoger mezquites y extraer las raíces comestibles, así como de calentar los alimentos, cuando no se ingieren crudos.



El jefe guerrero Xolotl y otros personajes chichimecas.

Por otra parte, la educación era difusa. Las generaciones jóvenes se hallan bajo una influencia heterogénea del medio geográfico y étnico en que viven. Observando, oyendo, palpando, aquí y acullá, niños y jóvenes se ejercitan en el "manejo del arco", en los "bailes de ronda" y en la manera de cortarse el pelo y "tiznarse de negro" el cuerpo, en las ceremonias luctuosas.

Todo cuanto se aprende es concreto, vale decir, específico y determinado por las necesidades materiales que precisa satisfacer. El equipo cultural de los chichimecas antiguos carece de ideas generales. Se ejercita la caza del venado o la pesca, de preferencia, por los beneficios económicos que ello reporta. Otro de los caracteres esenciales de la educación entre los chichimecas es el de tener

ésta una orientación práctica. Incluso sus ritos propenden a obtener ventajas de quien puede proporcionarlas.

En fin, de parecida manera a como sucede en la educación prehistórica de otros pueblos, la educación entre los chichimecas es rutinaria: se realiza a través de formas inveteradas, que no son objeto de crítica o censura. Pasan muchos siglos y aún destazan a los animales del mismo modo, y de semejante manera obtienen y conservan el agua.

5. *Las culturas sedentarias arcaicas y los orígenes de la educación intencionada e institucional.*—En los pueblos sedentarios la vida educativa adquiere formas nuevas e inusitadas, todo ello en desarrollo paralelo de una evolución progresiva que supone, entre otras cosas, una embrionaria conciencia del tiempo.

Los pueblos sedentarios aprovechan cada vez mejor las ventajas que reporta el convivir en un mismo lugar, como quiera que éste proporciona al hombre sustento y habitación; además, una convivencia estable de los hombres, la que trae consigo la idea de propiedad de la tierra, lleva a aquéllos a crear inéditas relaciones sociales y culturales. Surgen las clases sociales, que permiten una más orgánica y eficaz influencia política y económica sobre los individuos y sobre los grupos o pueblos circunvecinos, y se inventa una rudimentaria escritura jeroglífica, que señala el advenimiento de los tiempos protohistóricos. La escritura es para la vida intelectual, lo que la agricultura es para la existencia económica de los pueblos. Otro hecho singulariza a las culturas arcaicas: la existencia de una desarrollada cerámica (el arte de fabricar vasijas y otros objetos de barro reviste grande significación en la etnografía). [4]

El área geográfica de las culturas arcaicas fue muy vasta. Abarcó toda la costa norte de Veracruz, el Valle de México y buena parte de la costa de Guerrero, Guatemala, Ecuador y Perú. Este tipo de culturas aún subsiste hasta el siglo VI de la Era Cristiana.

Por lo que concierne a la educación, en los pueblos protohistóricos surge ya una idea, bien que difusa y desleída, acerca de la convivencia de influir sobre la prole a fin de que ésta adquiera los usos y destrezas, las costumbres y los conocimientos de los adultos. Se trata de una embrionaria educación intencionada, que, al correr de poco tiempo, traerá consigo la necesidad y propósito de organizarlas en formas adecuadas y permanentes, dando lugar así al nacimiento de rudimentarias instituciones pedagógicas.

Los hombres tratan de conservar en la memoria determinados e importantes hechos, y, a fuer de intentarlo, terminan por representárselos de manera

---

[4] De ahí que algunos investigadores establezcan la clasificación de culturas cerámicas y precerámicas.

pictórica. Tales acontecimientos son de índole varia: luchas guerreras, caza de animales, genealogías, extraodinarios fenómenos naturales. Cuando la pictografía se pone al servicio de esta rememoración, los conocimientos del pueblo, conservados hasta entonces por mera tradición, llegan a adquirir una forma más objetiva y consciente. La escritura jeroglífica nace gracias a una inteligente estilización de los dibujos rupestres, y a la intención de recordar y comunicar por ellos notables hechos de la vida.

No todos se instruyen en el conocimiento de los jeroglíficos: sólo quienes, por las tareas sociales que desempeñan, necesitan estar informados de estos signos. La clase sacerdotal inventa la escritura y es en los miembros de ella donde se la enseña, de preferencia, en un principio.

Pero, por manera concomitante, va exigiendo la vida colectiva, en creciente complejidad, una distribución cada vez más específica de las tareas sociales. La guerra por un lado, y la producción en mayor volumen de satisfactores económicos, por otro, determinan la aparición de nuevas clases sociales: la de los guerreros y la de los labriegos. La nobleza queda constituida por un reducido grupo, que conseva, por tradición, el poder político y religioso.

Cada tarea social requiere un aprendizaje, ahora menos sencillo y, por ende, necesitado de procedimientos más eficaces, que se van conservando por hábitos reiterados. De esta suerte, *la embrionaria educación ya intencionada se torna una educación impartida en formas* institucionales, *bien que rudimentarias, las cuales se conservan por obra de la tradición.* [5]

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Breve monografía sobre la historia de la escritura jeroglífica.*
2. *Mapa geográfico de las culturas prehistóricas en México.*

---

[5] Para SIEGFRIED BEHN, *Historia General de la Pedagogía*, este tránsito es el de las *épocas primitivas* al de las *épocas arcaicas.*

III. LA EDUCACIÓN ENTRE LOS AZTECAS

1. Las fuentes.—2. La educación azteca, tipo de educación tradicionalista.—. La educación doméstica.—4. La educación pública.—5. Juegos y deportes. 6. La educación estética.—7. La educación superior.—8. Códices y escribientes.

1. *Las fuentes.*—Las fuentes históricas para el estudio de la cronología y cultura en general del pueblo azteca, y en particular de su educación, son de dos clases: precolombinas y postcolombinas. Las primeras son principalmente códices y monumentos. Los pocos códices precolombinos (la mayor parte de ellos fueron destruidos por los conquistadores) se encuentran dispersos en museos de Europa.

Las fuentes postcolombinas son, mayormente, libros redactados ora por testigos oculares más o menos próximos a los acontecimientos de que hablan, ora por escritores que los compusieron tomando como base la mera tradición de los acontecimientos; y códices, pues los índigenas no dejaron, iniciada la Conquista y Colonización, de consignar los hechos más importantes de su vida, sirviéndose de ideogramas.

Los principales códices precolombinos son: [1]

a) Mapa Tloltzin,
b) Mapa Quinatzin,
c) Vaticano B. (Bib. Vaticano),
d) Cospi (Bib. Bolonia),
e) Fejérvay-Mayer (Liverpool),
f) Laud (Bib. Bodleiana, Oxford),

y los postcolombinos:

a) Talleriano-Remensis (Bib. París),
b) Vaticano A (Bib. Vaticano),

---

[1] Compárese E. Noguera. *Bibliografía de los Códices precolombinos y documentos indígenas posteriores a la Conquista.*

c) Mendocino (Bib. Oxford),
d) Vergara,
e) Osuna (Bib. Madrid),
f) Xolotl (Col. Aubin, Bib. Paris,.

De los muchos documentos literarios y libros, hay que citar:

a) Las Cartas de Cortés.
b) La Conquista de México, de Bernal Díaz del Castillo.
c) El Conquistador Anónimo.
d) Historia de las Indias de Nueva España, del P. Durán
e) Historia de los descubrimientos de América, de Pedro M. de Anglería.
f) Historia Eclesiástica Indiana, de Mendieta.
g) Historia Chichimeca, de Fernando Alva Ixtlilxóchitl.
h) Crónica Mexicana, de Tezozómoc.
i) Historia General de las Cosas de la Nueva España, de Sahagún.
j) Monarquía Indiana, de Torquemada.
k) Cronología Mexicana, de Sigüenza y Góngora.
l) Historia Antigua de México, de Lorenzo Boturini,
m) Historia Antigua de México, de Mariano Veytia.
n) Historia Antigua de México, de Francisco Javier Clavijero.
o) La Instrucción Pública en México durante el siglo XVI, de Joaquín García Icazbalceta.
p) Introducción de la Imprenta en México, de Joaquín García Icazbalceta.
q) Bibliografías, de Joaquín García Icazbalceta.
r) Monografías, de Alfredo Chavero; y
s) Historia Antigua de México, de Manuel Orozco y Berra.

2. *La educación azteca, tipo de educación tradicionalista.*—La tradición es el proceso merced al cual se transmiten los bienes culturales (lengua, conocimientos, costumbres morales, creencias religiosas, etc.) de generación a generación; es un proceso interhumano (se efectúa entre personas) y consta de tres factores o vértices: un punto de partida, del que proviene de modo inmediato el bien transmitido (generación adulta personificada en el educador); un punto de llegada, o sea a quien esté bien se transmite (generación joven representada por el educando), y el bien cultural, materia del proceso.

Toda educación, a decir verdad, se alimenta de la tradición cultural; pero

trata de fertilizarla para la creación de nuevos bienes, para superar el estadio de cultura ya logrado. Desde este punto de vista, la tradición pedagógica es un peldaño en la corriente progresiva de la vida. El progreso de la educación se realiza gracias al equilibrio constante entre la tradición y la nueva aspiración. Sin los bienes culturales ya alcanzados en ciencia y moralidad, arte y religión, los nuevos avances pierden su base de sustentación.





Escritura jeroglífica.

El tradicionalismo sobreestima la tradición pedagógica: es aquel intento que hace radicar el proceso educativo en la mera transmisión de bienes culturales, en la mera comunicación de conocimientos, usos y costumbres del pasado, sin acoger las nuevas adquisiciones; pasa por alto el momento creador de la historia; sólo al pasado dirige su mirada, para petrificarse en sus fórmulas.

La educación entre los pueblos precolombinos tiene un inconfundible carácter tradicionalista. En todos ellos el ideal educativo reside en mantener los usos y costumbres del pasado. El pueblo azteca constituye el tipo de este tradicionalismo pedagógico.

Al nacer un niño, la *ticitl* (la comadrona) invocaba el destino invariante del nuevo ser. Si el recién nacido era varón, profería estas palabras rituales; "Hijo mío, muy tierno: escucha hoy la doctrina que nos dejaron el señor *Yoaltecutli* y la señora *Yoalticitl*, tu padre y madre. De medio de ti corto tu ombligo: sábete y entiende que no es aquí tu casa donde has nacido, porque eres soldado y criado; eres ave que llaman *quechol*. Eres pájaro que llaman *tzacúan* y también eres ave y soldado del que está en todas partes; pero esta casa donde has nacido, no es sino un nido, es una posada donde has llegado, es tu salida para este mundo: aquí brotas y floreces, aquí te apartas de tu madre como el pedazo de piedra donde se corta; ésta es tu cuna y lugar donde reclines tu cabeza, solamente es tu posada esta casa; tu propia tierra otra es: para otra parte estás prometido; que es el campo donde se hacen las guerras, donde se traban las batallas, para allí eres enviado, tu oficio y facultad es la guerra, tu obligación es dar de beber al soldado sangre de los enemigos, y

dar de comer a la tierra, que se llama *Tlaltecaxtli,* con los cuerpos de los contrarios..." Cuando era mujer, voceaba palabras diferentes: "Habéis de estar dentro de casa, como el corazón dentro del cuerpo; no habéis de andar fuera de ella; no habéis de tener costumbre de ir a ninguna parte; habéis de tener la ceniza con que se cubre el fuego en el hogar; habéis de ser las piedras en que se pone la olla; en este lugar os entierra nuestro señor, aquí habéis de trabajar, y vuestro oficio ha de ser traer agua, moler el maíz en el metate: allí habéis de sudar junto a la ceniza y el hogar:" [2]

3. *La educación doméstica.*—La educación entre los aztecas realizaba de manera eficaz este ideal de vida bélico-religioso. Pasaba por dos etapas. Hasta los catorce años de edad el niño era educado en el seno de la familia. Después, se iniciaba la educación pública en planteles oficiales.

De la educación doméstica informa el Códice Mendocino. [3] Al padre incumbía la formación del niño, y a la madre, la de la hija. La educación era dura y austera. Desde muy tierna edad se les baña en agua fría; se les abriga con ropa ligera y duermen en el suelo. Más tarde se les ejercita en el acarreo de agua y se les enseña a componer la red *(metatl)* y otras tareas rudimentarias. Los castigos inferidos a los niños son duros: se les punza con espinas de maguey, o son expuestos al humo de chile seco. Al fin, a los catorce o quince años, aprenden el oficio del padre y pueden usar el *maxtlatl.*

A las niñas se les enseña a deshuesar el algodón, a hilar y tejer, a moler el maíz, el chile y el tomate, y, en general, a ejecutar todos los quehaceres domésticos. También son víctimas de muy rigurosos castigos.

Al término de la educación familiar se ha inculcado a los jóvenes temor a los dioses, amor a los padres, reverencia a los ancianos, misericordia a los pobres y desvalidos, apego al cumplimiento del deber, alta estimación a la verdad y a la justicia, y aversión a la mentira y al libertinaje.

4. *La educación pública.*—Concluida la educación doméstica, principiaba la educación pública, impartida por el Estado. Dos instituciones se encargaban de proporcionar ésta: el *Calmécac* y el *Telpochcalli* (casa de los jóvenes). Al primero acudían los hijos de los nobles; al segundo, los hijos de la clase media (macehuales). La mayor parte de la población, formada por esclavos y siervos, carecía de todo derecho para concurrir a estos establecimientos. De esta guisa, la educación azteca era un medio eficaz para perpetuar las diferencias de las clases sociales.

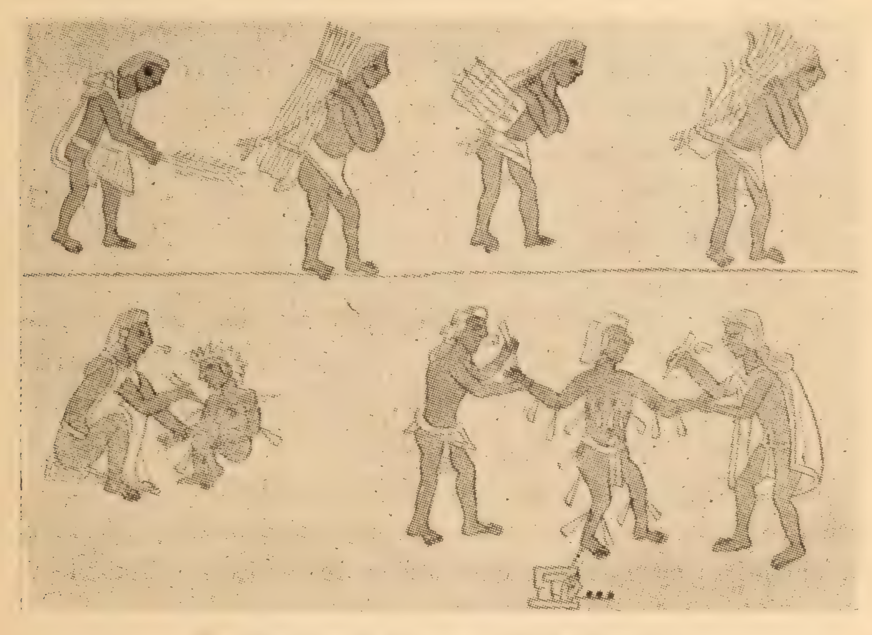
En el *Calmécac* predominaba la formación religiosa. Era un internado erigi-

---

[2] Comp. TORQUEMADA, *Monarquía Indiana,* libro XII.

[3] Lámina LIX.

do en el centro de la ciudad lacustre. Toda la vida o sólo temporalmente permanecían los jóvenes en él. El curso de la educación comprendía tres grados, de una duración aproximada de cinco años cada uno. En el primero el joven llegaba a ser *tlamacazto* (monaguillo); en el segundo, *tlamecaztli* (diácono), y en el tercero —que no todos alcanzaban— podía aspirar al título de *tlanamacac* (sacerdote). La educación intelectual estaba subordinada a la formación religiosa. Se instruía a los mancebos en descifrar jeroglíficos, ejecutar operaciones aritméticas, observar el curso de los astros, medir el tiempo, conocer las plantas y los animales y rememorar importantes sucesos históricos. La disciplina era rígida; dormían en cama dura, se levantaban temprano. La alimentación era frugal; los castigos, severos. Los propios internos aseaban el local y acarreaban la leña y demás objetos para el culto y los sacrificios. En época de guerra, los sacerdotes iban a campaña, en compañía de los internos; para ello, en los años de aprendizaje eran éstos adiestrados en ejercicios militares.



Aprendizaje en el Calmécac. Códice Mendocino.

Anexo al templo existía también un colegio para las hijas de los nobles. Era el *Calmécac femenino,* en donde se instruía a las doncellas. Las menos de ellas permanecían allí de por vida; las más, lo abandonaban para contraer matrimonio.

El *Telpochcalli* era la escuela de la guerra. En cada barrio *(calpulli)* existía uno de estos establecimientos. Rudos trabajos y severos castigos fortalecían el carácter de los jóvenes allí congregados. La enseñanza impartida en el *Telpochcalli* era práctica. Los alumnos aprendían a labrar en común la tierra, para ganarse sustento y vestido. La rudimentaria educación intelectual que allí recibían, se hallaba en firme dependencia de la religión.

El arte de la guerra era enseñado de modo práctico. En simulacros se aprendía el manejo de la macana y del arco. La verdadera instrucción militar se adquiría cuando se habituaba al joven a resistir hambre, sed y fatiga; frío, humedad y lluvia; cuando aprendía a seguir al enemigo sin ser visto y a hacer caer a éste en trampas; pero, sobre todo, en los campos de batalla.

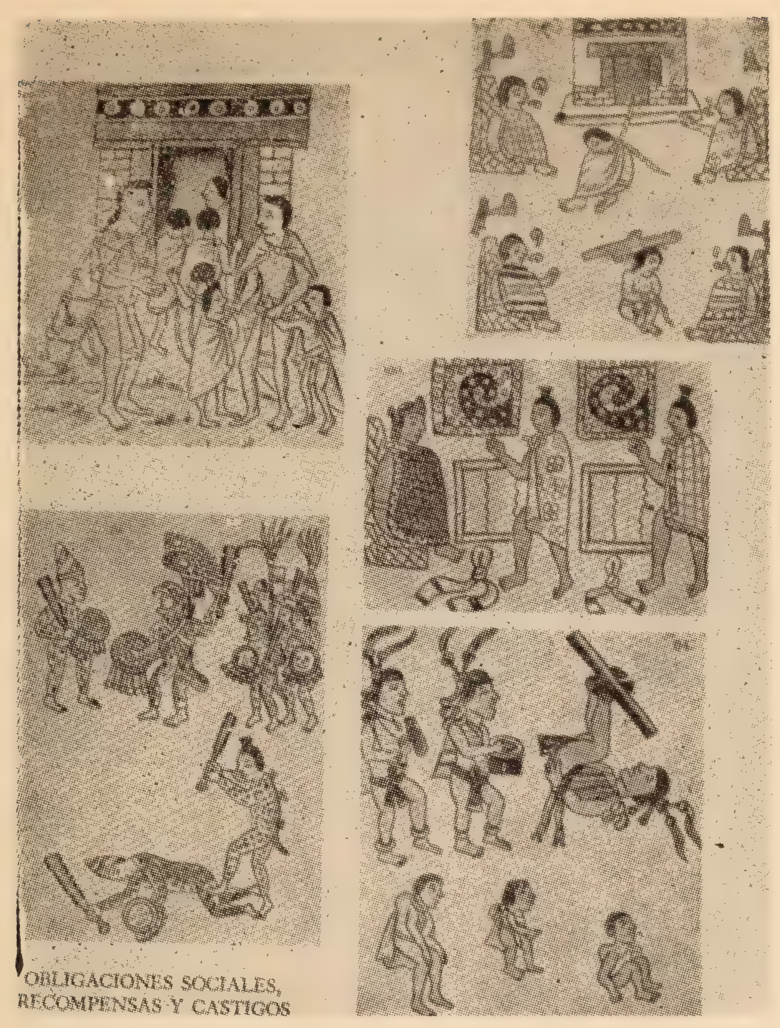
En el *Telpochcalli* se daban tres especies de grados. El primero era el de instructor *(tiacach)* de los alumnos recién ingresados; el segundo, el de jefe *(telpuchtlato)* de instructores. El tercero y último era algo así como el director *(tlacatecatl)* de un *Telpochcalli*. Las dignidades militares sólo se conquistaban mediante hazañas heroicas. La captura de reclutas enemigos daba la categoría de oficial del ejército. Quien lograba aprender a un jefe enemigo, adquiría la dignidad de Caballero Tigre *(Otomitl)*; el que hacía prisioneros a tres jefes, la de Caballero Águila *(Cuauhtli)*.

5. *Juegos y deportes.*—Señalada y benéfica importancia tuvieron en la cultura azteca los juegos y deportes. Así lo confirma el hecho, como en todos los pueblos cultos, de sus benéficos efectos en la vida de la educación.

Es decisivo el juego en la formación del niño y del adolescente: ejercita sus músculos promoviendo la necesaria coordinación motora. Además de servir como insustituible medio para desarrollarlo física e intelectualmente, el juego es un vehículo excepcional para fomentar la socialización del educando. Jugando va adquiriendo el niño la conciencia de que la vida es cooperación y se halla sometida a ciertas reglas. En fin, el juego fortalece el desarrollo moral y estético del niño y, con ello, la formación de su personalidad.

Muchos juegos y deportes tuvieron los antiguos mexicanos: unos, propios para los niños; otros, para los adultos. El más común de los deportes fue la carrera. En ella se ejercitaban los niños en las escuelas bajo la advocación del dios *Paynolton*. Se llamaba *paynatotoca* (de *payna*, ir de prisa, *totoca*, correr). Los correos y enviados militares sorprendían por su rapidez trayendo mercaderías y comunicados.

Los niños jugaban al *cocoyocpatolli*, juego del hoyito (de *cocoyoc*, agujero; *patolli*, juego). Se hacía un pequeño agujero, y a cierta distancia, los jugadores arrojaban, por turno, colorines o "huesitos" de frutas, tratando de meter



Arriba: A la izquierda, padres que llevan a sus hijos a la escuela, llamada *calmécac*. A la derecha, cuatro caciques que juzgan a chiminales y les condenan a la pena de muerte por medio de la horca y el garrote. En el centro: A la izquierda, valerosos guerreros en un combate ceremonial.. Van vestidos con los atavíos de las órdenes guerreras a que pertenecen. A la derecha, un gobernante imponiendo condecoraciones y cintas de rango a dos personajes. Abajo, a la derecha: Moctezuma tenía artistas profesionales para su diversión: jorobados, saltimbanquis y músicos.

éstos en el hoyito. Las *chichinadas* (de *chichinoa*, golpear, pegar) era un juego muy parecido al de las canicas. El juego de las *mapepenas* (de *pepena*, recoger, y *maith*, mano) consistía en arrojar un colorín hacia arriba, y reco-

ger otros, colocados sobre una estera, antes de recibir con la propia mano el colorín arrojado. El *patolli* estribaba en arrojar pequeños objetos a 52 casillas de antemano diseñadas sobre la tierra.

Célebre fue el *teocuahpatlanque* (de *teocuahhuith*, árbol sagrado, y *patlanque*, los que vuelan alrededor), es decir, juego de los voladores. El *totolaqui* (de *totol*, bola, y *aquia*, meter) se jugaba haciendo pasar, a distancia convenida, pequeñas esferas por argollas colocadas sobre pequeños bastoncillos, o bien arrojando las pequeñas argollas para ver de ensartarlas en los bastoncillos clavados en la tierra.

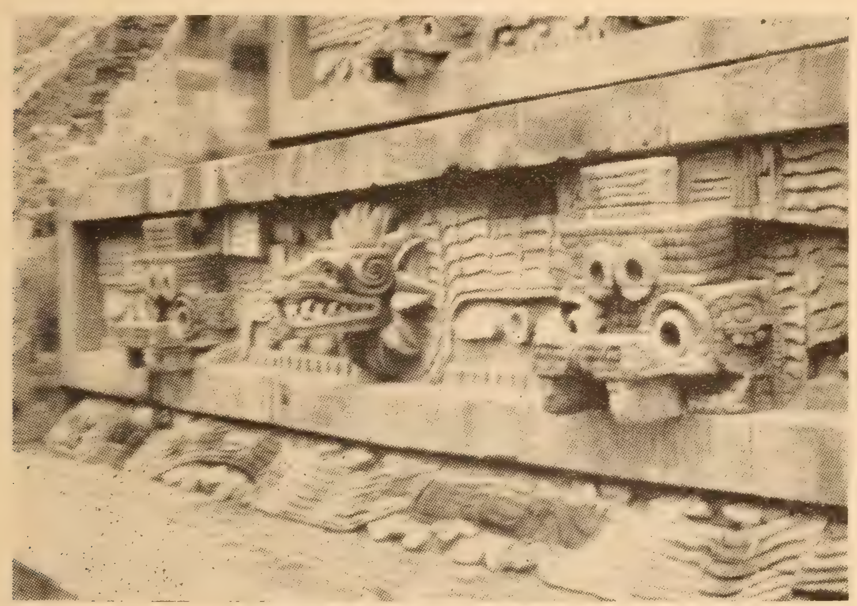
El juego de pelota y la cacería constituyeron, empero, la más alta atracción entre los pueblos precortesianos. El juego de pelota *(tlachtli)* se jugaba en una construcción a propósito: el *tlachco*. Esta tenía la forma de una doble T, de muros, por lo general de 30 metros de longitud, por seis de luz y otros tantos de altura. Como a dos metros de altura se colocaban unos círculos tallados en piedra, con un diámetro que oscilaba entre 10 y 15 centímetros. "Consistía el juego en arrojar la pelota, los de una cabecera del *tlachco*, contra los de la otra, pero unos y otros la impulsaban con la rodilla, o los flancos, nunca con la mano, sino la primera vez, y en ocasiones con los brazos. A determinado número de botes debía pasar por el disco de un muro, lo cual daba el gane; si no pasaba, se perdía, y si rodaba sin salir, no se perdía ni ganaba, y continuaba el juego. Los jugadores eran varios y se colocaban en cada base de la T, y algunos avanzaban de parte en parte hasta cerca de los discos, remedando un ataque guerrero y de defensa." [4]

6. *La educación estética.*—Aunque en el *Calmécac* y en el *Telpochcalli* no se descuidaba el aprendizaje de la danza y el canto, la enseñanza práctica de este aspecto de la educación estética, según refiere Vetancourt, tenía lugar entre los mancebos y doncellas consagrados a *Tezcatlipoca*, en el *Cuicacalco* (Escuela de Danza y Música). Estos jóvenes y muchachas andaban curiosamente vestidos. "Las doncellas, con camisas y enaguas muy galanas, cortábanse por delante de la frente hasta las orejas el cabello, y lo de atrás largo, poníanse zarcillos y bezotes en la boca, tenían un rector de lo más noble que las guardaba y presidía en las juntas; éstas eran en una casa que tenían señalada en cada barrio, donde al ponerse el sol, así doncellas como mancebos, se juntaban a cantar y a bailar asidos de la mano hasta cerca de media noche en esta ceremonia con asistencia del que presidía y de unas mujeres que se llamaban *Ichpochtlatoque;* éstas eran maestras que enseñaban y cuidaban de la honestidad."

---

[4] R. MENA y J. JENKINS ARRIAGA. *Educación intelectual y física entre los Nahuas y Mayas precolombinos.* México, 1930.

El canto tuvo también grandes cultivadores. Hubo entre los nobles muy buenos cantores. El canto era cotidiana dedicación de los jóvenes del *Telpochcalli*, quienes a veces se pasaban cantando toda la noche. También era muy importante el canto en muchas ceremonias religiosas.



Pirámide de Quetzalcoatl. Teotihuacán.

En fin, la poesía y la oratoría tuvieron magníficos cultivadores dentro del estamento superior. "Se enseñaba principalmente por la repetición oral con ayuda de pictografías especializadas, de muy diverso carácter: para nacimientos, casamientos, coronaciones, muertes, etc. Había relatos de tipo histórico y muchas leyendas religiosas". [5]

7. *La educación superior.*—De la alta cultura sólo disfrutaban individuos de los estamentos superiores. No obstante limitación tal, había llegado la civilización azteca a un alto grado de desarrollo. Los aztecas computaban el tiempo mejor que los conquistadores; sabían trazar rudimentarias cartas geográficas; extraían y aislaban la plata, el plomo, el estaño y el cobre; no desconocían ciertas ligas metálicas. Les era familiar un arte de curar, y en punto a botánica y zoología, poseyeron un catálogo de la fauna y de la flora indígenas,

[5] A. MONZÓN, *La Educación*. Sección del libro *México Prehispánico*. México, 1946, pág. 762.

así como un jardín botánico y uno zoológico. De acuerdo con el testimonio autorizado de Clavijero, habían descrito cerca de 1 500 plantas, más de 200 especies de pájaros y un número considerable de reptiles, peces e insectos.

¿Cómo llegaron los aztecas a poseer estos conocimientos? Tal vez fueron heredados de otras culturas y, por iniciativa propia, perfeccionados con experiencias originales. Esto, sobre todo, tratándose de los conocimientos astronómicos, pues sabían con exactitud fijar los días en que el sol pasa por el cenit, los días de los equinoccios y del solsticio, etc.

8. *Códices y escribientes.*—Una de las profesiones más relevantes era la de escribiente, pues éste se encargaba nada menos que de redactar los códices. Los códices tenían una importancia decisiva en la cultura superior, pues en ellos se consignaba todo cuanto era de interés en la vida de la comunidad. De Alva Ixtlilxóchitl dice que había escribientes para cada asunto. Unos se ocupaban de los anales, ello es, ponían en orden los hechos que ocurrían anualmente, con la fecha del mes, el día y la hora. Otros estaban encargados de la genealogía de los reyes, señores y personas de linaje, anotando detalladamente los nacimientos y las muertes. Otros tenían cuidado de las pinturas que representaban los planos, términos, límites y mojoneras de provincias, ciudades, distritos y pueblos, así como de las suertes y repartimientos de las tierras, teniendo cuidado de inscribir los nombres de los propietarios. Otros, de los libros de leyes, ritos y ceremonias, y de los sacerdotes de los templos, de sus idolatrías y doctrinas, lo mismo que las fiestas de sus dioses y calendarios. Finalmente había filósofos y sabios que tenían a su cargo pintar todos los conocimientos científicos que poseían, y enseñar los cantos que conservaban el conjunto de sus ciencias e historias.[6]

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Estudio monográfico sobre el Telpochcalli.*
2. *Estudio monográfico sobre el Calmécac.*
3. *Cuadro comparativo entre la educación azteca y la educación persa.*

---

[6] *Historia chichimeca.*

IV. LA EDUCACION ENTRE LOS MAYAS

1. Las fuentes.—2. Objetivos de la educación entre los mayas.—3. El curso de la educación.—4. La educación femenina.—5. La educación estética.

1. *Las fuentes.*—La cultura y educación entre los mayas se documentan en monumentos y códices precolombinos y en monumentos y libros posteriores a la Conquista. Entre los primeros se encuentran el *Dresdensis* (en Dresde, Sajonia), el *Peresiames* (en París), y el *Tro-Cortesianus* (en Madrid). Respecto a los libros que más interesan para reconstruir la vida educativa de los mayas, hay que mencionar la "Relación de las cosas de Yucatán", del padre fray Diego de Landa, y "Las Crónicas de Chilam Balam", que es una compilación de manuscritos prehispánicos mayas, redactados en forma jeroglífica, y de hechos de la Conquista y de la Colonización. *Chilam* se llamaba el sacerdote curandero y profeta; *Balam* es el apellido indígena, que significa jaguar.

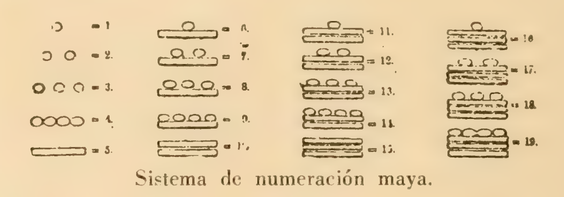
Existen no pocas crónicas de este tipo, o, lo que es igual, existen diversos Chilam Balames (Chilam Balam de Chumayel, Chilam Balam de Tizimin, Chilam Balam de Ixil, etc.). Los más de ellos datan del siglo XVII. Los Chilam Balames tratan de preferencia de historia y religión, tanto indígenas como hispanas. Pero también contienen profesías, almanaques y mitologías.

Menos importancia, como fuente de la historia de la educación entre los mayas, la tiene el libro llamado *Popol-Vuh,* redactado por el indio Diego Reynoso, a fines del siglo XVI. Dicho opúsculo es un conjunto de transcripciones de códices mayas prehispánicos, atañaderas a la cosmogonía e historia de los mayas que habitaron Guatemala.

2. *Objetivos de la educacion entre los mayas.*—El carácter acentuadamente militar de la educación entre los aztecas, se atenúa por manera considerable en la cultura maya. "La vida de los mayas estaba sujeta a tres fines: servir a su pueblo, a su religión y a su familia, todo ello de acuerdo, naturalmente, con su condición sexual. El amor al trabajo, la honradez, la continencia sexual y el respeto debían ser las cualidades fundamentales en el hombre y en la mujer. La educación, en consecuencia, comenzaba en el hogar y estaba a cargo

de los padres siendo continuada luego por otras personas (sacerdotes, maestros en oficios, etc.), y ciertas instituciones. Tan importante era esta educación que de ella dependió, en gran parte, la estabilidad de la sociedad y poderío maya durante tantos siglos. Se trataba en general, de un pueblo sumamente acostumbrado al trabajo. Las labores del campo, sobre todo, eran las más esenciales de todas, a las cuales se dedicaba casi toda la población, incluso, a veces las mujeres". [1]

3. *El curso de la educación.*—La educación comenzaba en el hogar y estaba a cargo de los padres. La inspiraba un carácter religioso, como se desprende del hecho de que el sacerdote fijaba el futuro del recién nacido por medio del horóscopo. A los cuatro meses (número sagrado que indica el tiempo en que fertiliza el maíz) se colocaba una hachita en la mano del niño, para significar que éste debía ser un buen agricultor. A las niñas de tres meses se les hacía imitar la molienda del maíz.



Sistema de numeración maya.

Los niños pasaban el tiempo jugando al aire libre, pero los juegos mismos tenían un designio educativo: eran imitaciones, las más veces, de las futuras labores que habrían de ejecutar. A los nueve años de edad, ayudaban los niños a sus padres en las faenas del campo; las niñas, a sus madres en las labores domésticas. Cumplidos doce años, eran bautizados los hijos, consagrándolos para la vida pública. Entonces abandonaban el hogar e ingresaban en un establecimiento educativo.

Dichos establecimientos eran internados. Había dos clases de estos establecimientos: uno para los nobles y otro para la clase media. En el primero se daba preferencia a la enseñanza de la liturgia, sin descuidar la relativa a la astrología, la escritura, el cálculo y la genealogía. En el segundo, la educación era menos esmerada, acentuándose las prácticas militares.

4. *La educación femenina.*—Gran atención se concedía a la educación de las niñas. Conforme iban creciendo, sus madres procuraban irles enseñando

[1] WLADIMIRO ROSADO OJEDA, Tipo Físico-Psíquico, Organización Social, Religiosa y Política, Economía, Música, Literatura y Medicina. Sección del libro *Enciclopedia Yucatanense.* Vol. II. Ciudad de México, 1945.

todo lo que sabían: ora las labores domésticas, ora sus propias experiencias de la vida. "A la india maya se le enseñaba a ser de una discreción exagerada en cuestiones de amor, crándole en realidad un sentimiento muy grande de vergüenza hacia el varón. Al encontrarse con un hombre debía hacerse a un lado, dándole la espalda o volviendo la cara, lo mismo si recibía de él alguna cosa o tenía que darle de comer o de beber"; lo que no era un obstáculo para que fueran amables. "Son avisadas y corteses y conversables con quien uno se entiende y a maravilla bien partidas. Tienen pocos secretos y son tan limpias en sus personas y en sus cosas por cuanto se lavan como los armiños" (Diego de Landa).

Las faenas de la mujer eran abundantes y duras. "Desde el amanecer hasta el anochecer debía estar continuamente ocupada y sin hablar, atendiendo a sus labores domésticas: tejidos, cocina, molienda de maíz, lavado, aseo de la casa, educación de los hijos, traslado al mercado a vender o comprar, criar aves para comer o para utilizar sus plumas, así como de algunos animales domésticos, pago de los tributos y aun, si era necesaria, atención a las siembras. Villagutierre dice que eran más trabajadoras que los hombres, calificando a éstos de perezosos y tardíos en el trabajo. Acostumbraban ayudarse unas a otras en los tejidos, ganando económicamente con esto"...

"Igualmente, las hijas de los nobles debían recibir una educación más cuidadosa y en instituciones especiales. Tales eran, por ejemplo, las sacerdotisas que debían ocuparse en cuidar del fuego, limpieza de los templos y algunos asuntos más de índole religiosa, todo esto bajo el cuidado de una superiora y debiendo guardar la más estricta castidad, cuya transgresión se castigaba con la muerte, aunque tenían libertad de casarse una vez que salían de dichas instituciones que eran una especie de conventos. Durante toda su soltería debían ayudar en los quehaceres domésticos". [2]

5. *La educación estética.*—La educación estética entre los mayas tuvo, toda ella, variados y originales aspectos. Desde luego hay que mencionar la cultura estética común del pueblo, que De Landa y Molina Solís han descrito con sobra de gracia. El baile era muy popular entre los mayas, y se puede decir que era un rasgo esencial en sus costumbres y un elemento indispensable en su vida. El baile se mezclaba en todas las solemnidades públicas y privadas, religiosas y civiles; cambiaba de figuras según las circunstancias en que se verificaba; sus pasos se acomodaban al objeto que se festejaba. Se bailaba en las fiestas de familia; en las ceremonias sagradas no podía prescindirse del baile, y en las fiestas públicas servía éste de mayor incentivo. Los destinados

[2] Wladimiro Rosado Ojeda. *Op. cit.*, pág. 89.

a estas últimas eran variados y numerosos; pero se distinguían, como más donosos, el baile de las *cañas* y el baile de las *banderas.*[3]

El primero de septiembre era la fiesta en honor de los cazadores. Se consagraba a los dioses de la caza, *Acanum, Zuhuy-Zipí* y *Tavai.* A ella concurrían todos los cazadores con todas sus armas y utensilios venatorios. El doce del mismo mes se celebraba el festejo de los pescadores. Se tributaban honores sagrados a los dioses de la pesca: *Ak-Kak-Nexoi, Ahpua, Ahoitz y Amalcum.* La fiesta más importante y popular tenía efecto el primero de noviembre: era la fiesta de *Chic-kaban,* dedicada a *Kukulkán.*



Ruinas del juego de pelota en Chichén-Itzá.

No pocos ejercían la actividad artística por manera profesional. Entre ellos hay que contar los músicos, los cómicos (farsantes), los escribientes y los arquitectos y escultores. Es probable que hayan existido instituciones específicas para la educación de estos expertos; por lo menos los instrumentalistas se preparaban en una escuela *ad hoc.*

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Cuadro comparativo entre la educación azteca y la maya.*
2. *La educación femenina en los pueblos prehispánicos.*

---

[3] MOLINA SOLÍS *Historia del Descubrimiento y Conquista de Yucatán.* Mérida. 1896.

SEGUNDA PARTE

LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA EN LA ÉPOCA COLONIAL

La Conquista vino a poner de manifiesto las prestancias y las limitaciones de la cultura y educación indígenas. La raza vencedora se impuso a los vencidos inculcándoles, dentro de las circunstancias de lugar y tiempo y por la persuasión o por la fuerza, el modo de vida y los ideales de la España del siglo XVI.

La cultura española de esta época era, a su vez, la resultante de una larga tradición histórica iniciada en Oriente (Egipto, Mesopotamia, Fenicia, Judea, Israel, Persia), continuada en Grecia y Roma, unida en un período a la cultura de Islam y henchida aún del Medievo europeo.

Los descubrimientos geográficos y las conquistas de nuevas tierras son hechos característicos del Renacimiento en Europa. España y Portugal sienten con mayor intensidad la emoción de las epopeyas que traen consigo estos hechos de aventura.

Para México, España fue el nuncio de esta herencia milenaria, conjugada con los nuevos usos de la Europa Renacentista. "Ello fue a fines del siglo XV, por lo que respecta a las islas Antillas, y a principios del siglo XVI en cuanto a México. Es decir, se trataba aún de aquella España medieval que acababa de cerrar el ciclo de la Reconquista contra los moros y que penetraba con los Reyes Católicos, y poco después con Carlos I, en las aventuras de la época moderna de Europa...

"Un medievalista hispano, habituado a los contrastes esenciales de aquel momento histórico, nos habla con naturalidad de una España agraria, religiosa y guerrera que vino a las Indias con 'espíritu de cruzada y de rapiña, con la cruz en lo alto y la bolsa vacía, con codicia de riquezas y de almas, y con la civilización y la libertad occidental, que habían de crear el mundo de hoy, en la punta de las espadas y de las lanzas...

"No fue indiferente para el destino de México que su colonización tocase a España, ni mucho menos que ello ocurriese antes de que la vida peninsular superara los hondos rasgos del Medievo. El carácter guerrero, religioso y económico de la conquista reconoce tales orígenes. Por eso el misionero figura en la vanguardia de los acontecimientos y gana para la Iglesia una preeminencia de siglos. A la misma razón se debe que, en vez de grupos burgueses afanados en la vida industriosa y mercantil, llegaran huestes de guerreros con inte-

reses espirituales de cruzada y a la par con propósitos concretos de acaparamiento de tierras y sujeción de los indígenas a la servidumbre...

"No se piense, sin embargo, que la experiencia medieval de España, que se prolonga en la empresa de las Indias, haya ofrecido tan sólo aspectos negativos. Los ocho siglos de lucha entre cristianos y moros constituyen un



El desembarco de Hernán Cortés y los suyos en Veracruz, en 1519. Dibujo de los indios. Códice Florentino. Lámina CXXXIX. Libro XII. Sahagún "Historia de las Cosas de Nueva España".

excelente adiestramiento para el pueblo colonizador, pues fueron un tejido de conquistas, de funciones de ciudades, de reorganización de las nuevas provincias ganadas al Islam, de expansión de la Iglesia por los nuevos dominios; el trasplante de una raza, de una lengua, de una fe y de una civilización. En suma, un ejercicio constante de vida fronteriza entre dos culturas distintas, sin que faltara el mestizaje, tan pronto étnico como cultural, ni la complicación representada por la presencia de un tercer elemento, el judío...

"De esta suerte, al comenzar la Edad Moderna, el pueblo castellano no tuvo

que improvisar una política de expansión y de colonización con motivo del descubrimiento de América, pues tenía una rica experiencia en empresas conquistadoras y colonizadoras". [1]

Pero como ocurre en todos los hechos de conquista y colonización, el nuevo modo de vida y los nuevos ideales del pueblo conquistador encontraron porfiada y ruda resistencia en el pueblo conquistado, dando lugar a inéditas instituciones de orden político y social. Esto hubo de ocurrir, tratándose de dos culturas que ofrecían caracteres tan diferentes en todos los órdenes de la existencia.

Por lo que toca al dominio de la educación, la primera tarea educativa de los conquistadores se polarizó en torno de la evangelización de los aborígenes y, consecuentemente, de la educación popular indígena.

Muy pronto, los misioneros franciscanos, que constituyeron la vanguardia de esta cruzada pedagógica, percibieron la necesidad de imprimir a la educación un carácter práctico junto a los ideales apostólicos y de evangelización. Esta orientación de la enseñanza culminó en los primeros ensayos de importancia en favor de la edución rural en la Nueva España, gracias a este régimen misional, que dio las bases definitivas de una transculturación.

La preferente atención dada a los indígenas en materia de enseñanza se dirigió, ya en el siglo XVI, asimismo, a otros grupos étnicos, creándose, al efecto, instituciones educativas destinadas a los mestizos y a los criollos.

A mediados del siglo XVI van apareciendo los rasgos característicos del hombre novohispano. Al lado de los planteles de enseñanza que se iban instalando, tuvieron señalada influencia en la formación de este hombre ciertas instituciones de educación periescolar, como el teatro misional y la naciente literatura.

Pari passu la enseñanza en favor de los aborígenes, iniciada con tanto acierto, exigió instituciones cada vez de más alto rango académico, originándose la enseñanza superior indígena. El remate de estos programas pedagógicos lo constituyó la fundación de la Real y Pontificia Universidad de México.

La Real y Pontificia Universidad trajo consigo otro importante suceso en los dominios de la enseñanza superior, a saber, la organización de *colegios universitarios*, los cuales, dentro de su variedad, ejercieron manifiesta influencia. La enseñanza superior en la Nueva España impuso, así, la necesidad de organizar debidamente la educación secundaria. A tal exigencia dio una adecuada solución, preferentemente la Orden religiosa de los jesuitas.

La organización de la enseñanza en sus niveles secundario y superior no

[1] Silvio Zavala, Síntesis de la Historia del Pueblo Mexicano. Sección del libro *México y la cultura*. México, 1946, pág. 9

involucró, por desgracia, durante los dos primeros siglos, a la educación femenina. Sólo hasta fines del siglo XVII se comienza a reflexionar sobre ella.

Durante el siglo XVII, la vida educativa en México no presenta significativas innovaciones. Acaso sólo se afirman, en su mayor parte, las instituciones creadas en el siglo XVI. En cambio, el siglo XVIII ofrece un panorama sugestivo: se emprende una importante campaña en pro de la castellanización de los aborígenes: se conciben y fundan meritorias instituciones de beneficencia de carácter pedagógico: se moderniza la enseñanza superior y se fundan los primeros establecimientos laicos, iniciándose así la exclaustración de la enseñanza en las nuevas tierras y anunciándose en el dominio de la educación una nueva etapa en nuestra historia.

Según esto, la educación en la época de la Colonia puede subdividirse para su estudio en las siguientes partes:

1. La educación popular indígena.
2. La educación rural en la Nueva España.
3. Las instituciones educativas destinadas a los mestizos y a los criollos.
4. La influencia pedagógica del teatro misional, la naciente literatura y otras instituciones.
5. La enseñanza superior indígena.
6. La Real y Pontificia Universidad de México.
7. Los colegios universitarios.
8. La educación secundaria en la Nueva España.
9. La educación femenina superior.
10. La educación pública elemental a fines del siglo XVII y durante el siglo XVIII.
11. Obras de beneficencia de carácter educativo en el siglo XVIII y principios del XIX.
12. Los primeros establecimientos laicos y la modernización de la enseñanza superior en la Nueva España.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Las grandes etapas históricas de la época colonial.*
2. *Valoración en conjunto de la época colonial.*
3. *Nuevos caracteres en la educación en la época de la Colonia.*

I. EL RÉGIMEN COLONIAL

1. Hernán Cortés y la conquista de México.—2. La división política de la Nueva España.—3. La formación de la sociedad y las instituciones políticas.—4. Audiencias y virreyes.—5. La Iglesia y el clero.—6. El progreso material. 7. La cultura intelectual.

El descubrimiento de América, la conquista de México y la colonización de la Nueva España, constituyen tres etapas de un mismo proceso histórico. La fase de la colonización fue prolongada. Durante ella tiene lugar el sistema del *régimen colonial*, a tenor del cual las tierras conquistadas se consideran en lo político y económico como dependientes y tributarias de la Metrópoli.

1. *Hernán Cortés y la conquista de México.*—Consumado el descubrimiento de América, por los viajes de Colón (1492-1504), los de Vicente Yáñez Pinzón y Juan Díaz de Solís (quienes surcaron ya aguas mexicanas), los de Córdoba, que tocó tierras de Yucatán (1517), y los de Juan de Grijalva, cuyos barcos llegaron hasta Veracruz, pasando por Campeche, se inicia propiamente la conquista de la Nueva España, por Hernán Cortés.

Cortés siguió la ruta marítima de sus predecesores. En el río Grijalva obtuvo una sonada victoria sobre los indios, por la que recibió ricos presentes y veinte esclavas, entre las que se encontraba la célebre Malinche. Acto continuo fundó la *Villa Rica de la Vera Cruz*, asumiendo, en nombre del Emperador, el cargo de justicia mayor y de capitán general.

Después emprendió la marcha a México; pasó por Tlaxcala, Cholula y otras ciudades, imponiéndose por la fuerza o por la astucia, y asociando a su empresa a muchas tribus.

El 13 de agosto de 1521 terminó prácticamente la conquista de la ciudad de México. En 1522 escribió Cortés al Emperador, dándole cuenta de todo lo que había llevado a cabo y proponiéndole que dejase a ese territorio el nombre de Nueva España. Cortés se reveló siempre como un buen gobernante. Para asegurar la conquista y la colonización hizo gestiones a fin de traer a México de España, mujeres españolas, ganado, toda clase de semillas e implementos, y

ofreció oportunidades de vida a cuantos artesanos quisieron venir a las nuevas tierras; en fin, abrió caminos a las ciudades más importantes.

2. *La división política de la Nueva España.*—El nombre de Nueva España tuvo una acepción amplia y una restringida. Conforme a la primera, era el nombre de todas las tierras conquistadas en favor del rey de España. En su acepción restringida comprendía sólo una parte de México. "La antigua división del territorio de la Nueva España (en su acepción amplia), importante por su duración hasta 1776 en la región septentrional y hasta 1786 en la meridional, se fundó simplemente en las conquistas, de las que resultaron cinco reinos y una provincia:

Reinos	*Provincias*
Nueva España	Yucatán
Nueva Galicia	
Nueva Vizcaya	
Nuevo León	
Nuevo México.	

"Cada reino tenía su gobernador y se subdividía en alcaidías mayores y corregimientos. Los gobernadores eran nombrados por el rey, a no ser que fuesen interinos, pues estos últimos —excepto en la Nueva Galicia, donde la Audiencia reemplazaba al gobernador en sus faltas— podían ser designados por el virrey en los ramos de Hacienda y Guerra." [1]

Cada uno de estos reinos fue conquistado por un hombre de armas. "La región del Sur, donde se hallaban los Estados y Señoríos indígenas, fue conquistada por Hernán Cortés, por los tres Montejos y por Nuño de Guzmán. Cortés creó la Nueva España (en su acepción más restringida), los Montejos la provincia de Yucatán y Nuño de Guzmán la Nueva Galicia. En la región tribal, del Norte, la acción conquistadora fue más diversa y múltiple, pues, por una parte, los pobladores de la Nueva España se extendieron al territorio vecino, llamado hoy Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí, y los de la Nueva Galicia, al de Zacatecas; por otra, surgieron los conquistadores de la Nueva Vizcaya —Francisco de Ibarra—, del Nuevo Reino de León —Luis de Carvajal—, del Nuevo México —Juan de Oñate—, de Texas —Alfonso de León y Marqués de Aguayo—, y el Nuevo Santander o Tamaulipas —Josef de Escandón—; y por último, más que conquista temporal se hizo la conquista espiritual de Coahuila

[1] J. BRAVO UGARTE, *Historia de México,* 1946, pág. 63.

—por el P. Larios—, de la Sierra del Nayarit y de la Baja California —por los jesuitas—, y de la Alta California —por los franciscanos." [2]

3. *La formación de la sociedad y las instituciones políticas.*—La sociedad de la Nueva España se compuso de tres elementos étnicos: indios, españoles y negros, de cuya mezcla nacieron los mestizos, los mulatos y los zambos. Aunque el grupo dominante, con el tiempo, llegó a ser el de los mestizos, otro grupo, el de los criollos, o sean los hijos nacidos de padres españoles, tuvo la hegemonía en un principio.

Gubernamentalmente, la Nueva España dependía en última instancia del rey de España. Éste regía los destinos de los países conquistados mediante organismos residentes en la península *(Real Gobierno Metropolitano)* y por otros cuerpos administrativos establecidos en América *(Gobierno local).*

El órgano supremo del rey para el Gobierno de las Indias era el *Consejo Real y Supremo de las Indias*, fundado en 1524. Su poder era soberano en los ramos legislativo, administrativo y judicial. Expedía ordenanzas, provisiones y reales cédulas; nombraba funcionarios, organizaba expediciones y descubrimientos y le correspondía la jurisdicción civil y criminal en última instancia. En el siglo XVII llegó a contar con veintinueve miembros. Su principal obra legislativa fue la "Recopilación de Leyes de las Indias".

Para favorecer el intercambio comercial entre España y las Indias se creó la *Casa de Contratación de Sevilla*, trasladada en 1717 a la ciudad de Cádiz.

Los órganos locales en la Nueva España eran los siguientes:

a) El *Virrey*, con tan amplios poderes, que era al propio tiempo Gobernador, Capitán General, Presidente de la Audiencia, Superintendente de la Real Hacienda y Vicepatrono de la Iglesia.

b) Las *Audiencias*, que, como su nombre lo indica, eran tribunales de apelación. En ausencia de un virrey, la Audiencia tomaba las riendas del gobierno.

c) La *Acordada*, que era un tribunal auxiliar para juzgar sumariamente los latrocinios, que en ciertas épocas asolaron campos y poblados.

d) La *Inquisición*, tribunal de ingrata memoria, instituido para mantener la unidad religiosa en la península, por procedimientos dictatoriales y crueles.

e) El *Ejército*.

f) Otros *funcionarios subordinados*. Inicialmente no había más que gobernadores y encomenderos; éstos fueron sustituidos por los alcaldes ma-

[2] J. Bravo Ugarte, *Op. cit.*, pág. 53.

yores y los corregidores, que figuraban indistintamente al frente de las ciudades importantes. Desde 1786 los gobernadores se reemplazaron con intendentes y los alcaldes mayores y corregidores con delegados y subdelegados de aquéllos.

Cada población tenía, además, su ayuntamiento, compuesto de varios alcaldes, de regidores y de un síndico. Dichos cargos eran: unos, hereditarios; otros, de elección, y otros, vendibles en subasta. Esto último hizo menguar más la benéfica función democrática de los ayuntamientos, ya disminuida por el carácter oligárquico que fue adquiriendo con lo primero. Mas, a pesar de todo, los ayuntamientos constituían una fuerza popular independiente, que actuaba en la administración, y fueron el molde en que se formaron las nuevas nacionalidades.

4. *Audiencias y virreyes.*—La primera audiencia de México fue creada por Carlos V, en 1527. Algunos de sus miembros no estuvieron a la altura de su deber. La segunda, nombrada por el mismo Emperador, realizó una obra digna de encomio.

Las siguientes audiencias gobernaron en los años de 1531-1535, 1564-1566; 1568; 1583-1584; 1612; 1649-1650; 1741-1742; 1760; 1779; 1784-1785; 1786-1787. La última gobernó del 9 de mayo de 1810 a 14 de diciembre de 1810.

La Nueva España tuvo 62 virreyes. Muchos de ellos gobernaron al país con acierto y bondad. Don Antonio de Mendoza fue el primer virrey (1535-1550). Introdujo, junto con Zumárraga, la imprenta en México y en América; fundó la ciudad de Valladolid, hoy Morelia; estableció la Casa de Moneda; promovió la agricultura y las industrias, patrocinó no pocas instituciones educativas, etc.

El segundo virrey fue don Luis de Velasco. Asimismo fue un admirable gobernante. Lo propio su hijo, del mismo nombre, y que fue el octavo virrey.

Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel, Marqués de Gelves, fue el décimocuarto virrey. Su gestión tuvo aciertos y desaciertos. Lo destituyó la Audiencia en 1624.

El cuadragísimosexto virrey fue Antonio María de Bucareli y Urzúa (1771-1779). Su administración es considerada, con justicia, como una de las más benéficas en la Nueva España. En todos los ramos de la administración tuvo aciertos, dignos de grande elogio.

Eminente también fue Juan Vicente de Güemes Pacheco, segundo conde de Revillagigedo (1789-1799). El conde de Monterrey laboró generosamente en favor de los indios. Muy malos virreyes fueron el primer Revillagigedo, el marqués de Branciforte e Iturrigaray. Durante la gestión de este último (el quincua-

gésimosexto), empero, la agitación de México a favor de la Independencia llegó a una etapa crítica.

5. *La Iglesia y el clero.*—En las expediciones de los conquistadores hubo siempre misioneros. Estos son, al principio, sacerdotes, como Bartolomé de Olmedo, Juan Díaz y Jerónimo de Aguilar, que dicen misa, bautizan y tratan de evangelizar. Después vienen los franciscanos y otras órdenes religiosas.

Los reyes de España contrajeron el compromiso de evangelizar las nuevas tierras. A cambio de ello, los papas les concedieron el *regio patronato indiano,* que comprendía el derecho de designar las misiones, del cobro de diezmos, del nombramiento de eclesiásticos y la facultad exclusiva para la construcción de iglesias y monasterios.



Frailes: Benedictino, Franciscano, Mercedario, de San Felipe Neri, Jesuita, Carmelita.

La Iglesia realiza su cometido por el clero secular y regular. El primero se organiza en diócesis y parroquias. Las diócesis son las grandes divisiones eclesiásticas del territorio de una nación. Un obispo se encuentra a la cabeza de ellas. Se subdividen en parroquias, cuyo gobierno corresponde a un párroco.

El clero regular se compone de órdenes y congregaciones de religiosos y religiosas. Las órdenes son instituciones autónomas que siguen su propia regla, pero que dependen del Papa y de los Obispos. Las principales órdenes religiosas en la Nueva España fueron las de los Franciscanos, de los Agustinos, de los Jesuitas y de los Dominicos.

La Iglesia realizó con creces su tarea evangelizadora. La Nueva España tuvo, gracias a la Iglesia, comunidades de indios cristianos, que no sólo destruían los viejos ídolos, sino que denunciaban los cultos; que se acomodaban a la moral cristiana aun en los rígidos preceptos de la castidad y de la monogamia, y que se portaban de tal manera, que podían los misioneros llevar los

indios cristianos de una región a las tierras de infieles, para que sirviesen en ellas de núcleo a las nuevas cristiandades.

En vez de las chozas diseminadas por el campo y la sierra, a que estaban acostumbrados aun los indios sedentarios de la región central, formaron los misioneros pueblos urbanizados, que eran para todos los indios un foco de civilización, en el que aprendían a vestirse y a comer mejor, a vivir en común, "prestándose el socorro que deben dar unos hombres a otros", y a tener un modo honesto y suficiente de sustentarse. Podrían trazarse bellos cuadros de lo que hicieron los franciscanos, dominicos y agustinos en la región meridional, y los jesuitas en la septentrional. [3]



Monjas: de Santa Inés, Capuchina, Regina, Teresiana, de Santa Isabel, Balvanera.

6. *El progreso material.*—Por lo que toca al propreso material, los indios fueron sobre quienes recayó la obra de mano en la minería, agricultura y construcciones arquitectónicas. Más tarde participaron en ella como factor importante los mestizos y los negros.

Los europeos, y después los criollos, explotaban todas estas fuentes de riqueza. Los mestizos se consagraron, andando el tiempo, a las pequeñas industrias y a los trabajos de orden privado.

La *encomienda* y el *repartimiento* constituyeron los métodos de explotación. La diferencia entre una y otra instituciones, residía en que en la encomienda el indio estaba al servicio del encomendero de por vida, al paso que en el repartimiento trabajaban temporalmente y a cambio de un salario.

Aunque la legislación de la Metrópoli trató de favorecer a los indios, lo cierto es que las más de las veces fueron objeto de explotación por parte de en-

[3] Com. J. BRAVO UGARTE. *Op. cit.*, pág. 84.

comenderos. Las rebeliones de negros e indios que tuvieron lugar en la época colonial, confirman esta situación injusta y dolorosa.

Los artesanos estaban organizados por gremios, los cuales daban sus propias ordenanzas con aprobación del virrey.



Fuente, siglo XVI. Chapa de Corso.

Los reyes de España se opusieron al sistema de encomiendas; pero esto no fue óbice para que se formaran muchos y grandes latifundios, con perjuicio de la pequeña propiedad. Contra el abuso de este régimen de propiedad se pensó, y realizó, hacer reparticiones de tierras a los indios, originándose los ejidos y tierras de comunidad.

7. *La cultura intelectual.*—La cultura intelectual en la época de la Colonia cuenta con significados hombres de ciencia, historiadores, filósofos, teólogos y poetas. Hay que mencionar a Enrico Martínez, ingeniero y cosmógrafo y autor del proyecto del desagüe del Valle de México, a Carlos de Sigüenza y Góngora, poeta, filósofo e historiador, así como astrónomo y matemático, a Antonio de León y Garza, notable astrónomo y geógrafo; a Andrés Manuel del Río, eminente químico y naturalista, de fama internacional; a Fausto de Elhuyar y del Zubiche, a quien se debe, entre otros, la fundación del Colegio de Minería, y, sobre todo a José Antonio Alzate, hombre de ciencia de reputación europea.

En historia descollaron Juan de Torquemada, Bernal Díaz del Castillo, fray Bernardino de Sahagún, Fernando de Alvarado Tezozón y Francisco Javier Clavijero. En la plástica, los pintores Nicolás Rodríguez Juárez y Miguel Cabrera, y los arquitectos Tolsá y Tres Guerras. A Tolsá se debe la construcción de la Escuela de Minería y de la Estatua de Carlos IV. Tres Guerras construyó la Iglesia del Carmen en Celaya.

En poesía, honraron las letras mexicanas y españolas: Francisco Cervantes de Salazar, Bernardo de Balbuena, Francisco de Terrazas, Antonio de Saavedra Guzmán, y ante todo, Juan Ruiz de Alarcón y Sor Juana Inés de la Cruz. Ruiz de Alarcón nació y fue educado en México, pero lució en España como uno de los autores dramáticos más celebrados. Su comedia de más fama es *La Verdad Sospechosa*. Sor Juana Inés de la Cruz fue un preclaro ingenio; de notable erudición, de elevado carácter y delicados sentimientos; conquistóse el título envidiable de la "Décima Musa". [4]



Retrato de don Juan Ruiz de Alarcón, grabado en su época, con fondo de la Plaza Mayor de Madrid. (Publicado por la Universidad de México).

Los *estudios etnológicos y filológicos* realizados en México, señalan un hito en la historia de la cultura de América toda. A los cronistas, sobre todo a Bernardino de Sahagún, se debe el cultivo de la etnografía. En materia de lingüística se escribieron muchas gramáticas y vocabularios de lenguas indígenas.

[4] Comp. mi libro *La Filosofía en América. Su Razón y su Sinrazón de Ser.* Cap. IV: La historiografía Americana. México, 1958.

Es pasmosa la producción en este dominio. Se estudiaron literalmente más de cincuenta idiomas. Existe un libro curioso, del siglo XIX, redactado en forma de compilación, que da una imagen de esta actividad. Se llama *Colección polidiomática mexicana que contiene la oración dominical vertida en cincuenta y dos idiomas indígenas.* [5]

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *La conquista y colonización de América como fenómenos típicos del Renacimiento europeo.*
2. *La obra de la colonización en sus relaciones con la educación.*
3. *Exposición sintética de la vida intelectual en la Nueva España.*

[5] Juan B. Iguíniz, *Disquisiciones bibliográficas.* México, 1943.

II. LA EDUCACIÓN POPULAR INDÍGENA

1. La evangelización de los aborígenes.—2. La legislación educativa dictada por Fernando el Católico.—3. Carlos V y los colegios para los hijos de los caciques.—4. Bartolomé de las Casas y su noble y tenaz campaña en favor de los indios.—5. El régimen misional.—6. Fray Pedro de Gante y los primeros colegios en América.—7. Fray Juan de Zumárraga y la educación de las niñas indias.

1. *La evangelización de los aborígenes.*—El primero de los propósitos educativos en la época colonial fue la *evangelización* de los aborígenes. Dicha obra educativa fue iniciada con fervor por los misioneros franciscanos. Juan de Tecto, Juan de Aora y Pedro de Gante formaron la avanzada (1523) de esta orden religiosa. Un año después tocó tierras mexicanas el segundo contingente de ellos, encabezado por fray Martín de Valencia.

La tarea evangelizadora ofrecía serios obstáculos, por el desconocimiento de las lenguas indígenas. De los recursos empleados para vencer estas dificultades, el más ingenioso fue el del monje Jacobo de Testera. Discurrió este fraile hacer pintar en unos lienzos los principales asuntos de la Biblia y, sirviéndose de intérpretes, los explicaba a los indios catecúmenos. Al propio fray Jacobo de Testera se debe la idea de utilizar la escritura jeroglífica para redactar cartillas de la doctrina cristiana. "Tal esfuerzo, no obstante, no podía ser plenamente fructífero si no iba encaminado a saber la lengua de los dominados, y ésta se aprendió, por fin. Los vocabularios y las gramáticas indígenas hicieron de la literatura filosófica mexicana del siglo XVI un monumento que honra, a la par que por la labor y el talento que acredita, por el objeto que perseguía la transmisión de ideas de numerosísimos educadores." [1]

2. *La legislación educativa dictada por Fernando el Católico.*—La acción educativa de los franciscanos fue favorecida por la sabia legislación educativa dictada por Fernando el Católico (1452-1516) y por la noble y tenaz campaña de Bartolomé de las Casas en favor de los indios. Las leyes sobre enseñanza de aquel monarca son admirables. Imponen a los encomenderos la obligación de

[1] Ezequiel A. Chávez, La Educación Nacional. Sección del libro *México: su Evolución Social.* México, 1900.

enseñar a leer y escribir y aprender el catecismo a un muchacho de sus tierras, "el que más hábil de ellos les pareciera", a fin de que estos jóvenes enseñen a su vez a sus compañeros, porque éstos "mejor tomarán lo que aquéllos dijeran, que no lo que les dijeran los otros vecinos y pobladores, y si tal persona que tuviere indios no lo hiciere mostrar como dicho es, mandamos que el visitador que en nuestro nombre tuviere cargo de ello los haga mostrar a su costa, y porque Yo y la Serenísima Reina, mi muy cara y muy amada hija, hemos sido informados que algunas personas se sirven de algunos muchachos indios, de pajes, ordenamos y mandamos que la tal persona que se sirviere de indios por pajes, sea cbligado de demostrar leer y escribir, y todas las otras cosas que de uso están declaradas, y si no lo hiciere se le quiten y den a otro, porque el principal deseo mío y de la Serenísima Reina, mi muy cara y muy amada hija, es que en las dichas partes y en cada una de ellas se plante y arraigue nuestra Santa Fe Católica muy enteramente, porque las ánimas de los dichos indios se salven." [2]



Padre nuestro en jeroglíficos.

Como puede apreciarse, esta Ordenanza, con perseguir el objeto final de la formación religiosa de los niños indios, se preocupó asimismo por la castellanización e instrucción elemental de éstos, y, a decir verdad, tomando en cuenta el aspecto de tan delicado asunto.

---

[2] *Leyes de Burgos de* 1512. Ordenanzas en favor de los Indios de Nueva España, 1512 a 1542.

3. *Carlos V y los colegios para los hijos de los caciques.*—Carlos V (1500-1558) y Felipe II (1527-1598) no estuvieron a la altura de Fernando el Católico tocante al problema de la educación de los indios; pero es innegable que, como aquél, dictaron leyes en favor de éstos. Carlos V ordena que sean favorecidos los colegios fundados para educar a los hijos de los caciques y que se funden otros en las ciudades principales, con parejo propósito. "Para que los hijos de los caciques, dice la Ley XI, Libro I, Título XXIII, que han de gobernar a los indios, sean desde niños instruidos en nuestra Santa Fe Católica, se fundaron por nuestra orden algunos colegios en las Provincias del Perú, dotados con renta que para este efecto se consignó. Y por lo que importan que sean ayudados y favorecidos, mandamos a nuestros virreyes que los tengan por muy



Fray Bartolomé de las Casas protector de los indios. Catedral de San Cristóbal Las Casas.

encomendados, y procuren su conservación y aumento; y en las ciudades principales del Perú y Nueva España se funden otros, donde sean llevados los hijos de caciques de pequeña edad, y encargados a personas religiosas y diligentes, que los enseñen y doctrinen en Cristiandad, buenas costumbres, policía y Lengua Castellana, y se les consigne renta competente a su crianza y educación."

Asimismo prescribe que se instalen escuelas de lengua castellana para todos los indios, aunque no se estima que deba ser obligatoria la enseñanza de la lectura y escritura, como ya lo establecían las Ordenanzas de Fernando el Ca-

tólico. Es también Carlos V quien por vez primera se preocupa por el amparo y educación de los niños huérfanos. En 1535 ordenó, por conducto de su Consejo de Indias: "que se recogieron los muchos niños vagabundos; que se buscaran sus padres y se les entregaran; que los que se hallaren huérfanos, si tenían la edad bastante, se aplicaran a algún oficio; los muy niños que se entregaran a los encomenderos para que los mantuvieran hasta que fueran capaces de entrar de aprendizaje."

4. *Bartolomé de las Casas y su noble y tenaz campaña en favor de los indios.*—Esta y otras medidas protectoras en favor de los indios no eran, en el fondo, sino un aspecto de la política proteccionista que con celo ejemplar inició Bartolomé de las Casas en la Metrópoli. Bartolomé de las Casas nació en Sevilla, España, el año de 1474. Su padre acompañó a Cristóbal Colón, en calidad de soldado raso, en su primer viaje al Nuevo Mundo. Al regresar, puso a su hijo Bartolomé en la Universidad de Salamanca, donde en 1498 terminó sus estudios y recibió el grado de licenciado. En 1502 vino con Oviedo al Nuevo Mundo, y ocho años después se consagró presbítero en Santo Domingo. Pasó a Cuba, donde obtuvo un curato de poca importancia, y como en aquel tiempo se encontraba en todo su vigor el sistema de "repartimiento", Las Casas, lastimado del espectáculo que ofrecían aquellos pueblos con tal sistema opresor, pasó a España con el fin de conseguir la reparación de tantas injusticias. [3] El rey Fernando murió poco después de su arribo, y la monarquía, que, por ausencia del rey Carlos, estaba regida por el cardenal Ximénez, oyó las quejas de fray Bartolomé de las Casas, nombró una comisión de tres frailes de la Orden de San Jerónimo y a Las Casas le condecoró Protector General de los Indios. Los nuevos visitadores desempeñaron su cometido con prudencia; pero Las Casas, ardiente e impetuoso, irritado de aquella conducta que juzgaba tibia y tolerante, se puso en desavenencia con aquéllos y resolvió regresar a España a solicitar medidas más protectoras para los indios.

Las Casas prosiguió en esta línea de conducta durante toda su vida. Poco antes de morir (1566) sostuvo una famosa controversia contra el escolástico Sepúlveda, en donde demostró, entre otras cosas, *que la infidelidad en materia de religión no debía privar a los pueblos de sus derechos políticos.*

5. *El régimen misional.*—La legislación educativa hasta entonces constaba de preceptos generales, nobles y generosos, que era preciso convertir en instituciones y usos concretos, y sobre todo, llevarlos a efecto mediante maestros con la vocación resuelta de realizarlos. Esta necesitada tarea, la llevaron a cabo los

[3] La doctrina de Las Casas se encuentra históricamente relatada en sus dos obras principales: *La Historia General de las Indias* y la *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias.*

primeros misioneros en las nuevas tierras, de tan amplia y eficaz manera, que su obra dio nacimiento al *régimen misional.*

Ni el Real Gobierno metropolitano ni el Gobierno local disponían de medios espirituales y materiales para organizar una tan vasta tarea educativa, como ésta de la transculturalización. Los misioneros la iniciaron, dentro de los lineamientos del *Regio Patronato Indiano.*

La educación misional se aplicó en sus orígenes, a resolver problemas, que surgían en determinado lugar; [4] más tarde, teniendo éxito las prácticas puestas en uso, se extendían a otras regiones. "Estas prácticas crean hechos concretos que respondían, si no a un sistema educativo oficial, sí a organizaciones de religiosos que se dedicaban a la educación": por donde los éxitos educativos aislados realizados fervorosamente por misioneros, dieron lugar a una red educativa que obedecía a los mismos fines, medios y principios.

El nombre de misional le vino por dos caminos: uno provenía del carácter espontáneo, improvisado y falto de recursos materiales, y el otro, de la finalidad inicial que trajeron los misioneros como *enviados* de la Iglesia para cristianizar a los paganos.

Se habla de un régimen, en cuanto que las primeras prácticas e instituciones de los misioneros fueron poniendo una base a instituciones del tipo educativo medio y culminaron en centros de enseñanza superior.

Los elementos, pues, del régimen, fueron: el maestro, que fue el misionero; el contenido, la cultura ocicdental española; el término, el indígena, y el método, el propio de los misioneros. El método fue de acuerdo a las distintas Órdenes religiosas y a las distintas regiones; mas hablándonos la literatura educativa del siglo XVI, como de una actividad eminentemente franciscana por sus métodos, se toma la Orden franciscana como la representante más caracterizada, y a la actividad de las otras Órdenes misioneras como una prolongación de la de los franciscanos.

El régimen misional tuvo dos diferentes manifestaciones, originadas por la aplicación de distintos métodos a problemas particulares de la evangelización: el franciscano, aplicado principalmente en México y llevado a otras regiones de Michoacán y Nueva Galicia; y el de don Vasco de Quiroga, experimentado en Michoacán y en México.

6. *Fray Pedro de Gante y los primeros colegios en América.*—Los franciscanos, en efecto, lograron sus mejores creaciones pedagógicas en la Nueva España. De entre todos ellos, destaca en este respecto la figura del lego flamenco

[4] J. L. BECERRA LÓPEZ, *La Organización de los Estudios en la Nueva España,* 1963.

fray Pedro de Gante.[5] Este franciscano fundó la primera escuela elemental en el Nuevo Continente (Texcoco, 1523), "do se enseñaba diversidad de letras, a cantar, tañer diversos géneros de música"; después estableció en la capital, la Escuela de San Francisco (1525), que constaba de dos secciones: una en donde se impartía *instrucción primaria*, otra en la que se enseñaban *artes y oficios*. La escuela se conoce también con el nombre de Colegio de San José de los Naturales, en virtud de que fue exclusiva para los indios. Era un internado. Con ello pretendía el padre Gante poner a salvo a los jóvenes de toda influencia nociva exterior.



Primera escuela en Texcoco, fundada por Pedro de Gante.

Mendieta refiere cómo el padre Gante concibió la escuela de artes y oficios. "No contento éste con tener escuela de niños que enseñaban en la doctrina cristiana y a leer, escribir y cantar, procuró que los mozos grandecillos aprendiesen los oficios y artes de los españoles que sus padres y abuelos no supieron, y en los que antes usaban se perfeccionasen."[6] Estableció, después, talleres de artes en donde trabajaban canteros, herreros, zapateros, talladores, sastres, tejedores, etc.

[5] Hay cierta incertidumbre acerca de la fecha y lugar de nacimiento de este franciscano egregio. Por noticias indirectas se fija en 1505 ó 1510 el año en que vio la primera luz en la ciudad de Gante. Murió en 1572.

[6] MOTOLINIA, *Historia de los Indios en la Nueva España;* JERÓNIMO DE MENDIETA, *Historia Eclesiástica Indiana.*

Los niños no hacían estos trabajos que estaban encomendados a jóvenes indios mayores, a quienes fray Pedro recogía, enseñaba y, con frecuencia, daba casa y sustento.

"A veces el trabajo era ímprobo, ya que no siempre los oficiales españoles querían enseñar su oficio a los indios, porque demasiado sabían que en aprendiendo los indios el oficio, los productos bajarían necesariamente de precio y los oficiales españoles se verían en la imposibilidad de sostener la competencia. Pero los discípulos de fray Pedro, con astucia, observación y ayuda de su buen maestro, lograban adiestrarse y descubrir los secretos técnicos del arte. Llegaron a imitar de tal manera los productos españoles, que en ocasiones era difícil distinguirlos.



Fray Pedro de Gante

"A este respecto refiere Motolinia que un español que tocaba el arrabel, dio tres clases a un indio, pero ¡cuál no sería su sorpresa cuando a pocos días un indio vendía instrumentos iguales al suyo! Otro español vendía fustes de sillas para montar, y un día, mientras comían, desapareció uno, pero al día siguiente, a la misma hora, volvió a su lugar. A unos días de allí unos indios voceaban fustes iguales a los que tan sólo él vendía." [7]

---

[7] T. ZEPEDA RINCÓN, *La Instrucción Pública en la Nueva España en el siglo XVI*, México, 1933.

La Escuela de San Francisco llegó a contar con un millar de educandos. Con el tiempo la instrucción impartida en ella comprendió los estudios de Gramática Latina, ya que era necesario proveer de cantores a las iglesias. Arnaldo de Bassacio fue el primer maestro de Lengua Latina en la Escuela de San Francisco y en el Nuevo Mundo.

7. *Fray Juan de Zamárraga y la educación de las niñas indias.*—La Escuela de San Francisco daba instrucción a niñas y jóvenes. La educación de las *niñas indias* fue obra, en sus orígenes, de otros franciscanos. Fray Juan de Zumárraga (1468-1548), primer obispo y arzobispo de México, concibe y realiza tan meritorio esfuerzo. [8] Funda en Texcoco un colegio para niñas y jóvenes indias; beneficio que recibieron más tarde Huejotzingo, Otumba, Cholula, Coyoacán y otras ciudades. El plan de Zumárraga era ambicioso. Pretendía que cada pueblo importante tuviese una escuela para niñas. En 1536 escribe al Consejo de Indias que "hay gran necesidad que se hagan casas en cada cabecera y pueblos principales donde se críen y doctrinen las niñas y sean escapadas del aldiluvio maldito de los caciques".

En su *Historia de los Indios de la Nueva España,* Motolinia da noticias interesantes acerca de los cuidados que tuvieron los misioneros franciscanos con las primeras instituciones de educación femenina. "A lo menos, las hijas de los señores se recogieron en muchas provincias de la Nueva España; y se pusieron so la disciplina de mujeres devotas españolas; que para efecto de tan santa obra envió la Emperatriz, con mandamientos y provisiones para que les hiciesen casas a donde las recogiesen y enseñasen. Esta buena obra y doctrina duró diez años y no más, porque como estas niñas no se enseñaban más que para ser casadas, que supieran coser y labrar, que tejer todas lo saben y hacen telas de mil labores".

En 1534, el obispo Zumárraga trató de incrementar la educación en favor de las indias y, al efecto, trajo de España profesoras seglares. Más tarde se pensó en la conveniencia de que las maestras de las indias fueran monjas, y el propio Zumárraga hizo gestiones ante el Emperador para lograr el envío de religiosas; lo que se obtuvo después de algunas instancias. "Con el tiempo aumentaron las monjas, y con ellas los centros de educación para la mujer se hicieron más numerosos, y se presentó el hecho curioso de que, así como los franciscanos se preocuparon tanto por los indios y establecieron las primeras

[8] Nació en la villa de Durango, Vizcaya. Tuvo fama de gran letrado y predicador. Admirado por el emperador Carlos V, éste le encomendó durante su vida muy delicadas faenas. Como se verá después, de acuerdo con el Virrey laboró también en el establecimiento de la imprenta en México.

escuelas para ellos, sin descuidar a la mujer indígena, de los hijos de los españoles parece que poco se interesaron porque hubiera escuelas para ellos.

"Años más tarde, los colegios de niñas se multiplicaron y contribuyeron poderosamente en la formación del carácter distintivo de la mujer mexicana". [9]

La obra de los franciscanos tuvo el resultado apetecido. Gracias a ellos fue posible, medio siglo después, que muchos monasterios tuviesen al lado de la iglesia una escuela. Aunque en éstas el propósito fundamental era enseñar la religión cristiana, cada vez se puso mayor empeño en el aprendizaje de la lectura, la escritura y el canto; todo ello tratando de hacer de los educandos hombres útiles y activos.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Breve monografía acerca de las Leyes de Burgos.*
2. *La doctrina político-religiosa de Bartolomé de Las Casas.*
3. *La influencia educativa de fray Pedro de Gante.*
4. *Fray Juan de Zumárraga, propulsor de la educación en Nueva España.*

[9] T. ZEPEDA RINCÓN. *Op cit.*, pág. 47.

III. VASCO DE QUIROGA Y LA EDUCACIÓN RURAL EN LA NUEVA ESPAÑA

1. Los primeros ensayos.—2. Vasco de Quiroga y los Hospitales; a) Nombre; b) Organización; c) La educación de los niños; d) Apreciación.—3. Fray Juan Bautista Moya y otros misioneros.

1. *Los primeros ensayos.*—La educación rural en la Nueva España nació, como se comprende de suyo, al propio tiempo que la instrucción elemental y la evangelización de los indios. Al aprendizaje del catecismo y de la obra de la alfabetización, se asoció muy pronto la enseñanza rudimentaria relativa al cultivo del campo.

En un principio, el carácter práctico de la enseñanza fue limitado. El Códice Franciscano y sobre todo Mendieta, nos dan algunos datos interesantes del sistema educativo seguido en esos lugares. Se reunían en las escuelas los hijos de los principales, y después de estudiar la doctrina les enseñaban a leer, escribir y cantar. A los hijos de los "plebeyos" se les enseñaba en el patio la doctrina cristiana, para que después pudieran ayudar a sus padres en los trabajos del campo; pero en algunas partes no se hizo esta diferencia, especialmente en los pueblos pequeños, de corta población escolar, de manera que los hijos de los *macehuales* se educaban con los hijos de los acomodados, que eran muy pocos. De ahí resultó que en muchos pueblos llegaran a gobernar, no los hijos de los caciques, sino los hijos de los pobres que estaban mejor preparados. [1]

Más tarde se ejercitó con solicitud a los aborígenes en los quehaceres del campo y el cultivo de la tierra. Para ello, las escuelas fundadas para la educación de los indios fueron tomando cierta orientación práctica. Constituían ya una especie de establecimientos rurales. En esta tarea, justo es decirlo, laboraron junto a los jesuitas, las órdenes de los agustinos y los dominicos. Pero quien mejor comprendió el problema de la educación rural, fue el oidor Vasco de Quiroga.

---

[1] Mendieta. *Op. cit.*, pág. 418.

2. *Vasco de Quiroga y los Hospitales.*—Vasco de Quiroga[2] comprendió, en efecto, con toda hondura, la orientación práctica de la enseñanza. Además, supo verla a la luz de una reforma social que aún sorprende. Como miembro de la Audiencia, percatóse Quiroga de las miserias y desamparos de los indios. Pudo confirmar cómo en las acequias de México amanecían ahogados muchos niños indios. "Conjeturaban algunos que esto era efecto de la desesperación en que se veían constreñidos los indios por su sujeción: otros discurrían de manera diferente, pero por último se averiguó que el verdadero origen de esta fatalidad era la miseria y pobreza tan extrema de aquellas madres, que no bastándoles aún para su sustento lo que llegaban a alcanzar con sus fatigas, les anticipaban a sus hijos la muerte, que les había de dar el hambre con el tiempo."

Ante situación tan dolorosa, Vasco de Quiroga creó en México (en Santa Fe), hacia el año de 1532, para remediarla, una institución educativa de tipo socialista (Quiroga era un asiduo lector de la *Isla de la Utopía,* de Tomás Moro).

a) *Nombre.*—El establecimiento comenzó por ser un asilo para niños expósitos, vale decir, una casa de cuna; la primera fundada en su género en el mundo entero. Después se amplió con un hospicio, y terminó por ser su vasta cooperativa de producción y consumo en la que numerosísimas familias llevaban una existencia en comunidad de vida. La Institución fue designada con el nombre de *Hospital.* Fue dado este nombre, porque se pretendía, al fundarla, que fuera "para sustentación y doctrina, así espiritual como moral exterior y buena policía, de indios pobres e miserables personas, pupilos, viudas, huérfanos y mestizos que dicen matan las madres por no los poder criar, por su gran pobreza e miseria, y estos todos que sean ciertos y perpetuos e tantos en numero cuantos cada uno de los dichos hospitales puedan cómoda y buenamente sustentar y sufrir cada uno según sus facultades, y fallando alguno o algunos de ellos, se pongan otros en su lugar como pareciere a su principal rector, para ello y regidores que han de tener que más conviene, como abajo se dirá porque como han de ser indios de ellos mismos conocerán mejor cuáles de ellos son los necesitados 'pobres'." [3]

b) *Organización.*—Dos principios informan la estructura de los Hospitales: la obediencia y el trabajo. Según las *Ordenanzas,* que redactó el propio don Vasco para reglamentar la vida de la Institución, el gobierno general de éste recaía en un Rector, un Principal y tres o cuatro Regidores. "Los nombramientos del Principal y de los Regidores, debían hacerse por 'voto secre-

[2] Primer obispo de Michoacán y uno de los más nobles prelados que ha tenido el episcopado mexicano. Nació en Castilla la Vieja, España, en 1470. Llegó a ser presidente de la Audiencia de México. Murió en Uruapan, Nueva España, en 1565.

[3] VASCO DE QUIROGA, *Ordenanzas.*

to'. El Principal era elegido por tres o seis años 'y no más sin nueva elección, y los Regidores por un año'. El nombramiento de Rector, en vida de don Vasco. quedaba reservado a su persona; pero después de su muerte tendría intervención en él el Cabildo de la Catedral de Michoacán. Estos funcionarios debían acordar con el Rector para el nombramiento de 'los demás oficiales necesarios al hospital' y tenían 'cada tercer día' que reunirse y tomar consigo dos de los padres de familias en lugar de jurados que miren por todos los pobres del hospital para que no sean perjudicados en las decisiones tomadas."



Hospital de Santa Fe fundado por Vasco de Quiroga.

El Hospital era una congregación en la que existía una diversidad de oficios manuales. Había tejedores, carpinteros, herreros, canteros, albañiles. Los niños aprendían estos oficios conforme a sus inclinaciones y el consejo de los padres. Pero había un oficio común que todos debían practicar y enseñar: la agricultura. El trabajo en el campo no era agotante: solamente se obligaba a los miembros de la comunidad a trabajar seis horas al día. La cosecha se repartía entre todos, tomando en cuenta no sólo el esfuerzo desarrollado por cada miembro, sino también las necesidades de cada familia. "Los bienes que poseía la comunidad no podían ser enajenados. Los moradores disfrutaban

del usufructo de cuanto pertenecía al Hospital, que estaba bien dotado, merced a los desvelos de don Vasco; pero no podía disponer a su talante de tales propiedades; no aceptaba pues la propiedad privada: los bienes eran de la comunidad."

"A la muerte o ausencia larga efectuada sin licencia legítima y expresa del Rector y Regidores, se daban las posesiones que había disfrutado el difunto o el ausente, a los hijos, nietos o, en defecto, a los mayores casados que fueren pobres." [4]

c) *La educación de los niños.*—La enseñanza de los niños debía tener un carácter práctico y piadoso, pues la más alta finalidad que se buscaba residía en orientar a los indígenas hacia un modo de vida útil para los demás y fuera del peligro de los tres males que todo destruyen y corrompen: la soberbia, la codicia y la ambición. La educación elemental (escritura, lectura, canto y doctrina cristiana) debía alternarse con la enseñanza de la agricultura, y del modo siguiente: "Que después de las horas de la doctrina se ejerciten dos días de la semana en ella, sacándoles su maestro, u otro para ello diputado, al campo en alguna tierra de las más cercanas a la escuela, adoptada o señalada para ello, y esto a manera de regocijo, juego, y pasatiempo, una hora o dos cada día que se menoscabe aquellos días de las horas de la doctrina, pues esto también es doctrina, y moral de buenas costumbres, con sus cosas o instrumentos de la labor que tengan todos para ello y que lo que así labraren y beneficiaren sea para ellos mismos, que beneficien y cojan todos juntos, en que se enseñen, y aprovechen, y repartan después de cogido todo entre sí, no como niños, sino cuerda y prudentemente, según la edad, y fuerzas de trabajo, e diligencia de cada uno, a vista y parecer de su maestro, con alguna ventaja que se prometa y dé a quien mejor lo hiciere." Constatamos que don Vasco no mató la emulación, antes la vemos recomendada; concede "alguna ventaja" "a quien mejor lo hiciere": no a todos por igual se reparte lo cosechado sino según "la diligencia de cada uno", a quien más trabajó y gastó más energías con entusiasmo e interés, es natural que se le conceda mayor parte, de otro modo se fomentaría la pereza, que fue el vicio más tenazmente combatido por el ilustre Oidor.

Tocante a la educación de las niñas, dicen las *Ordenanzas:* "Que las niñas también en las familias de sus padres aprendan los oficios mujeriles dados a ellas, y adoptados y necesarios al provecho y bien suyo, y de la república del Hospital, como son obras de lana y lino, y seda, y algodón, y para todo lo necesario, accesorio y útil al oficio de los telares"... También es lógico en la preparación que da a la mujer, supeditando esa formación al ideal fijado en

[4] T. ZEPEDA RINCÓN. *Op. cit.*, pág. 63.

su sistema civilizador; en lo posible se ejercite al niño en lo que deberá hacer de grande; el varón aprenda un oficio especial (además del común a todos: la agricultura) y la niña sepa hacer todos los oficios mujeriles, sin olvidar los especiales que deberá practicar en sus momentos de ocio, para no caer en la tentación y aburrirse, por no saber qué hacer en estos momentos peligrosos para ella. Medidas, pues, acertadas, dignas de servir de modelo a las "escuelas granjas", son las que encontramos en estas notables *Ordenanzas*, en las que don Vasco se nos presenta como un eminente organizador y profundo sociólogo. La religión, la vida cristiana sencilla y honesta que se desarrolla en el trabajo y sujeción a la autoridad, y obediencia a las *Ordenanzas*, son, en síntesis, la base de su sistema. [5]

d) *Apreciación.*—La obra de don Vasco no fue una utopía. El Hospital de Santa Fe, de México, realizó su cometido, y llegó a convertirse en una institución modelo. En 1554, fundó Quiroga, a instancias del Gobierno de la Nueva España, otro hospital en Morelia. Ya antes había fundado (1540), en Pátzcuaro, el Colegio de San Nicolás, trasladado en 1541 a Valladolid. Su actividad en Michoacán fue extraordinaria: recorrió la provincia organizando hospitales y escuelas, de acuerdo con las necesidades y características rurales de cada región.

Considerados pedagógicamente, los hospitales son *escuelas granjas.* Con ellas se inicia en México el primer sistema práctico de educación rural. Éste es el gran rendimiento pedagógico de Vasco de Quiroga.

3. *Fray Juan Bautista Moya y otros misioneros.*—La obra de don Vasco fue para otros santos varones, muy pronto, modelo y estímulo. Fray Juan Bautista Moya, [6] de la Orden de los agustinos, lleva a cabo en la región del actual Estado de Guerrero y en la zona tórrida de Michoacán otra obra ejemplar, orientada asimismo en la educación agrícola de los aborígenes. Como don Vasco, es un fundador de pueblos. En Pungarabato (lugar de pluma) erige su primera fundación. Construye un templo de cal y canto, y anexo a él un modesto convento en donde se instruye a los niños. Todo ello al propio tiempo que se urbaniza el lugar y enseña a los indios a mejorar el cultivo de sus tierras, utilizando las técnicas españolas. Más tarde introduce diversos oficios manuales, como la curtiduría, la orfebrería, la pirotecnia.

La obra aquí emprendida se repitió con parecido éxito en Petatlán, Tecpan, Urecho, Santa Ana, Ario y otras ciudades. [7]

---

[5] *Ibid.*, pág. 67.

[6] Llegó a la Nueva España hacia 1536. Le sorprendió la muerte en 1567.

[7] Puede leerse de I. Ramírez López. *Tres Biografías.* Biblioteca Enciclopédica Popular. S. E. P.



Fray Juan Bautista de Moya atravesando milagrosamente un río, parado sobre un Caimán, según una leyenda.

Pertenecen al grupo de los civilizadores de los tarascos, asimismo, fray Martín de la Coruña, fray Jacobo Daciano y, sobre todo, fray Juan de San Miguel.

Habida cuenta de los resultados lisonjeros de este tipo de enseñanza, muchos otros misioneros de otras Órdenes religiosas la llevaron a las más diversas y distantes regiones de la Nueva España, y aun fuera de ella. De esta suerte se produjo una pronta y decisiva transformación social en la vida del campo.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Concepto y problemas de la educación rural.*
2. *Biografía de don Vasco de Quiroga.*
3. *Datos biográficos de fray Juan Bautista Moya.*

IV. INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESTINADAS A LOS MESTIZOS Y A LOS CRIOLLOS

1. Primeras repercusiones pedagógicas de la fusión étnica.—2. Organización del Colegio de San Juan de Letrán y del Colegio de Nuestra Señora de la Caridad.—3. Los primeros hospitales en la Nueva España y el venerable hermano Bernardino Álvarez.—4. La imprenta en la Nueva España y su influencia en la educación.—5. La educación elemental privada en esta época.—6. Las escuelas de la "Amiga".

Como se ha dicho antes, con las razas originarias que participaron en la Conquista, se produjo un proceso étnico cuyos elementos más importantes fueron los mestizos y los criollos. Éstos se diferencian claramente de sus progenitores "por la suavidad del carácter —obra del clima benigno y uniforme—, en contraste con la aspereza peninsular; por la aventajada instrucción que tuvieron ya desde la segunda mitad del siglo XVI, y de que carecía la mayor parte de los venidos de España y por la atenuación del sentimiento de la personalidad, sobre todo política, que se produjo en ellos por el nocivo alejamiento en que fueron tenidos —de hecho y no por disposición legal— de los principales puestos públicos, tanto civiles como eclesiásticos." [1]

1. *Primeras repercusiones pedagógicas de la fusión étnica.*—Los mestizos (nacidos de los matrimonios entre españoles e indios) vinieron a constituir el núcleo más importante de la nacionalidad mexicana. Estas reuniones entre españoles e indios fueron regulares e irregulares. El resultado de las uniones regulares fue acaso el único totalmente ventajoso: formáronse así los núcleos de familias de la clase media mexicana, que en ciudades, pueblos y rancherías son el cimiento de la nación, ya que en ellos el hogar da vínculos sociales desde la hora del nacimiento, y que, estando los progenitores desarraigados de la tierra de sus abuelos, no pueden tener sus descendientes veleidades antipatrióticas.

Detestables fueron, por el contrario, las uniones irregulares: los volubles aventureros que abandonaron a infelices mujeres, presa de sus excesos, dieron

[1] J. BRAVO UGARTE. *Op. cit.*, pág. 69.

nacimiento a desdichados, y como siguieron sus madres víctimas de iguales infamias, sus miserables hijos fueron desde el principio vagabundos, que, creciendo sin hogar, no pudieron ser sociales y formaron dos grupos, a menudo mezclados: los parásitos, que sin cooperar vivían mendigando, y los criminales, no sólo extraños a la sociedad, sino enemigos de ella, antisociales.



Colegio de San Juan de Letrán.

Natural era que, quienes sólo a un insano apetito debían la vida y siempre se habían visto al margen de la sociedad, sintiéndola hostil, tuvieran impulsos nunca domeñados y efectuaran también uniones fortuitas, procreando seres como ellos destinados a miserables o infames existencias.

Son ellos los que han ido multiplicando estos nocivos elementos, sobre todo en las ciudades, donde aumenta la hostilidad recíproca de los grupos y se forma el sumidero de los vagabundos. Advirtieron el mal los españoles, y, aun cuando entonces lo que más preocupó fue que muchos de estos mestizos andaban "perdidos entre los indios" y, como dice una real cédula, eran, a veces, sacrificados por éstos, ordenó el gobierno que se reunieran en lugares a propósito.

Por lo mismo, el virrey Mendoza fundó, para mujeres de raza mezclada y aun para aventureras españolas, un asilo y colegio que dio enseñanza adecuada en religión y actos mujeriles, y que García Icazbalceta considera discutible fuera el mismo que se perpetuó hasta el siglo XIX con el nombre de *Colegio de Niñas*.

Además, el propio virrey Mendoza fundó para los mestizos abandonados el Colegio de San Juan de Letrán, en el que se enseñaron, distribuyendo en tres años los estudios, religión, lectura y algunos oficios para los niños que manifestaban pocas disposiciones; para los más dedicados o para los de más talento, la enseñanza duraba siete años y comprendía latinidad y rudimentos de filosofía.

El virrey Luis de Velasco explica la fundación de estos colegios del modo siguiente: "Su majestad me ha mandado por muchas veces que yo diese orden cómo los hijos mestizos de los españoles se recogieron, porque andaban muchos de ellos perdidos entre los indios. Para remedio de esto y en cumplimiento de lo que Sus Majestades me mandaron, se ha instituido un colegio de niños donde se recogen no sólo los perdidos mas otros muchos que tienen padres, los ponen a aprender la doctrina cristiana, y a leer y a escribir, y a tomar buenas costumbres, y asimismo hay una casa donde las mozas de esta calidad que andaban perdidas se recogen y de allí se procura sacarlas casadas." [2]

2. *Organización del Colegio de San Juan de Letrán y del Colegio de Nuestra Señora de la Caridad.*—El rey hubo de aprobar las constituciones del Colegio y señaló, al propio tiempo, las rentas para su sostenimiento. "No se reducía a ser asilo y escuela para niños, sino que se esperaba que los profesores formados en él, salieran a fundar otros colegios semejantes en la Nueva España, dándosele así el carácter de escuela normal. Tres teólogos, elegidos por el rey, dirigían el colegio, y uno de ellos, por turno anual, hacía de rector; los otros dos, de consiliarios. Uno de éstos debía ser profesor de escuela, y enseñar al pueblo la doctrina en ciertos días, con ayuda de los colegiales más adelantados: el otro consiliario tenía por obligación enseñar gramática latina, por medio de tres profesores o alumnos entendidos, y debía llevar algunos de los más adelantados a la Universidad (las ordenanzas son posteriores a la fundación de ésta para que siguieren allí los cursos establecidos). Era, por último, obligación de los tres teólogos directores, traducir de idiomas indígenas, y formar gramáticas y diccionarios de ellos; mas no se halla libro de esa clase salido de aquel colegio." [3]

Siguiendo el sistema adoptado por los religiosos para los indios, los alumnos del Colegio de San Juan de Letrán, como ya se dijo, se dividían en dos clases. Los que no manifestaban capacidad para las disciplinas intelectuales, eran destinados a aprender oficio y primeras letras en el mismo colegio, donde podían permanecer hasta tres años: los de ingenio suficiente, a razón de seis por año escogidos entre los más hábiles y virtuosos, seguían la carrera de las letras durante siete años.

---

[2] Ezequiel A. Chávez. *Op cit.*, pág. 480.

[3] García Icazbalceta. *Op. cit.*, pág. 190.

El Colegio de Nuestra Señora de la Caridad, destinado a las niñas, enseñaba artes domésticas como coser y bordar, a la vez que instruía en la dogmática religiosa. Parece ser que el asilo servía asimismo para las de raza española "que andaban perdidas por la tierra", las cuales "se recogieron, y pusieron con ellas una o dos mujeres españolas virtuosas para que las enseñaran en todas las cosas de virtudes necesarias." Así lo dice una real cédula; y se ve que mestizas y españolas eran educadas, lo mismo que las indias, para mujeres casadas y madres de familia. El asilo sufría mucha escasez, porque sólo se sostenía de limosnas, hasta que el rey le señaló alguna renta, y mandó que, como lo había hecho el virrey Mendoza, se continuara favoreciendo con dinero o empleos a los que quisieran casarse con alguna de aquellas niñas.

3. *Los primeros hospitales en la Nueva España y el venerable hermano Bernardino Álvarez.*—Hubo otras instituciones fundadas en la segunda mitad del siglo XVI, de cuyos beneficios también disfrutaron los mestizos y los criollos: los hospitales de asistencia médica para gente pobre.

Desde 1503, esto es, dieciocho años antes de que Cortés conquistara Tenochtitlan, Fernando el Católico había ordenado que se erigieran hospitales, tanto para los indios como para los españoles. Con ser tan generosa y oportuna la ordenanza, poco se había hecho en su acatamiento. Fuera del Hospital de Santa Fe, fundado por don Vasco, y que tuvo y cumplió un propósito más vasto, hasta 1540 se habían creado cuatro modestas instituciones de beneficencia en favor, principalmente, de españoles: el Hospital de Nuestra Señora (hoy Hospital de Jesús), una leprosería, un hospitalito en la Santísima y el Hospital del Amor de Dios.

Don Luis de Velasco funda en 1553 el Hospital de Indios, para ver de remediar a las víctimas de las epidemias e inundaciones tan frecuentes en la Nueva España. Pero es Bernardino Álvarez (1514-1584) quien asombra al Nuevo Mundo en este siglo por su obra hospitalaria, llena de caridad, y de grandes resonancias sociales y pedagógicas.

De joven tuvo Bernardino una vida turbulenta, en la que alternaron actos valerosos y temerarios con acciones penadas por la ley. Llega a la Nueva España a la edad de veinte años. Se hace soldado y brilla por su intrepidez. Más tarde, perseguido por la justicia, se traslada al Perú, donde logra reunir una considerable fortuna. Frisando en los cuarenta años vuelve a la Nueva España. Aquí acrecienta aún más sus caudales en poco tiempo.

De pronto, cuando la vida era para él una perpetua satisfacción, cambia su rica y elegante vestimenta por una túnica religiosa de burdo paño gris, y se consagra en cuerpo y alma a fundar casas benéficas y a curar a los enfermos como el último de sus sirvientes. En ello influyó decisivamente la

muerte de su padre y las admoniciones cristianas de su madre por tan infausto suceso.

Comienza su obra en la ciudad de México, en donde funda, al lado de habitaciones para toda clase de enfermos, un servicio hospitalario para locos; el primero en su género en el Nuevo Mundo. En una de sus casas benéficas



Bernardino Álvarez.

fija este letrero: "Hospital general, donde todos los pobres han de ser socorridos, en cualquier necesidad que tuvieren". Después, para llevar adelante con mejores y más eficaces resultados su obra social, funda la Orden o Comu-

nidad religiosa de la Sagrada Religión de la Caridad y San Hipólito mártir.[4] Oaxtepec, Veracruz, Acapulco y otras ciudades fueron beneficiadas con la edificación de hospitales, en pocos años.

Particular empeño tuvo Bernardino en recoger a niños indigentes. Para ellos, además de beneficiarlos con los servicios hospitalarios, estableció, dentro de sus casas benéficas, escuelas atendidas por viejos preceptores y hermanos de la Orden.

4. *La imprenta en la Nueva España y su influencia en la educación.*—La obra en favor de la educación, debida a don Antonio de Mendoza y a fray Juan de Zumárraga, no se reduce, ni con mucho, a la fundación de instituciones docentes. También a ellos se debe la introducción de la imprenta en México, acontecimiento, como es de suponerse, de notables repercusiones pedagógicas.

Aunque varios historiadores señalan el año de 1532 como el de la llegada de la imprenta a la Nueva España, lo más probable parece ser que esta invención de los Tiempos Modernos se introdujo en México hasta mediados de 1537. Según juicio erudito de García Icazbalceta, el primer libro impreso en la Nueva España fue la versión castellana de la *Escala espiritual para llegar al Cielo,* de Juan Clímaco, y el primer impresor, Juan Pablos, quien no era sino un agente del editor hispano Juan Cronberger.

De inmediato predominó la impresión de literatura religiosa. Como los libros de ciencias podían venir de España a menos costo, no es de extrañar, dice García Icazbalceta, que nuestra imprenta, establecida con el único objeto de proveer las necesidades del país, no produjera obras de aquella clase, sino que, atendiendo a lo más urgente, comenzara por las *Cartillas* y siguiera con las *Doctrinas* y demás libros de lenguas indígenas, que por sí solos forman la parte más importante de la antigua tipografía: todo con el fin de extender la enseñanza. Al finalizar el siglo había ya obras en mexicano, otomí, tarasco, mixteco, chuchén, huasteco, zapoteco y maya, sin contar con las lenguas de Guatemala, sobresaliendo entre todos los cinco vocabularios: mexicano, de Molina; tarasco, de Gilberti; zapoteco, de Córdoba; mixteco, de Alvarado, y maya de Villalpando. También se imprimían libros de rezo o de liturgia como los manuales de *Sacramentos* y las notables ediciones de *Misal, Salterio* y *Antifonario,* con el canto notado cuando era menester. En libros de legislación, eclesiástica o civil, tenemos las *Constituciones* del Concilio en 1555, las *Ordenanzas* de Mendoza y el *Cedulario* de Puga. Tratados de Medicina no faltaron: hay los de Bravo, Farfán y López de Hinojosa; a los que pueden agregarse, por tratar de

[4] JUAN DÍAZ DE ARCE. "Libro de la Vida del Próximo Evangélico el V. P. Bernardino Álvarez, Patriarca y Fundador de la Sagrada Religión de la Caridad y san Hipólito Mártir de esta Nueva España". Año 1762.

Ciencias Naturales, la *Física* del P. Veracruz y los *Problemas* de Cárdenas. De Arte Militar y Náutica imprimió el doctor Palacios dos tomos con figuras. Materiales para la historia y la literatura nos dan la *Relación del Terremoto de Guatemala*, los libros de Cervantes de Salazar, la *Carta* del P. Morales y las *Exe-*



In ecclesia volo q̄nq̄ verba sensu meo loqui: vt alios instruaz. Paul⁹ pme cor. xiiij. capite.

Doctrina cristia= na: mas cierta y v̄dadera pa gēte sin erudició y letras: en q̄ se cōtiene el catecismo o informació pa indios cō todo lo principal y necessario q̄ el xpiano deue saber y obrar.

¶ Impressa en Mexico por mādado del Reuerēdissimo señor Dō fray Juan Çumarraga: primer Obpo de Mexico.

Portada de la Doctrina Cristiana 1546.

quias de Felipe II. Los jesuitas imprimían en su propia casa los libros que necesitaban para sus colegios y que podrían haber pedido a España. Libros de entretenimiento o de historias profanas faltan, porque al clero, sigue diciendo García Icazbalceta, no tocaba publicarlas, teniendo cosas de más provecho a

qué atender, y la autoridad estaba tan lejos de favorecerlos, que hasta se había prohibido importarlos. Quizá por eso no se encuentra aquí uno solo de los antiguos libros de caballerías. [5]

5. *La educación elemental privada en esta época.*—La imprenta tuvo como efecto permanente el despertar en las clases sociales el anhelo de cultivarse. La educación elemental privada, esto es, la que se impartía por maestros no religiosos, recibió este impulso. Dicha educación, como se comprende de suyo, era servida por maestros particulares retribuidos por la clase media acomodada. Llegó a desenvolverse a tal grado, que a la vuelta del siglo (1600) fue preciso reglamentarla, a fin de evitar las deficiencias que, como toda nueva institución, traía consigo. Para ello se promulgó *La Ordenanza de los Maestros del Nobilísimo Arte de Leer, Escribir y Contar,* que fue sometida a la aprobación del virrey don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey.

Esta ordenanza constituye la primera ley sobre educación primaria en la Nueva España. Se promulga setenta y nueve años después de iniciada la Conquista, lo que resulta bien claro, pues la educación, después del primer esfuerzo realizado por las órdenes religiosas, había sido relegada a plano inferior. Hacia principios de la decimaséptima centuria, ya había ordenanzas para el oficio de cereros, mineros, obrajes, pañeros, tejedores de telas de oro, torneros, y carpinteros etc., y aún se carecía de un reglamento oficial que normara la enseñanza.

Para que dicho reglamento saliera a luz, hubo de ocurrir que algunos maestros que tenían escuelas —maestros con el decoro de su arte— lo solicitaran del virrey conde de Monterrey. "Porque —decían los peticionarios— de no havellas resulta y ha resultado el poco aprovechamiento de los hijos de vecino."

Diez cláusulas forman las Ordenanzas sobre los maestros de enseñar niños. Expuestas en compendio, son: [6]

1ª La Ciudad, Justicia y Regimiento nombrarán dos maestros, "los más peritos y expertos que hubiere", para que visiten todas las escuelas y examinen a los maestros de las mismas, a fin de otorgarles, caso de merecerla, su carta de examen.

2ª El que hubiere de ser maestro, no ha de ser negro, ni mulato, ni indio; y siendo español, ha de dar información de vida y costumbres y de "ser cristiano viejo."

3ª Los maestros han de saber: leer romance en libros y cartas misivas y

---

[5] J. GARCÍA ICAZBALCETA, *Introducción de la Imprenta en México.* Edición de V. Agüeros. México, 1896.

[6] Compárese RÓMULO VELASCO CEVALLOS, *La Alfabetización de la Nueva España.* México, 1945.

procesos; y escribir las formas de letras siguientes: redondillo grande y más mediano, y chico; bastardillo grande y más mediano, y chico.

4ª Han de saber también las cinco reglas de cuenta guarisma, que son: sumar, restar, multiplicar, medio partir y partir por entero; y además, sumar cuenta castellana.

(No eran muchos, según se ve, los conocimientos exigidos al respecto; lo que, por cierto, respondía a las necesidades de la época; al estado social y a los fines políticos de España sobre la Colonia.)

5ª Si alguno se pusiese a enseñar sin ser examinado, que se le cierre la escuela, mandándole, con pena de veinte pesos de oro común, no la use hasta ser visto y examinado: "porque algunos han procurado con siniestras relaciones, licencias, diciendo que son hábiles no lo siendo."

(Da esta cláusula idea clara del lamentable atraso de los maestros. Algunos de ellos sólo sabían mal leer.)

6ª Que las escuelas deberían quedar, una de otra, por lo menos a dos cuadras en cuadro.

7ª Quedaba prohibida la que hoy llamamos coeducación; es decir, que hubiere "amigas" (escuelas para niñas) donde se recibiesen niños.

8ª Que el maestro titulado, o sea el poseedor de carta de examen, enseñe personalmente y no se valga de persona alguna que lo haga en su lugar.

(La experiencia, a no dudarlo, dictó esta cláusula. Debe de haber sido frecuente el hecho de que un maestro, más o menos competente, para poder dedicarse a trabajos más remunerativos que el de la escuela, entregara ésta a segundas manos.)

9ª Que las personas que tuvieren tiendas de legumbres o mercadería, no debían tener escuela..., "porque ha habido alguno de estos, y al presente los hay...", "maestros antiguos de diez y doce años de escuelas, hay algunos que no son hábiles para serlo ni saber escribir las dichas formas de letras...", "a estos tales se les prohibe que reciban muchachos para aprender a escribir y que solamente enseñen a leer."

(Se entremezclaban, pues, las funciones de venta de legumbres al menudeo con las de la enseñanza de las primeras letras. Nada más elocuente para imaginar el local de la escuela, y la condición social y cultural de los maestros. Pocilgas inmundas y maestros ignaros.)

10ª Enseñanza de la doctrina cristiana, y modo y orden de ayudar a misa.

Esta enseñanza de la doctrina era lo fundamental para la Iglesia y el Gobierno.

6. *Las escuelas de la "Amiga"*.—Las ordenanzas promulgadas por el conde de Monterrey continuaban en vigor todavía durante el siglo XVIII, "pues en

1709, el Maestro Mayor, don Manuel de Meraz, y los Veedores del Arte, don Domingo Fernández de Otero y Francisco Javier de Ariza y Valdés, decían al virrey que ya era tiempo que se prohibieran a las castas e indígenas el ejercicio de la profesión, pues si cuando se promulgaron las Ordenanzas, se tuvo



Portada de la Cartilla para Enseñar a Leer.

en consideración, sin duda, la escasez de personas idóneas entre los españoles, como que entonces "no estaba este reino tan poblado ni esta ciudad tan avecindada", ahora las cosas pasaban de otro modo, "pues no sólo no hay falta de maestros de dicho arte, sino que antes abundaban de manera que si no hubiese reparticiones de cuadras y otras ordenanza para que de maestro a maestro

haya dos cuadras de distancia, en cuyo intermedio no se ponga otro alguno, estuvieran llenas de maestros todas las cuadras y calles de esta ciudad como la experiencia lo manifiesta con los muchos pleitos que hay cada día sobre las penitencias." Alegaban también el Maestro Mayor y los Veedores los males que experimentaba la niñez al ser entregada en manos de las castas. que por los prejuicios de la época se consideraban moralmente inferiores con respecto a los españoles.

La educación femenina estaba en manos de las "amigas", mujeres ancianas que se encargaban de impartir las nociones más elementales a sus alumnas en religión, lectura, escritura y labores manuales. Durante toda la época colonial no se expidió otra provisión para el arreglo de las "amigas", que la que establecía la prohibición de que en esos centros educativos fuesen admitidos niños varones, prohibición que no siempre se cumplió al pie de la letra.

"Para abrir una 'amiga', la pretendiente pedía licencia por escrito para ejercer la profesión, al juez de informaciones de maestros de escuela. Esta solicitud iba acompañada de una certificación del párroco de estar instruida de la doctrina cristiana, un papel del confesor con que acredita ser de buena vida y costumbres, y la fe de bautismo para justificar limpieza de sangre." [7]

En 1779 había en la ciudad de México sólo veinticuatro maestros de escuela examinados. En cambio "el número de maestras de 'amiga' era, comparativamente, enorme. Tan sólo en los cuarteles mayores, primero, tercero, quinto, sexto, séptimo y octavo, de los cuales se tiene noticia por documentos de carácter estadístico, había noventa y una escuelas. La población escolar, si se tiene en consideración que en las dieciocho escuelas del cuartel mayor primero era de 488 niñas, se puede concluir que ascendía aproximadamente, en las *amigas* de la capital de la Nueva España, a fines del siglo XVIII, a 3,000." [8]

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *La demografía en la Nueva España hacia fines del siglo* XVI.
2. *Biografía de fray Juan de Zumárraga.*
3. *Introducción de la imprenta en la Nueva España.*
4. *Comentario de "La Ordenanza de los Maestros del Nobilísimo Arte de Leer, Escribir y Contar", de 1600.*

---

[7] LUIS CHÁVEZ OROZCO, *La Educación Pública Elemental en la Ciudad de México durante el Siglo XVIII*. México, 1936, pág. 19.

[8] *Ibid.*, pág. 20.

V. LA INFLUENCIA PEDAGÓGICA DE LA NACIENTE LITERATURA. EL TEATRO MISIONAL Y OTRAS INSTITUCIONES

1. El hombre novohispano.—2. La naciente literatura.—3. El teatro misional. 4. El periodismo incipiente.—5. Fiestas, deportes y juegos.

En la educación de todos los pueblos existen determinadas instituciones sociales que, de consuno con la escuela, ejercen una acción poderosa, aunque difusa, en la formación del hombre. Son las llamadas agencias de educación periescolar, que asumen de ordinario la forma de asociaciones de recreación y de trato social.

Influencia muy considerable tuvo este tipo de instituciones en la formación del habitante de la Nueva España, el novohispano.

1. *El hombre novohispano.*—Como se decía en el capítulo anterior, ya en el primer siglo de la época colonial va apareciendo una manera de ser del hombre novohispano, diferente a la de los peninsulares, tanto en su sensibilidad como en su conducta y costumbres. Juan de Cárdenas, en su obra *Problemas y Secretos maravillosos de las Indias,* descubre en el americano cierta y peculiar delicadeza y discreción en su trato social: el peninsular es rudo y abierto; el indiano, circunspecto y reservado. "En el siglo XVII, Sor Juana, en su *Sainete Segundo,* censura la mala costumbre de silbar en los teatros como propia de 'gachupines recién venidos'. En el propio siglo, el cronista agustino Juan de Grijalva se asombra ante la vivacidad y precocidad del mexicano. Todo ello revela, por una parte, la creación de una nuevo espíritu; por otra, manifiesta ese utopismo que el descubrimiento de América provocó en el pensamiento europeo y que, exagerando un poco, se empeñaba en adelantar a las Indias un crédito moral." [1]

Muchas circunstancias determinaron, claro está, el nacimiento y desarrollo de este peculiar *ethos* del hombre novohispano. Unas fueron de índole geográfica; otras, tal vez las más importantes, hay que buscarlas en la fusión étnica

---

[1] ALFONSO REYES, *Las Letras Patrias.* Sección del libro *México y la Cultura.* Secretaría de Educación Pública. México, 1946.

de la tradición cultural de los aborígenes con las nuevas exigencias y formas de vida que trajeron consigo los colonizadores.

2. *La naciente literatura.*—Exponente y factor de este nuevo modo de ser del americano es la naciente literatura. Entre ésta hay que contar principalmente la crónica de los sucesos históricos de la Conquista y de la Colonización y el teatro misional.



¶ ARTE DE-
la lēgua de Michuaca
copilada por el muy
Reuerēdo padre fray
Maturino Gylberti,
dela orden del Seraphi
co padre ſant Franciſ
co, de regular obſeruā
cia. Año de. 1558.

¶ Hecha en caſa de Iuan Pablos Impreſſor

Portada del Arte de la lengua Michuaca, de Fray M. Gilberti

En la primera laboraron los propios conquistadores, deseosos de perpetuar sus gestas guerreras (Cortés, en sus *Cartas de Relación a Carlos V*, y Bernal

Díaz del Castillo, en su *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*); los misioneros, grandemente sorprendidos de la vida de los indígenas y con la sensibilidad y cultura suficientes para penetrar en el alma de éstos, y los primeros escritores aborígenes, quienes consagran sus mejores esfuerzos a referir la historia de sus antepasados.

Muy importantes, ricas y variadas fueron las crónicas de fray Toribio de Benavente, más conocido con el nombre de Motolinia (1542-1568; *Historia de los Indios; Memoriales*), de Bernardino de Sahagún (...-1590; *Historia general de las Cosas de la Nueva España*), de Jerónimo de Mendieta (...-1604; *Historia eclesiástica indiana*) y de Martín Durán (...-1584), el Savonarola mexicano, quien pagó con su sangre la elocuente y vigorosa defensa que emprendió contra la esclavitud de los indios.

De los cronistas indios hay que mencionar a Alvarado Tezozómoc *(Crónica mexicana)* y al historiador Fernando de Alba Ixtlilxóchitl *(Sumaria relación de todas las cosas que han sucedido en la Nueva España y de muchas cosas que los toltecas alcanzaron y supieron desde la creación del mundo hasta su destrucción y venida de los terceros pobladores chichimecas hasta la venida de los españoles)*. "Entre las páginas de Sahagún anda un relato compuesto para él, por indios viejos y principales, y en el sur se ha recogido otro más tardío, del cacique maya Ah Nakuk Pech, que nos dan la imagen de la conquista en la mente y habla del conquistado, y muestran un tránsito entre la manera épicoheroica y la manera histórica. El estilo cede aun a cánones poéticos. Pudieran añadirse aquellos relatos de las propias hazañas, con que los fieros itzáes, a orillas del Petén, trataban de asimilar a los conquistadores: y la *Relación de Michoacán*, sobre las vicisitudes de los cacicazgos del Pátzcuaro, hecha para el virrey Mendoza por algún poeta indígena que aún no distinguía la historia de la fábula". [2]

3. *El teatro misional.*—Mucha mayor importancia tuvieron en la educación popular las representaciones teatrales, que utilizaron con insospechado buen éxito los misioneros. Este teatro se hallaba al servicio de la evangelización. "Sus fines distan mucho de ser pura y directamente estéticos o de mero divertimiento. Pero este teatro comienza a tirar del carro de la comedia y ha de conducirnos hasta la escena criolla. Fue arrolladora su trascendencia social; su originalidad es sorprendente. Perdido en gran parte por desgracia, lo reconstruimos por las referencias de los misioneros que lo crearon y que, asombrados de sus propios aciertos, hacían verdaderos alardes para describirlo, y de esas páginas candorosas lo entresacamos como de un hueco relieve. Sus

[2] A. REYES, *Op. cit.*

anales se documentan desde 1533 y se van borrando hacia 1573, cuando, según Ricard, la conquista espiritual de la Nueva España se ha consumado prácticamente. El teatro misionario consistió en una adaptación de las fiestas sacras, mitotes, danzas, recitaciones corales, disfraces y réplicas burlescas improvisadas —ya en uso entre los indios— a la procesión cristiana de monumentos e imágenes, y a las pequeñas representaciones que servían para explicar mediante actos sencillos, en iglesias, atrios o tablados, la historia bíblica, los Evangelios, misterios e instituciones del dogma, y hechos de ejemplaridad moral y religiosa...

PSALMODIA
CHRISTIANA, Y SERMONA-
rio delos Sanctos del Año, en lengua Mexicana:
cõpueſta por el muy. R. Padre Fray Bernardino
de Sahagun, de la orden de ſant Franciſco.
Ordenada en cantares ò Pſalmos: paraque canten los
Indios en los areytos, que hazen en las Igleſias.



EN MEXICO.
Con licencia, en caſa de Pedro Ocharte.
M.D.LXXXIII. Años.

Psalmodia Cristiana, de Fray Bernardino de Sahagún 1583.

"Naturalmente que, como en otros órdenes, obró aquí, sigue diciendo A. Reyes, el principio de la regresión colonial con respecto a la etapa de la metrópoli; regresión acentuada por las circunstancias de no ser este teatro obra de autores profesionales ni desempeñado por actores, sino por monaguillos e indios; de los fines extraliterarios a que se lo destinaba; de significar una forma desusada entre los naturales, y un primer contacto entre civilizaciones y lenguas que se desconocían entre sí."

4. *El periodismo incipiente.*—Encontrándose ya el teatro en benéfico desarrollo, hizo su aparición en la Nueva España, asimismo como efecto directo y magnífico de la introducción de la imprenta en México, la noticia periódica impresa, esto es, la *prensa*. La Nueva España, por lo que toca a la aparición de periódicos, se adelantó a muchos otros países. La hoja volante más antigua, según el parecer de García Icazbalceta, data de 1621. Su editor fue Diego Garrido. Alguna otra hoja de parecida especie se hace remontar hasta 1566. Estas y otras publicaciones (en 1671, la *Gaceta*, de la viuda de Bernardo Calderón; en 1675, el *Diario de Sucesos notables*, de Juan Antonio Rivera, y en 1687, la *Gaceta* de María Rivera) nacieron, como se diría hoy, con una intención *sensacionalista*, más con el propósito de informar de hechos extraordinarios que con el de comunicar opiniones y de orientar a la opinión pública. Hasta el siglo XVIII, propiamente, adquiere la prensa en la Nueva España su integral carácter, al publicar Juan Ignacio de Castorena y Urzúa, la *Gaceta de México*, en 1722.

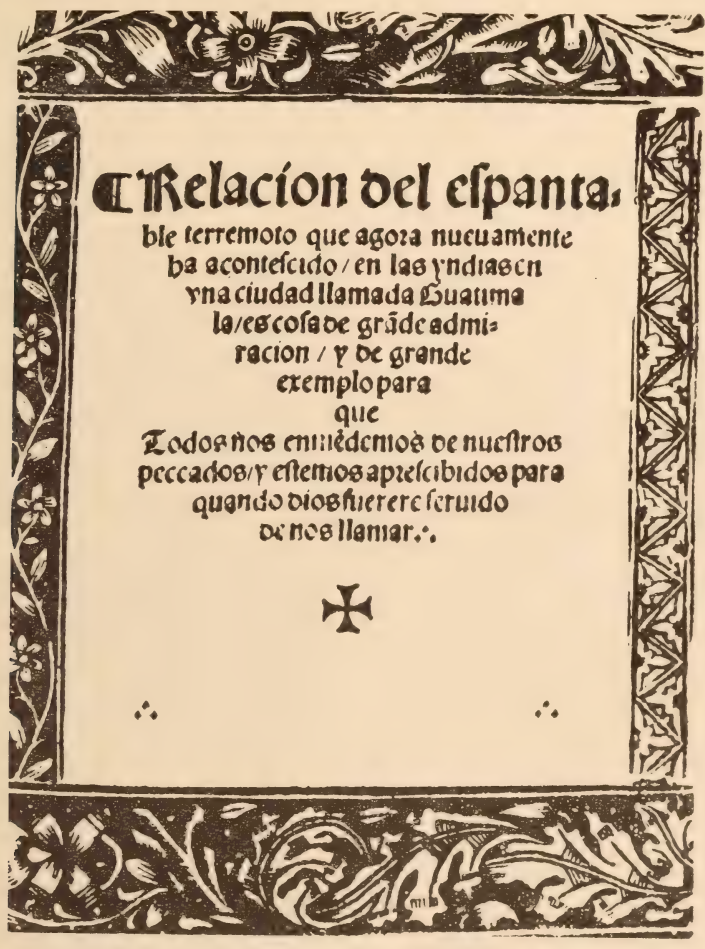
La prensa periódica en la época de la Colonia, poco importa su rudimentaria e incipiente modalidad, tuvo tanta más importancia cuanto que a la sazón solamente ella y el teatro eran los únicos elementos de cultura del adulto.

5. *Fiestas, deportes y juegos.*—Las fiestas, los deportes y los juegos poseen un alto valor educativo. Por ello, la interpretación pedagógica de estos eventos permite no sólo conocer más circunstancialmente el alma de un pueblo en sus espontáneas y efusivas manifestaciones, sino también observar aspectos muy importantes en la formación integral del hombre.

Los conquistadores trajeron consigo el juego de los naipes y de los dados. Gustaron también los conquistadores de ejecutar torneos y justas, deportes que se avenían muy bien con su condición de hombres de armas. Poco después de la toma de México, residiendo las tropas de Cortés en Coyoacán, hicieron los españoles un lucido torneo en el que tomaron parte varios de los buenos jinetes de quienes nos cuenta sus proezas Bernal Díaz.

"Cuando se pudo tener a mano algunos toros, traídos de las Antillas, en donde ya los había, se empezaron las corridas de toros, el deporte nacional hispano y casi nacional en las colonias americanas.

"Las juras reales, los natalicios de soberanos, entradas de virreyes, arzobispos y visitadores y otros funcionarios, así como la dedicación de templos, canonizaciones de santos, noticias de paz y triunfos de España sobre las naciones con las que tenían guerras, dieron al gobierno, a la nobleza y al pueblo neo-hispano, ocasión de celebrar fiestas en las que tenían cabida todos los juegos y deportes que en España estaban en boga, más algunos que, como una supervivencia de los tiempos anteriores a la Conquista, aún existían y se practicaban y practican todavía...


¶ Relacion del eſpanta-
ble terremoto que agora nuevamente
ha acontescido / en las yndias en
vna ciudad llamada Guatima
la / es coſa de grãde admi-
racion / y de grande
exemplo para
que
Todos nos enmẽdemos de nueſtros
peccados / y eſtemos apercibidos para
quando dios fuere ſeruido
de nos llamar.·.

Facsimil del primer reportazgo hecho en América.

"Durante todo el siglo xvi y el principio del xvii, los torneos y las justas fueron diversión favorita de la nobleza y magnates de la Nueva España. Eran

los torneos una especie de simulacro de guerra, en el que varios caballeros armados de lanzas, cubiertos de armaduras y defendidos por escudos y adargas, se atacaban en grupos, quedando vencedores los que lograban derribar a sus contrincantes o desarmarlos en la pelea."[3]

También se practicó la caza, ya a la manera indígena, ya a la española; el juego de pelota, procedente de Vasconia; el jaripeo (deporte ahora nacional); las peleas de gallos (de origen asiático), y numerosos juegos de salón. El ajedrez y las damas fueron asimismo ampliamente practicados en la Nueva España.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *La influencia educativa del teatro misional.*
2. *La doctrina pedagógica de los deportes.*

[3] R. MENA, *Juegos y Deportes en la Nueva España*. México, 1930.

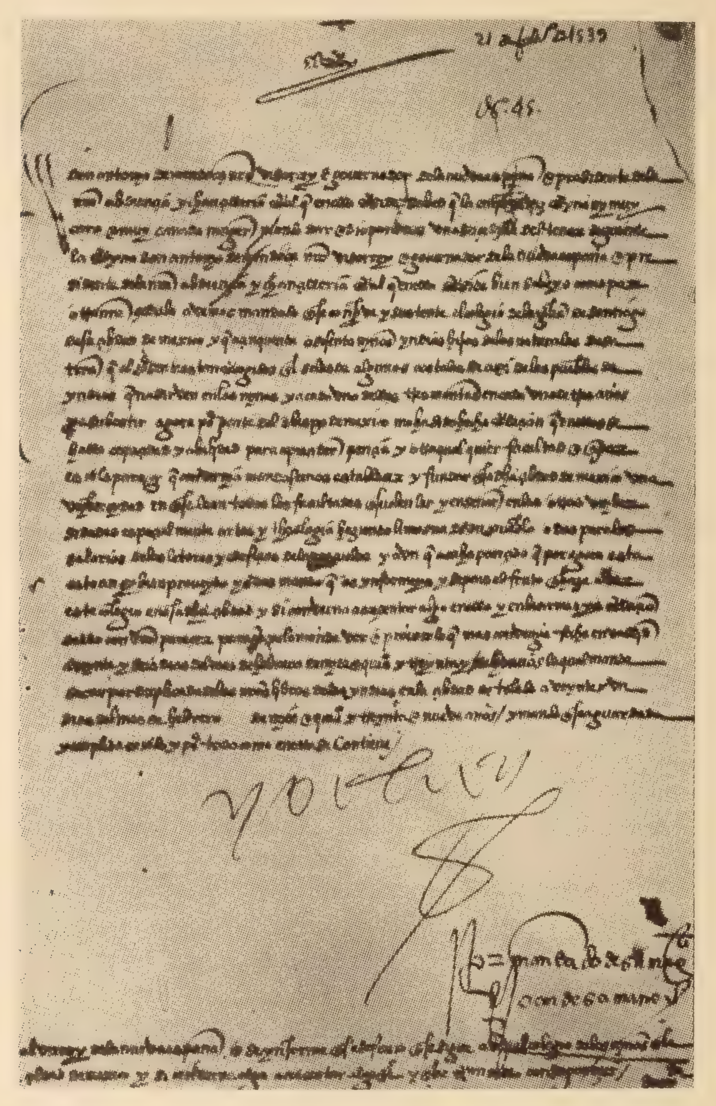
VI. LA ENSEÑANZA SUPERIOR INDÍGENA (EL COLEGIO DE SANTA CRUZ DE TLATELOLCO)

1. Antecedentes de la educación superior en la Nueva España.—2. El Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco.—3. Oposición a la enseñanza superior indígena.—4. Catedráticos, en particular, Bernardino de Sahagún.

1. *Antecedentes de la educación superior en la Nueva España.*—La preocupación por impartir una enseñanza superior a los aborígenes en la Nueva España, data del año 1536. En Cédula del nueve de noviembre de ese año, el emperador Carlos V ordenaba que veinte niños indios fueran llevados a monasterios y colegios de España, con el propósito de que recibieran educación superior, que, a su vez, deberían transmitir, de regreso, a sus connaturales. Nunca fue cumplida tal Ordenanza. Pero, como hemos visto, muy pronto despuntó en el Colegio de San José de los Naturales cierto tipo de educación secundaria. En este establecimiento, fray Arnoldo de Bassacio fue el primero en enseñar gramática latina a los jóvenes indios.

Ponderando en todo su valor la demostrada capacidad intelectual de los niños indios, pensó el obispo Ramírez de Fuenleal, siendo presidente de la segunda Audiencia, pedir ayuda al emperador Carlos V, en 1533, para fomentar esta clase de estudios. "Con los religiosos de San Francisco, escribe el Obispo a Su Majestad, he procurado que enseñen gramática romanzada en lengua mexicana a los naturales, y pareciéndoles bien, nombraron un religioso para que en ello entendiese, el cuál, la enseña, y muéstranse tan hábiles y capaces que hacen gran ventaja a los españoles. Sin poner duda, habrá de aquí a dos años cincuenta indios que la sepan y la enseñen. De esto tengo gran cuidado por el gran fruto que se seguirá. A V. M. suplico mande dar facultades a esta Audiencia para que pueda gastar hasta dos mil fanegas de maíz para comida a estos estudiantes, pues los que estudian por la mayor parte son pobres, y que pueda gastar doscientos pesos de minas, en maestros que los enseñen, porque sabida alguna gramática y entendiéndola, serán menester personas que les lean libros de buena latinidad y oratoria, y por esto bastará que los maestros sean instruidos en la lengua latina, aunque no sean frailes naguatlatos ni sepan su lengua, pues en latín les han de leer y doctrinar. Para los

salarios bastarán doscientos pesos que digo, pues es poco el gasto y grande el provecho. V. M. haga esta merced a esta gente."



Real Cédula de 1539 pidiendo informe sobre el Colegio de Santiago

2. *El Colegio de Santa Crúz de Tlatelolco.*—Fruto de esta carta y de un creciente anhelo de estudiar cada vez con mayor dedicación las humanida-

des en el Nuevo Continente, fue la fundación del Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, el primer instituto de educación superior creado en América. El virrey don Antonio de Mendoza edificó el colegio de su peculio, según versión de Torquemada, [1] y le donó ciertos bienes para que, con el producto de ellos, pudiesen vivir los colegiales indios que habían de ser ahí instruidos. En sus orígenes, el plan de enseñanza del Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco comprendía dos grados: *de educación elemental*, de parecido tipo a la que se impartía en el Convento de San Francisco de México (Colegio de San José de los Naturales), y *de educación superior*, que abarcaba fundamentalmente estudios filosóficos y literarios.

Como fácil es comprenderlo, a la etapa superior de la educación terciaria hubo de preceder en este colegio el estudio de las humanidades en su clásico nivel de segunda enseñanza, con su manifiesta dedicación al aprendizaje de la lengua latina.

Por otra parte, este plantel no tuvo el preferente objetivo de ser una institución consagrada a la formación de caciques, como la tuvo, por ejemplo, en la ciudad de Cuzco (Perú), el Colegio de San Francisco de Borja.

Con el tiempo, el esfuero docente del Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco abarcó importantes estudios superiores. Llegaron a cultivarse la retórica, la medicina indígena, la música y la teología. En este respecto, el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco tuvo grande y prolongada influencia. Produjo maestros que no sólo enseñaban las lenguas indígenas, sino también las artes liberales. Salieron de sus aulas aventajadísimos alumnos que llegaron a su vez a enseñar en el mismo Colegio, y no sólo: también llegaron a impartir cátedra de humanidades en los conventos, a estudiantes religiosos, españoles o criollos. De esta suerte, algunos indios se convirtieron en maestros de los conquistadores, los que, a decir verdad, no se sentían humillados al recibir enseñanza de quienes se habían elevado a un grado de tan notable saber.

3. *Oposición a la enseñanza superior indígena.*—Sin embargo, algunos españoles, presa de envidias, combatieron la institución. Célebre en este respecto fue la carta que Jerónimo López, Consejero del Virrey, dirigió a Carlos V, en 1541. En ella decía: "No contentos con que los indios supiesen leer y escribir, puntar libros, tañer flautas, chirimías, trompetas o teclas, o ser músicos, pusiéronlos a aprender gramática. Diéronse tanto a ello y con tanta solicitud que había muchachos, y hay de cada día más, que hablan tan elegante latín como Tulio, y viendo que la cosa acerca de esto iba en crecimiento y que en los monasterios los frailes no se podían valer o mostrarles, hicieron colegios en donde pudiesen e aprendiesen y se les leyesen ciencias e libros. A lo

[1] *Monarquía Indiana.*

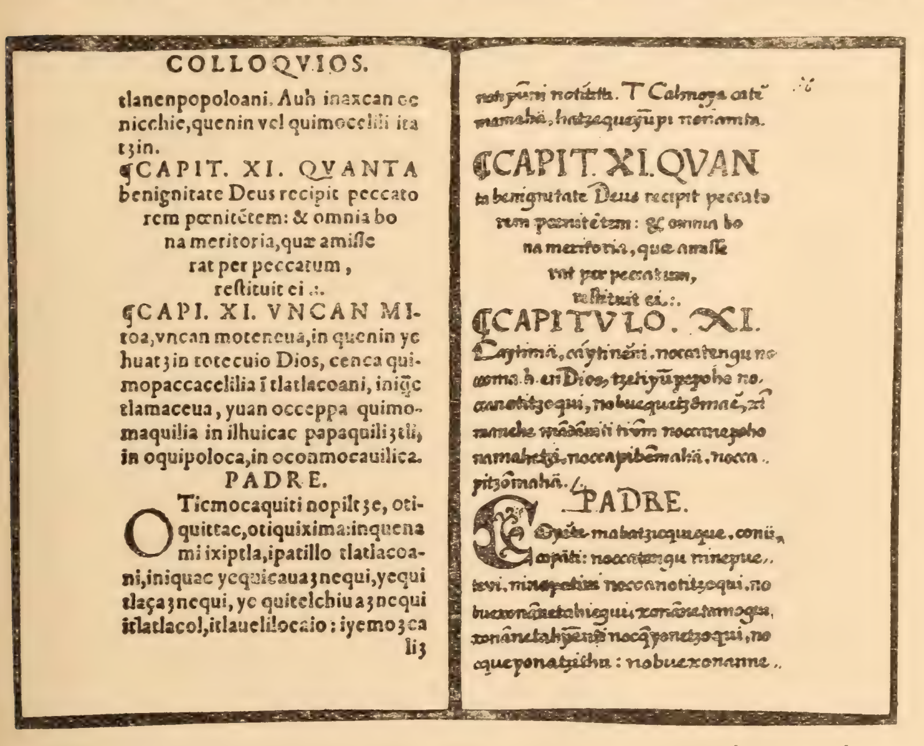
cual, cuando esto se principiaba, muchas veces en el acuerdo del obispo de Santo Domingo ante los Oidores, yo dije el yerro que era y los daños que se podían seguir en estudiar los indios ciencias, y mayor en dalles de Biblia en su poder, y toda la Sagrada Escritura, que trastornasen e leyesen... A venido esto en tanto crecimiento que es cosa para admirar ver lo que escriben en latín, cartas, coloquios y lo que dicen; que habrá ocho días que vino a esta posada un clérigo a decir misa, y me dijo que había ido al colegio a lo ver, e que lo cercaron doscientos estudiantes e qué estando platicando con él, le hicieron preguntas de la Sagrada Escritura acerca de la Fe, que salió admirado y tapados los oídos y dijo que aquel era el infierno y los que estaban en él discípulos de Satanás. Esto me parece que no lleva ya remedio sino cesar con lo hecho hasta aquí, poner silencio en lo porvenir; si no, esta tierra se volverá la cueva de las Sibilas, y todos los naturales de ella espíritus que lean las ciencias."

Esta actitud contra el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco no tuvo, desde luego, el resultado que esperaban los que la provocaban y fomentaban. La Institución vivió protegida por los gobernantes y alentada por el éxito social de los alumnos que de ella salían, hasta fines del siglo XVI. En 1595, escribe Mendieta que la Institución había dejado de ser un colegio de humanidades para convertirse en una escuela de primeras letras. Con todo, el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco había llenado importantes objetivos. Logró despertar en la Nueva España una corriente vigorosa en favor de las humanidades y de la enseñanza superior, que otras instituciones más adecuadas, como la Universidad y el Colegio Mayor de Santa María de Todos Santos, se encargaban ya de impartir.

4. *Catedráticos, en particular, Bernardino de Sahagún.*—En la época brillante por la que atravesó el ilustre Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, contó éste con eminentes humanistas. Fray Francisco de Bustamante, fray Juan de Focher y fray Arnaldo de Bassacio, impartieron sucesivamente las cátedras de latín, artes y teología; más tarde se ocuparon de las mismas enseñanzas Bernardino de Sahagún y Andrés de Olmos. La retórica, la lógica y la filosofía fueron encargadas a fray Juan de Gaona, quien había sido un aventajado alumno de la Universidad de París. Las cátedras de medicina mexicana y de lenguas autóctonas estuvieron servidas, asimismo, por distinguidos hombres de saber.

Entre tan eminentes catedráticos del Colegio, destacó Bernardino de Sahagún, cuyo nombre originario era Bernardino Ribeira. El apelativo fue tomado de la ciudad de Sahagún, en el reino de León, España, de donde era oriundo. Este eminente polígrafo nació en los comienzos del siglo XVI. Estudió en la Universidad de Salamanca y profesó en la misma ciudad, en un convento de

franciscanos. Llegó a México con otros diecinueve frailes en 1529. Desde los primeros tiempos de su permanencia en Nueva España, se dedicó a estudiar la lengua mexicana, que llegó a poseer a la perfección, y a la educación de los indios, en la que empleó muchos años. Comenzó sus trabajos en la capilla de San José, del Convento de San Francisco. Después pasó al Colegio de Santiago Tlatelolco, del que fue rector por el año de 1577. En el año de 1547 comenzó sus estudios históricos en el pueblo de Tepeopulco, los cuales le sirvieron para



COLLOQVIOS.

tlanenpopoloani. Auh inaxcan ce nicchie, quenin vel quimoccelili ita tzin.

¶CAPIT. XI. QVANTA benignitate Deus recipit peccatorem pœnitêtem: & omnia bona meritoria, quæ amisserat per peccatum, restituit ei .:.

¶CAPI. XI. VNCAN MItoa, vncan motenehua, in quenin ye huatzin totecuio Dios, cenca quimopaccacelilia î tlatlacoani, iniq̃c tlamaceua, yuan occeppa quimomaquilia in ilhuicac papaquiliztli, in oquipoloca, in ocoamocauilica.

PADRE.

O Ticmocaquiti nopiltze, otiquittac, otiquixima: inquenami ixiptla, ipatillo tlatlacoani, iniquac yequicauaznequi, yequitlaçaznequi, ye quitelchiuaznequi itlatlacol, itlauelilocaio: iyemozcaliz

[illegible] T Calmoya [illegible]

[illegible]

¶CAPIT. XI. QVANta benignitate Deus recipit peccatorem pœnitêtem: & omnia bona meritoria, que amiserat per peccatum, restituit ei .:.

¶CAPITVLO. XI.

[illegible] Dios [illegible]

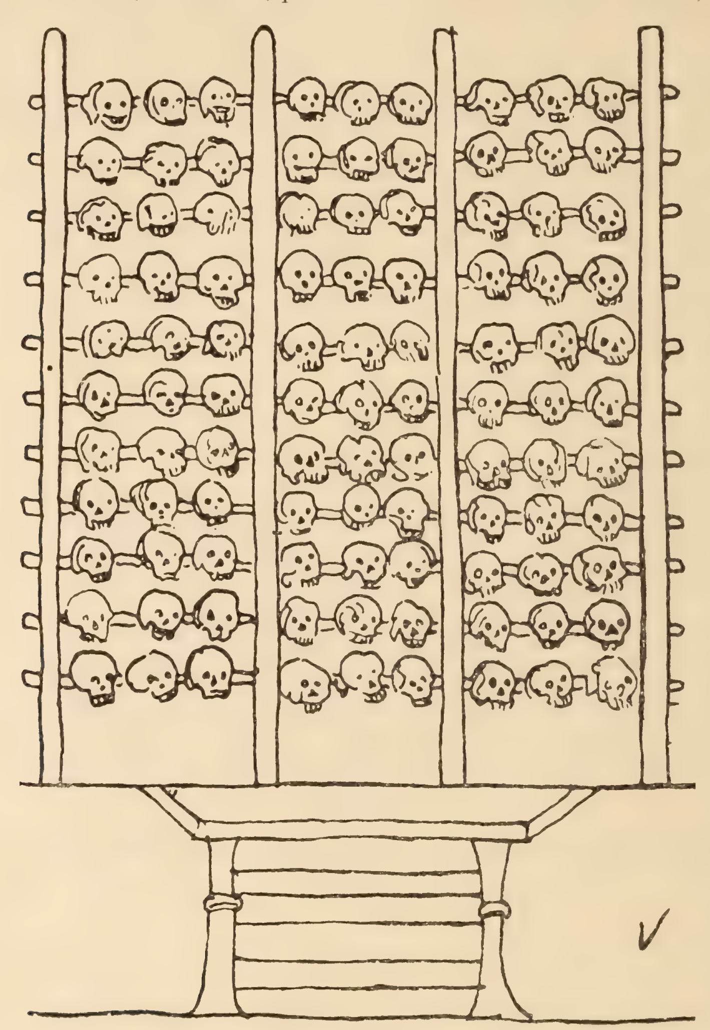
PADRE.

[illegible]

Una página de los Colloquios de Fray Juan de Gaona, con traducción en otomí.

su historia. Para ello siguió un método original: convocó a los indios más instruidos en antigüedades, y les hizo escribir sus relatos en jeroglíficos, de los que después hicieron la explicación en lengua mexicana. Fue después ordenando y retocando sus manuscritos, hasta llegar al final. Su labor fue larguísima y sumamente penosa, tanto más cuanto que fue interrumpida por la oposición de algunos de sus superiores jerárquicos en la Orden de los Franciscanos y porque se le privó de toda ayuda, así es que el autor, ya octogenario, se veía obligado a escribir personalmente y a pasar en limpio sus manuscritos. De su historia, que es uno de los documentos más importantes en su género,

parece haber hecho diez manuscritos, casi todos los cuales se han perdido. La obra permaneció inédita durante trescientos años. Fue impresa por primera vez simultáneamente, en México, por don Carlos María de Bustamante, en 1829,



Investigación histórica. Según Sahagún, el *Tzompantli*, altar de las Calaveras.

y en Londres, por Lord Kingsborough. Esta edición fue incompleta, pues comprendía sólo once libros de los doce que formaban el original. El último de éstos fue alterado por el autor, que obedeció para ello órdenes expresas, con el fin de alterar hechos relacionados con la conquista de México, que pudieran

ser adversos a los conquistadores. A la conquista de México está consagrado ese último libro, que fue impreso por primera vez en México por don Carlos María de Bustamante, en el mismo año de 1829, conforme al texto del manuscrito alterado. Fray Bernardino escribió también un manuscrito, que contenía los Evangelios y Epístolas de las Domínicas; un sermonario escrito en 1540 y corregido en 1563; una "Pastilla" o doctrina cristiana en México, a la que se supone correspondieron varios opúsculos religiosos; una "Psalmodia Christiana", impresa en 1583; un "Vocabulario Trilingüe", en mexicano, español y latín, y un "Manual del Cristianismo", que se supone impreso en 1578. Murió en Tlatelolco el 5 de febrero de 1590. [2]

La historiografía mexicana nace a manera de crónica y tiene en Sahagún al más conspicuo cronista de esta inicial etapa. Su *Historia General de las Cosas de Nueva España* constituye la obra de etnografía y arqueología más vasta y profunda del siglo XVI. [3]

Bernardino de Sahagún constituye uno de los más importantes constructores de la organización cultural de la Nueva España. Por su obra escrita, de contenido histórico, rescata el mundo antiguo de México, haciendo luz en torno de la tradición indígena, tradición que en buena parte configura el carácter del hombre novohispano; y gracias a su actividad docente, henchida de fervor franciscano, ya como rector, ya como maestro, ejerce una influencia culminante en la formación de los primeros hombres de letras del México colonial.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Breve monografía acerca del Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco.*
2. *Comentario sobre las obras de carácter histórico de Bernardino de Sahagún.*

---

[2] A. Leduc, L. Lara y Pardo, C. Roumagnac, *Diccionario de Geografía, Historia y Bibliografía mexicana.* París, México, 1910.

[3] Comp. F. Larroyo, *La Filosofía Americana. Su Razón y su Sinrazón de ser.* Cap. IV: La Historiografía americana. México, 1958.

VII. LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE MÉXICO

1. Antecedentes y fundación de la Universidad.—2. Organización y gobierno.—3. Profesorado y cátedras.—4. Método de enseñanza y grados impartidos. 5. La legislación universitaria.—6. Influencia.

1. *Antecedentes y fundación de la Universidad.*—Sólo treinta años habían transcurrido desde la fundación de las primeras escuelas en la Nueva España, y ya se percibía en los círculos cultivados de estas latitudes la inquietud por crear en América la institución de más alto rango académico que existía en Europa: la Universidad.

Los antecedentes que favorecieron la creación de ella y las gestiones que en ultramar para propósito tal tuvieron efecto, encarnan en la figura del infatigable virrey don Antonio de Mendoza. Éste había ya fundado, según hemos visto, diversos institutos de enseñanza, entre los cuales destacó el Colegio de Tlatelolco. "Mas no contento con eso, a instancias de la Ciudad, que pedía se fundase en ella una Universidad de todas las ciencias, donde los naturales y los hijos de los españoles fuesen industriados en las cosas de nuestra santa fe católica y en las demás 'facultades', señaló, desde luego, maestros que diesen lecciones de las ciencias más estimadas entonces, animándolos con la esperanza de que se había de crear una Universidad con todas sus cátedras y cediendo, para principio de la fundación, unas estancias de ganado, que eran de su propiedad particular.

"Considerando el Virrey que aquel principio no podía llegar a perfeccionarse sin la autorización y auxilio del soberano, acudió a él en unión de la Ciudad, prelados y religiosos, pidiendo la creación formal de la Universidad, con la dotación correspondiente. Halló buena acogida la petición, como sucedía siempre con todas las que tenían por objeto el bien y engrandecimiento de las provincias conquistadas; y aunque el favorable despacho no se verificó sino después que don Antonio de Mendoza había dejado en 1550 el gobierno de la Nueva España para ir a tomar el del Perú, a él corresponde la gloria del principio de la ejecución.

"A su sucesor don Luis de Velasco, de memoria no menos grata, cupo la

satisfacción de dar cima al feliz pensamiento. En efecto. el emperador Carlos V, por cédulas despachadas en Toro a 21 de septiembre de 1551, y firmadas por el príncipe que después fue Felipe II. ordenó la fundación de la Universidad de México, dotándola con mil pesos de oro de minas en cada año, además de lo que producían las estancias donadas por don Antonio de Mendoza (que no sabemos cuánto era) y concediéndole los privilegios y franquicias que gozaba la de Salamanca, con algunas limitaciones, que después levantó el mismo Felipe II, ya rey, por cédula dada en Madrid a 17 de octubre de 1562. La Silla Apostólica, a petición del rey, confirmó en 1555 la fundación y privilegios, disponiendo que se rigiese por los estatutos de la de Salamanca y disfrutase las mismas gracias. Concedió el patronato a los reyes de España, como fundadores, y más adelante le dio el título de *pontificia.* Tal fue el origen de la Universidad de México, fundada casi al mismo tiempo que la de San Marcos de Lima." [1]

2. *Organización y gobierno.*—Como se viene diciendo, la Real y Pontificia Universidad de México se rigió conforme a las Constituciones de la Universidad de Salamanca. A decir verdad, dichas Constituciones sufrieron no pocas modificaciones durante el siglo XVI y parte del XVII, haciéndolas variables e inseguras. Hasta el año 1645. el virrey Palafox le dio al estatuto universitario una forma definitiva, que aprobó y confirmó el rey.

La autoridad máxima de la Universidad, conforme a la usanza de las universidades europeas de la época, recaía en el Claustro, integrado por el rector, el maestrescuela y los catedráticos. Más tarde, por orden de Felipe II se incorporaron a él los oidores. El primer rector y maestrescuela fueron, respectivamente, los oidores don Antonio Rodríguez de Quezada y don Gómez de Santillana. El claustro tenía amplias facultades legislativas y administrativas. A fines del siglo XVI, el Claustro se dividía en Mayor y Menor. El cuerpo del Claustro Menor se componía del rector, dos consiliarios doctores, uno en Teología y otro en Cánones, dos bachilleres, un secretario, los bedeles y porteros. El Mayor lo integraban: el rector, el cancelario, cinco consiliarios doctores, alternando en la primera consiliatura un teólogo y un eclesiástico legista; otro jurista seglar o eclesiástico, de los cuales uno debía ser maestro agustino, dominico o mercedario; el cuarto, un doctor en medicina, y el quinto, un maestro de artes que no tuviera grado mayor. Los tres bachilleres tenían que ser: un jurista, un teólogo y un médico, que no pasara de veinte años. A estos funcionarios se agregaban los doctores incorporados al Claustro, que hacia fines del siglo XVI ascendían a ciento noventa y uno.

El rector de la Universidad estaba investido de amplios poderes. El rey le

[1] J. García Icazbalceta, *Op. cit.*, pág. 342 y s.



Portada del interior del antiguo edificio de la Universidad

concedió grandes prerrogativas y honores. Era supremo juez dentro de la Universidad para conocer y juzgar todos los delitos y faltas que se cometieran dentro de ella; incluso podía nombrar un alguacil de Corte.

Acompañado del decano, el rector visitaba las salas de clase para inspeccionar las labores docentes. En caso necesario amonuestaba y juzgaba a maestros y alumnos que no cumplían diligentemente con sus deberes.

Otra importante autoridad de la Universidad era el maestrescuela, encargado de otorgar los grados académicos y de velar por la rectitud moral de los miembros de la Casa de Estudios. Solamente ante él podía recusarse al rector, en cuyo caso el maestrescuela solicitaba del virrey el nombramiento de un doctor para que "examinase la queja y dictaminase si era o no fundada".

El bedel de la Universidad era un especie de secretario, nombrado por el Claustro. Se encargaba de citar a Claustro, por orden del rector; publicar el calendario de labores; cobrar y pagar los gastos de la Institución, y otras funciones parecidas. El cargo era ocupado por una persona instruida. Un notario apostólico, Juan Pérez de la Fuente, fue el primer bedel de la Universidad.

El *vicecancelario* era un funcionario importante. Era el representante del maestrescuela y quien sustituía a éste en caso de ausencia temporal o de muerte.

Los *consiliarios* eran representantes de profesores y alumnos al claustro mayor y a otras juntas menos importantes.

3. *Profesorado y cátedras.*—Según testimonio de Cervantes de Salazar y Cristóbal de la Plaza y Jaén, las cátedras fueron conferidas a hombres destacados. "La cátedra de Prima de Teología fue cubierta por Fray Pedro de Peña, dominico, después Obispo de Quito, reemplazado poco a poco el omniscio don Juan de Negrete, Maestro en Artes por la Universidad de París y Arcediano de la Metropolitana; el insigne agustino Fray Alonso de la Veracruz obtuvo la de Escritura Sagrada y después la de Teología Escolástica; el doctor Morones, Fiscal de la Audiencia, ocupó la de Cánones; el doctor Melgarejo desempeñó poco tiempo la de Decreto y le sucedió el doctor Arévalo Sedeño, que vino de Provisor con el señor Montúfar; la de Instituta y Leyes se dio al doctor Frías de Albornoz, discípulo del gran jurisconsulto Covarrubias; en la de Artes enseñó el presbítero Juan García, canónigo; el doctor Cervantes de Salazar entró en la de Retórica, y en la de Gramática fue colocado el doctor Blas de Bustamante, incansable institutor de la juventud. Después fundaron otras, entre ellas las de Medicina y la de Idioma Mexicano y Otomí."

Las cátedras de medicina se instituyeron hasta fines del siglo XVI. En 1582 dictó la primera de ellas el doctor Juan de la Fuente, y en 1595 el doctor Juan Plasencia inauguró la segunda. La cirugía se enseñó hasta ya entrado el siglo XVII. Hacia esta misma época el número de cátedras en la Universidad ascendía a veintitrés.

Había dos clases de cátedras: temporales y perpetuas. Las primeras se daban generalmente por cuatro años (la de Artes, solamente por tres), y las segundas, por la muerte o renuncia que de ella hacía el poseedor. Al vacar la cátedra, el rector, por acuerdo del Claustro, hacía la declaratoria correspondiente y se convocaba a oposición. Obtenía la cátedra el que lograba mayor

número de votos después de una prueba que debía sostener ante el Claustro. Para la cátedra de Medicina tenían derecho de voto los alumnos, costumbre que, a juzgar por una carta del conde de Monterrey, se había comunicado a fines del siglo XVI a otras cátedras, y, a su entender, esto impedía tener buenos maestros en ella, ya que los estudiantes no se fijaban en la capacidad de las personas que elegían.


SACRATISSIMO NOVI

DEFENDAM SVB TV

Tesis de Licenciado en Leyes de don Juan Ruiz de Alarcón. 1609. Escudo de don Fray García Guerra (Mecenas).

4. *Método de enseñanza y grados impartidos.*—El método de enseñanza en la Universidad era el escolástico, cuyo punto de partida es la lectura de un texto clásico (de ahí el nombre de *lecciones* dado a las cátedras). Tocante a la Filosofía y a la Teología, el método escolástico trata de demostrar y ense-

ñar la concordancia de la razón con la fe por un procedimiento silogístico. Para ello, el catedrático fracciona la materia objeto del aprendizaje en varias tesis o proposiciones. A continuación explica el sentido de éstas. Después presenta los argumentos en pro y en contra de dichas proposiciones, con la mira de obtener deductivamente una conclusión en concordancia con los principios de la dogmática católica. Si el punto a debate es de carácter teológico, hay que aducir tres clases de argumentos. El primero de éstos se funda en la Biblia, el segundo en la tradición eclesiástica (Padres de la Iglesia y Concilios), y el tercero en la ausencia de contradicciones, pues la revelación es suprarracional pero no antirracional. [2]

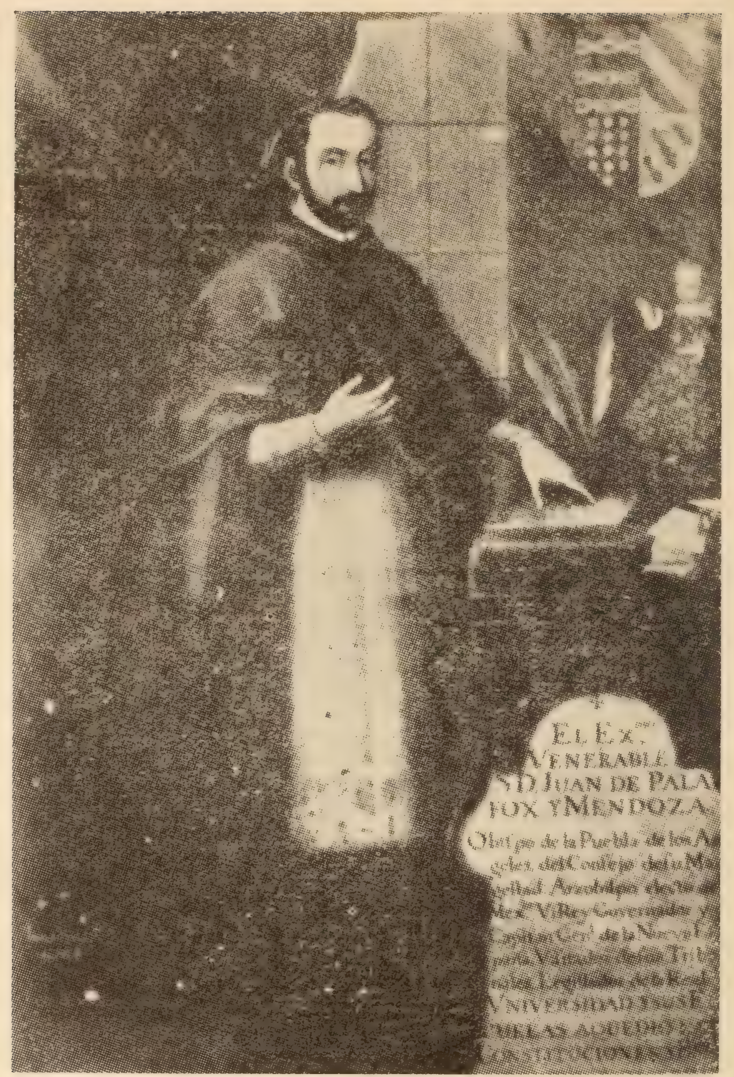
Los grados universitarios eran los mismos que los de las universidades europeos: bachillerato, licenciatura o maestrazgo y doctorado, y se otorgaban mediante una ceremonia pomposa por demás, en la que se discutía por los doctores de la especialidad las ponencias que presentaban los examinandos.

5. *La legislación universitaria.*—Las universidades en el Nuevo Mundo siempre estuvieron regidas por leyes especiales. Desde su nacimiento hasta fines de la época colonial, la Corona dictó medidas legales para organizarlas y administrarlas. Las *Constituciones* eran los códigos de su estructura jurídica. Éstas cambiaron a lo largo del tiempo a tenor de las necesidades. Importante por demás fue la Constitución del oidor don Pedro Farfán, hacia las postrimerías del siglo XVI, y las del Marqués de Cerralbo, del Marqués de Cedereyta y de don Juan de Palafox en el siglo XVII.

Muy aleccionador sobre la legislación universitaria es el título 22 de la Nueva Recopilación de las Leyes de Indias, en 1680. Allí se considera la "organización interna y externa de la universidad, incluyendo en la segunda sus relaciones con instituciones que le estaban más ligadas. Este título resuelve, además, y de manera principal, el problema educativo de la población criolla; de modo que deben considerarse, *grosso modo*, términos correlativos Universidad y población criolla desde el punto de vista educacional, en el cual la *materia plasmable*, la población criolla, lo es en la *forma* Universidad.

Las *finalidades*, de las universidades se formulan así: "Por servir a Dios Nuestro Señor, y bien público de nuestros reinos, conviene que nuestros vasallos, súbditos y naturales tengan en ellos universidades y estudios generales donde sean instruidos y graduados en todas las ciencias y facultades, y por el mucho amor y voluntad que tenemos de honrar y favorecer a los de nuestras Indias, y desterrar de ellas las tinieblas de la ignorancia." Esta finalidad es respaldada por la fuerza de las leyes propias, ya aprobadas por el rey, de la Uni-

[2] Acerca de este punto, véase W. WINDELBAND, *Historia de la Filosofía en la Edad Media.* Antigua Librería Robredo, México, 1946.



El doctor don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla de los Ángeles y Arzobispo electo de México, Virrey y visitador de Nueva España, autor de las Constituciones de la Universidad.

versidad, debiendo ser respetadas e inalteradas por toda persona que esté bajo el rey (Ley 3). Favorecen a nuestra Universidad en la prosecución de su objetivo la distinción que hace la ley segunda al establecer categorías entre las universidades de América, y al restringir con exclusividad para nuestra Universidad, en relación a otros colegios, el poder de conferir grados (leyes 51, 52, 53).

El *personal* mediante el cual se ejerce el derecho de la Universidad sobre extraños y alumnos, es el de los funcionarios. E incluimos entre ellos al virrey, quien como vicepatrono en las actividades académicas había de ejercer desde el doble aspecto de no interferir en una institución real y el de prestarle todo su apoyo (leyes 3, 5, 40, 57 No. 8). Representante por oficio y ejecutor de la autoridad que el rey deposita en la Universidad es el rector, quien hace cabeza con el cuerpo de doctores, maestros, lectores, estudiantes, oyentes y oficiales para poner en ejecución los poderes de que debe valerse una universidad en el logro de sus fines, aun el del fuero universitario frente a "todas nuestras justicias reales, (para) que no se perturben ni impidan a los dichos rectores o vice-rectores la jurisdicción que por esta ley les concedemos" (ley 12), rodeándolo de una pompa acorde a su rango (ley 9) y haciéndole disponer de la persona que por oficio sea efectivo ejecutor (ley 9). La importancia del oficio del rector impone una reglamentación para su elección (ley 4 y 57 Nos. 1o. y 2o.) poniendo ojo avizor para descubrir sus inconvenientes personales (ley 7) y buscando en él la fórmula de solución para los intereses de los distintos grupos universitarios con la alternativa anual (ley 6). Representante del poder Papal en la Universidad el maestrescuela sirve a la institución con un rango tan elevado como el del rector, con atribuciones propias y exclusivas de su oficio (ley 13); su principal desempeño era la confección de grados (ley 16). Además de los consiliarios colegiales, y sin atender a nadie más la Nueva Recopilación en su ley décima del título y libro que estudiamos, designa en el doctor más antiguo de la Facultad de Cánones al decano de la Universidad. Hábiles por su preparación e influyentes por sus cargos de ministros de los tribunales oficiales, los oidores, alcaldes y fiscales son sujetados a reglamentación quedando restringidos para ciertas actividades y con concesiones para otras (leyes 7, 19, 27, 10, 28, 41).

A los *maestros*, las leyes les exigen dedicación (leyes 42, 43) y fidelidad a las tradiciones españolas, a cambio de sueldos y prestaciones (leyes 31, 35, 36, 37, 47). Sobre los alumnos las leyes dejan en libertad a las constituciones propias de cada Universidad, y no es sino en respuesta a dudas de la Universidad de Lima como la ley 57 No. 4, viene a condicionar el ingreso de alumnos.

En este mismo título veintidós se atiende también al movimiento *externo* de la Universidad, declarando sus relaciones con los colegios a quienes participaba su rutina administrativa y académica. Participan esta interioridad de la Universidad los colegios mayores y los conventos a los que se les había concedido cátedra.

El *colegio mayor*, de mayor importancia que el simplemente real, es considerado como parte misma de la Universidad en su rutina administrativa y

académica y dotado de concesiones especiales tocante a los claustros, a las cátedras y a la procedencia (leyes 11, 24, 25, 29).[3]

6. *Influencia.*—Notoria y grandemente fructuosa fue la influencia de la Real y Pontificia Universidad de México. Puede decirse que, gracias en buena parte a la Universidad, la ciencia, la filosofía y la literatura, que honraron en mucho durante el siglo XVI a España, fueron ampliamente conocidas y en algunos aspectos superadas en estas tierras.

La Universidad vino a conformar y consolidar el perfil de la intelectualidad novohispana, con rasgos peculiares e inconfundibles. En ella se cultivaron sabios, teólogos, filósofos, poetas, cuya gloria sobrepasó las fronteras de la Nueva España.

Hacia fines del siglo XVIII se habían graduado, dice García Icazbalceta, mil ciento sesenta y dos doctores en los diversos dominios del saber, y veintinueve mil ochocientos ochenta y dos bachilleres. (No se haga mención del número de licenciados, y eso que hubo uno que vale por muchos: nuestro insigne poeta dramático don Juan Ruiz de Alarcón.)[4] "Rico catálogo pudiera hacerse de los hijos de esta escuela que subieron a las más altas dignidades en el orden civil y en el eclesiástico, tanto en su propio país como en España, pues solamente los arzobispos y obispos pasaron de ochenta."

La bien conquistada fama de la Universidad llegó a ser reconocida en el mundo entero. "Nunca hubo como entonces, ni ha vuelto haber en Nueva España, dice Fernández Guerra y Orbe, tan pasmosa multitud de varones doctísimos en cuanto abarca el saber humano, nacidos en la Nueva España o avecinados en ella, españoles o procedentes de Alemania, Italia y Flandes, que hacían de México, la Atenas del Nuevo Mundo."

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Concepto de la Universidad Medieval en sus relaciones con la Real y Pontificia Universidad de México.*
2. *Lectura y comentario de los estatutos de la Universidad, de 1645, redactados por el Ilmo. Sr. Palafox.*
3. *La obra de fray Alonso de la Veracruz en el seno de la Real y Pontificia Universidad de México.*
4. *Influencia de la Real y Pontificia Universidad de México en la cultura intelectual de la Nueva España.*

---

[3] Cfr. Glosa de BECERRA LÓPEZ, *Op cit.*,

[4] FERNÁNDEZ GUERRA Y ORBE, *Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza.* Vol. I, pág. 170 y s.

VIII. LOS COLEGIOS UNIVERSITARIOS

1. Antecedentes.—2. El Colegio de Comendadores de San Ramón Nonato.—3. El Real Colegio Seminario de México.—4. El Colegio Mayor de Santa María de Todos Santos.

1. *Antecedentes.*—Dada la organización feudal de la Colonia, el alumnado de la Universidad provenía en general de las clases ricas y acomodadas, impidiendo de esta suerte que jóvenes de relevante capacidad intelectual desprovistos de recursos económicos suficiente, tuvieran oportunidad de consagrarse a la cultura e investigación superiores.

En favor de los criollos de talento superior que, por diversas circunstancias, se encontraban en su vida sin los medios pecuniarios para proseguir sus estudios, se instituyeron colegios universitarios.

La idea de los colegios universitarios en la Nueva España fue tomada de la Metrópoli. El más antiguo e importante en España fue el de Salamanca, llamado de San Bartolomé. Después aparecieron los de Santa Cruz, en Valladolid, y el de San Ildefonso, en Alcalá de Henares.

En sus orígenes, el colegio es una hospedería dotada de bienes fundacionales para estudiantes pobres; pero, al mejorar su administración, se siguieron grandes ventajas para los becarios, y "como consecuencia de esto fueron aumentando también las clases y repasos en el interior de los establecimientos, y de este modo, llegado el siglo XV, se había llevado a cabo una verdadera transformación en la organización de la Universidad, pasando los colegios a ser el cuadro único en que, desde entonces, se desenvolvió la vida universitaria".[1]

Nueva España toma la estructura de conjunto del colegio europeo, pero pronto adquiere aquí ciertas modalidades.

2. *El Colegio de Comendadores de San Ramón Nonato.*—Hubo tres tipos de colegios universitarios, representados por el Colegio de Comendadores de San

---

[1] A. JIMÉNEZ, *Selección y Reforma*, México, 1944.

Ramón Nonato, el Real Colegio Seminario de México y el Colegio Mayor de Santa María de Todos Santos. [2]

El Colegio de Comendadores de San Ramón Nonato fue creado gracias a la aplicación del legado de los esposos Juan Salcedo y Leonor de Andrade, hecha en 1628 por el mercedario Fr. Alonso Enríquez de Toledo, obispo de Michoacán a la sazón. Éste, reflexionando sobre la escasez que padecía en su obispado "de personas inteligentes y de letras que nos ayuden al gobierno de él, y lo mismo hagan a nuestros sucesores y audiencia eclesiástica de nuestro obispado en la administración de justicia", decidió la fundación de un colegio. El establecimiento de un colegio para michoacanos fuera de Michoacán, no significaba el desconocimiento de un colegio tan prestigiado como el de San Nicolás, fundación de D. Vasco; antes bien, éste lo complementaría proporcionándole candidatos con los requisitos indicados. Un colegio del cual salieran sus becados a tomar clases de Derecho en la Real y Pontificia Universidad, solucionaba el problema planteado por el obispo fundador y se anticipaba como siglo y medio a la fundación de cátedras de ambos Derechos en el Colegio de San Nicolás.

Aplícanse del legado, por entonces veintiún mil pesos de oro común, con intención de ampliarlo más adelante. La decisión de que el colegio empezase con poco fue la salvación del mismo, pues habiendo "fallecido el dicho Obispo cuando había de ayudar y fomentar la fundación", su capital se redujo a la cantidad inicial. Entregado este colegio, por voluntad del fundador, a la Orden de la Merced, en manos de Fr. Juan de Herrera, provincial en ese tiempo, empezó, con permiso del Marqués de Cerralbo por cuatro años, con la obligación de alcanzarlo del rey, en una casa que se vino abajo durante la inundación de la ciudad en tiempo de este virrey. Llegado a Nueva España, Fr. Juan de la Calle, empezó a gestionar la reapertura ante el Virrey de Alburquerque en 1653. En este tiempo, más o menos vuelve a funcionar según los lineamientos del fundador, pero ya con grandes obstáculos hacia 1691, en que Fr. Miguel de Miranda, procurador general de los Mercedarios hace sacar traslado de las escrituras de fundación.

El Colegio de San Román era la adecuada solución al problema. No pudiendo crearse otra universidad en la Nueva España, se fundaba una institución al servicio de la provincia, utilizando los grandes beneficios de la Real y Pontificia Universidad. Becerra López resume de esta manera las funciones y servicios del Colegio.

1a. Nace del carácter fundacional con que eran creados los colegios y es

---

[2] Cfr. para este capítulo, J. B. BECERRA LÓPEZ. *La Organización de los Estados en la Nueva España*, México, 1963.

la de estar formados por estudiantes beneficiados por las becas, siendo los becados los auténticos colegiales.

2a. Se impone de la proximidad con la Universidad, a que siempre procuraba establecerse un colegio universitario y que lo hacía funcionar como albergue de estudiantes fuereños.

3a. Es consecuencia de la anterior, la de funcionar el colegio siempre en relación a la Universidad y consistía en la coordinación del movimiento de entrada y salida, de ida y vuelta, descriptible como *cordones estudiantiles* tendidos entre su casa y la Universidad.

4a. Impone tiempo limitado a la beca o estancia en el colegio, se relaciona con la duración de las carreras.

5a. Señala que no habrá cátedras en las cuales se pudiesen hacer cursos dentro del colegio, se origina, además de la función antedicha, en la exclusividad de la Universidad para impartir cátedras.

6a. Síguese de la anterior y consiste en las cátedras internas creadas exclusivamente para el mejor aprendizaje de la lección escuchada en la Universidad y que dieron lugar a otro tipo de colegios más recientes en los cuales llegó a ser indispensable la cátedra.

7a. Completa a las dos notas anteriores y consiste en la existencia de ejercicios académicos en los cuales se discutían semanalmente temas de interés, los que eran conocidos como *conclusiones*.

8a. Se refiere al personal humano, al pretender los colegiales dar lustre al propio colegio en los actos públicos y manifestada esta obligación entre ellos en el espíritu de compañerismo.

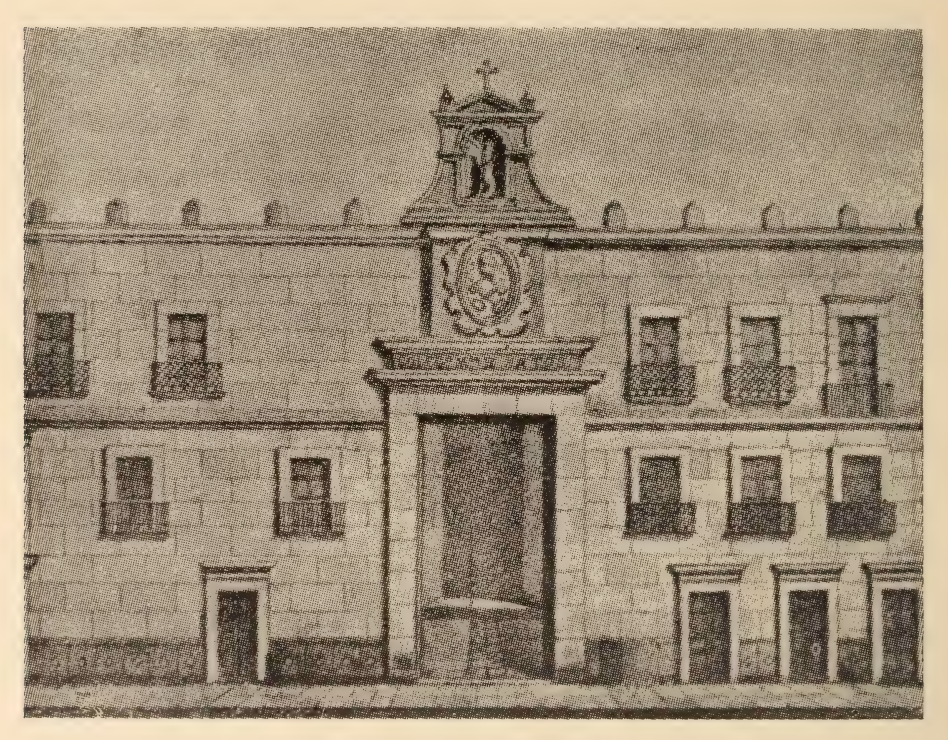
9a. Aunque no era exclusiva de los colegios, por algún tiempo sí fue privativa de ellos, y era el servicio de biblioteca que facilitaba el colegio.

10a. Advierte que el nombramiento del rector se hace por parte del fundador.

3. *El Real Colegio Seminario de México.*—Otro tipo de colegio lo representa el *seminario eclesiástico* vinculando a la Universidad o a estudios de nivel universitario, que fue el hecho más común, a la larga.

En cédula de la fundación de Seminarios, en 1592, el Monarca trata de llevar a cabo, entre otros propósitos, las resoluciones del Concilio de Trento. Por ello se ordena que el gobierno y la administración se dejen en manos de los prelados, y en la cédula enviada para la fundación del Seminario de la Metrópoli de la Nueva España se refrenda el mismo mandato y la ley primera del título y libro citados recoge el espíritu de esta dependencia. También en cuanto al derecho de tener sus cátedras propias, la legislación le da autonomía. Este reconocimiento de cursos vino a ser benéfico para los seminarios de las iglesias catedrales donde no había universidad, por el privilegio siguiente de poder

graduarse en ella a título de suficiencia con la mera constancia de estudios hechos. En cambio, en el seminario erigido en metrópoli donde funcionase universidad, se acentuaba la nota peculiar de colegio con la asistencia obligatoria de seminaristas a cátedra de Facultades mayores y quedaba más sujeto a la vigilancia de la Universidad acerca del número de cátedras establecidas, en orden a evitar competencia y emulación.



Antiguo local del Colegio Mayor de Santa María de Todos Santos.

Con el tiempo se reconocieron los estudios de los conventos de las Ordenes religiosas de varones hechos en los seminarios. "El gobierno recaía sobre el provincial en vez del obispo, los cursos eran reconocidos por medio de constancias del guardián o del teniente del secretario de la Universidad, si lo había en ese lugar, y los grados se adquirían después de examen de suficiencia. Bajo el título de seminarios también cabían algunos de los colegios de la Compañía de Jesús, por concesión especial del Concilio de Trento, con tal de que no hubiese, en los lugares donde quedasen establecidos, colegios seminarios; y entre las excepciones únicas, por su título de ser seminarios, tenían la de no contri-

buir al sostenimiento del seminario conciliar. De modo que dentro del capítulo de seminarios caben las modalidades de los conventos de religiosos y los colegios jesuíticos.

"Los colegios seminarios tenían el rango de reales. En atención a este título se pondrían las armas reales en sus edificios y, por concesión real, las del obispo. Como colegiales reales, los seminaristas tenían derecho a becas de parte de la Corona deducidas, en parte, del diezmo que pasaba el rey a las iglesias catedrales. Por el mismo título, cuando en virtud del Real Patronato habían de presentarse candidatos para los beneficios eclesiásticos, eran preferidos en igualdad de circunstancias, los egresados de los reales colegios seminarios. En su rango de reales se les guardaba precedencia a los colegios seminarios en las procesiones y a los seminaristas en los actos públicos. Estos privilegios ya mencionados, completan la lista de gracias y obligaciones que ahora damos y caracterizan a todo colegio real." [3]

4. *El Colegio Mayor de Santa María de Todos Santos.*—Es el más importante de los colegios universitarios, desde el punto de vista académico. El nombre de *mayor* le viene por tres razones comunes a los colegios mayores fundados en España:

a) por la importancia de los fondos de que dispone;
b) por el derecho de elegir rector entre los propios becarios;
c) por la rigurosa selección de los becarios, los cuales para serlo debían tener ya el grado de bachiller.

En los otros colegios, los *menores*, la designación del rector era hecha por el fundador u otra persona. Asimismo en la selección de los colegiales se procedía de manera diferente.

El Colegio Mayor de Santa María de Todos Santos fue creado conforme al modelo del Colegio Mayor de Santa Cruz, de Valladolid, en España. Hizo las donaciones para tal efecto el doctor don Francisco Michón Rodríguez Santos, canónigo tesorero de la Iglesia Catedral, gracias a la influencia que para objeto tal ejerció sobre éste el *Provincial* de los jesuitas. Fue bautizado con el nombre de Colegio Mayor de Santa María de Todos Santos, y se inauguró el 15 de agosto de 1573. Conforme a los estatutos de él, los becarios del Colegio debían poseer, por lo menos, el grado de bachiller. Uno de los colegiales era nombrado rector por los becarios. Lo mismo ocurría respecto a los consiliarios, secretario y demás funcionarios de la Institución. Las becas eran, en número, diez. Tres de ellas para estudiantes legistas, tres para canonistas y cuatro

[3] J. L. Becerra López, *Op. cit.* pág. 103

para teólogos.[4] "La provisión de las becas estaba reservada a los *colegiales actuales*. Las pruebas de admisión eran muy rigurosas. En primer lugar presentaba el pretendiente las constancias de nobleza y limpieza de sangre de los padres, abuelos y bisabuelos, por ambas líneas. Se examinaban la vida y costumbres, del opositor, la carrera literaria y empleos honoríficos que hubieran obtenido sus ascendientes, y se sujetaba a un examen estricto de la *facultad* a que se había dedicado. Si las informaciones públicas y reservadas eran satisfactorias, se le invitaba a la oposición.[5] Ésta consistía en la composición de un discurso latino que, una vez leído, replicaban los colegiales, a quienes había de parecer satisfactorio.

Aunque el Colegio Mayor de Santa María de Todos Santos, era, como se ve, de traza aristocrática, no puede negarse que tuvo una influencia social importante durante la época colonial. Muchos de los becarios llegaron a ser más tarde obispos, oidores, canonistas y legistas distinguidos. Según el *Catálogo de los Colegiales del Insigne, Viejo y Mayor de Santa María de Todos Santos*, formado por Juan Bautista Arechederrita, en el siglo XVI de los 55 becarios que pasaron por este colegio, sólo 16 no ocuparon puestos de significación.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Monografía sobre el Colegio de Comendadores de San Ramón.*
2. *Los colegios seminarios en México. Su evolución.*
3. *Cuadro comparativo de los colegios universitarios en México.*
4. *Lectura y comentario de la Constitución del Colegio Mayor de Santa María de Todos Santos.*

[4] Véase más adelante la obra en conjunto de la Compañía de Jesús en México.
[5] T. ZEPEDA RINCÓN, *Op. cit.*

IX. ORGANIZACION DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA EN LA NUEVA ESPAÑA POR LAS ÓRDENES RELIGIOSAS

No es exacto que la educación en su nivel secundario haya sido creada exclusivamente en la Nueva España por las Órdenes de los Dominicos, de los Agustinos y de los Jesuitas. Antes de que se radicaran definitivamente en México estas órdenes —que, por muchos conceptos, han influido de manera tan poderosa y decisiva en la educación en la Nueva España—, la enseñanza superior se había inaugurado y desarrollado en estas tierras con éxito ejemplar; lo que suponía que la educación secundaria, base de la superior, había rendido ya sus primeros frutos.

La obra de dichas Órdenes en este grado de la educación, más bien tuvo por efecto la organización definitiva e institucional de la segunda enseñanza en estas tierras.

Por otra parte, como es comprensible de suyo, la obra educativa de estas Órdenes tuvo por objetivo principal la formación de clérigos. En efecto, las instituciones de segunda enseñanza y de enseñanza superior que encontramos en esta época en la Nueva España, son, en su mayor parte, planteles educativos destinados a la preparación de sacerdotes. Este hecho viene a confirmar que la educación en esta época ostenta el carácter de una educación de clases sociales, cuyo prototipo, como ocurría en Europa a fines de la Edad Media y entrado ya el Renacimiento, era el *clérigo docto.* [1]

[1] La caracterización de este tipo histórico de educación puede leerse en mi libro *Historia General de la Pedagogía.* Tercera parte.

Primera Sección

LOS DOMINICOS

1. Santo Domingo y su Orden.—2. Los dominicos en la Nueva España.—3. Los estudios para frailes y el Colegio de San Luis de Predicadores.

1. *Santo Domingo y su Orden.*—El primer grupo de religiosos que, de acuerdo con su organización y propósitos docentes, vino a fomentar los estudios superiores en la Nueva España, bien que en forma incipiente y difusa, fue la Orden de los Dominicos.

Esta Orden, como es sabido, fue creada por el religioso español Santo Domingo de Guzmán (1170-1221). Parece ser que en 1215 obtuvo este eminente teólogo la venia del papa Inocencio III para fundarla. Santo Domingo poseía una sólida formación filosófica y llegó a ser canónigo en la Catedral de Osma. La Orden celebró su primer capítulo general en Bolonia, en donde se aceptó como una de sus normas, o reglas, la pobreza perfecta, convirtiéndose así en una Orden mendicante, como la de los franciscanos.

La Orden de los dominicos se diferencia de las otras Órdenes religiosas en que en ella se eliminan los trabajos manuales, imponiéndose en su lugar la exigencia de un sostenido estudio como necesario y adecuado ejercicio para la predicación, a cuyo fin han de subordinarse otras actividades conventuales. La Orden, en efecto, es una Orden de sacerdotes consagrados a la predicación dogmática y apolegética. Domina en ellos una concepción intelectualista de la vida y de la religión; su prédica ha de conmover el corazón de los feligreses, pero mediante una convicción intelectual: "De ahí que haya sido una Orden, dice Denifle, [1] que unió el estudio a la vida religiosa, anteponiéndolo al trabajo manual; y fue la primera que organizó y reglamentó los estudios dentro del claustro."

---

[1] *Las Universidades de la Edad Media hasta 1400.*

La Orden ha prestado excepcionales servicios a la Iglesia, sobre todo en el cultivo de las ciencias sagradas, en donde llegó a brillar, como ninguno, Santo Tomás de Aquino (1225-1274), y del derecho de gentes, como lo confirma, entre otros sucesos, la histórica defensa de los derechos de los indios llevada a cabo por Bartolomé de las Casas.

El jefe supremo de la Orden recibe el nombre de *maestro general.* Bajo él se hallan los maestros provinciales, de quienes dependen, a su vez, los priores, o sean los directores de cada uno de sus establecimientos.



Tepoztlán, Mor. convento dominico.

2. *Los dominicos en la Nueva España.*—Los frailes dominicos llegaron a la Nueva España en 1526, sólo dos años después que los franciscanos. La primera misión dominicana fue organizada por fray García de Loaiza, obispo de Osma, quien tuvo el cargo de Presidente del Consejo de Indias. El nombramiento de vicario de esta misión recayó en fray Tomás Ortiz, quien no pudo embarcarse al mismo tiempo que los otros dominicos, los que llegaron a la Isla Española bajo la dirección de fray Antonio Montesinos.

Al fin, toca la Isla Española fray Ortiz, quien se encuentra con un infausto suceso: tres miembros de la misión habían muerto. Pero embarca con los miembros restantes a Veracruz el mes de mayo, a donde llega diecinueve días después.

Más tarde, se traslada a México. La misión que llegó a esta ciudad estaba formada, además de fray Tomás Ortiz, por fray Vicente de Santa Ana, fray Diego de Sotomayor, fray Pedro de Santa María (conocido por fray Pedro Agurto), fray Gonzalo Lucero, fray Domingo de Betanzos, fray Diego Ramírez, el lego Bartolomé Calzadilla y el novicio Vicente de las Casas.

Excepto fray Domingo de Betanzos, fray Gonzalo Lucero y fray Vicente de las Casas, los otros dominicos regresaron a la Península. Pero en 1528 llegan a la Nueva España otros veinticinco dominicos, encabezados por fray Vicente de Santa María. Hasta 1532, en capítulo celebrado en Roma, se constituyeron en provincia independiente los dominicos de México, dándole el nombre de Santiago, y adquirieron para su administración el territorio de Yucatán, Chiapas, Oaxaca, Tlaxcala, Michoacán, más la región norte y occidente de la región del Pánuco.

Cuando, en la Nueva España, celebró la Orden de los dominicos (o *Predicadores*, como también se les llama), el primer capítulo en 1535, contaba ya con siete iglesias y conventos en México, Oaxaca, Puebla, Tepetlaoxtoc, Oaxtepec, Coyoacán y Chimalhuacán.

En 1551 se constituyó la Provincia de San Vicente, separándose de la de Santiago, Yucatán, Chiapas, Coatzacoalcos y Tehuantepec, y agregándose el territorio de Nicaragua, Honduras y Guatemala. Mas algunos años después la Provincia de San Vicente volvió a depender de la de Santiago de México, continuando unidos los dominicos bajo el provincialato de fray Diego de Betanzos. Desde entonces intensificaron su obra, principalmente en la región de Oaxaca. [2]

De parecida manera que los franciscanos, los dominicos pusieron esmero, diligencia, afán y cuidado en aprender las lenguas indígenas. Tomando en cuenta las regiones en que catequizaron, dieron preferencia a los idiomas mixteco y náhualt. Modelo en esta faena evangelizadora fue fray Gonzalo Lucero, quien se servía de grandes lienzos pintados para explicar y mostrar a los indígenas las ideas religiosas. [3]

3. *Los estudios para frailes y el Colegio de San Luis de Predicadores.*—Una vez establecidos en la Nueva España, tanto los franciscanos como los dominicos, así los agustinos como los jesuitas, organizaron estudios en sus conventos. Con ello procuraron y lograron la formación intelectual y religiosa de los jóvenes que se dedicaban a la vida eclesiástica. Los franciscanos tuvieron su primer seminario en Xochimilco, y los agustinos en Tiripitío.

---

[2] Compárese J. R. BENÍTEZ, *Historia gráfica de la Nueva España.* México, 1929.

[3] MANUEL RIVERA CAMBAS, *México pintoresco, artístico y monumental.* Tomo II. México, 1882.

De acuerdo con los objetivos de su Orden, los dominicos cuidaron en la Nueva España, de preparar de la mejor manera a sus novicios. Establecieron muy pronto, en el Convento Grande de México, enseñanzas de artes y teología. (Las llamadas artes liberales, como muy bien se sabe, constituyen desde la Edad Media el cuadro de estudios de la enseñanza secundaria.)

A los principios no fue posible establecer en un mismo convento todos los estudios requeridos, pues se carecía las más veces de un profesorado suficiente. La deficiencia quedó colmada repartiendo los estudios en dos conventos.

La casa de estudios más importante de los dominicos fue el Colegio de San Luis de Predicadores, en Puebla. Debióse su fundación a don Luis de León Romano, oriundo de Italia, quien en su testamento ordenó que fuera creado tan importante Colegio. La renta asignada era de tres mil pesos anuales. El provincial de la Orden, a la sazón fray Pedro de la Peña, sugirió que la traza del edificio se acomodara en todo a la del Colegio de San Gregorio de Valladolid, en donde él había sido alumno distinguido.

El Colegio comenzó sus enseñanzas en 1585. Ocupó el cargo de rector fray Andrés de Ubilla y de vicerrector fray Gonzalo de Carvajal.

Se crearon becas para los estudiantes más capaces de la Orden: tres para los del convento de México; dos para los de Puebla; también dos para novicios de Oaxaca, y diez más para los jóvenes de los conventos de otros lugares. De esta suerte, el Colegio tuvo desde luego el carácter de general para todas las regiones de la Nueva España. Más tarde, en 1588, aprobadas sus Constituciones en Roma, se otorgó a este Colegio el rango de Universidad, con facultades para otorgar grados académicos reconocidos en toda la Orden. [4]

El Colegio de San Luis de Predicadores tuvo influencia prolongada y eficaz en la obra educadora de los dominicos. No sólo preparó admirables predicadores; también instruyó eruditos y piadosos maestros para las casas de estudios de la Orden en la Nueva España.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Breve monografía sobre la doctrina pedagógica de Santo Tomás de Aquino.*
2. *Mapa histórico de las fundaciones de los dominicos en la Nueva España.*
3. *Biografía del Colegio de San Luis de Predicadores.*

---

[4] FRAY AGUSTÍN DÁVILA PADILLA, O. P., *Historia de la Fundación y Discurso de la Provincia de Santiago de México, de la Orden de Predicadores.* Edición Facsímil, de la Segunda edición publicada en 1625, en Bruselas. México, 1955.

S E G U N D A   S E C C I Ó N

LOS AGUSTINOS

1. La Orden de los agustinos.—2. Establecimiento de los agustinos.—3. Fray Alonso de la Veracruz (1504-1584).—4. El Colegio de San Pablo.

1. *La Orden de los agustinos.*—Los agustinos, o agustinianios, constituyen la cuarta de las Órdenes mendicantes. Aunque algunos autores han pretendido remontar su origen hasta la comunidad que fundó San Agustín (354-430) en su casa episcopal de Hipona, lo cierto es que esta corporación religiosa adquiere personalidad eclesiástica hacia 1526, cuando el papa Alejandro IV dispuso que se fusionaran en una Orden todos los pequeños grupos de frailes que llevaban una vida conforme a los preceptos estatuidos por aquel egregio Padre de la Iglesia.

La regla que aceptó la Orden agustiniana ya había sido dictada por Inocencio IV en 1244. Se basa en la *Epístola 109* y en el tratado *De moribus clericorum,* de San Agustín. En ellas se exigen los tres votos: la castidad, la pobreza y la obediencia.

En la obra evangelizadora de los agustinos domina una concepción voluntarista de la vida y de la acción (primado de la voluntad sobre el intelecto, como en los franciscanos), a diferencia de la concepción un tanto intelectualista de los dominicos.

A la cabeza de la Orden está un *padre general,* elegido cada seis años y asesorado por un consejo de *definidores.* Bajo él se hallan las provincias dirigidas por los vicarios.

Una vez organizada, la Orden de los agustinos se propagó rápidamente. En el siglo XVI poseía alrededor de 2 000 monasterios, con no menos de 30 000 frailes. Hacia esta época existían también cerca de 300 conventos de religiosas agustinianas.

La Orden ha colaborado muy eficazmente en la obra de la Iglesia. Tanto en las ciencias sagradas como en la organización de las instituciones eclesiásticas. los agustinos han rendido servicios dignos de consideración. Su obra misional fuera de Europa ha sido ejemplar en muchos aspectos. [1]

2. *Establecimiento de los agustinos.*—Los primeros agustinos que vinieron a Nueva España llegaron a Veracruz en el mes de mayo de 1533 y se constituyeron en provincia independiente hasta el año de 1543, bajo el nombre de Congregación Agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús. Eran fray Francisco de la Cruz, que venía con el cargo de Prior; fray Juan de San Román, fray Jerónimo González de San Esteban, fray Jorge de Ávila, fray Alonso de Borja, fray Juan de Oseguera y fray Agustín de Coruña. El emperador Carlos V cedió bienes de fortuna para la construcción de la fábrica de su primera iglesia. La Congregación, empero, fue reconocida como provincia religiosa hasta 1592 por el papa Clemente VIII. Desde entonces, la residencia del provincial de la Orden fue el edificio que se conserva hasta nuestros días como Biblioteca Nacional.

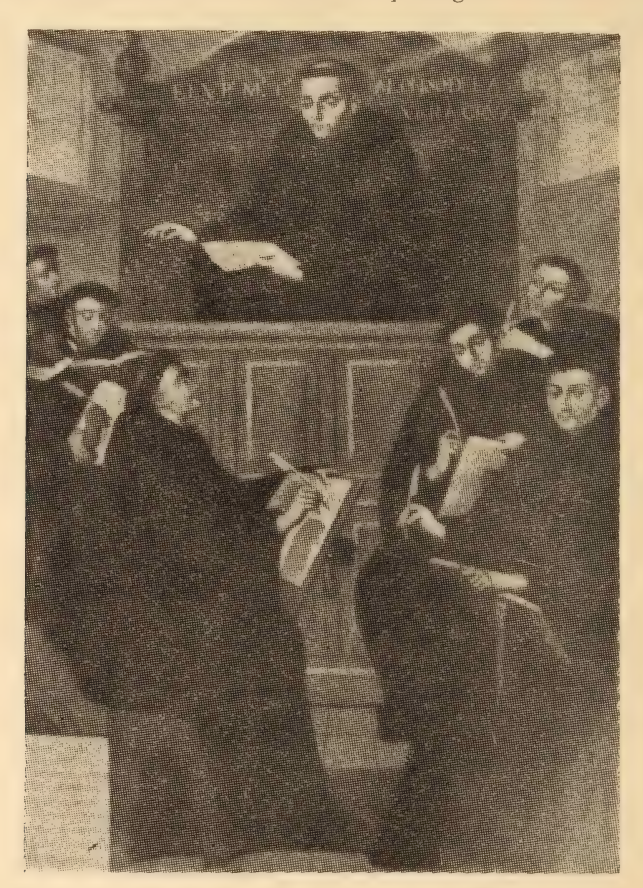
Una vez que arribaron a tierras mexicanas, los agustinos se fueron desplazando a distintas provincias de la Nueva España para llevar a cabo los fines religiosos de su Orden. Michoacán, Jalisco y Zacatecas fueron las primeras regiones en que se dejó la influencia de ellos. En Tiripitío, donde se edificó su magnífico convento que más tarde fue utilizado para servir de Casa de Estudios Mayores, se educaron los frailes que fueron a fundar la Provincia de Filipinas. Allí mismo se educaron muchos indios, entre los cuales se hace memoria del célebre don Antonio Huitzimengari Mendoza y Caltzontzin, hijo del rey Caltzontzin. En la organización de esta Casa de Estudios, como en las más importantes fundaciones de la Orden, colaboró principalmente fray Alonso de la Veracruz, alma rectora de la obra educativa y religiosa de los agustinos.

La Casa de Estudios Mayores de Tiripitío fue una de las primeras instituciones de cultura superior establecidas en América. Pero sus eminentes catedráticos no desdeñaron enseñar a los niños de la región los rudimentos de la cultura y ver que los adolescente aprendieran oficios manuales. De esta suerte, Tiripitío llegó a ser un centro de educación popular.

3. *Fray Alonso de la Veracruz.* (*1504-1584*).—El nombre originario de fray Alonso de la Veracruz, nombre que llevó hasta antes de hacerse religioso agustino, era el de Alonso Gutiérrez. Recibió su formación humanística en Alcalá, y estudió filosofía y teología en Salamanca, que, a la sazón, contaba con grandes pensadores, como el padre Vitoria, del que fue discípulo el propio Alonso

[1] R. Assinger, *Biblioteca Agustiniana.* Ingolstadt, 1768.

Gutiérrez. Terminados sus estudios de filosofía y teología, ocupó en la misma Universidad la cátedra de Artes, con tal éxito, que muy pronto se consagró como uno de los catedráticos eminentes de tan prsetigiada Casa de Estudios.



Fray Alonso de la Veracruz enseñando en la Real Universidad de México.

Aunque su fama le aseguraba una carrera brillante en Europa, pronto su espíritu apostólico le impulsó a venir a América. Hacia el año de 1535, dice el historiador Basalenque, encontramos a Alonso Gutiérrez como maestro de la Universidad; precisamente cuando el venerable fray Francisco de la Cruz, de nuestra Orden, fue a España a tratar "cosas tocantes a las doctrinas, y traer de camino algunos religiosos; para lo cual fue a Salamanca a nuestro Convento, Seminario de toda virtud, de donde sacó al P. Fr. Juan Bautista, y otros varones insignes; y allí le vino el pensabiento de buscar un buen sujeto

en virtud y letras, que pudiese en otras partes enseñarlo todo. Comunicólo con algunos y le aconsejaron que de las partes dichas no había otro como el M. Alonso Gutiérrez; y aunque le veía ocupado en ocupaciones tan grandes, no desmayó, sino que acudió a la oración, donde él negociaba lo que había menester; acabada, le comunicó al Maestro que convendría mucho al servicio de Dios que viniese a las Indias a enseñar lo que Dios le había comunicado. Respondió luego que no podía dejar lo que tenía entre manos, ni N. Señor le daba ese espíritu. No se dio por despedido N. Venerable, antes viendo que los remitía Dios le dixo: que lo mirase bien, porque serviría a N. Señor y que él volvería por la respuesta."

Fray Francisco de la Cruz tuvo la convicción ese mismo día que Alonso Gutiérrez vendría a enseñar a la Nueva España. En efecto, al día siguiente obtenía el consentimiento del catedrático de Artes para venir a América. Y no sólo: en la travesía por mar pidió ser admitido como agustino, lo que le fue concedido al desembarcar en Veracruz. Llegó a esta ciudad en 1536, y tanto por la amistad del padre Cruz como por haber tomado el hábito de religioso en la Vera Cruz, se quitó el apelativo de Gutiérrez y se llamó "Fr. Alonso de la Veracruz". [2]

En 1540, al fundarse el Colegio de Tiripitío, fue enviado allí fray Alonso de la Veracruz, para enseñar filosofía y teología, convirtiéndose de esta manera en el maestro iniciador de esta clase de estudios en el Nuevo Mundo. Más tarde fue trasladado a Acámbaro, con carácter de Superior, donde sirvió las mismas cátedras; después se le llevó a México para que desempeñara importantes cargos, hacia el año de la fundación de la Universidad. Como era de esperarse, le fue encomendada en ésta la cátedra de Sagrada Escritura. Fray Alonso de la Veracruz fue el primero que publicó obras de filosofía en América. Sus principales tratados son: la *Recognitio Summularum*, la *Dialectica Resolutio* y la *Physica Speculatio*. "Al entrar en la Universidad el maestro de la Veracruz, no se carecía por cierto, de libros de texto para las clases, pero él hizo imprimir otros no poco voluminosos, que tenía ya preparados. Llamábase entonces curso de Artes de Filosofía, y él lo había dado en las casas de estudios de su Orden: en aquella época compuso los tratados que dio a luz tan pronto como se fundó la Universidad. Su objeto está bien declarado al frente de uno de ellos. Quería disminuir en algo la oscuridad donde era mayor, movido a compasión del trabajo que los pobres estudiantes pasaban para meterse en la cabeza las sutilezas de aquellos terribles corruptores del escolaticismo". [3]

---

[2] Diego Basalanque, *Historia de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán*, del Orden de N.P.S. Agustín. Nueva ed., 1886, México.

[3] J. García Icazbalceta, *Obras Completas*. Tomo III. Biografía.

Fray Alonso de la Veracruz fue, asimismo, un innovador de los estudios filosóficos. "Dedicado, escribe, desde hace años en esta Nueva España a enseñar la Dialéctica desde sus primeros rudimentos, cuidé siempre con esmero de guiar a los discípulos como por la mano en el camino de la Sagrada Teología, de suerte que no envejeciesen en aquellos laberintos, ni retrocediesen por la magnitud de las dificultades. Pensaba yo y consideraba a menudo cuántas vigilias y cuántas fatigas había empleado en otro tiempo, o mejor dicho perdido, en aprender aquellos silogismos caudatos, aquellas oposiciones impenetrables y otras mil cosas de ese jaez, que antes ocupan y agobian el entedimiento, que le pulen y aguzan y adornan; más perjudican ciertamente, que ayudan. Plenamente experimentado y convencido de ello, me propuse enseñar de tal modo cuanto pertenece a la Dialéctica, que quitado todo lo superfluo, nada echará de menos el estudioso. No trato de poner nada nuevo, sino de dar a lo antiguo tal orden, que en brevísimo tiempo puedan los jóvenes alcanzar el fruto."

4. *El Colegio de San Pablo.*—En cuanto a fundaciones de carácter docente, el Colegio de San Pablo constituye la mejor obra de fray Alonso de la Veracruz. Dicha institución fue erigida en México, el año de 1575.

Fray Alonso de la Veracruz era, por esta época, provincial de su Orden, y vio la necesidad de dotar a ésta de un centro importante de información intelectual. El Colegio era una institución de tipo mixto, pues comprendía los estudios de Artes y de Teología. Las Artes liberales se subdividían, a la usanza europea, en asignaturas filológicas (gramática, dialéctica y retórica), y en disciplinas científicas (aritmética, geometría, astronomía y física).

La cátedra de Teología fue servida por el propio fray Alonso de la Veracruz, con tal acierto y entusiasmo, que en muy poco tiempo se hizo célebre en todos los centros religiosos de México.

La institución contó con una magnífica biblioteca, mucho más copiosa que la que había formado en el Convenio de Tiripitío, la primera de América. La biblioteca del Colegio de San Pablo constaba de los libros más prestigiados de la época. El propio fray Alonso de la Veracruz los había traído de España, después de haberlos seleccionado cuidadosamente. La biblioteca, dice Juan de Grijalva,[4] se hallaba adornada con mapas, globos terrestres y celestes, astrologios, orologios, ballestillas y planisferios; en fin, con todos los instrumentos que sirven para estudiar acuciosamente las artes liberales.

La influencia de fray Alonso de la Veracruz no se redujo, con ser muy grande, a su actividad docente. Fray Alonso de la Veracruz fue un hombre de ciencia, cuya vida luminosa y apostólica sirvió de modelo a la juventud de la época.

---

[4] *Crónica de la Orden de San Agustín en las Provincias de la Nueva España.* 1624

En fray Alonso de la Veracruz, además, se personifica el tipo histórico del filósofo del Nuevo Mundo en el siglo XVI. Atraído por la aventura, incierta y peligrosa, de América; informado y convencido de la crítica humanista de que era objeto la escolástica de su tiempo, se propone con apostólico empeño educar en un mundo nuevo con nuevos usos académicos. [5]

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Las ideas pedagógicas de la Patrística.*
2. *La organización de la Orden de San Agustín.*
3. *Monografía de fray Alonso de la Veracruz.*

[5] F. LARROYO, *La Filosofía Americana. Su razón y su sinrazón de Ser.* Cap II: Tipos históricos de filosofar en América. México, 1958.

SECCIÓN TERCERA

LOS JESUITAS

1. La Compañía de Jesús.—2. Los jesuitas en México.—3. La obra de los jesuitas en materia de educación.—4. El Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo.—5. Los Colegios de San Gregorio, de San Bernardo, de San Miguel y de San Ildefonso.—6. Colegios fuera de la ciudad de México.—7. Los colegios jesuitas transmarinos.

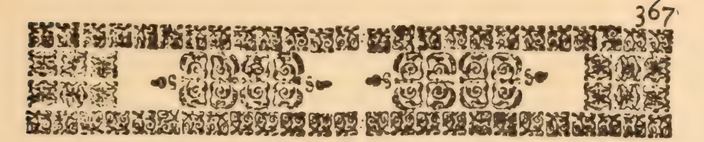
1. *La Compañía de Jesús.*—El movimiento de la Reforma Protestante, iniciado por Martín Lutero en el norte de Europa, exhibió con duras pruebas para el catolicismo el poder de la educación en la conquista de los espíritus: en poco tiempo había ganado para su causa vastos territorios. Los cristianos adictos al Papa y partidarios de la tradición eclesiástica comprendieron que la quebrantada fuerza de la Iglesia podría recuperarse exterminando los abusos que habían provocado la tormenta, y emprendieron una reconquista de la fe por medio de la educación; y, a decir verdad, sólo a este precio pudo restaurarse el poder espiritual del clero y del Papa. Para cortar los abusos se pensó en un Concilio; para lo segundo, se crearon congregaciones de enseñanza, de las cuales la Orden de los jesuitas desarrolló tal actividad y alcanzó tal éxito, que, al principio, obligó a los protestantes a detenerse y, más tarde, a retroceder. Se entabló una lucha por la fe, en los frentes atrincherados de la educación. [1]

Al español Ignacio de Loyola (1491-1556) se debe la formación de la Compañía de Jesús (1534), que en Bula Papal de 1540 se aprueba y confirma.

El objeto de la Sociedad de Jesús es predicar, confesar y consagrarse a la educación de la juventud católica, según los principios de la fe y las reglas de la Orden, así como dirigir colegios y seminarios; pero todo ello con la pasión de una guerra. "Es preciso, dice San Ignacio, que nos imaginemos al mundo dividido como en dos ejércitos que batallan: el de Dios y el de Satán.

[1] Compárese mi libro *Historia General de la Pedagogía.* Cuarta parte.

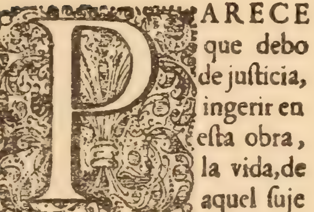
367



LIBRO SEPTIMO DE LA HISTORIA DE LA PROVINCIA DE LA COMPAÑIA DE JESVS DE NUEVA-ESPAÑA.

(Cap. I.)

Vida del Padre Pedro Sanchez primero Provincial de eſta Provincia. Su juventud, y entrada en la Compañia.



393· PARECE que debo de juſticia, ingerir en eſta obra, la vida,de aquel ſujeto,que diò principio al edificio de la Provincia, y no menos, la fundò con ſu prudencia, que la edificô con ſus virtudes Puede componer eſte libro ſeptimo la vida deſte inſigne Varõ como èl el primero compuſo toda la Provincia cuya hiſtoria eſcribo, y aunque en ella no ſigo el orden del tiempo de los años de Provincial, porque como conſta de la narracion ſobre vivió muchos años deſpues, pero mi intento ha ſido eſcrivir los años de ſu govierno, y deſpues lo demas de ſu vida, ſin atarme à la chronolo-

Zzzzz gia

Una página del libro del R. P. Francisco de Florencia intitulado Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España.

Los protestantes están en el último; la Sociedad de Jesús combate con el ejército de Dios, *ad majorem Dei gloriam* (A. M. D. G., por la mayor gloria de Dios).

San Ignacio fue oficial antes de ser sacerdote; dio a su Orden un sello militar. Es una Orden que combate con armas espirituales para convertir herejes y sostener cristianos vacilantes. Como en la milicia, son virtudes inapreciables la disciplina y la obediencia. Puestos los jesuitas al servicio del papa, deben hacer "cuanto éste les ordene, trasladándose a cualquier país, de turcos, de paganos, de herejes, sin réplica, condición ni salario, inexorablemente". Para fortalecer la obediencia de estos soldados de Cristo se exigen los ejercicios espirituales. "Durante varias semanas debe el novicio meditar por espacio de cinco horas al día, completamente solo en su celda, sin ver a nadie, sin hablar con los demás religiosos, sin leer ni escribir nada que no tenga relación con lo que ha sido tema de sus pensamientos".

El General de la Sociedad, con residencia en Roma, es el jefe supremo. Bajo sus órdenes inmediatas se hallan los provinciales, esto es, los directores de la Compañía en cada una de las provincias en que se divide por el mundo la acción religiosa de ésta. En cada provincia existen casas de la Orden, llamadas Colegios, al frente de los cuales se encuentra el padre rector, nombrado directamente por el General y asesorado por el prefecto de estudios, que dirige la enseñanza y que es designado por el provincial, del propio modo que los demás profesores.

La orden se propone la formación religiosa, mediante una enseñanza eficaz que responda a las necesidades del tiempo. Por ello, el jesuita se prepara para su misión por largo tiempo y con sólidos estudios. Un capítulo especial de la Constitución de la Sociedad de Jesús se ocupa pormenorizadamente de los designios y planes educativos de la Compañía. Partiendo de él, bajo la dirección del General de la Orden, P. Claudio Acquaviva (1542-1615), se redactó, con el concurso de sus sabios más destacados, el reglamento de los estudios, el *Ratio atque Institutio Studiorum*, que recibió forma definitiva y fuerza obligatoria el año de 1599, después de quince años de minuciosa elaboración.

2. *Los jesuitas en México.*—La Compañía de Jesús trató muy pronto de realizar sus objetivos religiosos en la Nueva España. En 1572 llegaba a México un grupo de sacerdotes y seglares de esta Orden, encabezado por Pedro Sánchez, quien fue el primer provincial de la Compañía en América. En el grupo figuraban, además del provincial, Diego López de la Parra, Diego López de Mena, Alonso Camargo, Juan Curiel, Pedro Mercado, Juan Sánchez, los hermanos Bartolomé Larios, Martín de Montilla, Martín González y Lope Navarro.

Durante los primeros años llevaron una existencia humilde. "Establecidos

casi fuera de la ciudad en unos malos aposentos de un gran corral que les cedió el opulento y áspero don Alonso de Villaseca, comenzaron a mejorarlos poco a poco con las limosnas que les hacían sus devotos. Los indios de Tacuba les edificaron su primera iglesia, techada de paja. No tenían ornamentos más que para un sacerdote, y celebraban el Santo Oficio con cáliz y patena de estaño. Comenzaron sus trabajos por el de la predicación, en que sobresalió el P. Diego López, y por la enseñanza de la doctrina a los niños. Los vecinos y las monjas de La Concepción los socorrían en sus necesidades". [2]

Pero con el tiempo llegaron a tener en Nueva España una inmensa fortuna. Poseyeron ciento veintiséis haciendas de labor, caña de azúcar y cría de ganado, cuyos productos estaban destinados principalmente al sostenimiento de los importantes colegios que fundaron, que eran todos gratuitos, y para financiar las numerosas misiones que emprendían.

La vida de los jesuitas en México se prolongó durante ciento noventa y cinco años, pues en 1767 fueron expulsados de Nueva España. Regresaron a México en 1815, cuando el rey de España volvió a admitir a la Compañía en sus vastos dominios.

3. *La obra de los jesuitas en materia de educación.*—Los planes y realizaciones de ella tomaron en cuenta las necesidades pedagógicas de la Nueva España. Aunque la Universidad de México albergaba en su seno muy doctos maestros, se carecía de cursos prácticos de latinidad y letras, por lo cual se trabajaba mucho y se estaba siempre en un mismo estado, con gran dolor de los catedráticos y con gran temor de los españoles cuerdos. La juventud mexicana se componía en buena parte de hijos de conquistadores o comerciantes incultos. La carrera de las armas, una vez pacificado lo mejor de la tierra, no ofrecía aliciente en expediciones lejanas a provincias reputadas pobres, y el regalo con que se criaban los jóvenes, gracias a los productos de las encomiendas, los apartaba también del ejercicio de las armas. El comercio era visto con desdén aun por los mismos que le debían la fortuna que disfrutaban. Los oficios mecánicos se tenían por viles, y con pocas excepciones estaban entregados a indios, mestizos y mulatos. La riqueza era mucha, y si la juventud no había de consumirse en la ociosidad y en los vicios, tenían que seguir la carrera de las letras, que daba acceso a los puestos públicos. Hacía también gran falta el internado, sobre todo para los jóvenes que venían de otras partes a seguir sus estudios en México, donde se veían muy expuestos a perderse y tropezaban con infinitas dificultades para encontrar albergue. Los vecinos mismos no gustaban de que sus hijos se criasen en el regalo de las casas y anduviesen sueltos, sin más obligación que asistir a la hora de clase en la Universidad.

---

[2] J. García Icazbalceta. *Op. cit.*, pág. 198.

Los jesuitas, tan prácticos en materia de educación, conocían esos males y les pusieron remedio: sus colegios eran de internos, y dieron vuelo al estudio de las humanidades. [3]

4. *El Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo.*—La primera obra de los jesuitas a este respecto, fue la fundación del Colegio de México, que llevó una vida insegura y llena de privaciones, como lo confirma el P. Andrés Pérez de Rivas. [4]

Poco después se fundó el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, cuya fábrica quedó instalada en los terrenos que don Alonso de Villaseca había cedido a los padres de la Compañía, poco tiempo después de su llegada. El Colegio se fundó en 1572 y se abrieron sus cátedras en octubre de 1574.

Los primeros maestros de gramática fueron el P. Pedro Mercado y el P. Juan Sánchez que promovieron con tal entusiasmo los estudios que tenían encomendados y con tal fervor, que pronto pareció forzoso abrir los estudios mayores. El primer curso de Filosofía se encargó al P. Pedro López de Parra. En 1575 llegaron otros doce miembros de la Compañía, entre ellos el P. Pedro de Hortigosa, destinado a dar la cátedra de Teología, pero en vista de que los alumnos no estaban aún preparados para seguirla, se dispuso que diese el curso de Artes con los discípulos del P. López.

El Colegio Máximo no llenó desde sus principios todos los requisitos para ser de estudios mayores, que era a lo que aspiraba, pero esta categoría la adquirió paulatinamente, a medida que los maestros se percataron del progreso de sus alumnos; por eso, vemos que solamente después de que los discípulos del P. Pedro López siguieron el curso de artes con el sucesor de aquél, P. Pedro de Hortigosa, éste empezó a dar la cátedra de Teología, en la que demostró su extraordinario talento y gran destreza. Tal fue su fama, que el virrey don Martín Enríquez intentó que impartiera el curso de Filosofía en la Real y Pontificia Universidad, y que allí mismo continuara el curso de Teología, haciendo igual proposición al P. Antonio Rubio, que daba la cátedra de Artes. Ambos, por mera prudencia, declinaron el honor que con esta invitación se les hacía, lo mismo a ellos en particular que a toda la Compañía en general, aceptando, en cambio, recibir el grado de doctores en la Universidad, con beneplácito de todos los miembros de esta Institución.

En el Colegio Máximo se impartían, ordinariamente, cuando se llegó al más alto grado de organización, cuatro cátedras de gramática y una de retórica, tres de Artes y cuatro de Teología. Dábase principio a estos cursos cada año

[3] J. GARCÍA ICAZBALCETA. *Op. cit.*, pág. 220.

[4] *Crónica e Historia Religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de México en Nueva España.* Ed. de 1896. México.

el día de la festividad de San Lucas, con mucha solemnidad; pronunciaba una "oración retórica" alguno de los maestros de la cátedra respectiva, en presencia del virrey, la Audiencia y un gran número de personas distinguidas de la ciudad.

5. *Los Colegios de San Gregorio, de San Bernardo, de San Miguel y de San Ildefonso.*—Como eran muchos los alumnos que ingresaron al Colegio de San Pedro y San Pablo, y no habiendo cupo para todos, el Provincial de la Compañia, don Pedro Sánchez, se vio precisado a fundar varios colegios más, entre ellos el de San Gregorio, con licencia del virrey, dada el 19 de enero de 1575, y reservó su patronato al rey, quien aprobaría y confirmaría sus constituciones. Pudiendo los virreyes visitar, corregir y tomar las cuentas del Colegio.[5] Algún tiempo después quedó destinado "a la instrucción y enseñanza de los indios, así en el Cathesismo y doctrina Christiana como en las primeras letras de leer y escribir"; pero poco antes de este último destino, el Colegio se incorporó al de San Bernardo, fundado como el de San Miguel, por el mismo P. Sánchez, sin autorización. Para el señor Osores, estos dos colegios fueron uno solo; pero los historiadores Pérez Rivas, Alegre y Florencia asientan terminantemente que eran dos. La incorporación del Colegio de San Gregorio a éstos, se efectuó, según los historiadores mencionados, por el año de 1582 o el de 1585.

Colegio de San Ildefonso.—A pesar de que todos estos colegios se encontraban ya establecidos, fue aún necesario, por la plétora de jóvenes que concurrían a ellos, establecer otro más. Para ello, se hizo necesario obtener la licencia de apertura correspondiente, que fue concedida por el virrey don Alvaro Manrique de Lara, el 29 de julio de 1588, estableciéndose así el Colegio que se llamó, en sus orígenes, de San Ildefenso. El 1º de agosto del mismo año (1588), los colegios de San Bernardo y San Miguel, que ya tenían incorporado al de San Gregorio, quedaron unidos a éste de San Ildefonso, formando uno solo, instalado en un edificio mejor que en los que se encontraban los colegios incorporados, pero carente, al mismo tiempo, del Patronazgo Real. El P. Alegre dice en su *Historia* que, en virtud de que la Provincia carecía de sujetos, se pensó reunir a los colegios seminarios de San Miguel, San Gregorio y San Bernardo en uno solo, que llevó desde entonces, según parece, el nombre de San Ildefonso.

Poco después, en el Colegio de Puebla, se formó una congregación de indios que se llamó de San Miguel, y el Colegio de San Gregorio se reservó al seminario destinado para indios en la ciudad de México.

---

[5] Félix de Osores, *Historia de todos los Colegios de la Ciudad de México, desde la Conquista hasta 1880, apud Nuevos Documentos Inéditos o muy Raros para la Historia de México*, por C. Castañeda. México, 1929.

Por la misma época, el Colegio de San Pedro y San Pablo se encontraba en condiciones extremadamente críticas, ora intelectuales, ya materiales, en virtud de lo cual, Felipe III, en Cédula de 29 de mayo de 1612, mandó que el mencionado Colegio se uniese al de San Ildefonso para formar uno solo, que debería quedar bajo la protección real y bajo la administración de los jesuitas. En 17 de enero de 1618 se llevó a efecto lo ordenado por la Cédula Real, dándosele el nombre de *Real Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso de México,* origen de nuestra actual Escuela Nacional Preparatoria.

Reunidos, pues, todos los colegios en uno solo, el de San Ildefonso, se refundieron todas las anteriores Constituciones, mejorándolas en gran parte y siendo aprobadas por el virrey don Diego Fernández de Córdova. Conforme a ellas, se rigió el Colegio hasta la expulsión de los jesuitas del país. Estas Constituciones llevaron el nombre de "Reglas primitivas del Colegio, sus Usos y Costumbres".

Reorganizado el Colegio después de la expulsión de que hemos hecho mención, estas mismas Constituciones lo gobernaron, ligeramente modificadas. Por el año de 1779, había un catedrático de Teología escolástica y dogmática, otro de Cánones y tres de Filosofía; el que daba la cátedra de Artes, que se principiaba anualmente el día de la festividad de San Lucas (como se observó desde el principio en todos los colegios jesuitas), debería seguir leyendo Física a los que hubieran comenzado el año anterior, preparando así el curso de Metafísica que el mismo "leería" posteriormente. Otro catedrático "leía" Mayores y Retórica; otro más, Medianos; otro, Mínimos y Menores, y, por último, había otro que "leía" Bellas Letras. (Constituciones para el Real y más antiguo Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso, Cap. III. Constitución 1ª Archivo General de la Nación. Ramo de Colegios. Tomo XIV. Exp. 1).

6. *Colegios fuera de la ciudad de México.*—La acción educativa de los jesuitas también se extendió a otros lugares de la Nueva España. Muchas ciudades de la República contaron con importantes colegios fundados por esta Orden.

Colegio de Pátzcuaro.—Este Colegio fue fundado por el P. Pedro Sánchez, accediendo a las peticiones del Cabildo Eclesiástico de Pátzcuaro, que, a su vez, lo hacía movido por el recuerdo que don Vasco de Quiroga dejara allí de la Compañía. El P. Sánchez hizo viaje especial a Pátzcuaro para autorizar la fundación; a su regreso a México, señaló a los padres Juan Curiel, como Superior de la Residencia, Juan Sánchez, como Rector del Seminario, y al hermano Pedro Rodríguez para una clase de gramática, agregando a este grupo al hermano Pedro Ruiz de Salvatierra para maestro de la Escuela de Niños.

Colegio de Oaxaca.—Al mismo tiempo, el canónigo de la catedral de Oaxaca, don Antonio de Santa Cruz, gestionó el establecimiento de la Compañía en la ciu-

dad, lo mismo que un colegio; el P. Sánchez accedió, y designó para fundadores de la Residencia y del Colegio a los PP. Diego López y Juan Rojel. El Seminario se fundó bajo la advocación de San Juan, y fue su primer rector el P. Juan Rojel. La fundación se llevó a cabo el año de 1575.

Colegio de Puebla.—El 9 de mayo de 1578, el P. Sánchez, acompañado del P. Diego López de Mesa, que quedó como Superior de la Residencia, tomó posesión jurídicamente de las casas de la Compañía en Puebla, en donde habría de fundarse el Colegio del Espíritu Santo. Más tarde se estableció allí mismo el Colegio de San Gregorio.

Colegio de Veracruz.—En el año de 1577 (probablemente), el Provincial de la Compañía dispuso que los PP. Alonso y Juan Rojel —este último hasta entonces Rector del Colegio de Pátzcuaro, por estar acostumbrado a vivir en climas cálidos y a tratar con la gente de mar—, pasaran a fundar la Residencia de Veracruz.

Colegio de Tepotzotlán.—Habiendo vacado el Beneficio de Tepotzotlán, y de acuerdo con el obispo Moya de Contreras, muy afecto a la Compañía, el P. Sánchez envió a este lugar a los PP. Hernán Gómez y Juan de Tovar, conocedores de la lengua otomí y la mexicana, acompañados de otros sujetos del mismo grupo para que aprendieran mejor estas lenguas, con el fin de enseñarlas después en sus colegios de México. Pasado un año y medio, en cuyo lapso habían aprendido las lenguas indígenas mencionadas, y estando ya por volverse a la capital, don Martín Maldonado, gobernador del pueblo, con los alcaldes y principales del mismo, pidieron que se quedaran, señalándoles para que residieran permanentemente las casas y su huerta, que hasta entonces habían ocupado temporalmente, y, además, otra casa del pueblo, contigua a la iglesia, donde la Compañía fundó más tarde el Colegio de San Martín. Se fundó el tal Colegio el año de 1584, merced a las diligencias del precitado gobernador Maldonado, quien para su subsistencia señaló también una parte de las tierras de su propiedad. Con "30 colegiales hijos de caciques", nació el Colegio. Además de religión y urbanidad, se les enseñaba canto eclesiástico y demás ceremonias para el servicio de los altares.[6] Dos miembros de la Compañía, conocedores de la lengua náhuatl y otomí, enseñaban a leer y a escribir. Más tarde, el P. Antonio de Mendoza, Provincial por esta época, en vista del silencio, quietud y retiro del lugar, y deseando además desahogar las labores del Colegio Máximo de México, dispuso que el noviciado que dependía de él, pasara al Colegio de Tepotzotlán. El tratado se llevó a efecto con beneplácito de los naturales.

Colegio de Guadalajara.—El año de 1586, el Cabildo de Guadalajara se

---

6 Francisco Javier Alegre. *Op. cit.*, pág. 193.

dirigió al Provincial, pidiendo que la Compañía se estableciera en aquella Diócesis, reforzándose esta petición con la que hacía el obispo don Domingo de Arzola. Accediendo a ellas, pasaron a Guadalajara los PP. Gerónimo López, Pedro Díaz y Mateo de Illescas; este último tomó a su cargo el ramo de educación, principiando con las clases de gramática, que fueron bien recibidas por toda la sociedad. Más tarde, los hermanos Diego y Luis Ríos, donaron un sitio en el centro de la ciudad, y allí se construyó el edificio del Colegio.

Colegio de Guanajuato.—El P. Hernán Suárez de la Concha inició las gestiones, desde el año de 1582, que dieron por resultado la creación del *Colegio de la Purísima Concepción de Guanajuato.*

En Querétaro se creó ya en el siglo XVII el Colegio de San Francisco Javier. Igual nombre llevó el Colegio Jesuita en Veracruz. Ya antes en Zacatecas se había establecido el Colegio Real de San Luis Gonzaga, y en Valladolid, el Colegio de San Francisco Javier. Celaya, León, Durango, Veracruz, Chihuahua, Chiapas, San Luis Potosí, Sinaloa, Tehuacán y Monterrey, fueron enriqueciendo su red de escuelas con fundaciones jesuitas.

7. *Los colegios jesuitas transmarinos.*—La jurisdicción del Provincial de la Compañía de Jesús, radicado en la ciudad de México, se extendía a regiones a las que se llegaba sólo por la vía marítima, como Yucatán, Campeche, Guatemala, Nicaragua, Cuba y las Islas Filipinas. También en estas regiones se fundaron instituciones docentes de los jesuitas. Los colegios jesuitas allí fundados recibieron el nombre de *transmarinos,* en virtud de que el padre visitador de la Compañía debía embarcarse por mar para inspeccionarlos.

En Yucatán existió el Colegio de San Francisco Javier y el Seminario de San Pedro; en Campeche, el Colegio de San José; en Guatemala, el Colegio de Guatemala y el Seminario de San Borja; en Nicaragua, los Colegios de Granada y del Realejo; en Cuba, el Colegio de San José de La Habana y el Colegio de Camagüey, y en las Islas Filipinas, el Colegio Real de San José de Manila, el Colegio de San Ildefonso de Cebú y otros.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Bibliografía general de los jesuitas en México.*
2. *Monografía sobre el Colegio de San Ildefonso.*
3. *La influencia de los jesuitas en México.*

X. SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ Y LA EDUCACIÓN FEMENINA SUPERIOR

1. Estado de la educación femenina en el siglo XVII.—2. El ideal educativo de Sor Juana.—3. La corriente de la modernidad.—4. Defensa de la mujer.—5. Influencia.

Las Órdenes religiosas, como se ha dicho, organizaron la enseñanza secundaria en la Nueva España. La empresa tuvo, claro está, por explicables motivos, limitaciones de todo orden. Una de éstas, no la menos sensible, fue la de no comprender dentro de ellas a la educación superior de la mujer.

Por ello, en la historia de la educación en México la figura de Sor Juana reviste grande importancia. [1] La vida y la obra, en efecto, de esa mujer excepcional constituyen la primera realización de una nueva y superior manera de entender el problema de la educación femenina en la época de la Colonia. Al convertirse en la más alta figura poética de su tiempo, en los países todos de lengua española, polígrafa a la vez, según la castiza acepción del vocablo, Sor Juana no sólo dio pruebas de la errónea idea de la inferioridad de la mujer respecto del hombre, idea tan en boga a la sazón; asimismo fue estímulo, tanto en América como en España, para una revaloración de los objetivos y posibilidades de la educación femenina.

1. *Estado de la educación femenina en el siglo* XVII.—España trajo a sus colonias, al par que su lengua y su cultura, una concepción caballeresca y ro-

[1] Juana Inés de Asbaje, que éste era el nombre de mundo de Sor Juana, nació en San Miguel Nepantla, jurisdicción de Amecameca, en 1651. A los ocho oños pasó con sus padres a la ciudad de México. Tan grande era su afición a los estudios superiores, que pidió a su madre que le permitiese mudar el traje de mujer por el de hombre para poder frecuentar las aulas de la Universidad. A la edad dieciséis años abraza el estado monástico. Le sorprendió la muerte en 1695, después de haber llevado una vida consagrada por entero al estudio y a la oración.

Grande fue la producción literaria de Sor Juana, sobre todo como poetisa. Por lo que hace a su proyección pedagógica, precisa mencionar sus siguientes obras: el poema *Primero sueño*, la *Carta Atenagórica* (réplica al sermón del padre Vieyra), la *Respuesta a Sor Filotea* (la más importante) y la popular poesía conocida con el nombre de *Redondillas*.

mántica de la vida, una concepción, a decir verdad, que imperaba en aquel entonces en toda Europa. En la Nueva España, los ideales caballerescos y románticos tomaron, respecto a la educación, ciertas modalidades, en manifiesto perjuicio de la cultura intelectual de la mujer. Es verdad que la educación conserva un ideal heroico y estético de la existencia y que permite el cultivo de insignes virtudes cristianas. Pero es exacto, también, que la mujer novohispana no se educa para una participación en los problemas de la vida cívica y cultural del naciente pueblo. Como es sabido, la caballería tuvo sus orígenes en las rudas costumbres germanas; pero fue adquiriendo con el tiempo aspectos de generosidad y nobleza. A ello contribuyó la educación caballeresca, tan influida por la mujer, gracias a la honestidad y cultura de ésta. En la Nueva España, en cambio, la formación intelectual de la dama no fue objetivo fundamental ni permanente.

El inicial y fecundo impulso en favor de la educación de las niñas, promovido por Juan de Zumárraga en el siglo XVI, bajo regio patrocinio, ¡la verdad!, se había ido extinguiendo. Para la mujer, en el siglo XVII, sólo existían dos tipos de instituciones docentes, ambas destinadas a la educación elemental: el orfanatorio para niñas, creado con el nombre de Colegio de Nuestra Señora de la Caridad, y las escuelas de la "amiga".

En la Nueva España, como en la Metrópoli, imperaba la idea de que la mujer, cuyo destino era el hogar (para el que tampoco se le preparaba debidamente) o la vida monástica (para la que no se requería mayor cultura intelectual), no necesitaba el poseer los conocimientos siquiera de la segunda enseñanza. A tal indiferencia se llegó respecto a la educación de la mujer, que a los ojos de la mayor parte del pueblo, inclusive la instrucción elemental no se consideraba imprescindible para las futuras madres de familia, encargadas, nada menos, que de gobernar el hogar.

2. *El ideal educativo.*—Sor Juana rompe con esta mutilada tradición. Se afirma en las virtudes cristianas de la educación de la mujer, pero reclama para ésta los derechos de una alta cultura académica. Su vida y su obra fue un paradigma y una realización de estos ideales. Aún niña, se consagra al estudio de las humanidades clásicas, y ya joven posee una vasta cultura literaria y científica. Forma parte de la corte virreinal, y allí se le admira por su talento, su saber y su hermosura. A la edad de dieciséis años ingresa en el Convento de Santa Teresa la Antigua, en busca de sosiego; pero lo abandona en 1669 y decide definitivamente recluirse de por vida en el de San Jerónimo. El ideal educativo de Sor Juana persigue un objetivo teológico-religioso. "Mis pasos, dice, se dirigieron siempre a la cumbre de la Sagrada Teología". Mas le pareció preciso, para llegar a ella, subir por los escalones de las Ciencias y Artes humanas; porque: "¿Cómo entenderá el estilo de la Reina de las Ciencias quien aún

no sabe el de las *ancillas?* ¿Cómo, sin Lógica, sabría yo los métodos generales y particulares con que está escrita la Sagrada Escritura? ¿Cómo, sin Retórica, entendería sus figuras, tropos y locuciones? ¿Cómo, sin Física, tantas cuestiones importantes de las naturalezas de los animales, de los sacrificios, donde se simbolizan tantas cosas ya aclaradas y otras muchas que hay? ¿Cómo, sin Aritmética, se podrán entender tantos cómputos de años, de días, de meses, de horas, de hebdómanas tan misteriosas como las de Daniel, y otras, para cuya inteligencia es necesario saber las naturalezas, concordancias y propiedades de los números? ¿Cómo, sin Geología, se podrán medir el Arca Santa del Testamento y la Ciudad Santa de Jerusalén?"



Sor Juan Inés de la Cruz

3. *La corriente de la modernidad.*—La probada y fecunda erudición de Sor Juana, por una parte, y los instrumentos científicos que poseía, por otra, hacen creíble la idea de que estuvo informada de la filosofía y de la ciencia modernas.

menos de ésta que de aquélla. Algunos críticos, apurando con mejor intención que buen éxito, la producción literaria de Sor Juana, han imaginado llegar a descubrir en sus escritos principios de la propia doctrina de Descartes. Indudablemente la eximia jerónima estudió la filosofía; pero sus convicciones, como así lo confirma su poesía conceptista, rica y gallarda, estuvieron del lado de la escolástica. Hay, además, testimonios, muy dignos de confianza, de que escribió incluso unas Summulas (o Lógica Menor), hoy perdidas, cuyo título ya delata una clara orientación.

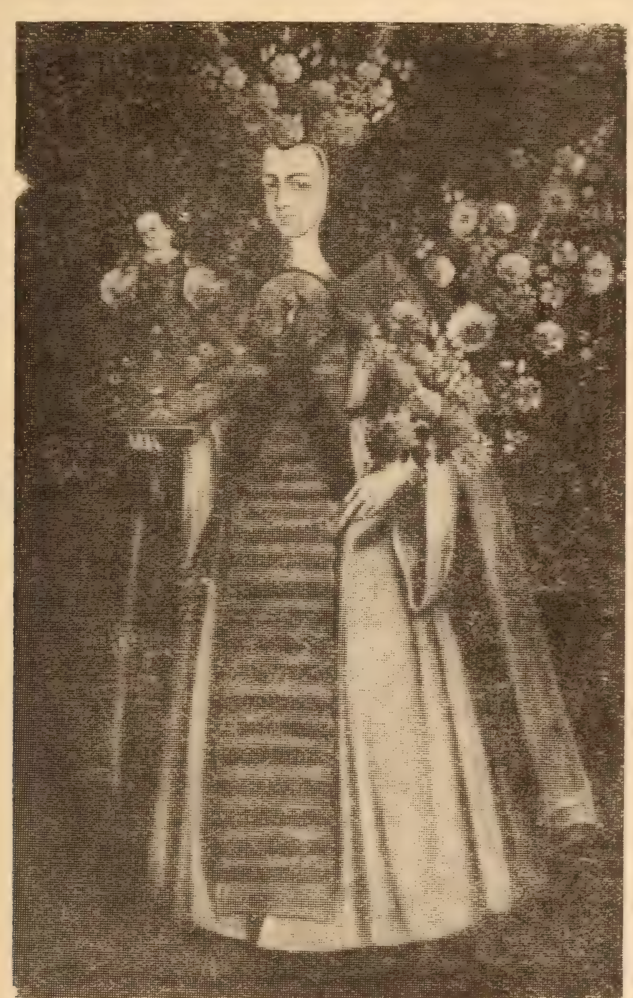
Es factible, sin embargo, que la mente universalista de Sor Juana haya tenido ya proyecciones en lo que ha venido a llamarse el espíritu de la *modernidad*. De parecida manera que Sigüenza y Góngora, su coetáneo, trata a porfía de asegurarse de un firme método para recorrer los intrincados caminos de la verdad. De la cautela inquisitiva, actitud peculiar del espíritu de la modernidad, da indicios Sor Juana. Pero los objetivos perseguidos, una y otra vez, no salen del viejo cuadro de los temas teológico-religiosos. En su citado poema *Primero sueño*, se advierte la honda convicción de la infinitud del saber y de la innata limitación del hombre. Así, dice: "Que de una vez quería comprender todas las cosas de que el universo se compone; no puede, ni aun divisar por sus categorías, ni a un solo individuo." Por la vía discursiva, racional, empero, existe un camino, o método, de sobra seguro, para penetrar en la esencia de las cosas y llegar a conocer el mayor número de ellas. Esa vía inquisitiva es el *Logos* que conduce a un saber... "que haciendo escala de un concepto a otro, va ascendiendo de grado a grado". [2]

4. *Defensa de la mujer.*—En memorable respuesta a una carta del Obispo de Puebla, Fernández de Santa Cruz, quien, en cierto modo, bajo el seudónimo de Sor Filotea, censuraba a Sor Juana el haber objetado un sermón del padre jesuita Antonio Vieyra, consejero de los reyes de Portugal, formula ésta sus convicciones acerca de la cristiana libertad de crítica y de los derechos en favor de una cultura superior de la mujer. *Mulieres in Ecclesia taceant*, de seguro, dijo San Pablo. Mas se interpreta mal dicha sentencia, arguye Sor Juana, cuando se considera que el Apóstol justificaba la ignorancia de la mujer en materia de teología. La recomendación se refiere a "la publicidad de los púlpitos", pues el justo y atinado comentario lo formula Arce, al declarar: "que leer públicamente en las cátedras no es lícito a las mujeres; pero el estudiar, escribir y enseñar privadamente no sólo les es lícito, sino muy provechoso y útil". Y no sólo: haciendo una ruda y exacta crítica de la educación de las llamadas escuelas de "amiga", en donde ancianas ignorantes se encargaban de la educación de las niñas, recomienda que mujeres doctas en

[2] Comp. *Obras Completas*. Ed. al cuidado de A. Méndez Plancarte.

letras y "de santa conversación y costumbres" tengan a su cargo la formación de las doncellas.

En esta respuesta dada al obispo de Puebla, Sor Juana se pinta de cuerpo entero. Allí exhíbese su acendrada e irrefrenable vocación intelectual, su ex-



Religiosa Jerónima ataviada para su profesión.

quisita, extensa y fecunda erudición; el brío y profundidad de su ingenio, y su desbordante fantasía y nobles sentimientos.

Su defensa, que es la defensa de la mujer en general, en esta época, queda fundada en estas ideas: las ciencias profanas contribuyen a la compren-

sión de las sacras letras; la variedad de los estudios fortalece y adereza la cultura de la mente; no es dable el sobornar la verdadera vocación de saber; la mujer ha dado pruebas, como lo muestra la historia, de que es capaz de las más grandes creaciones del espíritu; la educación de las doncellas es ventajosa de todo punto y útil para la sociedad; tal educación debieran impartirla mujeres ilustradas, y el entendimiento de cada mujer, es tan libre como el de cualquier otro y puede discrepar de otras opiniones e inclusive impugnarlas.

Todas estas opiniones, además, eran parte de una amplia concepción de la vida humana, en la cual, con desusada perspicacia, advierte la condición de inferioridad de la mujer y las causas que determinan hecho tan injusto en las relaciones amorosas de los sexos. Por ello, emprende una defensa de la mujer, cuya expresión clásica la constituyen las *Redondillas*. "Pues para qué os espantáis / de la culpa que tenéis? / Queredlas cual las hacéis / o hacedlas cual las buscáis".

5. *Influencia.*—Influencia considerable tuvieron la vida y obra de Sor Juana en la manera de comprender la delicada tarea de la formación de la mujer Muy pronto su fama internacional la convirtió en modelo de educación fememina. La vieja España vino a reconocer en Sor Juana, acaso antes que en América, al mejor poeta y eximio escritor de la época, y, con ello, las grandes reservas y perspectivas culturales del Nuevo Mundo.

En la Nueva España, apenas iniciado el siglo XVIII, filántropos y maestros fundaron instituciones (como el Colegio de las Vizcaínas) que no sólo vinieron a poner de manifiesto la importancia de la educación de la mujer, sino que también concibieron de manera más completa y libre la formación de las jóvenes. Aun en escritores liberales se percibe aquella influencia, como lo ilustra a satisfacción la novela pedagógica de El Pensador Mexicano, intitulada *La Quijotita y su Prima.*

En fin, la convincente y reconocida defensa que realiza Sor Juana de la libertad de opinión y del derecho de la mujer a la cultura superior, es algo así como el anuncio del nuevo espíritu crítico racionalista que irrumpe, incontenible, en el siglo XVII. En este hecho fuerza es contar también la vigorosa influencia del polígrafo don Carlos de Sigüenza y Góngora.[3]

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Influencia literaria en Sor Juana.*
2. *Influencia de Sor Juana en la vida intelectual de su época.*

---

[3] K. VOSSLER, *La Décima Musa de México.* Madrid, 1934.

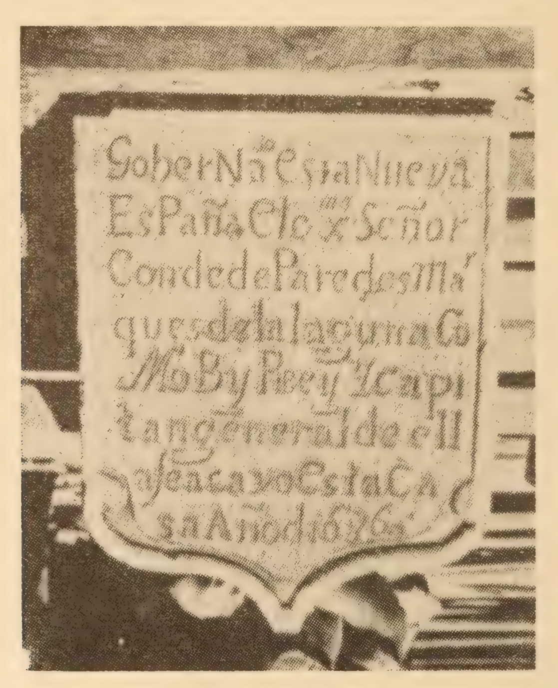
XI. LA EDUCACIÓN PÚBLICA ELEMENTAL A FINES DEL SIGLO XVII Y DURANTE EL SIGLO XVIII

1. Primeros intentos de castellanización.—2. Las fundaciones de beneficiencia en el siglo XVII y la escuela de primeras letras de los betlemitas.—3. Las escuelas pías y el incumplimiento de las ordenanzas sobre enseñanza elemental.—4. Don Antonio Lorenzana y Buitrón, y el más importante movimiento de castellanización de los indios.—5. La pedagogía en España durante el siglo XVII.

1. *Primeros intentos de castellanización.*—La enseñanza secundaria tuvo un carácter señaladamente confesional. A pesar de todo, contrasta con la indigencia en que se hallaba la educación primaria en la Nueva España en el siglo XVII. Factor y exponente de esta postración de la enseñanza elemental, era el desconocimiento de la lengua española por grandes grupos indígenas. Por ello, desde fines del siglo XVII se sintió la necesidad urgente de castellanizar definitivamente a la Nueva España. "En 1688, el Obispo de Antequera había acusado recibo al rey Carlos II de una cédula del mismo Monarca, fechada a 20 de junio de 1683, en la que generalmente se encargó a los prelados la enseñanza de la lengua castellana a los indios, para que en ella se les doctrinase". Y refiere, a la vez, aquel Obispo, que en una de sus visitas pastorales, "halló en uno y otro pueblo algunos pocos niños indios que examinados por el mismo obispo, le habían dicho parte de la Doctrina Cristiana, pero solamente profiriendo lo material de las voces, sin inteligencia de lo que decían. Refiere también aquel prelado al soberano: "que halló un indio principal que con igual perfección habla su lengua mixteca y la castellana". Le informa que los indios "hacen sumo aprecio de las varas y oficios de gobernadores, alcaldes, regidores, alguaciles mayores, escribanos y otros ministros que componen el cuerpo de su república, lo que ellos llaman *tlatoque*". Y, en suma, el obispo propone al rey, como medio de llevar a cabo la castellanización, no sólo de su obispado, sino de toda Nueva España, que "no se diese vara u oficio alguno de república, a indio que no supiese la lengua castellana, dándole para

aprenderla el plazo de tres o cuatro años”. “...que en estos mismos cuatro años se prefieran los que ya la supieren”.

Como consecuencia de estas sugestiones, Carlos II, en Cédula de 25 de junio de 1690, dispone: “...Que así en el dicho obispado de Oaxaca como en los demás de ese reino y provincias sean preferidos y prefieran, en caso de igualdad de sujetos, los que supieren la lengua castellana, para que con este motivo procuren todos aprenderla, como se cree lo harían por llegar a merecer estos oficios”. Expresa también la Cédula, que esto que acaba de expresarse “es el medio que se ha considerado por más corriente y suave”, “...a cuyo fin or-



Placa de la fundación del Convento de Belén.

denaréis a los alcaldes mayores de todas esas provincias, publiquen esta mi resolución en todos los pueblos indios”. [1]

2. *Las fundaciones de beneficencia en el siglo* XVII *y la escuela de primeras letras de los betlemitas.*—En contraste con este decaimiento de la cultura popular, el siglo XVII corre fama de ser el siglo de las grandes construcciones en la Nueva España. Hubo, en efecto, fiebre de construcción. En veinticinco años

1 Compárese R. VELASCO CEBALLOS. *Op. cit.*, pág. 61.

se hizo de la ciudad de México una de las más bellas ciudades de la Monarquía Española. Hacia las postrimerías del siglo XVII se había edificado la mayor parte de los templos de la Nueva España. En la ciudad de México se erigieron, entre otras muchas, la iglesia de San Juan de la Penitencia, el convento de la Encarnación, la iglesia y convento de Santa Inés, las Capuchinas, Corpus Christi, Santa Brígida, la Enseñanza Nueva.

Por desgracia, este siglo también fue funesto por las pestes, las hambres, las plagas y las calamidades. Los efectos de tan malhadados hechos trajeron consigo la ingente necesidad de multiplicar las instituciones de beneficiencia pública y privada.

A decir verdad, la filantropía no estuvo a la altura de la extremada indigencia. Pocas fueron las obras de caridad en favor de los desamparados: el Hospital del Espíritu Santo, el Hospital de Betlem, el Hospital del Divino Salvador y el Hospital de San Antonio Abad.

Por sus relaciones con la vida de la educación, el más importante de estos hospitales fue el de Betlem. El hospital, refiere Orozco y Berra, comenzó con 19 camas el 29 de mayo de 1675. Todo el convento se amplió y se le dio mayor extensión comprando las casas inmediatas, quedando la fábrica concluida hacia 1754. Los betlemitas[2] conservaron gran fama en la ciudad, principalmente por la escuela de primeras letras que mantenían gratuita y bien atendida, y que atraía a la multitud de niños que en realidad aprovechaban, si bien era conservado por los alumnos, hasta la vejez, el terrible recuerdo del rigor con que se daba la enseñanza: en aquella época tenía vigencia el aforismo: *la letra con sangre entra.*

3. *Las escuelas pías y el incumplimiento de las ordenanzas sobre enseñanza elemental.*—En la ciudad de México, la decadencia de la enseñanza elemental se revelaba en dos hechos estrechamente vinculados: la profusión de las escuelas pías y el incumplimiento de la ley en materia de enseñanza elemental. Documental a este respecto es la queja que en 1672 eleva al virrey el Maestro Mayor y Examinador general, don Jacinto de Mantilla. En ella indica que, por desgracia, no se aplica la *Ley del Nobilísimo Arte de Escribir, Leer y Contar*, que prescribe que los maestros deban examinarse en dichas artes antes de ejercer: "unos de su propio motivo; y otros, con licencia de las justicias a título de conveniencias, obra pía, sin haber justicias reparado a quienes han dado, así deben ser examinados y despachado carta de examen, glosa desde el juez de media anata, así deben ser examinados, digo españoles nobles y cristianos viejos con que están estas artes infestadas de gentes de todas castas y colores,

[2] La Orden de los betlemitas se fundó en Guatemala el año de 1653, por fray Pedro José Betancourt.

en grave daño y perjuicio del derecho de la media anata de su Majestad, sus Reales Ordenanzas y enseñanza y educación de los vasallos; por lo que se reconoce la gran suma de pesos de oro que su Majestad ha perdido de veinte y un años que se han dejado de examinar de dichas artes en un reino tan dilatado como es éste, por pertenecerle de cada examen que se hace cuatro ducados en Castilla y más los gastos de papel sellado para los títulos de cada uno que se examina.

"Asimismo en esta ciudad y otras partes se han entrometido en dichas artes, clérigos de órdenes mayores y menores a título de conveniencia y obra pía, sin quererse examinar ni guardar las reales ordenanzas, ni querer pagar a su Magestad el derecho de la media anata, siendo que la ordenanza no exceptúa a ninguna persona de ningún estado, condición o preeminencia".

En efecto, los sacerdotes, particularmente los pertenecientes al clero secular, abusando de sus fueros, establecieron por doquier escuelas de caridad, conocidas con el nombre de *escuelas pías*. En dichos establecimientos se tomaban como maestros a cualesquiera sujetos, las más de las veces sin preparación suficiente para impartir la enseñanza elemental, pues los clérigos carecían de tiempo para realizar estas funciones, debido a las ocupaciones peculiares de su profesión.

Si a esto se agrega que las escuelas de "amiga" habían degenerado, al correr del tiempo, como lo afirma el virrey don León Ignacio Pico, se comprenderá la serie de motivos que determinaron esta postración de la escuela elemental. "Las maestras de 'amiga', dice el mencionado virrey, son casi todas unas ancianas ignorantísimas o fanáticas o visionarias, sin educación y sin principios, que emprenden esa carrera sólo porque no pueden mantenerse en otra, y las más lo hacen sin otro requisito que el querer hacerlo. Ni se les visita, ni se les reconviene, y por lo común los padres sensatos sólo mandan a ellas sus parvulitos porque las madres tengan un rato de desahogo".

4. *Don Antonio Lorenzana y Buitrón y el más importante movimiento de castellanización de los indios.*—Dicho estado de cosas excitó la preocupación de muchos funcionarios civiles y eclesiásticos por ver de remediarlo. Ante tales circunstancias, se produjo, a mediados del siglo XVIII, el más importante movimiento de castellanización de los indios en la Nueva España, concebido y planeado por el arzobispado don Francisco Antonio Lorenzana y Buitrón.

Este eminente prelado ve la necesidad de dar a toda Nueva España el idioma castellano, no sólo con propósitos religiosos de evangelización, sino también con objetivos prácticos y políticos. "Que tengan escuelas de castellano y aprendan los indios a leer y escribir, dice Lorenzana y Buitrón, pues de este modo adelantarán, sabrán cuidar su casa, podrán ser oficiales de república y

explicarse con superiores, ennobleciendo su Nación, y desterrando la ignorancia que tienen, no sólo de los misterios de la fe, sino también del modo de cultivar sus tierras, cría de ganados, y comercio de sus frutos."



Don Francisco Antonio de Lorenzana y Buitrón.

Causa grima al advertir lo poco que se ha hecho en esta tarea. "En dos siglos y medio de hecha la conquista de este Reino, estamos aún llevando y sintiendo que necesitamos intérpretes de las lenguas e idiomas de los naturales, y aún en más número que al principio"... "No ha habido Nación culta en el mundo que cuando extendía sus conquistas no procurase hacer lo mismo con su lengua. Esto lo han acreditado los sucesos e historias del mundo en tanto grado, que nunca, según Platón en el Timeo, se llegó a entera unión, a paz estable, a constante amistad y a perfecta subordinación al Soberano, sin la inteligencia común de una misma lengua".

Desgraciadamente, se había olvidado que al principio de la Conquista fue indispensable castellanizar a los indios, motivo por el que en los Concilios limenses y mexicanos se ordenó la instrucción religiosa de los indios en castellano, bien que con escaso rendimiento.

Por estas razones, el eminente prelado, en célebre Pastoral, declara: "Mandamos y ordenamos en virtud de santa obediencia y bajo las más graves penas, a todos los párrocos, vicarios y clérigos de este arzobispado; en inteligencia de que su exacto cumplimiento nos será un mérito de la más alta recomendación y la más revelante prueba de que miran por el verdadero bien de los indios. Y pedimos y rogamos y encargamos lo mismo a las justicias seculares, dueños de haciendas y demás personas que puedan contribuir a fin tan importante".

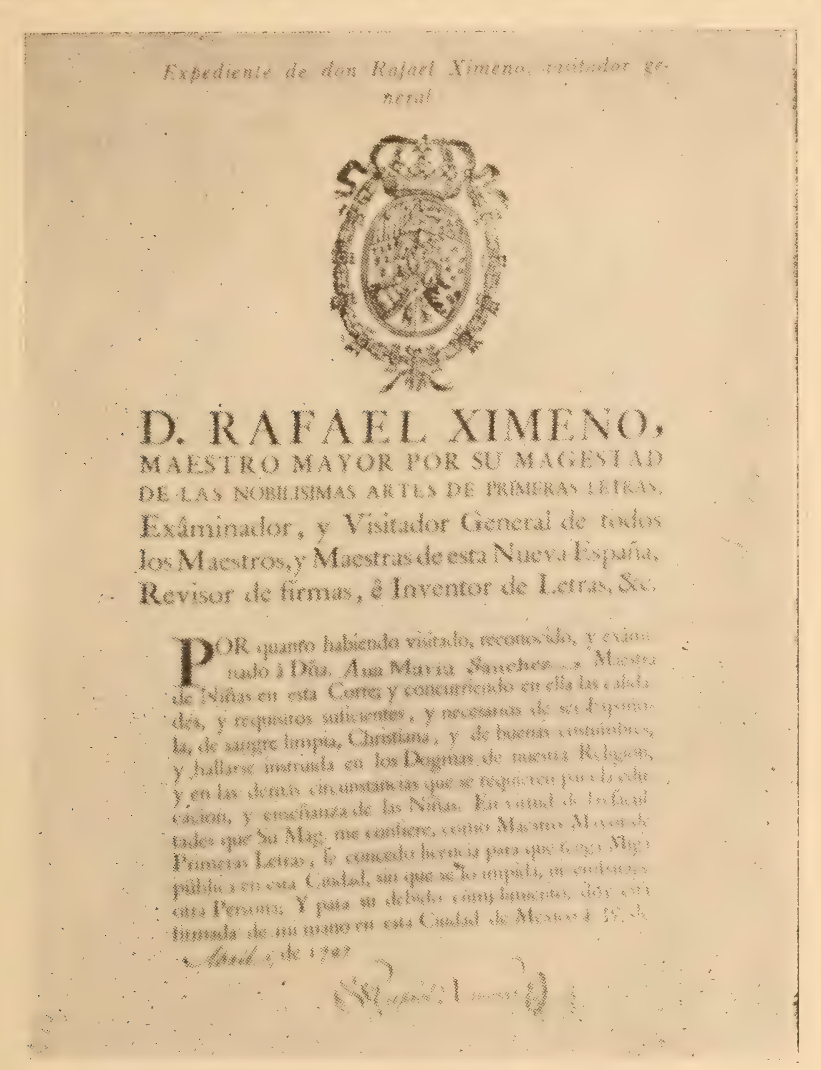
5. *La pedagogía en España durante el siglo* XVII.—Todos estos afanes venían a exhibir la mencionada postración de la educación elemental, por esta época. Visto exteriormente este hecho, no era una excepción en los dominios de España. En la propia capital del reino ni siquiera eran conocidas, mucho menos aplicadas, las teorías pedagógicas más notables de la época, hacia fines del siglo XVII.

Pero en el siglo XVIII se inicia una corriente de pensamiento pedagógico moderno en España, que no tarda mucho tiempo en tener decisivas resonancias en el Nuevo Mundo. Ello tuvo efecto una vez que Felipe V (1683-1746) se encargó de regir los destinos del Imperio español. Modelo y símbolo de esta renovación del pensamiento español fue el benedictino fray Benito Jerónimo Feijoo (1675-1764),[3] con su obra en serie llamada *Teatro Crítico Universal o Discursos Varios en Todo Género de Materias*. En ella se pronuncia abiertamente en contra del argumento de autoridad, bien que sólo en aquellos puntos que la Divinidad ha dejado libre a las disputas de los hombres. En otras palabras: acerca de estos problemas, las soluciones deben justificarse a la luz de la razón, pues nada debe aceptarse por el solo hecho de que haya sido formulado por algún autor, por acreditado que fuese éste en el orden de problemas que se discute. Feijoo fue un polígrafo. Escribió sobre diversos tópicos, sin omitir a menudo reflexiones en torno de asuntos educativos, en donde de manera conspicua y amena censura con acierto los métodos educativos de su tiempo. La influencia de su estilo de filosofar fue vigorosa en México. José Antonio Alzate fue uno de los más connotados pensadores que se apropiaron el modo de pensar y de disertar del gran Benedictino.

Otro polígrafo español, un poco posterior a Feijoo, y cuya obra también

[3] Nació en la aldea de Casdemiro (Orense) y murió en Oviedo.

vino a provocar una renovación en la vida intelectual de España. fue Ignacio de Luzán. Admirador de la cultura francesa y campeón del neoclasicisco. Luzán da a conocer en su patria muchas ideas pedagógicas en boga en París.



Expediente de don Rafael Ximeno, visitador general

D. RAFAEL XIMENO,
MAESTRO MAYOR POR SU MAGESTAD
DE LAS NOBILISIMAS ARTES DE PRIMERAS LETRAS,
Exâminador, y Visitador General de todos
los Maestros, y Maestras de esta Nueva España,
Revisor de firmas, è Inventor de Letras, &c.

POR quanto habiendo visitado, reconocido, y examinado à Dña. Ana Maria Sanchez [illegible] Maestra de Niñas en esta Corte; y concurriendo en ella las calidades, y requisitos suficientes, y necesarios de ser Española, de sangre limpia, Christiana, y de buenas costumbres, y hallarse instruida en los Dogmas de nuestra Religion, y en las demás circunstancias que se requieren para la educacion, y enseñanza de las Niñas. En virtud de la facultad que Su Mag. me confiere, como Maestro Mayor de [illegible] Primeras Letras, le concedo licencia para que [illegible] pública en esta Ciudad, sin que se le impida, ni [illegible] esta Persona; Y para su debido cumplimiento, doy esta firmada de mi mano en esta Ciudad de Mexico à 15. de Abril [illegible] de 1787

[illegible]

D. Rafael Ximeno concede licencia de maestra.

Discurre ingeniosamente sobre los problemas de la educación elemental y recomienda que sería provechoso que se implantaran en España los sistemas de enseñanza de las escuelas parisienses. Luzán. además. es el primero que da no-

ticia en España de la pedagogía de John Locke. Era un asiduo lector del importante libro pedagógico de este filósofo inglés, intitulado *Pensamientos Acerca de la Educación.*

Hacia el tercer tercio del siglo XVIII hubo ya en España un movimiento pedagógico importante, impulsado tanto por la pedagogía clásica cuanto por las obras francesas más representativas de la época. Don Francisco de los Ríos y Córdova escribe, inspirándose en Plutarco, una obra llamada *El Hombre Práctico o Discursos Varios Sobre su Conocimiento y Enseñanzas;* además, se llegó a leer con más provecho a Luis Vives (*La Instrucción de la Mujer Cristiana; Diálogos*) y a Juan Huarte (*Examen de Ingenios*).

Contra la pedagogía jesuítica y utilizando como armas el empirismo y el sensualismo, Juan Antonio Verney había escrito en Portugal un importante libro: *Verdadero Método de Estudios para ser útil a la República.* Ahora se publica en España, pasada la primera mitad del siglo XVIII, con resonancias cada vez más oportunas: todo esto fortalecido por las ideas de la *Enciclopedia Francesa,* que tanto se difundieron en la Península Ibérica hacia fines del siglo XVIII, ya bajo el reinado de Carlos III (que nació en 1716 y murió en 1786).

Sin embargo, la obra francesa más revolucionaria en materia de educación, el *Emilio,* de Rousseau, aún no se traducía en lengua española, aunque esta obra era conocida en su lengua originaria dentro de los círculos profesionales de España. En cambio, todas las obras de los pedagogos contemporáneos franceses de orientación confesional, como las de Fenelón, de Fleury, de Rollin y otros, se traducían al castellano y eran leídas por un gran público. Fruto de estas lecturas es la obra de Manuel Rosell, *La educación conforme a los principios de educación cristiana,* publicada en 1786.

Revolucionarias en toda la fuerza del término son las *Cartas sobre los obstáculos y opinión y el medio de renovarlos con la circulación de luces y un sistema general de educación,* de Cabarrús. En esta obra se planea nada menos que un sistema de educación nacional orientado en los principios del laicismo y de la obligatoriedad de la educación. "La enseñanza de la religión, dice este notable reformador, corresponde a la Iglesia, al cura y cuando más a los padres; pero la educación nacional es puramente humana y seglar, y seglares han de administrarla". [4]

En favor de la técnica de la enseñanza de la lectura y escritura se publicaron los trabajos de Francisco Javier Santiago Palomares y Torcuato Torío. El primero intitulado *Arte nueva de escribir inventada por el insigne maestro Pedro Díaz Morante, e ilustrada con nuevas muestras, y varios discursos conducentes*

[4] Citado por L. Chávez Orozco, *La Educación Pública elemental en la Ciudad de México durante el siglo XVIII.* México, 1936.

al verdadero magisterio de primeras letras; y el segundo (de Torío y de la Riba) nombrado *Arte de escribir con reglas y con muestras de los mejores escritores antiguos y modernos, nacionales y extranjeros.*

Respecto a la reorganización de los maestros, hay que distinguir dos épocas: antes de 1780 y después de 1780. En la primera época, los maestros estaban organizados en una especie de gremio o congregación, vieja reminiscencia de los gremios medievales. El santo patrón de los maestros era San Casiano. Para pertenecer a esta congregación, era preciso someterse a un examen, después de haber demostrado el solicitante ser hombre de vida honesta.



Jesuitas escuchando el decreto de expulsión de Carlos III.

Hacia 1780, la Congregación de San Casiano dejó de existir; en su lugar se fundó el *Colegio Académico del Noble Arte de Primeras Letras.* Dicha institución, que agrupaba a todos los maestros, tenía por objeto: "fomentar con trascendencia a todo el Reino la perfecta educación de la juventud en los rudimentos de la fe Católica, en las reglas de bien obrar, en el ejercicio de las virtudes, y en el noble Arte de leer, escribir y contar; cultivando a los hombres desde su infancia y en los primeros pasos de su inteligencia, hasta que se proporcionen para hacer progresos en las virtudes, en las ciencias y en las artes".

También pertenecían al Colegio Académico del Noble Arte de Primeras Letras, maestros que impartían a domicilio la enseñanza elemental. Dichos maestros recibían el nombre de *leccionistas* y su número era de veinticinco, bien escaso para toda la ciudad de Madrid.

La legislación educativa española, en fin, prescribía, que para la educación de la juventud, en los diversos grados de la enseñanza, debían señalarse textos escolares. Dentro de éstos cabe mencionar, entre otros, el *Amigo de los niños*. del abate Sabattier. traducido al español por Juan de Scoquiz, y la *Introducción y Camino para la Sabiduría*, de Luis Vives, traducido por Francisco Cervantes de Salazar.

España, pues, hacia fines del siglo XVIII, había sido invadida por la literatura pedagógica europea. y sus hombres y sus constituciones la acogían con beneplácito.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *La historia de la castellanización de los indios en México.*
2. *Monografía de Antonio Lorenzana y Buitrón.*
3. *Las ideas de Fray Benito Jerónimo Feijóo sobre América.*

XII. LAS OBRAS DE BENEFICENCIA DE CARÁCTER EDUCATIVO EN EL SIGLO XVIII Y PRINCIPIOS DEL XIX

1. Las grandes calamidades en el siglo XVIII.—2. El chantre Fernando Ortiz Cortés y el Hospicio de Pobres.—3. Carlos III y la iniciativa para fundar el Hospicio de Niños y la Casa de Cuna.—4. El virrey don Antonio María de Bucareli y Ursúa y una nueva concepción de la beneficencia pública.

Durante el siglo XVII, como se ha mostrado, las obras de beneficencia fueron muy insignificantes. Parecida incuria en favor de estas obras se advierte todavía traspuesta la primera mitad del siglo XVIII, no obstante la triste y desesperada condición del creciente número de desvalidos. Pero en las cuatro últimas décadas de esta centuria renace la caridad pública, la cual se manifiesta de preferencia en instituciones de carácter educativo.

1. *Las grandes calamidades en el siglo* XVIII.—La peste y el hambre, que con pavorosa frecuencia y desoladora intensidad se venían produciendo en la Nueva España desde el siglo XVI, trajeron consigo mayor miseria aún, ya entrado el siglo XVIII. En 1736 se inicia una de las epidemias más aterradoras de las que se guarda memoria. Los mestizos desamparados y los indígenas sufrieron lo inaudito, con tal motivo. "No hay ruina por desecha, describe el Padre Cayetano Cabrera, testigo y relator de esta epidemia, refiriéndose a los indios; sótano por oscuro; rincón por asqueroso, que no ocupen... No los aterra el desabrigo; porque de lo que se encuentran, arman uno que parece tejadillo, y es una criba por donde se puede cernir todo el sol. Si les pide alcoba al descanso, son paredes, sea lo que fuere; y si pueden, con menos que cuatro ya están hechas las casas, que llaman jacales..."

Las consecuencias eran funestas para la prole. "Caía muerto el marido, moribunda sobre él su consorte, y ambos cadáveres eran el lecho en que yacían enfermos los hijos. Muchos halló la lástima asidos a los pechos de su difunta madre, chupando veneno en vez de leche. En poblaciones no muy distantes de México, fueron tantos los que encontró la caridad desperdigados, que no hallándoles otros padres que sus cadáveres, ni más razón de sí que su llanto,

fue preciso renombrarlos; porque en el estrago había desaparecido hasta el nombre".

Muchos huyeron de la ciudad de México, y fueron eficaces vehículos de contagio en donde se trasladaban. Alrededor de 200 000 muertos en toda la Nueva España fue el saldo de esta epidemia.



Dr. don Fernando Ortiz Cortés, fundador del Hospicio de Pobres.

Aún no caían en el olvido los estragos de la peste de 1737, cuando ya, en 1761, sufría la Nueva España otra terrible epidemia. Ahora era el tifo, o *matlazahuatl*. De ella, sólo en la ciudad de México perecieron 14 600 personas y en Puebla 8 000.

Exhibiendo grande ignorancia acerca de los hechos y mezquinas intenciones para remediar las consecuencias, las autoridades dictaban órdenes de policía. Típica al respecto fue la de 1745, que vino a señalar quiénes cometían la falta de la vagancia. "Son vagos, decía el ordenamiento, los muchachos naturales de los pueblos que no tienen otro ejercicio que el de pedir limosna, ya sea por haber quedado huérfanos, o ya porque el impío descuido de los padres los abandona a este modo de vida, en la que, creciendo sin crianza, sujeción ni oficio, por lo regular se pierden, cuando la razón mal ejercitada les enseña el camino de la ociosidad voluntaria".

2. *El chantre Fernando Ortiz Cortés y el Hospicio de Pobres.*—Entrada la segunda mitad del siglo XVIII, era tan crecido el número de pobres mendicantes, que éstos llegaron a constituir un grave problema social. Ancianos, inválidos, huérfanos y niños expósitos formaban un conglomerado de parásitos y de desvalidos, cuya existencia errabunda venía a lesionar grandemente la economía y la dignidad de la Nueva España.

Por fortuna, otra vez la caridad cristiana trató de remediar, aunque parcialmente, tan aflictiva situación. Cierto: no fueron las autoridades de la Nueva España quienes emprendieron la noble tarea; lo fue un hombre de acendrada caridad, don Fernando Ortiz Cortés,[1] chantre y canónigo, a la sazón, de la catedral metropolitana, quien, conmovido por la miseria y el hambre que padecían los más humildes infortunados, concibió la idea de fundar una casa en donde se recogiera a éstos para proporcionarles sustento y sana alegría.

Para realizar la obra invierte buena parte de los bienes de su reconocida riqueza. En 1763, se comienza la construcción de un amplio edificio, cuyo presupuesto inicial fue calculado en unos veinte mil pesos, pero que, a la postre, tuvo un costo de cerca de cien mil.

Conforme a la usanza administrativa de la época, y convencido de la importancia y posibles consecuencias de la idea, se dirigió, a principios de 1764, a S. M. Carlos III, una vez que obtuvo la licencia de las autoridades de la ciudad de México. ("Que considerando, decía al Rey, el infeliz estado en que se hallan muchas personas de ambos sexos totalmente imposibilitadas a buscar el sustento por su trabajo, así por hallarse cargados de años, como por haber padecido graves enfermedades que las han inutilizado y se ven precisadas a mendigar de puerta en puerta causando a los vecinos gran perjuicio, inquietando a los enfermos con sus extraordinarios clamores, e impidiendo a los fieles que concurren a los templos, el hacer oración, y oír el Santo Sacrificio de la Misa; había fabricado una casa Hospicio para aquellos miserables con

[1] Se discute el lugar de su nacimiento (unos creen que nació en España). Parece ser que era oriundo del Real del Monte de Pachuca.

las licencias de este Superior Gobierno (el del virreinato) y Arzobispo"... "Que en ella ha dispuesto haya una capilla con capacidad suficiente para que los hombres, separados de las mujeres, puedan oír misa, salas de labor, piezas para varias fábricas y telares, enfermerías y las demás oficinas correspondientes para cocer el pan y lavar ropa: todo con separación e independencia de uno y otro sexo; y asimismo una división para que los que sean casados se recojan con sus hijos".

3. *Carlos III y la iniciativa para fundar el hospicio de niños y la Casa de Cuna.*—No se hizo esperar mucho tiempo la respuesta de este monarca de clara inteligencia y benévolos sentimientos. [2] Con desusada y certera comprensión de la necesidad y urgencia de educar a la niñez desamparada, perfecciona en mucho el proyecto, munífico y generoso, de Ortiz Cortés. En Cédula de 14 de abril de 1764, dirigida al Virrey, ordena que se imparta asistencia no sólo a los adultos, sino de manera preferente a los niños indigentes. "Y visto, dice, lo referido en mi Consejo de las Indias, con lo que en su inteligencia expuso mi Fiscal, y teniéndose presente que esta grande obra inspirada por la Providencia Divina al expresado don Fernando Ortiz Cortés para que haya sido instrumento de empezarla y promoverla, sólo se dirige a recoger los pobres mendigos y vagabundos y holgazanes, sin incluir los niños expósitos, y los huérfanos, que son las dos clases más necesitadas de que se les facilite el preciso alimento para vivir, como también el que siendo tantas las fundaciones hechos en esa ciudad por la piedad de sus vecinos y moradores, de conventos, templos, hospitales y obras pías, ninguno se haya dedicado al establecimiento de una casa para el recogimiento y criansa de los expresados niños, sin embargo, de estar viendo echar éstos a las puertas de las casas y sitios públicos para que los recojan y críen con inminente riesgo de peligrar sus vidas a los primeros pasos de su nacimiento, y siendo éstos los más dignos de mi Real atención a que experimenten consigan el socorro que necesitan, por no tener voces para pedirlo, ha parecido ordenaros y mandaros (como lo ejecuto) que luego que recibáis esta mi Real Cédula I, con preferencia a cualquier otra dependencia, y con la eficacia correspondiente a otro celo, y que merece este asunto tan del servicio de Dios y mío, hagáis con asistencia del citado don Fernando Ortiz Cortés, del fiscal de lo civil de esa Audiencia y del Procurador General de la Ciudad de México, un formal reconocimiento de la obra ejecutada en el enunciado Hospicio, y dispongáis se forme un diseño de todo el terreno de ella, con explicación de lo fabricado, y de lo que falta, y costo que tendrá; dando los peritos sus pareceres jurados y firmados: En el supuesto de que se han de incluir y

[2] Su reinado en España fue famoso por las notables reformas económicas que introdujo. Era un decidido protector de la instrucción. Nació y murió en Madrid (1716-1788).

recoger también en esa casa los niños expósitos y huérfanos: y que con la propia formalidad examinéis si los arbitrios que me han representado, y os propondrá el expresado don Fernando para fondos del Hospicio, podrán rendir lo suficiente a su manutención y si serán gravosos al público y en caso de serlo, ¿qué otros se podrán subrogar en su lugar que sean suficientes, y no causen particular perjuicio? Y hecho y formalizado todo esto, establezcáis las ordenanzas del enunciado Hospicio, teniendo por regla y pauta las de la Ciudad de Oviedo, en cuanto sean adaptables a ese país respecto de estar sin regularidad las dispuestas por don Fernando Ortiz, y deberse formar, aumentando lo correspondiente a los mencionados niños, y con pleno conocimiento de todos, para evitar en su sucesivo controversias y disturbios que suele causar la falta de expresión..."

La real cédula, como se advierte, ordena que se recojan los niños desamparados, no sólo para darles sustento, sino también para impartirles la debida educación; lo que constituye el *concepto pedagógico de hospicio u orfanato*. Por otra parte, renueva la idea de una casa de niños expósitos, o de cuna, ya realizada en el siglo XVI por don Vasco de Quiroga y el doctor Pedro López, pero sepultada por el tiempo y la incuria de muchos gobernantes.

4. *El virrey don Antonio de Bucareli y Ursúa y una nueva concepción social y política de la beneficencia pública.*—Don Fernando Ortiz Cortés murió en 1767, a punto ya de ver erigida la fábrica que habría de ser el Hospicio; pero dejó el encargo de ver que se concluyera y de inaugurarlo a su albacea don Ambrosio Llanos y Valdés. El edificio fue terminado en diciembre de 1768; pero no fue inaugurado de inmediato, no obstante que el propio Carlos III ordenó (desde 1768) al virrey Marqués de Croix, "en términos de excedido encarecimiento", que "procediese a formar las Ordenanzas, nombrar director y demás ministros, con todo lo necesario para que se pusiera en uso el expresado Hospicio".

La inauguración tuvo efecto hasta 1773, siendo ya virrey don Antonio María de Bucareli y Ursúa. Con ocasión de este acontecimiento, el nuevo virrey, confirmando una vez más sus probadas dotes de gobernante, da una nueva orientación a las tareas sociales de la beneficencia. Expide un bando de justicia y buen gobierno, por el cual se cita, o convoca, por un plazo de ocho días para que acudan al establecimiento los mendigos de uno y otros sexos, so pena de ser recogidos por la policía. De esta suerte, el Estado venía a intervenir por medio de órganos oficiales en el problema de la indigencia colectiva y en la manera de remediarla o atenuarla, iniciándose así en la Nueva España desconocidos usos en materia de la beneficencia pública y de asistencia legal.

Seis años antes de la inauguración del Hospicio de Pobres, el arzobispo don

Francisco Antonio de Lorenzana había fundado una muy modesta casa de cuna, que convirtió después en una institución bien dotada don Alfonso Núñez de Haro y Peralta, en cuanto llegó a México, en 1772, investido con el propio cargo, en sustitución de aquél.



El virrey don Antonio María de Bucareli y Urzúa.

Pronto llegó a ser insuficiente el Hospicio de Pobres: careciendo de un amplio local, hacían vida común adultos y niños. Tan grave daño quedó subsanado años más tarde, cuando don Francisco Zúñiga, un hombre rico entre los

ricos y filántropo entre los filántropos, donó la elevada suma de cuatrocientos mil pesos para construir una escuela, como parte del Hospicio, y destinada de manera exclusiva a los niños desvalidos. Este edificio anexo llevó el nombre de Escuela Patriótica [3] y fue inaugurada hasta 1806, muerto ya el capitán Zúñiga, quien, igualmente, aseguró la existencia de ellas por medio de un legado de 670,000 pesos.

Hasta principios del siglo XIX, pues, se realizaron satisfactoriamente los ideales generosos de Ortiz Cortés, perfeccionados por Carlos III. En aquel entonces (1803-1808) era virrey José Iturrigaray. El licenciado don Juan Francisco de Azcárate, síndico personero del Ayuntamiento, se encargó de dar estructura jurídica al Hospicio. Redactó las Ordenanzas y señaló los arbitrios para el sostenimiento de la Institución. Propuso organizar ésta en cuatro secciones: una casa de cuna o de niños expósitos; la Escuela Patriótica, para la educación de niños huérfanos; el originario Hospicio de Pobres, para el socorro de los necesitados por su edad y sus enfermedades, y un orfanatorio de corrección de costumbres para jóvenes delincuentes, también huérfanos o de manifiesta pobreza.

Más tarde fue mejorando aún el proyecto del licenciado don Juan Francisco Azcárate: se adicionó con una sección, o departamento, de partos reservados, cuyo reglamento redactó el mismo jurisconsulto.

Como se ve, en esta institución figuran ya los establecimientos que corresponden a las grandes tareas de la beneficencia pública, que hasta ahora, al cabo de tres siglos, se llegaban a comprender en su conjunto y en sus aspectos jurídicos y de asistencia social. [4]

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Breve historia de la beneficencia pública en México.*
2. *La obra educativa de Carlos III en España.*
3. *Datos biográficos de don Fernando Ortiz Cortés.*
4. *Obra del virrey don Antonio de Bucareli y Ursúa.*

---

[3] Véase en el capítulo siguiente de este libro la organización docente de este plantel, importante, en más de un aspecto, en la historia de la educación en México.

[4] Véase M. S. Macedo, *La Asistencia Pública en México hasta 1900.* Sección de la obra "México y su Evolución Social".

XIII. LOS PRIMEROS ESTABLECIMIENTOS LAICOS Y LA MODERNIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR

1. El Colegio de las Vizcaínas.—2. La Academia de las Nobles Artes de San Carlos de la Nueva España.—3. La Escuela de Minería.—4. El Jardín Botánico. 5. La modernización de los estudios en el seno de las instituciones creadas y sostenidas por el clero. Francisco Javier Clavijero y Juan Benito Díaz de Gamarra.—6. José Antonio Alzate y la "Gaceta de Literatura".—7. José Ignacio Bartolache y el llamado "periodismo científico".

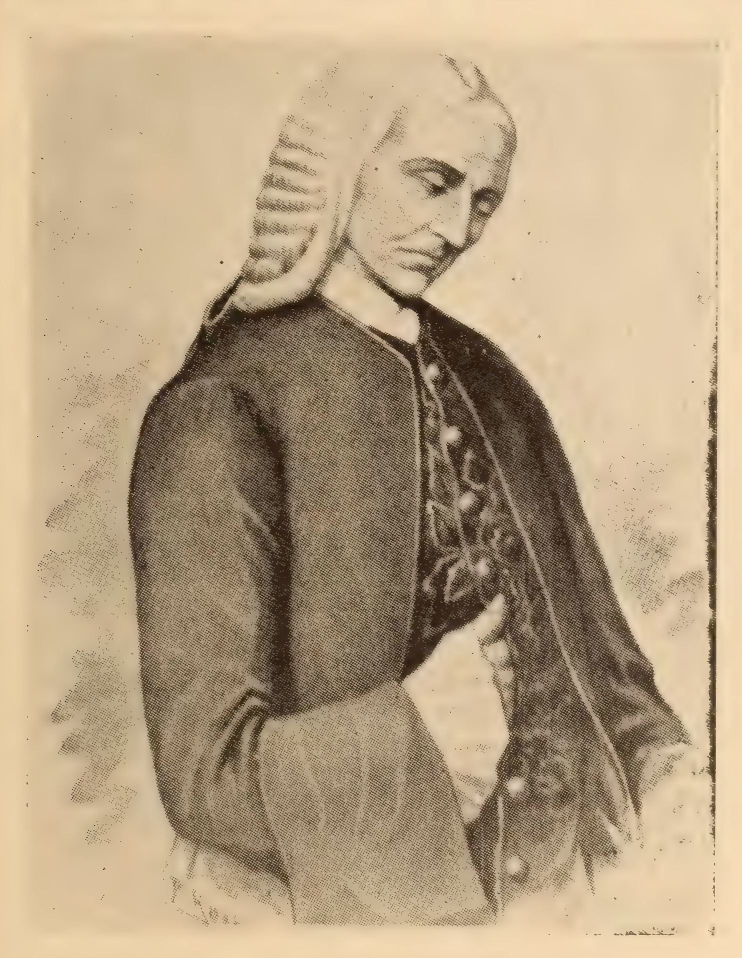
En México no se produjo, ni con mucho, un movimiento literario pedagógico comparable al que tuvo lugar en España durante el siglo XVIII. Acaso en las postrimerías de este siglo se comienzan a conocer en la Nueva España, bien que de un modo cada vez menos fragmentario, las doctrinas filosóficas y pedagógicas revolucionarias de España.

Sin embargo, bajo los estímulos de esta nueva literatura, y como efecto del desarrollo interno de la vida educativa del país, se operan en México algunas transformaciones de notoria significación. La primera de éstas es el establecimiento de instituciones que ya no se ponen bajo la égida del clero, sino bajo los auspicios de la iniciativa privada o de la tutela del Estado. Dichos establecimientos son: el *Colegio de las Vizcaínas,* consagrado a la educación femenina; la *Academia de las Nobles Artes de San Carlos de la Nueva España,* creada para honra y protección del arte mexicano, y la *Escuela de Minería y el Jardín Botánico,* instituidas para fomentar la ciencia en el naciente país.

1. *El Colegio de las Vizcaínas.*—Este colegio fue planeado y creado por la iniciativa privada. Medio centenar de personas de las colonias vascongada y navarra, residentes en la ciudad de México, hicieron una colecta pecuniaria para fundar un colegio de niñas y de matronas viudas, donde pudiesen aprender oficios para ganarse el sustento y ser útiles en sus hogares, como la confección de ropa y muchas otras artes femeninas.

Erigida la casa que daría albergue a la Institución, el clero pretendió someterla a su poder. El arzobispo Rubio y Salinas se mostraba inflexible en este

propósito. Por su parte. Ambrosio de Meave, Francisco Echeveste y Manuel Aldaco, los campeones de esta idea, se mantuvieron firmes en sus planes de emancipar el Colegio de la tutela clerical. Se entabló una lucha violenta para lograr del Papa y del Rey, sin ambigüedades, sin componendas, sin prescripciones dubitativas, la absoluta independencia del Colegio y, en todo tiempo, **así**



Don Manuel Aldaco.

de la potestad eclesiástica como de la potestad civil; y que por siempre tendría carácter laico: nunca monástico ni cosa que se le pareciese. Y este asunto fue tan grave, tan movido, enfrentándose a la autoridad del arzobispo de México. don Manuel Rubio y Salinas, que, al fin, Clemente XIII, por su parte,

y Carlos III, en lo que a él tocaba, sancionaron la libertad del Colegio, en toda la línea. [1]

Tal era la resolución de Aldaco y sus coterráneos, que prefirieron tener cerrado el Colegio durante dieciséis años que duró la lucha. "A la Corte y a Roma por todo, decía Aldaco; y si saliésemos deslucidos, hay que pegarle fuego a lo que nos ha costado nuestro dinero".

El Colegio fue inaugurado el año de 1767. En un principio las alumnas fueron de raza española; pero veinte años después la Institución acogió con beneplácito a toda clase de niñas.

2. *La Academia de las Nobles Artes de San Carlos de la Nueva España.*—El Colegio de las Vizcaínas significó una emancipación de la tutela clerical, pero conservó la educación religiosa. En la Academia de San Carlos ya no existió prácticamente enseñanza de esta clase.

Diferente fue la necesidad que determinó la fundación de esta Academia. Desde el segundo siglo de la dominación española, la plástica había tenido cultivadores eminentes: "Los Echaves, los Juárez y los Herreras habían diseminado la magia de sus colores en múltiples cuadros expuestos en las iglesias para estimular la piedad de los fieles; pero sus obras estaban esparcidas en todo el país, así como pequeñas joyas de alfarería indígena, que patentizaban excepcionales aptitudes. Al gran rey Carlos III plugo, por fin, fundar el establecimiento donde había de concentrarse el arte mexicano: hizo que en 1778 se organizara una escuela de grabado en la Casa de Moneda, y a iniciativa de don Fernando Mangino, prohijada por el virrey Mayorga, fundó luego, en 1781, una Academia de Pintura, Escultura y Arquitectura, titulada "de San Carlos de la Nueva España", que tomó rápido incremento, y en 1791 fue establecida en el local donde hoy está, recibiendo de la magnanimidad del repetido monarca, además de una colección de yesos que importó $ 40,000 pesos, el nombramiento del profesor de escultura expedido a don Manuel Tolsá, quien ha honrado al mundo con sus hermosas obras, y en particular con su monumental estatua ecuestre de Carlos IV, y ha educado con ellas más que con sus directas enseñanzas". [2]

3. *La Escuela de Minería.*—Esta escuela era, comparada con las dos anteriores, la más independiente de la organización religiosa, pues fue desde un principio un verdadero establecimiento de carácter científico. Fue fundada por el Tribunal de Minería, con el objeto de que se hicieran en ella estudios metalúrgicos para explotar del mejor modo las riquezas del subsuelo de México. Se la

[1] J. GALINDO Y VILLA. *Op. cit.*

[2] E. A. CHÁVEZ. *Op. cit.*, pág. 485.

llamó, en un principio, *Real Seminario Metálico* y se estableció en una casa contigua a la iglesia de San Nicolás. En 1813 vino a ocupar el edificio que actualmente ocupa, construido al efecto por el gran arquitecto Manuel Tolsá.



Pintores de la época.

En el artículo XVIII de las Ordenanzas de Minería, expedidas por Carlos III, en 1783, se decretó su creación; pero vino a inaugurarse siendo virrey de Nueva España don Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla, segundo conde de Revillagigedo. La Institución tuvo en sus aulas, como maestros y discípulos, eminentes hombres de ciencia: "Don Joaquín de Velázquez Cárdenas y León, primer director general de la Minería de la Nueva España, autor del pro-

yecto de Ordenanzas presentadas al Tribunal el 21 de marzo de 1778; Juan Lucas de Lassaga, administrador general del Real Tribunal de Minería, colaborador del señor Velázquez de León en sus principales trabajos; Fausto de Elhuyar, ulterior director general de la Minería de Nueva España, nombrado a la muerte del señor don Joaquín Velázquez de León para reemplazarlo, fundador y primer director del Colegio de Minería; Andrés Manuel del Río, fundador de la clase de Mineralogía que se inauguró el 27 de abril de 1795, autor de la obra que durante medio siglo sirvió de texto para la enseñanza de este ramo; el primero que estableció en el país la explotación y metalurgia del fierro, y autor de numerosos trabajos; Francisco Antonio Bataller, primer catedrático de Física, inaugurada el 7 de enero de 1793; Manuel Ruiz de Tejeda, alumno fundador del Colegio, el primero que recibió el título de Perito Facultativo de Minas; Casimiro Chovell, muy joven aún dirigió con notable acierto la importante negociación de Valenciana, en cuyo puesto lo sorprendió la Guerra de Independencia, a la que consagró su juventud, sus trabajos, su inteligencia y su vida; pues preso por el ejército realista en la toma de Guanajuato, fue ahorcado con algunos de sus compañeros; Vicente Valencia descubrió el medio de evitar la pérdida del mercurio que causa el beneficio de patio, cuyo secreto se llevó al sepulcro, donde lo hundieron las balas españolas; Manuel Herrera, catedrático de Química, en cuyo puesto se dice que descubrió la Fotografía al tiempo que Daguerre hacía en París el mismo descubrimiento; Tomás Ramón del Moral, director interino del Colegio; Joaquín Velázquez de León, sobrino del primer director de la Minería, director del Colegio, fundador del Ministerio del Fomento, creado por la ley el 22 de abril de 1853; Francisco Díaz Covarrubias, una de las glorias científicas de México; Manuel Orozco y Berra, catedrático de Historia en el Colegio; José L. Bustamante, alumno de brillante capacidad y catedrático de Matemáticas, cuyas lecciones fueron las primeras que se dieron; Luis Lidner, primer catedrático de Química, clase inaugurada el 20 de octubre de 1796; Salvador Sein, que reemplazó en la clase de Física al señor Bataller; Manuel Cotero, catedrático de Química; Ignacio Alcocer, a quien como naturalista se debe el descubrimiento de la esmeralda en México; como minero, el de la bonanza de La Luz que dio nueva vida a Guanajuato; José Sebastián Segura, a cuya pericia se debió la restauración del Mineral de Pachuca, como lo declaró el derecreto especial del presidente Juárez; Manuel Antonio Castro, que mereció el título de primer catedrático de Matemáticas en nuestro país; Cástulo Navarro, discípulo del anterior y catedrático de Segundo Curso; Joaquín de Mier y Terán, matemático insigne; Miguel Velázquez de León, que fundó, organizó, reglamentó y dirigió la Escuela Práctica de Minas; Próspero J. Goyzueta, a quien todas las ciencias le eran familiares; Joaquín Ramírez Rojas, minero distinguido que con notable éxito aplicó sus conocimientos en el

Mineral de Taxco; Pío Septién, reputado y hábil químico; José M. Benigno y Miguel Bustamante, que tanto se distinguieron en las ciencias naturales; los hermanos Robles, que en las minas y en el profesorado desempeñaron un papel tan importante; Bruno Aguilar, a quien tanto debió el Mineral de Temascaltepec; Agustín Barroso, aventajado naturalista; Francisco Hermosa, uno de los más diestros ensayadores, no sólo de nuestro país, sino de todo el mundo; Pascual Arenas, notable minero, entendido geólogo; Diego Velázquez de la Cadena, director del Colegio de Guanajuato; Juan B. Andonegui, uno de los mejor logrados frutos de la Escuela Práctica; Javier Lavista, que sucumbió en la mina de Quebradillas, en Zacatecas, tratando de cortar un incendio que se había iniciado y de salvar a los operarios en peligro; Lucas Alamán, publicista, ministro, historiador, aventajado alumno del señor del Río en la clase de Mineralogía, y organizador en Europa de la Compañía Unida de Minas, que estableció trabajos en Guanajuato, Pachuca, Taxco y otros minerales de la República; Francisco Javier de Gamboa; José de la Borda, el más emprendedor de nuestros mineros, cuya memoria conserva en Zacatecas, Guanajuato, Taxco, Tlalpujahua y otros minerales en sus gigantescas obras subterráneas; director Francisco Robles, a quien se debió la reparación del Colegio, cuyo edificio amenazaba ruina; director José M. Tornel y Mendívil, que hizo en él grandes mejoras, e inició la época que se puede llamar de su renacimiento; director Luis de la Rosa; director Patricio Murphy, que estableció el Observatorio Meteorológico; Andrés Ibarra; José M. Alcocer, Antonio Barros, Francisco Morales, Agustín Zamora, Mauricio Arriaga, Manuel Espinosa, Manuel Gil Pérez, Manuel Ojinaga, Clemente Morón, Guillermo Segura, Pablo Ocampo y tantos otros que en mayor o menor escala han contribuido a su honra y su prestigio."

4. *El Jardín botánico.*—Como la *Escuela de Minería,* éste tuvo una finalidad estrictamente científica, y como ella, revistió gran importancia en la historia de la enseñanza superior en México.

El Jardín Botánico se funda por Real Orden dada en San Lorenzo a 21 de noviembre de 1787 con las actividades de la docencia de la Botánica en una cátedra y de una expedición científica que aumentase los ejemplares del propio Jardín y de los demás de España. Nómbrase el personal de acuerdo con este triple aspecto. El doctor Martín Sessé, el peticionario y residente en México, con una asignación de 2,000 pesos anuales, fue nombrado director del Jardín y de la actividad expedicionaria. Un catedrático, mandado de España con un sueldo de 2,500 pesos anuales, don Vicente Cervantes. Con el cargo de botánico se nombró a don Jaime Sensevé, residente en México, con un sueldo de 1,000 pesos. Fueron nombrados don José Longinos, proveniente de España y don Juan del Castillo, de Puerto Rico, asignándoles una anualidad de 1,000 pesos por el

desempeño de su oficio de naturalistas. Completan el personal dos dibujantes que habían "de servir en el ejercicio de su profesión en la expedición". Una vez organizado el Jardín Botánico en la ciudad de México, quedaría por respon-



Vestíbulo de la Escuela de Minas.

sable de su funcionamiento y especialmente de la enseñanza en la cátedra don Vicente Cervantes, mientras que todo el personal restante se ocuparía en expediciones.

Durante el gobierno del virrey Flores se hizo la apertura del Jardín Botánico. El propio funcionario dio a conocer a la Universidad la real Orden de establecimiento mediante oficio del 8 del abril de 1788. Éste fue leído en claustro pleno del 14 de abril y por él se supo de la existencia de un plan de enseñanza

para la cátedra. Se mandó que se hiciese el estudio del plan por una comisión de tres doctores. Esta ocmisión fue vuelta a formar, nombrando a los doctores Juan Pina, José Velasco Vara, José García, y, como suplente de Pina, al doctor Marrugat, al no responder dos de la primera comisión: los doctores Andrés Llanos Valdés y José Uribe.

El Jardín Botánico tuvo desde un principio la intención de aprovechar sus investigaciones en beneficio del comercio, la industria, la farmacología y la me-



Francisco Javier Clavijero.

dicina. En su tiempo, la aplicación de la Botánica se hacía de preferencia en el campo de la medicina. La íntima relación entre estas dos ciencias, hacía viable la relación entre un Jardín Botánico y una Facultad de Medicina. Por ello, al fundarse el primero en México, se buscó una mutua colaboración con la segunda. Era de esperarse, en efecto, una reorganización de los estudios de la Facultad de Medicina. Así fue, pues, los médicos jóvenes tuvieron que

completar sus estudios de la Facultad con los conocimientos y prácticas del Jardín Botánico. Esta colaboración benéfica tuvo un tropiezo administrativo cuando la Universidad trató de menguar la independencia del Jardín Botánico.

5. *La modernización de los estudios en el seno de las instituciones creadas y sostenidas por el clero. Francisco Javier Clavijero y Juan Benito Díaz de Gamarra.*—Dentro del propio seno de las instituciones creadas y sostenidas por el clero, se operó a fines del siglo XVIII, un acentuado movimiento de independencia intelectual. Los más destacados filósofos de la Compañía de Jesús: José Rafael Campoy, 1723-1777; Andrés de Guevara, 1748-1800; Diego Abad, 1737-1779; Francisco Javier Alegre, 1729-1788; y, sobre todo, Francisco Javier Clavijero, 1731-1787, [3] promovieron la modernización de los estudios. Para subsanar las notorias deficiencias de la Universidad, se acordó intensificar, en todos los Colegios Jesuitas de la Nueva España, los estudios de matemáticas, geografía, historia, griego y lenguas modernas, y renovar los cursos de filosofía.

Clavijero quiere enseñar la filosofía genuina de los griegos, que tanto ponderan los sabios modernos, y que se enseña en la culta Europa, y estudiar los hechos físicos para buscar la verdad, no para satisfacer las doctrinas de los pensadores del pasado.

En el Colegio de San Miguel el Grande, el presbítero Juan Benito Díaz de Gamarra y Dávalos (1745-1783), [4] moderniza también los estudios filosóficos. Cultivador de las ciencias naturales y partidario decidido del método experimental, no oculta su aversión a la Escolástica ni su admiración por la Filosofía Cartesiana.

6. *José Antonio Alzate y la "Gaceta de Literatura".*—Pero es el presbítero José Antonio Alzate (1729-1790), [5] físico, astrónomo y naturalista, quien más estimuló la enseñanza e investigación científica a fines del siglo XVIII. Su *Gaceta de Literatura*, publicada por muchos años, se convirtió en la fuente de información de las invenciones y progresos de la ciencia europea.

También Alzate reacciona contra Aristóteles y la inutilidad de la Filosofía Escolástica, y elogia con entusiasmo a los filósofos modernos. Los escolásticos han confundido la sombra con la realidad; cargados de sofismas, de sutilezas propias para perder el tiempo, conculcan la inteligencia de los jóvenes: "¿Qué utilidad ha sacado el público de las interminables disputas del *ente de razón*,

---

[3] Nació en el Estado de Veracruz y murió en la ciudad italiana de Bolonia. Además de su célebre *Historia Antigua de México*, escrita en italiano, publicó entre otros trabajos, una *Historia de la Baja California*.

[4] Nació en Zamora (Michoacán) y obtuvo el grado de doctor en la Universidad de París.

[5] Nació en el Estado de México y murió en la capital de la República a los sesenta años de edad.

de la *cópula, término o no término, de los universales a parte rei,* y otras mil patrañas en que después de innumerables gritos, patadas y otros movimientos indecorosos cada partido vuelve a quedar acaso más obstinado en sus primeras opiniones? ¿No es esto lo mismo que tanto se aprende en aquel célebre proloquio *stultum est difficile habere nugas?*" [5]



José Antonio de Alzate.

En cambio, considera a la ciencia moderna como la base de la educación superior. Por ello, se propuso divulgar en su *Gaceta de Literatura* la ciencia moderna. De esta suerte pensó hacer el mejor servicio a su patria. "Toda la difusión que Alzate hace de la ciencia moderna en las columnas de sus *Gacetas*, tiene el carácter de una verdadera labor docente. Sus artículos científicos dan la impresión de un conjunto de lecciones ordenadas, claras y sencillas que dirige un maestro al gran público. Pero tales lecciones no aspiran sólo a pro-

[6] J. A. Alzate, *Carta al padre fray Antonio del Valle sobre la inutilidad de la Escolástica.*

porcionar un conocimiento puramente teórico, sino que las mueve también un fin práctico. No son lecciones para servir de adorno científico a unos cuantos mexicanos privilegiados, sino que van dirigidas a ofrecer un servicio útil al público de toda la nación. No son lecciones para atiborrar las cabezas con citas o para indigestarlas con exceso de erudición, sino para despertar en los mexicanos el interés y la inquietud por la ciencia". [7]

Antes de editar el primer número de la *Gaceta de Literatura* (15 de enero de 1788), Alzate había instruido a los círculos intelectuales de México con nutridos artículos científicos dados a la estampa en otras publicaciones periódicas: en 1768, *Diario Literario de México*; en 1772, *Asuntos Varios sobre Ciencias y Artes,* y en 1787, *Observaciones sobre la Física, Historia Natural y Artes Útiles.*

La obra publicitaria de Alzate cae dentro de los orígenes del "periodismo científico" en la Nueva España. Cuarenta y seis años antes (en 1722), como ya se dijo (cap. V-), se había iniciado el periodismo regular en estas tierras, cuando lanzó a la circulación don Juan Ignacio María de Castorena la *Gaceta de México*, cuya publicación reanudó seis años más tarde el presbítero Sahagún de Arévalo. [8]

Alzate no se limitó a divulgar la ciencia; fue un investigador en toda la fuerza del término. Estudió las plantas y la agricultura del país, teniendo preferencia por los conocimientos de mayor utilidad práctica; redactó una extensa memoria sobre la topografía de la ciudad de México; hizo muchas observaciones acerca de la aurora boreal, que apareció en 1789, etc.

7. *José Ignacio Bartolache y el llamado "periodismo científico"*.—La prensa periódica en México, como ya se dijo, tuvo una importante manifestación pedagógica a mediados del siglo XVIII. Siguiendo el camino emprendido por Antonio Alzate, otros polígrafos se dieron a la tarea, ardua y fecunda, de publicar en forma periodística diversas noticias sobre el adelanto de las ciencias y de las artes alcanzado hasta entonces. Se ha convenido en llamar "periodismo científico" a esta clase de publicaciones, tomando en cuenta los materiales y propósitos de ellas. Al lado del padre Alzate, destaca en esta empresa José Ignacio Bartolache. [9] La obra periodística más importante de este hombre de cien-

---

[7] J. HERNÁNDEZ LUNA, *José Antonio Alzate.* Estudio Biográfico, pág. 17.

[8] Gacetas de México. Arreglo e introducción por FRANCISCO GONZÁLEZ DE COSSÍO. 3 vols. México. S.E.P. 1949.

[9] JOSÉ IGNACIO BARTOLACHE nació en Guanajuato, el mes de marzo de 1739. Escribió: *Lecciones matemáticas,* 1769; *Instrucciones para la cura de las viruelas.* 1778; *Observaciones astronómicas del paso de Venus por el disco del Sol.* Esta última obra, en colaboración con Alzate. Murió Bartolache el mes de junio de 1790, después de una vida agitada, llena de contratiempos y consagrada al estudio.

cia fue su *Mercurio Volante*, del cual se publicaron, de octubre de 1772 a febrero de 1773, dieciséis números. Los asuntos de que se ocupó el *Mercurio Volante* fueron variados: noticias y reflexiones sobre historia natural, astronomía, literatura, todo al servicio de la reforma de los estudios y de las ideas; reforma y estudios que, en definitiva, habrían de contribuir a "la mayor utilidad y bien del Estado". Con esta intención y con tales recursos trató Bartolache de ilustrar a los hombres novohispanos.

Otro editor, hasta ahora no mencionado en los anales de este "periodismo científico" fue Diego de Guadalaxara Tello. Como uno de sus "papeles periódicos" publicó una obra intitulada *Advertencias y Reflexiones varias conducentes al buen uso de los Reloxes grandes y pequeños, y su regulación: Asimismo de algunos otros instrumentos con método para su mejor conservación. México, año de 1777.*

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Concepto y problemas de la educación laica.*
2. *La renovación de la enseñanza superior en México, durante el siglo* XVIII.
3. *Paralelo entre Clavijero y Alzate.*
4. *Monografía sobre el Jardín Botánico.*

XIV. LA ENSEÑANZA ELEMENTAL Y LA ASISTENCIA INFANTIL A FINES DE LA ÉPOCA COLONIAL

1. Las escuelas de la época, según el juicio de "El Pensador Mexicano".—2. El ideal de la educación femenina en la novela pedagógica "La Educación de las Mujeres o la Quijotita y su Prima".—3. Asistencia social en favor de la primera infancia.—4. La Escuela Patriótica y los primeros vagidos de una nueva nación.

1. *Las escuelas de la época, según el juicio de "El Pensador Mexicano"*.—En contraste con el movimiento en favor de la educación científica superior, la enseñanza elemental no tuvo en los últimos años de la Colonia sino un impulso legislativo. La Constitución de Cádiz (1812) ordenaba que en todos los pueblos de la Monarquía se establecieran escuelas de primeras letras, en las que los niños aprendieran la lectura, la escritura, el cálculo y el catecismo.

De hecho, la escuela elemental continuaba en un estado de postración. Joaquín Fernández de Lizardi [1] pinta en su *Periquillo Sarniento* esta situación lamentable de las escuelas elementales. Su libro constituye una crítica de la época donde exhibe los vicios y las virtudes de la sociedad mexicana durante el siglo XVIII.

Las escuelas de primeras letras existentes en la ciudad de México eran, conforme a la pintura que de éstas hace Fernández de Lizardi, instituciones viciosas y enfermizas. La escuela a la que hubo de concurrir el *Periquillo* tenía un maestro que era un hombre de bien; pero, como todos los maestros de estas escuelas, no tenía la preparación para desempeñar ocupación tan importante. Dicho maestro adoptó el oficio del magisterio "por mera necesidad, y sin ocultar su inclinación y habilidad; no era mucho que estuviera disgustado como estaba, y aun avergonzado en el destino.

"Los hombres creen (no sé por qué) que los muchachos, por serlo, no se

[1] Nació en la ciudad de México en 1776. Murió en 1827. Fue uno de los más activos precursores de la Independencia. Además de las obras citadas en el texto, escribió *Defensa de los francmasones*, y los *Ratos Entretenidos*. Entre sus numerosos artículos de prensa, es célebre el titulado *La Alacena de Frioleras*.

entretienen en escuchar sus conversaciones ni las comprenden; y fiados en este error, no se cuidan de hablar delante de ellos muchas cosas que alguna vez les salen a la cara, y entonces conocen que los niños son muy curiosos y observativos.

"Yo era uno de tantos, y cumplía con mis deberes exactamente. Me sentaba mi maestro junto a sí, ya por especial recomendación de mi padre, o ya porque era el más bien tratadito de ropa que había entre sus alumnos.

"Con esta inmediación a su persona no perdía yo palabra de cuantas profería con sus amigos. Una vez le oí decir, platicando con uno de ellos: "sólo la maldita pobreza me puede haber metido a escuelero; ya no tengo vida con tanto muchacho condenado: ¡qué traviesos que son y qué tontos!, por más que hago no puedo ver uno aprovechado. ¡Ah, FUCHA en el oficio tan maldito! ¡Sobre que ser maestro de una escuela es la última droga que nos puede hacer el "diablo"!... Así se producía mi buen maestro, y por sus palabras conoceréis el candor de su corazón, su talento y el concepto tan vil que tenía formado de un ejercicio tan noble y recomendable por sí mismo, pues el enseñar y dirigir la juventud es un cargo de muy alta dignidad, y por eso los reyes y los gobiernos han colmado de honores y privilegios a los sabios profesores; pero mi pobre maestro ignoraba todo esto, y así no era mucho que formara tan vil concepto de una tan honrada profesión".

Tampoco faltaban en esta época maestros tiranos e incomprensivos. En *El Periquillo* se describe en estos términos otro maestro de la segunda escuela que hubo de frecuentar. "Mi primer maestro era nimiamente compasivo y condescendiente; y el segundo era nimiamente severo y escrupuloso. El uno nos consentía mucho; y el otro no nos disimulaba lo más mínimo. Aquél nos acariciaba sin recato; y éste nos martirizaba sin caridad".

"Era de aquellos que llevan como infalible el cruel y vulgar axioma de que *la letra, con sangre entra,* y bajo este sistema era muy raro el día que no nos atormentaba. La disciplina, la palmeta, las orejas de burro y todos los instrumentos punitorios estaban en continuo movimiento sobre nosotros; y yo, que iba lleno de vicios, sufría más que ninguno de mis condiscípulos, los rigores.

"Si mi primer maestro no era para el caso por indulgente, éste lo era menos por tirano; si aquél era bueno para mandadero de monjas, éste era mejor para cochero o mandarín de obrajes.

"A mis yerros seguían los azotes, a los azotes más miedo y a más miedo más torpeza en mi mano y en la lengua, lo que me granjeaba más castigo". [2]

2. *El ideal de la educación femenina en la novela pedagógica "La Educación de las Mujeres o la Quijotita y su Prima"*.—En contra de tan absurdos procedi-

[2] *Op. cit.*

mientos, Fernández de Lizardi se hace eco de muchas y muy sensatas recomendaciones en la difícil tarea de la educación de los niños. Aboga desde luego porque la enseñanza sea gratuita, y por la idea de que sea atendida con esmero por el Poder Público, pues de una buena instrucción impartida a los niños depende la prosperidad del pueblo.



Don Joaquín Fernández de Lizardi, *El Pensador Mexicano.*

En tres preceptos se condensa el ideario educativo de El Pensador Mexicano: enseñar a los niños cuanto deben saber; corregirles lo mal que hacen, y darles buen ejemplo. Respecto del primer precepto, se recomienda una educación intelectual, moral, cívica y religiosa. Tocante al segundo, persuade el autor de que se deben economizar los castigos, y a propósito del tercero, pide buenos maestros.

En materia de educación femenina, Fernández de Lizardi ha forjado, en su novela pedagógica *La Educación de las Mujeres o la Quijotita y su Prima*, una imagen muy certera de los ideales mexicanos de aquella época acerca de la instrucción de la mujer.

A la usanza de otros autores clásicos de la educación, formula sus ideas echando mano de un parangón literario. Contrasta la manera de vivir de una familia que sólo piensa en tertulias, bailes, modas, juegos y paseos, con la de otra, discreta y juiciosa, que, sin declinar en ridículo y extravagancias, se divierte sin disiparse y se consagra con sana alegría al trabajo honesto y edificante.

La hija de la primera familia, Pomposa, criada en brazos de nodrizas y bajo el pernicioso y permanente ejemplo de sus padres, termina por convertirse en una ignorante petimetra. En cambio, Pudencia, la hija de los cónyuges circunspectos, cuida por su madre desde los más tiernos años, e instruida por su padre en diversos aspectos del saber, se torna una mujer diligente, sociable, dichosa; en suma, dueña de una vida feliz y equilibrada.

3. *Asistencia social en favor de la primera infancia.*—Al lado de las censuras, justas y merecidas, en contra de la educación elemental a fines del siglo XVIII, tuvieron efecto otros hechos dignos de encomio. Refiérense a la asistencia pública en favor de los niños en su más tierna edad.

La Casa de Cuna, fundada de muy precaria manera en 1760, e impulsada grandemente desde 1772 por el arzobispo doctor don Alonso Núñez de Haro y Peralta, llega a ser la ciudadela de un hecho glorioso de la época. Se trata de la propagación de la vacuna contra la viruela.

España había resuelto llevar los beneficios del nuevo descubrimiento al Nuevo Mundo. En México encabeza esta misión el doctor don Francisco Javier Balmis, quien llega a estas tierras en 1804 y se establece en la Casa de Cuna, en donde lleva a cabo las primeras experiencias, para luego llevarlas a través de todo el virreinato. Va, en efecto, a Guadalajara, Valladolid, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro, Veracruz, Puebla, Oaxaca y Yucatán. Por espacio de tres años recorre el mundo, sin excluir desde luego, otros países del Nuevo Continente. Comenta la obra de esta expedición patriarcal el señor Godoy, Príncipe de la Paz, en sus Memorias, exclamando con sobra de razón: "Cuánto mejor es este viaje que el celebrado Periplo de Hannon, los de Cook y otros".

En favor también de los recién nacidos, ya al iniciarse la vida independiente, el Ayuntamiento de la Ciudad de México propuso establecer una escuela en donde se enseñase "el arte obstétrico o de partear, y aun llegó a formular su reglamento por cuyo artículo primero establecía que: "El director y catedrático será un cirujano práctico y científico, de conducta moral y política, pues siendo los que se dedican a tan importante objeto, sujetos soeces y de poca

educación, necesitan aprender algunas políticas". "El sistema de doctrina —decía el artículo 4o.—, será formado por el director extractando de los autores más selectos en el particular, el que se imprimirá para el uso de los discípulos, enseñando además, a los que juzgue aptos, las demás operaciones del arte hasta formar comadronas completas". "Se obligará a todas las parteras que hay —rezaba el artículo 7o.—, a que concurran a las lecciones por el tiempo señalado (8 meses, cuatro de teórica y cuatro de práctica) y después de un año de instalada la cátedra, sólo las que tengan título del Protomedicato asistirán a los partos, y las que sin él quisieren ejercer serán castigadas como corresponde". Finalmente, el artículo 10 ordenaba: "Se exhortará por el Ayuntamiento a los de la provincia para que manden a las parteras de su jurisdicción a esta corte para que instruidas puedan ejercer su profesión".

4. *La Escuela Patriótica y los primeros vágidos de una nueva nación.*—La crítica de Fernández de Lizardi no fue innocua, pero hubieron de transcurrir algunos decenios para adquirir toda su fuerza renovadora.

El suceso que, a fines del siglo XVIII, anuncia vagamente los tiempos nuevos en los dominios de la enseñanza elemental, es la creación, por el filántropo indígena Francisco Zúñiga, del hospicio al que da el nombre de Escuela Patriótica. En el año de 1773 se había inaugurado en la ciudad de México el Hospicio de Pobres. La Institución había tenido gran éxito, debido a la creciente mendicidad en la Nueva España. Dentro de los mendigos aceptados en el Hospicio, había muchos niños mezclados con los adultos, lo que significaba un gran daño para los pequeños, en virtud de que, en contacto con los mayores, aprendían más y más vicios.

Ante situación tan dolorosa, Francisco Zúñiga, aconsejado por el oidor don Ciríaco González Carvajal, suministró los bienes de fortuna para fundar esta escuela-hospicio exclusiva para los niños menesterosos. Dicho plantel educativo llevó el nombre de Escuela Patriótica, pues se encargó de impartir a los niños menesterosos educación cristiana y civil que los hiciera útiles a sí y al Estado, es decir, a la Patria.

La Escuela, en su conjunto, era un verdadero reformatorio, dotado con grandes talleres, "para la corrección y enmienda de los jóvenes díscolos y para que los padres y jueces tengan esta proporción en donde destinar, para su enmienda, a los que por sus excesos se hicieron acreedores a la reclusión".

En la construcción de la Escuela se invirtió cerca de medio millón de pesos; cantidad muy considerable para esta época. Se inauguró dicho establecimiento hasta julio de 1806, muerto ya el donante. Por desgracia, la cantidad de dinero que había asignado el capitán Zúñiga para el sostenimiento de la Escuela Pa-

triótica fue enviada, por el virrey, a la Metrópoli, para gastos de guerra. De esta suerte, en 1819 los gobernante de la Nueva España dieron muerte al hospicio de Francisco Zúñiga. Pero este hecho, ocurrido durante la Guerra de Inde-



Capitán Francisco Zúñiga, fundador de la Escuela Patriótica.

pendencia, no vino sino a poner de manifiesto la incapacidad de estos gobernantes para regir la vida de una nueva nación.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *La educación elemental a principios del siglo XIX.*
2. *Lectura y comentario de "El Periquillo Sarniento".*
3. *Monografía sobre la Escuela Patriótica.*

TERCERA PARTE

LA ÉPOCA DE LA ENSEÑANZA LIBRE

La Independencia de México se obtuvo al precio de una lucha costosa y violenta. Las clases sociales intervinieron activamente: unas, para mantener sus privilegios; otras, para reivindicar sus derechos. Incluso entró en pugna el alto clero, partidario de la tradición, con el bajo clero, que, como siempre, se asocia a los movimientos populares en las épocas de revolución. Hidalgo y Morelos fueron víctimas muy pronto de la represión virreinal.

La vida económica fue quebrantada profundamente: la minería, la agricultura y el comercio llegaron casi a un estado de abatimiento. Pero en medio de las agitaciones ideológicas, que se produjeron desde la consumación de la Inpedencia hasta 1857, fuese delineando en México una forma de gobierno y una ideología política y social, en vivo contacto con los problemas nacionales.

La cultura y la educación tomaron un nuevo y peculiar derrotero. Desde luego, la Independencia significó la abolición del *Índice de Libros prohibidos*, de la Inquisición y de otras instituciones acordes con una concepción medieval del mundo. Los mexicanos pudieron ya acoger en sus mentes el pensamiento libre y la ciencia moderna, aunque la pobreza económica y los viejos hábitos intelectuales retardaron algún tiempo la evolución esperada.

Por ello, con certera convicción, los reformadores de 1833 se propusieron herir de muerte las viejas instituciones, hacer entrar los bienes de manos muertas (los que estaban fuera del comercio) en la circulación de la riqueza, y transformar, por obra de la educación, la voluntad cívica de las nuevas generaciones. Tales reformas, empero, hubieron de aplazarse un cuarto de siglo, durante el cual los grupos de pugna lucharon denodadamente. Hasta 1857 llegaron a imponerse defintivamente las ideas liberales, bajo la acción tesonera de Benito Juárez.

El movimiento de Independencia se vino preparando desde mediados del siglo XVIII. Sobre él operaron *influencias educativas* de todo orden: la literatura francesa revolucionaria, que subrepticiamente había invadido los círculos cultivados; la acción ejemplar de los precursores de la Independencia, los más de ellos de relevantes capacidades intelectuales y de intachable conducta cívica, y la noticia y comentario de periódicos y manifiestos políticos, publicaciones que desde entonces se afirmaron como poder pedagógico en el pueblo.

Pero la lucha armada trajo consigo un desquiciamiento de las viejas institu-

ciones docentes. Conteniendo en parte dicha decadencia, al propio tiempo que inaugurando la primera etapa de la educación popular, tácito ideal del movimiento de Independencia, se fue imponiendo cierto tipo de instituciones docentes, entre las cuales destacaron las *escuelas lancasterianas* (1822), cuya influencia se dejó sentir durante siete décadas.

Los sinceros y sostenidos afanes tendientes a suministrar a todas las clases sociales los rudimentos de la cultura humana, trajeron a remolque tras de sí la necesidad de inventar métodos de enseñanza más racionales, prácticos y eficaces en los dominios de la instrucción elemental. En este cruce de la teoría y la práctica pedagógicas aparecen (en el Estado de Chiapas) *las primeras innovaciones en la enseñanza primaria*, las cuales fueron creadas por los religiosos dominicos Matías de Córdova y Víctor María Flores.

La *educación cívica y política del pueblo* fue iniciada con inusitada y resuelta energía una década después, por Valentín Gómez Farías, el primer gran político de la Educación en el México Independiente. Lucas Alamán y el doctor Mora promovieron y catalizaron como ideólogos este importante programa educativo del gobierno (1833).

Sin tardanza, empero, las fuerzas consevadoras reaccionaron con vigor. Mas la acción renovadora prosiguió su camino: Con Manuel Baranda se vinieron a renovar las *preocupaciones por la cultura del pueblo* (1844), y después de la dolorosa enseñanza recibida por la derrota sufrida en la guerra con los Estados Unidos del Norte (1847) la iniciativa privada (que no el gobierno) emprende por doquier una ejemplar campaña educativa, en la que ocupa descollante lugar *la pedagogía del cuidado social* bajo la acción bienhechora de Vidal Alcocer. En esta etapa fue, asimismo, decisiva la influencia educativa de los periodistas e historiadores, que, por sobre los hechos trágicos de la Intervención norteamericana, coadyuvaron sin cesar en el triunfo de la pedagogía liberalista, cuyo principio medular quedó definido en la *política educativa de la enseñanza libre*, a la que la legislación vino a darle, al fin, categoría constitucional en 1857.

Tuvieron influencia muy considerable en la formación de esta ideología reformadora, que, por manera consciente y certera, afectó la política educativa, don Melchor Ortega, calificado como el Juan Jacobo Rosseau del movimiento de Reforma, y don Ignacio Ramírez, el "Nigromante".

Puede dividirse el desarrollo de la educación durante esta época en las siguientes fracciones:

1. Influencias educativas en el movimiento de Independencia.
2. Las escuelas lancasterianas.

3. Primeras innovaciones pedagógicas en la enseñanza primaria.
4. La política educativa de Valentín Gómez Farías.
5. Vicisitudes de la instrucción pública de 1834 a 1857.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Monografía sobre el Índice de Libros prohibidos.*
2. *Paralelo entre Valentín Gómez Farías y Benito Juárez, como campeones del movimiento de Reforma.*
3. *Hechos salientes de la guerra con Estados Unidos del Norte.*

I. DESDE EL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA HASTA LA CONSTITUCIÓN DE 1857

1. Francisco Primo de Verdad y los orígenes de la democracia mexicana.—2. La Guerra de Independencia. Primera fase.—3. La Guerra de Independencia. Segunda fase.—4. Monarquistas y republicanos; centralistas y federalistas.

1. *Francisco Primo de Verdad y los orígenes de la democracia mexicana.*— La idea de la independencia de México, se afirmó, por manera creciente, desde las postrimerías del siglo XVIII. Signo de ello fueron las rebeliones de indios en Durango y en Yucatán, acalladas con brutal energía. En la propia ciudad de México hubo un movimiento subversivo, llamado la "Conspiración de los Machetes".

El movimiento de Independencia adquirió recios perfiles políticos cuando los caudillos de las rebeliones y conspiraciones trataron de justificar éstas, apelando a la soberanía del pueblo (democracia) en contra del sistema del absolutismo monárquico. Precedente decisivo en este respecto fue, en junio de 1808, la lucha entre la Audiencia (compuesta de peninsulares) y el Ayuntamiento de México (formado por criollos y mestizos). La desaparación de los reyes legítimos de España (por la invasión napoleónica de la Península), determinó que en México, el síndico del Ayuntamiento, licenciado Francisco Primo de Verdad, [1] en memorable junta, declarara que, dados los acontecimientos de ultramar, "la soberanía había recaído en el pueblo". El Ayuntamiento pidió, además, que continuase provisionalmente el Gobierno virreinal.

Contra todo esto se opusieron los oidores, quienes depusieron al virrey José de Iturrigaray, nombrando en su lugar al anciano militar Pedro Garibay (septiembre de 1808).

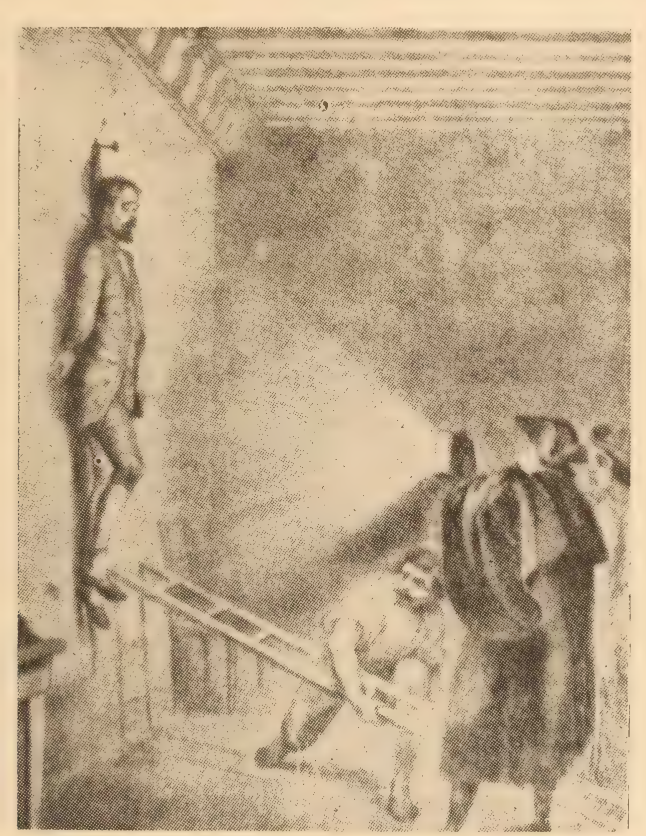
Este golpe de mano, empero, no pudo contener los afanes de independencia. Tampoco lo consiguió el levantamiento popular español en contra de los invasores de la Península, mediante el procedimiento de Juntas populares, de las cuales una de ellas, reconocida como Suprema, convocó a Cortes en Cádiz, expi-

---

[1] Protomártir de la Independencia; nació en Aguascalientes en 1760, fue sacrificado en México en octubre de 1808.

diendo una Constitución Política de la Monarquía Española (marzo, 1812), que anuló las antiguas instituciones y que vino a reemplazar la soberanía del rey por la de la nación.

Por lo que concernía a México, dicha Constitución estableció su paridad con la Metrópoli, así en la representación nacional, o número de diputados, como en la división política del territorio, la tributación y el gobierno. Eso quería decir que desaparecerían de golpe los virreinatos y capitanías generales, asimismo las audiencias en cuanto cuerpos consultivos del gobierno, la Junta Superior de Real Hacienda y, en general, toda la legislación de Indias.



Muerte del licenciado Francisco Primo de Verdad.

Esa Constitución, en cuya redacción y discusión participaron 20 diputados mexicanos, estuvo en vigor en la Nueva España desde el 30 de septiembre de 1812. Los virreyes Venegas y Calleja trataron de ponerla en práctica, pero no pudieron hacerlo sino en muy limitada escala.

El carácter liberal de la Constitución de Cádiz, que, entre otras cosas, proclamaba el derecho del pueblo a gobernarse y organizarse por sí mismo, vino,

"El Despertador Americano", periódico de los insurgentes

Núm. 4. 23.

EL DESPERTADOR AMERICANO.

CORREO POLITICO ECONÓMICO DE GUADALAXARA DEL JUEVES 3 DE ENERO DE 1811.

*. . . . . Ergo fungar vice cotis, acutum
reddere quae ferrum valet, exsors ipsa secandi.*

Horat.

Á LOS AMERICANOS QUE MILITAN BAXO LAS BANDERAS DE LOS EUROPEOS FLON, Y CALLEJAS.

Hermanos y Compatriotas. Nuestros Exércitos de Norte, y Poniente acaban de conseguir dos señaladas victorias, destrozando completamente á los Gachupines nuestros opresores cuyos esfuerzos contra nuestra justísima causa no han sido mas que llamaradas de un maligno fuego próximo á extinguirse. Estas derrotas, en que la mano poderosa del Altísimo se ha manifestado de un modo nada equívoco protectora de nuestros derechos, han proporcionado á las vastas Provincias de aquellos rumbos respirar por la primera vez de la mas cruel y absoluta opresion en que han gemido por tres siglos. Todas han abierto los ojos, todas han despertado del letargo, todas han conocido que ha llegado el momento señalado por la Providencia para que recobremos nuestra natural libertad, é independencia, aquella que Dios, padre comun de todos los humanos, ha concedido á todas las Naciones de la tierra para su comun felicidad. Ninguna de ellas se ha dexado alucinar de los artificios de los enemigos, ninguna los ha protegido ni auxîliado contra los Criollos, todas los han perseguido á fuego y sangre; y por lo mismo no ha durado en la inmensi-

[illegible] Gobernador. les dara a entender Conte C
dinto a sus feligreses debajo de Cuerda a [illegible]
de los gachupines pues nos ha la bida no mas

por otra parte, a justificar en muchos aspectos la idea de independencia política, que, al fin y al cabo, hubo de ser conquistada por una larga guerra que se había iniciado en septiembre de 1810.

2. *La Guerra de Independencia. Primera fase.*—Una de las conspiraciones

en favor de la independencia de México tuvo efecto en la ciudad de Querétaro. So pretexto de charlas literarias, se reunía allí un grupo de personas adictas a la idea de independizar a la Nueva España. La conspiración fue descubierta y hubo de festinarse el movimiento el 15 de septiembre de 1810. Hidalgo, [2] jefe de la conjura, formó, en compañía de Allende, Aldama y de otros, un pequeño ejército reclutado entre los rancheros del lugar. Pronto se apoderaron los insurgentes de San Miguel el Grande y de Celaya. A continuación tomaron Guanajuato, después de una defensa desesperada que hicieron los españoles en la Alhóndiga de Granaditas (28 de septiembre).

En seguida, los insurrectos se dirigieron a Valladolid, y como obtuvieran allí un triunfo clamoroso, determinaron marchar a la capital de la República. En el Monte de las Cruces se libró una batalla en la que vencieron los insurgentes, pero a costa de grandes pérdidas que les impidieron proseguir la ruta a México (octubre 30).

Hacia esta época, el país se hallaba ya dividido en dos bandos: uno que deseaba vivamente la independencia de Nueva España, y otro que se aferraba a la idea de que México continuara siendo una colonia de España. La insurrección se había extendido ya por todo el país.

Para desgracia del movimiento revolucionario, apareció en la lucha armada, ya en octubre de 1810, un buen estratega realista: Félix María Calleja del Rey, quien, por sus méritos militares, fue nombrado virrey en 1813, en sustitución de Francisco Javier Venegas. Calleja fue el azote de las fuerzas insurgentes. La derrota que infligió a Hidalgo, el 16 de enero de 1811, en el Puente de Calderón, ocasionó el primer colapso del movimiento revolucionario. Después de este suceso, los insurgentes, con un ejército muy reducido, se pusieron en marcha a los Estados Unidos, en solicitud de ayuda. En el camino fueron aprehendidos Hidalgo, Allende y demás jefes insurgentes (marzo 21), y fusilados poco tiempo después.

El cruento suceso no significó el término del movimiento: el caudillo Ignacio López Rayón se puso entonces al frente del mismo. Hizo una célebre retirada desde Saltillo hasta Zitácuaro. En esta ciudad organizó una Junta insurgente, que fue el primer gobierno nacional.

3. *La Guerra de Independencia. Segunda fase.*—El caudillo de la nueva etapa del movimiento de independencia fue José María Morelos. [3] Mientras

---

[2] Nació en Guanajuato en mayo de 1753; fue rector del Colegio de San Nicolás. Hecho prisionero pocos meses después de haber estallado la Guerra de Independencia, fue procesado con derroche de crueldad, y ejecutado el 30 de julio de 1811.

[3] José María Morelos nació en septiembre de 1765. Fue fusilado en San Cristóbal Ecatepec en diciembre de 1815.

Calleja perseguía sin tregua y con buen éxito a la Junta de Zitácuaro, Morelos propagaba la guerra de independencia al oeste de la Nueva España. Pero una vez más, Calleja se encargó de nulificar los grandes esfuerzos de los insurgentes. En Cuautla fue sitiado Morelos por Calleja, cerca de tres meses; pero aquél logró escapar con la mayor parte de la guarnición (2 de mayo de 1812). Morelos convocó al Congreso de Chilpancingo, que declaró oficialmente la independencia de México y expidió una importante Constitución de tipo liberal y representativo; fue uno de los grandes generales y caudillos con que contó el movimiento de independencia.

La muerte de Morelos fue un rudo golpe para los insurgentes. Los españoles creyeron llegado el momento de pacificar definitivamente al país. Incluso los jefes insurgentes dejaron de obedecer al Congreso, rompiendo de esta suerte la unidad legal del movimiento; pero continuaron la lucha mediante el único recurso que les era dable: las guerrillas. Mas la llegada a México de un joven español, don Francisco Javier Mina, simpatizador decidido de la independencia mexicana, vino a impulsar el decaído movimiento. Mina tuvo muchas victorias, pero fue capturado y fusilado el 11 de diciembre de 1817.

Después de Mina, el general don Vicente Guerrero acaudilló la Guerra de independencia. Mantuvo vivo el espíritu de insurrección, puntualmente en el Estado de la República que ahora lleva su nombre.

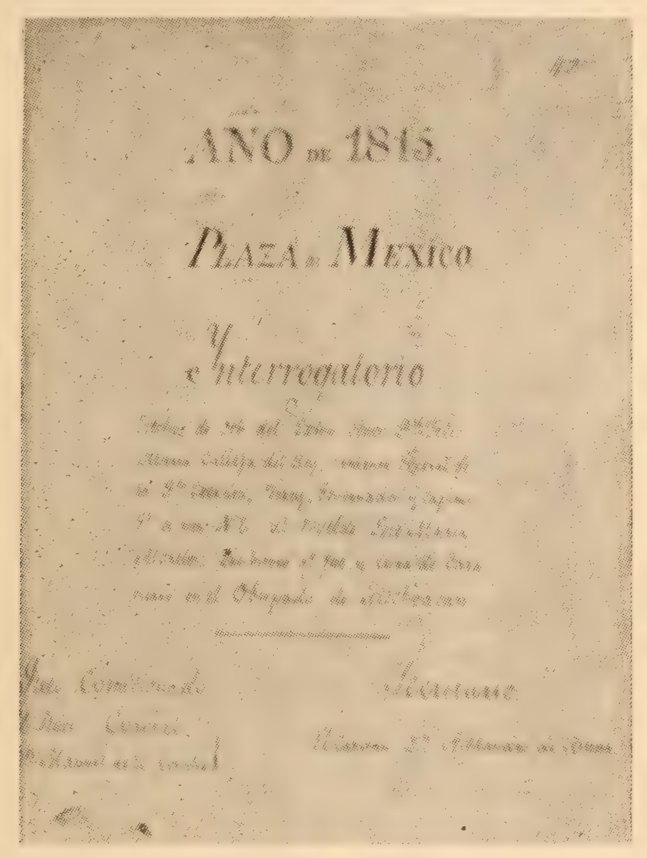
Hacia 1821: un grupo de españoles, pertenecientes a la clase acomodada y al alto clero, pretendió traer a Fernando VII a México, para que gobernara aquí como monarca. Los que de esta manera pensaban, se oponían a que América fuera gobernada conforme a la Constitución de Cádiz de 1812; Constitución que contenía muchas ideas libertarias. Para realizar su plan, lograron que el virrey confiriera a Iturbide el mando de numerosas tropas. Mas pronto trabajó Iturbide en su propio provecho; se unió a Guerrero y con él proclamó la Independencia de México, conforme al Plan de Iguala. El 27 de septiembre de 1821, se rindió la ciudad de México al Ejército Trigarante.

4. *Monarquistas y republicanos; centralistas y federalistas.*—Una vez consumada la Independencia, los más destacados intelectuales comenzaron a discutir la forma de gobierno que convendría al país. En torno de esta disputa se formaron dos grandes partidos: el monárquico y el republicano. Convocado el Congreso para redactar la Constitución, el populacho de la ciudad de México, movido por fuerzas interesadas, proclamó emperador a Iturbide, quien fue coronado en julio de 1822. Pero los republicanos, pronto contaron con la simpatía del pueblo, al grado que acabaron por imponerse, haciendo abdicar a Iturbide y obligándole a salir del país.

Reunido nuevamente el Congreso Constituyente, surgió una nueva escisión

entre los diputados *centralistas*, que pretendían que toda la nación fuera gobernada por un gobierno central, y los *federalistas*, que propusieron que se dividiera a México en Estados libres y soberanos en su régimen interior.

Triunfaron los federalistas. Por ello, la Constitución que aprobaron el 4 de octubre de 1824 organizó al país conforme al sistema federal. El primer presidente de la República fue don Guadalupe Victoria. hacia esta época las logias masónicas comenzaron a intervenir activamente en la política mexicana. La Logia Escocesa era centralista; la Logia Yorkina, federalista. Esta época se caracteriza, asimismo, por una serie de pronunciamientos, en los cuales Guerrero perdió la vida.


AÑO DE 1815.

PLAZA DE MEXICO

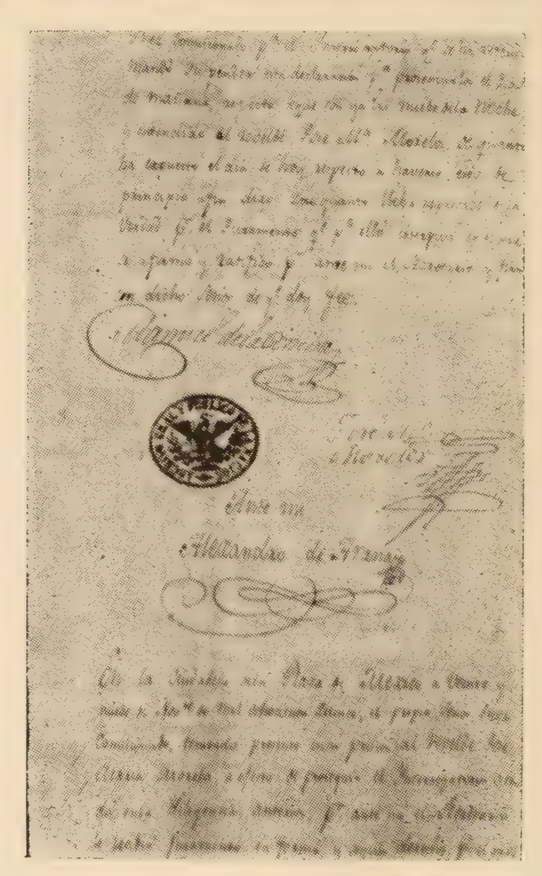
y

Interrogatorio

Interrogatorio a Morelos.

El asesinato de Guerrero dio origen a uno de tantos pronunciamientos, que tuvo por jefe a don Antonio López de Santa Anna y que terminó llevando a

éste a al presidencia de la República. Santa Anna fue, desde esta época hasta 1855, el personaje político más influyente en el país. Gómez Farías, como vicepresidente de la República, gobernó en un principio en vez de Santa Anna. El Vicepresidente, creyendo que el gran poder del clero era una de las causas de atraso del país, dictó leyes para sujetarlo; pero el clero, ayudado por el ejér-



El proceso de Morelos.

cito, hizo una nueva revolución. Santa Anna, que la aprovechó, obtuvo de nuevo la Presidencia y cambió la forma de gobierno de federalista en centralista. Entonces Texas se declaró independiente, y aunque Santa Anna hizo la guerra a los texanos, fue vencido y hecho prisionero. Francia declaró la guerra a México por los perjuicios que habían sufrido los franceses con la revolución, y después de que la escuadra francesa se apoderó de San Juan de Ulúa, el

gobierno celebró un vergonzoso tratado, obligándose a pagar seiscientos mil pesos a condición de que se retiraran los franceses.

Era el año de 1838. El desorden continuaba en todo el país y los pronunciamientos se sucedían sin interrupción. Estos desórdenes provocaron la guerra con Texas; guerra en la que México perdió esta dilatada región, y la guerra con Francia, que exigía indemnizaciones injustas, por todos conceptos. Texas se unió a los Estados Unidos, quienes declararon la guerra a México. En esta guerra los mexicanos fueron vencidos. Los americanos se apoderaron de la ciudad de México en 1847. La paz se celebró en febrero de 1848 (la guerra costó a la República más de la mitad de su territorio). Poco tiempo después, Santa Anna fue nombrado dictador. La forma que imprimió a su gobierno provocó otra revolución, que fue iniciada en Ayutla (1854). Nuevamente triunfó la revolución, que preparó e hizo posible una nueva Constitución, más liberal y avanzada que todas las anteriores, la Constitución de 1857.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Las ideas políticas de José María Morelos.*
2. *La guerra entre México y los Estados Unidos del Norte.*

II. INFLUENCIAS EDUCATIVAS EN EL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA

1. El liberalismo político.—2. La literatura francesa revolucionaria.—3. Precursores de la Independencia.—4. Periódicos y manifiestos políticos.

1. *El liberalismo político.*—En la obra de la Independencia de México tuvo la educación peculiar y notoria importancia, pues es un hecho pedagógico la supervivencia de ideas y el contagio de normas de acción.

Hasta fines del siglo XVII, la Nueva España se alimentó de las ideas dominantes en la Metrópoli en materia política y de gobierno; pero durante el siglo XVIII se inicia en América un movimiento cada vez más vigoroso en favor de la cultura francesa. Sobre todo, las ideas liberales que determinaron en Francia la Revolución de 1789, fueron infiltrándose en todas las capas sociales de la Nueva España, con sus consiguientes efectos.

El liberalismo político es la doctrina que proclama los derechos del hombre y la soberanía del pueblo. En contra de la forma de gobierno absolutista, enseña que todos los hombres son libres e iguales; que la libertad de cada persona se extiende hasta el punto en que no daña a los demás; que nadie impunemente puede atentar contra la persona o propiedad de otro; que todos los ciudadanos pueden desempeñar cargos públicos; que, en fin, todo hombre es libre para pensar y escribir.

En Francia, los filósofos enciclopedistas propagaron en escritos seductores esta teoría política, conjuntamente con doctrinas deístas y anticatólicas. Propagadora también eficaz de esta doctrina política fue, asimismo, la francmasonería, sociedad secreta, tal vez oriunda de la Edad Media, que en los Tiempos Modernos se transformó en activísima asociación política contra las viejas formas de gobierno. [1]

2. *La literatura francesa revolucionaria.*—Francia es en el siglo XVIII el centro cultural del mundo. En la Nueva España se acentúa la circulación

[1] La primera gran logia, esto es, la asamblea organizada de francmasones, apareció en Londres en 1717, con tales objetivos políticos.

de la literatura político-francesa desde mediados del propio siglo. La inquisición da cuenta y razón de que en México existen y son leídos libros heréticos provenientes de Francia, que subvierten las instituciones consagradas por la tradición. Se menciona, entre otros: *Historia de Francia,* de Mezeray, "que contiene apreciaciones injuriosas a la verdadera religión"; algunas obras de Rousseau; *Metafísica,* de Condillac; las obras de Voltaire, que habían sido prohibidas por un edicto (mayo de 1763); *Pensamientos Filosóficos,* de Diderot, obra prohibida en 1766, en virtud de que en ella aparecen "proposiciones que llevan al ateísmo, materialismo, libertinaje y ruina de las buenas costumbres, con desprecio de toda autoridad divina y humana"; *Miscelánea de Literatura, de Historia y de Filosofía,* de D'Alembert; *Derecho Público de Europa,* del Abate Mably; *Espíritu de la Enciclopedia y las Costumbres,* de Vicente Toussaint; *Las Ruinas o Meditaciones sobre las Revoluciones de los Imperios,* de Volney; *Elementos de las Ciencias,* de Lemaux; *Sistemas de la Naturaleza,* de Mirabeau; *Meditaciones Filosóficas y Meditaciones de Prima Philosophia* (1789), de Descartes; *Lógica* (1796), de Condillac; *Cartas Persas* (1772), de Montesquieu; *Tablas de las Colonias Inglesas en la América Septentrional* (1779), de Raynal.

Incluso los clérigos de las más diferentes jerarquías leían y comentaban esta clase de obras, pues hubo censuras del Santo Oficio en contra del arzobispo de México, por leer y retener libros franceses prohibidos. Se refiere, también, que el virrey Marqués Carlos de Croix era aficionado lector de la *Historia Filosófica y Política,* de Raynal. Pero la clase media ilustrada era la que más leía este tipo de obras y la que, consciente del crecimiento interno de la Nueva España, mostró al pueblo el camino de la independencia.

3. *Precursores de la Independencia.*—Esta clase social, en efecto, pronto pudo darse cuenta de sus propósitos comunes, al hablar y discutir, ora en las conversaciones cotidianas, ora en sociedades literarias y luego políticas, ora en las aulas dirigidas por profesores que habían visto la nueva luz, como Hidalgo, que infundió sus ideas a otros muchos en el Colegio de San Nicolás; y se lograron de esta suerte dos resultados: uno, la obra que la Universidad debía haber llevado a buen término, a saber, realizar la educación superior, como la realizaron, por esfuerzo privado, los sabios de la época; otro, más trascendental: romper las ligaduras de las ideas, unir a los aristócratas de la inteligencia por la misma esperanza, hacerles saber que, así como en Norteamérica y en Francia, en México, los inermes, los desorganizados, los sometidos podrían imponer nuevas formas de vida a los dominadores. Fue así como, a principios del siglo XIX, el distinguido don Pablo Moreno pudo dar ya las primeras clases de filosofía libre que en el país hubo, y consumar una revolución en el ánimo de don Andrés Quintana Roo, don Lorenzo de Zavala y otros de sus discípulos:

Tom. I. Núm 1. Pág. 1.

LA AGUILA MEXICANA.

PERIODICO CUOTIDIANO POLITICO Y LITERARIO.

Martes 15 de abril de 1823. = 3.° y 2.°

SANTAS BASILIA Y ANASTASIA Ms.=*C. H. en Portacoeli.*

Los Editores de este Periódico creen conveniente dar por principio una idea de sus opiniones políticas, para gobierno de los que les hagan el honor de subscribirse, y para que en los diversos discursos que se proponen insertar, se conozca cuáles son conformes a aquellas, y cuáles se publican con el objeto único de ilustrar la materia; y de que vista la cuestion por todos aspectos, cada uno se decida por lo que le parezca mas justa y benéfica á la gran Nacion á que tenemos la gloria de pertenecer.

Desde el dia 9 del corriente en que el Soberano Congreso ha tenido á bien declarar nulos el tratado de Córdova, plan de Iguala y el decreto de 24 de febrero de 1822, en lo relativo á la forma de gobierno y llamamientos que hacian á la corona, dejando á la Nacion en absoluta libertad para constituirse como le parezca, comienza la época de nuestra emancipacion en que necesitamos mas cordura y sabiduria, para evitar la division, la anarquia y el retorno á la esclavitud. En nuestras manos se halla hoy nuestra suerte: si somos prudentes: si escarmentamos con los antiguos y recientes sucesos de otras naciones: si sabemos hacer una juiciosa aplicacion de los principios: si tenemos union: si somos tolerantes en opiniones politicas: si no aborrecemos ni perseguimos á los que sienten las cosas de un modo contrario al nuestro: si no pretendemos que nuestra opinion personal prospere, aunque sea menester apelar á las armas para sostenerla: si olvidamos todo lo pasado, echando sobre ello un denso velo; en fin, si amamos el órden: si tenemos un ciego respeto á la Ley sin quebrantarla por ningun pretesto, serémos felices: nuestra Nacion hará un papel brillantisimo: y ni la Europa, ni el mundo todo que conspire, podrá volvernos á reducir al miserable estado de Colonias, ó sean *partes integrantes* de una potencia extraña; pero lo contrario sucederá evidentemente, si se da rienda suelta á las pasiones: si se quiere que los que gobiernan sean incapaces de errar: si se continúa abusando de la libertad de la imprenta: y si se declina á los extremos separándose de las bases siguientes, que son el verdadero resultado de las luces del siglo.

Gobierno representativo, que consiste en que los tres poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, sean independientes el uno del otro, sin que jamás se reunan en una sola persona ni corporacion. La mejor armonia y buena correspondencia entre estos grandes poderes, y que si alguna vez chocaren, jamás se valga ni aproveche ninguno de la fuerza armada, sino que se observe de pronto lo que el Legislativo resolviere, reservando para la reunion de un nuevo Congreso, el que vuelva á promoverse y examinarse el punto en cuestion. Responsabilidad en los ministros: libertad de imprenta con un buen reglamento, que reprima y castigue rápidamente los abusos: seguridad en las personas y en las propiedades, para que jamás puedan ser atacadas, si no es en los casos expresamente prevenidos en la Constitucion y en las leyes: que la representacion Nacional sea la que únicamente pueda decretar las contribuciones y la fuerza armada; y que lo haga ó reproduzca todos los años.

Estos, en opinion de los editores,

fue así también como llegó a ser posible que en Ayuntamiento de la capital del Virreynato, en 1808, en plena sociedad colonial, se elevara don Francisco Primo de Verdad al concepto de gobierno democrático para la Nueva España y lo proclamara ante los asombrados gobernantes.



Conspiradores en Valladolid.

4. *Periódicos y manifiestos políticos.*—La propaganda política en favor de la Independencia fue reforzada por las publicaciones de la prensa. A la sazón, la hoja volandera que en los dos primeros siglos de la época de la Colonia era el único y solicitado vehículo para dar a conocer a los criollos y españoles los sucesos notables de la Metrópoli, se había sustituido por gacetas de periódica publicación. Una de éstas, la *Gaceta de Valdés*, abarca ya un largo período, de 1784 a 1809. En 1805 aparece el *Diario de México*, editado por Bustamante, Villaurrutia y otros, el cual viene a ser el inicial periódico publicado diariamente; en 1809, *El Correo Semanario Político y Mercantil;* en 1810, editada por Francisco Noriega, la *Gaceta del Gobierno de México.*

Por todo ello fue posible, como asienta don Ezequiel A. Chávez, que, al estallar la guerra de Independencia, el periodismo tuviera señalada influencia: "acompañado profusamente por el folleto, y procurando educar, tanto al pueblo que sabía leer, como al resto de las masas, a las que se les leía o se les

daba a conocer en conversaciones: don Joaquín Fernández de Lizardi escribió entonces varios de sus extraños y múltiples folletos, donde, junto a insignificantes pasajes, destelleaban acerados dardos de buen sentido, para corregir opiniones falsas; el desequilibrio de don Carlos María de Bustamante entremezclaba sin cesar su fervoroso entusiasmo por la patria con las más infelices divagaciones, y el casi siempre sereno y grande don Andrés Quintana Roo, fue, en los periódicos del tiempo, el elocuente defensor de los ideales independientes, ayudado y a veces dirigido por el famoso doctor Coss, que, en sus planes de guerra y de paz, dio grandes lecciones moralizadoras, lo mismo a los insurgentes que a los realistas"...

"Así, durante los once años de lucha, cuando las escuelas se convertían en clamorosos cuarteles y el dinero destinado a sostenerlas se invertía en la guerra, sustituyeron los periódicos y los manifiestos de los jefes independientes a las escuelas mismas y fueron los verdaderos educadores; pero más que la influencia de ellos debe notarse entonces la de los grandes patricios: convertidos en prototipo de virtudes cívicas, imprimieron un ideal a las multitudes y después de su muerte se han agigantado, personificando lo grande y noble que pueda soñarse para la patria".

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *El periodismo en México, hacia fines del siglo XVIII.*
2. *Las ideas políticas de don Andrés Quintana Roo.*

III. LAS ESCUELAS LANCASTERIANAS EN MÉXICO

1. La decadencia de las instituciones pedagógicas en la época de la Colonia. 2. La enseñanza mutua, según Bell y Lancaster.—3. Origen y auge de las escuelas lancasterianas.—4. Las escuelas normales lancasterianas.—5. Decadencia.—6. Juicio sobre la pedagogía lancasteriana.

1. *La decadencia de las instituciones pedagógicas en la época de la Colonia.*—Como es de suyo explicable, la guerra de independencia trajo consigo una notoria desorganización política y social. Las discusiones alrededor de la forma de gobierno que debía adoptar la nación, provocaron una serie ininterrumpida de revoluciones y pronunciamientos que influyeron fatalmente sobre la organización docente del país. "Los establecimientos fundados o sostenidos por el clero, decayeron como el clero mismo, que, por varios años después de la Independencia careció de jefes, ya que el más alto, que debía ser el arzobispo don Pedro Fonte, ido a Europa, sólo procuraba galvanizar el cadáver de la dominación española, y, ya que faltaron totalmente los obispos, o por no aceptar la autonomía de México o por otras causas, al grado de que, para recibir las órdenes, los estudiantes tenían que emprender dilatado viaje hasta Nueva Orléans. Aun muchos curatos estuvieron acéfalos, y como los más inteligentes pastores de la iglesia casi no se preocupaban sino de la política, las aulas de los seminarios fueron menos concurridas y menos aptos sus educadores". [1]

Las misiones, en otro tiempo tan eficaces en los pueblos indígenas, decayeron porque se había enfriado el entusiasmo, hasta ser preciso que, desde el siglo XVII y cada vez con menos recursos, los gobiernos las sostuvieran. En cambio, tan sólidas eran las restantes instituciones fundadas por la particular iniciativa, que resistieron largo tiempo. Decayeron también, sin embargo, no sólo por las guerras, sino porque sus caudales empezaron a venir a manos del gobierno, que no los administró como debía.

Además, debilitado ya el fervor religioso, y acentuada la pobreza e inseguridad general, la mayoría de las Órdenes religiosas ya no trataron de estable-

[1] Ezequiel A. Chávez. *Op. cit.*, pág. 495.

cer, o se encontraron en la imposibilidad de fundar las escuelas que por recomendaciones pontificias debían erigir. "Otras instituciones se cerraron, como en 1829, la Casa de Expósitos, abierta de nuevo bien pronto, dado el aumento

EDUCACION PÚBLICA,

UNICO

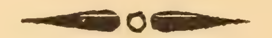
Y SEGURO MEDIO

DE LA PROSPERIDAD DEL ESTADO.

DEDICADO AL EXMO. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA N. C. DE MÉJICO.

POR

D. Andres Gonzalez Millan, Profesor de primera educacion para todos los dominios de S. M. C. y Director de la Escuela Lancasteriana ó enseñanza mútua.



MEJICO: 1820.

Impreso en la oficina de D. Mariano Ontiveros.

de infanticidios, y como también, en breve tiempo, la Academia de Bellas Artes, reinstalada por la munificencia de dignatarios del clero de Puebla. En esta de-

generación. agravada por muchos individuos, capaces de regir hábilmente las cátedras, que preferían lanzarse al torbellino de la política, las grandes escuelas se sentían a veces abandonadas y acudían al gobierno para pedir la dirección y el apoyo pecuniario, en otro tiempo no necesitado, pues aunque desde el principio de la época colonial habían vivido bajo la influencia de los gobernantes. y sobre todo la experimentaron la Universidad y la Academia de San Carlos, que eran instituciones oficiales, por más que esta última refiera en parte su origen a 13,000 pesos suscriptos de modo privado, no habían sufrido más que el patronato del poder público". [2]

2. *La enseñanza mutua, según Bell y Lancaster.*—Pero los nuevos ideales que se mantuvieron durante esta etapa de transición, produjeron. sin embargo, nuevas y oportunas instituciones, debidas en su mayor parte a la iniciativa privada.

La primera de ellas fue la Compañía Lancasteriana, fundada con el propósito de difundir en México la enseñanza mutua, pues ya era conocida y aplicada por diligentes maestros como lo muestra la exhortación, en 1820. de Andrés González Millán.

El sistema lancasteriano o de enseñanza mutua fue inventado o adaptado por los ingleses Bell y Lancaster para subvenir a la falta de maestros; lo que, puntualmente, ocurría en México por esa época. La organización de esta escuela consiste en que el maestro, en vez de ejercer de modo directo las tareas de instructor, alecciona previamente a los alumnos más aventajados (los *monitores*). los cuales transmiten después la enseñanza a los demás niños. El papel del maestro en las horas de clase se limita a vigilar la marcha del aprendizaje y a mantener la disciplina. Cada monitor tiene sus discípulos, de diez a veinte. que toman asiento en un banco, o que, como proponía Bell, deben formar semicírculo delante del monitor. Además de los monitores hay en el aula otro funcionario importante: el inspector, que se encarga de vigilar a los monitores, de entregar y recoger de éstos los útiles de la enseñanza y de indicar al maestro los que deben ser premiados o sancionados.

La enseñanza, practicada en una sala espaciosa y convenientemente distribuida, facilita las tareas escolares que el maestro han planeado y explicado de antemano a los monitores. Un severo sistema de castigos y premios mantiene la disciplina. El maestro es como un jefe de taller que lo vigila todo y que interviene en los casos difíciles. [3]

Con respecto a la organización de la escuela lancasteriana, hay que con-

[2] EZEQUIEL A. CHÁVEZ. *Op. cit.*, pág. 496.

[3] Comp. mi libro *Historia General de la Pedagogía*, pág. 420 y ss.

siderar tres aspectos: material y mobiliario escolares, táctica y disciplina, y programa.

Tocante al material y mobiliario escolares, la escuela lancasteriana poseía: la plataforma del maestro, los bancos para niños, el telégrafo, los semicírculos, los encerados o pizarrones, los punteros, los travesaños y los cartelones. El telégrafo era una tablita apaisada en donde, a distancia, con signos convencionales, el maestro daba las órdenes a los inspectores y monitores, en la marcha del aprendizaje.

La táctica y disciplina se aseguraban por medio de celadores o instructores y monitores. Éstos se servían de cuadros de honor, cuadros negros, orejas de burro y, en general, de premios y castigos.

El inspector vigila a los instructores, entrega y recoge de éstos los instrumentos necesarios para las diversas asignaturas, y al término de cada día de labores indica al maestro quiénes deben ser premiados o castigados.

Los monitores son distintos para los bancos y los grupos, y se van cambiando: unos lo son de lectura; otros, de escritura o aritmética, aunque algunos pueden serlo de dos o tres asignaturas.

El programa constaba de tres asignaturas: lectura, escritura y cálculo elemental.

3. *Origen y auge de las escuelas lancasterianas.*—La Compañía Lancasteriana en México quedó fundada el 22 de febrero de 1822; sus creadores fueron: Manuel Corodoniú, Agustín Buenrostro, coronel Eulogio Villarrutia, Manuel Fernández Aguado y Eduardo Turreau.

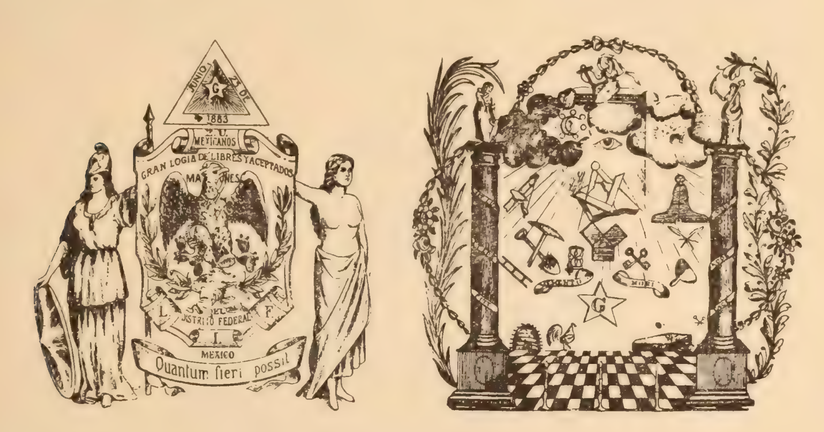
En el propio año, a iniciativa publicada en el periódico "El Sol", la Compañía pudo fundar la primera escuela. Llevó el nombre de este periódico, que era el órgano oficial del grupo masónico escocés. Bajo la dirección del profesor Andrés Millán, quedó instalada dicha escuela en la Sala del Secreto del viejo edificio de la extinguida Inquisición. Al año siguiente, 1823, la Compañía fundó la segunda de sus escuelas, en el Convento de los Betlemitas, cedido por el Gobierno. Tuvo el nombre de "Filantropía" y se puso en manos del profesor Turreau, como director. En este mismo año se redactó el primer reglamento interior de las escuelas lancasterianas.

Parece ser que ya en 1823 se le concedió la primera subvención pecuniaria a la Compañía Lancasteriana, por el buen éxito y la simpatía de que gozaron sus establecimientos.

Más tarde le fueron donados a la Compañía otros ex-conventos, como el de la Santísima y el de Tecpan de San Juan, así como superiores asignaciones en dinero a manera de auxilios.

En 1840 ocupó la presidencia de la Compañía don José M. Tornell. Bajo

su gestión, la Compañía hizo progresos muy considerables: aumentó el número de socios, estableció escuelas nocturnas y dominicales, organizó sociedades de señoras, consiguió no pocos donativos y logró interesar al Gobierno General y a los gobernadores de los Estados a fin de que suministraran auxilio moral y material a la obra educativa.



Escudos masones de la época.

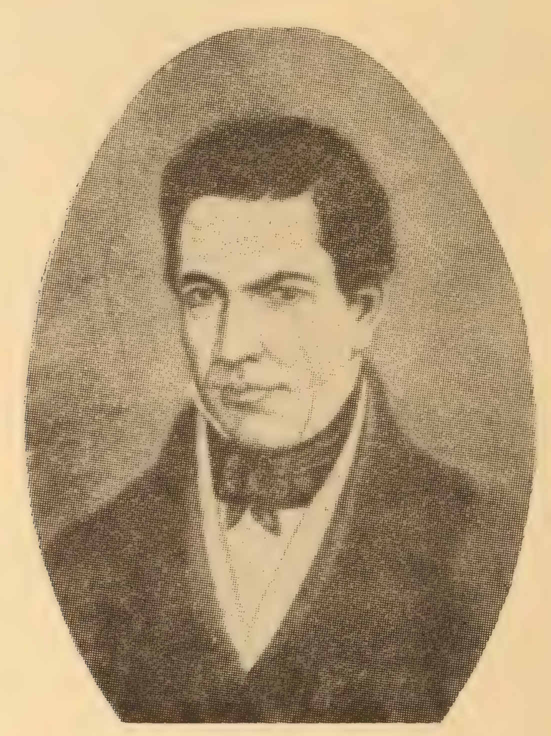
Tal fue el éxito de la Compañía que, por decreto de 26 de octubre de 1842, fue erigida ésta en Dirección General de Instrucción Primaria en toda la Nación. Durante los tres años que tuvo este carácter oficial la Compañía trabajó con más empeño: abrió oposiciones para aprobar libros de texto; intensificó la organización de escuelas normales lancasterianas, y fundó planteles en Querétaro, San Luis, Oaxaca, Zacatecas, Puebla, Nuevo León, Veracruz, Durango, Jalisco, Chihuahua, México, Sinaloa, Tabasco, Michoacán, Coahuila y California.

No obstante que, en 1845, la Compañía ya no tuvo a su cargo la dirección oficial de la enseñanza primaria, continuaron sus esfuerzos en favor de ésta. En medio de las luchas civiles, que se sucedían sin término, de los horrores de las invasiones extranjeras, de la pobreza cada vez mayor de la nación, impulsó siempre la benemérita Compañía la enseñanza primaria, procurando pagar mejor a los maestros, tratando de mejorar los planes y programas de enseñanza y preparando el mayor número de nuevos pedagogos.

4. *Las escuelas normales lancasterianas.*—Una de las características del sistema lancasteriano es la de que funciona, por medio de sus profesores, como escuela normal, puesto que, gracias a la práctica docente de los inspectores y monitores, se convierten éstos en maestros. Las escuelas de enseñanza mutua en México, realizaron este doble objetivo: proporcionaban la educación elemen-

tal, al propio tiempo que instruían a algunos jóvenes para las tareas del profesorado. A este segundo aspecto del lancasterianismo puede llamarse, por este motivo, escuela normal lancasteriana.

De semejante rendimiento se percataron los promotores y sostenedores de la enseñanza mutua, ya en 1823, una vez que el Gobierno le concedió a la Compañía la primera subvención. Por ello puede decirse que en este mismo año surgió la primera escuela normal lancasteriana.



Dr. José María Luis Mora.

Como era de esperarse, comenzó a darse igual atención a la formación de maestros en las escuelas lancasterianas de los Estados. Así lo confirma el Decreto XXIV del Congreso Constituyente de Oaxaca de 30 de diciembre de 1824, al declarar que: "El Congreso Constituyente, deseando traer al Estado y propagar a sus pueblos la feliz invención de la enseñanza mutua, dispuso que de los fondos públicos se costeara el viaje y manutención de uno o dos jóvenes oaxaqueños, que pasarán a México a instruirse en la Escuela Normal; y habiéndolo verificado el C. Manuel Orozco, logró en breve tiempo aprender el

método lancasteriano, en términos que mereció la aprobación y recibió el correspondiente diploma, que acredita su idoneidad para dirigir una escuela de enseñanza mutua. En esta virtud ha tenido a bien su Señoría decretar: que se establezca en esta Capital una Escuela Normal de Enseñanza Mutua en la que se formen maestros que vayan a propagar este admirable método a los demás pueblos del Estado, bajo la dirección del expresado Orozco".

Con el tiempo se pensó que la formación de los maestros, para este tipo de escuelas, fuera lo más completa posible. La enseñanza que éstos recibieron fue cada vez más variada e intensa. En 1850. su plan de enseñanza abarcaba: lectura, escritura. aritmética, doctrina cristiana, catecismo político, elementos de urbanidad y gramática castellana. Hacia el año de 1867, hubieron de añadirse: geografía, geometría y dibujo. Todo ello bajo los efectos de los nuevo avances pedagógicos que, en poco tiempo, habían de promover una transformación de los métodos lancasterianos, en obsequio de la enseñanza simultánea. [4]

5. *Decadencia.*—Todavía hacia el año de 1869, la Compañía pudo disponer de $ 50 000 anuales para proteger y fomentar la enseñanza mutua. "Pero a pesar de los méritos contraídos, de su empeño y de su influencia (pues distinguidísimos ciudadanos se honraban perteneciendo a ella), llegó un momento cuya fecha la señala el año de 1870, en que empezó rápidamente a decaer; y esto por dos poderosos grupos de causas: unas intrínsecas y dimanadas del sistema mismo, recomendable y digno de aplauso ciertamente en su tiempo y en su época, pero ineficaz de todo punto para realizar y poder ser acomodado a los progresos de la ciencia pedagógica, a cuyo irresistible perfeccionamiento hubo de ceder y desaparecer, dejando no obstante la grata memoria de los muchos beneficios que a esa Compañía debieron la niñez y la juventud, mucho tiempo confiadas a su solicitud. El grupo de causas extrínsecas que determinaron su decadencia, estribó en que tanto el Gobierno General como el Municipio empezaron a fundar y a sostener mejores escuelas primarias, cambiando lentamente el sistema y acomodándose en cierto grado a los adelantos de la época. Así pues, la célebre y celebrada Compañía Lancasteriana, que aunque formada por iniciativa particular, recibió sin cesar los para entonces poderosos auxilios del gobierno, durante todo el largo período de su apogeo y fructuosos trabajos. ejerció funciones realmente oficiales, ya por la delegación de facultades del poder público o ya por propia autoridad". [5]

En 1890, después de 68 años de existencia, fue disuelta la Compañía Lancasteriana. En la ciudad de México, las escuelas lancasterianas que llevaban

---

[4] Compárese más adelante la Cuarta Parte, capítulo IV: Los Orígenes de la Teoría pedagógica en México.

[5] Luis E. Ruiz, *Tratado Elemental de Pedagogía.* México, 1900. Pág. 232.

los nombres: Filantropía, Vidal Alcocer, Independencia, Libertad, Progreso, Reforma, Hidalgo, Miguel Lerdo, Benito Juárez, José M. del Río y Zaragoza, pasaron al Gobierno Federal. En los diversos Estados de la República, en donde se habían fundado planteles de este tipo, sobrevivieron éstos todavía algunos años. Para la doctrina y práctica educativas de esta época en México, el lancasterianismo era ya anacrónico.

6. *Juicio sobre la pedagogía lancasteriana.*—Hubo dos clases de escuelas lancasterianas: las que dependieron directamente de la Compañía y las que funcionaron de una manera autónoma. Las primeras fueron más conservadoras en su plan de enseñanza y en su organización; las segundas, se singularizaron por las reformas que llevaron a cabo, sobre todo por las nuevas materias de enseñanza que introdujeron.

Ya hacia el año 70, la práctica docente de estos planteles se reveló "muy estrecha de miras y muy pobre de principios". En 1871, Antonio P. Castilla redacta una comprensiva exposición de la pedagogía lancasteriana y una concienzuda crítica de ella: hace notar las ventajas de ésta sobre el modo individual de enseñanza, pero sus desventajas respecto a los procedimientos simultáneo y mixto.

Años después, el maestro Rébsamen formula la mejor apreciación sobre la doctrina y práctica de la enseñanza mutua. "Lo que el maestro enseña al monitor, dice, antes de principiar las clases, el monitor lo repite fielmente como loro, y hace que otro tanto hagan sus discípulos... En vano se busca aún en asuntos muy elementales, v. gr., en el cálculo, alguna explicación del *por qué*, de tal o cual operación; todo se reduce a un mecanismo muerto...

"En cuanto a la disciplina, era excelente; pero tan sólo en apariencia. El maestro, con su Estado Mayor de monitores, consiguió perfectamente mantener el orden material durante las clases; pero el fin supremo de la disciplina escolar, que lo constituye una verdadera educación ética y estética, y que consiste en que los niños aprendan a gobernarse a sí mismos, no pudo, ciertamente, lograrse por el abuso sistemático de premios, faltando el factor más importante: la dirección de un maestro cariñoso y verdadero psicólogo... Los monitores, investidos del mando en una edad precoz, se enorgullecían, se volvían déspotas para con sus compañeros de escuela y hasta para con los miembros de su familia...

"Como no entendían el espíritu de lo que tenían que enseñar, se apegaban a la letra, debilitaban en los niños todo sentimiento de independencia de carácter, exigiendo una obediencia ciega. El lujo de premios que se empleaban en vez de despertar una noble emulación, sólo originaba la codicia en unos, produciéndose el completo embotamiento de otros".

Es cierto, además, como dice Rébsamen, que la pedagogía lancasteriana se reveló como un mecanismo complicado poco fecundo.

Pero en descargo de estas deficiencias pedagógicas, explicables en esta época no sólo en México, la obra de las escuelas lancasterianas revistió grande e insustituible importancia ya que:

a) La Compañía Lancasteriana es la primera institución que se preocupa en México del grave y delicado problema de la enseñanza primaria popular. Y no sólo: dada la carencia de maestros en aquella época y la completa ignorancia acerca de las cuestiones educativas, supo la benefactora Sociedad encontrar en las escuelas lancasterianas una institución pedagógica capaz de acometer el problema.

b) La Compañía Lancasteriana es un vivo y valioso ejemplo de lo que puede lograr la iniciativa privada en materia de educación. Gracias a las numerosas fundaciones docentes que llevó a cabo la benemérita Institución y a los generosos y plausibles resultados que obtuvo, viose impulsado el Poder Público o pensar y establecer organismos oficiales para orientar y encauzar la enseñanza en el país.

c) Por los antecedentes políticos de la Compañía Lancasteriana y la grande habilidad con que se entendió y practicó la tolerancia de la enseñanza de la religión, las escuelas fundadas por ella contribuyeron, a manera de instituciones de vanguardia, a promover y hacer viable el postulado de la enseñanza libre.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Origen y evolución de las escuelas lancasterianas en el mundo.*
2. *La legislación educativa acerca de las escuelas lancasterianas en México.*
3. *Juicio crítico acerca del lancasterianismo en la prensa pedagógica de fines del siglo* XIX.

IV. PRIMERAS INNOVACIONES PEDAGÓGICAS EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA

1. Circunstancias geográficas y políticas.—2. Fray Matías de Córdova y el "Nuevo Método de Enseñanza Primaria".—3. Fray Víctor María Flores y el perfeccionamiento del método.—4. Apreciación.

Por rutinarios y memoristas se caracterizaron los procedimientos de enseñanza en las escuelas lancasterianas. La enseñanza de la lectura y de la escritura por ejemplo, se impartió en ellas, aun en la segunda mitad del siglo XIX, a tenor de los viejos usos del deletreo, rechazándose asimismo la forma didáctica de enseñar simultáneamente a leer y escribir.

Mientras esto ocurría en la capital de la República y en los Estados federales mejor comunicados con ella, se llevaba a cabo una importante innovación en la enseñanza primaria en las regiones apartadas de Chiapas. Dos hombres la concibieron y la realizaron: fray Matías de Córdoba y fray Víctor María Flores.

1. *Circunstancias geográficas y políticas.*—La situación geográfica de Chiapas y los sucesos políticos ocurridos en este Estado de la República, una vez consumada la independencia de México, explican la relativa y limitada influencia que ejerció esta innovación en otras partes del territorio nacional.

Chiapas declaró su independencia el 3 de septiembre de 1821, antes que las demás provincias comprendidas en la capitanía general de Guatemala, y adoptó los principios del Plata de Iguala y los tratados de Córdoba. El día 26 del propio mes, en una junta a la que asistieron las autoridades civiles y religiosas, se declaró la incorporación de esta provincia al Imperio Mexicano. A la caída de Iturbide, el partido conservador trató de segregarla de México y lo logró. En efecto, el 24 de octubre se declaró Chiapas libre e independiente. Pero no todos los departamentos de la provincia aceptaron esta determinación, pues algunos de ellos insistían en mantener la unión con México.

Las deficientes e inseguras comunicaciones entre la capital de la República y Chiapas, impidieron resolver satisfactoriamente la reincorporación política de este Estado, cuya idea ganaba adeptos al correr del tiempo; lo que vino a confirmarse el año de 1829.

El 3 de mayo de 1829 hubo de convocar el Gobierno de Chiapas a una junta en Tapachula, para conocer la opinión de los departamentos respecto a este problema. Por su parte, el Congreso de México expidió un decreto a fines del propio mes, por el cual se declaraba libre a la provincia para segregarse o no. Instalada la junta el 1o. de septiembre, se discutió ampliamente la iniciativa. El resultado fue favorable a México: de los 104 pueblos representados en las deliberaciones, con una población de 172 953 habitantes, 96 826 se pronunciaron en favor de la anexión a México. Dos días después se hizo la solemne declaración. Desde entonces Chiapas forma parte de la República Mexicana.



Historia gráfica. Escudo de Chiapas.

2. *Fray Matías de Córdova y el "Nuevo Método de Enseñanza Primaria.*— Durante este período, confuso y agitado, en la política de Chiapas, se conocen y realizan allí las perspicaces ideas pedagógicas del fraile mexicano fray Matías de Córdova.[1] Ya en la época de la Colonia se había distinguido este religioso en un certamen convocado en Guatemala por la Real Sociedad Patriótica. El tema de dicho certamen era el descubrir los medios más suaves, sencillos y viables para que los indígenas pudieran vestir y calzar. Obtuvo el maestro Córdova

[1] Nació este prócer fraile dominico en 1768, en la ciudad de Tapachula. Hizo sus estudios en el seminario conciliar de Ciudad Real, y obtuvo el grado de licenciado en Teología en la ciudad de Guatemala hacia el año de 1800. Murió en 1828.

SILABARIO. *Uno de los primeros métodos con los que se les empezó a enseñar a leer y a escribir a los niños durante los siglos XVIII y XIX.*



Enseñar desde luego silabeando: silabear por la mañana, y decorar á la tarde unos mismos parrafos: acostumbrar á los niños á silabear de memoria oraciones enteras: enseñarlos á escribir y pronunciar ó leer lo mismo que escriben: y saborearlos con los premios y la emulacion; son los arbitrios mas oportunos, que han hecho progresar este Arte en la Europa. Vease á D. Vicente Naharro en su preciosa Recopilacion de los varios métodos inventados para facilitar la enseñanza de leer

De la Obra pia de Educacion de la Ciud.d de los Angeles, y su Obispado, sin obligacion de darse gratuitam.te á la Escuela R.l Palafoxiana.

Aún en el siglo XIX se usaba este Silabario.

el primer lugar en el concurso (1797), no sólo por las recomendaciones que daba para tal propósito, sino también por la manera como entendió el problema en sus diversos e importantes aspectos sociales. "El vestir y calzar a los indígenas y ladinos, dice, será darles patria, necesidades que satisfacer y dependencia de los que las satisfagan. Mientras un hombre no tiene qué comer ni qué vestir, no puede pensar en ser más que otro... Los indios y los ladinos son animales perezosos como todos los hombres; y su pereza, en razón compuesta de su ignorancia, de la simplicidad de sus necesidades y de la necesidad de satisfacerlas. Hágase que los indios y los ladinos tengan las mismas necesidades que los españoles: entonces su dependencia será mutua. Muchas de las necesidades morales nacen del excedente de las físicas".

Fray Matías de Córdova pone en relación el problema educativo con las necesidades económicas y sociales de los hombres, y ya hace ver, en su memoria laureada, la ingente necesidad de ilustrar a indígenas y ladinos.

Mas, para ello, fue preciso descubrir nuevos procedimientos de enseñanza, pues los que estaban en uso eran "prolijos y dificultosos". Fruto de estos esfuerzos fue su "Nuevo Método de Enseñanza Primaria", que dio a la estampa en 1825.

El "Método" de fray Matías de Córdova es una preciosa investigación sobre una nueva didáctica de la lectura y de la escritura. Por vez primera en México, se emplean los principios del procedimiento fonético; lo que ha llevado a Torres Quintero a llamar a Chiapas la "cuna del fonetismo".[2]

He aquí cómo concibe el maestro Córdova los fundamentos de su método: "1º, es menos trabajoso conocer una letra y después otra, que de una vez todas las del alfabeto juntas; 2º, si al mismo tiempo se conoce una letra por su figura, su sonido y su uso, no se podrá confundir con las demás; 3º, lo primero y lo segundo, es decir la figura y el sonido, se pueden conseguir escribiendo la letra y dándole la fonética respectiva: 4º, el uso de las letras, o sea la tercera condición, se percibe combinando los sonidos de unas y otras; 5º, sabido el silabeo, es decir, esta combinación de letras, ya podrá cualquier niño escribir y leer las palabras; 6º, el que ya sabe leer de cualquier modo, percibe cualesquiera excepciones que se le presenten".

En orden al problema de la enseñanza de la escritura, fray Matías de Córdova advierte las notorias dificultades que se le presentan al niño en el aprendizaje de las letras que poseen dos funciones ortográficas, como la *g* fuerte, la *c* suave, la *h* muda, la *ll*, la *v*, la *x* y la *z*. En obsequio de una simplificación del lenguaje, pide la supresión de estas letras, así como de las combinaciones silábicas: *que, qui, gue, gui*. En América, dice, no pronunciamos distintamente

---

[2] Revista "Chiapas y México", Núm. 5, 1909, México, D. F.

las letras *c* y *z*, *v* y *b*, *ll* e *y*, como lo hacen los españoles; y por lo que concierne a las sílabas *que*, *qui*, *gue gui*, pueden representarse con la *c* fuerte y la *g* suave, respectivamente.

De esta suerte, el fraile chiapaneco propuso una reforma ortográfica de la lengua española, que muchos años más tarde, en 1843, fue concebida, bien que independientemente, por sobresalientes hombres de letras, como el argentino Domingo Faustino Sarmiento.

Las reformas didácticas de fray Matías de Córdova, tuvieron una brillante y pronta realización. En las aulas en donde se pusieron en práctica, los resultados superaron los propósitos: de más sólida manera y a breve plazo los niños aprendían a leer y escribir. Y no sólo: el nuevo método despertó un interés creciente por la educación del pueblo; lo que se tradujo, bajo la generosa y eficaz iniciativa de fray Matías, en la fundación de nuevos planteles docentes.

La necesidad de maestros, empero, llevó a fray Matías a otro fecundo proyecto: la creación de un plantel educativo destinado a preparar de manera conveniente a maestros. Convencido de la bondad de tan excelente idea, el Gobierno del Estado expidió un decreto (en 1828) por el que creaba una escuela normal, la cual abrió sus aulas en la misma fecha del decreto (20 de marzo), y celebró ya el primer examen de sus alumnos el mes de junio del propio año. Tal vez esta institución sea una de las primeras en su género, fundada no sólo en México, sino en todo el Continente Americano.

3. *Fray Víctor María Flores y el perfeccionamiento del método.*—Andando los años, la doctrina pedagógica de fray Matías de Córdova se fue extendiendo por las provincias circunvecinas de Chiapas, al propio tiempo que otro religioso, asimismo dominico, fray Víctor María Flores, [3] logró perfeccionarla en sus aspectos esenciales.

Movido, como fray Matías, por la indigencia económica e intelectual del pueblo, conságrase a la tarea de mejorar las condiciones de vida de indígenas y mestizos, por medio de una obra pedagógica amplia y fecunda. En la ciudad de Chiapas, siendo superior del convento dominico allí establecido, busca y logra la ayuda, tanto de la iniciativa privada como del Gobierno, para instruir a los hijos de la región.

En 1840, después de continuadas y sagaces reflexiones, logra redactar un libro intitulado "Método Doméstico y Experimentado para Enseñar a Leer y Escribir en 62 Lecciones", que, mejorando las ideas didácticas del maestro Córdova, hace "más ameno, menos dificultoso y más rápido" dicho aprendizaje.

El libro contiene tres partes. En la primera hace un esfuerzo por descu-

[3] Fray Víctor María Flores nació en Chiapa (un departamento del Estado de Chiapas) en 1809. Estudió en el Seminario de San Cristóbal. Murió en su ciudad natal en 1848.

brir las condiciones psicológicas de la enseñanza. En la segunda formula las fases y modos según los cuales debe procederse en el aprendizaje de la lectura y de la escritura. En la tercera ofrece una colección de modelos para los ejercicios conducentes.

Fray Víctor María Flores rechaza el procedimiento del deletreo conforme al cual enseñaba fray Matías. "¿Qué adelanta, dice, el niño con saber que la letra *b*, se llama hoy *b*, si ignora la naturaleza, funciones y destino de ella?" Asimismo considera absurdo el aprendizaje inmediato de todo el abecedario.

En cambio, vislumbra el procedimiento de las *palabras normales*, en la enseñanza de la lectura, esto es, el método que toma como base ciertas palabras, cuya descomposición lleva al conocimiento, primero, de las sílabas y, después, de las letras; la combinación de las cuales, más tarde, da lugar a nuevas sílabas y nuevas palabras. Igualmente fundamenta la enseñanza simultánea de la lectura y de la escritura, dentro de un riguroso procedimiento fonético.

En cinco principios resume su original doctrina: "1º, todo método debe, en lo posible, empezar por los signos que más aproximadamente representan al pensamiento; 2º, en todo método debe enseñarse a un tiempo, el arte de leer y el de escribir; 3º, ninguna letra, excepto las vocales, debe llevar nombre alguno, mientras se enseña; 4º, en todo método deben las letras ser enseñadas de una en una, combinándose desde que se enseñan con las letras ya sabidas, y 5º, en todo método deben subrayarse, del modo posible, las irregularidades y excepciones de los alfabetos".

Consecuentemente a su procedimiento fonético, acepta la refoma ortográfica iniciada por fray Matías, ya que, dice, "algunas letras multiplican las sílabas haciéndolas superfluas. Dichas sílabas son: *ge, je, xe; que* y *ke; ze* y *ce;* sin contar las sílabas extraordinarias: *que, qui, gue guï*". [4]

Al promediar el siglo XIX, el método cordovense para la enseñanza de la lectura y de la escritura, perfeccionado por fray Víctor María Flores, era conocido por los maestros más ilustrados de la época, aunque, por desgracia, no pudo vencer la rutina, en la práctica, en la mayor parte del país.

4. *Apreciación.*—Los procedimientos fonéticos en el aprendizaje de la lectura ofrecen ventajas innegables respecto del método alfabético, o del antiguo deletreo. Han aparecido de manera independiente en diversas partes de la Tierra. En Europa, quien primero aplicó el método fónico fue Valentín Ickelsamer (nacido en 1500). Los pedagogos de *Port-Royal*, particularmente Antonio Arnauld (1612-1694), también lo usaron con ostensibles ventajas. El análisis y reconstrucción fonéticos de palabras fue empleado por Juan Enrique Pestalozzi (1746-1827).

[4] Véase de C. BECERRA, *Pedagogos chiapanecos.* Boletín núm. 3 de la Dirección de Educación del Estado. Mayo, 1916.

La enseñanza simultánea de la lectura y de la escritura tiene como precursores a W. Ratke (1571-1635) y a Juan Amos Comenio (1592-1671), fundadores del realismo pedagógico, o sea la doctrina que postula que en el aprendizaje hay que mostrar al niño las cosas antes que las palabras o, por lo menos, al propio tiempo.

El método de las palabras normales es una derivación de los procedimientos analíticos, que originariamente puso en práctica José Jacotot (1780-1840). Por vez primera Carlos Vogel (1795-1862) llamó al método así, método de las "palabras normales".

En 1866, con el profesor de sordomudos Agustín Grosselin aparece el método fonomímico u onomatopéyico. Después se crea el procedimiento de los sonidos normales y el de vocalización. Este último consiste en designar a cada una de las consonantes con una palabra indicadora de su sonido (la *m* se llama el zumbador; la *s*, el silbador; la *f*, el soplador, etc.), a fin de que el niño aprenda los sonidos y vocalice por manera segura y rápida sílabas y palabras. Para leer las palabra "fosa", hay que decir al niño: sopla la *o* y silba la *a*.

No hay que confudir los métodos *fónicos* con los métodos fonéticos. Estos últimos tratan de aplicar las leyes de la ciencia de la fonética (teoría fisiológica de los sonidos de una lengua) a la enseñanza de la lectura, tal como lo hace Berthold Otto. [5]

Comparadas con las doctrinas europeas, las didácticas de la lectura y de la escritura de fray Matías de Córdova y de fray Víctor María Flores, exhiben, de cierto, una originalidad incuestionable que mucho les honra. Ello se explica por su talento, grande y generoso, al par que por las circunstancias concretas en que tuvieron que actuar.

Concebidos en un principio los métodos para uso preferentemente de las razas indígenas de Chiapas, pronto llegó a percibirse que con igual fortuna podían emplearse con todos los niños de habla española.

A estos métodos, que en sus fundamentos contienen valiosas indicaciones paidológicas, y, en general, a toda la obra de estos ilustres frailes, ha concedido el crédito merecido la historia de la educación en México.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Biografía de fray Matías de Córdova.*
2. *Biografía de fray Víctor María Flores.*
3. *Historia de la enseñanza normal en México, durante la primera mitad del siglo* XIX.

---

[5] La situación histórica de los pedagogos citados en este parágrafo puede leerse en mi libro *Historia General de la Pedagogía*. 10ª ed., Editorial Porrúa, S. A. México, 1967.

V. LA POLÍTICA EDUCATIVA DE VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS

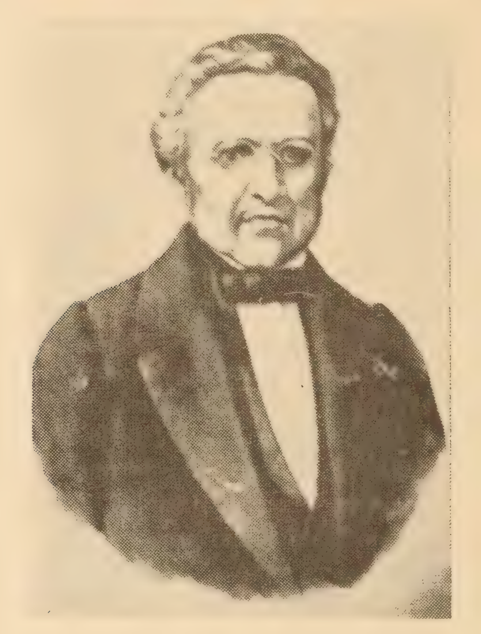
1. Don Lucas Alamán y el problema de la instrucción del pueblo.—2. El doctor Mora y la nacionalización de la escuela.—3. La legislación educativa en los primeros años de la Independencia.—4. Valentín Gómez Farías y la pedagogía dirigida.

1. *Don Lucas Alamán y el problema de la instrucción del pueblo.*—Aunque no explícita, sí implícitamente, los idearios de la Independencia involucraban el derecho de todos a la educación. Esto llegó a sentirse y propagarse con más firmeza, cuando, consumada la Independencia, se advertía por los más inteligentes que las clases dominantes continuaban monopolizando, como antaño, la enseñanza secundaria y superior, así como la industria y el comercio. Así se explica que, destruido el efímero imperio de Iturbide, se haya pensado en expulsar a los antiguos privilegiados, los españoles (lo que se hizo en 1828), y en nacionalizar los bienes del alto clero. Por lo que toca a la educación, se llegó a comprender claramente, que los principios libertarios debían asentarse en la educación popular. Don Lucas Alamán el primero,[1] en Memoria de 7 de noviembre de 1823, pregonaba ya que sin instrucción no podía haber libertad y que la base de la igualdad política y social era la enseñanza elemental. Pero añadía que, sobre ésta, era preciso organizar un plan de enseñanza que abrazara todas las ciencias y que permitiera igualdad de derechos a todos los ciudadanos. Además, este plan habría de utilizar las antiguas instituciones, pero renovándolas conforme a las nuevas necesidades.

Dicho plan fue aceptado. Nombráronse entonces varias comisiones, las cuales formularon algunos proyectos. "El mismo Alamán, en subsecuentes memorias, las fue perfeccionando hasta 1832, e insistió en que, en vez de repetir las mismas clases, en diversos colegios, careciendo de importantes enseñanzas, se dedicara cada establecimiento de los legados por la Dominación a un solo fin: de modo que para Teología se reservara el Seminario Conciliar; para Derecho y

[1] Historiador y estadista, partidario del centralismo político. Nació en Guanajuato en 1792. Murió en junio de 1853, siendo Ministro de la Secretaría de Relaciones.

Literatura clásica, el Colegio de San Ildefonso; para Ciencias Exactas y Físicas, el de Minería; para Medicina, San Juan de Letrán; adonde se trasladarían las deficientes clases de la Universidad de México y del Nacional Colegio de Cirugía, que sólo había llegado a tener dos profesores. Don Lucas insinuaba igualmente, a fin de conocer bien la Arqueología y los productos naturales del país, que se refundieran en una sola institución el Jardín Botánico, que con un solo profesor languidecía en el Palacio Nacional, y el Museo de Antigüedades, reducido a ser, en una sala de la Universidad, confuso hacinamiento de objetos curiosos.



Don Lucas Alamán.

"Para poner en planta estas ideas, el repetido don Lucas proyectó una junta directiva que debía tener libre administración de los fondos propios de las escuelas y de los subsidios con que el Gobierno las auxiliaba, e insistió, finalmente, en que se suprimieran las inútiles clases de la Universidad y el Colegio Mayor de Santos. Tales ideas, bien acogidas por los pensadores eminentes, estaban destinadas a hacer su camino y hubo un primer esfuerzo para implantarlas en 1833". [2]

2. *El doctor Mora y la nacionalización de la escuela.*—Apoyando esta re-

[2] EZEQUIEL A. CHÁVEZ, *Op. cit.*, pág. 498.

novación de la enseñanza en un plano político, el doctor José María Luis Mora,[3] anunciaba, hacia estas misma época, la idea de hacer que las orientaciones y tendencias de la educación estuvieran acordes con la política general del Estado mexicano.

En favor de esta nueva orientación pedagógica, pronunció en el Congreso Constituyente del Estado de México, en 1824, importantes conceptos. "Señor, decía en la parte relativa de su discurso, nada es más importante para un Estado que la instrucción de la juventud. Ella es la base sobre la cual descansan las instituciones sociales de un pueblo cuya educación religiosa y política está en consonancia con el sistema que ha adoptado para su Gobierno: todo se puede esperar, así como todo debe temerse, de aquel cuyas instituciones políticas están en contradicción con las ideas que sirven de base a su Gobierno; la experiencia de todos los siglos ha acreditado esta verdad de un modo incontestable. ¿Por qué se sostuvo por tantos años la República romana, sino porque sus hijos mamaban desde su infancia el amor a la libertad y el odio a los tiranos? ¿Por qué los cantones suizos, rodeados por todas partes de déspotas, han sabido conservar su independencia exterior, y su libertad interior, aun en estos tiempos en que la Liga prepotente de Europa se ha repartido, como rebaños, todos los pueblos de este continente? No por otra razón, sino porque los individuos de esta Nación libre, han oído proclamar la libertad desde la cuna. ¿Por qué, finalmente la Inglaterra y los Estados Unidos del Norte de América marchan con paso majestuoso por la senda de la libertad, hacia un término que no es posible concebir, sino porque sus instituciones están enteramente conformes con las ideas políticas que imbuyen a los jóvenes desde los primeros pasos que dan por la senda de la vida? Por el contrario, ¿qué trabajo no ha costado desarraigar el despotismo, el fanatismo y superstición de las monarquías en Europa?, y ¿cuál ha sido el origen de esta grande dificultad? No otro que la educación fanática y supersticiosa que han recibido los jóvenes. Señor, las ideas que se fijan en la juventud por la educación, hacen una impresión profunda y son absolutamente invariables. Los niños poseídos de todas ellas, cuando llegan a ser hombres, las promueven y sostienen con calor y terquedad, y es un fenómeno muy raro el que un hombre se desprenda de lo que aprendió en sus primeros años. Todos vemos las distintas ideas, hábitos y sentimientos que constituyen el diverso carácter de las naciones, debidas todas a la varia y diversa educación que reciben los miembros que las componen. Así, pues, es inconcuso que el sistema de Gobierno debe estar en absoluta conformidad con los principios de educación".

[3] Escritor y estadista, nació en Chamacuero en 1794. Se mantuvo en toda su carrera política en un puesto de avanzada. En el libro *México y sus Revoluciones*, el más importante de todos sus escritos, expone y explica su credo polítioc. Murió en París, en julio de 1850.

El plan educativo del doctor Mora tenía importantes aspectos constructivos. En conjunto quedó formulado en tres principios: 1º Destruir cuanto era inútil o perjudicial a la educación y enseñanza; 2º Establecer ésta de acuerdo con las necesidades determinadas por el nuevo estado social, y 3º Difundir entre las masas los medios más adecuados e indispensables para el aprendizaje.

3. *La legislación educativa en los primeros años de la Independencia.*—La doctrina política y pedagógica de Lucas Alamán y del doctor Mora constituyó la mejor expresión de un ideario cuyo desarrollo se había ido gestando desde los últimos años de la época colonial. La propia Constitución de Cádiz (1812), que, como se ha referido ya, en 1820 trató de poner en vigor el Virrey de la Nueva España, prescribía en su artículo 336: "En todos los pueblos de la monarquía se establecerán escuelas en las que se enseñarán a los niños a leer, escribir y contar, y el catecismo de la religión católica..."

Grande y merecida atención tuvo el problema educativo en el Primer Congreso de México Independiente, iniciado en Apatzingán, Mich., el 22 de octubre de 1814, y en el cual figuraron de manera prominente: don José María Morelos, don Ignacio López Rayón, don Andrés Quintana Roo, don José María Liceaga, don José Sixto Verduzco, don José Manuel de Herrera, el doctor don José María Coss y don Carlos María de Bustamante. En su artículo 39 decía la Constitución de Apatzingán: "La ilustración, como necesaria a todos los ciudadanos, debe ser favorecida por la sociedad con todo su poder".

Pero es en el Congreso Constituyente de 1824, una vez consumada la Independencia, eliminado Iturbide del Poder y vencidos los diputados centralistas, cuando comienza a tomar cuerpo el tema político-pedagógico de una consecuente y comprensiva legislación educativa. Don Valentín Gómez Farías, don Crescencio Rejón, don José María Covarrubias, don Juan de Dios Cañedo, don Juan Bautista Morales, fray Servando Teresa de Mier y don Miguel Ramos Arizpe, entre otros, percibieron y sentaron las bases de tan ingente y decisiva cuestión. El artículo 50 de la Constitución de 1824, establece: "Son facultades exclusivas del Congreso general: *I*) Promover la ilustración, asegurando, por tiempo limitado, derechos exclusivos a los autores por sus respectivas obras, estableciendo colegios de marina, artillería e ingenieros, exigiendo uno o más establecimientos en que se enseñen las ciencias naturales y exactas, políticas y morales, nobles artes y lenguas, sin perjudicar la facultad que tienen las legislaturas para el arreglo de la educación pública en sus respectivos Estados".

La Comisión de Instrucción Pública del propio cuerpo de legisladores consideró, asimismo, detenidamente, una proposición encaminada a que se estableciera en cada capital de la provincia una cátedra de economía política, al efecto de instruir en tan necesario ramo de los conocimientos a los futuros funciona-

rios del Gobierno de la República. Con justo elogio fue celebrado el proyecto; pero a la postre prevaleció la concienzuda opinión de don Servando Mier, conforme a la cual el arreglo de la enseñanza en la República no debía hacerse por medidas parciales, sino mediante un plan general.

4. *Valentín Gómez Farías y la pedagogía dirigida.*—Aquellas importantes ideas pedagógicas y los debates alrededor de los preceptos educativos constitucionales, dieron las bases y los antecedentes para una sustancial reforma legislativa, años más tarde. Por fortuna, en esta época ocupó el poder un político con la habilidad bastante y la resuelta energía para realizar tamaña empresa. Tal político fue don Valentín Gómez Farías. [4]

Gómez Farías fue uno de los políticos que intervinieron activamente en la Constitución de 1824, en la que la forma de gobierno representativa y federal hizo sus mejores armas en contra del centralismo. Ahora, en 1833, ocupaba la Vicepresidencia de la República, y, por ausencia temporal del general Antonio López de Santa Anna, se encontraba al frente del Poder Ejecutivo.

La política de Gómez Farías como jefe del Gobierno siempre fue de avanzada. En materia de educación partía de la idea de que la instrucción del niño es la base de la ciudadanía y de la moral social. "La enseñanza primaria, decía, que es lo principal de todo, está desatendida y se le debe dispensar toda protección, si se quiere que en la República haya buenos padres, buenos hijos, buenos ciudadanos que conozcan y cumplan sus deberes".

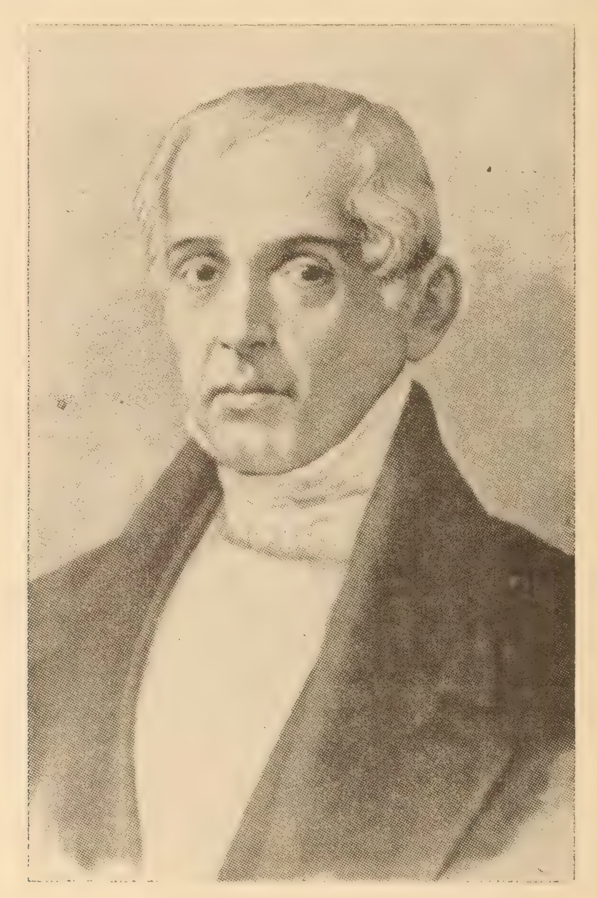
Con Valentín Gómez Farías tuvo lugar una reforma radical legislativa. Se sustrajo la enseñanza de las manos del clero y se organizaron y coordinaron las tareas educativas del Gobierno. Se creó la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios Federales (tal creación venía a significar toda una nueva manera de concebir en México el problema educativo); se estatuyó que la enseñanza sería libre (toda persona podría abrir escuelas); se promovió la fundación de escuelas normales (con gran incomprensión de la época); se fomentó la instrucción primaria para niños y adultos analfabetos, y se suprimió la Universidad (primera extinción).

Por medio de la creación de esta Dirección General de Instrucción Pública se vino nada menos que a secularizar la enseñanza. "La Dirección —declara el artículo 3º de tan significativo decreto— tendrá a su cargo todos los establecimientos públicos de enseñanza, los depósitos de los monumentos de arte, anti-

[4] Valentín Gómez Farías nació en Guadalajara en febrero de 1781. Puede llamarse el Patriarca de la revolución liberal. Durante su vida tuvo grandes honores; pero siempre fue perseguido por el partido conservador, hasta el grado de sufrir destierros. Murió en julio de 1858.

güedades e historia natural, los fondos públicos asignados a la enseñanza y todo lo perteneciente a la instrucción pública pagada por el Gobierno".

Otros artículos del decreto señalaron que la Dirección nombraría a todos los profesores de los ramos de enseñanza, formaría todos los reglamentos de enseñanza y gobierno económico de cada uno de los establecimientos, designa-



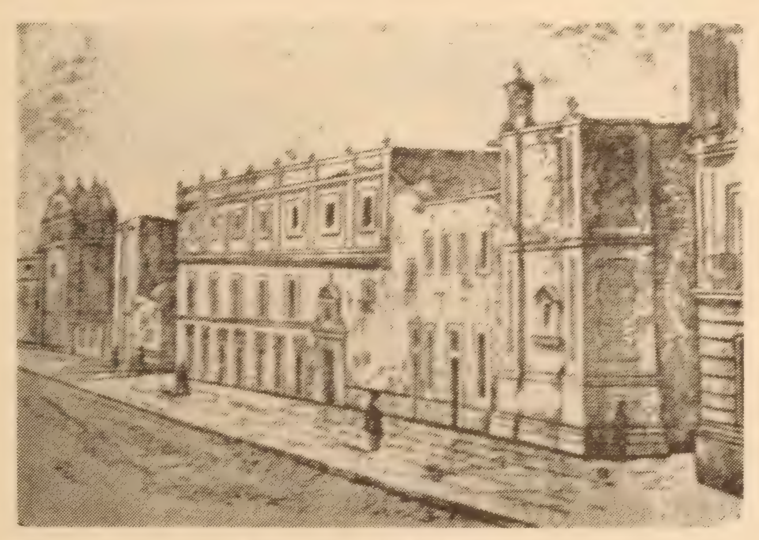
Don Valentín Gómez Farías.

ría cada dos años los libros de texto y, en general, orientaría y realizaría las tareas educativas del país.

Un decreto más del vicepresidente Gómez Farías, expedido en octubre, determinó las instituciones que vendrían a sustituir los viejos planteles educativos. La enseñanza superior habría de impartirse en seis establecimientos: primero, el de *Estudios Preparatorios;* segundo, el de *Estudios Ideológicos y Hu-*

manidades; tercero, el de *Ciencias Físicas y Matemáticas;* cuarto, el de *Ciencias Médicas;* quinto, el de *Jurisprudencia,* y sexto, el de *Ciencias Eclesiásticas;* además, se prescribía la organización de la *Biblioteca Nacional* y del *Teatro Nacional;* habrían de convertirse el *Conservatorio de Antigüedades Mexicanas* y el *Gabinete de Historia Natural* en *Museo Mexicano,* etc.

La reforma emprendida tenía una raíz histórica. Al sobrevenir la República, los cimientos económicos y culturales se habían transformado y comenzaba a manifestarse tal mudanza en el campo de la educación. Se pensó ya en organizar estudios técnicos y carreras científicas con propósitos y necesidades muy diferentes a los que motivaron la educación teológica y jurídica que impartió la Colonia. La naciente clase media mexicana promovía esta innovación.



Ex-Convento de Bethlemitas.

Respecto a la doctrina pedagógica en su grado elemental, no superó el excelente plan de 1833 la pedagogía del lancasterianismo; pero esta deficiencia y algunas otras eran pequeñas lagunas en el notabilísimo plan que, además de sus otros méritos, tuvo el de dejar gran independencia a la Junta Directiva y asegurar expresamente la libertad a toda clase de personas para abrir escuelas, previo aviso a la autoridad local. Hay más: en el propio año de 1833, otras Secretarías de Estado hicieron esfuerzos también para crear y fomentar otras instituciones educativas, y así se decretó entonces, para los futuros organizadores del ejército, el Colegio Militar, cuyo humilde origen puede verse en las academias de cadetes.

La gran aportación político-educativa de Gómez Farías reside en haber dado al Estado la importancia debida en la tarea de la educación del pueblo, haciendo *intervenir al Gobierno en el control y administración de ésta*, y en haber modernizado, mediante normas legislativas, las viejas instituciones docentes, ya en trance de descomposición.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Paralelo histórico entre las ideas pedagógicas de Alamán y las del doctor Mora.*
2. *Lectura y comentario de la Constitución de 1824.*
3. *Valentín Gómez Farías como político de la educación.*

VI. VICISITUDES DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA DESDE 1834 A 1857

1. La reacción conservadora.—2. Manuel Baranda y una nueva preocupación por la cultura del pueblo.—3. La "Memoria" de Manuel Baranda, rendida al Congreso en enero de 1844.—4. Los efectos de la Guerra con Estados Unidos del Norte y la obra meritoria de la iniciativa privada en esta época.—5. Vidal Alcocer y la pedagogía del cuidado social.—6. Contenido y procedimientos de enseñanza en las escuelas de este período.—7. La Universidad hacia esta época.—8. La influencia educativa de los periodistas e historiadores. 9. La legislación educativa de 1843 a 1857.

1. *La reacción conservadora.*—En mayo 25 de 1834, se redactó en la ciudad de Cuernavaca un plan contra la reformas liberales; plan que trajo una vez más a la Presidencia de la República a Santa Anna. Los efectos destructores en materia de educación fueron inmediatos, por este cambio de política general en la República. "Vinculadas, como estaban, las reformas educativas a la obra de nacionalización, y, por ende, de la destrucción de privilegios, provocaron inmensa protesta de los mantenedores del viejo régimen, y como se apoyaban en la nacionalización de establecimientos privados, ya como las Universidades y el Colegio de Santos, dedicados a la instrucción, o bien a la beneficencia, como el Hospital de Jesús, o a fines piadosos, como algunos conventos, la reacción no sólo desbarató al Gobierno que había creado las nuevas instituciones, sino también a éstas, aunque no pudo impedir que su recuerdo sugiriera futuros intentos".

Llegó a tenerse la impresión de que ninguna reforma importante habría de sobrevivir, y esto ocurrió, en efecto, siempre que no vino la iniciativa individual a secundar la del Gobierno: por falta de ella cayó la obra entera en 1833, sólo en lo poco que tomó sobre sí el individual esfuerzo se manifestó una especie de resistencia a la descomposición, un oculto poder de vida que acabó por reorganizar a las instituciones, devolviéndolas a las autoridades políticas. Así pasó con la misma Escuela de Medicina, cuyo resurgimiento se debió a sus profesores, que sin retribución, y a veces sin local, lograron sostenerla entre

incontables vicisitudes hasta 1842, año en que de nuevo volvió a consagrarle directa atención el Gobierno.

No ocurrió cosa parecida con la enseñanza de la agricultura, aunque en igual época el filántropo presbítero don Miguel Leandro Guerra legó $ 90 000 para que se fundara en Lagos una escuela práctica adecuada. Por desgracia, el obispo de Guadalajara se opuso, como lo hizo también en 1843 el alto clero, y no pudo lograrse otra cosa que fundar con el mismo capital una escuela secundaria, subsistente hasta hoy en la propia ciudad de Lagos.

En cambio, más afortunada fue otra institución que se vino a impulsar gracias a los esfuerzos de la iniciativa privada: la Sociedad de Geografía y Estadística, fundada en 1833, que llegó aun a establecer cátedras en 1834 y organizó algunas investigaciones acerca de importantes problemas mexicanos.

Y lo que parece en extremo paradójico: el propio Colegio Militar debió también su definitiva organización a particulares: "Decretado en 1833, sólo gracias al individual esfuerzo del General D. Pedro García Conde, a quien tanto debe la Geografía de la República, quedó constituido en 1836, concentrando las enseñanzas de Dibujo, Matemáticas, Física y Táctica, que se habían diseminado, y proporcionando, desde 1838, las de Mecánica, Astronomía, Geodesia, Fortificación, Estrategia y Castramentación, pero es instructivo notar que, abandonadas al solo impulso oficial, una escuela de sargentos en 1835 y otra de aplicación para práctica de los ex alumnos del Colegio Militar, no pudieron prevalecer, aunque la de aplicación se proyectó innumerables veces, y aunque la de sargentos se consideró como escuela normal de soldados, y se dispuso que recibiría individuos escogidos en los cuerpos, y destinados a llevar a los mismos conocimientos de Lectura, Escritura, rudimentos de Aritmética y las primeras nociones de Táctica". [1]

2. *Manuel Baranda y una nueva preocupación por la cultura del pueblo.*— Pasados dos años, el Gobierno centralista volvió sobre sus pasos. Dictó disposiciones, a fin de que las Juntas departamentales en las diferentes regiones del país establecieran escuelas. En 1842, como se ha dicho, se puso en manos de la Compañía Lancasteriana la Dirección General de Instrucción Primaria. Estas disposiciones no produjeron resultados prácticos: las Juntas departamentales y la propia Compañía Lancasteriana carecían de recursos para cumplir las tareas que se les asignaban.

Fue hasta el año de 1843, en que tuvieron influencia elementos progresistas y federalistas en la discusión de *Las Bases Orgánicas* (Constitución política de tipo centralista que rigió el país de 1844 a 1846), cuando se volvió a pensar seriamente en el problema de la educación pública. En efecto, durante este año

---

[1] EZEQUIEL A. CHÁVEZ, *Op. cit.*, pág. 499.

se expidió un plan general de enseñanza que creaba la Dirección General de Instrucción Primaria y una Junta Directiva de Instrucción Superior; ambas encaminadas a dirigir la educación en todo el país, dado el hecho de que provenían de un gobierno centralista. Dicha legislación, además, renovaba el plan de nacionalización de colegios particulares que recibían subsidios del gobierno.

Para beneficio de la pedagogía en México, ocupó en 1844 el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, don Manuel Baranda. Éste había sido el autor principal del Plan General de Estudios de 1843, en el cual, por vez primera, el Poder público consignó en normas legislativas los problemas relativos a *la organización y los métodos de enseñanza.*

3. *La "Memoria" de Manuel Baranda, rendida al Congreso en enero de 1844.* Para justificar su política en materia de educación, el ministro Baranda rindió una importante Memoria al Congreso. En ella hacía notar las peripecias de la instrucción en los últimos años y las nuevas orientaciones que, en esta materia debía adoptar el Gobierno para el futuro.

Hasta ahora, decía la susodicha Memoria, la enseñanza ha sido en extremo defectuosa, tanto porque no ha tenido homogeneidad en la doctrina, cuanto porque ella se ha venido impartiendo en cada establecimiento con entera independencia de lo enseñado en otros. Pero aún ha sido más grave lo relativo a los métodos, puesto que éstos no sólo han sido inadecuados, sino del todo incompletos y deficientes.

Por cuanto a la enseñanza superior en particular, se señalaron dos hechos: es el primero, la abnegación, el patriotismo y la constancia con que el inmortal grupo de médicos que constituía la Escuela de Medicina, laboró en pro del arte de curar, del perfeccionamiento de las ciencias que le servían de base y del prestigio y honra de nuestra sociedad. Estos eminentes y ejemplares médicos, a pesar de negárseles local para dar su enseñanza y sueldos por sus trabajos, no desmayaron un solo instante y en medio de incontables dificultades y la mayor penuria siguieron enseñando a la juventud que a ellos acudía. Nuestra sociedad debe conservar este gratísimo recuerdo y a nosotros corresponde hacer notar que por tal circunstancia aquel selecto grupo de trabajadores del progreso contribuía al perfeccionamiento futuro de la instrucción primaria, desde el instante que perfeccionaba, en tan buena forma, a un grupo de individuos del grupo directivo social.

El otro hecho se refiere a la Escuela de Minería, ya justamente honrada con el aplauso del esclarecido barón de Humboldt, pues su organización era la más científica a la vez que la más técnica, lo que la hacía benéfica en alto grado y la constituía en modelo digno de imitarse.

Las nuevas proposiciones contenidas en el mencionado Plan general de Es-

tudios no eran ambiciosos: se limitaban a dar cierto orden a lo existente, llenando algunos vacíos y corrigiendo algunos errores, pero de preferencia fijándose en la instrucción superior. Se creó la Junta Directiva formada por los rectores de la Universidad de San Ildefonso, de San Juan de Letrán y de San Gregorio, los directores de Medicina y de Minería, el presidente de la Compañía Lancasteriana y tres individuos de cada carrera, nombrados por el Gobierno. Como se ve, sólo el presidente de la Compañía Lancasteriana representaba los intereses de la educación popular. Pero es justo reseñar que Manuel Baranda informó al Congreso que se habían multiplicado mucho las escuelas primarias en la República y aun los Ayuntamientos más pobres hacían esfuerzos por sostener escuelas de enseñanza primaria. Conforme a la recopilación del ministro Baranda, en 1843 existían 1 310 escuelas primarias, sin contar las no registradas. Con todo, eran insuficientes para una población de siete millones y medio de habitantes; pero hay que recordar que en 1794 sólo había diez planteles que impartían educación elemental.

4. *Los efectos de la Guerra con Estados Unidos del Norte y la obra meritoria de la iniciativa privada en esta época.*—Un hecho, funesto para toda la patria, vino a detener el esfuerzo educativo, congruente y entusiasta, de Manuel Baranda: la injusta guerra que hubo de sostener México con los Estados Unidos del Norte. La rápida y victoriosa marcha de los norteamericanos, interrumpida por no pocas peripecias heroicas, vino a paralizar la vida educativa del país. Pero la derrota trajo consigo una dolorosa y elocuente lección. Razonablemente se atribuía el triunfo de los norteamericanos a la superior organización de sus instituciones políticas, económicas y educativas, haciéndolas contrastar con la incoherencia política, muchas veces anárquica, de nuestra existencia como nación.

Historiadores y sociólogos mexicanos trataron de explicar el sorprendente hecho de cómo las pobres colonias que en un principio formaron la Nueva Inglaterra, llegaron a convertirse en las vencedoras del pueblo que pocos años antes era reputado el más grande y culto del Nuevo Mundo.

Al hilo de estas reflexiones comienza a verse con admiración el sistema angloamericano de enseñanza, sobre todo los aspectos de carácter práctico que éste tiene y que tanto diferenciábanse de los seguidos hasta entonces en la República.

Mas, a decir verdad, no fue el Gobierno quien se preocupó en este período de fomentar la enseñanza. Tal preocupación la tuvieron por doquier hombres de buena voluntad e instituciones de carácter privado. En Memoria rendida por el ministro de Relaciones el 2 de enero de 1851, se indicó que de las 122 escuelas primarias que funcionaban en la ciudad de México, con 7 636 alumnos,

sólo cuatro, con una asistencia aproximada de 500 educandos, eran del Gobierno. Las 116 restantes fueron creadas y eran administradas por particulares, bien que algunas de éstas. no más de 10, recibían pequeños auxilios del Municipio.

En otras partes de la República, la desproporción entre unas y otras era menor. Así, en Guanajuato existían 76 escuelas oficiales y 109 administradas por la iniciativa privada.



Históricas banderas mexicanas.

Hubo excepciones. En Guadalajara, por ejemplo, el meritísimo don Manuel López Cotilla, regidor municipal en 1834, conmovido por el abandono en que se encontraba la instrucción primaria, se consagró de por vida a organizarla en todo el Estado de Jalisco, con tan buen éxito, que ya en 1851 se resolvió a fundar una escuela normal para profesores. Hacia 1861, año en que le sor-

prende la muerte, la educación en estas tierras de la República se había levantado de su estado de postración. [2]

En el Estato de México, don Felipe Sánchez Solís infundió nueva vida al Instituto Científico y Literario de Toluca. Digna de mención es la ley propuesta por don Ignacio Ramírez, secretario del Gobierno en aquel entonces, conforme a la cual, de cada municipio del Estado, se enviara al susodicho Instituto un alumno indígena seleccionado por oposición, para continuar sus estudios. Uno de los que debieron a esta iniciativa su educación secundaria fue el gran hombre de letras don Ignacio M. Altamirano.

Gracias a los sostenidos esfuerzos del doctor don José Eleuterio González, se fundó en Monterrey un instituto para graduar farmacéuticos, médicos y profesores en Obstetricia. La Academia de San Carlos reanuda nueva etapa de progreso debido a los fondos de la Lotería, que con sobra de habilidad financiaron los señores Echeverría, Terán y Casa-Flores. La iniciativa privada, en fin, mejoró en lo posible, entre otras, la Escuela de San Ildefonso, la Escuela de San Juan de Letrán y la Escuela de San Gregorio.

En Michoacán, don Melchor Ocampo, como Gobernador del Estado, no sólo restablece (1847) y mejora (1852) el Colegio de San Nicolás, que ha sido en nuestra historia un almácigo de hombres eminentes y patriotas; también organiza los estudios de jurisprudencia, de agricultura e ingeniería, e impulsa grandemente la enseñanza primaria. Partidario resuelto de la educación laica, fue un inspirador decisivo de la ideología liberal, hasta el año de 1861, en que se convierte en mártir de la Reforma, al ser asesinado.

5. *Vidal Alcocer y la pedagogía del cuidado social.*—La iniciativa privada atendió también, solícita, la pedagogía del cuidado social. El filántropo Vidal Alcocer fundó en 1846 la "Sociedad de Beneficencia para la Educación y Amparo de la Niñez Desvalida", cuyo plan de acción consistía en recoger niños menesterosos para darles casa, sustento e instrucción. La Sociedad hizo grandes progresos. En 1858 tenía treinta y tres escuelas repartidas en veinte barrios, con una población de 7 000 niños. Un decreto expedido en agosto de 1853 ordenaba que se cediera a favor de la Sociedad el veinticinco por ciento de los impuestos de alcabala que se recaudaran por concepto de la venta del aguardiente en el Distrito Federal.

Vidal Alcocer no fue un rico filántropo, de los que donan parte de su fortuna. Era un oscuro artesano, que "lloró la miseria y la fecundó con sus lágrimas". Había nacido en 1801, y después de estudiar en el Colegio de los

[2] A. SANTOSCOY, Biografía del señor don Manuel López Cotilla, Benemérito organizador y propagador de la Instrucción primaria en el Estado de Jalisco. Guadalajara, 1895.

Betlemitas y en el de San Juan de Letrán, aprendió el oficio de encuadernador.

Más tarde fue soldado al servicio de la Independencia y, después, humilde empleado. Por ello, por vivir en medio del pueblo, comprendió su pobreza y sus angustias y concibió su obra ejemplar. Murió el 22 de noviembre de 1860, admirado por todos.

La pedagogía del cuidado social en México, rememora, también en 1866, la fundación de la Escuela Nacional de Sordomudos. La creación fue debida a don Ignacio de Trigueros, alcalde municipal de México, a la sazón, y al señor Eduardo Huet, sordomudo de nacimiento y fundador del Instituto Imperial de Sordomudos de Río de Janeiro. De inmediato, se adoptó en esta escuela el método dactilológico del abate L'Epée. [3]

La Escuela Nacional de Ciegos fue inaugurada más tarde (1870). También intervino en su fundación el señor Ignacio de Trigueros. El procedimiento de enseñanza ya empleado en la naciente institución fue el sistema de puntos de Braille. [4]

En cambio, fue descuidada por completo la educación de los indígenas durante todo este período. Abandonados éstos en los campos y montañas, sólo habrían podido progresar si hasta ellos hubiera ido la escuela; pero como los medios de comunicación eran difíciles en extremo y los Gobiernos no tuvieron ni conciencia del problema ni recursos para afrontarlo, los esfuerzos realizados en la época de la Colonia, en favor de la creciente incorporación de ellos a la cultura nacional, se olvidaron, por desgracia.

6. *Contenido y procedimientos de enseñanza en las escuelas de este período.* Las plausibles realizaciones de la iniciativa privada respecto a la fundación de nuevas escuelas, estuvieron muy por encima de lo que se obtuvo tocante a reformas en materia de contenido y métodos de enseñanza. El plan de estudios de las escuelas primarias de esta época, era pobre en extremo; sus maestros impreparados e irrisoriamente retribuidos; pésimos, los procedimientos didácticos seguidos.

La menos mala de las escuelas era la de primeras letras de San Gregorio, cuyo plan de enseñanza comprendía lectura, escritura, gramática castellana, aritmética, religión (conforme al catecismo del padre Ripalda) e historia sagrada (de acuerdo con el texto de Fleury).

No faltaron intentos encaminados a enriquecer el contenido de las enseñanzas, sobre todo en algunas escuelas particulares, pero, en general, la situación a

[3] Para la caracterización e historia de este método, puede consultarse mi *Historia General de la Pedagogía*, 10ª ed., 1967.

[4] *Ibid.*, pág. 422.

este respecto era por demás deplorable. Excepto en el Estado de Chiapas, en donde estaba en uso el procedimiento ideado por el padre Víctor María Flores para la enseñanza de la lectura (parecido al procedimiento de palabras normales), en el resto del país el aprendizaje de tal asignatura se practicaba conforme a los anticuados silabarios, "que sólo de modo fragmentario perfeccionó el renombrado don Nicolás García Vicente; pero siempre letra por letra, y olvidando los nombres de éstas al unirlas en sílabas sin sentido, que formaban luego inconexas palabras; la gramática, la aritmética y la religión, se aprendían en libros de preguntas y respuestas de casi pueril convencionalismo, y la escritura, disociada de la lectura".

La disciplina, por su parte, mostraba un atraso mayor, como lo prueba el sistema de castigos: la palmeta, para golpear las manos de los perezosos, las pesas de plomo, las orejas de burro, etc.

La segunda enseñanza era también muy pobre en su contenido: latín, lógica, ideología (o sea el estudio de génesis psicológica de las ideas humanas), metafísica y rudimentos de matemáticas, física, geografía y astronomía.

La enseñanza superior, descontadas las carreras técnicas en las que la materia estudiada imponía la observación y el experimento, continuaba dentro de los carriles escolásticos de la lectura y comentario de textos. Inclusive la enseñanza de la jurisprudencia no escapaba a estos procedimientos.

7. *La Universidad hacia esta época.*—Como se ha dicho ya, en 1833 la Universidad fue declarada "inútil, irreformable y perniciosa", y, por ende, suprimida. *Inútil,* decía el doctor Mora, porque en ella nada se enseñaba, nada se aprendía; porque los exámenes para los grados menores eran de pura forma, y los de los grados mayores muy costosos y difíciles, capaces de matar a un hombre y no de calificarle; *irreformable,* porque toda reforma supone las bases del antiguo establecimiento, y siendo las de la Universidad inútiles e inconducentes a su objeto era indispensable hacerlas desaparecer sustituyéndolas otras, supuesto lo cual no se trataba ya de mantener sino el nombre de Universidad, lo que tampoco podía hacerse, porque representando esta palabra en su acepción recibida el conjunto de estatutos de esta antigua institución, serviría de antecedente para reclamarlos en detalle, y uno a uno, como vigentes. La Universidad fue también considerada *perniciosa,* porque daba lugar a pérdida de tiempo y a la disipación de los estudiantes en los colegios, que, so pretexto de hacer cursos, se hallan la mayor parte del día fuera de estos establecimientos, únicos en que se enseña y aprende.

El fácil y rápido descalabro que sufrió el partido liberal, pronto hizo insubsistente aquella extinción, tan ampliamente justificada por los ideólogos. Ya

en 1834, ello es, un año después, se restableció la Universidad. con beneplácito de los viejos maestros.

En 1843 don Manuel Baranda no logró, a pesar de haberse inspirado en la política educativa de Gómez Farías, que se expidiera un nuevo decreto declarando insubsistente la Universidad. Sin embargo, suprimió la obligación de asistir a ella para alcanzar los títulos profesionales, implantando el principio de la *asistencia voluntaria*. De esta suerte hizo palpable su inutilidad. Y pensar que se hallaban en peores condiciones las Universidades de Guadalajara y de Chiapas.

Con todo, la Universidad siguió arrastrando su precaria existencia hasta el año de 1857. Por decreto de 14 de septiembre de este año. el presidente Comonfort volvió a suprimirla. Pero nuevamente el 5 de mayo de 1858, Zuloaga derogó el decreto anterior. una vez que el Partido Conservador recuperó el poder.

Todavía fue dictada su extinción en 1861, siendo Presidente de la República Benito Juárez, pero una vez más fue restablecida durante la Intervención Francesa. La última extinción de la Universidad tuvo efecto el año de 1865, por orden del emperador Maximiliano. Conforme al Plan de Gómez Farías, diferentes instituciones docentes de cultura media y superior fueron instituidas para cubrir las necesidades que había venido atendiendo la decadente Universidad.

En suma, la Universidad de México fue suprimida sucesivamente en 1833, 1857, 1861 y 1865. Semejante destino sufrió la Universidad de Guadalajara, pues también fue cerrada en los años de 1826, 1855 y 1860.

En cambio, durante esta época turbulenta, se reorganizó definitivamente la Escuela de Agricultura y Veterinaria, en 1853, y la de Comercio y Administración, en 1854.

8. *La influencia educativa de los periodistas e historiadores.*—Notorio y decisivo influjo pedagógico tuvieron en esta época los periodistas y los historiadores. Los periódicos se dividían según el partido político que tomaban, bien que no faltaron publicaciones dedicadas a la literatura y a las ciencias, sobre las que influían relativamente poco las tendencis de los grupos en pugna. *El Sol* y *El Observador* eran los órganos de las Logias escocesas; *El Águila Mexicana*, *El Correo de la Federación* y *El Amigo del Pueblo*, estaban al servicio de las Logias Yorkinas.

El Partido Liberal contó entre sus más importantes publicaciones: *El Siglo XIX* (fundado en 1841), por don Ignacio Cumplido, y el *Monitor Republicano*, en 1846, por Vicente García Torres. El primero de estos periódicos se distin-

guió por sus editoriales y artículos de fondo. El segundo, por sus ricas y comentadas informaciones.



Los periódicos conservadores, fueron: *El Tiempo* (1846), *El Universal* (1848), *Diario de Avisos* (1865), *El Pájaro Verde* (1861) y la revista intitulada *La Cruz*. En tiempos de Maximiliano, *El Cronista de México*. Entre los

periódicos de carácter literario e instructivo, deben mencionarse: *El Ateneo Mexicano* (1840), en el que escribían muchos hombres de letras de la época; *El Diario de los Niños* (1839), cuya duración fue efímera, y el *Seminario de las Señoritas Mexicanas.*

Los grandes historiadores de la época, fueron: Carlos María de Bustamante (1774-1848), José María Luis Mora (1794-1850), Lorenzo de Zavala (1788-1836) Lucas Alamán (1792-1853), Luis Cuevas (muerto en 1867) y Francisco de P. Arrangoiz (muerto en 1889).

Mora fue el campeón de los escritores liberales. La mayor parte de sus obras [5] están preñadas de revolucionarismo. Alamán era la figura central de los conservadores. [6]

Los periodistas y los historiadores propagaron y discutieron con tesón y vehemencia los problemas de México, particularmente en el orden político. De esta suerte ayudaron con vigor a despertar la conciencia de nacionalidad y a fomentar la educación cívica del pueblo.

9. *La legislación educativa de 1843 a 1857.*—En 1843 fueron expedidas por Santa Anna las *Bases Orgánicas,* de carácter constitucional, para regir los destinos de México. En el artículo 60 de dicho ordenamiento, se fijaba que la educación tendría una orientación religiosa. De hecho, lo que buscó el Partido Conservador con este precepto fue asegurar de nuevo el monopolio de la enseñanza.

Dos acontecimientos vinieron, empero, a frustrar este próposito. La actitud asumida por Manuel Baranda al frente de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, y la resuelta acción de los grupos progresistas en favor de la libertad de enseñanza. Esto explica que en la primera oportunidad que tuvieron estos grupos, lograron elevar a ley tan caro principio.

En efecto, en el *Estatuto Orgánico Provisional,* expedido en 1856, se declaró por vez primera en nuestro derecho constitucional el principio de la libertad de enseñanza; principio que, como se ha mostrado ya, orientó la política educativa de Valentín Gómez Farías. "La enseñanza privada, decía el artículo 39 de este Estatuto, es libre y el Poder Público no tiene más intervención que la de cuidar de que no se ataque a la moral".

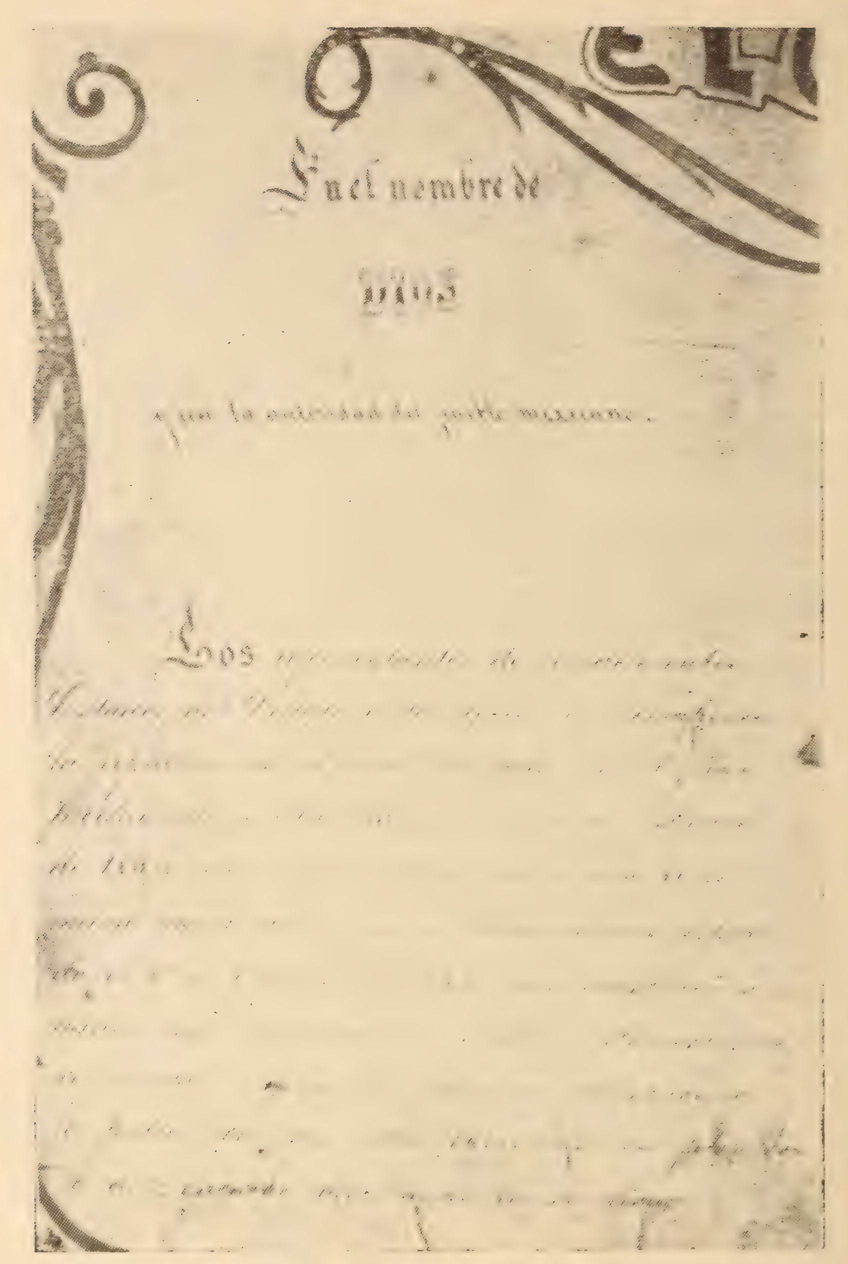
Un año más tarde, en la Constitución de 57, se daba una fórmula más general a este precepto educativo: "La enseñanza es libre. La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio" (art. 3º).

Hombres destacados participaron en la redacción de esta nueva e histórica

---

[5] *México y sus Revoluciones* (1836); *Obras Sueltas* (1837).

[6] Obra fundamental: *Historia de México desde los Primeros Movimientos que prepararon la Independencia en el año de 1808 hasta la época presente (1852).*



En el nombre de

Dios

y con la autoridad del pueblo mexicano.

Los

Página de la Constitución de 1857.

carta constitucional: Ponciano Arriaga, Francisco P. Zendejas, Santos Degollado, Luis de la Rosa, Benito Juárez, Valentín Gómez Farías, Justino Fernández, Ignacio Mariscal, José María Mata, Melchor Ocampo, Ignacio Ramírez, Francisco Zarco...

En los debates acerca del precepto educativo, algunos diputados tergiversaron el sentido de la norma. Ignacio Ramírez, empero, zanjó la disputa. Si todo hombre, decía, tiene derecho de emitir su pensamiento, todo hombre tiene derecho de enseñar y de ser enseñado. De esta libertad es de la que se trata en el artículo.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Manuel Baranda como político de la educación.*
2. *Vida y obra de Vidal Alcocer.*
3. *Vida y obra de don Manuel López Cotilla.*
4. *La educación superior en la primera mitad del siglo XIX, en México.*
5. *Vida y obra de Melchor Ocampo.*

CUARTA PARTE

LA ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y LOS ORÍGENES Y DESARROLLO DE LA TEORÍA PEDAGÓGICA EN MÉXICO

La cuarta etapa de la historia de la educación en México, se desenvuelve durante los años de la Intervención y del Imperio, del triunfo de la República y del Gobierno de orientación acentuadamente liberal de Benito Juárez, y de los orígenes de la época porfiriana. Estos tres trascendentales acontecimientos influyen, como es natural, en el desarrollo y destino de las instituciones docentes, de la política educativa y de la teoría pedagógica.

La guerra cívico-extranjera constituye el momento crucial de la pugna entre liberales y conservadores, creando problemas de política interna que tuvieron resonancias internacionales, las cuales determinaron, en buena proporción, el futuro de México. La vida educativa durante los años de la Intervención y del Imperio ofrece un cuadro decadente y de notoria desorganización.

Hasta el triunfo de la República, pudo la política liberalista adquirir estructura pedagógico-institucional. Ello ocurrió en las Leyes Orgánicas de Instrucción de 1867 y de 1869, gracias a las cuales, por vez primera, vino a *organizarse concienzudamente la enseñanza.* Aunque dichas Leyes, en particular la de 69, tuvieron jurisdicción sólo en el Distrito Federal, su influencia fue nacional: se convirtieron en modelos de legislación educativa en los Estados de la República.

El transfondo ideológico de estas flamantes Leyes fue la corriente filosófica del positivismo que, desde mediados del siglo, había sido introducida en México por Gabino Barreda, ganándose a los espíritus más selectos.

La Ley Orgánica de 1867 y las direcciones filosófico-positivistas despertaron muy pronto la conciencia pedagógica en el país. Tanto en los Estados federativos como en la capital de la República dejóse sentir un movimiento intelectual en favor de los problemas educativos. El efecto de tal inquietud fue el origen en México de la *teoría pedagógica,* pues hasta entonces la educación en la República sólo había registrado hechos importantes de política educativa y de mera práctica docente. Dichas manifestaciones teoréticas encontraron su cauce en la prensa pedagógica: periódicos y revistas de educación. Tres hombres destacan en esta época como expresión, ostensible e inusitada, de los claros comienzos de una doctrina pedagógica: Antonio P. Castilla, J. Manuel Guillé, Vicente Hugo Alcaraz.

En fin, la vigorosa política de la educación y estas preliminares produccio-

nes teoréticas promovieron una serie de loables realizaciones de las cuales la más original fue la celebración del *Congreso Higiénico Pedagógico de 1882.*

La marcha de la educación, por tanto, puede reseñarse en los siguientes apartados:

1. Las Leyes Orgánicas de Instrucción de 1867 y 1869.
2. La pedagogía del positivismo en México.
3. Los orígenes de la teoría pedagógica en México.
4. Las realizaciones de la época.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *La política exterior de México durante esta época.*
2. *Evolución de las doctrinas filosóficas en México, durante el siglo* XIX.
3. *Breve monografía sobre el periodismo en México durante el siglo* XIX.

I. LA GUERRA CÍVICO-EXTRANJERA

1. La Constitución de 1857.—2. La Guerra de Reforma (1857-1860).—3. La Intervención Tripartita.—4. La Intervención Francesa y el Segundo Imperio. 5. La República Federal laica.

1. *La Constitución de 1857.*—Los diputados que redactaron y votaron la Constitución de 57 fueron liberales; pero unos, los que pretendieron restablecer la Constitución de 1824, eran moderados; los otros fueron llamados liberales puros, y pidieron, y lograron, una nueva Constitución mucho más avanzada que todas las anteriores.

La Constitución fue jurada el 5 de febrero de 1857. En ella se logró establecer la federación como forma de gobierno y se vino a aceptar sin limitación la tolerancia de cultos, suprimiendo la religión de Estado. Tocante a los derechos del hombre, reconoció: la libertad de pensar y escribir; la libertad de trabajo y de enseñanza, de tránsito y de asociación; la anulación de fueros y títulos de nobleza; la abolición de penas infamantes; la igualdad jurídica de los ciudadanos, y el derecho de propiedad.

Conforme al espíritu de la nueva Constitución, se dictaron otras leyes, ordenando que los matrimonios, nacimientos y defunciones fueran registrados por los jueces del Estado Civil, en vez de que los curatos se encargaran de ello. En fin, se promulgaron las primeras leyes encaminadas a desamortizar los bienes del clero, ello es, se ordenó que fueran vendidas las propiedades de la Iglesia, que eran bienes de *manos muertas*, a fin de que el producto de tales bienes entrara en la circulación económica.

2. *La Guerra de Reforma (1857-1860).*—La Constitución de 57 provocó muchas y enconadas protestas y pronunciamientos. Típico en esta época fue el golpe de Estado que dio Comonfort, diecisiete días después de haberse hecho cargo de la Presidencia de la República en ceremonia donde había jurado guardar y hacer guardar la Constitución. Su infidelidad le hizo perder la Presidencia. El Partido Conservador nombró entonces a Félix Zuloaga (enero 23, 1858), desobedeciendo un precepto constitucional que ordenaba que, en tales

situaciones, el presidente de la Suprema Corte ocuparía la Presidencia de la República. A la sazón, Benito Juárez era Presidente de la Suprema Corte.

Hubo así dos gobiernos en el país y dos presidentes: conservador uno (Zuloaga), liberal otro (Juárez).[1] El primero residía en la ciudad de México; el segundo dominaba en Zacatecas, Aguascalientes, Guanajuato, San Luis Potosí y Michoacán. Uno y otro promulgaron leyes y decretos apoyando la doctrina política de sus grupos. En esta época, Benito Juárez promulgó la ley de nacionalización de todos los bienes del clero, esto es, vino a establecerse que la Iglesia no podría tener bienes raíces.



Recorrido del Presidente Juárez en la Guerra de Reforma.

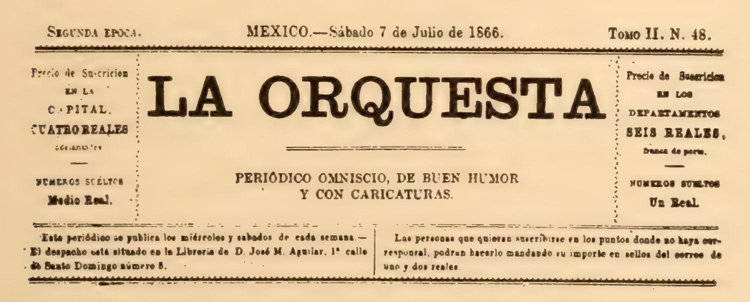
Después de tres años de enconada lucha, y a causa de una escisión provocada en el propio seno del grupo conservador, cayó la ciudad de México en manos de las fuerzas de Juárez, lográndose así la victoria de la República, de la Constitución y de la Reforma (25 de diciembre de 1860).

3. *La Intervención Tripartita*.—Los conservadores no se consideraron definitivamente derrotados: acudieron primero a una lucha de guerrillas; después cambiaron de táctica: trataron de combatir al Partido Liberal, pidiendo apoyo a países extranjeros. Comenzaron a trabajar en Europa, con objeto de fundar

[1] Benito Juárez nació en Guelatao, Oaxaca, en marzo de 1806. Por su brillante vida política ha merecido toda clase de honores; por la vigorosa defensa contra la Invasión francesa, ha sido llamado Benemérito de las Américas en algunos países sudamericanos.

en México un imperio. El pretexto se presentó pronto. La suspensión de pagos a los acreedores extranjeros, hizo que se aliaran Francia, España e Inglaterra, para intervenir en nuestro país. Después de algunas pláticas con el Gobierno mexicano, las dos últimas naciones se retiraron; pero Francia, que pretendía hacer de México una monarquía para oponerse al avance de los Estados Unidos, nos declaró la guerra. Los franceses avanzaron sobre Puebla; pero fueron vencidos el 5 de mayo de 1862. Más tarde, tras de su sitio heroico, tomaron esa ciudad. Seguidamente se dirigieron a México, donde una junta de notables decidió constituir el país en monarquía, y llamó a Maximiliano como emperador (8 de julio de 1863).[2]

4. *La Intervención Francesa y el Segundo Imperio.*—Entre los objetivos de Napoleón, al decidirse por la intervención en México, estaba el de crear un fuerte imperio de ascendencia latina para oponerlo al poderío creciente de los



Segunda época. MEXICO.—Sábado 7 de Julio de 1866. Tomo II. N. 48.

Precio de Suscricion en la capital, cuatro reales adelantados. — Numeros sueltos Medio Real.

LA ORQUESTA

PERIÓDICO OMNISCIO, DE BUEN HUMOR Y CON CARICATURAS.

Precio de Suscricion en los departamentos seis reales, franca de porte. — Numeros sueltos Un Real.

Este periódico se publica los miércoles y sabados de cada semana.—El despacho está situado en la Librería de D. José M. Aguilar, 1ª calle de Santo Domingo número 5.

Las personas que quieran suscribirse en los puntos donde no haya corresponsal, podran hacerlo mandando su importe en sellos del correo de uno y dos reales.

"La Orquesta", periódico liberal y de caricaturas

Estados Unidos. Pero Maximiliano no era el hombre capaz de consolidar un imperio, tanto menos cuanto que la conciencia popular se había fortalecido cada vez más en favor de las ideas liberales y de la República.

Benito Juárez llegó a ser el símbolo de estas reivindicaciones, y aunque los franceses llegaron a ocupar la mayor parte de los centros urbanos de la República, por todas partes se levantaban guerrillas para combatirlos.

Los Estados Unidos, por otra parte, manifestaron a Napoleón III su descontento por la Intervención francesa en México (Doctrina Monroe), y como en Europa se complicaban cada vez más las relaciones internacionales, vióse obligado Napoleón III a retirar de México su ejército, dejando a Maximiliano en una situación por demás comprometida.

En poco tiempo los republicanos volvieron a apoderarse de muchas ciuda-

[2] Maximiliano de Habsburgo, archiduque de Austria, nació en julio de 1832. Murió en México, en junio de 1867.

des importantes de la República, a medida que los franceses eran embarcados hacia Europa.

Al iniciarse el año de 1867, la situación del Imperio era desesperada. Maximiliano quiso dar su última batalla en la ciudad de Querétaro y allí se hizo fuerte con sus mejores tropas.

Benito Juárez había elegido la ciudad de San Luis como centro de su Gobierno. Desde esta ciudad dio órdenes al general Escobedo para que se dirigiera a sitiar la ciudad de Querétaro; lo que hizo éste con magnífico éxito. El 15 de mayo fue entregada la plaza. Maximiliano fue capturado en compañía de sus generales Miramón y Mejía. El y éstos fueron procesados, condenados a muerte, y fusilados en el Cerro de las Campanas, el 15 de junio de 1867.

5. *La República Federal laica.*—Destruido el Segundo Imperio, fue restableciéndose poco a poco en todo el país el Gobierno de la República. Los destinos de la nación quedaron desde entonces en manos del Partido Liberal, quien estableció definitivamente la República Federal laica. Juárez ocupó la Presidencia. El primer año de su gobierno hizo algunas reformas necesarias a la Constitución: atendió con preferencia los servicios públicos, dando señalada importancia a la educación. Juárez se mantuvo en el poder hasta el año de 1872. Le sorprendió la muerte el 18 de julio de este año.

Le sucedió en tan alto cargo don Sebastián Lerdo de Tejada, quien continuó la política liberal de su predecesor, acentuando su campaña contra los privilegios del clero. Gobernó al país de 1872 a 1876. Como pretendiera reelegirse, se gestó un movimiento revolucionario antirreeleccionista que llevó a la Presidencia de la República al general Porfirio Díaz (1876-1880). Con él se inicia una característica época en la historia de México: el porfirismo.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Lectura y comentario de la Constitución de 1857.*
2. *Biografía de Benito Juárez.*

II. LAS LEYES ORGÁNICAS DE INSTRUCCIÓN DE 1867 Y 1869

1. La efímera y deficiente organización de los estudios durante la Intervención francesa.—2. Antonio Martínez de Castro, ministro de Justicia e Instrucción Pública.—3. Las prescripciones respecto a la primera enseñanza.—4. Respecto a la segunda enseñanza.—5. Respecto a la educación superior.—6. Otras instituciones docentes.—7. La Academia de Ciencias y Literatura.—8. El Reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal.—9. Organización definitiva de la Biblioteca Nacional.

1. *La efímera y deficiente organización de los estudios durante la Intervención francesa.*—Durante los años de la Intervención y del Imperio (1861-1867), la vida educativa en México atravesó por uno de los períodos más tristes e infecundos. La zozobra e inseguridad que habían hecho presa a todo el país, impidieron no sólo el mantenimiento de las instituciones existentes, sino que provocaron una decadencia general de los estudios. Cada ciudad era teatro de enconadas luchas y caía ya en poder del Imperio, ya en poder de la República, con la consiguiente desorganización de los planteles educativos allí fundados.

Establecido el Imperio, se hizo un intento, bien que defectuoso y estéril, para reorganizar la enseñanza, por medio de la Ley de 27 de diciembre de 1865. En ella se trató de simplificar el plan de estudios de las escuelas primarias, y, lo que era más grave: dejó la instrucción elemental de tener carácter gratuito, toda vez que se asignaba una cuota mensual de un peso a los niños que quisieran recibirla, salvo a los que exhibieran pruebas de pobreza bastante.

Tocante a la segunda enseñanza, dicha Ley se propuso reformarla conforme el modelo de los liceos franceses de la época. Dispuso que tal enseñanza se impartiera en siete u ocho años, durante los cuales habría de estudiarse, cíclicamente, lengua castellana, latín y griego, historia general, geografía, física, matemática, historia natural, filosofía, moral, francés, inglés, literatura general, dibujo, caligrafía, taquigrafía y tecnología.

Desde luego hubo serias dificultades para poner en vigor esta reforma. Además, apenas establecida, las fuerzas de la República derrotaron al efímero e impopular Imperio.

De hecho, en la época del Imperio se clausuraron la Escuela de Agricultura, el Observatorio Astronómico de Chapultepec y parte del Colegio de la Paz, pues los edificios de estas instituciones se convirtieron en cuarteles. Asimismo, fue suprimida la Universidad. En cambio, se impartió ayuda económica a la Es-



Gabino Barreda, introductor del positivismo en México.

cuela de Comercio y se fundó la Escuela de Sordomudos. La iniciativa privada fundó, por su parte, la Tercera Sociedad Filarmónica, entre cuyos propósitos ocupó lugar preferente la enseñanza y difusión de la música, que con tanto celo el padre Agustín Caballero había realizado en su antigua Escuela de Música y que aún realizaría por algunos años. El alma de esta Tercera Sociedad

Filarmónica (la primera había sido fundada, en 1825, por José Mariano Elízaga, y la segunda, que sustituyó a la anterior, en 1839, por José Antonio Gómez) fueron Tomás León y el afamado compositor Melesio Morales. [1]

2. *Antonio Martínez de Castro, ministro de Justicia e Instrucción Pública.*— Cuando el Gobierno de la República llega, triunfante, a la capital, en julio de 1867, todas las instituciones de enseñanza secundaria y de enseñanza superior estaban desorganizadas. Sorprendía, dada la incuria del Imperio, que se hubieran mantenido en pie algunas escuelas primarias.

Pero poco a poco se fueron desvaneciendo los recuerdos de la lucha encarnizada que sostuvieron República e Imperio. Y ya en el poder, Benito Juárez se propuso organizar la administración, preocupándose grandemente por la enseñanza.

Nombró ministro de Justicia e Instrucción Pública al licenciado Antonio Martínez de Castro. [2] Este, a su vez, encomendó tal empresa a una comisión presidida por el distinguido positivista Gabino Barreda. Fue una feliz coincidencia para la política del liberalismo que, por esta época, se dejara sentir, con fuerza siempre mayor, la filosofía positivista. La pedagogía del liberalismo no hubiera podido crear, con su repertorio de principios abstractos, un sistema de educación pública con perfiles tan bien definidos.

La Ley orgánica de Instrucción pública en el Distrito Federal, que promulgó el presidente Juárez en diciembre de 1867, como fruto de los trabajos de aquella comisión, representa esta síntesis. En ella se daba unidad a la enseñanza y se declaraba gratuita y obligatoria la educación elemental. La misma Ley organiza sobre bases sólidas los estudios secundarios: se funda la Escuela Secundaria para Señoritas, y, lo que sin duda tuvo grandes y magníficas consecuencias en la vida intelectual del país, se establece la Escuela Nacional Preparatoria; en fin, tan importante Ley vino a reglamentar la enseñanza superior (Escuela de Medicina, Escuela de Jurisprudencia, etc.).

Bien comprendía Martínez de Castro que el éxito de la flamante obra legislativa, cuyo antecedente directo era la trascendental iniciativa de 1833, inteligentemente renovada en 1861 por Ignacio Ramírez, dependía en primer término de los maestros. El profesorado es una especie de sacerdocio, decía, y por lo mismo se deben a los profesores todas las consideraciones a que tienen derecho los que desempeñan la noble misión de sacar al pueblo del sepulcro de la ignorancia, para traerlo a la vida de la inteligencia. Por esto, porque, con raras excepciones, la mejor garantía de un corazón recto es una inteligencia ilustra-

[1] Véase C. CHÁVEZ, *La Música.* Sección del libro *México y la Cultura.* S. E. P. 1946.

[2] Jurisconsulto. Oriundo de Sonora. Después de brillantes estudios hechos en México, se distinguió en el ejercicio de su profesión por su gran probidad y vastos conocimientos.

da, y porque en una democracia debe considerarse al maestro como uno de los más importantes funcionarios públicos, ha querido la ley que estén dotados de una instrucción superior.

3. *Las prescripciones respecto a la primera enseñanza.*—La Ley de 2 de diciembre de 1867 fue retocada en algunas partes por la Ley orgánica de Instrucción pública en el Distrito Federal, promulgada el 15 de mayo de 1869. En este nuevo ordenamiento quedó definitivamente redactado el texto que habría de regir la instrucción primaria.

Habrá en el Distrito Federal, decía la Ley, costeadas por los fondos municipales, el número de escuelas de instrucción primaria de niños y niñas que exijan su población y sus necesidades; este número se determinará en el reglamento que deberá darse en cumplimiento de la presente Ley, y las escuelas quedarán sujetas a él y a las disposiciones que sobre ellas dictare el Ministerio de Instrucción Pública.

A más de las escuelas gratuitas de instrucción pública que dependen de los Municipios y de la Compañía Lancasteriana, habrá en el Distrito Federal, sostenidas por la Tesorería General de la Nación, cuatro escuelas de niños y cuatro de niñas, una de adultos varones y otra de mujeres, que se situarán en lugares convenientes, pudiendo emplearse para ellas parte de los edificios destinados a la instrucción secundaria. Las dos escuelas de adultos serán nocturnas.

Las catorce escuelas que hoy dependen de la Sociedad de Beneficencia, continuarán subvencionadas por la Tesorería en los términos en que ahora se encuentran; y tanto a ellas como a las demás escuelas primarias gratuitas del Distrito, proporcionará el erario, siempre que lo necesiten, los libros y los útiles indispensables.

En las escuelas primarias de niños del Distrito, costeadas enteramente por la Nación, se enseñarán, por lo menos, estos ramos: lectura, escritura, elementos de gramática castellana, aritmética, sistema métrico decimal, principios de dibujo, rudimentos de geografía, sobre todo del país; y moral, urbanidad e higiene.

En las escuelas primarias de niñas del Distrito se enseñarán, cuando menos, estas materias: lectura, escritura, rudimentos de gramática castellana, las cuatro operaciones fundamentales de aritmética sobre enteros, fracciones comunes, decimales y denominados, sistema métrico decimal, principios de dibujo, rudimentos de geografía, especialmente de la de México; y moral, urbanidad, higiene y labores mujeriles.

Las materias que se enseñen en las dos escuelas primarias de adultos, se-

rán las mismas que han de enseñarse, respectivamente, en las de niños y niñas, y además, las siguientes:

Dibujo lineal, nociones sobre la Constitución federal, rudimentos de cronología e historia, especialmente de México, y además, en la de varones, rudimentos de física y química aplicadas a las artes.

Cada una de estas materias podrá enseñarse aisladamente al alumno que lo deseare.

La Ley previno que la educación elemental sería gratuita para los pobres, y obligatoria para todos; no dispuso expresamente que fuera laica; pero, como puede verse, entre las materias de enseñanza suprimió la religión. De esta suerte adquirió la educación elemental en México los tres caracteres de la instrucción pública moderna: obligatoriedad, gratuidad y laicismo.

4. *Respecto a la segunda enseñanza.*—En este ciclo de la educación, la Ley orgánica de 1869 distinguía entre instrucción secundaria para señoritas e instrucción secundaria para varones.

En las escuelas de instrucción secundaria para señoritas se enseñarán, decía la Ley, los siguientes ramos:

Ejercicios de lectura de modelos escogidos escritos en español, ejercicios de escritura y correspondencia epistolar, gramática castellana, rudimentos de álgebra y geometría, cosmografía y geografía física y política, especialmente la de México, elementos de cronología, historia general, historia de México, teneduría de libros, medicina, higiene y economía doméstica, deberes de la mujer en sociedad, deberes de la madre con relación a la familia y al Estado, dibujo lineal, de figura y ornato, francés, inglés, italiano, música, labores manuales, artes y oficios que pueden ser ejercidos por mujeres, nociones de horticultura y jardinería, y métodos de enseñanza comparados (para las que quieran ser profesoras).

En la escuela de estudios preparatorios, continuaba diciendo la Ley, se enseñarán los siguientes ramos:

1. Gramática española y raíces griegas. 2. Latín. 3. Griego (de estudio libre). 4. Francés. 5. Inglés. 6. Alemán. 7. Italiano. 8. Aritmética y álgebra. 9. Geometría y trigonometría, incluyendo nociones rudimentarias de cálculo infinitesimal. 10. Física experimental. 11. Química general. 12. Elementos de historia natural. 13. Cronología, historia universal y, especialmente, de México. 14. Cosmografía y geografía física y política, especialmente de México. 15. Ideología, gramática general, lógica y moral. 16. Literatura. 17. Dibujo; y 18. Métodos de enseñanza (para los que quieran ser profesores).

5. *Respecto a la educación superior.*—Escuela de Jurisprudencia. En esta escuela se enseñarán los ramos siguientes:

Derecho natural, romano, patrio, civil y penal; derecho constitucional y administrativo; derecho de gentes e internacional y marítimo, principios de legislación civil y penal, economía política, procedimientos civiles y criminales, legislación comparada, sobre todo en el derecho mercantil, en el penal y en el régimen hipotecario.

Escuela de Medicina. En esta escuela se enseñarán las materias siguientes:

Para los profesores de medicina: anatomía descriptiva, farmacia, galénica, fisiología, patología externa, anatomía general y topografía, clínica externa, patología interna, operaciones, vendajes y aparatos, clínica interna, patología general terapéutica, higiene pública y meteorología médica, obstetricia teórico-práctica y medicina legal.

Para los farmacéuticos: farmacia teórico-práctica, con la economía y legislación farmacéuticas, historia natural de las drogas simples, análisis químicos.

Escuela de Agricultura y Veterinaria. En esta escuela se enseñarán las materias siguientes:

Para el profesor de agricultura, éstas: agricultura, con la química aplicada, botánica y física aplicadas, meteorología, zootecnia, nociones de topografía, dibujo de máquinas.

Para el médico veterinario: exterior de los animales domésticos, anatomía descriptiva y fisiología comparadas, patología externa e interna comparadas, clínica externa e interna comparadas, operaciones, incluyendo el arte de herrador, terapéutica comparada, patología general, con elementos de anatomía general, obstetricia.

Escuela de Ingenieros. En esta escuela se enseñarán las materias siguientes:

Para todos los ingenieros: curso superior de matemáticas, comprendiendo el álgebra superior y cálculo infinitesimal, geometría analítica y geometría descriptiva.

Para los ingenieros de minas: mecánica analítica y aplicada, geodesia y astronomía práctica, topografía, dibujo topográfico y de máquinas, química aplicada y análisis químico, incluyendo la docimasia; mineralogía, geología y paleontología, pozos artesianos, estudios teórico-prácticos de labores de minas y metalurgia, ordenanzas de minería.

Para los ingenieros mecánicos: mecánica analítica y aplicada, dibujo de máquinas.

Para los ingenieros topógrafos: topografía, teoría y práctica del dibujo topográfico, mecánica analítica, geodesia y elementos de astronomía práctica.

Para los ingenieros civiles: topografía, teoría y práctica del dibujo topográfico, mecánica analítica y aplicada, conocimientos de materiales de construcción y de los terrenos en que deben establecerse las obras, estereotomía, dibujo arquitectónico, mecánica de las construcciones, carpintería de edificios,

caminos comunes y de hierro, puentes, canales y obras en los puertos. composición.

Para los ingenieros geógrafos e hidrógrafos: topografía, hidráulica, mecánica analítica, geodesia, teoría y práctica del dibujo topográfico y del geográficos, astronomía teórico-práctica, hidrografía y física matemática del globo.

Para los arquitectos: los mismos estudios que para el ingeniero civil, menos caminos comunes y de hierro, puentes, canales y obras en los puertos. Cursarán además en la Escuela de Bellas Artes, lo que se dirá al tratar de esta última.

Para los ensayadores y apartadores de metales: álgebra superior y cálculo infinitesimal, geometría analítica, análisis químico, incluyendo la docimasia, mineralogía.

Como puede apreciarse, estas Leyes orgánicas de Educación venían a modernizar la enseñanza superior en México. Los autores de ellas, bien informados de los avances europeos en estas cosas, propusieron planes de estudios que, de llevarse a cabo, proporcionarían una adecuada y concienzuda formación de los alumnos. Significaron un progreso manifiesto y digno de encomio.

6. *Otras Instituciones docentes.*—Escuela de Bellas Artes. En esta escuela se enseñarán las materias siguientes:

Estudios comunes para los escultores, pintores y grabadores:

Dibujo de la estampa, de ornato, del yeso; dibujo del natural, perspectiva teórico-práctica, órdenes de arquitectura, anatomía de las formas (menos para los arquitectos), con práctica en el natural y en el cadáver, historia general y particular de las bellas artes.

Estudios para el profesor de pintura: claro-oscuro, copia, natural, composición.

Estudios para el profesor de escultura: copia, natural, composición, práctica.

Estudios para los profesores de grabados en lámina, hueco y madera: copia natural, composición, práctica. Todos los grabadores en lámina y en madera seguirán los cursos de pintura y los grabadores en hueco tendrán la obligación de seguir la clase del modelado en la escultura.

Estudios para el profesor de arquitectura: copia de toda clase de monumentos, explicando el profesor el carácter propio de cada estilo; composición de las diversas partes de los edificios, arte de proyectar, estética e historia de las bellas artes, y principalmente de la arquitectura, arquitectura legal y formación de presupuestos y avalúos.

Escuela de Comercio y Administración. En esta escuela se enseñarán las siguientes materias:

Aplicación de la aritmética y contabilidad al comercio, idiomas francés, inglés y alemán; correspondencia mercantil; geografía y estadística mercanti-

les, historia del comercio, economía política, derecho mercantil y marítimo, derecho administrativo, que comprenderá especialmente la enseñanza de la legislación vigente de Hacienda y Guerra, conocimiento práctico de artículos del comercio.

Escuela de Artes y Oficios. En esta escuela se enseñarán las siguientes materias: español, aritmética, álgebra, geometría, trigonometría rectilínea, física y nociones de mecánica, química general, invenciones industriales, química aplicada a las artes, economía y legislación industriales, práctica de artes y oficios en los talleres que se establecieren conforme a los reglamentos que se dictaren.

Escuela de Sordomudos. En esta escuela se enseñarán los siguientes ramos:

Lengua española escrita, expresada por medio del alfabeto manual y pronunciada cuando haya aptitud para ello en el discípulo, catecismo y principios religiosos, elementos de geografía, ídem de historia general y nacional, ídem de la historia natural, aritmética y especialmente las cuatro operaciones fundamentales, horticultura y jardinería práctica para niños, trabajos manuales de aguja, bordados, gancho, etc., para niñas; teneduría de libros para los discípulos que revelen aptitud.

Tocante a este dominio de la pedagogía, el propio presidente Juárez, quien había publicado en 1861 una Ley de Instrucción que ya atendía este problema, decretó en noviembre de 1867 el establecimiento de una Escuela Normal de Sordomudos. Esta escuela estará a cargo, decía el ordenamiento, del profesor y profesora que dirigen actualmente la Escuela Municipal de Sordomudos en esta capital, a quienes, al dar las lecciones a sus respectivos alumnos, se asociarán los aspirantes al profesorado, para que éstos aprendan prácticamente su profesión. Tanto el profesor como la profesora, tendrán academias nocturnas, de hora y media por lo menos, en las que explicarán a los respectivos aspirantes la parte teórica del sistema de enseñanza.

7. *La Academia de Ciencias y Literatura.*—En el capítulo III de estas Leyes orgánicas de Instrucción Pública, se dan las indicaciones acerca del calendario escolar, de las inscripciones de los alumnos, de los exámenes y de los requisitos para obtener los títulos profesionales.

El capítulo IV se ocupa de la creación de una Academia de Ciencias y Literatura. Con ello se pretendía promover e incrementar la investigación científica y la alta docencia, en todos los dominios del saber. Tal institución vendría a ser como la piedra de bóveda del comprensivo sistema de educación pública delineado en dichas leyes.

"La Academia Nacional de Ciencias y Literatura, decía la Ley Orgánica de 1869, tiene por objeto:

"I. Fomentar el cultivo y adelantamiento de estos ramos.

"II. Servir de cuerpo facultativo de consulta para el Gobierno.

"III. Reunir objetos científicos y literarios, principalmente los del país, para formar colecciones nacionales.

"IV. Establecer concursos y adjudicar los premios correspondientes.

"V. Establecer publicaciones periódicas útiles a las ciencias, artes y literatura, y hacer publicaciones, aunque no sean periódicas, de obras interesantes, principalmente nacionales".

Los más eminentes hombres de ciencias y de letras de la República debían formar parte de esta institución, que, desgraciadamente, no pudo funcionar, magüer sus importantísimos y superiores designios.

En cambio, sí quedó establecida la Junta Directiva de Instrucción del Distrito Federal, compuesta por los directores de las escuelas profesionales, el de la Preparatoria, un profesor por cada una de dichas escuelas y dos profesores de instrucción primaria (conforme lo declaraba la susodicha Ley Orgánica de 69, en su capítulo V). La Junta era un organismo asesor de la Secretaría del Ramo. El ministro fungía como presidente nato de ella.

8. *El Reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal.*—La Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1867 prescribió la fundación de una escuela normal (art. 6 cap. II). Por desgracia, la Ley Orgánica de 1869 desistió de tal empresa, bien que asignaba en el plan de enseñanza, tanto de la Escuela Nacional Preparatoria como de la Escuela de Instrucción Secundaria para Señoritas, estudios de didáctica (metodología) para quienes pretendieran titularse profesores de instrucción primaria.

Por ello, el reglamento (formulado en 64 artículos) de esta última Ley, promulgado seis meses después de ésta (en noviembre de 1869), no habla ya de una institución específica encargada de preparar maestros de primera enseñanza. Hubo más: en la distribución por períodos lectivos de los estudios de la Escuela Preparatoria no figuran materias pedagógicas. Sólo en el quinto año de estudios de la Escuela Secundaria de Niñas aparece una asignatura llamada "Método de Enseñanza".

Con todo, esta Ley reglamentaria fue provechosa. Señaló las obligaciones concretas de los Ayuntamientos respecto del número de escuelas primarias que debían fundar; excitó a los terratenientes, a fin de que establecieran a sus expensas en cada una de las fincas rústicas de su propiedad una escuela de primeras letras; sugirió procedimientos para hacer cumplir la obligatoriedad de la instrucción elemental, etc.

En la distribución por años de las enseñanzas impartidas en la Escuela Preparatoria, dicho reglamento estableció un triple bachillerato (con cinco años

de estudios cada uno): *a)* Estudios preparatorios para la carrera de abogado (art. 12); *b)* Estudios preparatorios para la carrera de ingenieros, arquitectos, ensayadores y beneficiadores de metales (art. 13); *c)* Estudios preparatorios para los médicos, farmacéuticos, agricultores y veterinarios (art. 14).

Fueron importantes también la distribución por años de los estudios de las escuelas profesionales y los preceptos relativos a otros problemas de organización escolar que tal reglamento contenía (exámenes, premios, perfeccionamiento de estudios en el extranjero, etc.).



Ignacio Ramírez.

9. *Organización definitiva de la Biblioteca Nacional.*—También las *instituciones circumescolares* fueron objeto de inmediata atención por parte del gobierno del presidente Juárez. Por decreto del 30 de noviembre de 1867, se reorganiza, por ejemplo, la Biblioteca Nacional, que había sido ya creada desde 1833, y para la que ahora se destina la antigua iglesia de San Agustín.

El propio decreto indica que, además de los libros destinados para su formación por leyes anteriores, se destinarán todos los de los antiguos conventos, y los de la Biblioteca que fueron de la Catedral; que se establecerá en el edificio que dicha Biblioteca ocuya hoy, un gabinete de lectura para artesanos, bajo las

órdenes del director de la Biblioteca, y se abrirá por las noches y los días festivos, y que, el director de la Biblioteca, se entenderá, para todo lo relativo a ella y al gabinete de lectura, con el Ministerio de Instrucción Pública, bajo cuya exclusiva inspección quedarán ambos establecimientos.

Aunque las Leyes Orgánicas de 1867 y 1869 tuvieron vigencia sólo en el Distrito Federal fue decisiva su influencia en la República entera: por una parte, los Estados federativos legislaron muy pronto en materia de instrucción tomando como modelo estas leyes; por la otra, las susodichas leyes crearon o reorganizaron instituciones pedagógicas de carácter nacional.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Evolución de los planes de estudio hasta esta época.*
2. *Biografía de don Antonio Martínez de Castro.*

III. LA PEDAGOGÍA DEL POSITIVISMO EN MÉXICO

1. La filosofía de Augusto Comte.—2. El sistema positivista de la educación. 3. Gabino Barreda y el grupo de positivistas.—4. Ideas pedagógicas de Barreda.—5. La Escuela Nacional Preparatoria.

Las leyes educacionales de 1867 y 1869 eran la realización que en este ramo planeó Benito Juárez en el programa de su Gobierno el año de 1861, cuando exclamaba: "El Gobierno procurará generalizar la instrucción primaria, perfeccionará la facultativa en todas las profesiones y merecerán todo su cuidado las Escuelas de Medicina, de Agricultura, Artes y Oficios, de Minería y de Comercio, y las Academias de Bellas Artes, establecimientos que se encuentran unos casi en ruinas y otros totalmente destruidos por el Gobierno de *vivac*, que comprendía que su perdición estaba en el desarrollo de las inteligencias y en la difusión de las ideas".

1. *La filosofía de Augusto Comte.*—Como se ha dicho, el instrumento ideológico que permitió organizar este programa educativo fue la filosofía del positivismo. Augusto Comte (1798-1857) es el fundador de esta doctrina. Su propósito fundamental apunta ni más ni menos que a promover una reforma total de la sociedad humana. Cree que la ciencia y sus aplicaciones constituyen el medio más eficaz para realizar tan elevado objetivo (*saber para prever, prever para obrar*): de una verdadera ciencia que, como tal, estudie los hechos y las relaciones permanentes de éstas (las leyes), esto es, de una ciencia positiva; pues hablar de las causas metafísicas de las cosas es engañoso.

En particular, el sistema positivista reposa esencialmente sobre tres principios: la ley de los tres estados, la clasificación de las ciencias y la religión de la humanidad.

Según Comte, la humanidad ha pasado por tres estados sucesivos: el estado teológico, durante el cual el hombre explica los fenómenos por la intervención de agentes sobrenaturales (fetichismo, politeísmo, monoteísmo); el estado metafísico, en el que todo se explica por entidades abstractas, como son las nociones de substancia, causalidad, finalidad de la naturaleza, etc.; en fin, el estado

positivo, o real, en donde, mediante la observación de los hechos, de lo positivo (lo puesto o dado) la inteligencia trata de descubrir las leyes.

Comte afirma que las ideas gobiernan al mundo (intelectualismo) y que la reforma social logrará su objetivo cuando en la lucha se unan, a la filosofía positivista, el proletariado y el movimiento de la emancipación de la mujer. La evolución del saber determina la transformación social a través de los siglos. La sociedad ha evolucionado, conforme al progreso de la ciencia, de un estado sacerdotal de base militar, pasando por una forma de gobierno en que predominan los legistas, a una etapa industrial y positiva.

La clasificación de las ciencias indica tal desarrollo histórico del saber humano: matemática, astronomía, física, química, biología, sociología. Esta jerarquía posee también un orden lógico que va gradualmente de las ciencias más abstractas a las más concretas y complejas, la sociología.

La religión de la humanidad es el culto rendido a los grandes hombres, los muertos ilustres, que ocupan el más alto rango en el Gran Ser, esto es, la Unidad de todos los hombres. La moral positivista es esencialmente social y altruista. Su imperativo exige al hombre vivir para el hombre.

El rígido intelectualismo positivista se fue suavizando al correr del tiempo. Se llegó a ver que en los grandes hechos históricos interviene decisivamente la vida emotiva del hombre. De esta suerte, la divisa del positivismo quedó formulada en estas palabras: el amor como principio, el orden como base, el progreso como fin.

2. *El sistema positivista de la educación.*—Partiendo de estas ideas, Comte construye un sistema de educación. [1] Está persuadido de que la vida de cada hombre reproduce la historia de la humanidad; por donde llega al pensamiento de que la mejor educación dirigida es aquella que aplica inteligentemente la ley de los tres estados. Durante la primera etapa (del nacimiento a la última etapa de la infancia), el aprendizaje no tendrá un carácter formal y sistemático. El programa comprenderá lengua y literatura, música, dibujo, idiomas extranjeros. Dichos conocimientos irán elevando al niño de la concepción fetichista del mundo al politeísmo y monoteísmo.

Durante el segundo período (adolescencia y juventud), se iniciará el estudio formal de las ciencias. Primero, matemáticas y astronomía, física y química; después, biología y sociología; en fin, la moral, designio último de toda educación. No se descuidará la cultura estética del joven y el estudio de las lenguas griega y latina; lenguas, sobre todo el latín, que servirían para despertar el sen-

[1] Las obras del filósofo que tratan más detalladamente de Pedagogía, son: *El Discurso sobre el Espíritu Positivo* y la *Exposición de Conjunto del Positivismo.*

timiento de nuestra filiación social. A través de este período, el individuo pasará poco a poco del estado metafísico a una concepción positivista del mundo y de la vida.

La educación religiosa será un principio de acción. Al Gran Ser ha de tributársele, primero, un culto privado, en que el educando llegue a sentirse solidario de sus antepasados y de sus descendientes; después, un culto público, con ritos, sacerdotes y un calendario con fiestas dedicadas a los prohombres de la Humanidad.

Comte está convencido de que sólo el positivismo es capaz de organizar un verdadero sistema de educación popular, que será el más vigoroso instrumento de la reforma social.

Entre los discípulos de Comte, E. Littré (1801-1881) es el más importante e inmediato. En libre relación con el positivismo se encuentran John Stuart Mill (1806-1873), H. Taine (1828-1893) y G. Th. Ribot (1839-1923).

3. *Gabino Barreda y el grupo de positivistas.*—El doctor Barreda, [2] discípulo de Comte en Francia, fue el ardiente propagandista y el más grande exponente del positivismo en México.

Barreda y su grupo habían venido trabajando en pro de la doctrina mucho antes de 1867. La cátedra, la publicación en revistas y periódicos científicos la conversación, etc., fueron medios eficaces para propalar la doctrina; una doctrina que se oponía de manera resuelta a la filosofía espiritualista y escolástica enseñada en seminarios y planteles superiores dominados por la Iglesia. Puede decirse que, a la caída del Imperio de Maximiliano, el método y la concepción del mundo positivista eran aceptados por muchos hombres de claro talento.

Los positivistas mexicanos llegaron a agruparse en la Sociedad Positivista de México; durante catorce años (1900-1914) editaron la "Revista Positiva", donde de manera incansable expresaron su pensamiento. El grupo fue numeroso. Tuvo personalidades relevantes: Ignacio Ramírez, Río de la Loza, Manuel Payno, Francisco y José Díaz Covarrubias, Juan Sánchez Azcona, Protasio Pérez de Tagle, Jorge Hammeken y Mexia, Eduardo Garay, Adrián Segura, Pablo Macedo, Manuel Ramírez, Francisco Bulnes, Francisco G. Cosme, Telésforo García, Francisco Pimentel, Santiago Sierra, Carlos Díaz Dufoo, Diego Fernández, Manuel María Contreras, Jacinto Pallares, Leandro Fernández, Manuel

[2] Gabino Barreda permaneció en París cuatro años (1847-1851). Era médico y poseía una cultura enciclopédica que le permitió comprender a satisfacción la filosofía de Comte. Murió en marzo de 1881 ese notable e influyente hombre de ciencia, nacido en el Estado de Puebla, en 1820.

Fernández Leal, Joaquín D. Casasús, Agustín Aragón, Alfonso Herrera, Mariano Villamil, Porfirio Parra, Manuel Flores, Horacio Barreda, etc.

Aunque los positivistas mexicanos diferían en ciertos puntos de doctrina respecto de algunas apreciaciones sobre los problemas nacionales, aceptaron en su conjunto una serie de ideas: los principios mínimos del positivismo mexicano. Helos aquí:

I. La humanidad, como un conjunto, es un organismo que vive y crece, aunque formado de órganos separados, a saber: hombres y mujeres que le sirven.

II. Su progreso se ha señalado por las diferentes religiones que han existido desde los tiempos más remotos hasta nuestros días.

III. Todas han sido buenas y útiles en su época; pero han sido necesariamente invalidadas a medida que han crecido los conocimientos del hombre y que han surgido nuevas necesidades.

IV. La última, el cristianismo, aunque en algún aspecto inferior a algunas de las más viejas religiones, fue, en el conjunto, superior a ellas, no en la credibilidad de sus asertos, sino en su utilidad personal y social.

V. El crecimiento del conocimiento positivo (o la ciencia) ha desacreditado de tal suerte las doctrinas cristianas, que ha llegado la época de su desaparición.

VI. Ninguna religión puede tener en el futuro influjo común, o lo que es lo mismo, alguna utilidad, exceptuando las que se funden en la ciencia.

VII. No hay ninguna demostración de la existencia de Dios o la inmortalidad de lo que llaman los cristianos "el alma". Por consiguiente, ni afirmamos ni negamos esas doctrinas. Simplemente las hacemos a un lado como fundamento de la religión.

VIII. El ser más grande y más benéfico que conocemos (aunque ni omnipotente ni perfecto) es la humanidad, es decir, el ser formado de todos los que en el pasado, en el presente y en el porvenir han contribuido, están contribuyendo y contribuirán al perfeccionamiento del gran ser a que pertenecen.

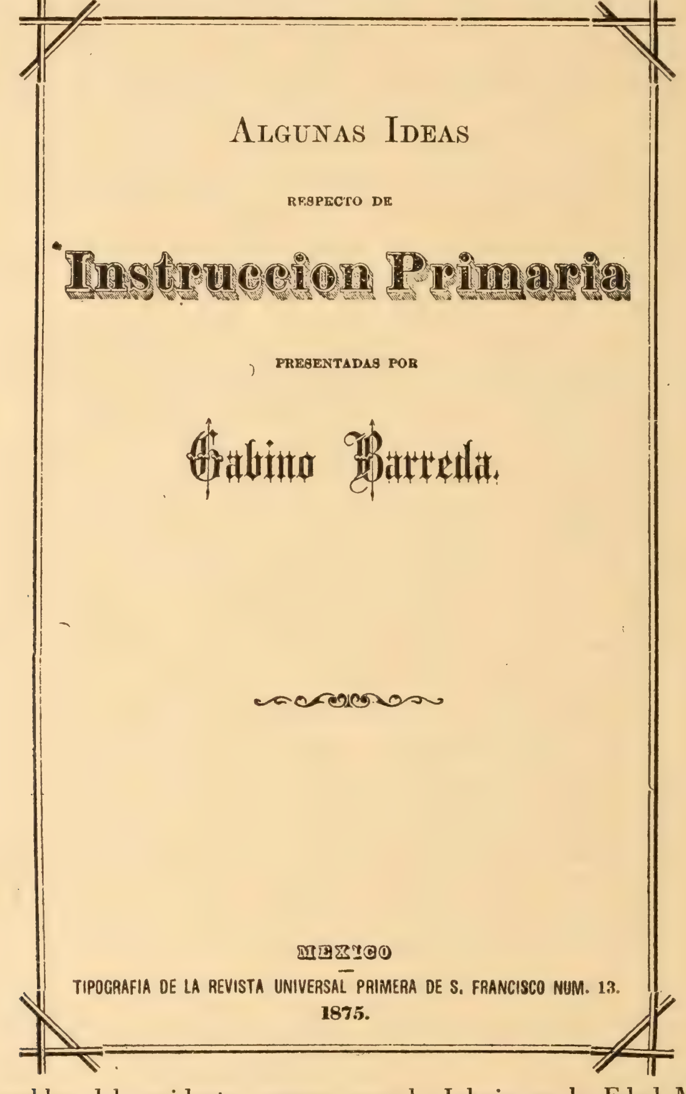
IX. A este ser deseamos ofrecer nuestro amor, servicio y veneración. No es Dios, pero ocupa el lugar de Dios. Cada uno puede servirle obrando de acuerdo con la máxima: "vivir para los demás".

X. En el servicio de la humanidad hallamos todo lo que era útil en el servicio de Dios.

XI. Las reglas de moral, generalmente aceptadas, se han supuesto que han sido reveladas y dictadas por Dios. En realidad se llegó a ellas por la reflexión de los hombres buenos y sabios de todas las edades, que, a no dudar, sinceramente se creían ellos mismos inspirados por Dios.

XII. Aceptamos esas reglas como el don, no de Dios, sino de la humanidad, y esperamos todavía un perfeccionamiento ulterior y continuo de ellas.

XIII. La necesidad más inmediata y urgente de nuestro tiempo es la formación de una sociedad religiosa universal fundada en los principios mencionados, en los que los hombres y mujeres de todas las naciones independientes y políticamente separadas estén unidos intelectual y moralmente, como lo estuvie-


ALGUNAS IDEAS

RESPECTO DE

Instruccion Primaria

PRESENTADAS POR

Gabino Barreda.

MEXICO

TIPOGRAFIA DE LA REVISTA UNIVERSAL PRIMERA DE S. FRANCISCO NUM. 13.

1875.

ron los pueblos del occidente europeo, por la Iglesia en la Edad Media. Esa sociedad será un poderoso elemento para los buenos, aun cuando sus adeptos sean solamente una fracción pequeña de la población.

4. *Ideas pedagógicas de Barreda.*—El doctor Barreda tuvo el mérito de adaptar por modo admirable la filosofía del positivismo a las necesidades pedagógicas de México. En la célebre carta que dirigió al Gobernador del Estado de México don Mariano Riva Palacio, en octubre de 1870, exhibe la manera como entendía dicho propósito.

Desde luego se percata del alcance y límites de la pedagogía jesuítica, que señoreaba por aquel entonces la educación secundaria en el país, bien que con resultado poco satisfactorio. "Dos motivos contribuyeron a hacer fracasar el plan de los jesuitas: primero el móvil retrógrado que lo había inspirado, que por sí solo hubiera bastado para hacer fracasar los más bien combinados esfuerzos: y segundo, el carácter incompleto, y parcial, que por precisión tuvieron que dar a la educación de la juventud. Pero, a pesar de esto, los padres de la Compañía de Jesús conservan gran influencia en la sociedad..."

En contra de una educación exenta de método y de unidad, Barreda propone una formación humana inspirada en la razón y la ciencia. "Una educación en que ningún ramo importante de las ciencias naturales quede omitido; en que todos los fenómenos de la naturaleza desde los más simples hasta los más complicados, se estudien y se analicen a la vez teórica y prácticamente en lo que tienen de fundamental; una educación en la que se cultive así, a la vez, el entendimiento y los sentidos, sin el empeño de mantener por fuerza tal o cual opinión, tal o cual dogma, político o religioso, sin el miedo de ver contradicha, por los hechos, esta o aquella autoridad; una educación, repito, emprendida sobre tales bases y con el solo deseo de encontrar la verdad, es decir, lo que realmente hay, y no lo que en nuestro concepto debería haber en los fenómenos naturales, no puede menos de ser, a la vez que un manantial inagotable de satisfacciones, el más seguro preliminar de la paz y del orden social, porque él pondrá a todos los ciudadanos en aptitud de apreciar todos los hechos de una manera semejante y, por lo mismo, uniformará las opiniones hasta donde sea posible. Y las opiniones de los hombres son y serán siempre el móvil de todos sus actos. Este medio es de seguro lento, pero, ¿qué importa si estamos seguros de su importancia? ¿Qué son diez, quince o veinte años en la vida de una Nación, cuando se trata de emprender el único medio de conciliar la libertad con la concordia, el progreso con el orden? El orden intelectual que esta educación tiende a establecer, es la llave del orden social y moral de que tanto habemos menester..."

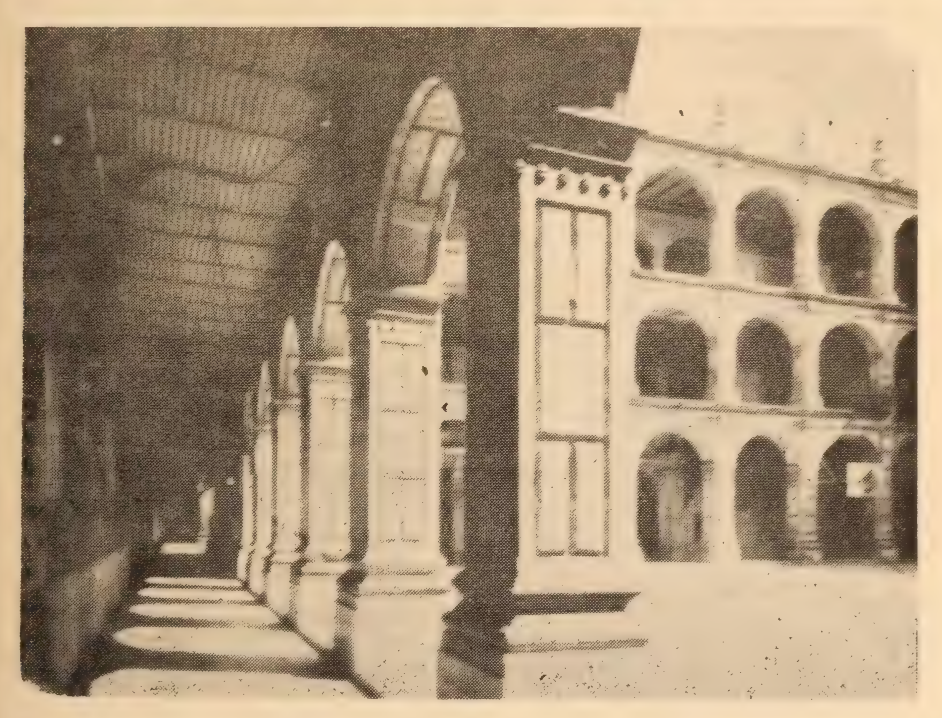
Barreda, como veremos un poco más adelante, era un decidido partidario de la enseñanza objetiva e integral, postulados pedagógicos en evidente concordancia con la filosofía y pedagogía del positivismo. Sus mejores realizacio-

nes prácticas en la esfera de la educación, empero, tuvieron efecto en la renovación de la segunda enseñanza.

5. *La Escuela Nacional Preparatoria.*—Bien comprendió Barreda que la reforma de la enseñanza superior produciría sus mejores frutos sobre la base de una reorganización de los estudios preparatorios. Por ello, su mejor creación pedagógica fue la renovación de la enseñanza en este plantel educativo. Dispuso, como lo hicieron Mora en 1833 y Ramírez en 1861, que los cursos preparatorios fueran objeto de una escuela única. De este modo se delimitaría la tarea educativa de dicho plantel; pero, además, unió los estudios preparatorios bajo un solo credo: el de la ciencia. El doctor Barreda, en efecto, "suprimió cuanto no pudiera demostrarse, quitándole a la metafísica el importante carácter que había tenido. En cambio, logró establecer como alma de la enseñanza las ciencias abstractas, para crear el hábito de no apartarse de los hechos comprobados, y quitar el gusto de las afirmaciones sin fundamento y las generalizaciones apresuradas; dispuso, además, el estudio de estas ciencias en tal orden, que no se pasara a una sino después de conocer la que de base pudiera servirle, para conquistar asimismo el hábito de no dar paso ninguno sino sobre verdades comprobadas; y por último, entre los métodos de enseñanza incluyó el inductivo, para robustecer la necesidad de comprobar toda afirmación. Suprimidos los conocimientos teológicos y metafísicos, se suprimió lo que no puede imponerse a todos y que, en consecuencia, desune; e implantados nada más los científicos, se implantó lo que se impone a todos y que, en consecuencia, une.

"Las asignaturas que se establecieron para formar el eje de la educación, principiaron con las Matemáticas, que, por fundarse en generalizaciones elaboradas en otros tiempos, y hoy aceptadas sin pruebas, puede seguir el método deductivo simple y proporcionar ejercicios adecuados para aprender a hacer silogismos correctos: en el dominio de la cantidad medible y relacionada a unidades, la aritmética; en el de la cantidad establecida en función de otras, y sin estimarla en número, el álgebra; en el de la forma y su medida, la geometría plana, del espacio y descriptiva, y la trigonometría, rectilínea y esférica; en el de la cantidad estudiada en función de lo indefinidamente pequeño, el cálculo infinitesimal; y en el de la cantidad, la extensión y la fuerza, la mecánica racional. Esta serie continuó con la cosmografía, como problema de cantidad, extensión y fuerza, en sistemas cósmicos, estudiados tanto por observaciones particulares para ejercitar procedimientos inductivos, como deductivamente, al aplicar, con el auxilio de las matemáticas, el principio de la atracción universal. Prescribió, además, el estudio de la física, que, con los datos de las ciencias ya dichas, considera las modalidades de fuerza y las condiciones de los cuerpos cuya composición no se altere; mas como para esto se necesita hacer observaciones y

experimentaciones, los alumnos se adiestraban en el método inductivo; no abandonaban, empero, el deductivo, pues lo aplicaban al inferior por medio del cálculo, verdades contenidas en los principios descubiertos. Se les prescribió asimismo la química, que, utilizando los conocimientos de las precedentes ciencias para tener en cuenta la composición de los cuerpos y su acción recíproca, dilata el conocimiento de la naturaleza, haciendo practicar observaciones y experimentos y enseñando el arte difícil de dominar bien, al familiarizar con



Patio de la Escuela Nacional Preparatoria.

las atinadas aplicaciones de la terminología. Los fenómenos que estudian la botánica y la zoología, igualmente establecidas en la Preparatoria, implican los de las ciencias anteriores, complicándolos con el del equilibrio móvil de las fuerzas externas e internas de un organismo, pues no otra cosa es la vida; para comprenderla debían hacerse aún observaciones, agrupar los seres de caracteres recónditos análogos y jerarquizar los grupos constituidos, poniendo así en ejercicio el arte de la clasificación.

"Con esto se colocaba a los alumnos en condiciones favorables para formarse noción del Universo, y como al ir haciéndolo debían aprender a observar

y experimentar en casos particulares, y generalizarlos directamente para subir al concepto de ley, aprendían a razonar inductiva y deductivamente, a pensar; convencidos los legisladores de que 'la inteligencia no es un granero que se necesita llenar, sino un hogar que es preciso encender', señalaron así lo adecuado para encender ese hogar y conseguir que los educandos fueran capaces de entenderlo todo. Integraron la educación intelectual en la misma escuela con otras asignaturas: la lógica, para estudiar en abstracto las operaciones mentales ya practicadas en concreto; la geografía, destinada a presentar cuadros de sociología estática; la historia, que forma una serie de sociología dinámica, demasiado sumaria; sólo un año para la general y del país.

"Otras materias se agregaron a fin de facilitar la adquisición de conocimientos y la difusión de las ideas: para todos, el francés, el inglés, la gramática castellana, literatura, raíces griegas; solamente para abogados y médicos el latín; el alemán para los ingenieros, los médicos y los agrónomos; el italiano, para los arquitectos; lenguaje también es el dibujo, que en sus tres ramos, de figura, paisaje y lineal, fue prescrito". [3]

Como fácilmente puede advertirse, este plan de enseñanza, distribuido en cinco años lectivos, constituye una castiza y viva expresión de la pedagogía positivista. Significó tan certera innovación una de las reformas más importantes que se han hecho en México en los dominios de la enseñanza. En pocos años, la Escuela Nacional Preparatoria se convirtió en el centro educativo más importante de la República. En sus aulas comenzaron a formarse los profesionales más distinguidos, y los sabios e investigadores que han honrado al país desde entonces.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Monografía sobre las influencias del positivismo en México.*
2. *Barreda como pedagogo.*
3. *Breve historia de la Escuela Nacional Preparatoria.*

---

[3] EZEQUIEL A. CHÁVEZ. *Op. cit.*, pág. 525 y ss.

IV. LOS ORÍGENES DE LA TEORÍA PEDAGÓGICA EN MÉXICO

1. El interés por la educación y la prensa pedagógica de la época.—2. Antonio P. Castilla y la discusión en torno del método de enseñanza.—3. La doctrina de la enseñanza objetiva.—4. Ignacio Ramírez y la defensa de la enseñanza integral.—5. La sana reacción de los pedagogos, particularmente de J. Manuel Guillé y Vicente Hugo Alcaraz.—6. El doctor Manuel Flores como pedagogo.

1. *El interés por la educación y la prensa pedagógica de la época.*—Las leyes educativas de 1867 y 1869, tuvieron resultados satisfactorios. Respecto a la enseñanza primaria, ya en 1870, cuando por primera vez la Federación pidió a los Estados noticias acerca de la instrucción primaria, según los informes recibidos, existían en la República más de 4,000 escuelas, con una población de 300,000 niños. En 1871, el número de escuelas ascendía a 5,000.

Hacia la misma época, e influyendo vigorosamente en la vida educativa del país, aparecen los primeros ensayos teoréticos de pedagogía, vale decir, reflexiones científicas acerca de la naturaleza y método de la educación.

La prensa pedagógica influyó muy activamente para despertar la conciencia del problema educativo. Entre las principales publicaciones de aquel entonces figuraban: *El Porvenir de la Niñez*, órgano de la Sociedad Lancasteriana; *El Inspector de Instrucción Primaria*, que circulaba en el interior de la República y se editaba en Zacatecas; *La Escuela de Primeras Letras*, editado por una sociedad de maestros del Estado de Guanajuato; *La Esperanza*, publicación efímera que ilustró al magisterio de Campeche; *La Siempreviva*, de Mérida, llena de ideas feministas; *La Voz de la Instrucción*, editado en México, en 1871, por Antonio P. Castilla, y *La Enseñanza*, editado en Nueva York y en México, desde 1870.

Las dos últimas fueron las publicaciones más importantes. El periódico *La Enseñanza*, editado por la señorita Angela Lozano y los señores Manuel Orozco y Berra, Hilarión Frías Soto y Manuel Peredo, pretendió, y logró en buena parte, ser una enciclopedia pedagógica para auxiliar al maestro en sus tareas docentes. Comprendía estudios como *Historia de un Bocado de Pan*, de Macé,

a través de la cual se ofrece al alumno la anatomía y fisiología del cuerpo humano; *Viaje al fondo del mar*, de Blanchère, traducido por el señor Frías y Soto; *Historia de la Geografía en México*, del historiador Orozco y Berra; artículos sobre Gramática y Ciencias, del señor Peredo; así como lecturas sobre

LA VOZ

DE LA INSTRUCCION.

Ó SEA

EL LIBRO PRIMERO DEL MAESTRO,

SEMANARIO

DESTINADO AL PROGRESO DE LA ENSEÑANZA Y A LA DEFENSA DE LOS INTERESES

MATERIALES Y MORALES

del Profesorado Mexicano.

FUNDADOR,

Redactor y Editor Propietario

ANTONIO P. CASTILLA.



MEXICO.

Imprenta y Librería de la "Enciclopedia de Instruccion Primaria,"

Colegio la Sociedad, calle de Capuchinas núm. 9.

1871

música, geografía, ciencias físicas y naturales, historia general, higiene, educación física, lenguas modernas. En punto a doctrina, *La Enseñanza* estuvo influida por las ideas pedagógicas de E. Kalkins.

Dicha revista contiene ya un curso elemental de pedagogía, inspirado en buena parte en la doctrina de las facultades del alma y en el principio de la educación atractiva. [1] Después de enaltecer el poder de la obra educativa al extremo de caer en un superlativo optimismo pedagógico, considera los problemas del magisterio, el objeto y división de la pedagogía, la naturaleza del hombre, la tarea y procedimientos de la educación física, los propósitos y métodos de la educación intelectual, etc. Las facultades del hombre, dicen los autores de estas lecciones, pueden catalogarse en físicas, intelectuales, morales y religiosas, y puede dividirse, por ende, la educación en tres partes principales: la educación física, que tiene por objeto el desarrollo y salud del cuerpo; la educación intelectual, que se dirige al desarrollo de la inteligencia para la adquisición del saber y el descubrimiento de la verdad, y la educación moral y religiosa que habitúa al hombre a practicar lo bueno, lo justo y lo honesto, y desarrolla el sentimiento de lo infinito, fortaleciendo el amor y el temor de Dios y la fe en su providencia.

2. *Antonio P. Castilla y la discusión en torno del método de enseñanza. La Voz de la Instrucción*, editado por don Antonio P. Castilla, español por nacimiento, era un semanario destinado al progreso de la enseñanza y a la defensa de los intereses materiales y culturales del magisterio mexicano. Esta publicación se ocupó del "sistema simultáneo", del "sistema mutuo", del "sistema mixto" y de los "métodos especiales de enseñanza", todo con gran acopio de observaciones.

El señor Castilla fue el que dio las primeras lecciones importantes de didáctica al profesorado mexicano, en la capital de la República, y quien trató, el primero, de superar la enseñanza mutua impartida en las escuelas lancasterianas, proponiendo el sistema simultáneo y el sistema mixto. El sistema simultáneo consiste en formar distintos grupos o secciones de niños, según su grado de instrucción, de modo que la lección dada a un niño la escuchen y la aprovechen todos los discípulos de la misma sección.

Aunque el sistema simultáneo corrige muchas deficiencias del sistema mutuo, tiene a su vez algunos inconvenientes. Así, no es posible con la enseñanza simultánea una completa clasificación de los alumnos; además, el maestro debe ocuparse sucesivamente de cada sección, abandonando al propio tiempo las otras. Verdad es que hace escribir a una sección, mientras que otra lee, calcula o recita; pero en último resultado siempre hay una gran parte de alumnos constantemente entregados a sí mismos, y el orden y la disciplina deben resentirse, por necesidad, de este abandono. El único medio para conjurar este mal es la sub-

[1] Léase el origen de estos principios en mi libro *Historia General de la Pedagogía*. 10ª ed., 1967. Editorial Porrúa, S. A. México.

división de las clases en mayor número de secciones, y hacerse auxiliar por uno o más profesores adjuntos. En esto reside el método mixto.

En esta publicación pedagógica tomó partido el señor Castilla en los problemas relativos al método de enseñanza. Por método debemos entender, decía, el camino, el medio más pronto y fácil que nos conduce a realizar una cosa útil y conforme a un fin propuesto y determinado. En esta virtud, el método debe caracterizar, por su rapidez y seguridad, la naturaleza y utilidad del fin. Pero el espíritu humano es muy limitado para abrazar todo el conjunto y percibir colectivamente todas las cosas del Universo, necesitando, por lo tanto, separarlas bajo el influjo de la razón para contemplarlas, guiado por analogías, en sus más simples elementos. Por este medio se logrará la noción aislada de las cosas, pero no podrá alcanzarse una idea perfecta del conjunto. Desde luego surgió la necesidad de componer o volver a su estado primitivo los objetos separados, para adquirir el conocimiento del todo; y aquí es donde tienen su origen los métodos analítico y sintético. El primero, de descomposición, y el segundo, de recomposición. No satisfecha la razón con este triunfo, hace un nuevo esfuerzo para multiplicar sus recursos y medios de acción; entonces concibe el método compuesto o de sustitución, que le proporciona recursos para realizar, alternativamente, el análisis y la síntesis.

Estos tres principios son el fundamento o clave principal de todos los métodos conocidos. Con el auxilio de cualquiera de ellos, o de todos a la vez, se crean otros para determinados objetos. A estos tres principios se les ha denominado de investigación, de demostración y de comprobación.

La enseñanza no puede realizarse sin apelar a uno o algunos de ellos. Mas para enseñar, es preciso decir, hablar, interrogar, preguntar, responder alternativamente, narrar y ejecutar. Cuando solamente se habla, el método se llama acromático o recitativo; si se enseña interrogando, erotemático o interrogativo; si se enseña preguntando y respondiendo como interlocutor, el método se llama catequístico o interlocutivo; si se obliga a referir un párrafo o capítulo de una materia larga, aprendida de antemano, entonces se nombra narrativo; si a la referencia se acompaña el análisis y los razonamientos propios, el método es racional, y por último, si la enseñanza es práctica o intuitiva, el método puede llamarse popular.

También se ocupó Antonio P. Castilla de los problemas concernientes a la enseñanza normal. Hace ver la importancia de las escuelas normales en toda organización educativa, y después de formular una certera crítica del estado que guardaba esa enseñanza en la República, propone la creación de una red de tales instituciones y una normal central superior en la Capital. Y no sólo: estudia la organización de estos planteles y las condiciones que deben llenar los aspirantes a la carrera del magisterio.

Grande importancia, igualmente, concedió el susodicho pedagogo al problema de la inspección escolar. Con ser concisas, no dejan de ser atinadas las ideas generales que redactó sobre el modo de verificar esta tarea docente. Al ocuparse de ello, Antonio P. Castilla tocaba una de las cuestiones más delicadas de la organización de la enseñanza en la República. Bien decía este pedagogo que sin una adecuada inspección escolar, jamás se lograría la uniformidad en los estudios. Por aquel entonces —hecho que combatió con ejemplar energía— la inspección de las escuelas estaba en manos —cuando llegó a existir, por ejemplo, en el Estado de Tlaxcala— de prefectos de Distrito, de jueces y agentes municipales.

La obra pedagógica de Antonio P. Castilla tuvo otro aspecto: redactó libros de texto para uso de las escuelas primarias. Entre éstos: *El Método racional de Lectura*, que superaba el procedimiento del silabeo; *La Perla de la Juventud o Lecciones de Religión y Moral; Catecismo de Gramática con Nociones de Retórica y Poética*, y *El Copiador Popular*, gozaron del favor del magisterio nacional.

Habida consideración de las deficientes comunicaciones de todo orden en la República, causa grata sorpresa el ver cómo el pensamiento de Antonio P. Castilla tuvo una amplia difusión. Muchos ameritados maestros de la época acogieron estas ideas de reforma: Francisco I. Gordillo, Ruiz Dávila, Juan D. de las Cuevas y Rodríguez y Coss, en el Distrito Federal; en Guanajuato, A. Galván; en Zacatecas, F. Santini; en Monterrey, J. M. Treviño; en Toluca, A. Ladrón de Guevara; en Tlaxcala, P. Vázquez...

3. *La doctrina de la enseñanza objetiva.*—En poco tiempo los pedagogos se pronunciaron con respecto a estos temas metodológicos en favor de la doctrina del realismo pedagógico,[2] conforme a la cual, en el aprendizaje, las cosas deben mostrarse al educando antes que las palabras o, por lo menos, al mismo tiempo. En México, esta orientación pedagógica recibió el nombre de enseñanza objetiva.

Inclusive el doctor Barreda había roto lanzas en pro de esta doctrina. En la célebre carta que en 1870 dirigió al Gobernador del Estado de México, expresa: "Si es cierto que el buen método es la primera condición de todo éxito; si, como dice un gran filósofo, los hombres, más que doctrinas necesitan métodos; más que instrucción han menester educación, todo lo que contribuye a inculcar en nuestro ánimo los métodos más propios, más seguros y más probados para encontrar la verdad, debe introducirse con el mayor empeño en la educación de la juventud. Bajo este aspecto, nada es comparable al estudio de las ciencias positivas para grabar en el ánimo de los educandos, de una

[2] Comp. F. Larroyo, *Historia General de la Pedagogía*. 3ª parte, 10ª ed. 1967. México.

manera práctica y por lo mismo indeleble, los verdaderos métodos, con ayuda de los cuales la inteligencia humana ha logrado elevarse al conocimiento de la verdad. Desde los más sencillos raciocinios deductivos hasta las más complicadas inferencias inductivas, todo se pone sucesivamente ante sus ojos, no por simples reglas abstractas, incapaces las más veces de ser comprendidas y mucho

MÉTODO INTUITIVO.

EJERCICIOS Y TRABAJOS PARA LOS NIÑOS

SEGUN EL MÉTODO Y LOS PROCEDIMIENTOS DE PESTALOZZI Y DE FROEBEL

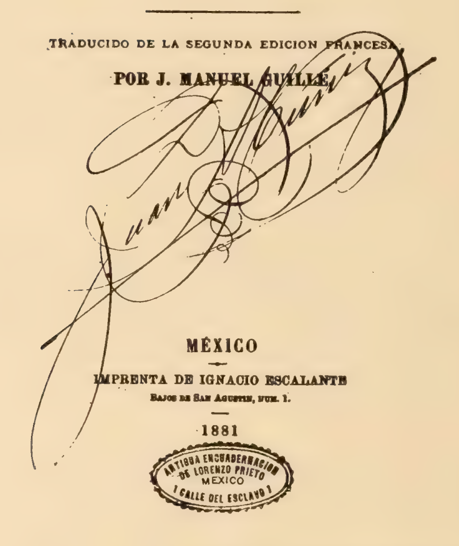
POR Mme. FANNY CH. DELON,

Directora de una Escuela profesional en Paris

y

M. CH. DELON,

DOCTOR EN CIENCIAS.


TRADUCIDO DE LA SEGUNDA EDICION FRANCESA

POR J. MANUEL GUILLÉ.

MÉXICO

IMPRENTA DE IGNACIO ESCALANTE

Bajos de San Agustin, num. 1.

1881

menos de ser puestas en uso, sino haciendo prácticamente cada día o viendo hechas las mejores aplicaciones de dichos métodos".

Por desgracia, el principio de la enseñanza objetiva no fue comprendido por todos los educadores y pedagogos de la época. No pocos funcionarios y profesores creyeron que la enseñanza objetiva era una materia o grupo de materias de enseñanza, y no un método objetivo aplicable a todas las asignaturas. Por ello, se introdujo, con manifiesto equívoco en los programas de estudios,

un ramo especial que, con el nombre de "enseñanza objetiva", abarcaría la enseñanza de las ciencias naturales. Se agudizó más este error cuando, partiendo de tan falso postulado, se confiaron, en las escuelas primarias, a médicos e ingenieros las lecciones de la enseñanza objetiva, equivocadamente así concebida.

4. *Ignacio Ramírez y la defensa de la enseñanza integral.*—Al equivocado concepto de la enseñanza objetiva se asociaron los ataques en contra de los planes de enseñanza aprobados en 1869 para el ciclo secundario. En dichos planes se habían aumentado importantes asignaturas, a fin de enriquecer la enseñanza. tratando de hacerla integral.

En la propia Cámara, hacia 1873, se suscitó una enconada disputa acerca de estas cosas. Don Ignacio Ramírez, por entonces magistrado de la Suprema Corte de Justicia, salió a la defensa de las nuevas ideas. Se propuso llevar el principio de la enseñanza integral a las escuelas primarias. "Pero mezcló otra suerte de consideraciones que trajeron consigo cierta confusión en el planteamiento y resolución de estos temas educativos. En el libro que escribió El Nigromante, [3] se hablaba de idiomas, de física, de química, de astronomía, de historia, etc., y como el señor Ramírez decía que ese era un gran trabajo para un profesor, a quien no podría darse sino setenta y cinco pesos, se creyó, y hasta cierto punto con razón, que se trataba de enseñar todo esto, y enseñarlo en el sentido que en la escuela se ha dado siempre a esta palabra".

Si la reforma no contaba antes con muchos partidarios, desde aquel momento tuvo menos, pues se enfriaron aún muchos que empezaban a vacilar. "¡Cómo!, decían: ¿es posible que se piense seriamente en enseñar a los niños tantas y tantas cosas, que las escuelas especiales tienen tanto trabajo y dilatan tanto tiempo en enseñar a los adultos?"

Las deformaciones, como suele ocurrir, aparecieron muy pronto en la práctica docente: "Profesor hubo que en sus dos horas de clases, hablara un día de zoología, clasificando algunos animales (que no tenía presentes); de fisiología, explicando el aparato respiratorio; de química, diciendo que el ácido carbónico, que produce la muerte respirándolo, es una combinación de oxígeno y carbono; de la gruta del Perro, tan célebre por la producción de ácido carbónico; de geografía, para decir dónde está esa gruta; de distancias itinerarias; de la forma de la tierra; de ésta, considerada como planeta; de la luna; de las estrellas (hablaba de dos (?), la matutina, que se llama Venus, y la vespertina, que se llama Hésper o Vésper); del sol; del alumbrado, del gas y la luz eléctrica; de metales, de medallas y monedas, y terminó hablando de comercio y navegación". [4]

---

[3] Véase más adelante el ideario y obra de IGNACIO RAMÍREZ.

[4] VICENTE HUGO ALCARAZ, *La Educación Moderna.* Introducción, 1884.

5. *La sana reacción de los pedagogos, particularmente de J. Manuel Guillé y Vicente Hugo Alcaraz.*—Ante tales y tan graves desatinos, reaccionaron los maestros más conspicuos y sobresalientes de aquella época. Para rectificar los malentendidos en que se había incurrido acerca de la doctrina de la enseñanza objetiva y para oponerse a que las filas del magisterio fueran invadidas por médicos e ingenieros carentes de formación pedagógica, organizaron aquéllos una importante jornada pedagógica en el Liceo Hidalgo, el centro científico literario más notable de entonces. En los debates hicieron ver, maestros como J. Manuel Guillé, Vicente H. Alcaraz, Manuel Cervantes Imaz y Rodríguez Coss, que la enseñanza objetiva no era una asignatura o grupo de asignaturas, sino un procedimiento didáctico, aplicable a toda materia de enseñanza; ello es, un método susceptible de ponerse en práctica en el proceso integral del aprendizaje.

Fue tan importante la serie de conclusiones obtenidas en estos debates, que éstas vinieron más tarde a constituir el criterio científico que imperó en el Congreso Higiénico-Pedagógico de 1882.

De estos maestros sobresalieron Guillé y Alcaraz. El primero de ellos, bien informado de la literatura pedagógica del tiempo, redactó un importante libro: *La Enseñanza elemental. Guía teórico-práctica para la Instrucción primaria,* en el cual, aprovechando las doctrinas del pedagogo alemán Adolfo Klauwell, pudo adaptar, con acierto, a la enseñanza objetiva el *procedimiento concéntrico de la enseñanza.*

Vicente H. Alcaraz es el maestro publicista más importante hacia esta época. En su obra *La Educación Moderna,* dio la mejor batalla en pro de la reforma... Todo modestia, abnegación y fe, trabajó sin dar su nombre, dejando que la historia le hiciera justicia. Publicó sucesivamente obras sobre *Lenguaje* (1882); *Cálculo* (1882); *Educación Sensoria* (1883); *Dibujo* (1883); y el primer tomo de *Lecciones sobre cosas* (1884).

En la enseñanza del Lenguaje dio a conocer las opiniones de Wickersham, Calkins, Schwartz, Grosselin y Legouvé. En la didáctica del Cálculo, los procedimientos de James Currie, Harrison, Baudorcin y Perkins. Fue el primero que teóricamente aconsejó la unidad en el aprendizaje.

En la *Educación Sensoria* compiló los trabajos de Eugène Rendu, Carpantier Rapet, Delon, Kidle, Baudouin, etc. En la metodología del Dibujo desarrolló un interesante programa concéntrico, usando de la geometría y algunas industrias.

En las *Lecciones sobre cosas reunió* las opiniones de Alcántara y García, Rendu, Fanny y Ch. Delon (traducción de Guillé, Método Intuitivo); Morrison, David Stown, Young; Currie y Arent (trad. de Guillé).[5]

[5] A. CASTELLANOS, *Pedagogía Rebsamen.* México, 1905. pág. 55.

6. *El doctor Manuel Flores como pedagogo.*—La enseñanza objetiva, empero, logró su mejor formulación teorética en la doctrina del doctor Manuel Flores, a cuyo nombre se vincula la fundación de las cátedras de Pedagogía. El doctor Flores, entonces estudiante de medicina, fue designado profesor de enseñanza objetiva en una escuela de la capital, en la época del ministro Covarrubias. A diferencia de sus colegas, el doctor Flores comprendió que aquel nuevo ramo en la escuela no debía ser una simple materia del plan de enseñanza, sino el fundamento de una serie de principios psicológicos. El doctor Flores nos ha referido sus primeras vacilaciones y los primeros consejos que recibiera de Gabino Barreda. Cuando fue nombrado ministro Protasio Tagle, el doctor Flores ya estaba en aptitud de formular la nueva doctrina, que no era otra que la del realismo pedagógico. Tomó sus primeras inspiraciones en Mill; después acudió a la obra de Spencer.

En su libro *Tratado Elemental de Pedagogía* da una fundamentación minuciosa, sobre base empírica y positivista, de la enseñanza objetiva. La educación de los sentidos, la educación intelectual, la educación moral y del carácter, todo se aborda allí partiendo de los presupuestos metodológicos del objetivismo didáctico.

La verdadera enseñanza, dice el doctor Manuel Flores, debe ser concreta y objetiva, vale decir, debe tratar de elevarse a los principios, a las leyes y a las reglas, partiendo de la observación de los casos particulares que les sirven de fundamento.

La razón de esto es obvia. Para adquirir una noción de carácter general, son necesarios dos elementos igualmente indispensables; un acopio suficiente de datos y un poder considerable de abstracción, tanto mayor cuanto más generales sean la ley y la regla.

En la gran mayoría de los casos, el niño no tiene ese acopio de datos, y sin ellos el principio general que se trata de enseñarle es punto menos que vacío de sentido.

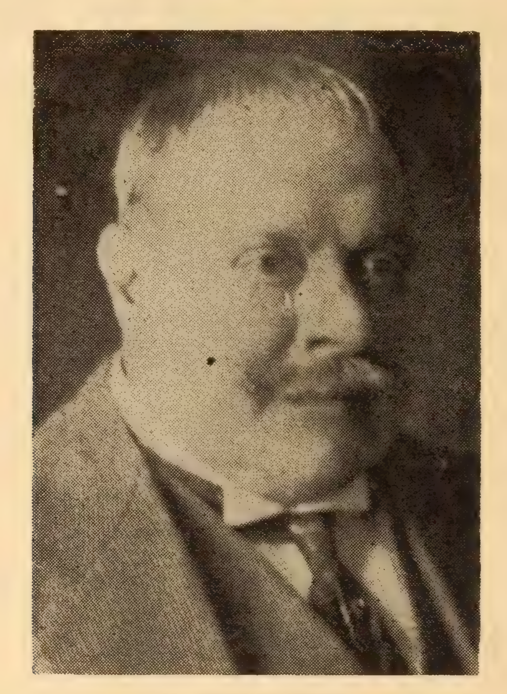
El poder de abstracción es en los niños tanto más limitado cuanto su edad y su experiencia son menores. Doble motivo para que les sea imposible asimilarse todas esas leyes y reglas si no es en forma puramente verbal, es decir, aprendiendo las palabras, pero no penetrándose del sentido.

Por lo contrario, cuando se presentan a la observación del niño algunos hechos que sean casos particulares de una ley general, y se le incita a compararlos, no tarda en adquirir la noción general en ellos implicada, noción adquirida realmente, por más que en muchos casos no pueda darle una forma verbal.

Así es como el niño adquiere nociones generales, reales y precisas sobre todo lo que le rodea, nociones que aplica incesantemente, que da mil pruebas

de haberse asimilado y que muchísimas veces no podría formular, lo que no obsta para que las utilice a cada paso. [6]

Esta orientación inductiva de la pedagogía es, en cierto modo, activista. La observación y la experimentación personales del niño, he aquí las fuentes naturales de sus conocimientos y he aquí también las que el maestro debe aprovechar. Más que otro alguno, el papel del maestro debe ser el de suministrar



Dr. Manuel Flores.

los materiales con los que el niño debe elaborar sus conocimientos. Y tan cierto es que la enseñanza en concreto y de observación es la más fructuosa, que aun los adultos, y los adultos instruidos y cultos, buscan o recurren a los ejemplos para asegurar la comprensión de los hechos abstractos, y todos hemos experimentado que una luz súbita esclarece nuestro entendimiento en el momento en que los ejemplos vienen a continuación de las leyes o las reglas.

El doctor Flores considera que el método de la enseñanza objetiva es, asimismo, un método natural. "La enseñanza objetiva no pretende enseñar todo con objetos; sus ventajas no se derivan de que haga uso de ellos, sino de que pone en juego las facultades del niño al instruirlo; de que trueca el papel pasivo

[6] MANUEL FLORES. *Tratado Elemental de Pedagogía*, pág. 127.

que actualmente tienen en la escuela por otro activo, y como es indudable que esta intervención activa del niño se puede lograr en toda clase de estudios, el método puede hacerse extensivo a la enseñanza toda. Pero aun suponiendo que a dichos conocimientos no se extiende el método que defendemos, no son ellos, por fortuna, los más indispensables, puesto que la lectura, cuya preponderancia es inconcusa, tiene, sin embargo, una importancia menor que los conocimientos científicos y elementales en los que el método objetivo tiene su más perfecta aplicación. Pudo el hombre vivir muchos siglos, pueden aún muchos contemporáneos subsistir y progresar en ciertos límites sin saber leer, y más aún, sin saber gramática, retórica, etc.; pero su vida sería imposible sin conocimientos científicos, aunque empíricos, respecto a los seres y fenómenos con quien se encuentra en relación. Si el método objetivo es el mejor para darnos nociones claras, exactas y aplicables de todos los seres y fenómenos que nos rodean y cuyo conocimiento es condición de existencia indispensable, y si a mayor abundamiento es adaptable a la adquisición de los conocimientos de simplificación y perfeccionamiento, el método objetivo es el método instructivo por excelencia". [7]

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Causas determinantes del tardío nacimiento de la teoría pedagógica en México.*
2. *Biografía de Antonio P. Castilla.*
3. *Lectura y comentario del "Tratado Elemental de Pedagogía", de Manuel Flores.*

[7] *Ibid.*, pág. 129.

V. LAS REALIZACIONES

1. El ministro José Díaz Covarrubias.—2. Ideario y obra de Ignacio Ramírez.—3. Protasio Tagle y la nueva organización didáctica de los estudios.—4. El Congreso Higiénico-Pedagógico de 1882.—5. Panorama de la educación pública en el país hacia esta época.

1. *El ministro José Díaz Covarrubias.*—Fue venturoso para el desarrollo y progreso de la educación que, durante esta época, cuatro ministros comprendieran la importancia de esta reforma pedagógica. Martínez de Castro, el primero, hace ver que en nuestras escuelas primarias todo el aprendizaje, desgraciadamente, está encomendado a la memoria. En la gramática, en la aritmética, en la geografía, etc., se enseñan palabras antes que ideas, reglas abstractas antes que ejemplos, máximas antes que experiencias, definiciones antes que objetos.

El ministro José Díaz Covarrubias, en la *Memoria* que rinde al Congreso en 1873, reclama una educación integral, pues además de las materias comprendidas en la instrucción primaria obligatoria, debe ofrecerse a la niñez una educación más completa, estableciendo en las escuelas lecciones progresivas que tiendan a desarrollar todas las facultades intelectuales y afectivas de los niños y a iniciarlos en el conocimiento de las diversas ciencias cuyos rendimientos debe conocer todo hombre. Este conocimiento habría de darse en forma de lecciones de cosas, para combatir el vicio del memorismo en la enseñanza.

En su *Estudio sobre la Instrucción Pública en México*, publicado en 1875, va más adelante. Exige una educación realista, acorde con la naturaleza de los niños. Señala después la necesidad de impartir en las escuelas primarias ejercicios gimnásticos y de mejorar las nocivas condiciones higiénicas en que se encuentran aquéllas.

En el propio *Estudio* hace ver Díaz Covarrubias, sin embargo, los progresos logrados hasta entonces en el ramo de la educación. Mientras en 1843 existían 1 310 escuelas, y en 1870, 4 500, ya en 1874 el número de éstas ascendía a 8 103. Además, lo que también era muy importante, hizo notar que sólo alrededor de 2 000 planteles primarios eran particulares y 117 del clero. Con todo, sólo 349 000 niños recibían instrucción primaria, de los 1 800 000 que, aproxi-

madamente, estaban en edad escolar (calcula la población total de México en 9 000 000).

De los 8 000 maestros que servían en las escuelas, más de 6 000 carecían de título profesional. El salario medio del maestro era de 45 pesos. Se impartía enseñanza normal, muy deficiente por cierto, en Durango, Guanajuato, San Luis Potosí, Nuevo León y Sonora. En el Distrito Federal se daba dicha enseñanza en la Escuela Secundaria de Niñas.

Muy importantes fueron, además, las indicaciones de Díaz Covarrubias acerca de que para hacer eficaz la obligatoriedad de la enseñanza primaria, contenida en el Código Civil de 1870, se fijaran sanciones adecuadas a los padres y tutores que no cumplieran precepto tal.

La idea encontró eco en grandes círculos liberales. El propio don Sebastián Lerdo de Tejada, que ocupó la presidencia de la República, como ya se dijo, de 1872 a 1876, puso todo su empeño en ver realizado dicho proyecto. Y no sólo: en diciembre de 1874, se formuló una Ley que en su artículo 4º venía a prohibir la enseñanza religiosa en los planteles oficiales, imponiendo en su lugar la enseñanza de una moral laica.

2. *Ideario y obra de Ignacio Ramírez.*—En 1877 ocupa de nuevo la Cartera de Instrucción Pública don Ignacio Ramírez. (En 1861, la había desempeñado por vez primera.) Designación a tal cargo se explicaba y justificaba por el vasto saber y el acendrado amor a la enseñanza que había venido mostrando este eminente funcionario desde hacía mucho tiempo.[1]

Ignacio Ramírez defendió un congruente y comprensivo ideario educativo. Le preocuparon los grandes temas pedagógicos de aquel entonces: la instrucción primaria, la educación indígena, la educación femenina, la enseñanza religiosa, la formación profesional.

Ve el fundamento de la enseñanza en un concepto práctico y positivista. La instrucción primaria ha de comprender, dice, los rudimentos de las ciencias positivas y otros que sirvan como indispensable auxilio para las artes y los oficios: lectura, escritura, dibujo, canto, ejercicios gimnásticos, un pequeño curso de matemáticas y otro de física y de química, así como los experimentos y nomenclaturas de estas ciencias, que no debe ignorar el verdadero artesano.

La instrucción es necesaria a todos los seres humanos, enaltece a la mujer y completa al hombre: sin ella, los derechos y obligaciones del ciudadano son un absurdo; sin ella, la multitud vive en odiosa y perpetua tutela. ¿No es verdad que todo esto es claro? ¿Cómo, pues, la autoridad y el público se descuidan hasta el punto de que nadie agite el problema sobre el modo de educar

[1] Escritor y político. Conocido asimismo por su nombre de letras El Nigromante. Nació en 1818. Murió en 1879, siendo magistrado de la Suprema Corte de Justicia.

a cinco millones de indígenas y a dos millones de otras clases que forman la sociedad mexicana? Hoy por hoy, en México se cultiva una octava parte de los ciudadanos.

LIBROS

RUDIMENTAL Y PROGRESIVO

PARA LA

ENSEÑANZA PRIMARIA

POR EL

Sr. Lic. D. IGNACIO RAMÍREZ

Edicion hecha expresamente para las
Escuelas del Estado de Chihuahua, por disposicion del Gobernador
del mismo

EL SR. GENERAL D. CÁRLOS PACHECO.

MÉXICO

OFICINA TIPOGRAFICA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO

Calle de San Andrés núm. 15

1884

Pide la igualdad política y civil de la mujer. Una completa educación de la mujer determinará, de cierto, el progreso del género humano, pues la madre es la primera maestra de la niñez.

Relativamente a las carreras profesionales, considera que la instrucción de la juventud debe asentarse sobre hechos positivos, sobre la experiencia y sobre las necesidades sociales, y de ninguna manera sobre antiguos sistemas que no han producido sino estériles disputas.

Como positivista de pura cepa, rechaza la enseñanza religiosa. Los creyentes, como nosotros los librepensadores, le dice a Ignacio Altamirano en carta memorable, enseñan a sus hijos a respetar los bienes ajenos, a ver como un tesoro la vida de nuestros hermanos, a no traspasar los límites de una justa defensa, a obsequiar todas las exigencias sociales y a ser modestos y generosos; nosotros todavía les enseñamos más, y es a no condenar a ninguno a la ignorancia, obligándole creer lo que no podemos probarle; y les enseñamos con la voz y con el ejemplo a no hacer traición a la patria.

No pudo El Nigromante, durante el poco tiempo que permaneció (algunos meses) al frente del Ministerio de Instrucción Pública, realizar este ambicioso ideario, que inspiró no pocas veces a otros funcionarios. Como titular del referido Ministerio, fomentó la enseñanza popular, creó becas para estudiantes pobres, fundó bibliotecas, logró dotar de gabinetes a las escuelas profesionales, reformó el plan de estudios de la Escuela de Jurisprudencia e imprimió grande y atinado desarrollo a las bellas artes.

3. *Protasio Tagle y la nueva organización didáctica de los estudios.*—Protasio Tagle, opositor en un principio de la reforma pedagógica, y más tarde decidido partidario de ella, introduce en el *Reglamento de las Escuelas Nacionales Primarias* (1879), el principio de la utilidad de la enseñanza. Pide nociones de ciencias físicas e historia natural, aplicadas a los usos de la vida, y descripción de objetos para educar los sentidos de los niños.

Protasio Tagle, que ocupó la Cartera de 1877 a 1879, comprendió también la necesidad de la formación de maestros. Por ello se propuso hacer de la Escuela Nacional Secundaria de Niñas un fecundo semillero de profesores. "Aquella hasta entonces reducida escuela, fue materialmente ensanchada, se la dotó pródigamente de útiles, se aumentó el número de sus profesores, señalándoles doble sueldo del que hasta entonces habían tenido, se le dio concienzudo reglamento, y se completó su programa con nuevas e importantes asignaturas, que fueron las ciencias físicas y naturales, la higiene, la medicina y la economía doméstica, la repostería, y sobre todo, la pedagogía moderna...

"Por fortuna grande, el Sr. Tagle, así como estuvo feliz en su reforma, estuvo acertadísimo en la elección que hizo para la cátedra de pedagogía, pues se la confió al doctor Manuel Flores, quien la desempeñó desde entonces magistralmente y con incomparables aciertos. No se detuvieron aquí sus reformas de las escuelas primarias, y por disposición de 22 de mayo de 1878 hizo que

las que tenía la Sociedad de Beneficencia, y para las cuales recibía del Gobierno $ 6 000 de subvención, pasaran a depender del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, erigiendo dos nuevas y bien construidas escuelas para niñas, que llevaron los números 8 y 9. Las poquísimas niñas a que la Sociedad daba habitación fueron enviadas en mejores condiciones al Hospicio, donde siguieron recibiendo mejor instrucción". [2]

Pone en uso conocidos principios de organización didáctica seguidos en Europa, particularmente en Alemania. Por vez primera en México, ordena que se redacten programas de enseñanza de cada una de las asignaturas del plan de estudios, tratando de evitar así la anarquía reinante en las escuelas; establece el sistema cíclico de enseñanza, conforme al cual, en cada uno de los grados de la enseñanza, bien que con creciente profundidad y mayor extensión, instrúyese al niño en los esenciales aspectos del saber; prescribe la aplicación de los procedimientos de la enseñanza objetiva, etc.

Para hacer viables estas y otras reformas, creó, bajo el sabio consejo de pedagogos las *Academias de Profesores*, las cuales, en periódicas y frecuentes reuniones, habrían de ocuparse de problemas de pedagogía práctica.

Certera y oportuna fue la obra de Protasio Tagle. Así lo comprendió, entre muchos funcionarios, el nuevo ministro de Instrucción Pública, don Ignacio Mariscal, quien se esforzó por continuar y extender cuanto había iniciado aquel sabio jurisconsulto de "alma de hierro".

4. *El Congreso Higiénico-Pedagógico de 1882.*—El coronamiento de esta etapa pedagógica lo constituyó la reunión del Congreso Higiénico-Pedagógico (1882), donde se presentaron y discutieron los conceptos educativos de esa generación de maestros. El Congreso dictaminó sobre las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuáles son las condiciones higiénicas indispensables que debe llenar una casa destinada para escuela? 2. ¿Cuál es el modelo de mobiliario escolar que satisface mejor las exigencias de la higiene? 3. ¿Qué condiciones deben tener los libros y útiles, a fin de que no se altere la salud de los niños? 4. ¿Cuál es el método de enseñanza que da mejor instrucción a los niños sin comprometer su salud? 5. ¿Cuál debe ser la distribución diaria de los trabajos escolares, según las diferentes edades de los educandos, y qué ejercicios deben practicarse para favorecer el desarrollo corporal de éstos? 6. ¿Qué precauciones deben tomarse en los establecimientos de instrucción primaria para evitar entre los niños la transmisión de enfermedades contagiosas?

Sobre cada una de estas cuestiones emitieron concienzudo juicio comisiones mixtas formadas por maestros, médicos y otros profesionales. La primera comisión formuló importantes prescripciones relativas a la orientación de la es-

[2] LUIS E. RUIZ, *Tratado Elemental de Pedagogía*, pág. 252.

cuela, forma de las salas de clase, patio para juegos y ejercicios gimnásticos, departamentos para Museo de Historia Natural, etc.

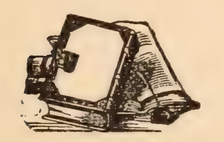
MEMORIAS

DEL PRIMER

CONGRESO HIGIENICO-PEDAGOGICO

REUNIDO

EN LA CIUDAD DE MEXICO EL AÑO DE 1882



MÉXICO
IMPRENTA DEL GOBIERNO, EN PALACIO
Dirigida por Sabás A. y Munguía.

1883

La segunda comisión consideró de preferencia las condiciones higiénicas en la manufactura de los mesa-bancos. Se propuso que éstos fueran de dos asientos, con respaldo, descanso para los pies y caja para libros.

Tocante a las condiciones que deberían tener los libros y útiles, se propuso una serie de normas higiénicas muy minuciosas. Se dictaminó sobre el tamaño de la letra de los libros de texto, del color del papel de éstos, de la forma de las pizarras, etc.

Las conclusiones de la cuarta comisión, que hubo de ocuparse del método de enseñanza, fueron las siguientes:

a) El método de enseñanza que debe adoptarse, es el que se propone cultivar todas las facultades físicas, intelectuales y morales, en el orden de su aparición y por medio del ejercicio persistente, pero no continuo.

b) Los ejercicios deben practicarse en la forma adecuada para cada grupo de facultades y para las diversas formas de cada facultad.

c) Las facultades físicas comprenden tres secciones: la primera (o sean las funciones vegetativas) debe someterse sólo al estricto cuidado de la Higiene; la segunda (o sean las facultades locomotrices), a los juegos y a los preceptos de la Gimnasia, y la tercera (o facultades sensorias), a ejercicios rigurosamente objetivos, especiales para cada sentido, pero teniendo todos como base la comparación.

d) La educación intelectual, al principio de la enseñanza, se hará exclusivamente por el método objetivo.

e) El método objetivo o presentativo, es aplicable a todos los ramos de la enseñanza primaria elemental en todas las escuelas.

f) Debe adoptarse el método representativo (primero directo y en seguida indirecto) después de la práctica del objetivo, así como en los ramos de instrucción inaccesibles a éste.

g) El régimen a que debe someterse el educando, será, hasta donde sea posible, el llamado de la "disciplina de las consecuencias", procurando al mismo tiempo que el educando contraiga el hábito de hacer el bien.

h) Debe el educador apartarse de este régimen, siempre que las acciones de los niños puedan causarles males graves.

i) Los premios se instituirán principalmente cuando se trate de poner en actividad las facultades especulativas.

j) Debe emplearse el consejo, cuando haya seguridad de que es racional y grato para el aconsejado, y no contraríe ningún sentimiento fuerte.

La quinta comisión, encargada de dictaminar sobre la distribución diaria de los trabajos escolares, tuvo en cuenta el crecimiento corporal y anímico de los niños para fundamentar los planes de enseñanza, y el esfuerzo diario de los propios niños para determinar el orden de los trabajos durante el día. Entre los trabajos se mencionaban ya las prácticas de taller.

Respecto a las precauciones que deberían tomarse para evitar la transmisión de enfermedades de los niños, la sexta comisión clasificó las afecciones conta-

giosas de éstos en dos grupos: febriles y no febriles. Además, dictó algunas reglas prácticas al respecto y propuso que el Gobierno nombrara un número suficiente de médicos para atender los servicios higiénicos de los planteles educativos.

5. *Panorama de la educación pública en el país hacia esta época.*—La política del liberalismo fue, en general, provechosa para la educación. Al terminar el año de 1871, el número de escuelas primarias llegaba a 5 000 en la República. En cuanto al Distrito Federal, la última estadística permitía calcular en 40 000 el número de niños en edad escolar, bien que sólo asistían 19 000. En todo caso era ya un positivo avance.

Durante el año de 1872 no aumentaron ciertamente los planteles educativos; pero es preciso señalar que las mejoras que se introdujeron en el sistema fueron de consideración.

A fines de 1873, el Gobierno tenía ya en el Distrito Federal 11 escuelas, que estaban distribuidas así: 4 para niñas, 4 para niños (todas de instrucción elemental y superior), 2 para adultos (1 para hombres y 1 para mujeres, y 1 elemental en San Jacinto; a ellas asistían 2 227 alumnos. El resto de los alumnos en edad escolar que concurrían a planteles educativos frecuentaban establecimientos particulares. El Gobierno, pues, se preocupaba de la enseñanza primaria, y las escuelas oficiales eran sensiblemente superiores en doctrina y en método a todas las particulares, estaban mejor dotadas de útiles y pagaban mejor a los maestros.

Desde entonces el adelanto en la instrucción primaria fue cada día más perceptible. El cuadro que se ofrece en 1874 es digno de consideración. El número de escuelas en toda la República, como ya se dijo, ascendía a 8 103. De este número sólo la quinta parte no eran gratuitas, y computando la asistencia, sólo la sexta parte de los educandos concurría a establecimientos de paga.

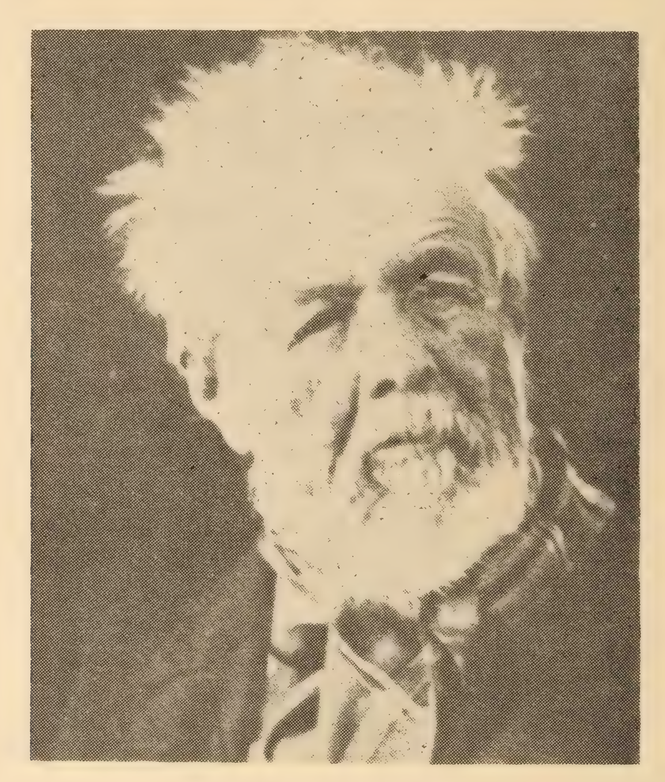
La estadística muestra que entre seis y doce años hay igual número de niñas que de niños, y sin embargo, los datos transcritos señalan el hecho, de que, de cada cuatro escuelas para niños, existía sólo una para niñas, lo cual indica que había menos cuidado en la instrucción de la mujer.

De los 8 000 preceptores que estaban al servicio de la enseñanza elemental sólo la cuarta parte eran mujeres (encargadas de las escuelas para niñas y de las escuelas mixtas), poseyendo título profesional menos de 2 000. Los años de 75 y 76 casi no presentan variación alguna, pues si es verdad que la instrucción primaria caminaba lentamente hacia el progreso, no es menos cierto que las conmociones políticas de esa época perturbaban seriamente las escuelas, dificultando la marcha de estos establecimientos, sobre todo de los primarios.

Las Leyes Orgánicas de Instrucción Pública de 1867 a 1869, aunadas a los

primeros ensayos, no menos edificantes que conspicuos, de la teoría pedagógica en México, tuvieron efectos bienhechores.

En Tlaxcala, el gobernador del Estado, Miguel Lira y Ortega, no sólo promulgó la Ley de Instrucción Primaria de dicha entidad federativa (1868) y decretos reglamentarios de la misma, sino que durante toda su gestión administrativa dio ostensibles muestras de haber comprendido y fomentado la obra educativa.



Guillermo Prieto (Fidel).

El general de brigada don Juan N. Méndez, gobernador del Estado de Puebla, promulgó asimismo un reglamento sobre la instrucción primaria, secundaria y profesional, lleno de preceptos progresistas. Años antes, bajo las recomendaciones del maestro Gustavo P. Mahr, sabio alemán, avecindado en Puebla, primero el gobernador Ignacio Romero Álvarez, y después el gobernador Juan Crisóstomo Bonilla, atendieron la enseñanza oficial. En 1879, por ejem-

plo, se convirtió una incipiente academia de profesores en una escuela normal en forma. [3]

En el Estado de Veracruz, el Gobernador, en aquella época don Francisco Landero y Coss, expidió una Ley (1873) por la cual se reformaron los planes de enseñanza conforme a los principios de la enseñanza objetiva y de la educación integral.

Grande actividad pedagógica desarróllase, igualmente, durante este período, en los Estados de Zacatecas, Querétaro, Guanajuato, Morelos, Campeche, San Luis Potosí, Sinaloa y otros.

Por lo que hace a las escuelas de educación especial en el Distrito Federal, hay que señalar innegables avances. En el plan de estudios del Conservatorio de Música, se suprimieron las asignaturas que eran vegetaciones parásitas, aumentándose otras que eran indispensables. Lo propio se hizo en las escuelas de Comercio, de Artes y Oficios y de Bellas Artes. [4]

Hacia esta época ya se había creado también la carrera de Ingeniero Electricista, y en general, se mejoraron los planes de estudios de las instituciones terciarias de enseñanza.

La obra educativa de Protasio Tagle suscitó fructuosa emulación en varias partes de la República. El Ayuntamiento de México estableció, en 1878, el sistema de oposiciones para designar al profesorado de sus escuelas, y ordenó que se fundara una academia de maestros.

En el Estado de San Luis Potosí, se adoptó el plan de enseñanza propuesto por Protasio Tagle.

Llevóse a cabo otro proyecto no menos importante en la capital del Estado de Puebla: se fundó en 1881, bajo las sugerencias de don Miguel Serrano, una escuela normal para maestros y otra para profesoras, seis años antes de que se hiciera lo propio en la ciudad de México.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Monografía sobre los políticos de la educación de esta época.*
2. *Importancia del Congreso Higiénico-Pedagógico de 1882.*

---

[3] F. Álvarez, *Evolución de la Enseñanza Normal y de la Instrucción Primaria en Puebla.*
[4] Luis E. Ruiz, *Op. cit.*, pág. 252.

QUINTA PARTE

AUGE DE LA EDUCACIÓN URBANA Y NUEVOS PROGRESOS PEDAGÓGICOS

La época porfiriana se prolonga durante treinta y cinco años (1876-1911). Se desenvuelve bajo el lema: "paz, orden y progreso". La base de su política es la idea de la conciliación y su influencia bienhechora repercute principalmente en las importantes ciudades de la República. Conciliadora, por cuanto favoreció a los grandes propietarios y terratenientes en un difícil compromiso con los grandes ideales políticos y sociales del movimiento de Reforma. Política urbanista, por cuanto las grandes mejoras materiales no traspusieron, en términos generales, el perímetro de las ciudades, incluso en los dominios de la educación.

En la política económica tuvieron señalada influencia los capitalistas extranjeros. Un hecho puede ilustrar a satisfacción este aserto: la construcción de los ferrocarriles, que caracteriza tan elocuentemente los orígenes del capitalismo industrial. Así como las ciudades en la época de la Colonia se fundaron a manera de obligada consecuencia de las necesidades de la minería, el trazo de los ferrocarriles se planteó y realizó, en la época porfiriana, tomando en cuenta los intereses de los grandes inversionistas extranjeros. En muchos aspectos esta política redundó en perjuicio de los grandes grupos. Es cierto: se multiplicaron las vías férreas y los telégrafos y se mejoraron y se multiplicaron las obras públicas; pero se ejerció, en contra del proletariado y del campesinado, no pocas veces, la llamada mano de hierro, la represión cruel y violenta, y en contra de todo lo que parecía significar una alteración del orden y de la marcha de la administración.

Por fortuna, hubo durante esta época hombres de Estado que mantuvieron por manera resuelta los grandes ideales de la Reforma, y con diáfana y heroica actitud señalaron siempre el camino de las reivindicaciones y de la evolución histórica de México. Pero sólo contaron con el instrumento de la educación, que, por otra parte, había de compaginarse, en cierto modo, con la política dominante del porfirismo.

Con todo, aprovechando la propaganda, muchas veces postiza, de una política liberal al servicio de la unidad e intereses nacionales, los grandes pedagogos y los más destacados políticos de la educación lograron crear importantes y fecundas instituciones, que en pocos años coadyuvaron a minar la vieja estructura política del país.

En este orden de realizaciones aparece la *Escuela Modelo de Orizaba*, gra-

cias a los esfuerzos conjuntos de los pedagogos Enrique Laubscher y Enrique C. Rébsamen.

El ensayo de la Escuela Modelo de Orizaba tuvo excelentes repercusiones en todas partes. De inmediato, como consecuencia de ello, se fue propalando y realizando la idea de la *reforma de la escuela elemental* en la República. El maestro Carlos A. Carrillo tuvo en este esfuerzo el papel preponderante.

Para ventura de estos sucesos pedagógicos, dos grandes políticos de la educación (Baranda y Sierra) tomaron a su cargo la *orientación política y social de la enseñanza* en la época porfiriana. Su acción política se tradujo en el nacimiento de muy importantes instituciones pedagógicas (Escuelas Normales, Congresos de Instrucción, Consejo Superior de Educación, Restablecimiento de la Universidad, etcétera).

Así fue posible que se lograran *nuevos desarrollos en la teoría pedagógica* y, paralelamente, fecundas repercusiones en los dominios de la práctica docente, bien que por desgracia no fueron hasta los centros rurales, como ya lo pedían importantes pedagogos de la época, entre los cuales destaca la figura de Gregorio Torres Quintero.

En cinco comprensivas unidades puede ser tratado el desarrollo de la educación durante esta época:

1. La Escuela Modelo de Orizaba.
2. La reforma de la escuela elemental.
3. Los grandes eventos pedagógicos bajo la acción política de Joaquín Baranda.
4. La obra de Justo Sierra como ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.
5. Nuevos desarrollos de la teoría pedagógica y sus repercusiones en la práctica docente.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Caracterizar la táctica de gobierno en la época porfiriana.*
2. *Relaciones entre política y educación en este período.*

I. LA ÉPOCA DEL PORFIRISMO

1. Díaz y González.—2. Las tres etapas del porfirismo.—3. La paz porfiriana. 4. La vida intelectual.—5. Los "científicos".

1. *Díaz y González.*—Porfirio Díaz ejerció el poder treinta y cinco años (1876-1911), distribuidos en nueve períodos presidenciales, todos de cuatro años, excepto el último que fue de seis. Ocupó la presidencia ocho de estos períodos; sólo en uno de ellos, el segundo, tuvo Manuel González la presidencia, bien que bajo la influencia de aquél.

2. *Las tres etapas del porfirismo.*—Tres etapas pueden delimitarse en la época porfiriana; la primera es de pacificación, y se extiende hasta el año de 1896; la segunda se caracteriza por ser una fase de prosperidad (1896-1907); la tercera es un lapso de agitación política, ocasionada por excesos de la dictadura y por la naciente conciencia de las reinvindicaciones sociales (1908-1910).

3. *La paz porfiriana.*—La vida económica recibió un impulso muy considerable en esta época. "Los ingresos en 1877-1878 importaron $ 19.776.638, y en 1909-1910 $ 106.328,845. Las importaciones en 1884 fueron de $ 23.786,684 y las exportaciones de $ 46.670.845. En 1909-1910 ascendieron a $ 194.851.547 y $ 260.056,228, respectivamente.

"En 1877 los ferrocarriles de México tenían una extensión de 578 kilómetros, y en 1910, incluyendo los ferrocarriles de los Estados, el total era de 24,559 kilómetros... La red telegráfica en 1877 tenía una extensión de 7,116 kilómetros, y en 1909, de 3.220,000 kilómetros.

"La producción minera de oro y plata fue de $ 26.310,815 en 1877, y en 1909 llegó a $ 160.332,876. En 1877 casi no existían industrias, para 1910 había en movimiento 146 fábricas de hilados y tejidos, que producían $ 43.370,912 y ocupaban 32,229 obreros.

"Por cuanto a bancos, en 1877 solamente existía una sucursal del Banco de Londres, México y Sudamérica, con un capital de $ 500,000 y al 30 de junio de 1910 había 32 bancos federales, con un capital pagado de $ 172.665,400 y fondos de reserva de $ 61.461,426.

"En las mejoras materiales de los puertos de Veracruuz, Tampico, Manzanillo, Coatzacoalcos y Salina Cruz, se gastaron $ 120.000,000. El desagüe del Valle de México costó $ 15.967.778. Las obras de agua potable y saneamiento importaron $ 12.000.000... En edificios públicos y otras mejoras se invirtieron $ 61.000,000... También debo referirme al magnífico sistema de pavimentos de asfalto... y a instalaciones de luz y fuerza eléctrica de gran importancia.

"El crédito comercial de México llegó a la altura del crédito de Alemania, y los últimos empréstitos de 1910 se colocaron al cuatro y medio por ciento y cuatro por ciento.

"Las reservas del Tesoro Federal en 1910 importaban $ 65.000,000". [1]

Todo esto fue posible por las fuertes inversiones que hicieron los extranjeros en México; lo que resultó en cierto modo peligroso. La explotación del petróleo se inició en México hacia 1904; el cable se inauguró en 1881 y el teléfono en 1882.

4. *La vida intelectual.*—Ayudada por esta prosperidad floreció la poesía (Manuel Acuña, Rosas Moreno, Juan de Dios Peza, Manuel M. Flores, Guillermo Prieto, Montes de Oca, Pagaza. Gutiérrez Nájera, Manuel J. Othón, Salvador Díaz Mirón y Amado Nervo), la novela (Manuel Payno, Angel de Campo), la oratoria (Jesús Urueta, Olaguíbel, Lozano y Querido Moheno), la historia (Orozco y Berra, García Icazbalceta, Nicolás León, Bulnes y Rabasa).

El periodismo tuvo singular importancia. El periódico *El Imparcial,* fundado en 1896, introdujo técnicas modernas, bajo la dirección de Reyes Spíndola. Fue mucho tiempo periódico gobiernista. Entre los diarios independientes, cabe recordar el diario *El Hogar,* de Filomeno Mata, y *El Tiempo,* de Victoriano Agüeros. Más tarde apareció *El País,* de orientación católica. Las publicaciones periódicas literarias más importantes fueron la *Revista Azul* y la *Revista Moderna.*

En esta época hubo dos notables geógolos: Antonio del Castillo y Mariano Villada.

En el ramo del derecho, descollaron: Vallarta, Wistano Luis Orozco, Verdugo y Alarcón, Labastida, Pallares, Aspiroz, Manuel Dublán y Montiel y Bárcena, y dos grandes biólogos y botánicos: José N. Rovirosa y Manuel M. Duarte.

Fueron arquitectos notables: Antonio M. Anza, Manuel Calderón, Emilio Dondé, Manuel Gorozpe, Francisco M. Jiménez, Miguel Noreña, Guillermo Heredia y Jesús F. Contreras. Entre los pintores, brillaron: Félix Parra, Manuel Ocaranza, Ibarrarán y Ponce. Gonzalo Carrasco, Gedovius y Saturnino Herrán. El Teatro Nacional, el Hemiciclo a Juárez. el Monumento a Cuauhtémoc, las

---

[1] Según recopilación de don Enrique C. Creel.

iglesias de San Felipe y la Sagrada Familia, etc., son obras erigidas en la época del porfirismo.

En la música fue célebre el grupo de "Los Seis" (Campa, Castro, Hernández Acevedo, Villanueva, J. Meneses y Quezada). Además, Elorduy y V. M. Preza.[2]

La medicina contó con tres eminencias: Martínez del Río (notable cirujano), Rafael Lucio (distinguido catedrático de patología interna) y Rafael Lavista (que destacó por sus magníficos estudios sobre la coxalgia y la queratitis).

5. *Los "científicos"*.—La política porfiriana fue una dictadura. Todos los funcionarios del Gobierno, dado lo ficticio de las elecciones eran empleados o asociados del Presidente. Hubo un grupo plutocrático, llamado de los *científicos*, que, sin ser un partido político, tenía una influencia decisiva en la marcha de la administración. A él pertenecían hombres como Ives Limantour, Carlos Pacheco y otros muchos. El nombre delata su ascendencia positivista que comenzó a usarse con este sentido, en 1892, cuando Justo Sierra pronunció un importante discurso, en el cual proclamó la necesidad de poner la *ciencia* como base de la *política nacional*.

A fines del siglo xix los ministros de avanzada liberal del grupo porfiriano eran Baranda y Sierra. Al propio Sierra se debe la célebre frase: "El pueblo tiene hambre y sed de justicia".

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Porfirio Díaz como hombre de Estado.*
2. *Evolución de la ciencia en México, en la época porfiriana.*
3. *Evolución de las artes plásticas en esta misma época.*

---

[2] Comp. Antonio Caso, *Apuntamientos de Cultura Patria*. México, 1923.

II. LA ESCUELA MODELO DE ORIZABA

1. Enrique Laubscher. La primera etapa de la Escuela Modelo de Orizaba. 2. Enrique C. Rébsamen. La segunda etapa de la Escuela Modelo de Orizaba.—3. La pedagogía de Rébsamen.—4. La influencia de Rébsamen como maestro y funcionario.

1. *Enrique Laubscher. La primera etapa de la Escuela Modelo de Orizaba.*—En 1883, la doctrina educativa de México tuvo una realización importante. Se fundó en el Estado de Veracruz, bajo la dirección de Enrique Laubscher, la *Escuela Modelo de Orizaba*, que en poco tiempo llegó a ser estímulo y paradigma de la vida escolar mexicana.

Hay que distinguir dos etapas en la evolución de este plantel. Durante la primera de ellas, la *Escuela Modelo de Orizaba* es una escuela primaria, donde se experimentan con acierto los principios de la enseñanza objetiva. El plan de estudios supera, con mucho, los planes de estudios de las escuelas elementales hasta entonces existentes; comprende; Lenguaje, Cálculo, Geometría, Dibujo, Geografía, Historia, Ciencias Naturales, Inglés, Francés, Moral, Música y Gimnasia.

El lenguaje ocupa, en cierto modo, el centro de la enseñanza y se le considera, al propio tiempo, como el instrumento por excelencia de todo el proceso de la educación. "El aprendizaje del idioma —dice Laubscher— empieza con los ejercicios de la enseñanza objetiva, teniendo por mira el dar a conocer al niño las cosas y las acciones del medio más próximas que le rodean; coordinar, corregir y aumentar sus ideas y pensamientos, excitando su atención y procurando cultivar su lenguaje. El material para esta enseñanza nos lo ofrecen la misma escuela, la casa paterna, la población y sus alrededores, el jardín, el campo, el bosque, etc.

Los niños aprenderán las cosas que se les enseñen, al natural o por medio de cuadros, acostumbrándolos a observarlos con escrupulosa exactitud y expresar sus juicios y raciocinios en fórmulas breves y sencillas.

"Para las clases de lectura y escritura se observará, respecto de la primera, el sistema fonético, quedando excluido el vicioso y antiguo medio del deletreo, y para la segunda se explicará el sistema llamado rítmico".

Laubscher fue autor de libros didácticos, que de inmediato estuvieron al servicio de la *Escuela Modelo de Orizaba*. Para la enseñanza de la lectura y de la escritura escribió el libro *Escribe y Lee*. Para alumnos más aventajados hizo una adaptación del libro de Alberto Hasters, llamado *Un libro de Lectura*.

Inspirado en la doctrina del pedagogo alemán Duncker, redactó una *Guía del Maestro de Aritmética para los Pequeños*, en la cual se recomiendan procedimientos gráficos e intuitivos en la enseñanza de esta asignatura.

2. *Enrique C. Rébsamen. La segunda etapa de la Escuela Modelo de Orizaba.*—En la segunda etapa (desde 1885), la obra de la *Escuela Modelo de Orizaba se debe principalmente a Enrique C. Rébsamen* (1857-1904). Se inició con la fundación de una academia normal, esto es, cursos de perfeccionamiento para profesores, a base de un moderno plan de estudios. La enseñanza de las ciencias pedagógicas fue impartida por Rébsamen. Los cursos prácticos estuvieron a cargo del señor Laubscher. El alumnado de la *Academia* se reclutó entre los profesores de los cantones, expensados por sus respectivos municipios. "Muchos de esos profesores ya eran viejos campeones de la enseñanza, intruidos y de méritos, y sin embargo, los vimos con una asiduidad asombrosa, que en mucho los honra, estudiar cuidadosamente la práctica y la teoría, viejas en principio y novísimas en su aplicación en nuestra patria", dice Rébsamen.

La enseñanza de la Pedagogía en esta *Academia* significó una verdadera renovación respecto al tratamiento de estos temas en la vida docente del país. Por vez primera se diseñó un plan sistemático en los programas de ciencias pedagógicas, que pudo realizarse en la forma prevista.

El programa de Ciencias Pedagógicas comprendía tres grandes partes. La primera era una introducción general a la pedagogía, en donde habría que explicarse el concepto de educación y los factores sociales que influyen sobre ésta; la necesidad y el estudio de la antropología, y los fundamentos psicológicos y lógicos de la teoría pedagógica. A manera de conclusión se exponía en esta parte inicial la doctrina de la enseñanza objetiva, haciendo ver sus antecedentes históricos en Bacon, Comenio y Pestalozzi.[1] Tuvo particular importancia el capítulo relativo a los medios de la enseñanza objetiva, que se explicaba conforme al orden y contenido del siguiente cuadro ilustrativo:

A. Presentación de los objetos *in natura:*

a) En la enseñanza elemental de las Ciencias naturales.

b) En la Geografía.

[1] Comp. mi libro *Historia General de la Pedagogía*, 10ª ed., 1967.

c) En la Aritmética.
d) En la enseñanza elemental del Lenguaje.

B. El uso de estampas:

a) En la enseñanza elemental de las Ciencias naturales.
b) En la Geografía.
c) En la Aritmética.
d) En la enseñanza elemental del Lenguaje.

C. Descripciones vivas.

La segunda parte del programa se ocupaba minuciosamente de los principios de la Didáctica. Aquí habrían de explicarse los temas concernientes a la naturaleza y fin de la enseñanza, al contenido o materia del aprendizaje, a la metodología de éste, a los procedimientos para ejecutar las pruebas y exámenes.

La parte final del programa hacía objeto de estudio la doctrina de la disciplina. En esta, como en las anteriores partes, se daba una suficiente información acerca de la práctica docente en otros países.

La enseñanza en la *Academia Normal* se impartió con el buen éxito esperado. Al término del período lectivo planeado (marzo de 1886); los alumnos demostraron un considerable progreso. Ello condujo al gobernador Juan Enríquez a continuar su noble proyecto de reforma educativa en el Estado de Veracruz. A tal efecto creó en los principales centros urbanos del Estado escuelas primarias, que fueron puestas bajo la dirección de ex alumnos de la *Academia*. Para estas *Escuelas de Distrito*, como se les vino a llamar, redactó Rébsamen las prescripciones de su organización y funcionamiento. Se inauguraron en diciembre de 1886 y llegaron a ser dieciocho. En el mes de diciembre del propio año, una vez puestas de manifiesto las bondades de la nueva doctrina pedagógica, quedó fundada la Escuela Normal de Jalapa, asegurándose así la reforma de la educación en todo el Estado de Veracruz.

3. *La pedagogía de Rébsamen.*—La educación para Rébsamen [2] tiene un fin libertario y patriótico. "La unidad nacional, dice este pedagogo, completada en los campos de batalla, necesita imperiosamente, para consolidarse, de la unidad intelectual y moral de este hermoso país. La independencia más difícil

---

[2] Hijo de maestros, nació Enrique Conrado Rébsamen en Suiza, el año de 1857. Frecuentó la Universidad de Zurich y obtuvo allí el título de maestro de segunda enseñanza. En 1884 lo hallamos ya en la ciudad de León, Dto. del Estado de Guanajuato, como preceptor. En 1885 inicia en el Estado de Veracruz su carrera de meritísimo pedagogo. Murió en 1904, en la ciudad de México.

de conquistar es la intelectual y moral de un pueblo entero, que convierte al más humilde de sus hijos en un ciudadano libre. Debe instruirse al pueblo lo más pronto posible, para evitar una reacción del partido clerical."



Escuela Normal de Jalapa.

Pero conviene Rébsamen en que las técnicas pedagógicas tienen un carácter universal. El se propuso adaptar en México los sistemas europeos. Trató de integrar la enseñanza objetiva con elementos de la pedagogía pestalozziana.

La pedagogía se divide, conforme a Rébsamen, en tres grandes partes:

I. Pedagogía general, o filosófica.
II. Pedagogía histórica.
III. Pedagogía práctica, o aplicada.

La primera trata de las ciencias pedagógicas en general y de sus relaciones con otras disciplinas, tales como la Antropología, la Etica, la Política, la Jurisprudencia, la Medicina, etc. Se subdivide en:

A. *Teleología pedagógica,* cuyo objeto de estudio son los fines últimos de la educación.
B. *Dietética pedagógica,* o sea la educación física e higiénica.
C. *Didáctica,* vale decir la doctrina de los métodos de enseñanza.
D. *Hodegética,* ello es, el tratado de la disciplina y gobierno de los alumnos.

La Pedagogía histórica, encargada de reseñar el pasado de la educación, tiene el preferente objeto de hacernos comprender de manera profunda cómo se ha gestado la vida educativa del presente.

La Pedagogía práctica es, esencialmente, un arte, y hace la aplicación de los principios establecidos por la teoría e historia pedagógica. Comprende:

A. Pedagogía de la Casa paterna.
B. Pedagogía de los Jardines de Niños (Pedagogía froebeliana).
C. Pedagogía de la Escuela primaria.
D. Pedagogía de la Escuela secundaria.
E. Pedagogía de los Asilos, Orfanatorios, Escuelas de Ciegos, Escuelas de Sordomudos, Escuelas correccionales, etc.

Rébsamen distingue entre educación e instrucción. Por educación entiende el desarrollo y desenvolvimiento graduales y progresivos de las facultades humanas; por instrucción, la adquisición de conocimientos. Ahora bien, como el niño, cuando se instruye, pone en ejercicio sus facultades, resulta que la instrucción es un medio de la educación, y viceversa.

El maestro debe formar, por medio de la enseñanza, no sólo hombres ilustrados e inteligentes, sí que también hombres nuevos y de elevados y nobles sentimientos. Debido a esto la educación debe tener un fin ideal o regulador.

Respecto al modo de enseñanza (individual, mutuo, simultáneo), que tanto preocupó a la pedagogía de la época. Rébsamen se inclina por el modo simultáneo, que consiste en clasificar a los alumnos de una escuela en grupos homogéneos, dando el maestro directamente la enseñanza a cada grupo aislado. Conforme al modo individual, el maestro enseña sucesivamente a cada niño en particular, sin que la lección dada a uno pueda aprovechar a los demás. También rechaza el procedimiento de la enseñanza mutua, o lancasteriana.

En el tema medular de la Didáctica, Rébsamen se coloca en una posición de avanzada. Concibe el método como la manera de escoger, ordenar y exponer la materia objeto de la enseñanza. Por lo que hace a la elección, dicha materia tiene que ser de utilidad práctica (fin instructivo), al propio tiempo que servir

de medio para desenvolver las facultades del niño (fin educativo). El programa escolar debe tomar estos dos puntos de vista en la selección de sus cuestiones.

Tocante al orden en que debe transmitirse la materia didáctica, señala cuatro procedimientos:

a) *La marcha analítica,* que parte del todo y lo descompone en sus partes.
b) *La marcha sintética,* que procede a la inversa de la anterior.
c) *La marcha progresiva,* que va de la causa al efecto.
d) *La marcha regresiva,* que invierte el orden del procedimiento precedente.

El empleo de uno de estos procedimientos depende de la asignatura que se imparta. En la caligrafía, por ejemplo, conviene la marcha sintética; en la historia, la progresiva.

En el tercer momento del método didáctico, la forma de exponer la materia de enseñanza, Rébsamen distingue tres procedimientos: primero, en el cual el maestro es un tomador de lecciones; segundo, la llamada forma expositiva de monólogo por parte del maestro (forma acromática, del griego *akroasthoi,* oír); tercero, la forma interrogativa. Se pronuncia en favor de esta última, bien que haciendo la salvedad de que debe ser activa y eurística.

Los principios hasta aquí asentados son, vistos por el lado de las categorías pedagógicas (Didáctica general), los siguientes:

I. Con respecto a los alumnos:

A. La enseñanza debe estar en consonancia con las leyes psicológicas y fisiológicas, es decir, que debe adaptarse a la marcha natural de la evolución psíquica y física (principio antropológico).
B. La enseñanza debe ser completa y no debe dejar claros ni vacíos, es decir, integral.
C. Debe despertar en el alumno el interés por el estudio, alentando por todos los medios su actividad propia, su desenvolvimiento espontáneo; y para el efecto, es preciso decirle lo menos posible, obligándole a encontrar por sí mismo la mayor parte (método socrático o eurístico).
D. La enseñanza debe referirse de preferencia a aquellas cosas que desde luego tengan valor práctico para los alumnos.

II. Con respecto a la materia de enseñanza:

A. El maestro debe formar los programas de estudios.
B. Toda enseñanza debe ser sólida.
C. Para cada asignatura hay que escoger el método más adecuado.
D. Debe existir un enlace íntimo entre los diversos ramos, de manera que

la enseñanza en su totalidad forme un conjunto armónico, y que todos los ramos se apoyen mutuamente (principios de la concentración).

III. Con respecto al maestro:
A. El maestro debe hacer la enseñanza atractiva.
B. Enseñar con vigor, claridad y precisión.
C. Trabajar incesantemente en su propio perfeccionamiento.

Particularmente ha sido célebre el procedimiento recomendado por Rébsamen para la enseñanza de la lectura y escritura. "Seguimos en general la marcha analítico-sintética, y usamos, además, el fonetismo y la simultaneidad. Estos tres elementos constituyen la base de nuestro método. Pero los medios particulares de que nos valemos en el transcurso de la enseñanza para realizar el fin propuesto, son muchísimos: escribimos ciertos trazos que vienen a ser los elementos de ciertas letras, dibujamos diagramas para poner de manifiesto la estructura de las palabras y oraciones, usamos el alfabeto movible, hacemos copiar del pizarrón o del libro, etc. Todos estos son procedimientos, algunos de los cuales usamos casi diariamente, mientras que otros sólo se emplean en determinado grado y durante pocas lecciones, para no volverse a practicar después". [3]

Las ideas pedagógicas de Rébsamen culminan en una teoría de la disciplina escolar, muy parecida a la doctrina herbartiana. Para Rébsamen, hay una disciplina material y una disciplina formal o ideal. La primera se refiere a la conservación del orden externo bajo vigilancia y sanciones. La segunda es el resultado de la adquisición de hábitos nobles y elevados que subsisten sin necesidad del castigo.

4. *La influencia de Rébsamen como maestro y funcionario.*—Además de teórico, Rébsamen ha tenido una influencia muy vigorosa en la educación pública mexicana, ya como maestro, ya como funcionario.

De su obra literaria en materia de pedagogía, destacan:

a) *¿Rutina o razonamiento? Ideas sobre la enseñanza del Cálculo.* La "Reforma". Tomo II, págs., 171-177. Octubre de 1886:
b) *Atlas Universal de Volckmar.* Edición mexicana, precedida de un prólogo de Enrique C. Rébsamen, Leipzig, 1888.
c) *Guía metodológica para la enseñanza de la Historia.* Primera edición, México, 1890; novena edición, 1924. 128 páginas.

---

[3] Comp. de A. CASTELLANOS, *Pedagogía Rébsamen.* México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1905.

d) *Método de escritura-lectura, o sea enseñanza de la lectura por medio de la escritura con aplicación de fonetismo y la marcha analítico-sintética* (palabras normales). Primera edición. México. 1899; quincuagésima novena edición, 1929. 88 páginas.

e) *La enseñanza de la escritura y lectura en el primer año escolar. Guía metodológica para maestros y alumnos normales.* Primera edición. México, 1910; cuarta edición, 1927. 185 páginas.

f) *México Intelectual.* Revista pedagógica y científico-literaria. Publicación mensual. Redactores propietarios: Enrique C. Rébsamen, doctor Fuentes



Monumento a Rébsamen en la Escuela Normal de Jalapa.

y Betancourt, doctor Hugo Topf Jalapa. Imprenta del Gobierno del Estado. Tomo I. XXIX. 1889-1904.

g) *Pedagogía Rébsamen. Asuntos de metodología general, relacionados con la Escuela Primaria y compilados por el profesor Abraham Castellanos.* México, 1905. 315 páginas. Segunda edición. 1912.

Una vez lograda la reforma de la educación en el Estado de Veracruz, la fama pedagógica de Rébsamen llegó a todos los confines de la República. En 1889 y 1891 fue delegado a los Congresos nacionales de Instrucción Pública, en donde, electo vicepresidente, tuvo una decisiva y brillante participación.

Poco después, en 1891, por indicaciones del Presidente de la República, se le encomendó la reforma de la enseñanza primaria y normal en el Estado de Oaxaca. Idénticas comisiones tuvo que cumplir después en los Estados de Jalisco y de Guanajuato. El creciente éxito de las reformas emprendidas por Rébsamen determinó que otros Estados solicitaran su ayuda y consejo. Tan vasta tarea fue atendida, muchas veces, por sus discípulos, bien que bajo su patrocinio y dirección. Al Estado fronterizo de Sonora fue mandado Vicente Mora; al Estado de Coahuila, Luis A. Beaugerard. De esta suerte se logró transformar la enseñanza en los Estados, a la razón retardada y anárquica. A la vuelta del siglo, de los 25 Estados que había en la República, en 10 ejercían Rébsamen y su generación de discípulos una acción directa; pero su influencia, gracias a sus escritos y planes de organización, se difundía por todo el país.

En agosto de 1901, nombró el Presidente de la República a Rébsamen, Director General de Enseñanza Normal, y, lo que fue inusitado y honroso por demás, anunció dicha designación en su Mensaje al Congreso. Durante los años de 1902 y 1903 formuló un plan de altos vuelos, que se proponía realizar desde 1904. Por desventura, en este mismo año enferma de gravedad y muere, apenas iniciada la primavera. [4]

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Enrique Laubscher como maestro y como pedagogo.*
2. *Lectura y comentario del libro "Guía para la Enseñanza de la Historia", de Rébsamen.*
3. *Juicio crítico acerca de las ideas pedagógicas de Rébsamen.*

[4] Mucho se ha escrito sobre Rébsamen, bien que la mayor parte en artículos periodísticos, casi siempre de carácter ocasional. Una buena biografía puede leerse en el opúsculo del doctor E. Zollinger: *Enrique C. Rébsamen, Renovador de la Instrucción primaria en México.* México, 1935.

III. LA REFORMA DE LA ESCUELA ELEMENTAL

1. Carlos A. Carrillo y la campaña en favor de la reforma educativa.—2. Las ideas pedagógicas de Carlos A. Carrillo.—3. La Sociedad Mexicana de Estudios Pedagógicos.—4. La revista pedagógica "México Intelectual" y los rebsamenianos.—5. Los pedagogos mexicanos más notables hacia fines del siglo XIX.

1. *Carlos A. Carrillo y la campaña en favor de la reforma educativa.*—La eficaz influencia de la *Escuela Modelo de Orizaba* en sus propósitos de modernizar la enseñanza, fue sostenida y llevada a todos los confines de la República. Carlos A. Carrillo, el maestro y publicista de más acendrado e intenso eros pedagógico que ha tenido el país, laboró como el que más, hacia esta época, en la renovación de la enseñanza. Carrillo.[1] es un caso ejemplar en la historia de la educación en México. La vocación pedagógica en él se reveló desde sus años mozos. Concluido que hubo los estudios de abogado, se consagró por entero a la doctrina y práctica de la educación; no importó que su formación jurídica fuera admirable y que la capacidad y talento manifestados para ejercer la docta profesión de la jurisprudencia, hayan sido reconocidos por los más destacados funcionarios y profesionales de Jalapa.

Carrillo parte del pensamiento de que el atraso de los pueblos depende en gran medida de la mala organización y de los impropios métodos de enseñanza en ellos empleados; de que la educación elemental es la base sobre la que se erige la grandeza de las naciones, y de que, por ende, el progreso de México se halla ligado a una renovación de su sistema de instrucción pública. Después de haber estudiado la historia de la educación en todos los lugares y tiempos, particularmente las instituciones docentes del siglo XIX en Europa y Norteamérica, volvió su atención a México: leyó memorias, informes, legislación, reglamentos, planes y programas de estudio, textos, revistas de carácter pedagógico; y percibió, con honda amargura, que su patria dejaba mucho que desear en tan importante ramo de la administración pública.

---

[1] Nació en julio de 1855, en la ciudad de Córdoba. Murió en México en marzo de 1903.

Por donde comprendió desde entonces la necesidad de romper lanzas en favor de la reforma escolar, procurando dar unidad y homogeneidad a las diversas ideas que comenzaban a aparecer, y popularizando los modernos libros sobre la materia, traduciendo y editando aquellos que por el idioma en que estaban escritos o por su elevado precio sólo podían ser patrimonio de unos cuantos maestros. Predicar la buena nueva, iniciar el rápido progreso de la patria por medio de la enseñanza moderna: he aquí su desiderátum. [2]

Para realizar propósitos tan ambiciosos, comprendió desde luego la urgencia de influir activamente sobre el magisterio nacional. La reforma escolar debe empezar, dice, por la preparación del maestro, haciendo que llegue la ciencia pedagógica hasta los lugares más apartados de la República; la ciencia del niño, la ciencia elemental que aún era desconocida en México, para lo cual habría que traerla de Europa, traducirla y publicarla en ediciones económicas.

Idea parecida había llevado a don Antonio Matías Rebolledo, un mecenas de la educación pública en esta época, a fundar en 1881, en Coatepec, Ver., una pequeña biblioteca bajo el título de *Curso de Educación e Instrucción Primaria*, formada con traducciones de algunas obras de Mme. Pape Carpantier, Ch. Delon y otros. Carlos A. Carrillo asocia ahora su nombre a esta noble empresa y logra redoblar sus rendimientos.

Poco después ve en la prensa pedagógica un instrumento más sólido y vigoroso en la tarea emprendida, y de nuevo con la ayuda de don Antonio M. Rebolledo, editó, primero (1883), el periódico *El Instructor;* después, la célebre revista *La Reforma de la Escuela Elemental* (1885).

En el prospecto de *El Instructor*, aparecido en 1883, recuerda la frase de Renán de que la lucha por la existencia se entabla ahora en el terreno de la escuela y de que ésta carece en México, por desgracia, no obstante los nobles esfuerzos debidos a maestros y funcionarios, de textos adecuados para los alumnos y direcciones prácticas y minuciosas que sirvan de guía al maestro.

El Instructor cumplió su cometido. Fue a modo de una punta de lanza enderezada contra el corroído edificio de la enseñanza tradicional.

El éxito obtenido estimuló grandemente a Carrillo, quien pensó entonces en redoblar sus esfuerzos. Para ello, planeó la manera de editar una revista periódica de mayor contenido y circulación. Tal fue *La Reforma de la Escuela Elemental*, cuyo número inicial apareció el 1º de diciembre de 1885, bajo este epígrafe de Julio Simón: "El pueblo que tiene mayor número de escuelas y escuelas mejor organizadas, es el pueblo más grande del mundo. Si no lo es ahora, lo será mañana".

---

2 Comp. GREGORIO TORRES QUINTERO Y DANIEL DELGADILLO, *Don Carlos A. Carrillo.* México, 1907.

La Reforma de la Escuela Elemental vino a transformar e impulsar las publicaciones pedagógicas. Sus artículos fueron siempre oportunos y de la más pura y avanzada doctrina educativa. "El notable caudal de conocimientos que Carrillo había recogido, no sólo en las obras didácticas de mayor renombre en Alemania, Suecia, Bélgica, Francia y Estados Unidos, sino en las publicaciones que diariamente recibía, su intuición de maestro y experiencia perso-

Primer Año.—Tomo I. Num. 1. Diciembre 1 de 1885.

LA REFORMA DE LA ESCUELA ELEMENTAL.

PERIODICO DE EDUCACION.

I. EL METODO OBJETIVO.

(Sección de Metodología.)

El *método objetivo*, el *sistema objetivo*, la *enseñanza objetiva*, son palabras que traen continuamente en los labios cuantos hablan de los nuevos métodos de enseñanza que hoy tratan de introducirse en las escuelas, relegando al olvido los antiguos.

Creería cualquiera que una palabra tan usada, tan vulgar, hasta tan de moda en nuestros días, que corre de boca en boca sin tropiezo, tiene para todos los que la oyen y emplean, un significado muy conocido, muy riguroso, muy preciso; como cuando se ve circular de mano en mano una moneda, que todos aceptan sin oponer dificultad, debe suponerse con razón que es de uso tan vulgar en el país, que hasta los niños saben su valor.

Pues nada de eso, sin embargo, sucede en nuestro caso; y si á cuantos ponderan las ventajas del método objetivo, y lo alzan á las nubes, les vais preguntando uno por uno: ¿En qué consiste ese método objetivo, que tanto encomiáis?, veréis cómo no aciertan á responder una palabra á tal pregunta, cómo se quedan perplejos é indecisos; y cuando al cabo obtengáis una respuesta, cogida al vuelo y forjada para salir de apuros, veréis que cada cual se forma de él idea distinta; ó, si he de decir la verdad, ¿y por qué razón no he de decirla?, que ninguno de ellos tiene idea exacta de él, ni mucho menos.

Y cuenta que al escribir voy teniendo mucho cuidado con mi pluma, para que no se deslice; y en vez de una copia exacta de lo que he visto, vaya á dibujar un cuadro fantástico, un capricho. Muy de veras me parece que no hay exageración en lo que

Una página de la revista editada por Carlos A. Carrillo.

nal, su grande amor a la niñez y la escuela, su desinterés, su abnegación, todo puso al servicio del profesorado nacional en las páginas de su flamante periódico durante cerca de seis años (de diciembre de 1885 a mayo de 1891)".[3]

La revista se ocupó de todas las cuestiones importantes de la época: organización y administración de escuelas, legislación y presupuestos, bibliotecas, didáctica general y especial, historia de la pedagogía, libros de texto, programas, edificios escolares, congresos y consejos de instrucción, medios para mejorar la situación de los maestros.

Con la aparición de *La Reforma de la Escuela Elemental* se preparó la opinión pública en favor de las nuevas doctrinas, y no pocas veces se logró lo deseado. Con *El Instructor y la Reforma de la Escuela Elemental* se superaron en mucho los periódicos de educación. Carrillo supo llenar las columnas de sus periódicos con el pensamiento pedagógico de Bacon y Locke, de Ratke y Comenio, de Rousseau y Pestalozzi, de Fröebel y Herbart, de P. Girard y madame Pape Carpentier, de Horacio Mann y Baldwin, de Homer y Flores, de Alcaraz y Guillé.

2. *Las ideas pedagógicas de Carlos A. Carrillo.*—Carrillo ocupó algunos cargos importantes. Fue llamado por el maestro Rébsamen a sentar cátedra en la Escuela Normal de Jalapa (1887); más tarde ocupó la Dirección de la Escuela Primaria Anexa a la Normal de Profesores de México (1890).

Las ideas pedagógicas de Carrillo son importantes, habida cuenta de la época en que fueron sustentadas. El aprendizaje, dice, tiene un fin inmediato (la instrucción) y otros menos visibles que tienden a desenvolver las facultades del niño (la educación). Ésta no es otra cosa que el perfeccionamiento de las facultades humanas puestas en ejercicio. Mano, memoria, entendimiento, voluntad, todo es lo mismo para el caso, todo se desarrolla con elasticidad maravillosa cuando se ejercita.

A este desarrollo, no de una, sino de todas las fuerzas que Dios puso en el hombre en estado embrionario, a esta transformación de la simiente en árbol, es a lo que he llamado educación. La educación, tomada en este amplio y elevadísimo sentido, es el grande, noble y verdadero objeto de la escuela; como es, asimismo, el blanco de la humanidad en su evolución triunfal hacia el progreso.[4]

La llave de oro de la enseñanza es para Carlos A. Carrillo el principio de la naturalidad. Censura todo artificio en la enseñanza, y ve en la Naturaleza la mejor guía y norma en la acción educativa. ¡La Naturaleza! Si es verdad que detrás de ella existe la mano invisible de Aquel que con poder supremo la arran-

---

[3] G. TORRES QUINTERO Y D. DELGADILLO. *Op. cit.*, pág. 22.

[4] CARLOS A. CARRILLO, *Artículos Pedagógicos*, pág. 325

có a la nada, si es verdad que ella tiene para los ojos del espíritu la diáfana transparencia de un cristal, a cuyo través contemplan absortos una sabiduría que todo lo hace bien, yo quiero preguntarle el plan que sigue para educar al hombre, porque ese plan es infalible, es obra divina.

Existen en general dos maneras de enseñar: los procedimientos sintéticos y los procedimientos analíticos. Los primeros son presa de un artificialismo; los segundos, acordes con la naturaleza del niño, son procedimientos que parten de las representaciones integrales y orgánicas de éste. Es indudable: el niño se halla desde el primer instante en medio de toda una variedad de formas en el infinito número de objetos que la Naturaleza ha creado o que la industria humana ha producido, todas las líneas, todas las magnitudes, todas las combinaciones, en la confusión y variedad más sorprendente, más indescriptible, más desorientadora. Lo sumerge de golpe en la contemplación del universo, de ese todo, que es tan todo, por decirlo así, que abarca a los demás en su magnífica unidad, y deja que su mirada atónita y cegada se acostumbre primero a ese océano de luz deslumbradora, y lo descomponga después, y lo analice: separando sus diversas partes. El análisis, ésta es la palabra exacta que indica el método seguido. [5]

Asimismo es un defensor ecuánime de la enseñanza objetiva y, al propio tiempo, de los métodos concretos, psicológicos e inductivos.

Acredita las bondades del modo simultáneo de la enseñanza. Cuando un maestro, dice, se pone a dar clase de una materia a varios niños, puede proceder de dos maneras: o le enseña a cada uno por separado, o les enseña a todos juntos.

Si hace lo primero, bien a bien, viene a dar tantas clases como alumnos tiene; si lo segundo, no da más que una sola clase.

En el primer caso, la clase será muy corta para cada alumno, y éste aprovechará poco; en el segundo, el alumno sacará mayor provecho, porque la clase durará más.

Cuando quiere enseñar cosas distintas a los alumnos, aunque sean relativas a la misma materia, tiene que enseñárselas separadamente.

Al primer modo de enseñar se le llama modo sucesivo; al segundo, modo simultáneo. El modo sucesivo de enseñanza invierte mucho tiempo en enseñar una sola cosa, por ello transforma las horas en minutos; el modo simultáneo, en cambio, logra cambiar los minutos en horas.

En los temas relativos de la *didáctica especial* aplica consecuentemente la doctrina establecida acerca del concepto de educación, como cultivo de hábitos y destrezas. En la *moral* y en la *instrucción cívica*, hace ver la necesidad

[5] *Ibid.*, pág. 350 y ss.

de transformar en modos de conducta los preceptos morales y cívicos. Un hombre puede saber muy bien todas las reglas de la moral, y ser un redomado bribón.

La sociedad tiene derecho de exigir a la escuela que haga de los niños hombres honrados y virtuosos, aunque no sean pozos de ciencia moral.

Enseñar la moral es bueno, es necesario, sin duda, pero no es bastante: la escuela no llena su misión sino educando realmente al niño. Hay maestros que, cuando dan su clase de moral, creen que educan moralmente a la infancia. ¡Pobres ciegos! [6]

Con respecto a la *didáctica del lenguaje*, explica Carrillo que la lectura debe enseñarse conforme al método de palabras compuestas, que consta de tres momentos. El primero consiste en señalar la palabra, el segundo en descomponer ésta en sílabas y el tercero en descomponer las sílabas en letras. En su original libro de lectura, que intituló *Nuevo Método Inductivo, Analítico Sintético, para la enseñanza Simultánea de Lectura y Escritura,* perfecciona el método de las palabras normales introduciendo el *procedimiento inductivo* en el aprendizaje de esta importante asignatura. En y por una elevación gradual de lo concreto a lo general lleva la mente del niño a posesionarse de los fundamentos del lenguaje.

Carrillo rechaza por igual el método alfabético, o del deletreo, y el procedimiento fonomímico, en la enseñanza de la lectura. El método fonético, dice, tortura y desnaturaliza los sonidos de las consonantes, los hace más difíciles de articular para maestros y niños, ofrece coyunturas favorables para que el desorden se introduzca en las clases, gracias a los silbidos, mugidos y bufidos con que se pretende representar las consonantes, y al fin no logra lo que quiere, porque el sonido vocal, más o menos breve, más o menos sordo, más o menos confuso, siempre se deja oír. La consonante, por su naturaleza misma, está adherida con adherencia tenaz e inflexible al sonido vocal, y es inútil empeño luchar contra la naturaleza de las cosas... Aunque menos defectuoso, el deletreo es también objeto de censura. "Afortunadamente, concluye Carrillo, podemos prescindir de los dos en la enseñanza".

Nuevas y fecundas ideas ofrece Carrillo en la *didáctica del lenguaje*. Cuanto ha dicho tiene aún vigencia en la enseñanza de esta asignatura. Menos reglas y más ejercicios: éste es el postulado fundamental de su doctrina, que lleva a la práctica con su habitual agudeza y lucimiento en las diversas partes de la enseñanza del lenguaje (lexicología, composición, gramática, recitación, etc.).

Importantes, también, fueron las innovaciones que propuso tocante a la

---

[6] CARLOS A. CARRILLO. *Op. cit.*, tomo II, pág. 21.

enseñanza de la aritmética. La vieja pedagogía dividía esta enseñanza en capítulos cerrados y conclusos:

1o. Escribir cifras, 2o. sumar, 3o. restar, 4o. multiplicar, 5o. dividir enteros, 6o. sumar, restar, multiplicar, dividir quebrados. . .

El alumno debía pasar sucesivamente por estos períodos como la Tierra por las diferentes épocas geológicas, hasta llegar al último, al difícil período de la regla de tres compuesta y de la falsa posición. En contra de ello, la escuela moderna enseña simultáneamente las operaciones aritméticas, enseña al niño, cuánto son tres y dos; cinco menos dos, etc., antes de que sepa escribir millones y trillones. Se debe enseñar al niño a sumar, dice Carrillo, restar, multiplicar dividir enteros, al mismo tiempo —¿Es imposible?— Pues oíd todavía más: se le debe enseñar a sumar, restar, multiplicar y dividir quebrados, al mismo tiempo que se le enseña a hacer otras operaciones con enteros. —¿Es absurdo, imposible, quimérico?— Pues aún no he acabado de poner, dice, el colmo a vuestro asombro: cuando está aprendiendo el niño las operaciones de enteros, puede, y aun debe, resolver reglas de tres, y de interés y de compañía, y hacer cuentas de denominados y de decimales. —¿Es un sueño, una ilusión, una locura?—Nadie puede estar al mismo tiempo, en una montaña, en la cúspide y en la base. —Pues bien, esa ilusión, ese sueño, esa locura, ese milagro se realiza en Alemania, se realiza en los Estados Unidos, se realiza en Francia, se realiza en el mismo México en algunos establecimientos. [7]

El *estudio de la geografía* debe consistir en el conocimiento real de los diversos países, no en el aprendizaje de sus nombres y el de sus ciudades, ríos, montes, etc.

Para conocer un país, se necesita: *a)* conocer su tamaño, y la forma y situación respectiva de sus diversas partes; *b)* conocer su situación con relación a los demás países; *c)* su clima y condiciones meteorológicas; *d)* sus plantas, animales y minerales; *e)* su agricultura, industria y comercio; *f)* el estado y la organización social de sus habitantes (organización de la familia, distribución de la propiedad raíz, de las fortunas, de la instrucción, etc., *g)* su organización política.

Como todo conocimiento real no puede adquirirse sino intuitiva, o sea directamente, o por comparación con otros objetos conocidos de un modo intuitivo, se sigue: primero, que el conocimiento de los países ha de ser intuitivo o adquirido por comparación; segundo, que el primero debe preceder necesariamente al segundo.

En tal virtud, el estudio de la geografía debe comenzarse por el conoci-

---

7 Carlos A. Carrillo. *Op. cit.*, pág. 170.

miento de la localidad en que vive el niño, y que puede conocer por sus propios ojos.

En la *enseñanza de la historia* recomienda Carrillo que se le dé preferencia a la narración y explicación de las instituciones y no se quede el maestro refiriendo hechos aislados y poco importantes. Y así, desenvolviendo los principios de la didáctica general, trata de la enseñanza del dibujo, de las ciencias naturales, del canto, de la gimnasia, etc.

En problemas concernientes a *legislación y organización escolares,* tuvo muy necesarias y trascendentales ideas. Consideraba que había que unificar la legislación educativa en todo el país, como antecedente legal para uniformar la enseñanza primaria. Con ocasión del Congreso de Instrucción, en donde se debatía cuestión tan ardua, aseguraba que para consolidar la obra de unificación de las leyes de enseñanza, era preciso privar a los Estados de la facultad de legislar sobre este ramo, trasladándola a otro cuerpo, que no podría ser sino el Congreso Federal. "Pensar que así se hará, es cuerda y fundada conjetura".

Muy atinadas recomendaciones, documentadas en su erudición y buen sentido formuló sobre los *edificios y mobiliario* de las escuelas. Sobre los libros de texto y útiles escolares pudo emitir sensatas y prudentes reflexiones, inspiradas en su pedagogía progresista.

Era partidario de los *grupos homogéneos de alumnos,* y, por ende, de una *clasificación psico-pedagógica* de éstos. Igualmente sostuvo, inspirado en las mejores razones, la necesidad de establecer escuelas graduadas en todos los centros urbanos de la República.

Su pensamiento sobre los medios para estimar el aprovechamiento de los alumnos lo llevó a concebir una *reforma en los exámenes,* que aún hoy es un ideal pedagógico de la más avanzada doctrina. ¿Por qué hay que preguntar al niño lo que ya sabe? ¿Por qué no hay que ofrecerle en los exámenes nuevos problemas para medir la capacidad de su formación? "Si se pregunta al niño lo que ha aprendido ya, y responde satisfactoriamente, ¿qué acredita en suma? Una buena memoria. ¿Y hoy, que todos claman contar el cultivo exclusivo de la memoria en la escuela primaria, habremos de contentarnos con que salgan de sus bancos buenos memoristas? Si en vez de eso le interrogamos sobre cosas que aún no conoce, pero que puede descubrir por sí mismo, porque tiene los datos suficientes para ello, entonces sí se puede juzgar del vigor de su entendimiento y de su razón".

Contra la inveterada y difundida práctica docente de otorgar *premios* a los alumnos, destaca el principio de una pedagogía del deber y de la responsabilidad. El educador debe tratar de formar hombres que cumplan con sus obligaciones porque éste es su deber no porque de llenarlas les resulten ventajas. A mi modo de ver, el cargo más grave que puede hacerse al otorgamiento de

premios, dice, es el que éstos tuercen la conciencia moral del alumno, incitándole a obrar por móviles interesados.

Y así, sobresaturado siempre de erudición, a la par que guiado por un astro, poco común, de originalidad, glosó con fidelidad, comentó con acierto y propuso reformas con destreza suma, ora acerca de los programas escolares, ora alrededor de la selección de los educandos, ora en torno a la distribución del tiempo de los alumnos...

3. *La Sociedad Mexicana de Estudios Pedagógicos.*—El eros pedagógico de Carlos A. Carrillo tuvo otra brillante y fecunda manifestación. Debido a su empeño y autoridad moral e intelectual se fundó la "Sociedad Mexicana de Estudios Pedagógicos", la primera en su género en México.

Torres Quintero, contemporáneo de los hechos, describe de esta manera el nacimiento de tan importante Institución: "El profesor de 2º año de Pedagogía, señor licenciado don Ramón Manterola, había iniciado con sus alumnos del curso de 1890 reuniones dominicales en su casa. Inútil sería decir que el objeto de éstas era algo más que forzar un curso escolar; en realidad eran conferencias y lecturas escogidas, particularmente de carácter filosófico, psicológico y moral. Con los alumnos de 1891 continuó la plausible costumbre.

"Pues bien, al salir de las aulas estos últimos y entrar de lleno en la lucha por la vida en la misma ciudad de México (casi todos los del curso anterior se habían ido a los Estados), tuvieron que desbandarse, experimentando bien pronto la nostalgia de la escuela, si se nos permite la expresión: extrañaron, como los polluelos que buscando su alimento se alejan de la cariñosa madre, el calor de su cuerpo. Más, ¿qué hacer? El señor Manterola dedicábase ahora con igual celo a trabajar con sus nuevos alumnos; formaba un nuevo hogar, por decirlo así, al que aquéllos creían no tener derecho a pertenecer.

"¿Quién podría entonces reunirlos al llamado del estudio y del amor? Carrillo, solamente Carrillo, en quien se adunaban la abnegación, la perseverancia, y el desinterés para transmitir a otros las luces de su saber.

"Con efecto; visitaron al señor Carrillo en su Escuela Municipal, le expusieron sus ideas y le invitaron para que formara con ellos "una sociedad de estudios pedagógicos", que él habría de presidir, con el fin de seguir cultivando el estudio de su profesión. [8]

"Él, con su bondad peculiar y su habitual modestia, pero con mirada de vidente, contestó que no era capaz de dirigir a alumnos tan aventajados, pero sí podría estudiar juntamente con ellos; y que si algo de lo que él sabía, lo ignoraban ellos, con el mayor placer se los participaría.

"Pero, agregó, ¿por qué solamente nosotros hemos de estudiar? ¿Por qué

[8] *Ibíd.*, pág. 265.

no invitar a los señores Ayudantes de la Normal y a sus compañeros los alumnos que están terminando sus estudios? ¿Por qué no llamar también a los viejos maestros? Éstos saben más que nosotros, saben muchas cosas que han aprendido en los bancos de la escuela; allí, frente a sus discípulos, han descubierto cosas que seguramente no se encuentran en los libros; allí, obligados por la necesidad, han inventado procedimientos de enseñanza que nosotros no nos imaginamos. Más todavía: ustedes han aprendido mucha ciencia, es verdad, pero no toda; y quererla conocer ahora que, por razón natural, tienen por fuerza que dedicar el mayor tiempo posible a sus escuelas, es muy difícil. Entonces, ¿por qué no invitar a los mismos maestros de ustedes, por ejemplo, que son verdaderas notabilidades en la materia a que se dedican, para que nos den dos o tres conferencias anuales sobre su especialidad?

"¡Qué penetración la de Carrillo! ¡En un instante su fogoso pensamiento había organizado una asociación de maestros franca, liberal, sin exclusión de ningún elemento! ¡Y en un instante también había formulado un programa amplísimo!

"Pocos días después comenzaba sus trabajos la "Sociedad Mexicana de Estudios Pedagógicos", con un personal muy exiguo al principio, pero con un presidente tan entusiasta, cuya actividad, discreción y prudencia fueron tales, que pronto logró reunir lo elementos más disímbolos: Ayudantes de la Normal de Profesores, alumnos adelantados de ambas Normales, Profesores Nacionales, Profesores Municipales de la Capital y de Tacubaya, Profesores particulares, y aun al mismo señor Manterola, nuestro maestro, quien puso a disposición de la Sociedad las páginas de su "Boletín Bibliográfico y Escolar". [9]

4. *La revista pedagógica "México intelectual" y los rebsamenianos.*—Otra muy importante revista de carácter pedagógico, que apareció en el siglo XIX, fue "México intelectual", editada en Jalapa desde 1889.

El alma de la Revista fue Enrique C. Rébsamen y sus colaboradores, que formaron un nutrido y compacto grupo, eran discípulos y partidarios de este eminente maestro suizo.

Entre los rebsamenianos más próximos al maestro, se encuentra E. Fuentes y Betancourt, corredactor propietario de la Revista. Comprendiendo y sintiendo el problema de la educación popular, aboga este pedagogo por una verdadera democratización del saber, por una auténtica instrucción de las masas. Para lograrlo hace ver la urgencia de una reforma capital de la instrucción primaria, cuyo presupuesto imprescindible es la dignificación del maestro. Urge, dice, dignificar a éste, material, intelectual, moral y socialmente. Materialmente, para que pueda vivir, no ya con gran desahogo, pero al menos libre de la horrenda

[9] GREGORIO TORRES QUINTERO Y DANIEL DELGADILLO. *Op. cit.*, pág. 46.

estrechez que generalmente padece; intelectualmente, para que pueda disfrutar la existencia del espíritu, por medio de los conocimientos adquiridos, y que es su deber transmitir a los educandos que se le confíen; moralmente, para que deje de ser otro paria social más, añadido al no pequeño número de los ya existentes, y tenga, por el contrario, conciencia plena de toda la dignidad con que se encuentra investido; socialmente, por último, para que las gentes, de cualquier clase y condición que sean, miren a todas horas en él, lo que deben mirar, el primer motor de la cultura humana y el ministro y agente más indispensable del progreso universal, cualesquiera que sean los multiformes aspectos y variados matices que éste revista.

MEXICO INTELECTUAL.

LA ENSEÑANZA MODERNA Y LA ANTIGUA.

He aquí el *principio fundamental* de la enseñanza moderna, proclamado por primera vez por *Pestalozzi,* preconizado hoy por todos los pedagogos, y formulado nuevamente por *Herbert Spencer:* LA ENSEÑANZA DEBE CONFORMARSE, EN SU ORDEN Y MÉTODO, Á LA MARCHA NATURAL DE LA EVOLUCIÓN FÍSICA Y PSÍQUICA DEL HOMBRE.

En este principio estriba la llamada *enseñanza intuitiva* ú *objetiva* (Anschauungsunterricht), realizada por *Pestalozzi,* y cuya importancia expresa el mismo Maestro con las siguientes palabras: LA ANSCHAUUNG (observación ó intuición) ES EL FUNDAMENTO ABSOLUTO DE TODO SABER.

Una página de la Revista México Intelectual, escrita por Enrique C. Rébsamen.

Dentro de estos postulados sociales de la pedagogía, intercede, entre otras cosas, por la educación profesional de la mujer, y, consecuentemente, por la emancipación económica de ésta.

El tercero de los corredactores propietarios de la Revista (el primero era Rébsamen, y el segundo, Fuentes y Betancourt) fue el doctor en Filosofía Hugo Topf, poliglota y eminente naturalista.

Junto con sus reiteradas traducciones de las informaciones extranjeras acerca de los grandes eventos pedagógicos ocurridos en el mundo, que, naturalmente, insertaba en las páginas de "México intelectual", hay que mencionar

sus sabias y oportunas reflexiones en torno a las ciencias de la Naturaleza y a la didáctica de éstas.

Como objetivos de la enseñanza elemental de las ciencias naturales, particularmente biológicas, señala Topf, tres: contribuir al desarrollo de la facultad del niño; desarrollar en éste la comprensión de la vida y del mundo, y proveer al alumno de cierto número de conocimientos útiles para su actividad práctica.

En cuanto al proceso didáctico de la enseñanza de estas disciplinas, indica que la marcha debida es la inductiva, la cual, como es sabido, parte de lo individual para elevarse a lo general y abstracto. Descender desde la idea del



El señor Carrillo no se retrató en vida. El presente retrato está dibujado teniendo a la vista una fotografía del ilustre maestro.

universo a las leyes físicas y químicas y los fenómenos correspondientes, por un lado, y por otro, a los tres reinos naturales, para estudiar en seguida las clases, órdenes, géneros, especies y, por fin, los individuos que componen estos diferentes agrupamientos sistemáticos, seguramente no es el medio más a

propósito para educar la observación en el niño; recargar la mente de éste con palabras huecas y definiciones incomprensibles, no es, sin duda alguna, el procedimiento más adecuado para despertar el interés hacia la Naturaleza; aprender de memoria una clasificación zoológica no es estudiar la vida de los animales, y el estudio de un sistema botánico en el primer año de una escuela primaria elemental, no se puede calificar ciertamente como la debida preparación para una enseñanza esencialmente intuitiva. Ojalá y pudiésemos hablar ya de un método tan infructuoso y aun perjudicial como de uno de tantos errores de los tiempos pasados, que registran los anales de la Historia de la Pedagogía; pero todavía no escasean los planteles de los que salen los jóvenes para entrar en la vida práctica, provistos de una buena cantidad de términos botánicos y zoológicos, pero sin los más mínimos conocimientos reales ni de la vida vegetal, ni de la animal, ni de su propia organización. [10]

Realizaciones importantes en la didáctica de la enseñanza primaria se asocian al nombre del rebsameniano Graciano Valenzuela, Subdirector de la Escuela primaria anexa a la Normal de Jalapa. Por manera admirable supo aplicar los principios de la enseñanza objetiva en el aprendizaje del idioma. Éste, decía, debe consistir en una serie de ejercicios, hasta que intuitivamente el discípulo llegue a servirse con habilidad del lenguaje para expresar sus impresiones, sus sentimientos, sus ideas; de igual modo que para formarse también por medio de él las nociones de hechos y de cosas.

Manuel R. Gutiérrez tuvo preferencia por la pedagogía de las ciencias físico-matemáticas; más tarde, disputó con el propio Rébsamen en torno del método. [11] En la pedagogía rebsameniana, J. H. Figueroa tuvo una vislumbre de la escuela del trabajo al introducir en México el *Sloyd* pedagógico, de Otto Salomón, o sea la concepción funcional de los trabajos manuales en la enseñanza, que más tarde Miguel Arriaga explicitó en su libro *El Sloyd Mexicano o Guía del Trabajo Manual Graduado en las Escuelas Mexicanas.*

Importantes, también son: Javier Arrangoiz, con sus artículos, que propugnan la supresión de los sistemas artificiales de premios y castigos; Vicente Mora, inspector de Instrucción Pública en el Estado de Sonora; Miguel Macías, Luis Murillo, Abraham Castellanos, Luis J. Jiménez, Joaquín E. Rosas, Arnoldo Cabañas, Andrés Cabrera, Ernesto Alconedo y otros.

Hacia 1904, la Revista dejó de ser dirigida por el maestro Rébsamen. Conservando la misma orientación y propósitos, cambió de nombre. Fue llamada *México Pedagógico,* y dirigida por Luis J. Jiménez y Arnoldo Cabañas.

---

10 *México intelectual*, tomo VI, pág. 83.

11 M. R. Gutiérrez, *Evolución del Método.* México, 1902.

5. *Los pedagogos mexicanos más notables hacia fines del siglo* XIX.—Hacia la última década del siglo, la reforma de la educación en México contaba con una pléyade de excelentes pedagogos: Miguel F. Martínez y Emilio Rodríguez, en Monterrey, donde se editaba *La Revista Pedagógica;* Gregorio Torres Quintero y Victorio Guzmán, en la Costa del Pacífico, que con amplia y sólida formación redactaban *La Educación Contemporánea;* Ramón Manterola, Manuel Cervantes Imaz y Ezequiel A. Chávez, en el Distrito Federal, donde aparecía, bajo la dirección de este último, la *Revista de la Instrucción Pública Mexicana;* Rodolfo Menéndez, inspector escolar del Estado de Yucatán y fecundo publicista en los diversos dominios de la pedagogía de la escuela elemental, que, por su propio esfuerzo, hacía llegar a los maestros de la península yucateca su periódico *La Escuela Primaria;* José J. Barroso, en Chilpancingo, que publicó *La Educación Artística;* José G. Zapata, en Guadalajara; Emilio Cabrera, en Puebla, en donde se editaba con buen éxito *El Estudio;* Bruno Martínez, asimismo inspector de escuelas, en Durango; José E. Pedrosa, en Zacatecas; Enrique Paniagua, que dirigió el *Boletín de Instrucción Primaria*, en Guanajuato; Jesús Díaz de León, en Aguascalientes, y Alberto Correa, infatigable editor de *La Revista Escolar*, en Tabasco; además de Enrique C. Rébsamen y Carlos A. Carrillo, que, impulsados por el soplo pedagógico de sus antecesores, López Cotilla, García San Vicente, De Calderón, Alcaraz, Guillén y Aranda, ahora continuaba a paso firme la reforma de la educación en la República.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Biografía de Carlos A. Carrillo.*
2. *Paralelo entre Carlos A. Carrillo y Enrique C. Rébsamen, como* pedagogos.
3. *Los rabsamenianos.*

IV. LOS GRANDES EVENTOS PEDAGÓGICOS BAJO LA ACCIÓN EDUCATIVA DE JOAQUÍN BARANDA

1. Joaquín Baranda, ministro de Justicia e Instrucción Pública (1882).—2. La fundación de las Escuelas Normales.—3. La Ley de Instrucción obligatoria de 1888.—4. La inspección escolar.—5. Los Congresos de Instrucción de 1889 y 1891.—6. Consecuencias inmediatas de la obra de los congresos de instrucción y de las nuevas leyes educativas en orden a la enseñanza primaria y normal.—7. El Decreto de 19 de mayo de 1896 y una concienzuda reorganización integral de la enseñanza.—8. La Dirección General de Instrucción Primaria y el estado que guardaba la educación elemental en la República en 1900.—9. Reformas en la enseñanza preparatoria y situación de ésta en el país al llegar el siglo xx.—10. La enseñanza profesional en esta época.—11. Instituciones de influencia educativa y escuelas no dependientes de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública.—12.—El estilo de política educativa de Joaquín Baranda.

1. *Joaquín Baranda, ministro de Justicia e Instrucción Pública (1882).*—La influencia de Rébsamen y Carlos A. Carrillo tuvo un carácter técnico-pedagógico, fundamentalmente. La orientación política y social de la enseñanza en la época porfiriana fue obra del grupo de los positivistas y de los grandes políticos de la educación.

La doctrina positivista lleva en su médula propósitos de socialización. En México esperaban los positivistas la revolución industrial para llamar a las filas de su movimiento al proletariado. Así se comprende la posición progresista de la política educativa de Joaquín Baranda y de Justo Sierra, los dos hombres que en el grupo de los "científicos" ocuparon siempre los puestos de avanzada.

El licenciado don Joaquín Baranda [1] se hizo cargo del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en septiembre de 1882. Tenía ante sí la tarea de realizar pronta y eficazmente las públicas y reiteradas exigencias que en materia de educación los pedagogos de fines del siglo habían hecho circular por todo el país. Y Baranda estuvo a la altura de su elevado cargo: comprendió, con desusada perspicacia, el problema de la educación nacional y tuvo la requerida ha-

[1] Nació en mayo de 1840, en Mérida. Notable jurisconsulto y excelente orador, de ideas liberales. Gran defensor de la causa republicana en contra del intervencionismo. Murió en 1909.

bilidad política para plantearlo y resolverlo, en la medida que lo permitieron las circunstancias históricas de la época. Estaba convencido de que la educación es factor imprescindible en el progreso y bienestar de los hombres; de que la escuela, por ende, en un país democrático, debe llevarse a todos los confines de la patria, pues sólo por este medio es posible crear la verdadera *unidad nacional;* pero de que esto no es posible, si antes no se fundan instituciones adecuadas para la formación de maestros y un órgano administrativo que venga a controlar y uniformar la enseñanza. "La instrucción pública, dice Baranda, en la *Memoria* presentada al Congreso en marzo de 1887, está llamada a asegurar las instituciones democráticas, a desarrollar los sentimientos patrióticos y a realizar el progreso moral y material de nuestra patria. El primero de esos deberes es educar al pueblo, y por esto, sin olvidar la instrucción preparatoria y profesional que ha recibido el impulso que demanda la civilización actual, el Ejecutivo se ha ocupado de preferencia de la instrucción primaria, que es la instrucción democrática, porque prepara el mayor número de buenos ciudadanos; pero, comprendiendo que esta propaganda civilizadora no podría dar los resultados con que se envanecen las naciones cultas sin formar previamente al maestro, inspirándole la idea levantada de su misión. el Ejecutivo ha realizado al fin el pensamiento de establecer la Escuela Normal para Profesores".

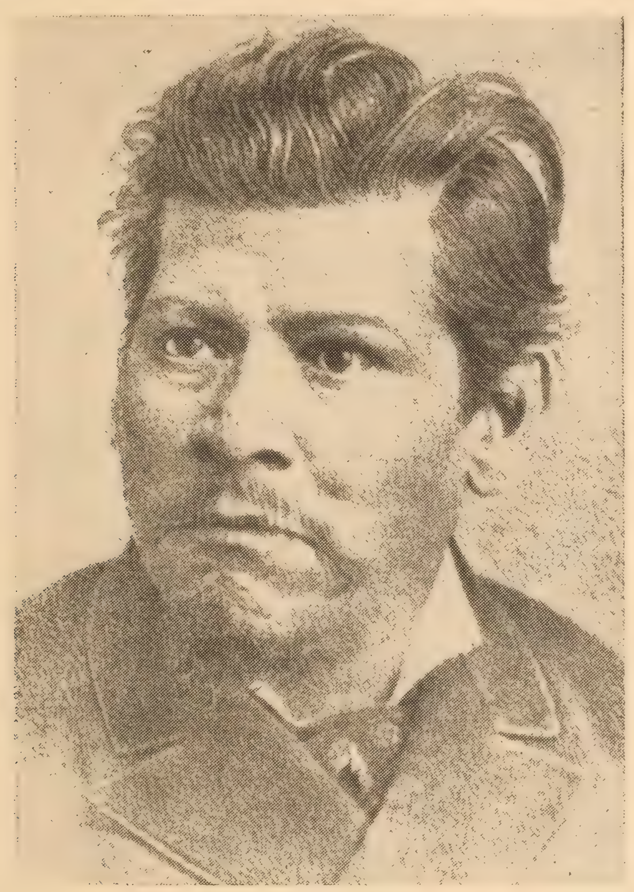
2. *La fundación de las Escuelas Normales.*—La idea de la fundación de escuelas normales en México, no era nueva. Muchos años atrás se había pensado ya en crear este tipo de instituciones, como quiera que es una consecuente necesidad de la enseñanza la existencia de maestros que deban impartirla.

Incluso, bajo las sugestiones de los pedagogos más señeros, algunos Estados de la República habían fundado ya escuelas normales, bien que rudimentarias. Dentro de éstas, cabe mencionar la *Escuela Normal Mixta,* de San Luis Potosí, instituida en 1849, y la *Escuela Normal del Estado,* fundada en Guadalajara (1881), gracias a las recomendaciones, años atrás, del eminente maestro don Manuel López Cotilla.

Mejor planeadas fueron las escuelas normales fundadas en Puebla (1879) y Nuevo León (1881), sobre todo la primera, cuyo desarrollo fue debido a iniciativa del gobernador del Estado, don Juan N. Menéndez. Michoacán, Querétaro y Veracruz llegaron a tener escuelas normales en 1886. La de este último Estado fue creada, nada menos, como ya se dijo, que por Enrique C. Rébsamen.

En 1867, se previno que se fundaran clases especiales para preparar maestros en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Escuela Secundaria para Señoritas. Por desgracia, en 1869 se prescindió de ellas por falta de recursos. En cambio, la Sociedad Filarmónica Mexicana, desde 1862, introdujo asignaturas especiales para preparar maestros de música.

En 1882 era inaplazable la fundación de escuelas normales en la capital de la República. Así lo comprendió Baranda, y encomendó a la reconocida competencia del licenciado Ignacio M. Altamirano la formulación de un proyecto para este objeto. Una vez terminado tan importante estudio, fue discutido por una comisión presidida por el ministro Baranda y formada por: licenciado Ignacio M. Altamirano, licenciado Justo Sierra, doctor Manuel Flores, señor Miguel Schultz, licenciado Miguel Serrano, profesor Joaquín Noreña, profesor Manuel



Ignacio M. Altamirano.

Cervantes Imaz, licenciado Jesús Acevedo, profesor Enrique Laubscher, doctor Luis E. Ruiz y señor licenciado Alberto Lombardo. [2]

[2] Luis E. Ruiz, *Tratado Elemental de Pedagogía.* México. Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1900.

Discutido y reformado convenientemente el proyecto, fue presentado al Congreso de la Unión. La Cámara expidió el decreto que creaba la Escuela Normal para Profesores, el 17 de diciembre de 1885, y poco después el Reglamento respectivo, el 2 de octubre de 1886, por medio del cual se facultaba al Ejecutivo para invertir $ 50,000 en la instalación del plantel.

La Escuela Normal para Profesores se inauguró el 24 de febrero de 1887, en la calle *Cerrada de Santa Teresa,* hoy *Licenciado Verdad.* Concurrió el Presidente de la República, general Porfirio Díaz, acompañado de su Gabinete y del honorable Cuerpo Diplomático.

La Escuela Normal para Profesores contó con una Escuela Primaria Anexa y un Jardín de Niños. El director de la Escuela Normal fue el licenciado Miguel Serrano, promotor de la Escuela Normal de Puebla. Enrique Laubscher fue nombrado director de la Primaria Anexa, y la profesora Matiana Murguía, directora de la Sección de Párvulos.

El profesorado de la Escuela Normal estuvo integrado por eminentes personalidades: Ignacio M. Altamirano; ingeniero Manuel Ma. Contreras, matemático; profesor Alfonso Herrera, biólogo; profesor Miguel Schultz, geógrafo, y otros. Para las cátedras de pedagogía fueron designados Luis E. Ruiz y Manuel Flores.

El Plan de Estudio que había de regir la flamante institución constaba de cuarenta y nueve cursos, distribuidos en cuatro años; lo que constituía un excesivo recargo de trabajo para los alumnos. Este pecado de origen no vino a remediarse sino hasta el año de 1892, en que se aumentó a cinco años el período de escolaridad.

Antes, en 1890, se había inaugurado ya la Escuela Normal para Profesoras de Instrucción Primaria. Como se recordará, la Escuela Secundaria para Señoritas, instituida en 1867, fue reformada en 1878 por el ministro Protasio Tagle, ensanchando su horizonte pedagógico a fin de poder expedir títulos de profesoras. El ministro Baranda se propuso, y obtuvo del Congreso la autorización, en 1888, para transformar la antigua Secundaria de Señoritas, en Normal para Profesoras. El Reglamento relativo se expidió en diciembre de 1889 y en febrero de 1890 se inauguró esta institución, homogénea en su estructura a la de profesores. La sección de párvulos de la Normal para Profesores fue llevada a este nuevo plantel educativo.

La fundación de las dos Escuelas Normales, debida al entendido ministro Baranda, vino a poner término a la facultad hasta entonces ejercitada por el Ayuntamiento de México de otorgar los títulos de profesores a personas que carecían de la preparación necesaria para el ejercicio de la docencia. Dichas creaciones, asimismo, vinieron a coadyuvar, como certeramente lo percibió Baranda, a la tarea de unificar la enseñanza en la República.

3. *La Ley de Instrucción obligatoria de 1888.*—Tal unificación, empero, no hubiera sido posible, en tanto que una ley no hubiese venido a establecer la obligatoriedad de la educación elemental mediante un sistema de sanciones eficaces. Así lo comprendió Baranda, quien comunicó, en 1887, la idea a la Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Diputados, formada por Justo Sierra, Julio Zárate y Leonardo Fortuño. Dicha Comisión formuló un proyecto, que el 23 de mayo de 1888 se convirtió en ley.

Esta ley dividía la instrucción primaria en elemental y superior; indicaba la forma de subvencionar a las escuelas municipales y establecía que la instrucción primaria dada por el Estado sería gratuita, al propio tiempo que prohibía que la impartieran ministros de cualquier culto religioso.

Aceptaba la existencia de maestros ambulantes, siempre que, decía el ordenamiento, dado el reducido número de habitantes de un lugar, no hubiese establecida en él escuela, ni les fuere posible a los necesitados de instrucción concurrir a las escuelas de otra localidad por razón de la distancia. El Ejecutivo nombrará, proporcionalmente, maestros ambulantes de instrucción primaria que tendrán por única ocupación recorrer periódicamente aquellos lugares en que no hubiere escuelas, para dar en ellos la enseñanza que determine la ley. El mismo Ejecutivo asignará a estos maestros el radio dentro del cual deben ejercer sus funciones y el método apropiado para esta enseñanza, dándoles, además, las instrucciones que fueren necesarias para el mejor cumplimiento de su encargo.

La obligatoriedad se formulaba en estos términos: La instrucción primaria elemental es obligatoria en el Distrito y Territorios para hombres y mujeres de seis a doce años. Esta instrucción puede adquirirse en cualquier establecimiento oficial o particular, o en lo privado. Los reglamentos de esta ley fijarían los casos de excepción.

Las personas que ejerzan la patria potestad, los encargados de menores y los casos especiales que determinan los reglamentos de esta ley, los dueños de fábricas, talleres, haciendas y ranchos, comprobarán anualmente, con certificados de escuelas oficiales, o a falta de ellos con los medios y requisitos determinados por el Ejecutivo, que los niños de que responden están recibiendo o han recibido la instrucción primaria elemental. [3]

Las sanciones por el incumplimiento de este mandato eran multas (hasta de diez pesos) o arresto de uno o dos días.

La ley significaba un progreso en muchos aspectos: "Indicó con superior acierto las diversas asignaturas; unió de un modo explícito la lectura y la escritura; suprimió la Gramática para sustituirla con la lengua nacional, no

[3] Ley sobre Enseñanza Primaria en el Distrito y Territorios. Mayo 25, 1888. Decreto del Congreso.

la española pura, sino la española modelada por nuestro medio físico y social, por los restos de las civilizaciones a medias desaparecidas y por las creaciones que en México ha hecho surgir la mutua compenetración de las razas; prescribió, además, de un modo independiente, la Geometría; previno, como en las disposiciones anteriores, que se enseñaran la Aritmética y el sistema legal de pesas y medidas; las ciencias físicas y naturales en forma de lecciones de cosas; la Geografía y la Historia nacionales, a la par que la Gimnasia. Por otra parte, dispuso también lo mismo que habían dispuesto los reglamentos ya vigentes: que a las niñas se enseñarían labores manuales, y previno que formarían parte de la instrucción primaria superior de los niños, los ejercicios militares.

"Este vasto y armónico plan no alcanzó, sin embargo, las proporciones que debería haber tenido: no prescribió los trabajos manuales para niños, a pesar de que fueron iniciados, como ya se ha dicho, por la efímera ley de 1867, y de que bajo la atinada protección de don Joaquín Baranda, habían empezado a ser establecidos por el ameritado profesor Don Manuel Cervantes Imaz en una de las escuelas nacionales; no los previno, aunque los indicaba el proyecto de los señores Sierra, Zárate y Fortuño, con el carácter de manejo de útiles de los oficios mecánicos que era el que también les había dado la gran ley de Martínez de Castro.

"Por otra parte, la ley de 1888 fue asimismo inferior a lo que debería haber sido y significó un retroceso en cuanto que no prescribió la enseñanza del Canto, no sólo importantísimo como elemento de cultura estética, sino también de desarrollo del aparato respiratorio, y esto cuando ya la había establecido Tagle en sus famosos reglamentos de escuelas primarias, cuando ya lo había ratificado don Joaquín Baranda en la escuela primaria anexa a la Normal de Profesores, gracias, sobre todo, a don Igncio M. Altamirano, y cuando lo repetía el proyecto mismo de los mencionados Sierra, Zárate y Fortuño." [4]

La reglamentación de la Ley de Instrucción Obligatoria de 1888 fue aprobada hasta marzo de 1891, bien que, conforme a expresa disposición, empezaría a regir hasta enero de 1892. Fue un acierto el diferir la aplicación de la Ley educativa de 1888, pues entre este año y el de 1892 se celebraron dos Congresos Pedagógicos que vinieron a preparar el ambiente, en obsequio de una mejor aplicación de tan importante ordenamiento jurídico.

4. *La inspección escolar.*—La Ley reglamentaria de la Instrucción obligatoria en el D. F. y Territorios (de marzo de 1891) contiene prescripciones que exhiben una certera comprensión del problema. Con acopio de información pedagógica y tangible experiencia de las circunstancias, da normas precisas acerca de los planes y programas de enseñanza, de los tipos de escuela, de

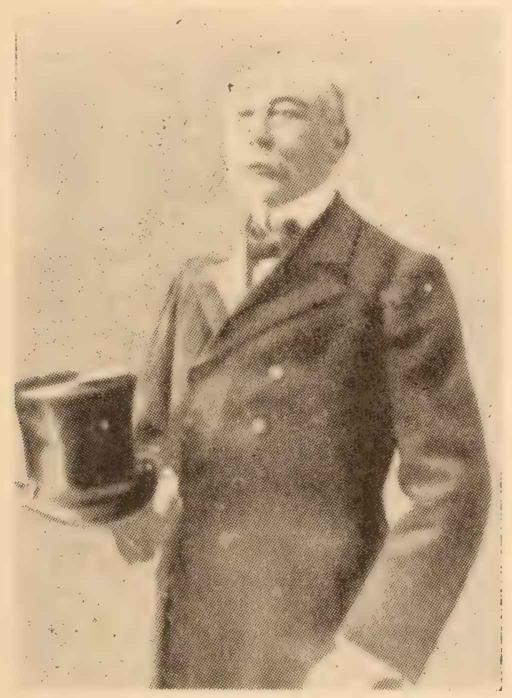
---

[4] EZEQUIEL A. CHÁVEZ. *Op. cit.*, pág. 554.

los derechos y obligaciones de los maestros, de la forma de practicar los exámenes, de las condiciones requeridas en el otorgamiento de premios, etc. Para asegurar la obligatoriedad de la enseñanza organiza unos Consejos de Vigilancia, los cuales, establecidos en los municipios y formados por el comisario de policía y dos vecinos del lugar, tienen por objeto cuidar del cumplimiento de la ley en lo relativo al deber de los padres, tutores o encargados de niños en edad escolar, de mandar a éstos a la escuela.

Para coadyuvar por adecuada manera a la uniformidad de la enseñanza, la propia ley estatuye la creación de otros dos cuerpos colegiados: el Consejo Superior de Instrucción, en remplazo de la Junta Directiva, y la inspección escolar.

Esta última es, de cuantas creaciones habla la Ley, la más digna de elogio.



Lic. Don Joaquín Baranda.

Hasta ahora se vinieron a comprender, en todo su alcance, *las funciones de control y coordinación de las tareas docentes en las escuelas primarias.*

La Ley reglamentaria no formula, es cierto, un concepto técnico-pedagógico de la inspección. Unicamente indica (cap. VIII, arts. 69, 70 y 71) que el Presidente de la República queda facultado para designar, cuando lo estime conveniente, inspectores para las escuelas oficiales; que, para ocupar dicho

cargo se requiere ser mexicano, tener veinticinco años cumplidos, poseer el título de profesor y haber servido con buen éxito en la enseñanza primaria por lo menos cinco años, y que, en caso de no contarse con personas tituladas como profesores, podría eximirse a los candidatos de ese solo requisito.

Pero, sin género de duda, la idea pedagógica de inspección era ya un tópico en los círculos profesionales. Con el nombre de *inspección facultativa* (es decir, ejercida por maestros, no por otra clase de funcionarios), veinte años antes Antonio P. Castilla pensó en regularizar y dirigir la enseñanza. Por su parte, M. López Cotilla (1800-1861), en un reglamento escolar del Estado de Jalisco, redactado en 1839, concibe la inspección con carácter de poder ejecutivo, ya para exigir la observancia de las leyes y mandatos de la Junta Directora, ya para proponer las mejoras necesarias. El mismo López Cotilla fue designado inspector.

Como en otra clase de instituciones docentes cuyo desarrollo en la República ha esperado el espaldarazo de la Capital, la inspección escolar en México entra en una etapa definitiva hasta la tercera década del siglo XIX. Era natural. La inspección escolar moderna ejercida por el Estado es un hecho tardío. Aparece hasta la Revolución Francesa. En España, el primer reglamento relativo a la inspección escolar data de 1838.

5. *Los Congresos de Instrucción de 1889 y 1891.*—El propio ministro Baranda, en Memoria de 1892, venía a justificar los acontecimientos de este modo. No bastaba promulgar la Ley: era necesario procurar su desarrollo y pensar en la unificación de sistemas en todos los Estados de la República. y como primer paso, se inició la celebración del primer Congreso de Instrucción, con el fin de buscar, en un esfuerzo colectivo, la unidad de la legislación y reglamentos escolares, tan necesarios a cimentar la obligación de la enseñanza.[5]

Por ello, la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública invitó a los gobernadores de los Estados para que, por medio de sus representantes, participaran en este problema de la unificación de la enseñanza en la República, mediante una adecuada legislación que respetaría la soberanía de las entidades federales.

Todos los gobernadores nombraron sus respectivos delegados, y el día 1º de diciembre de 1889 se inauguraron solemnemente las sesiones del Congreso, que, por su importancia, fue llamado por el ministro Baranda *Congreso Constituyente de la Enseñanza.*

La Mesa Directiva del Consejo quedó integrada por don Joaquín Baranda (como presidente honorario); Justo Sierra, como presidente de trabajos; Enrique C. Rébsamen, como vicepresidente; Luis E. Ruiz, como secretario, y Manuel Cervantes Imaz, como prosecretario.

---

[5] Compárese LUIS E. RUIZ. *Op. cit.*, pág. 278.

Las conclusiones aprobadas por el Congreso fueron de capital importancia. Con respecto a la enseñanza elemental obligatoria, se aprobó que:

1a. Es posible y conveniente un sistema nacional de educación popular, teniendo por principio la uniformidad de la instrucción primaria obligatoria, gratuita y laica.

2a. La enseñanza primaria elemental debe recibirse en la edad de seis a doce años.

3a. La enseñanza primaria elemental obligatoria comprenderá cuatro cursos o años anteriores.

4a. El programa general de enseñanza primaria obligatoria será integral.

Tocante a las escuelas rurales, los maestros ambulantes y las colonias infantiles, se plantearon las siguientes cuestiones, cuyas resoluciones fueron afirmativas:

I. ¿Son necesarias las escuelas rurales en algunos de los lugares de la República? ¿Son indispensables, en otro, los maestros ambulantes? ¿Cuál debe ser la organización de las primeras y cuál el sistema de enseñanza empleado por los segundos?

II. ¿Es conveniente el establecimiento de colonias infantiles como un medio cooperativo de la enseñanza primaria obligatoria? ¿Si se aceptan estas colonias, qué organización debe dárseles? [6]

En fin, se discutieron problemas acerca de las escuelas de párvulos, de las escuelas de adultos, de la necesidad de introducir en la enseñanza los trabajos manuales y la educación física, de los emolumentos de los profesores y de la necesidad de organizar la inspección escolar.

Con todo, no fueron suficientes las sesiones del Congreso para abordar con amplitud todos los problemas que flotaban en el ambiente. De ahí que haya sido preciso la celebración de un segundo Congreso Nacional de Instrucción, que, inaugurado el 1º de diciembre de 1890, clausuró sus sesiones el 28 de febrero de 1891.

Durante las sesiones de este segundo Congreso se plantearon y resolvieron problemas acerca de la enseñanza normal, preparatoria y profesional (Jurisprudencia, Medicina, Bellas Artes, Artes y Oficios), además de otros tópicos relativos a la educación primaria, que no habían sido tratados en el Congreso anterior.

En el Congreso de 1891 participaron: Justo Sierra, Manuel Flores, Luis E. Ruiz, Alberto Díaz Lombardo, Francisco Gómez Flores, Enrique C. Rébsamen, Ramón Manterola, Rafael Aguilar, Miguel Serrano, Porfirio Parra, Pedro Díaz Gutiérrez, Francisco Bulnes, Carlos Rivas, Miguel Schultz y Rodríguez y Coss. [7]

---

[6] Memoria del Congreso, 1889.

[7] Memorias del Congreso, 1891.

6. *Consecuencias inmediatas de la obra de los congresos de instrucción y de las nuevas leyes educativas en orden a la enseñanza primaria y normal.*— Poco después de haberse clausurado los Congresos Nacionales de Instrucción, la enseñanza en la República experimentó muy notorios y benéficos efectos en todas partes.

En mayo de 1892, se reorganiza la enseñanza normal en la capital de la República. Se ordena que las asignaturas de la carrera se distribuyan en cinco años y no en cuatro, como ocurría hasta entonces (en virtud de ello, pudieron figurar dentro de él nuevas materias de enseñanza). De las atinadas innovaciones hay que mencionar: el debido incremento que se concede a la enseñanza de la didáctica especial, o metodología relativa a cada asignatura; la consecuente necesidad de las prácticas docentes de los futuros maestros; la implantación de nuevas formas para estimar el aprovechamiento de los alumnos; las mejoras introducidas en las escuelas primarias anexas, a fin de que éstas llegaran a ser verdaderos centros de práctica y experimentación pedagógicas, y más acertados procedimientos para seleccionar a los maestros de los institutos normales.

Bajo la influencia de estas reformas puestas en planta en las Normales de la capital, los Gobiernos de los Estados se dedicaron a fundar planteles similares o a perfeccionar la organización de los ya existentes.

A la vuelta del siglo contaba la República con cuarenta y cinco escuelas normales (veintidós para varones, veintiuna para señoritas y dos mixtas), bien que la mayor parte de ellas estaban incorporadas en edificios de escuelas preparatorias o secundarias. Tan sólo los Estados de Sonora, Morelos y Colima carecían de instituciones destinadas a formar maestros de enseñanza primaria. En cambio, en los Estados de Veracruz y de Jalisco la enseñanza normal rivalizaba con la impartida en la capital de la República.

En la enseñanza primaria las reformas tuvieron un carácter acentuadamente técnico y social. Como se ha dicho ya, en 1890 se ordena la supresión de las escuelas lancasterianas, por considerarse anacrónica su existencia. Por Ley de marzo de 1891, se da forma legal a las más importantes indicaciones del Primer Congreso de Instrucción relativa a la redacción de programas, horarios, metodología de la educación física, etc.

En 1892 se ataca el problema de la educación de los adultos. Se prescribe la fundación de dos clases de escuelas para ellos: las *suplementarias,* para adultos que carecían por completo de la instrucción primaria, y las *complementarias,* para aquellos que quisieran concluir sus estudios elementales. En unas y en otras la enseñanza tuvo en cuenta las necesidades profesionales de los alumnos, y por ello, se impartieron en ellas clases de dibujo y de conocimientos indispensables en la práctica de artes y oficios.

7. *El Decreto de 19 de mayo de 1896 y una concienzuda reorganización integral de la enseñanza.*—A lo largo de los tres primeros lustros de la fecunda gestión administrativa de Baranda, se había ido integrando con solidez el sistema educativo de la República. Además de las Escuelas Normales, se promovió con el éxito deseado la fundación de la Escuela Práctica de Maquinistas (1890), que hubo de alojarse en la Escuela Nacional de Artes y Oficios. En este último plantel se enseñó ya con la debida extensión y profundidad la telegrafía.

En la Escuela de Medicina se crearon cátedras de perfeccionamiento, tales como la de Anatomía Patológica, en 1891, y la de Clínica de Enfermedades Infantiles, en 1892.

De parecidos esfuerzos dan testimonio también las mejoras que elevaron el nivel de las enseñanzas en el Conservatorio Nacional de Música y en la Escuela Nacional de Agricultura.

Logrado que hubo todo esto, y precisamente por ello, comprendió Baranda que era oportuno y conveniente revisar y reorganizar toda la enseñanza, "ya para acentuar los parciales mejoramientos que se habían impreso a determinadas instituciones, ya para modificar de un modo más completo la dirección seguida".

Resuelto a acometer la magna empresa, solicitó y obtuvo del Cogreso de la Unión que facultara al Ejecutivo para llevar a cabo las reformas indispensables en la enseñanza, en todos sus grados e instituciones. Dicha autorización fue dada por decreto de 19 de mayo de 1896.

Ya para entonces había encomendado a diversos grupos de eminentes hombres de ciencia, el estudio de las reformas pertinentes que debían y podían iniciarse en las diferentes instituciones docentes. A los dictámenes rendidos por estas expertas comisiones, dioseles forma jurídica, convirtiéndose de esta suerte en una serie de leyes a cual más juiciosa y circunspecta.

Los procedimientos puestos en práctica para incoar la reforma fueron por demás eficaces y satisfactorios. Al cabo de un año quedaron promulgadas las leyes reglamentarias que, con apoyo en el susodicho decreto de 19 de mayo, modificaron, mejorándola en su conjunto y en sus partes, la enseñanza toda de la República. Ya a fines del siglo, como puede advertirse en los datos que a continuación se insertan, se obtuvieron los primeros rendimientos de esta reforma tan total de la educación pública, como no se había siquiera intentado desde 1867.

8. *La Dirección General de Instrucción Primaria y el estado que guardaba la educación elemental en la República en 1900.*—Gracias a la propaganda pedagógica de los Congresos Nacionales de Instrucción y a las leyes de 1888, 1891 y 1892, se había ido definiendo y vigorizando la idea de la uniformidad de la enseñanza primaria en la República. Faltaba, empero, un órgano admi-

nistrativo, para asociar los esfuerzos hechos hasta ahora, darles cohesión y fundirlos en una unidad práctica.

Atento a esta realización, Baranda renovó y perfeccionó el pensamiento de crear una Dirección General de Instrucción Primaria; lo que se hizo por una de las prescripciones atinadas de la Ley de 3 de junio. Se pulsaba en este pensamiento el problema de la federalización de la enseñanza para evitar que los esfuerzos aislados y heterogéneos vinieran a suscitar la anarquía y dieran al traste con los grandes objetivos de la unidad nacional.

Sin embargo, la plena federalización de la enseñanza habría de ser una obra lenta y de convencimiento por parte de los Estados federativos. Con todo, se podía y debía iniciar semejante plan de unificación pedagógica en el Distrito Federal y Territorios Federales. El 3 de junio de 1896 fue promulgado un decreto en el que se reglamentó (en apoyo del Decreto del 19 de mayo de 1896) que la instrucción oficial primaria elemental en el Distrito y Territorios Federales dependería exclusivamente del Ejecutivo de la Unión; que la instrucción primaria superior se organizaría como enseñanza media, entre la primaria elemental y la preparatoria, y que quedaba establecida una Dirección General de Instrucción Primaria, a fin de que ésta se difundiese y pudiera ser atendida con uniformidad, bajo un mismo plan científico y administrativo (cap. VII).

Fue nombrado Director General de dicha dependencia el doctor Luis E. Ruiz, y Secretario de la misma, el profesor Manuel Cervantes Imaz. De inmediato, "se emprendió la labor, dice el señor Ruiz, de recibir las escuelas, darles, dentro de la ley, la homogeneidad indispensable, pues los elementos más disímbolos, en todos sentidos, las tendencias más opuestas, y a veces los hábitos más perniciosos, era lo que presentaban los establecimientos que se iban a amalgamar." [8]

De esta guisa se daba estructura debida a los esfuerzos en este sentido, que Gómez Farías había iniciado en 1833, proponiendo una Dirección General de Instrucción Pública.

Por prescripción de la propia Ley de 3 de junio, se ordenó la nacionalización de las escuelas de instrucción primaria que antes dependían de los Ayuntamientos en el Distrito Federal y en los Territorios Federales; la implantación en estas escuelas de otras reformas, tales como la enseñanza simultánea, la redacción de programas cíclicos, la incorporación de nuevas asignaturas (trabajos manuales, música coral), etc.

La referida Ley de 3 de junio trata ya, de manera explícita, de las atribuciones y deberes de los inspectores escolares, sobre la base de su doble clásica función, a saber: cuidar de que se cumplan los reglamentos y disposiciones en materia de enseñanza y ver de mejorar, por medio de orientaciones y consejos

[8] LUIS E. RUIZ. *Op. cit.*, pág. 291.

pedagógicos, la educación primaria en sus aspectos todos. Con la mira de atender también la higiene en las escuelas, se funda acertadamente la Inspección Médica.

La enseñanza primaria alcanzó en la República un alto nivel, en los postreros años de la gestión administrativa de Baranda. Entonces la población del país llegaba a la cifra de doce y medio millones de habitantes. De esto, es cierto, 2.500.000, aproximadamente, estaban en edad escolar, y sólo disfrutaban de enseñanza primaria alrededor de 800,000, alojados en 11,800 escuelas; de suerte que no más de un 33 por ciento de los niños recibían esta clase de instrucción. Pero hay que recordar que un siglo antes sólo existían 10 planteles destinados a la enseñanza elemental en la Nueva España; en 1843, 1,310; en 1870, 4,500, y en 1874, un año que señala una época próspera en materia de educación, 8.103, que albergaban una población de 349,000 alumnos; ello es, no más de un 20 por ciento de niños en edad escolar. De las susodichas 11,800 escuelas, 531 estaban radicadas en el Distrito Federal; de las cuales, 202 eran sostenidas por los particulares. Puebla (con 1,149 escuelas) y el Estado de México (con 1,056) poseyeron el mayor número de este tipo de planteles.

En materia de presupuestos, los progresos fueron, asimismo, palpables. Al paso que en 1874 el Poder Público invirtió en la enseñanza primaria 1.632,000 pesos (las escuelas particulares reportaron un gasto de 1,200,000 pesos), en 1899 la cantidad erogada por los Gobiernos ascendía, aproximadamente, a 4.500,000 pesos.

Tan loable esfuerzo, empero, no había podido combatir el analfabetismo existente en la República. El censo oficial de 1895, a este respecto, arrojó datos desconsoladores: de los 12.631,558 habitantes, 10.445,620 no sabían leer ni escribir, y 328,007 sólo sabían mal leer. Pero desde entonces se preocupó el ministro Baranda de esta delicada cuestión: creó en el Distrito Federal una red de 16 escuelas primarias para adultos (suplementarias), y recomendó a los Gobiernos de los Estados que fundaran parecidas instituciones en sus propios territorios.

9. *Reformas en la enseñanza preparatoria y situación de ésta en el país al llegar el siglo* XX.—Concluida la reforma de la enseñanza normal y de la enseñanza primaria, puso gran empeño el conspicuo Ministro en reformar la enseñanza preparatoria.

Al efecto, encargó a don Ezequiel A. Chávez la redacción de un proyecto que, una vez formulado, fue sometido al ilustrado dictamen de un cuerpo colegiado que el propio ministro Baranda tuvo a bien presidir. Discutido, y aprobado casi en todas sus partes, el proyecto dio pie a la Ley de 19 de diciembre de 1896.

En la lúcida reforma campea aún el principio comtiano (o spenceriano)

del ordenamiento didáctico de los conocimientos; pero, en honor a la verdad. se concibe en él la educación de los adolescentes por manera completa: se trata de formar en ellos, tanto sus capacidades físicas e intelectuales como su conciencia moral y gusto estético.

Aunque se conserva el lapso de cinco años para hacer los estudios del bachillerato, se distribuyen éstos en períodos semestrales. El plan de enseñanzas comprende:

A. Aritmética y Álgebra; Geometría y Trigonometría, Geometría analítica y Nociones de Cálculo infinitesimal, Cosmografía, Física, Química, Botánica, Zoología, Psicología, Lógica y Ética.

B. Geografía universal, Geografía de México, Historia antigua y medieval, Historia moderna y contemporánea, Historia patria.

C. Lenguaje, Literatura, Raíces griegas y latinas.

D. Lenguas modernas (francés e inglés).

E. Dibujo lineal, topográfico y al natural.

F. Moral e Instrucción cívica, explicadas a través de la vida de los grandes hombres (Historia de la Filosofía y de las Ciencias).

G. Ejercicios físicos (gimnasia y deportes) y Canto coral.

El flamante plan de estudios, como se advierte, era rígido. No tomaba en cuenta las diversas aptitudes académicas de los alumnos. Carecía, además, de orientaciones didácticas, o metodológicas.

Sin embargo, el maestro don Ezequiel A. Chávez propugnaba una enseñanza experimental, y, consecuentemente, la necesidad de crear adecuados laboratorios, inclusive uno de Psicología.

Palmarias resonancias tuvo la reorganización de la Escuela Nacional Preparatoria en la mayor parte de los Estados de la República. Muy pronto, Chihuahua, Oaxaca, Guerrero y Chiapas aceptaron, con ligeras modificaciones, el nuevo plan de enseñanza. Asimismo, en Veracruz, Campeche y Guadalajara se extendió su bienhechora influencia.

Hacia 1900 existían en la República 33 escuelas preparatorias oficiales. Sólo los Territorios Federales de Tepic y Baja California y los Estados de Sonora y Colima no contaban con ellas. Después de la Escuela Nacional Preparatoria, los mejor atendidos eran los institutos preparatorios de Guadalajara, Puebla, Guanajuato, San Luis Potosí, Oaxaca, Jalapa y Michoacán.

Como se comprende de suyo, la influencia de la repetida reforma extendióse a las escuelas preparatorias particulares, cuyo número en todo el país ya pasaba de 30 (incluyendo los planteles de enseñanza secundaria de señoritas). Entre estos últimos, los más concurridos por damas de familias ricas eran las llamadas Escuelas del Sagrado Corazón.

10. *La enseñanza profesional en esta época.*—Revistieron grande importancia, igualmente, las innovaciones realizadas en los diversos ramos de la enseñanza profesional, durante el último lustro del siglo.

Por Ley de 15 de septiembre de 1897 se reforma el plan de enseñanza de la Escuela Nacional de Ingenieros. En dicha Ley, redactada de acuerdo con las sensatas recomendaciones de don Leandro Fernández, se crea la carrera de ingeniero electricista; se modifican los procedimientos del aprendizaje intensificando las prácticas del laboratorio, y se incorporan, bien que de manera incipiente, los trabajos de investigación.

La Ley de 30 de noviembre de 1897 se ocupa de la Escuela Nacional de Jurisprudencia. La comisión designada para elaborar el nuevo plan de estudios, estuvo entegrada por don Jacinto Pallares, don Tomás Reyes Retana y don Miguel Macedo. Por desgracia, las ideas renovadoras de este último, como la de introducir el estudio de la sociología y la de dar otro ordenamiento a las asignaturas no fueron aceptadas.

En 1899 existían en la República 20 escuelas de Jurisprudencia; algunas de ellas contaban con la carrera de notario.

Palmaria importancia tuvo la reforma de los estudios médicos (Ley de 15 de diciembre de 1897). Se formaron tres comisiones, integradas por los hombres de mejor adquirida reputación científica: Chacón, Lavista y Liceaga, para el plan de estudios médicos; Lucio, Herrera y Morales, para la carrera de farmacia, y tres afamados especialistas para los cursos de obstetricia.

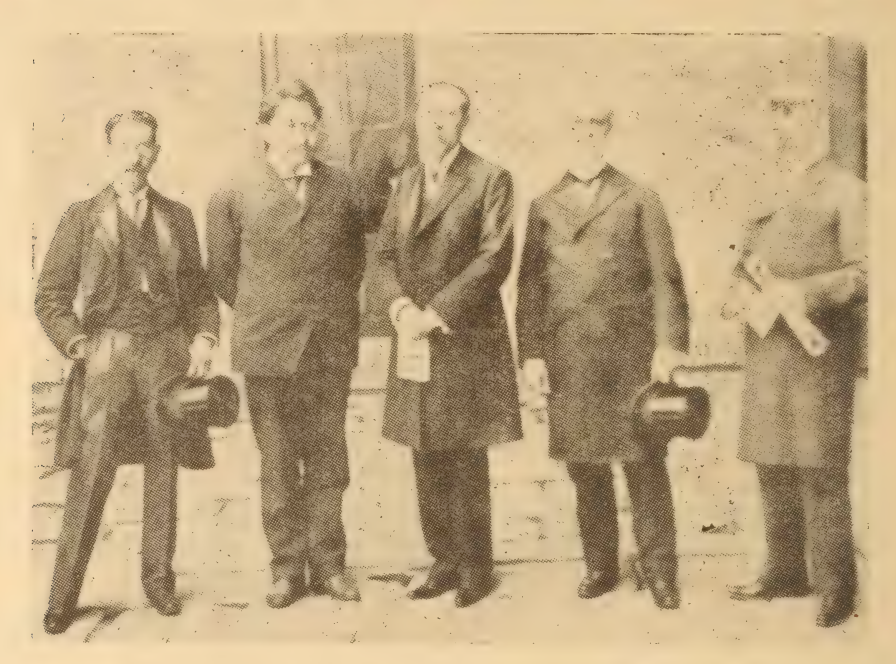
En tres capitales ideas se fundó la reforma de la Escuela Nacional de Medicina: 1º, se incorporaron al plan de estudios, como obligatorias, las materias de Bacteriología, Oftalmología, Enfermedades mentales, Anatomía e Histología patológica; 2º, se aumentó considerablemente el número de clínicas, y 3º, se dio un ordenamiento más lógico y didáctico a las enseñanzas todas.

Al finalizar el siglo XIX, funcionaban en la República 10 escuelas de medicina. La de México, entonces, tuvo fama de rivalizar con muchas extranjeras. La seguía en importancia la de Guadalajara.

La reorganización de la Escuela Nacional de Bellas Artes (Ley de 15 de diciembre de 1897) fue obra del entendido arquitecto Samuel Chávez. En la carrera de arquitectura se crearon nuevos cursos teóricos y prácticos de ornamentación, "destinados a conseguir que, diferenciándose netamente de los ingenieros, los arquitectos mexicanos fueran no sólo constructores, sino verdaderos artistas". Se mejoran, asimismo, las carreras de pintores, escultores y grabadores, exigiéndose a todos ellos estudios académicos. En 1899, la sola escuela de Bellas Artes en la República era la de la capital.

El Conservatorio Nacional de Música, había nacido en 1866, como uno de

los propósitos fundamentales de la Tercera Sociedad Filarmónica.[9] Su primer director fue el padre Agustín Caballero. Le sucedió Agustín Balderas, hasta 1881. En 1877 había sido nacionalizada esta institución. Siendo director de ella (de 1881 a 1892) Alfredo Bablot, se formaron allí los músicos más represen-



Médicos Regino González, Aureliano Urrutia, Eduardo Liceaga.

tativos de la llamada *primera generación* del Conservatorio: Ricardo Castro (1864-1907). Felipe Villanueva (1863-1893) y Gustavo E. Campa (1863-1934). Muerto Bablot, ocupa la dirección Ricardo Castro (hasta 1907). Durante esta época destaca la *segunda generación*, a la que integran, además de Luis G. Saloma, los hermanos Rocha. Julián Carrillo, Velino M. Preza y Rafael J. Tello y los discípulos de Carlos J. Meneses (1863 1929). Pedro Luis Ogazón, Alberto Villaseñor, Luis Moctezuma y César y Carlos del Castillo. En diciembre de 1899 se expidió una ley que mejoró y amplió muy significativamente su plan de enseñanzas: se creó la carrera de artes dramáticas y declamación.

La enseñanza técnico-elemental también experimentó nuevo y benéfico impulso, debido a la reorganización de la Escuela Nacional de Artes y Oficios.

11. *Instituciones de influencia educativa y escuelas no dependientes de la*

---

[9] Comp. GARCÍA CUBAS. *El libro de mis Recuerdos.* México.

Secretaría de Justicia e Instrucción Pública.—Otros planteles docentes que no dependían del Ministerio de Educación cobraron en esta época cierto auge, de seguro, bajo la vigorosa influencia de la comprensiva y sistemática reforma promovida y realizada por Joaquín Baranda. De ellas, hay que mencionar: el Colegio Militar, la Escuela Naval, la Escuela de Bandas militares y la Escuela de la Maestranza (bajo la dirección de la Secretaría de Guerra), y la Escuela de Telegrafistas (de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas).

En segundo lugar, ilustra la época el incremento que experimentaron algunos institutos científicos, fundados con anterioridad (Observatorio Meteorológico Central, Observatorio Astronómico, Instituto Médico, Instituto de Geología...), y la creación de otros ((Instituto Patológico, Consejo Superior de Salubridad...).

Las bibliotecas y los museos fueron objeto de grande y reiterada atención. Hacia 1900, daban servicio en la República alrededor de 90 bibliotecas y 26 museos. Fue también importante la Ley de 11 de mayo de 1897, "que ordenó la protección y el patronato nacional de los monumentos arqueológicos". "Los monumentos arqueológicos, decía el artículo primero de esta Ley, existentes en territorios mexicanos son propiedad de la Nación y nadie podrá explorarlos, removerlos ni restaurarlos, sin autorización expresa del Ejecutivo de la Unión".

Tuvieron perceptibles influencias, en fin, las sociedades científicas y literarias. Aunque no siempre tuvieron larga existencia, lograron, a veces protegidas por el Gobierno, difundir sus ideas. De las 40 existentes, las más importantes eran: la Sociedad Positiva, que se propuso tener eficaz acción social; las Academias de Medicina, de Legislación y Jurisprudencia, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y de la Lengua, así como la Sociedad Científica Antonio Alzate y la de Geografía y Estadística.

12. *El estilo de política educativa de Joaquín Baranda.*—Baranda inaugura un nuevo estilo de política educativa. A la luz de ella, pueden explicarse sus éxitos en este ramo de la administración. En su forma de hacerla pueden advertirse las siguientes directrices:

a) Concibe la tarea de la política educativa en forma de sistema y plan. Cada uno de sus proyectos aparece situado en un lugar preciso e inequívoco, dentro de un cuadro de realizaciones.

b) Estudia bien y detenidamente en cada caso los antecedentes históricos y las circunstancias del momento, en relación con la institución pedagógica planeada. Los hechos se entienden mejor cuando se les concibe como momentos de una evolución histórica.

c) Busca, para encauzar sus reformas, apoyo permanente en las gentes no sólo de gran prestigio nacional, sino también en los pedagogos especialis-

tas. Entre sus colaboradores contó siempre a los maestros más distinguidos de la época.

d) Concede gran importancia a la propaganda, siempre discreta y eficaz. No lucha contra la opinión pública; la instruye.

e) Sin excepción, pone el valor de las instituciones por encima del destino de las personas. Cuando es preciso, sacrifica la carrera política de un hombre. Él mismo fue víctima de la política personalista de Limantour.

f) En fin, reviste a las instituciones creadas o fundadas de la forma jurídica. Como gran jurisconsulto, concibe el derecho a manera de la espina dorsal de la vida colectiva.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Biografía de la Escuela Normal de México.*
2. *Lectura y comentario de la Ley Orgánica de Instrucción obligatoria, de 1888.*
3. *Comentario sobre la Memoria del Congreso de Instrucción de 1889.*
4. *Estudio monográfico sobre las reformas que se derivaron del Decreto de 19 de mayo de 1896.*

V. LA OBRA DE JUSTO SIERRA COMO MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

1. Justino Fernández, ministro de Justicia e Instrucción Pública (1901-1905).—2. El Consejo Superior de Educación Pública.—3. La enseñanza primaria superior.—4. La educación pre-escolar en México.—5. Justo Sierra, ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.—6. La personalidad del maestro Sierra.—7. La pedagogía social.—8. Niños pobres, niños huérfanos, niños corrigendos.—9. La escuela primaria "educativa" (Ley de 15 de agosto de 1908).—10. Primeros rendimientos.—11. La enseñanza académica y la fundación de la Escuela Nacional de Altos Estudios.—12. Restablecimiento de La Universidad Nacional de México.

1. *Justino Fernández ministro de Justicia e Instrucción Pública (1901-1905).*—Baranda nunca se identificó plenamente con el grupo de los científicos. Poseía una formación humanística de primer orden, que le impedía aceptar todos los postulados de un radical cientificismo. Hubo un momento en que llegó a hablarse de dos grupos políticos en las esferas gubernamentales: el de los "científicos" y el de los "barandistas". En el fondo era una sorda pugna entre Limantour y Baranda, que vino a hacer crisis cuando este último, en estudio que le había recomendado el Presidente de la República, dictaminó que el ministro Limantour estaba impedido legalmente para figurar como candidato para la Presidencia de la República.

En abril de 1901, Joaquín Baranda tuvo que retirarse del Gabinete. En su lugar fue designado don Justino Fernández, quien presentó a la Cámara de Diputados una iniciativa, la primera de su gestión, en la que pedía se crearan dentro del Ministerio a su cargo dos Oficialías Mayores, que más tarde se convirtieron en Subsecretarías: una que se ocuparía exclusivamente del Ramo de Justicia; la otra, del Ramo de Instrucción Pública. Para esta última fue designado don Justo Sierra, en junio de 1901.

Desde entonces, Justo Sierra tuvo oficialmente una creciente influencia en la educación pública. Ya entonces se había alejado, como Baranda, de una concepción rígida y estrecha del positivismo, al propio tiempo que capitalizaba y renovaba la obra del enemigo político de Limantour.

2. *El Consejo Superior de Educación Pública.*—Durante la permanencia de Justino Fernández en el Ministerio de Instrucción, se sustituyó, por Ley de 12 de octubre de 1901, la Junta Directiva de Instrucción Pública por un Consejo Superior de Educación Nacional, pues se consideró de suma conveniencia, para los altos fines de la enseñanza, agrupar en un cuerpo los distintos elementos que, por diversidad de circunstancias, podían prestar su contingente de ciencia y patriotismo a la iniciada obra de reorganización de la educación patria.

Las atribuciones del Consejo, señaladas en la Ley constitutiva que sancionó su creación, marcan claramente el objeto de ese cuerpo. Estas atribuciones tendían a sostener la coordinación que debe existir entre los diversos establecimientos educativos, a la vez que señalar los medios más adecuados para hacer más realizable y comprensiva la tarea, de sobra compleja, de la educación nacional.

La creación del Consejo Superior de Educación Pública implicaba dos fundamentales ideas de política educativa. Una era la de que no sólo la instrucción primaria quedara al entendido cuidado de una junta directiva, sino que todos los grados y tipos de enseñanza recibieran los beneficios de una orientación y vigilancia constantes y unitarias. La otra fue la consecuencia obligada de una organización democrática y técnica: se instituyó con él una corporación en la que, para encauzar la instrucción pública, buscábase el concurso de funcionarios a cuyo cargo estaban importantes instituciones docentes.

El Consejo Superior tuvo, por lo demás, un carácter puramente consultivo: sus resoluciones acerca de asuntos de tanta importancia como planes de estudios, reglamentos, programas, métodos y libros de enseñanza, en nada venían a restringir la acción del Gobierno, que conservaba intactas sus facultades sobre la resolución de cada uno de los puntos aprobados por el Consejo. Integraron éste, los directores de Instrucción Primaria y Normal, los de las Escuelas Profesionales y Especiales, y otros funcionarios, que constituyeron un cuerpo de consejeros natos, además de otros veinte nombrados por el Ejecutivo entre las personas más idóneas en los distintos ramos de la enseñanza. De este modo se logró constituir un núcleo suficientemente amplio, en el que la diversidad de criterios y opiniones, unificadas, empero, por una misma disciplina y una aspiración única, sería la mejor garantía de la justificación e imparcialidad de sus acuerdos. [1]

3. *La enseñanza primaria superior.*—Continuando la política educativa del ministro Baranda, bajo la gestión del nuevo titular del ramo se atendió preferentemente la enseñanza primaria, porque ésta, se repetía, resume la resolución

[1] Informe del general Porfirio Díaz, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, comprendido entre el 1º de diciembre de 1900 y el 30 de noviembre de 1904.

del problema educativo de la República. Pero, como a la formación de buenos alumnos debe preceder la formación de buenos maestros, fue preciso retocar, para mejorarlo, el plan de estudios de las escuelas normales. Éste previno la formación de dos clases de profesores: de instrucción primaria elemental y de instrucción primaria superior. Los cursos para el primer grupo comprenderían cuatro años, y seis, de los del segundo. Además, de la parte que pudiera llamarse teórica, se ordenó que existiera otra especialmente práctica, como las visitas de los alumnos de años superiores a los colegios de enseñanza elemental o superior, las conferencias pedagógicas, las excursiones escolares, cuyo objeto esencial fue el de despertar en los futuros maestros las variadas aptitudes que la ciencia moderna reclama de los educadores. Esta innovación era la consecuencia obligada del Decreto del Gobierno por medio del cual se creaba la enseñanza primaria superior, la cual, con un período de escolaridad de cuatro años, debía ser la continuación de la enseñanza primaria elemental.

La enseñanza primaria superior está destinada, se decía, no solamente a ampliar los conocimientos de la primaria elemental, sino a preparar para la vida práctica a los alumnos que, por variedad de motivos, no llegaran a proseguir las más altas investigaciones del saber humano.

La enseñanza primaria superior, decía la Ley respectiva de 12 de diciembre de 1901, durará cuatro años: tendrá, en los dos primeros, un carácter general y será común a todos los alumnos o alumnas, y en sus dos últimos afectará el carácter de una enseñanza especial, que tendrá por objeto iniciar a los educandos en determinados principios elementales de ciencias, artes u oficios, de positiva utilidad para la vida social. La dicha enseñanza primaria superior que se imparta en los establecimientos oficiales será, además, gratuita y laica, y sólo serán obligatorios sus dos primeros años para alumnos que deban ingresar en planteles de segunda enseñanza.

La enseñanza primaria superior especial (art. 6º) comprenderá, para los varones, las siguientes cuatro secciones; la industrial y de artes mecánicas, la comercial, la agrícola y la minera; y para las niñas, solamente las dos primeras.

Esta orientación social de la enseñanza se revela también en el interés que pusieron los funcionarios de la Secretaría de procurar que los beneficios de la instrucción llegaran a las clases obreras, de preferencia estableciendo y fomentando las escuelas primarias nocturnas.

En fin, en este cuatrienio (1901-1905) se atendió debidamente, dentro de las posibilidades del Erario y de la capacidad pedagógica de los titulares y sus consejeros, la educación secundaria y profesional así como la Academia de Bellas Artes, el Conservatorio Nacional de Música, la Biblioteca del Museo Nacional y la representación de México en diversos Congresos Científicos y Pedagógicos como el célebre Congreso Internacional de Americanistas, reunido en Nueva

York en octubre de 1902, y el XIV Congreso de Medicina celebrado en Madrid en abril de 1903.

4. *La educación pre-escolar en México.*—El impulso dado a la educación nacional por Baranda fue continuado en las últimas etapas de este cuatrienio por Justo Sierra, en otra institución pedagógica de conocida y reconocida importancia ya en esta época: los Jardines de Niños.

En enero de 1904 se establecieron de manera definitiva los Jardines de Ninos en la ciudad de México. Desde luego se fundaron dos. El primero llevó el nombre de "Federico Froebel", y se puso bajo la dirección de la señorita profesora Estefanía Castañeda; para el segundo, de nombre "Enrique Pestalozzi", se designó directora a la señorita profesora Rosaura Zapata.



Maestra Estefanía Castañeda y otras maestras de Kindergarten.

Ya antes, la pedagogía mexicana había parado mientes en la necesidad e importancia de tales instituciones. Desde 1883, Manuel Cervantes Imaz, en la ciudad de México, y Enrique Laubscher, en Jalapa, habían promovido con acierto, y realizado, bien que en forma incompleta e interrumpida, la fundación de Jardines de Niños. Más duraderos fueron los Jardines de Párvulos fundados desde 1884 por las maestras: Dolores Pozos, Amelia Toro y Viascón, Guadalupe F. Varela, Adela Calderón, Guadalupe Tello de Meneses y Leonor López Orellana. Los decretos del Gobierno, merced a los cuales quedaron fundadas las Escuelas Normales de Profesores, establecieron también, como planteles anexos, escuelas de párvulos. El primer director de la Escuela Normal para Profe-

sores en la ciudad de México, el licenciado Serrano, informó en diciembre de 1887, entre otras cosas, que en la Escuela de Párvulos quedaron matriculados 69 alumnos, los cuales recibieron una educación conforme a la doctrina de Froebel. La directora de este plantel era, a la sazón, Matiana Munguía de Aveleira.

Como lo confirma el informe del licenciado Serrano, la doctrina en uso para la educación de los párvulos —lo que significaba un visible adelanto, por otra parte— era la de Froebel. El doctor Luis E. Ruiz, en su citado "Tratado Elemental de Pedagogía", presentó en un cuerpo de doctrina bien organizado la teoría educativa de los Jardines de Niños. "Hay rasgos de diferencias bien acentuadas, dice este pedagogo mexicano, entre la existencia en el hogar y la vida en la escuela, y armonizar las tendencias de uno con las aspiraciones de otro ha sido el gran triunfo de la Escuela de Froebel. Este eminente pedagogo lo realizó de un modo casi perfecto, con *sólo disciplinar el juego*". [2]

Conforme al doctor Ruiz, el programa en los jardines de niños debía constar de cinco partes: Primera, juegos gimnásticos, para cultivar en buena forma las facultades físicas de los párvulos; segunda, dones o juguetes rigurosamente graduados; tercera, labores manuales, juegos destinados a ejercitar la mano, los sentidos y la inteligencia del niño, y dotarlo de conocimientos; cuarta, pláticas al estilo moderno, con objeto de satisfacer las necesidades intelectuales y morales de los niños; y quinta, canto, medio ingenioso cuyo fin es amenizar los trabajos, facilitar la disciplina y constribuir a perfeccionar el sentimiento estético. [3]

Bajo la gestión de Justo Sierra como funcionario de Educación, los Jardines de Niños fueron objeto de creciente atención. Para atender los servicios pedagógicos de los Jardines de Niños, ya en mayor número, se creó la inspección técnica de ellos, por Decreto (mayo, 1908). Hubo misioneros pedagógicos enviados al extranjero, con el propósito de estudiar los adelantos de estas instituciones en el mundo. En 1909 se pensó en establecer un curso especial para enseñar la pedagogía de los Jardines de Niños, en la Escuela Normal para Profesoras, pues el doctor Ruiz la enseñaba como parte de un curso general de didáctica. La señorita profesora Bertha von Gluemer, la primera, se encargó de dicho curso una vez que fue inaugurado (1910). Más tarde lo impartieron también las profesoras Rosaura Zapata y las hermanas Josefina y Carmen Ramos.

Desde 1907, la doctrina y técnica de los Jardines de Niños contó en México con una revista periódica de carácter pedagógico, que vino a impulsar grandemente el desarrollo de esta institución. Llevó el nombre de *Kindergarten* y fue dirigida por la señorita profesora Estefanía Castañeda.

---

[2] *Op. cit.*, pág. 82.

[3] *Ibíd.*, pág. 83.

5. *Justo Sierra, ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.*—Como subsecretario de Educación Pública, Justo Sierra [4] había promovido vigorosamente la reforma integral de la educación y había logrado obtener mayores fondos públicos para este ramo de la administración, con la ostensible resistencia del ministro Limantour. El viejo Díaz, rompiendo un poco su política de equilibrio, favoreció con largueza en esta ocasión los proyectos de Sierra en este respecto. Hubo más: por iniciativa de Ley de 16 de mayo de 1905 se creó la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, conforme al proyecto de don Justo. La creación fue recibida con general aplauso, tanto más cuanto que fue designado titular de la nueva dependencia el maestro Sierra. Se justificaba en estos términos tan benéfica creación: no corresponde al impulso que ha menester la educación del pueblo mexicano, que la dirección administrativa de esa materia trascendental, en la que puede decirse está cifrado su porvenir, figure como ramo secundario o adicional en un Ministerio que aparece dedicado, en primer lugar, a otro ramo importantísimo, de orden diferente y que basta por sí solo para absorber la atención y laboriosidad de su Secretario del Despacho.

En vano se objetará que la instrucción que atiende el Gobierno General, es sólo la que ha de darse en este Distrito y en los Territorios de la Nación: porque, siendo la capital de nuestra República notoriamente su gran metrópoli, y cuando a ella vienen a educarse jóvenes de todos los rumbos del país, pudiendo, además, servir sus métodos y establecimientos educativos de modelo a los Estados, cuyos esfuerzos en materia de enseñanza son, desde ahora, más o menos dignos de elogio, la verdad es que lo que se haga en el Distrito Federal y Territorios para promover la educación popular, revestirá un interés indiscutible para la Nación entera. [5]

El texto de la Ley (de 19 de mayo de 1905) que venía a crear la nueva Secretaría de Estado determinó que se llamaría de Instrucción Pública y Bellas Artes y que correspondería a ella la atención de la instrucción Primaria y Normal, Preparatoria y Profesional, en el Distrito y en los Territorios Federales; de las Escuelas de Bellas Artes, de Música y Declamación; de Artes y Oficios, de Agricultura, de Comercio y Administración y demás establecimientos de instrucción pública que en lo sucesivo pudieran crearse en el Distrito y en los Territorios Federales: la atención de las Academias y Sociedades Científicas, del Instituto Patológico Nacional y los demás también nacionales, de carácter docente; del registro de la Propiedad Literaria, Dramática y Artística; el cui-

[4] Nació en Campeche en 1848. Poeta, periodista, autor dramático, orador, pero sobre todo historiador, maestro e importante político de la educación. Murió en Madrid, en septiembre de 1912.

[5] Iniciativa de la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre la creación de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.

dado de Bibliotecas, Museos, Antigüedades Nacionales y Monumentos Arqueológicos e Históricos; en fin, la administración de teatros que dependan del Gobierno Federal y el fomento de espectáculos cultos, así como la organización de exposiciones de obras de Arte y Congresos Científicos y Artísticos.

6. *La personalidad del maestro Sierra.*—Como la de Baranda, la personalidad del maestro Sierra experimenta señalados y favorables cambios, al correr de los años, bien por propio e interno desarrollo, bien bajo la influencia de los nuevos y acuciantes problemas que va confrontando el país.

En 1871 termina los estudios de abogado en el famoso Colegio de San Ildefonso, pero muy poco ejerció esta profesión liberal. Tampoco se consagra por entero a la producción poética, para la cual tuvo excepcionales y reconocidas aptitudes. El periodismo, la tribuna y, sobre todo, la historiografía y el magisterio constituyeron el preferente y más fecundo objeto de su dedicación. Con el título de maestro en sentido antonomástico lo honró ya la primera generación del siglo XX.

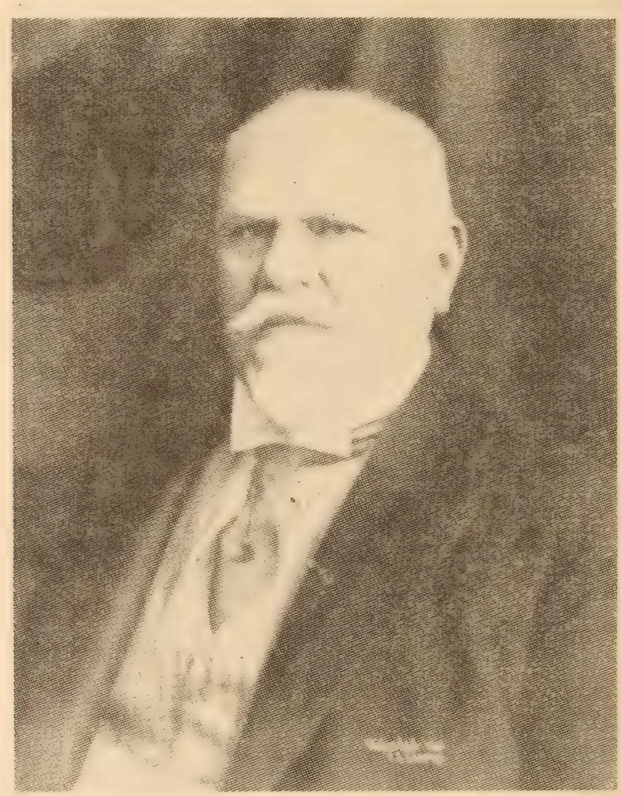
Se vincula en libre relación a la corriente de la filosofía positivista, que señoreó los círculos intelectuales de la República durante toda la segunda mitad del siglo XIX. En 1892, Justo Sierra da la tónica y la fórmula de una política positivista: en histórico discurso proclama la necesidad de poner la ciencia como base de la política nacional. De ahí se derivó, como se ha referido ya, el mote de "científicos".

Pero Sierra era un espíritu de extraodinaria y honda sensibilidad histórica, como lo exhiben a las claras sus magistrales trabajos en torno de la historia universal y de la historia patria (*Compendio de Historia de la Antigüedad,* 1880; *Evolución política del pueblo mexicano,* 1900; *Manual escolar de Historia general,* 1904; *Juárez, su Obra y su Tiempo,* 1910...). Llega un momento en que se afirma en él la idea del insustituible valor de las humanidades en la educación del hombre. Su primera estancia en Europa, antes de ocupar la Cartera de Instrucción Pública, pudo influir en ésta su nueva orientación.

En 1908 hace ya una concienzuda crítica de la filosofía positivista. "Dudamos, en primer lugar, dice, porque si la ciencia es nada más que el conocimiento sistemático de lo relativo; si los objetos en sí mismos no pueden conocerse; si sólo podemos conocer sus relaciones constantes; si ésta es la verdadera ciencia, ¿cómo no estaría en perpetua discusión, en perpetua lucha?" Tal renovación de sus concepciones filosóficas (en la cual no fue ajena la doctrina del filósofo francés H. Bergson), dada la señera personalidad del maestro, significó nada menos que los inicios de una nueva orientación ideológica en la historia del pensamiento mexicano. Y no sólo: Sierra supo auscultar los lados oscuros

de la época porfiriana y defender con levantada y sincera actitud los derechos del pueblo.

Sierra fue una personalidad poliédrica, devota y apasionada del eterno progreso: "Yo soy de este temperamento, escribía alguna vez, nací innovador, y como no sea la reforma de mí mismo, que bien la necesitaría, y para la cual me confieso impotente, todas las novedades me tientan, toda innovación tiene para mí un recóndito e irresistible prestigio, todo progreso canta para mí el canto de la sirena"...



Justo Sierra, Secretario de Educación.

7. *La pedagogía social.*—Con Justo Sierra se van delineando en México, con creciente claridad, los problemas de una pedagogía social, orientada y dirigida por el Estado. "El papel del Estado en la organización del porvenir exige, como indeclinable factor, la preparación de energías morales, intelectuales y físicas, religiosamente unidas a él en el culto de un mismo ideal. Y a esto responde la genuina aceptación del vocablo: 'educación', vale decir, 'nu-

trición encaminada a un desenvolvimiento'; una nutrición, génesis de toda fuerza, de toda energía. Y es verdad que en el lenguaje pedagógico usual se diversifican las acepciones de los vocablos 'instrucción' y 'educación'; pero no es menos cierto que, por lo que a su finalidad común mira, toda instrucción no debe ser sino un factor de desarrollo, sino elemento de educación"... "La escuela es la salvación de nuestra personalidad nacional; a ella tenemos que confiar la unidad y la persistencia de nuestra lengua; la consolidación de nuestro carácter, haciendo más resistente y más flexible el resorte de nuestra voluntad; la transformación del civismo en religión". [6]

Dentro del cuadro de esta pedagogía social, que vino a dar el rumbo de su política educativa, sitio importante ocupa el problema de la educación de la mujer. La inferioridad de la mujer, dice, es una leyenda que ha concluido hace mucho tiempo. Feminismo significa colaboración.

La influencia educativa, decía sagazmente Sierra, no termina en los planteles pedagógicos. La educación es un proceso social que invade los aspectos todos de la vida. La escuela del pueblo es la vida misma. Por ello urge hacer entrar el mayor número de veces que se pueda dentro de sí mismos a los hombres del pueblo, ayudarlos a examinar sus actos, enseñarlos a confesarse a sí mismos su conducta, a observarse; en suma, a vivir moralmente y sugerirles, como consecuencia, un plan moral por medio del sentimiento, de la emoción, sobre todo. La elocuencia, las funciones dramáticas, las exposiciones, las fiestas, los museos, todo debe ir hacia allá, y todo debe ir fortalecido por constantes sermones laicos.

Este movimiento en favor de la pedagogía social era reforzado por todos los hombres de avanzada, durante la primera década del siglo. El programa del Partido Liberal Mexicano, publicado en Saint Louis Mo... en 1906, partido integrado por hombres de izquierda (Ricardo Flores Magón, Juan Sarabia, Antonio I. Villarreal, Librado Rivera y Manuel Sarabia), postulaba la urgencia de aumentar considerablemente las escuelas primarias, mejorar los sueldos a los maestros, y una radical aplicación de los principios de la enseñanza laica, obligatoria y gratuita.

8. *Niños pobres, niños huérfanos, niños corrigendos.*—Durante la época porfiriana, la política pedagógica del ciudadano social concedió reiterada atención a los niños pobres, huérfanos y corrigendos.

A decir verdad, las obras benéficas en favor de los niños desvalidos han preocupado de continuo a los mejores gobernantes en México, desde consumada la Independencia, y aún antes de ella. [7] El presidente Juárez nacionalizó, en febre-

---

[6] Justo Sierra, *Discurso pronunciado ante el Consejo Superior de Instrucción.* 1892.

[7] Véase de este libro la última parte de la época colonial.

ro de 1861, para provecho de las clases menesterosas, todos los establecimientos de beneficencia, que hasta entonces habían administrado en su mayor parte las corporaciones religiosas (entre ellos figuraban la Casa de Niños Expósitos y el Hospicio de Niños).

Con anterioridad, en 1850, siendo presidente de la República el general don José Joaquín de Herrera, se había fundado un asilo a expensas de los fondos municipales, destinado a niños y jóvenes delincuentes. De esta suerte se logró segregar a éstos, conforme a los deseos del señor don José María de Lacunza, ministro a la sazón de Relaciones y Gobernación, del común de los presos. El establecimiento era un *presidio de menores.* Se le llamó *Tecpan de Santiago;* nombre que pocos años después le fue cambiado por el de *Colegio Correccional de San Antonio.* Allí se suministraba a los menores delincuentes instrucción elemental y religiosa, y se les obligaba a aprender un oficio manual. Con el tiempo el colegio llegó a tener un departamento para niñas delincuentes.

Bajo el Gobierno del general Díaz, los establecimientos todos de la Beneficencia Pública mejoraron considerablemente. Primero, la *Casa de Cuna,* sobre todo cuando tuvo la dirección de ella el doctor don Ángel Carpio; después en superior proporción, el *Hospicio de Niños,* para el cual se construyó el magnífico edificio (inaugurado en septiembre de 1905), y que desde entonces dejó de llamarse Hospicio de Pobres. Constaba de dos muy amplios departamentos (uno para niños y otro para niñas), construidos de conformidad a las necesidades pedagógicas que cumple. Constituye esta casa, como se dijo en aquel entonces, el mejor homenaje que pueda rendirse a la memoria venerada de Francisco Zúñiga, insigne fundador y benefactor del hospicio a principios del siglo XIX.

En 1880, la Escuela de Tecpan de Santiago vuelve a cambiar de nombre. Se le designó *Escuela Industrial de Huérfanos,* ya que, a iniciativa del señor licenciado don Justo Benítez, ilustre político mexicano, fueron trasladados los menores delincuentes a otro establecimiento, la llamada *Casa de Corrección para Menores varones.* La *Casa de Corrección para Menores mujeres* fue inaugurada en 1907.

Otra institución benéfica en favor de la niñez se fundó en 1887. Fue la *Casa Amiga de la Obrera,* destinada a recoger por las mañanas y devolver por las tardes a los niños de pobres mujeres que han menester de esta ayuda, por consagrarse durante el día a labores fuera del hogar. A doña Carmen Romero de Díaz, esposa del Presidente, se debió la fundación de este hogar diurno de la niñez menesterosa.

9. *La escuela primaria "educativa" (Ley del 15 de agosto de 1908).*—Sierra había colaborado en la fecunda obra educativa de Joaquín Baranda, y estaba percatado de los procedimientos políticos y jurídicos de que éste echaba mano

para llevar a cabo sus grandes objetivos. Utilizando ahora, primero como subsecretario y después como ministro, las experiencias y los resultados de dicha obra, concibe Sierra un nuevo plan de reformas. Pide y obtiene del Congreso, en sucesivos períodos (1901-1902, 1902-1903, 1903-1905 1905-1906, 1906-1907), que se concedan al Poder Ejecutivo facultades extraordinarias para revisar todas las disposiciones vigentes en materia de enseñanza y expedir las más adecuadas al propósito de hacer cada vez más eficaz y positiva la educación nacional, en el concepto de que el mismo Ejecutivo daría cuenta al propio Congreso del uso que hiciera de esta autorización. Como se advierte, el procedimiento seguido era, en el fondo, el mismo que puso en práctica el ministro Baranda para obtener la expedición del Decreto de 16 de mayo de 1896.

Al hacerse cargo del ministerio, el maestro Sierra se propuso realizar dos cosas: "la primera, la fundamental, la básica, consistía en transformar la escuela primaria, de simplemente instructiva, en esencialmente educativa, en un organismo destinado, no a enseñar a leer, escribir y contar, como se decía antes, sino a pensar, a sentir y a desarrollar en el niño al hombre". Esta idea fue su *Delenda est Cartago*. Cartago era la vieja escuela rutinaria. La segunda era la de reorganizar los estudios superiores, constituyendo un cuerpo docente y elaborador de ciencia a la vez, que se llamase *Universidad Nacional.*

Hasta 1908 pudo plasmarse en una ley el primero de sus grandes objetivos *(Ley de Educación primaria para el Distrito y los Territorios Federales de 15 de agosto)*. En ella se prescribía (art. 1º) : las escuelas oficiales serán esencialmente educativas; la instrucción en éstas se considerará sólo como un medio de educación. Por educación se entendía (art. 4º) el desenvolvimiento armónico de cada alumno de modo que se dé vigor a su personalidad, tan a menudo indecisa e informe; que la robustezcan hábitos por virtud de los cuales se intensifique el espíritu individual de iniciativa, y que la discipline al propio tiempo un poderoso sentimiento de civismo. Además de ser gratuita, laica y obligatoria, la educación debería ser integral y nacional (art. 2º). Integral, es decir, ha de tender a producir el desenvolvimiento armónico total de los educandos en su ser físico, intelectual y moral, lo mismo que en su posibilidad de sentir la belleza y de despertar y perfeccionar su buen gusto. Nacional, esto es, se propondrá diferenciar a los educandos de México de los educandos de otros países, por el hecho de que no sólo forme de ellos seres en quienes el concepto supremo de humanidad se intensifique, sino porque haga de ellos ciudadanos particularmente mexicanos. "Por eso y para eso la Ley expresamente recomienda que los educadores lleguen a conseguir que en sus alumnos se desarrollen el amor a la patria mexicana y a sus instituciones, así como el propósito de contribuir al progreso del país y al perfeccionamiento de sus habitantes."

Con tener aciertos, la nueva Ley no dejaba de ofrecer algunas deficiencias, fácilmente advertidas a la luz de la doctrina pedagógica de la época y de las circunstancias sociales y económicas en que se hallaba el país en aquel entonces. Se postulaba en la flamante Ley el llamado concepto "formal" de la educación, fundado, como se sabe, en la vieja idea psicológica de las "facultades" humanas, concepto superado ya en Europa desde mediados del siglo XIX, por F. Herbart y W. Wundt, y cuyas doctrinas sobre el particular eran ya bien conocidas en México. [8]

Por otra parte, dicha Ley, que fijaba en siete los años de escolaridad (cinco para la educación primaria elemental y dos para la educación primaria superior), suprimía el carácter obligatorio (art. 10) de la enseñanza económica (talleres, agricultura, conocimientos mercantiles, etc.), olvidando sus autores que en México la mayor parte de los alumnos egresados de la escuela primaria ya no prosiguen, por falta de recursos, estudios de ninguna especie, siendo de esta guisa lanzados a la lucha por la existencia sin suministrarles una orientación profesional, por rudimentaria que fuese. Como se ha dicho, la Ley de diciembre de 1901 consideraba certeramente este problema, y ya entonces era Oficial Mayor del Ministerio el Maestro Sierra.

Finalmente, la ley de 15 de agosto no contenía disposiciones aplicables a la enseñanza agrícola: estaba concebida, por su estructura y sus propósitos, para centros urbanos, confirmando así las limitaciones en materia de política educativa de la época porfiriana. Más tarde (1909), es cierto, se trató de salvar esta situación recomendando que en las escuelas rurales se impartieran asignaturas encaminadas a desarrollar elementos de vida y de progreso en cada localidad.

En descargo de estas limitaciones, explicables por varios hechos, la flamante Ley exigía con acierto un procedimiento práctico para la formación moral de los educandos (art. 14); además fue un vivo estímulo para encauzar mejor las tareas directivas y de inspección del sistema educativo nacional.

10. *Primeros rendimientos.*—Dos años después de iniciada la gestión del maestro Sierra (1907), funcionaban 557 escuelas primarias con 2,361 maestros. La nueva Ley de Educación Primaria, de 1908; sus importantes discursos acerca de la federalización de la enseñanza; la fundación de la Escuela de Altos Estudios, que albergó en su seno cursos superiores de pedagogía; en suma, toda esta obra de incremento pedagógico, redundó en beneficio de la educación urbana. A fines de 1910 existían 641 escuelas primarias y seis Jardines de niños, en el Distrito Federal.

---

8 Comp. mi libro *La Ciencia de la Educación*, primera parte, 10ª ed., Editorial Porrúa, S. A. México, 1967.

En su meritoria obra, con tanta justicia ponderada, fue ayudado eficazmente por don Ezequiel A. Chávez, como subsecretario de Educación; por Alberto Correa, como director general de la Enseñanza Normal; por Miguel F. Martínez, como director general de Educación Primaria; por Gregorio Torres Quintero, Daniel Delgadillo, Abel José Ayala y otros. Con ellos reformó métodos y programas, impulsó la unidad en la enseñanza y definió los grados de la escala escolar "como puntos de llegada y de tránsito a la vez; como fines y como medios."



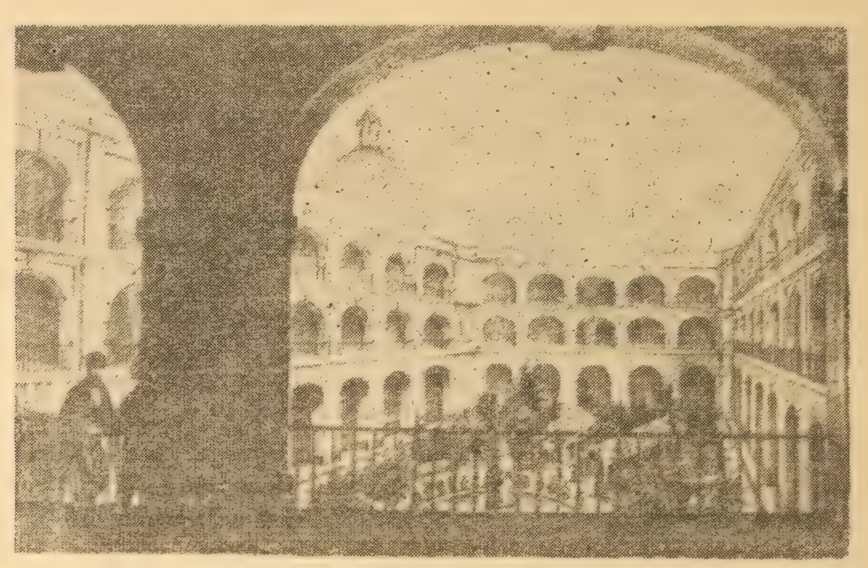
La Escuela Normal, hoy Secretaría de Educación Pública.

Dentro de una concepción dinámica de la vida, pensaba en la sociedad del mañana, con sus cada vez más grandes y complejos problemas; y para ello quería preparar hombres aptos en todos los órdenes: "desde el operario capaz de afrontar la competencia del extranjero poseedor de una buena educación técnica, hasta el espíritu dirigente ampliamente dotado de las capacidades requeridas por la misión social que le está encomendada. Estimaba con razón don Justo Sierra, que, sin hombres bien preparados, son imposibles el gobierno y el progreso de las naciones; y que, muy en especial tratándose de quienes se constituyen en directores y guías, a la buena voluntad preciso es sumar la capacidad irreprochable." [9]

Por cuanto a las instituciones circumescolares, fueron importantes sus gestiones para obtener el acuerdo por el cual se creó el Museo Nacional de Historia

[9] Convocatoria expedida por la Universidad Nacional a fin de que se erijan dos monumentos a los ilustres educadores don Gabino Barreda y don Justo Sierra, 1929.

Natural, así como los que mejoraron en mucho el Museo Nacional, que en lo sucesivo habría de llamarse Museo Nacional de Arqueología e Historia.



Escuela de Jurisprudencia en 1908. Hoy segundo patio de la Secretaría de Educación Pública.

Tomando en cuenta los felices éxitos de los Congresos pedagógicos de 1889 y de 1891, organizó en 1910 un Congreso Nacional de Educación Primaria, cuyo objeto principal fue el de presentar informes y estudiar el estado que guardaba la educación primaria en todo el país y señalar las bases para que se siguieran efectuando, anualmente, análogos congresos.

11. *La enseñanza académica y la fundación de la Escuela Nacional de Altos Estudios.*—Desde 1906 se emprendió una cuidadosa revisión de las instituciones docentes consagradas a la cultura académica; tarea que habría de culminar (en 1910) con el restablecimiento de la Universidad.

El plan de estudios preparatorios y la distribución de éstos en seis años, prescripciones ambas instituidas en 1901, fueron modificadas. El Plan de Estudios de 1907, en efecto, reduce a cinco los años preparatorios, sin recargar las tareas de los alumnos, pues quedan suprimidas algunas asignaturas (Sociología, Academias de Ciencias, etc.). En cambio, se crearon clases libres de latín, de lenguas vivas y de literatura.

Asimismo se redujo la escolaridad de seis a cinco años en las Escuelas de Medicina y de Jurisprudencia. Ya en 1901 se había introducido una importantísima reforma en la primera de estas instituciones: se creó, como especialidad,

la carrera de cirujano dentista; y en la segunda, se había suprimido como carrera profesional la carrera de notario, ya que el notariado, se decía, no constituye propiamente una carrera académica específica, sino una función pública.

La obra emprendida, empero, exige otras innovaciones, expresaba el maestro Sierra en el Informe sobre uso de las Facultades Extraordinarias, rendido a 24 de mayo de 1907: "falta constituir la Escuela Normal Superior y de Altos Estudios, cuya organización meditan ya en estos momentos, por encargo de la Secretaría que es a mi cargo, personas idóneas; falta, asimismo, organizar el Instituto de las Academias y Sociedades Científicas, y falta, sobre todo, la Universidad Nacional, que una, coordine y dignifique las instituciones educativas secundarias y superiores y que les dé una alma común para unimismar los pensamientos y las aspiraciones nacionales."

Dos de dichas realizaciones trascendentales tuvieron lugar en 1910. Por Ley de 7 de abril de este año, se creó la Escuela Nacional de Altos Estudios. La creación de ella significó la primera institución en México consagrada específicamente a cultivar en su más alto grado la ciencia, y a promover, por ende, metódicamente la investigación en todas sus ramas. Los objetivos de la Escuela Nacional de Altos Estudios serán, decía la Ley Constitutiva (art. 2º): perfeccionar, especializándolos y subiéndolos a un nivel superior, estudios que en grados menos altos se hagan en las Escuelas Nacionales Preparatorias, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingenieros y de Bellas Artes, o que estén en conexión con ellos; proporcionar a sus alumnos y a sus profesores los medios de llevar a cabo, metódicamente, investigaciones científicas que sirvan para enriquecer los conocimientos humanos, y formar profesores de las escuelas secundarias y profesionales.

La propia Ley estableció que los trabajos de investigación y de alta docencia quedarían divididos en la susodicha Escuela en tres secciones: Humanidades (filosofía, lenguas y literaturas clásicas y modernas, historia y pedagogía); Ciencias exactas y naturales, y Ciencias sociales, políticas y jurídicas.

Como puede advertirse, la Ley prescribió el cultivo superior de la pedagogía y la tarea específica de preparar maestros para la enseñanza secundaria y profesional. Por ello, aunque no tuvo el carácter expreso de normal superior, hay que ver en ella los orígenes inmediatos de ésta.

La Escuela Nacional de Altos Estudios se inauguró en septiembre de 1910; su primer director fue el eminente hombre de ciencia Porfirio Parra.

12. *Restablecimiento de la Universidad Nacional de México.*—La obra educativa de don Justo Sierra fue multiforme; pero dentro de su variada gestión nunca conculcó la unidad fundamental de su tendencia pedagógica. Pensaba que todas las creaciones pedagógicas, desde el Jardín de Niños hasta los estudios

universitarios, debían estar alentadas por noble y patriótico ideal. Dentro de este marco de ideas, restableció en 1910 la Universidad, suprimida por última vez en 1865.

Para efecto tal, aprovechó la celebración del primer centenario de la proclamación de la Independencia, y el apoyo y simpatía del Presidente de la República. Hubo cierta oposición, proveniente de los epígonos del positivismo, para tan importante creación, pero dicha resistencia fue casi imperceptible. El Congreso de la Unión expidió el 24 de mayo de 1910 el Decreto que restablecía la Universidad; decreto que fue promulgado por el Ejecutivo de la Unión dos días después. La inauguración de la Universidad Nacional de México tuvo efecto el 22 de septiembre de 1910 con la asistencia del Presidente de la República y de enviados especiales de muchas Universidades importantes del mundo. Las Universidades de París, de Salamanca y de California fueron las madrinas de la reciente Universidad.

Don Justo Sierra pensó en una universidad de tipo moderno, vale decir, una agrupación orgánica de institutos docentes y de investigación. No pretendió nunca exhumar el tipo de la universidad colonial, donde los maestros "hacían la labor de Penélope y enseñaban cómo se podía discurrir indefinidamente, siguiendo la cadena silogística, para no llegar ni a una idea nueva ni a un hecho cierto; pues aquello no era el camino de ninguna creación, de ninguna invención; era una telaraña oral hecha de la propia sustancia del verbo y el *quod erat probandum* no probaba, sino lo que ya estaba en la proposición original." [10]

La Universidad que hoy nace, dijo el maestro Sierra, no puede tener la estructura de la otra. Es cierto: . . . "ambas han fluido del deseo de los representantes del Estado de encargar a hombres de alta ciencia de la misión de utilizar los recursos nacionales en la educación y la investigación científicas, porque ellos constituyen el órgano más adecuado a estas funciones, porque el Estado, ni conoce funciones más importantes, ni se cree el mejor capacitado para realizarlas". Pero los fundadores de la universidad de antaño, decían: "La verdad está definida, enseñadla'; nosotros decimos a los universitarios de hoy: 'La verdad se va definiendo, buscadla.' " [11]

Por ello, la Universidad debía articularse al sistema de educación nacional, y, por ende, quedar vinculada consustancialmente al destino político y social del pueblo. . . La Universidad colonial estaba formada por un grupo selecto, encargado de imponer un ideal religioso y político, resumido en estas palabras: Dios y el Rey. La nueva Universidad debe ser un grupo en perpetua selección dentro de la sustancia popular y tener encomendada la realización de un ideal

[10] JUSTO SIERRA. *Discurso pronunciado en la Inauguración de la Universidad Nacional, el año de 1910.*

[11] *Ibíd.*

político y social que se resume así: Democracia y Libertad... Pero esto consiste en que, penetrados hondamente del deber indeclinable de transformar la población mexicana en un pueblo, en una democracia, nos consideramos obligados a usar directa y constantemente del medio más importante de realizar este propósito, que es la Escuela Primaria... "La Universidad está encargada de la educación nacional en sus medios superiores e ideales; es la cima en que brota la fuente, clara como el cristal de la fuente horaciana, que baja a regar las plantas germinadas en el terruño nacional y sube en el ánimo del pueblo, por alta que éste la tenga puesta."

Respecto a la reorganización de esta casa de enseñanzas superiores y de investigación, la Ley constitutiva de la Universidad Nacional estableció que ésta quedara formada por la reunión de las Escuelas Nacionales Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingenieros, de Bellas Artes (en lo concerniente a la enseñanza de la arquitectura) y de Altos Estudios.

Asigna a esta última, cuyo plan de labores habría de comprender la enseñanza superior de la pedagogía, la más alta tarea. "Allí, dice el maestro Sierra, la selección llega a su término; allí hay una división amplísima de enseñanzas; allí habrá una distribución cada vez más vasta de elementos de trabajo; allí convocaremos, a compás de nuestras posibilidades, a los príncipes de las ciencias y las letras humanas, porque deseamos que los que resulten mejor preparados por nuestro régimen de educación nacional, puedan escuchar las voces mejor Rector (el nombramiento de este último fue otorgado al licenciado Joaquín Eguía Lis).

Las autoridades superiores de la Universidad fueron, en orden jerárquico, el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, el Consejo Universitario y el Rector. (El nombramiento de este último fue otorgado al licenciado Joaquín Eguía Lis.)

El presidente de la República confirió el día de la inauguración de la Universidad el grado de *doctor honoris causa* a eminentes sabios y personalidades mundialmente conocidos, y el grado de *doctor ex officio* a los directores de las escuelas universitarias y a sus más eminentes catedráticos.

Fueron designados *doctores honoris causa:* Su Majestad Víctor Manuel II, rey de Italia, por su heroico amor al pueblo; el profesor Rafael Altamira y Crevea, por su obra en favor de la unión de los pueblos hispanoamericanos; el sabio Emilio Adolfo Behring, por su admirable descubrimiento del suero antidiftérico; el filántropo y amigo de la ciencia Andrés Carnegie; el sabio Carlos Alfonso Laveran, por haber descubierto el microbio del paludismo; el estadista mexicano José Ives Limantour; el sabio José Lister, por sus memorables trabajos sobre la antisepsia; el filántropo mexicano Gabriel Mancera; el historiador mexicano Agustín Rivera, y el grande hombre de Estado Teodoro Roosevelt.

Si, en el siglo XVI, el modelo de nuestra Real y Pontificia Universidad fue la Universidad de Salamanca, ahora se tomaba de la Universidad de París la moderna estructura. La Ley francesa de 10 de julio de 1896, inspiró, con efecto, en mucha parte, la figura académica de nuestra flamante organización de los estudios superiores.[12]

En punto a política educativa, Justo Sierra es un continuador de Baranda. Los grandes designios y la táctica política de éste, orientan los ideales y determinan los medios que pone en práctica aquél, bien que perfeccionándolos y situándolos en nuevas y más agitadas circunstancias sociales.

Justo Sierra tiene una posición bifronte en la historia de la educación en México. Penetra hasta sus más radicales consecuencias la pedagogía del liberalismo y, gracias a ello, es el primer político de la educación en el país, que advierte la tareas modernas de una pedagogía social, las cuales muy pronto se manifestarían en los ideales políticos de la Revolución de 1910.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Justo Sierra historiador.*
2. *La historia de los Jardines de Niños, en México.*
3. *Exposición y crítica del concepto de la educación formal.*
4. *Estudio monográfico sobre la Escuela Nacional de Altos Estudios.*
5. *La influencia social de la Universidad Nacional de México.*

---

[12] Compárese mi estudio *La Influencia de la Pedagogía Francesa en México.* Universidad de México, 1959.

VI. NUEVOS DESARROLLOS DE LA TEORÍA PEDAGÓGICA Y SUS REPERCUSIONES EN LA PRÁCTICA DOCENTE

1. El credo pedagógico de Gregorio Torres Quintero.—2. Torres Quintero, maestro y funcionario.—3. El grupo.—4. Alberto Correa y la enseñanza normal en la primera década del siglo XX.—5. Abraham Castellanos y la tradición rebsameniana.—6. La instrucción primaria en esta época.

Hasta fines del siglo XIX, en el desarrollo de la teoría pedagógica en México, se habían producido dos movimientos que influyeron a una en la organización del país y en la cultura pedagógica del magisterio nacional. En el primero, durante la octava década, destacan Antonio P. Castilla y sus partidarios; en el segundo, durante la novena década, Enrique C. Rébsamen y los rebsamenianos. Carlos A. Carrillo ocupa lugar aparte.

Una tercera etapa recorre la teoría pedagógica en México en las dos primeras décadas del siglo XX, gracias a la doctrina y obra de Gregorio Torres Quintero y su grupo.

1. *El credo pedagógico de Gregorio Torres Quintero.*—Durante y después de la gestión administrativa de Justo Sierra, la teoría y la técnica de la educación recibieron en México nuevo y vigoroso impulso, merced a la acción pedagógica de Gregorio Torres Quintero y su grupo (Celso Pineda, Daniel Delgadillo, Lucio Tapia, Luis de la Brena, Ponciano Rodríguez, José Ma. Bonilla, Jesús Sánchez, José Juan Barroso, Toribio Velasco, Francisco Angulo y otros).

Torres Quintero [1] adquiere relevante personalidad como pedagogo, a la vuelta del siglo. A fines de 1904 se presentó a la comisión encargada de revisar y calificar los libros de texto, una proposición relativa a que se sustituyera en la enseñanza de la lectura el método "Rébsamen" por el libro "Escritura, Lectura", del profesor Gregorio Torres Quintero. La proposición causó gran revuelo en los círculos magisteriales, como quiera que el prestigio de este último se

[1] Nació en la ciudad de las Palmas (Colima) en 1866. Murió el año de 1933. La primera etapa de su obra pedagógica tiene lugar en Colima, en donde llevó a efecto la reforma escolar colimense. La segunda, ya en el siglo XX, reviste un carácter nacional.

había ido afirmando desde fines del siglo XIX. Pero la pedagógica disputa era en el fondo, una controversia acerca de un tema particular. En lo fundamental, la doctrina pedagógica de Torres Quintero no difería del credo educativo de Rébsamen y los rebsamenianos, bien que la nueva corriente ofrecía y desarrollaba algunas ideas, relativamente nuevas. Tal hecho vino a confirmarse por la circunstancia de que se produjo una aglutinación muy provechosa entre los rebsamenianos y los jóvenes pedagogos de la época.



Gregorio Torres Quintero.

Como todos los grandes pedagogos, Torres Quintero bosqueja su pensamiento educativo a la luz de una reforma trascendental. El Estado moderno, dice, representante de la sociedad, puede y debe proteger a los niños contra la ignorancia, pues ésta es el obstáculo de todo progreso. El Estado tiene derecho, como protector de los intereses generales, de asegurar el orden social... ¿De qué manera? Multiplicando los planteles educativos y haciendo obligatoria, gratuita y laica la enseñanza elemental. La escuela gratuita abre sus puertas a todos, pobres y ricos; la escuela laica abre sus puertas a los niños de todos los cultos, y para ello el legislador ha excluido de la enseñanza toda instrucción religiosa y no ha autorizado más que la instrucción moral universal, independiente de toda religión positiva. La enseñanza obligatoria, en fin, crea de manera eficaz la conciencia cívica y política del pueblo.

La instrucción obligatoria es un presupuesto imprescindible de un Estado democrático; por ello, es suicida el abandono en que se hallan las *escuelas*

rurales. ¿Por qué los niños de los centros urbanos disfrutan de mejor enseñanza que los niños campesinos? ¿No son niños mexicanos los que habitan los campos y las aldeas? En un pueblo republicano y democrático como el nuestro, no debe haber escala diferencial de derechos, y sin embargo, ante la instrucción unos son privilegiados, parias los otros. Siquiera los habitantes de los campos fueran en menor número; pero entre nosotros, donde son pocas las poblaciones de importancia, el mal es profundo. Los filántropos o los que dirigen la cosa pública, tienen a este respecto una grande obra que emprender. [2]

Para lograr tan altos objetivos, la escuela ha de transformar asimismo sus tradicionales procedimientos de enseñanza. Ha de asentarse sobre un conocimiento real de las cosas y de las relaciones sociales. Ahora bien, esta orientación, apellidada *enseñanza objetiva, o enseñanza intuitiva,* como preferían llamarla Torres Quintero y su grupo, alcanza sus fecundos propósitos cuando es *atractiva y amena para los niños.* En la educación, decía Torres Quintero, el rigorismo de otros tiempos ha caído en descrédito. El placer de la enseñanza es un placer indispensable del buen método. "Jamás el miedo ha fundado una verdadera disciplina. Podéis obtener una obediencia pasiva, un respeto hipócrita, una cortesía estereotipada, una actividad maquinal, un trabajo forzado. . . Pero ¿os han dado un rebaño de parias para que reglamentéis su instinto servil? ¡No, mil veces no! ¡El tesoro que os han confiado es por excelencia caro: os han entregado una pléyade de niños, de personas humanas, para que hagáis de ellos lo más digno, es decir, hombres; es decir, ciudadanos de una democracia. [3]

La objetividad y amenidad en el aprendizaje, por otra parte, se fortalece y completa, por modo admirable, con el procedimiento *cíclico* en la enseñanza. Esto quiere decir que el aprendizaje ha de representarse a manera de una serie de círculos concéntricos. El método cíclico consiste en comenzar la enseñanza dando a conocer los puntos culminantes, que servirán de centro, para agregar en torno de ellos, a grandes rasgos, otros hechos de importancia, hasta completar el primer ciclo. Al año siguiente vuélvase a recorrer el mismo camino pero con más estaciones, con algunos detalles, procurando llenar las grandes lagunas con nuevas noticias; y así se procede en los ciclos sucesivos, volviendo al centro y partiendo de él a la periferia con mayor lentitud y reflexión.

Empeñoso y fecundo didáctico, Gregorio Torres Quintero concibió, asimismo, un método para enseñar a leer y escribir, que vino a ganar la simpatía de maestros nacionales y extranjeros. Completa el método fonético de Rébsamen introduciendo un nuevo elemento —la onomatopeya—, que junto con el em-

---

[2] G. Torres Quintero, *Culpable abandono de las Escuelas Rurales.* Artículo pedagógico. México, noviembre, 1901.

[3] G. Torres Quintero, *La Amenidad en la Enseñanza.* Artículo pedagógico, octubre, 1901. México.

pleo de cuentos en la enseñanza de cada letra, hace el procedimiento atractivo y agradable para los niños. Pero en dicho método predomina el aspecto sintético, porque con los sonidos forma sílabas y luego con éstas forma palabras en el aprendizaje de la lectura y escritura.[4]

El credo pedagógico de Torres Quintero se orientó siempre en la búsqueda de nuevas ideas. Así lo confirma un admirable hecho: en los últimos años de su vida pudo apropiarse y verter en su propia doctrina los principios fundamentales de la enseñanza activa. El aprendizaje por la acción significa un esfuerzo interior del niño, gracias al cual éste, por fecundas y propias experiencias, adquiere nuevos conocimientos y destrezas, nuevos hábitos y formas de conducta. La enseñanza oral, o elocutiva, ha venido a marcar, dice Torres Quintero, una etapa de progreso, porque a la enseñanza libresca sucedió la enseñanza hablada. El maestro sustituyó al libro. Pero también este tipo de enseñanza es deficiente: del maestro tomador de lecciones se pasa al maestro dador de lecciones. El niño era lector; ahora es oidor. En ambos casos asume el educando una actitud pasiva. La escuela de la acción supera ambas tácticas. El verdadero maestro no debe ser tomador de lecciones ni dador de lecciones. El maestro debe ser promotor de experiencias. "En la obra de la educación nada debe ser único; ni el niño, ni el maestro, ni el libro. En ella todo se realiza por un conjunto de factores hábilmente combinados, y son el niño *activo*, el maestro *director* y el libro de texto *comprobador*..."

2. *Torres Quintero, maestro y funcionario.*—Torres Quintero tuvo una acción pedagógica destacada. Como maestro de escuela primaria, adquirió variadas e importantes experiencias, gracias a las cuales pudo redactar provechosos y muy leídos artículos: acerca de educación física e higiene, sobre lecciones de cosas y cultura musical, en torno de las prácticas cívicas y morales de la escuela; en fin, referentes a lengua y literatura españolas, a geografía e historia, a aritmética y geometría. Toda su práctica pedagógica concuerda a satisfacción con su doctrina de la enseñanza intuitiva, conforme a la cual hay que partir de las representaciones inmediatas o de ejemplos concretos.

La obra literariopedagógica de Torres Quintero puede dividirse en dos grupos:

a) *Obras de doctrina y crítica pedagógicas*, que comprenden: artículos publicados en las revistas *La Educación Moderna* (Colima), *La Educación contemporánea* (Colima), *Yucatán Escolar*, *La Enseñanza Primaria* (el más importante; México) y *Educación* (México); y los libros: *Por las Escuelas Norteamericanas*

---

[4] G. TORRES QUINTERO, *Guía del Método Onomatopéyico para enseñar a leer y escribir simultáneamente*. México, 1930.

LA ENSEÑANZA PRIMARIA

QUINCENAL PEDAGOGICO

Jefe de Redacción: GREGORIO TORRES QUINTERO.

TOMO I. México, Agosto 1° de 1901. NUM. 3

LAS PALABRAS NORMALES *

La enseñanza de la lectura y escritura ha sido en casi todos los tiempos el gran problema que más ha preocupado á los educacionistas.

Desde que el lenguaje oral ha podido traducirse en escrito por medio de caracteres alfabéticos, se han ideado varios sistemas y procedimientos para la enseñanza de ambas formas (oral y escrita), desde la síntesis pura en que lucieron los albores de la ciencia pedagógica, hasta la frase normal que ideara Jacotot para formar un sistema eminentemente analítico; sistemas y procedimientos que forman ya un arsenal de importantes conquistas pedagógicas, pero que aún no han resuelto la cuestión satisfactoriamente.

Una de esas conquistas es el sistema analítico-sintético que, como se entiende, tiene por base un análisis racional y por proceso una síntesis consciente con elementos perfectamente inteligibles. Pero la cuestión se ha estancado en si el análisis ha de partir de la frase ó de la palabra. En uno y otro partido se han aducido razones de peso y no se podría decir todavía cuál lleva más terreno en el campo de la discusión.

Los partidarios de la palabra opinan que ésta, como nombre de cosa y símbolo de idea, es también un todo inteligible y de estructura más simple que facilita poderosamente las investigaciones analíticas de los primeros ejercicios de lectura y escritura. En virtud de estas ideas se bosquejó en Alemania, á fines del siglo XVIII, un sistema de cien palabras que se llamó «Método de Crämer.» (1)

Este sistema, después de más de medio siglo de práctica, se reformó en la estructura y en el número de palabras, reduciendo éstas á la cuarta parte poco más ó menos; y asociándolo á otras formas de enseñanza, se le denominó «Método de Palabras Normales» con cuyo título fué introducido en varios países europeos y americanos.

En México, los profesores J. Manuel Guillé y Enrique Laubscher lo iniciaron en las escuelas, y los educacionistas Dres. Manuel Flores, Luis E.

* Trabajo presentado en la Sociedad "Colegio de Profesores Normalistas de México," en la sesión del día 1° de Junio del presente año.

(1)—La enseñanza de la Escritura y Lectura en el Primer Año Escolar.—Guía Metodológica por Enrique C. Rébsamen, de cuya obra he tomado algunos otros datos históricos que cito en este trabajo.

(Notas de viaje), *Polémica sobre los Métodos de Lectura, Artículos pedagógicos de Carlos A. Carrillo* (arreglo en colaboración con Daniel Delgadillo).

b) *Libros escolares: Método Onomatopéyico de Escritura Lectura, El Lector Infantil Mexicano, El Lector Enciclopédico Mexicano, Una Familia de Héroes,*

La Patria Mexicana (primero y tercer ciclos), *Leyendas Antiguas Mexicanas, Lecturas intuitivas sobre Vegetales útiles, Primer Libro de Recitaciones aplicadas a la Educación, El Primer Año* (Método ecléctico para la enseñanza de la Lectura). *México hacia el fin del Virreinato Español. Antecedentes sociológicos del Pueblo Mexicano.*

En la práctica docente recomienda con insistencia la preparación de las clases. El buen maestro no debe nunca presentarse ante sus discípulos sin haber meditado sobre las lecciones del día, sobre su contenido, sobre la manera de hacerse más comprensible. No es preciso que el maestro dé sus lecciones sin apartarse ni un punto de como las ha concebido; frecuentemente se verá en la necesidad de variarlas y muchas veces hasta de suprimirlas, sustituyéndolas por otras que se ve precisado a improvisar con cualquier pretexto o circunstancia. Pero eso no destruye el precepto. Como autor didáctico, hábil y prolífico, destacó en los dominios de la historia patria y en la redacción de libros de lectura. Los ediciones de cada uno de sus libros didácticos son numerosas.

Desde principios del siglo ocupó cargos de funcionario en el Ministerio de Educación, y en ellos colaboró activamente en la mejora de la instrucción pública. Fue cofundador y primer presidente de la Sociedad de Profesores Normalistas de México, fundada el 6 de enero de 1900, y cuya tarea definió en estos términos: "Nuestra sociedad será un centro de estudio y de emulación; jamás acudiremos a él sin haber antes leído una página de nuestros libros favoritos, y tampoco saldremos de él sin una idea nueva, sin una reflexión más, o sin haber fortalecido, corregido o transformado las que ya teníamos.

"Si es indiscutible la importancia de nuestra sociedad, hagamos votos, mis queridos compañeros, porque siempre sea lo que hemos deseado: un santuario de amor fraternal y un laboratorio científico".

Muchos e importantes puestos públicos desempeñó Torres Quintero. Una vez que obtuvo el título de maestro en Colima, fue encargado de la Escuela Primaria Anexa del Liceo de Varones de Colima (1883). Más tarde estudió, pensionado por el Gobierno colimense, en la Escuela Normal de México, en donde fue titulado en 1891. Después organizó y dirigió en Colima la escuela modelo "Hidalgo". En este mismo Estado llegó a ser Inspector general de Instrucción Pública.

En 1898 es llamado a México por su reconocida prestigio. Aquí fue funcionario por muchos años en la Dirección de Instrucción Primaria. El ministro licenciado don José María Pino Suárez, lo puso al frente de la sección de Instrucción Rudimentaria. En 1916, fue llevado a la Jefatura del Departamento de Educación Pública en el Estado de Yucatán, y en 1919, se le designó Consejero Universitario en el Estado de México. Finalmente, además de haber

servido con éxito sobresaliente cátedras en escuelas normales y preparatorias, se le confirieron muy honrosas comisiones.

Torres Quintero es un ejemplo excepcional de supervivencia científica. Hacia 1923, en que hubo en México ya una suficiente información de la pedagogía activista, como ya se dijo, Torres Quintero supo adaptarse a ella y conciliar con ella su pensamiento pedagógico.

3. *El grupo.*—En torno de Torres Quintero se fue formando un laborioso grupo de maestros, que muy pronto destacaron en los círculos profesionales de México. Todos ellos estudiaron con manifiesto y plausible empeño problemas concernientes a la teoría y práctica de la educación. Al cabo de pocos años, el selecto grupo se convirtió, bajo la influencia, perceptible y creadora, de Torres Quintero, en "el núcleo productor de obras escolares más importante que ha tenido México".

Celso Pineda se ocupó de inmediato, con gran celo, de los problemas de la educación física e higiénica y, a decir verdad, considerando este aspecto de la pedagogía en sus íntimas relaciones con la formación integral del educando. [5] Después laboró con buen éxito en la didáctica especial, particularmente en los dominios de la lengua y literatura.

Daniel Delgadillo [6] ocupa un lugar honroso en la pedagogía mexicana. De formación enciclopédica, penetró siempre con profundidad en las diferentes zonas de la didáctica general y especial. En la metodología de la lengua nacional, declara que la gramática no es el medio más a propósito para la adquisición del lenguaje bueno ni malo; y a despecho de los clásicos de la rutina, agrega, hemos sacado de los estantes de la escuela elemental los Herranz y Quiroz y Academias, poniendo, en el lugar que dejaron, ricos y variados ejercicios, ora en la clase de lectura, ora en la de lecciones de cosas, o bien especiales sobre el idioma.

En la didáctica de la geografía se pronuncia en contra de la enseñanza tradicional impartida con exceso de abstracciones. La geografía, dice, no es una simple enumeración de poblaciones y accidentes físicos (como hasta aquí se ha enseñado), sino la descripción total o parcial de la Tierra. Como trabajo de descripción es indispensable relacionar entre sí las montañas, los ríos, las lagunas, las ciudades, los pueblos, etc., en sus posiciones, distancias y el papel fisiográfico que desempeñan. Como trabajo de descripción será menester comenzar por el conjunto, por el todo, y descender paso a paso a las partes, a los detalles. [7]

---

[5] C. PINEDA. *Sobre Educación Física,* 1901 México.

[6] Comp. la revista *La Escuela Mexicana.* México.

[7] DANIEL DELGADILLO. *La Enseñanza de la Geografía Local.* 1901, México.

En matemáticas, particularmente en geometría, recomienda los procedimientos intuitivos: esos procedimientos que no requieren terminologías complicadas y que permiten captar las verdades por medio de los sentidos, al par que agradan y divierten.

Daniel Delgadillo es, como Torres Quintero, un pedagogo de probada supervivencia intelectual. Supo en los últimos años de su vida conjugar sus convicciones con las nuevas doctrinas pedagógicas. Aún sus libros didácticos figuran en las listas oficiales de textos.

Lucio Tapia se distinguió en los problemas de la enseñanza de la moral, para lo cual se sirvió hábilmente de historietas.

Luis de la Brena propuso fértiles y oportunas ideas acerca de la moral y el civismo; combatió con decisión el verbalismo en la enseñanza; escribió, y aún escribe, sobre importantes tópicos de la historia de la educación en México, y se ha destacado en los últimos años en la doctrina y práctica de la inspección escolar.

Ponciano Rodríguez se ocupó de temas de pedagogía general; discurrió con acierto en los problemas relativos a los libros de texto en la escuela primaria (el libro, decía, no es el alma de la escuela, pero sí un auxiliar poderoso para el maestro), y trató no pocos asuntos acerca de la didáctica de las ciencias naturales. En los últimos años fue catedrático de matemáticas en institutos de segunda enseñanza.

José Mª Bonilla ha sido un maestro y pedagogo preocupado siempre por la enseñanza rural, y un sincero y resuelto defensor de la raza indígena. Ya a principios del siglo pedía escuelas de internado, obligatorias en todos los pueblos de la República, para cultivar a los niños de raza indígena de cuatro a quince años de edad. Puede agregarse, además, que ha sido uno de los más destacados pedagogos de la moderna educación rural en México.

Toribio Velasco se reveló pronto como un conspicuo pedagogo. Con gran finura trató, desde sus primeras publicaciones, temas de educación estética y moral. Como funcionario, se ha distinguido siempre por su rectitud y eficacia.

Jesús Sánchez continúa, en el nuevo grupo, la tradición pedagógica en favor de la mujer; Francisco Angulo quiere llevar el método intuitivo a la instrucción cívica; Enrique Estrella cultiva la didáctica de la lengua y literatura; José Juan Barroso hace mofa de los viejos métodos disciplinarios (orejas de burro, la picota, etc.); en fin, José Gallo Suárez, Amadeo Guillemín, Juan Arzúa, José M. Mendoza, Leopoldo Pardavell, Victoriano Guzmán, Hesiquio Chávez, Herminio Torres y otros, colaboraron en esta obra de renovación.

Durante este período destaca también Julio S. Hernández. Orientado en la pedagogía positiva, labora sin descanso en pro de la mejora de la educación. Forma grupo aparte con los maestros Manuel Mª Zayas, Francisco López Ro-

dríguez, M. Noreña Cervantes, Julián Sáenz, Leopoldo de la Barreda e I. Ramírez. Julio S. Hernández publicó la importante revista *El Magisterio Nacional* (1904). Fue, además, autor de numerosas obras pedagógicas, cuyas ideas, sobre todo en el dominio de la didáctica, fueron objeto de reiteradas polémicas.

4. *Alberto Correa y la enseñanza normal en la primera década del siglo* XX.—Durante la primera década del siglo XX, la Escuela Normal tuvo sólidos y perceptibles avances. Muerto Enrique C. Rébsamen, en 1901, siendo Director General de la Enseñanza Normal, fue designado para este cargo el profesor Alberto Correa.

El nuevo Director General de Enseñanza Normal se encontró con un programa de realizaciones, pergeñado por el maestro Rébsamen en el breve espacio de tiempo que permaneció al frente de este cargo. De inmediato puso en práctica en todas sus partes el plan de estudios de la Escuela Normal de Profesores, promulgado desde mediados de 1902, y, conforme al cual, según se ha indicado ya, habría dos clases de maestros: de instrucción primaria elemental (con cuatro años de estudios) y de instrucción primaria superior (con seis años).

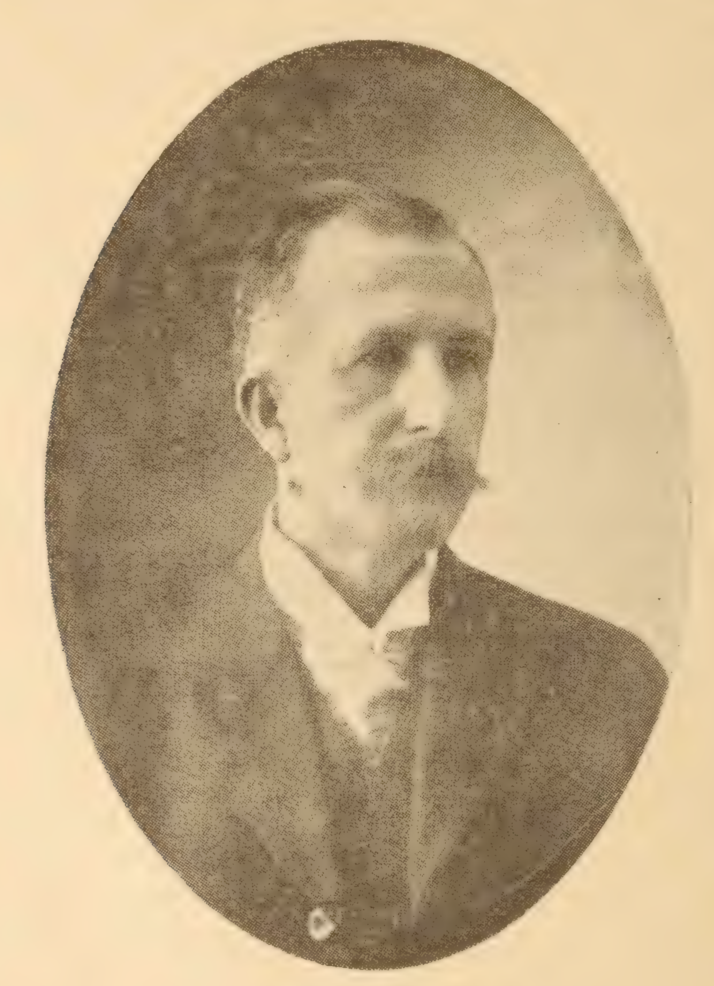
Este plan de estudios constituía un acierto; organizaba correctamente los estudios de pedagogía dividiéndolos en dos series de cursos: de *pedagogía teórica* (antropología pedagógica, incluyendo la psicología aplicada, metodología general, organización escolar e historia de la pedagogía) y de *técnica de la enseñanza*, llamada metodología aplicada. Los cursos de pedagogía teorética habrían de impartirse en seis años; los de metodología especial o técnica de la enseñanza en cuatro.

Las asignaturas de cultura general constituían un elenco bastante completo; sólo la historia general y patria se daban en una extensión insuficiente. Además, el plan de estudios descuidaba la formación filosófica del alumno.

Para unificar la enseñanza de la pedagogía el plan de estudios, en su artículo 7º, indicaba que periódicamente habrían de celebrarse conferencias pedagógicas bajo la presidencia del director de la escuela o del profesor de pedagogía a quien aquél designara. La asistencia a estos actos sería obligatoria: para los profesores de pedagogía y metodología aplicada, para el director, subdirector, profesores ayudantes de la escuela anexa y para los alumnos normalistas de tercero, cuarto, quinto y sexto años de estudios. En estas conferencias se impartirían lecciones modelo y lecciones de prueba, con la crítica pedagógica correspondiente; se presentarían disertaciones sobre temas pedagógicos, y se discutirían cuestiones relativas a asuntos de educación en general o de enseñanza primaria en particular.

Alberto Correa hizo de la enseñanza normal un centro de atracción pedagógica en México. Decía, con acierto, que la escuela normal era la institución

por excelencia donde deberían regir los mejores métodos y procedimientos de enseñanza. Generadora de maestros, ha de llevar su influjo vivificador a los demás organismos escolares. Todos los actos de su profesorado deben revelar aptitud pedagógica, y en la redacción de los programas, en la disciplina, en



Alberto Correa.

la cátedra y hasta en su conducta personal, mostrará que conoce el alma de la juventud, que sabe dirigirla y que sabe amarla; su ciencia, su habilidad para transmitirla y su vocación, estarán siempre hermanadas. Y todo esto se ad-

quiere en las escuelas normales, y con ese fin fundó nuestro Gobierno los planteles de esa clase que existen en la ciudad de México. [8]

Logró en alta medida tan plausibles propósitos, secundado, en primer término, por la directora de la Escuela Normal para Maestras, señorita Rafaela Suárez, y por pedagogos como Ramón Manterola, Enrique Paniagua, Marcos E. Becerra, Clemencia Ostos Carballo, Juan R. Orcí, Abraham Castellanos, Dolores Correa y Zapata, Leopoldo Kiel, Luis Murillo, Lucio Cabrera y Luis H. Monroy, director, a la sazón, de la Escuela Práctica Anexa a la Normal de Profesores de México.

Alberto Correa fue eficaz organizador. En buena medida se le debe la creación de las *misiones pedagógicas en el extranjero*, encargadas de obtener una información de primera mano acerca de la vida educativa en los países más aventajados en el mundo. Rendimientos dignos de mención en esta suerte de informaciones fueron proporcionados por Félix F. Palavicini y Juan León. También se debe a Alberto Correa la fundación de la revista pedagógica "La Enseñanza Normal", que durante muchos años fue un órgano loable por muchos sentidos en este tipo de publicaciones.

En 1908 fue modificado el plan de estudios. Decretó la Ley Constitutiva de las Escuelas Normales Primarias de 12 de noviembre de 1908, que la educación dada en dichos establecimientos se impartiría tan sólo en cinco años. Ya no habla dicha Ley de las dos clases de maestros (de primaria elemental y de primaria superior); en cambio, indica que en la Escuela Normal Primaria para Maestras, se crea la carrera de Educadora de Párvulos, para cuyo efecto se modifica para ellas el plan de estudios, de modo que comprenda el conocimiento práctico y teórico de los Jardines de Niños.

En el artículo 9º de la propia Ley se dice que, además de los estudios para obtener el grado de maestro normal primario, se establecerán, con el carácter de voluntarios para los alumnos normalistas, cursos de tres lenguas vivas extranjeras y otros superiores, para los que hayan terminado su carrera de maestros y deseen perfeccionar sus conocimientos, a fin de aspirar al puesto de profesores de las escuelas normales.

Dichos estudios superiores comprenderían, con más amplitud que la que tengan los demás de las escuelas normales primarias, las asignaturas a cuya enseñanza superior quiera dedicarse el alumno de que se trate y las directamente afines, así como *in extenso* las metodologías relativas a dichas asignaturas y la filosofía de la educación. [9]

5. *Abraham Castellanos y la tradición rebsameniana.*—La doctrina y las reali-

[8] Circular sobre métodos y procedimientos de enseñanza. Julio, 1906.

[9] Ley Constitutiva de las Escuelas Normales Primarias. Noviembre, 1908.

zaciones de Enrique C. Rébsamen perviven por manera lúcida e influyente, bien que remozándose, en el notable pedagogo Abraham Castellanos, durante las dos primeras décadas del siglo XX.

Como Torres Quintero, Abraham Castellanos (1871-1918) actúa en dos épocas: en el último decenio del Gobierno del General Díaz y en la inicial etapa de la Revolución Mexicana. En la primera, la obra de Castellanos se caracteriza por ser una exposición admirable y llena de fértiles sugerencias, de la doctrina de Rébsamen. En la segunda, adquiere su pedagogía los perfiles de una reforma social a la luz de una ideología reivindicadora de los derechos del pueblo. Ya en 1897 aparece su libro *Organización escolar;* después: *Metodología especial* (1904); *Pedagogía de Rébsamen* (1905); *El Criterio sobre Métodos de Escritura* (1908); *Benito, libro de lectura mecánica* (1908); *La Enseñanza del Lenguaje* (1911); *Discurso a la Nación Mexicana* (1913); *Teleología especial* (1917); *Conferencias histórico-pedagógicas* (1917).

En el orden a la naturaleza y fines de la enseñanza, Castellanos trata de relacionar, conforme al pensamiento de Herbart, los conceptos de instrucción y educación. Este último término quiere decir desarrollo, desenvolvimiento. Su función consiste en desenvolver de manera gradual y progresiva las facultades todas del hombre (educación general). La instrucción consiste, en cambio, en la adquisición de conocimientos. Pero en cuanto se enseña al niño, el maestro pone en ejercicio las facultades intelectuales de aquél, y las desarrolla, por lo que resulta que la instrucción es un medio de la educación intelectual.

La enseñanza tiene tres fines:

a) Material, o instructivo;
b) Formal, o educativo;
c) Ideal, o regulador:

el maestro debe formar por medio de la enseñanza, no solamente hombres ilustrados, sino también hombres buenos, de elevados y nobles sentimientos y de carácter firme y generoso.

En la metodología general (didáctica) desarrolla con tino la doctrina de Rébsamen; pero profundiza con manifiesta erudición y original empeño la teoría de los métodos, las formas y los procedimientos de la enseñanza.

Entiende por método el arte de unir el objeto de la enseñanza al sujeto de la misma. Las formas de la enseñanza son: a) la *expositiva;* b) la *interrogativa.* A cuatro reduce las llamadas marchas del aprendizaje; a) la *analítica;* b) la *sintética;* c) la *progresiva;* d) la *genética.*

Los procedimientos o modos de la enseñanza son de tres especies:

I. De exposición:

1. Intuitivo.
2. Comparativo:
   a) Analógico;
   b) Antitético;
3. Demostrativo.
4. Etimológico.
5. Tabular.
6. Mnemónico.
7. Gráfico, etc.

II. De aplicación, o de prueba:

1. De reproducción.
2. De copia.
3. Imitación.
4. Invención, etc.

III. De corrección:

1. Individual.
2. Simultáneo.

Un gran acopio de observaciones ofrece su *Metodología especial,* libro dedicado "a la memoria del eminente pedagogo don Enrique C. Rébsamen". En él se ocupa minuciosamente de todos los ramos de la enseñanza (1a. parte), y de temas fundamentales de organización escolar y legislación educativa (2a. parte).

Castellanos perteneció al grupo de los intelectuales de avanzada. Ya en 1909 se pronunció de manera resuelta en favor de las ideas revolucionarias. Para formar patria, el secreto está, decía, en la educación de la masas populares. Por ello, uno de los grandes objetivos de la educación en México, reside en la educación integral del indio por medio de la escuela rural.

En 1913 aparecieron sus *Discursos a la Nación Mexicana,* que, como los *Discursos a la Nación Alemana,* de Fichte, eran una llamada a todas las clases sociales para reconstruir la patria sobre bases justas y progresivas. "Tenemos que formar la nacionalidad, porque la división de las razas originada por la ignorancia y fomentada por el egoísmo es mayor peligro que el poder extranjero". Tal rehabilitación, empero, requiere una nueva educación, con nuevos maestros y nuevos tipos de escuelas. "Cuestan menos cien maestros que un cañón."

Como hombre público —fue diputado por su Estado natal, Oaxaca— sostuvo con firmeza y con buen éxito su credo pedagógico. La muerte le sorprendió laborando en la "Escuela Rébsamen", que había fundado en Pachuca para formar maestros que continuaran, con él, la obra benemérita de aquel ilustre



Interior de la biblioteca de la Escuela Normal para Maestros.

pedagogo. Murió demasiado pronto para poder ver realizados sus grandes y nobles propósitos, que algunos de los gobiernos revolucionarios se encargarían de promover.

6. *La instrucción primaria en esta época.*—La enseñanza elemental urbana se fue perfeccionando también en esta época. Para completar la cultura pedagógica de los maestros en servicio se organizaron conferencias, que más tarde se convirtieron en Academias de Profesores (septiembre de 1904). Éstas eran juntas periódicas de maestros en donde, bajo la Dirección General de Instrucción Primaria, se leían, comentaban y discutían trabajos de carácter pedagógico.

El rendimiento de las Academias durante esta época, fue provechoso. No sólo sirvieron para poner en contacto a los maestros en ejercicio y capacitarlos en muchos aspectos de la profesión; muchos de sus trabajos fueron motivo de investigación pedagógica en el más castizo sentido del término.

De estos acontecimientos y otros informa la célebre revista pedagógica "La Escuela Mexicana", órgano de la Dirección General de Instrucción Primaria, que comenzó a publicarse el 1º de marzo de 1904. Fue creada para compilar y dar a conocer al personal docente y administrativo de las Escuelas Primarias Oficiales, todas las disposiciones relativas al buen régimen y marcha regular, técnica y administrativa de las mismas. Constaba de cuatro secciones: Oficial, consagrada a la publicación de leyes, reglamentos, circulares, disposiciones de carácter general y asuntos referentes a la Academia de Profesores; administrativa, en que se daban a conocer las instrucciones metodológicas y disciplinarias, referentes a la organización pedagógica de las escuelas; y de variedades en que se publicaron estudios pedagógicos generales y especiales, noticias importantes para el magisterio y notas bibliográficas acerca de las obras escolares enviadas a la redacción, aunque sin producir juicio crítico ni comentarios de ninguna especie sobre ellas. Las disposiciones y demás documentos relativos que aparecían en las secciones oficial, administrativa y técnica eran de acatamiento obligatorio, por ese solo hecho, para los miembros del magisterio oficial.

Los profesores José Abel Ayala y Daniel Delgadillo fueron los secretarios de redacción de esta revista.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Gregorio Torres Quintero pedagogo.*
2. *Estudio comparativo acerca de las tres revistas pedagógicas más importantes de esta época: "La Enseñanza Primaria", "Enseñanza Normal" y "El Magisterio Nacional".*
3. *Biografía de Abraham Castellanos.*

SEXTA PARTE

EL MOVIMIENTO EDUCATIVO DE LA REVOLUCIÓN

La Revolución, iniciada en 1910, ha ido integrando su ideario al correr de los años. Promovida en sus orígenes por ingentes razones de *orden político*, flotaban ante ella los postulados de una difusa democracia social; lo que se tradujo en un anhelo colectivo de amplia propagación de la cultura en todas las clases sociales. Poco después adquiere el movimiento un nuevo e inconfundible carácter: se incorpora a la Revolución una intensa corriente de postulados agrarios, librándose una violenta lucha entre el régimen latifundista y el campesinado, que, primero con temor y desconfianza, más tarde con clara conciencia de poder, se torna una fuerza viva en el naciente régimen. Es la fase de la *revolución agraria*. La tercera etapa, casi paralela a la anterior, la determinó en proporción manifiesta el crecimiento del proletariado, dando lugar a la *revolución proletaria*.

La fase política de la Revolución, personificada en Francisco I. Madero, trató de destruir la estructura del régimen porfirista para crear otro, fundado en el principio del sufragio efectivo y la no reelección. Durante ella se libró una tenaz y prolongada lucha armada entre los últimos reductos de la dictadura y los grupos revolucionarios. Derrotado el viejo régimen, tuvieron el poder los caudillos insurrectos, produciéndose entonces una pugna interna entre ellos.

La primera etapa constructiva aparece hasta la época del Gobierno de don Venustiano Carranza; la *Constitución de 1917*, que se redactó y aprobó en este período, constituye el primer rendimiento de la Revolución en materia de reivindicaciones sociales. De ella se ha dicho que ha creado los *derechos sociales del hombre*, completando, de esta suerte, los derechos individuales que trajo consigo la Revolución Francesa.

La primera eficaz etapa de continuidad política tiene efecto durante el régimen Obregón-Calles (1920-1928). Con ambos presidentes, la Revolución se encauza por modo definitivo. Surgen instituciones de toda índole en beneficio de los grupos populares. En *materia de educación*, se conciben importantes instituciones que, a decir verdad, agitan y conmueven de manera benéfica los grandes núcleos sociales de la ciudad y del campo. Por una parte, la *enseñanza técnica*, atendida ya con predilección en la segunda década del siglo, adquiere nuevos y recios perfiles; por la otra, la *educación rural*, de hecho inexistente en la época porfiriana, se organiza de manera tan certera y fruc-

tífera, que en poco tiempo se le llegó a ver con elogio y admiración por educadores nacionales y extranjeros.

El movimiento agrario, y particularmente los grupos organizados del proletariado de las ciudades, se asocian muy pronto a una corriente de opinión política que, sobre las conquistas logradas en la tercera década del siglo, y segunda de la Revolución, propugna por darle a la escuela *una orientación definida y socialista.* Algunos creyeron que la nueva tendencia, que, tras una polémica pública, cristalizó en normas constitucionales (1934), se oponía, por necesidad, a los postulados de la libertad de docencia y de investigación. En este debate, la Universidad Nacional de México puso sus excelentes armas y sus mejores hombres al servicio de los caros ideales de la democracia y de la libertad, conquistando, de paso, su *plena autonomía académica.*

Las tendencias socialistas en materia de educación constituyeron uno de los hechos característicos de la administración gubernamental del presidente Cárdenas (1934-1940), cuyo impulso dado a la cultura popular y a la educación técnica fue meritorio.

Por su parte, los pedagogos profesionales de México, callada y activamente fueron apropiándose las grandes ideas de la pedagogía contemporánea. En 1923 se revela ya tan fecunda obra de recepción pedagógica en un proyecto oficial de reforma para organizar la escuela primaria, conforme al *principio de la acción.* Desde entonces, los grandes rendimientos de la pedagogía contemporánea han ido haciendo su entrada a México; lo que, por explicables razones, ha tenido resonancia en las instituciones docentes y de investigación pedagógica.

El desarrollo de la educación en esta época, será tratado, consecuentemente, en los siguientes aspectos:

1. La enseñanza rural.
2. La enseñanza técnica.
3. La enseñanza universitaria.
4. La recepción de la pedagogía contemporánea y sus resonancias en las instituciones educativas.
5. La política educativa revolucionaria.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Las etapas de la Revolución Mexicana.*
2. *Relaciones entre los ideales políticos de la Revolución y las orientaciones educativas.*

I. EL PROCESO POLÍTICO Y SOCIAL DE LA REVOLUCIÓN (1910-1940)

1. El Plan Revolucionario de San Luis.—2. La Revolución Maderista y su triunfo.—3. La era de los cuartelazos. Nueva invasión yanqui.—4. Venustiano Carranza y la etapa del constitucionalismo.—5. El régimen Obregón-Calles.—6. Hacia un gobierno de instituciones.—7. Lázaro Cárdenas y la orientación radical en la política mexicana.

1. *El Plan Revolucionario de San Luis.*—Las constantes violaciones al sufragio electoral, en beneficio del continuismo del gobierno del general Díaz y su grupo, aunadas a un creciente malestar económico de la población del campo y de la ciudad, fueron los motivos inmediatos de la Revolución. El viejo Díaz había percibido ya que su permanencia en el poder iba siendo cada vez menos firme. En 1908, en célebre entrevista concedida a un notable periodista americano, declaró: "He aguardado durante muchos años a que el pueblo de la República estuviera preparado para elegir y cambiar al personal de su gobierno, en cada período electoral, sin peligro ni temor de revolución armada y sin riesgo de deprimir el crédito nacional o perjudicar en algo el progreso de la nación, y hoy presumo que ese tiempo ha llegado".

En dicha entrevista, publicada en el *Pearson's Magazine* de Nueva York, añadió que vería con gusto el nacimiento de un partido de oposición. Al concluir el período presidencial 1905-1911, se retiraría el general Díaz a la vida privada.

Tales declaraciones excitaron a sus partidarios, quienes, dando a estas declaraciones el sesgo de un ardid de propaganda política, intentaron reelegirlo nuevamente; lo que, con manifiesto error e inconsecuencia, aceptó el general Díaz, y no sólo: también apoyó la reelección del vicepresidente don Ramón Corral.

En contra de esta reelección, la séptima (1911-1917), se formó el notable "Partido Antirreeleccionista", que llegó a tener numerosos clubes en casi todos los Estados de la República, y de cuyo seno surgieron como candidatos: para presidente, don Francisco I. Madero, y para vicepresidente, don Francisco Vázquez Gómez. La bandera política del nuevo partido proclamaba como principio: "Sufragio Efectivo. No Reelección".

El 27 de septiembre de 1910 fue reelecto presidente el general Díaz, y vicepresidente. don Ramón Corral. Fue entonces cuando Madero resolvió lanzarse a la Revolución. El día 5 de octubre de 1910 firmó el Plan Revolucionario de San Luis Potosí, en el cual declaraba nulas las últimas elecciones

Francisco I. Madero

Penitenciaría, San Luis Potosí, Julio 10 de 1910.

Sr. Ing. Manuel Urquidi,

Tacubaya, D. F.

Mi muy estimado y querido amigo:

Recibí ayer sus dos estimadas é interesantísimas cartas del 5 y 8 del actual que he leído con positivo interés.

Por lo que me dice Ud. y otras noticias que he recibido de la capital veo que siguen con el régimen del terror. Quien sabe cuales sean las consecuencias si el gobierno sigue en esta política, pues la paciencia delpueblo tiene sus límites.

Respecto á la acusación que le han fraguado, no puede ser mas burdo é injustificado el pretexto. De todos modos, me permito indicarle á Ud. que no conviene se deje aprehender, pues ya no necesitamos mártires, que ya ha habido bastantes y puede prestar servicios mas importantes á la causa permaneciendo libre.

Supongo que con los últimos acontecimientos á que se refiere su grata, habrá desistido por completo de venir á verme, pero de todos modos, no conviene que lo haga, pues desde luego tropezarían con grandes dificultades para hablar conmigo, pues sólo los miembros de mi familia que he nombrado defensores, les han permitido venir á verme.

Sin otro particular, quedo su amigo que mucho lo aprecia y su atto. S. S.,

Fco. I. Madero

Le mando esta carta á su casa para que se la manden á donde se encuentre

Carta de Francisco I. Madero.

presidenciales, la necesidad del sufragio efectivo y la no reelección, al propio tiempo que asumía la presidencia provisional de la República y convocaba a todos los ciudadanos a levantarse en armas el 20 de noviembre.

2. *La Revolución Maderista y su triunfo.*—Los intentos de la Revolución fueron descubiertos en México y en Puebla. En esta ciudad se defendió heroicamente Aquiles Serdán, quien, al fin, fue sacrificado.

El propio Madero fracasó el 20 de noviembre en Ciudad Porfirio Díaz (Piedras Negras). No obstante, el movimiento había cobrado ya fuerza incoercible. Pascual Orozco, en Chihuahua; Ambrosio Rómulo Figueroa, en Guerrero; Cutberto Tetepa, en Puebla; Emiliano Zapata, en Morelos, y otros muchos se lanzaron a la Revolución. En el Norte se decidió la contienda: Madero y Pascual Orozco sitiaron Ciudad Juárez en el mes de abril de 1911 y se apoderaron de esta ciudad el 10 de mayo.

El decadente gobierno de Díaz entró en negociaciones con los maderistas y cedió a todas sus exigencias, las cuales comprendían las renuncias del general Díaz y de don Ramón Corral. El 21 de mayo se firmó la paz en Ciudad Juárez; el 25 fueron enviadas al Congreso las renuncias de Díaz y Corral, y el 26 abandonó el viejo Díaz la capital de la República para embarcarse en Veracruz y dirigirse a Europa, lo que hizo el día 31, para no volver jamás a México.

Conforme a los tratados de Ciudad Juárez, ocupó la presidencia interina de la República el licenciado León de la Barra, quien estuvo al frente de ella del 26 de mayo al 6 de noviembre de 1911. Francisco I. Madero hizo su entrada en la capital de la República el 7 de junio de 1911. Para el pueblo desheredado, para el proletariado, la entrada de Madero a México significó una era de ventura y prosperidad.

En las elecciones presidenciales contendieron ocho partidos. Resultó electo Madero como Presidente de la República, y José Ma. Pino Suárez, como Vicepresidente. Ambos tomaron posesión de sus cargos el 6 de noviembre de 1911.

Ni León de la Barra ni Madero pudieron pacificar la República. Ya el 28 de noviembre Zapata proclamó el *Plan de Ayala*, planteando el problema agrario, y Orozco Jr., el Plan de Chihuahua, con parecidas pretensiones.

3. *La era de los cuartelazos. Nueva invasión yanqui.*—De esta situación se aprovecharon las fuerzas reaccionarias del país. El general Reyes, gobernador que fue de Nuevo León en la época porfiriana, y don Félix Díaz, trataron de derrocar al gobierno democrático. Después de algunos éxitos fracasaron ruidosamente. Factor importante fue, a la sazón, Victoriano Huerta, quien, traicionando a Madero, se adueñó de la situación. A principios de 1913, después de una lucha enconada en la propia capital de la República, logró arrancar las renuncias de Madero y Pino Suárez. Huerta tenía como idea fija el restablecimiento de la paz; pero el extremado militarismo que le movía y su carencia de tacto político, lo empujaron a cometer o permitir torpes y sanguinarios hechos. El 22 de febrero se perpetró el asesinato en las personas de Madero y Pino

Suárez. Éste y otros acontecimientos de triste memoria, produjeron una nueva revolución. Venustiano Carranza, siendo gobernador de Coahuila, desconoció inmediatamente a Huerta. Y un mes después de tan horribles crímenes (26 de marzo), varios jefes y oficiales del ejército firmaron el *Plan de Guadalupe*, en la Hacienda de este nombre, Estado de Coahuila, en el cual se desconoció a Huerta y se nombró a Carranza Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.

El Estado de Sonora se adhirió al Plan de Guadalupe; y muy pronto se hizo notable allá, por sus victorias sobre las tropas huertistas, el hombre de armas Alvaro Obregón.

Tambien tuvo el gobierno de Victoriano Huerta la oposición del Presidente de los Estados Unidos, Thomas Woodrow Wilson, quien pretextando que se había hecho en Tampico un insulto a la Bandera de Estados Unidos, declaró la guerra a Huerta; guerra que se redujo a la toma de Veracruz (21 de abril de 1914), a pesar de la heroica defensa de la población civil y de los alumnos de la Escuela Naval. El conflicto internacional terminó por la mediación amistosa de la alianza llamada A. B. C. (Argentina, Brasil y Chile).

Huerta tuvo que abandonar el poder el 10 de julio de 1914. El ejército constitucionalista entró en la capital de la República a mediados de agosto, al mando del general Alvaro Obregón. El día 20 del propio mes se instaló en México el primer jefe, don Venustiano Carranza. Pero aún surgieron graves desavenencias. Francisco Villa y Emiliano Zapata se unieron contra Carranza. Alvaro Obregón, empero, pudo liquidar estos nuevos levantamientos, preparando así una nueva etapa de la Revolución.

4. *Venustiano Carranza y la etapa del constitucionalismo.*—Carranza comprendió, en 1917, que era preciso organizar en un cuerpo de normas jurídicas los idearios de la Revolución. Ya antes, siguiendo el ejemplo de Juárez, había dado en Veracruz leyes reformistas, entre las cuales destacaron: la del Municipio Libre (25 de diciembre de 1914); la Ley de 6 de enero de 1915, en la cual cristalizaron las tendencias zapatistas de la reforma agraria; la Ley Obrera, de 29 de enero de 1916; un nuevo Código Civil (29 de enero), y las Prescripciones relativas a Tiendas de Raya (22 de junio).

El 5 de febrero de 1917 quedó aprobada en definitiva una nueva Constitución política de la República. En conjunto, la doctrina de esta nueva Constitución tuvo ya una orientación socialista. En ella se trató de mejorar considerablemente las condiciones de la clase trabajadora (art. 123).

El régimen económico del liberalismo sostenía la libre concurrencia comercial e industrial. En la Constitución de 17 se admite la intervención del Estado en la producción económica como factor de vigilancia y equilibrio (art. 28). Esto se llama, como es sabido, *economía dirigida*.

La nueva Constitución reconoce la propiedad privada, pero con limitaciones determinadas por el interés público; fomenta la pequeña propiedad, las pequeñas industrias, la propiedad de comunidades agrarias indígenas y las formas cooperativas de producción y consumo, así como el aprovechamiento del crédito y de la técnica para el trabajo de la tierra (art. 27).

En el artículo 130 se acentúa la separación de la Iglesia y el Estado; se da mayor intervención a éste en la beneficencia, la instrucción y la salubridad del pueblo. Todo ello dentro de una tendencia nacionalista.

Puesta en vigor la Constitución, se postuló Carranza para la Presidencia de la República, y fue electo el 26 de abril de 1917. Nuevamente Villa y Zapata mostraron su público descontento. Con todo, pudo mantenerse en el poder hasta mayo de 1920. Durante su gestión tuvo lugar el Primer Congreso Obrero Nacional, en marzo de 1918, reunido en la ciudad de Saltillo, y del que surgió la Confederación Nacional Obrera Mexicana.

Al acercarse el término del período presidencial, trató de imponer como sucesor al ingeniero don Ignacio Bonillas, en contra de Álvaro Obregón, quien había sido su leal defensor en los más difíciles trances de su vida política. Obregón, además, era el candidato popular. Como el viejo Carranza intentara inutilizar legalmente a Obregón en la campaña presidencial, se levantó éste en armas proclamando el *Plan de Agua Prieta* (23 de abril de 1920). En poco tiempo triunfó el nuevo movimiento. Venustiano Carranza perdió la vida en Tlaxcalantongo (21 de mayo).

El Congreso nombró entonces Presidente a don Adolfo de la Huerta, quien desempeñó tan importante cargo hasta el 30 de noviembre del mismo año. El primero de diciembre de 1920 tomó posesión el general Álvaro Obregón, como Presidente Constitucional de la República.

5. *El régimen Obregón-Calles.*—Obregón gobernó todo el período para el que fue electo. El 30 de noviembre de 1924 transmitió pacíficamente el poder al general Plutarco Elías Calles. Éste gobernó, asimismo, los cuatro años constitucionales, hasta el 30 de noviembre de 1928.

La política de ambos gobernantes siguió, fundamentalmente, la misma trayectoria:

"Consolidación de las conquistas revolucionarias por medio de leyes obreras y agrarias;

"Organización administrativa, educativa, judicial y financiera;

"Revisión y derogación de las leyes anticuadas;

"Depuración del ejército por eliminación de los elementos menos adaptables a la disciplina militar; la transformación del mismo ejército en un organismo que no fuera ni de reclutamiento forzoso, ni roído por la mezcla de indisciplina y libertinaje;

"Defensa de la integridad y del honor nacional frente a las presiones extranjeras;

"Defensa de la integridad económica en medio de la crisis mundial y especialmente en la crisis de la industria minera;

"Adaptación de la ideología revolucionaria a la realidad, procurando recoger y concretar los principios y las doctrinas, y luego, su transformación en leyes;

"Y, por último, su cristalización en acción política, con las inevitables deformaciones, retrasos o esfuerzos bruscos provocados por la resistencia del medio, los intereses creados y las transacciones o desviaciones de la política militante y de las deficiencias humanas".

Para ello, se pusieron en práctica programas de gobierno que aspiraban a los siguientes objetivos:

"I. Pasar de la igualdad teórica, o escrita, de la igualdad de derechos, a la igualdad efectiva; es decir, la igualdad económica, comenzando en materia obrera por el sindicalismo para llegar a la socialización.

"II. Establecer de hecho la igualdad en el reparto de tierras, por medio de: alza de salarios, restituciones de ejidos, dotaciones de tierras, leyes de tierras ociosas, impuestos sobre la tierra, fraccionamiento de grandes haciendas o latifundios, creación de la pequeña propiedad, y en general, todas las disposiciones que modifican el sistema antiguo de propiedad individual exclusiva, para crear la propiedad limitada por el interés social.

"III. Después de mejorar el sistema de la propiedad, agregar para el aprovechamiento de la tierra la posibilidad efectiva de disponer de agua, instrumentos de labranza, conocimientos agrícolas, créditos y refacciones, y todos los recursos necesarios para mejorar el cultivo.

"IV. Combinando la educación intensiva de las masas con su mejoramiento económico, fijar y realizar los puntos esenciales de una política agraria, como sigue:

"Hacer que la agricultura no dependa exclusivamente de las industrias extractivas, como la minería y el petróleo, y trabajar por la independencia industrial del país;

"Abrir nuevas zonas de cultivo, ampliar los sistemas de regadío;

"Favorecer las comunicaciones de las regiones agrícolas e industriales;

"Hacer progresar la técnica de la producción agrícola, en combinación con la producción industrial y el movimiento comercial de la República.

"Fomentar la explotación de productos tropicales y la implantación de nuevos cultivos y de industrias nacionales". [1]

6. *Hacia un gobierno de instituciones.*—Obregón logró reelegirse presidente

---

[1] ALFONSO TEJA ZABRE. *Op. cit.*, pág. 155.

de la República, una vez terminado el período presidencial del general Calles; pero fue asesinado por un fanático. Hubo entonces algún desconcierto en la República por la muerte del caudillo. El general Calles se enfrentó al problema. En un histórico mensaje, leído el 1º de septiembre de 1928, sentó las bases para un nuevo estilo de gobierno, conforme al cual habría ya de sustituirse el gobierno de caudillos por un gobierno de instituciones.

El 1º de diciembre de 1928 se nombró presidente provisional al licenciado don Emilio Portes Gil. Hasta el 5 de febrero de 1930, término de su gestión, en su gobierno se continuó con empeño la política agraria. Se hizo funcionar plenamente como institución de Estado el Partido Nacional Revolucionario; se dominó la rebelión provocada por el problema electoral, así como el conflicto religioso, que pareció liquidado gracias a la aceptación, por parte del clero, de las leyes y reglamentos, y se continuó la tarea de dar forma jurídica a las conquistas sociales de la Revolución, especialmente en los proyectos de leyes obreras y agrarias y reformas civiles y penales.

Ocupó después la Presidencia el ingeniero don Pascual Ortiz Rubio, quien, obligado a renunciar en septiembre de 1933, fue sustituido provisionalmente por el general Abelardo L. Rodríguez. Éste mantuvo la línea de la política revolucionaria y procuró especialmente el mejoramiento de la clase obrera por medio de leyes, como la del salario mínimo. El 31 de diciembre de 1934, fue electo Presidente de la República el general Lázaro Cárdenas.

7. *Lázaro Cárdenas y la orientación radical en la política mexicana.*—Lázaro Cárdenas acentuó mucho más las tendencias socialistas del régimen revolucionario. En este sentido es un continuador y un importante exponente de la Revolución Mexicana.

El gobierno del presidente Cárdenas obedeció a un plan definido de acción política y administrativa, formulado de antemano en su campaña electoral. "Era un amplio programa para realizarse en los seis años de su gobierno (Plan Sexenal). En él incluyó todas las tendencias ya iniciadas por los anteriores gobiernos revolucionarios, en una marcha progresiva y avanzada, con orientación radical. Puede decirse que la Revolución sigue su ciclo de evolución, avanzando con diferente velocidad en las diversas etapas, según lo permiten las energías en acción y las fuerzas de reacción, de resistencia o de inercia".

Factor de toda reforma política por realizar son los cambios en la técnica social y en los procedimientos industriales, agrícolas y comerciales. "Automóviles, camiones, tractores, aviones, sistemas de riego, carreteras, nuevos materiales y técnica de construcción, progreso de la medicina social y de la higiene, están realizando también la revolución en métodos de cultivo, vestidos, tráfico, alimentación, enseñanza, organización familiar, arte y religión".

Innegable. La obra del general Cárdenas como Presidente fue, toda ella, en favor de las clases trabajadoras. El reparto de tierras y la restitución de los ejidos alcanzaron en este sexenio los más altos índices de realización. Muchos latifundios se parcelaron: La Laguna, región algodonera: los henequenales de Yucatán: el Yaqui... Tuvo, asimismo, singular importancia el incremento del crédito ejidal y de los sistemas de riego, de obvia secuencia para mantener viva aquella reforma.

Dentro de estas reformas replanteó el nuevo Presidente el problema de la independencia económica de México tratando de nacionalizar las grandes riquezas del país. Ante la espectación del mundo entero llevó a cabo la expropiación petrolera, en cuya riqueza nada menos que Estados Unidos e Inglaterra, tenían invertidos grandes capitales (18 de marzo de 1938). Nueve meses antes había decretado (en junio de 1937), también promovida por conflictos obrero-patronales, la expropiación de todas las líneas férreas de la República.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Biografía de Francisco I. Madero.*
2. *Paralelo entre la obra de los presidentes Calles y Cárdenas.*

II. LA ENSEÑANZA RURAL

1. Las escuelas rudimentarias.—2. La discusión en torno de las escuelas de instrucción rudimentaria.—3. Los maestros misioneros. Las Casas del Pueblo. 4. Las escuelas rurales.—5. Las Misiones culturales.—6. Los comités de educación.—7. Escuelas comunales de circuito.—8. La Casa del Estudiante Indígena. 9. Los internados indígenas regionales.—10. El Departamento de Asuntos Indígenas.—11. La enseñanza agrícola. La escuela regional campesina.—12. Las escuelas normales rurales.

1. *Las escuelas rudimentarias.*—La primera obra educativa importante del movimiento revolucionario la constituye la creación de las escuelas rurales. El antecedente inmediato de ellas fueron las escuelas rudimentarias, establecidas por el presidente Francisco León de la Barra, siendo secretario del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes el doctor Francisco Vázquez Gómez. Con dichas escuelas, independientes administrativamente de las escuelas primarias, se propendía a popularizar la instrucción elemental.

La Ley que las creaba fue expedida el 1º de junio de 1911. De conformidad con este ordenamiento, tendrían por objeto dichas escuelas enseñar, principalmente a los individuos de raza indígena, a hablar, leer y escribir en castellano; y a ejecutar las operaciones elementales de cálculo más usuales. La instrucción impartida en ellas había de desarrollarse, cuando más, en dos cursos anuales; y no sería obligatoria, toda vez que la Ley que venía a establecerlas no afectaba la observancia de los preceptos que en materia de instrucción obligatoria estaban en vigor.

La propia Ley prevenía que las escuelas de instrucción rudimentaria acogieran en su seno a cuantos analfabetos acudiesen a ellas, sin distinción de sexos ni edades. Hubo más: el ejecutivo debería estimular la asistencia a ellas, distribuyendo en las mismas alimentos y vestidos a los educandos.

El establecimiento de las escuelas de instrucción rudimentaria debería hacerse en todas aquellas partes de la República en que el porcentaje de analfabetos fuera mayor. Con esta Ley, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes adquiría un papel de alta importancia, extendiendo su acción más allá del Distrito Federal y de los Territorios, en materia de educación elemental.

pues hasta ahora sólo había establecido en los Estados, escuelas mineras agrícolas y navales. Como se decía entonces, se daba así un fuerte impulso a la federalización de la enseñanza.

Contra tal amplitud de miras, algunos Estados de la República opusieron ciertos reparos. El Estado de Coahuila, por ejemplo, tachó de anticonstitucional la citada Ley; lo que era por demás improcedente, pues no necesitaba el Ejecutivo Federal que lo autorizara una ley para establecer escuelas de instrucción rudimentaria en toda la República, ya que sin dicha autorización, no existiendo ley prohibitiva, podía establecerlas con el mismo derecho para abrir planteles educativos que cualquier particular o asociación, en virtud de la libertad de enseñanza prescrita por la Constitución Política de 1857, en su artículo 3º.

2. *La discusión en torno de las escuelas de instrucción rudimentaria.*— En 1912, Alberto J. Pani inició una encuesta sobre la educación popular, para ver de mejorar o, en su caso, de transformar las escuelas de instrucción rudimentaria en la República. Su propósito era el de introducir en éstas un programa económico de instrucción popular, pues le parecía la enseñanza impartida hasta entonces en ellas abstracta y verbalista. "Hay que reformar por una parte, decía Alberto J. Pani, la Ley de 1º de junio de 1911. —inspirada, según parece, sólo por una especie de fetichismo del alfabeto—, procurando que el programa de instrucción rudimentaria sea también capaz de proporcionar a los escolares los medios de mejoramiento económico, desenvolviendo en ellos las aptitudes más relacionadas con la vida ambiente, artística, industrial, agrícola, y hacer, por otra parte, que se cumpla dicha ley bajo la forma más racional y económica, en relación con nuestro medio y con nuestros recursos".[1]

La encuestra produjo sus frutos, no obstante que de inmediato era imposible, por la pobreza del país, satisfacer todas las exigencias pedagógicas reclamadas. A la sazón, era Jorge Vera Estañol Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes (1913). El problema, explicaba este eminente jurisconsulto, de la instrucción pública en México debe resolverse, por ahora, en el sentido de la mayor extensión del sistema escolar. Muchas escuelas, en el mayor número posible de lugares en donde el analfabetismo ha sido hasta hoy normal, es lo primero que debe intentarse establecer, organizándolas con programas de estudios reducidos, únicamente en la medida necesaria para despertar a la luz del alfabeto y del número a esos millones de almas que duermen aún en la sombra de la más completa ignorancia.

La escuela prepara a los niños para sus funciones futuras. En los pueblos que aspiran a la democracia, como el nuestro, la escuela debe preparar también al ciudadano. Y como tenemos más de 7.000,000 de individuos mayores de

---

[1] ALBERTO J. PANI, *Una Encuesta sobre Educación Popular*, pág. 30.

edad escolar, parte de ellos menores de 21 años y otros mayores de esta edad, que no saben leer y escribir, es indispensable procurar la redención del mayor número posible para ponerlos en aptitud de dar en los comicios un voto concienzudo e ilustrado.

LA INSTRUCCIÓN RUDIMENTARIA

EN LA REPÚBLICA

ESTUDIO

PRESENTADO

EN EL PRIMER CONGRESO CIENTÍFICO MEXICANO

POR EL SR. PROFESOR

GREGORIO TORRES QUINTERO

Jefe de la Sección de Instrucción Rudimentaria en la Secretaria de Instrucción Pública y Bellas Artes

«Afirmamos una vez más nuestra fe en las escuelas de la República creyendo que no es posible para los ciudadanos de una gran democracia desarrollar su fuerza y su virtud sin el concurso de las escuelas públicas, poseídas y vigiladas por el pueblo.»

Asociación Nacional de Educación de los Estados Unidos

Hasta ahora nuestros Estados no han podido atender las poblaciones rurales. Sus esfuerzos se han concentrado en las poblaciones de importancia; allí donde se ve, donde todos miran, descuidando lo lejano y escondido. En este concepto, los campesinos han permanecido como parias en este país de libérrimas instituciones. Pero estas instituciones no pueden ser realmente libérrimas, si los ciudadanos no se han libertado antes de las cadenas de la ignorancia. El analfabetismo y la ciudadanía son términos excluyentes.

Urge, pues, extender el sistema escolar por los campos y montañas, dejando para una nueva etapa la enseñanza intensiva, especialmente en aquellos lugares que por sus condiciones económicas y sociales la requieran. El sistema escolar no puede ser uniforme en ningún país.

Siendo las escuelas de instrucción rudimentaria las llamadas a extender la luz de la enseñanza en la República y a combatir nuestro enorme analfabetismo, precisa establecerlas en número apreciable para que su impulso sea realmente eficaz.

Por ahora se considera el establecimiento de veinte Inspecciones Generales, agrega Vera Estañol, limitadas unas a un solo Estado y otras a dos o tres, dentro de las propias circunscripciones políticas de los mismos. Esta Secretaría se propone estudiar una división territorial para el establecimiento de las Inspecciones Generales que no esté subordinada a dichos límites, sino en vista de las necesidades más apremiantes y de acuerdo con las facilidades de las vías de comunicación.[2]

Hacia fines de 1913 y durante el año de 1914 la instrucción rudimentaria llegó a contar con el mayor número de escuelas: doscientas, con una asistencia aproximada de diez mil alumnos. Durante los años de 1915 y 1916 alcanzó su grado más intenso el movimiento revolucionario, impidiendo no ya incrementar, ni aun siquiera conservar las instituciones creadas.

3. *Los maestros misioneros. Las Casas del Pueblo.*—Las escuelas rudimentarias convivieron con los tiempos más agitados de la Revolución. Pronto estuvieron al servicio de la causa política y social, bien que transformándose bajo el empuje de las circunstancias. Se les llegó a llamar "fábricas de zapatistas", delatando este hecho su destino y orientación rural. Y puntualmente, poco a poco, sin ordenamiento legal que así lo estableciera, vinieron a ser llamadas *escuelas rurales.*

El gobierno de don Venustiano Carranza, poca importancia, por desgracia, concedió a este tipo de instituciones. Es hasta la época de la presidencia del general Obregón cuando se toma clara conciencia del problema. El general Álvaro Obregón, como veremos más adelante, había restablecido, el 20 de julio de 1921, la Secretaría de Educación Pública, que don Venustiano Carranza había resuelto suprimir el 13 de abril de 1917.

El nuevo ministro de la restaurada Secretaría, fue el licenciado don José Vasconcelos, quien en agosto del mismo año ordenó que los asuntos de las escuelas rurales y primarias foráneas fueran tratados y resueltos por un departamento con el nombre de Departamento de Cultura Indígena, y con la libertad

---

[2] JORGE VERA ESTAÑOL, *Iniciativa para el establecimiento de 5,000 Escuelas de Instrucción Rudimentaria en la República.* Mayo, 1913.

de acción suficiente y necesaria para poner en práctica las mejores iniciativas y proyectos.

Entonces se concibió y realizó la idea de enviar *maestros misioneros* en calidad de maestros ambulantes a recorrer el país, para localizar núcleos indígenas y estudiar las condiciones económicas de la región.

Poco después de iniciada tan meritoria y difícil tarea, los maestros misioneros comprendieron las ventajas de instruir a jóvenes; lo que hicieron logrando dejar maestros rurales fijos, a quienes se denominó *monitores*. Las instituciones que fueron estableciéndose bajo la dirección de estos nuevos maestros llevaron el nombre de *Casas del Pueblo*. Eran, como es de suponerse, *escuelas unitarias*, en virtud de que un solo maestro había de impartir la enseñanza a todos los alumnos.

La institución se multiplicó en forma apetecible. Al terminar el período presidencial del general Obregón (30 de noviembre de 1924, funcionaban 1,039 planteles atendidos por 1,146 maestros y monitores y 48 maestros misioneros, con una población escolar de 65,000 alumnos). Además, hay que hacer notar la circunstancia de que la mayoría de estas escuelas pudieron funcionar en lugares donde jamás había existido plantel educativo alguno, ni llegado siquiera la acción de las autoridades escolares.[3]

4. *Las escuelas rurales.*—En 1925, el Departamento de Cultura Indígena fue designado *Departamento de Escuelas Rurales, Primarias Foráneas e Incorporación Cultural Indígena.* También las llamadas casas del pueblo mudaron de nombre: se les llamó *escuelas rurales.* Los maestros misioneros se convirtieron en *inspectores e instructores.*

Durante el primer año de gobierno del general Calles, la organización de las escuelas rurales era todavía muy deficiente: carecían de una doctrina especial y de los elementos materiales más indispensables para poder desenvolverse y desarrollarse, a tenor de las exigencias sociales. Con todo, el gobierno seguía pensando seriamente en una mejoría radical de ellas. Así fue como, a mediados del año de 1926, en memorable junta reglamentaria de Directores de Educación Federal, se planteó, con acierto, el importante problema en orden a estos tópicos educativos. "Nuestro indio, dijo en el discurso inaugural el Secretario de Educación Pública, José Manuel Puig Cassauranc es un oprimido por siglos desde antes de la conquista española, con excepción de las castas superiores en aquella sociedad indígena, precortesiana, eminentemente teocrática y de organización casi feudal; nuestras grandes masas de indios tienen, hay que decirlo, el peso de una opresión quizás milenaria. La historia de nuestro México nos

---

[3] General Álvaro Obregón, *Mensaje Presidencial.* Septiembre 1º de 1924, 1er. año del 31º Congreso de la Unión.

dice que ningún movimiento que indique generosidad o elevación puede ser sin contar con los indios".

La Junta de Directores de Educación Federal aprobó las siguientes conclusiones, que vinieron a determinar la estructura pedagógica de las escuelas rurales. Como podrá advertirse, su plan de enseñanza (producción rural e higiene y vida comunal; castellano, cálculo, ciencias naturales, historia y civismo; culto a la Patria y prácticas agrícolas) debe entenderse en función inseparable con los principios de la escuela activa y del trabajo:

1. La escuela rural es una institución educativa que tiene por objeto capacitar a los campesinos (niños y adultos) para mejorar sus condiciones de vida mediante la explotación racional del suelo y de las pequeñas industrias conexas, a la vez que desanalfabetizarlos.

2. Enseñar menos dentro de las aulas y cada vez más fuera de los salones de clase, a través de la experiencia.

3. Seguir su programa práctico de estudios, en el que las asignaturas y actividades comprendidas sean la expresión fiel de las necesidades y aspiraciones de la comunidad rural y de las diversas fases de la vida del campo. Las escuelas de cada región deben tener su programa particular.

4. La escuela rural es la institución educativa por excelencia señalada para los pueblos como el nuestro, cuyo programa económico radica, fundamentalmente, en el cultivo inteligente de la tierra y en la explotación racional de las industrias que con la vida rural tienen conexión.

5. La escuela rural es la más indicada para un país que, como México, aspira a llegar a un estado social de mayor equidad y de mayor justicia. Es la institución educativa más democrática: primero, porque se dirige al mayor número, y segundo, porque está llamada a corregir el error en que hemos incurrido durante más de un siglo, de formar, mediante la educación, unos cuantos sabios en medio de millones de analfabetos.

6. Desde el punto de vista ético, ha de combatir, por todos los medios que estén a su alcance, los siguientes factores de degeneración de la raza: fanatismo, alcoholismo y uniones sexuales prematuras.

7. Tiene como fin el uso del idioma castellano como base de la incorporación del indio y del vínculo de solidaridad entre indios y mestizos, piedra angular del ideal nacionalista.

8. La escuela rural debe comprender todos los grados de la enseñanza, desde el más modesto hasta el más elevado, no debe ser sinónimo de escuela rudimentaria.

9. La escuela rural es mixta, con el fin de lograr, simultáneamente, la cultura de hombres y mujeres, y hacer que desaparezcan las desigualdades que han

perdurado a través de los tiempos, convirtiendo a la mujer en una esclava del hombre.

10. Los programas que formulamos para las escuelas rurales, tienden, fundamentalmente, a levantar el nivel social, moral y económico de los conglomerados indígenas, así como de los grupos de desheredados que formaban la peonada de las haciendas y que en la actualidad constituyen para el país serio problema social y económico. [4]

La propia administración del general Calles, como era de esperarse, aumentó considerablemente el presupuesto en este capítulo de la educación: se inició la construcción de edificios apropiados, se les dotó de mobiliario, de campos de deportes y juegos, de parcelas para cultivar plantas usuales de la región, de gallineros, conejeras, palomares, colmenares, etc., conforme a las condiciones geográficas del lugar en que se hallaban establecidos dichos planteles educativos.

A fines del año 1926, existían en el país 2,000 escuelas rurales, con una asistencia de 183,861 alumnos, 2,968 maestros y 85 inspectores. En 1934 ascendía el número de ellas a 8,000.

5. *Las misiones culturales.*—La enseñanza rural primaria recibió también muy pronto otro vigoroso impulso, mediante la fundación de las llamadas misiones culturales una de las instituciones más originales de la pedagogía revolucionaria mexicana.

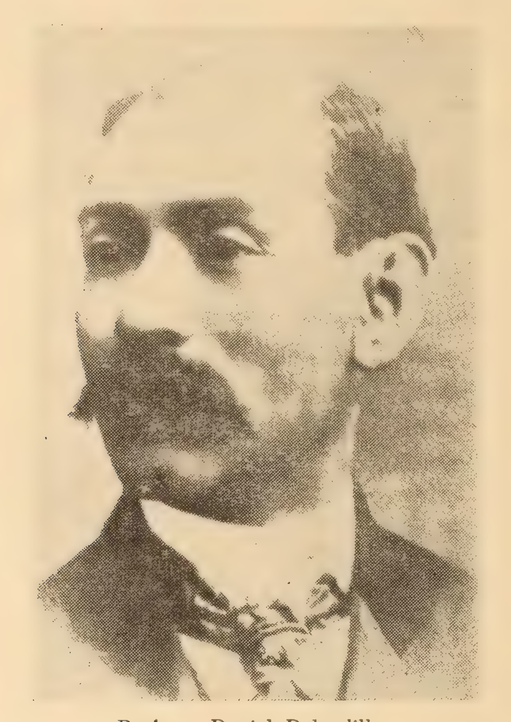
Las misiones culturales se crearon con el fin de mejorar la preparación de los maestros del campo. En un principio era un equipo de maestros y profesionales que se trasladaban a determinados centros de población, donde existían ya escuelas rurales, con el propósito de instruir en la técnica de la educación y en la práctica de pequeñas industrias y de la agricultura a los maestros en ejercicio de estos centros. El profesor Roberto Medellín, Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública, en 1923, fue quien concibió la idea de estas agencias pedagógicas para la capacitación de los maestros. El primer ensayo se llevó a cabo en octubre de 1923, en Zacualtipán, Hgo. Allí se reunieron los maestros de la región para recibir un curso de mejoramiento; enseñanzas que se hicieron extensivas a los habitantes del pueblo, adquiriendo así la institución un nuevo aspecto que no se había tenido en cuenta al crearla.

El señor Oficial Mayor encabezó el grupo formado por los profesores: Rafael Ramírez. Isaías Bárcenas, Rafael Rangel, Fernando Galbiati, Alfredo Tamayo y doctor Ranulfo Bravo.

El éxito obtenido fue satisfactorio. Se repitió el ensayo en la ciudad de Cuernavaca, Mor., a principios de 1924. A fines del propio año, dado el apre-

[4] La ponencia aprobada fue redactada en su casi totalidad por el profesor José María Bonilla, subjefe a la sazón, del Departamento de Escuelas Rurales.

ciable rendimiento de ellas, operaban siete misiones en las ciudades de Puebla, Colima, Mazatlán, Hermosillo, Monterrey, Pachuca y San Luis Potosí. Al año siguiente estas misiones recorrieron otros Estados de la República, aprovechando el período de vacaciones de los maestros rurales. Las enseñanzas que impartían estos cuerpos docentes de emergencia vinieron a elevar la cultura profesional de los maestros. Por ello, en 1926 se organizaron como parte del sistema de educación federal. En la Secretaría de Educación Pública se creó la Dirección de Misioneros Culturales. La permanencia de las misiones en cada



Profesor Daniel Delgadillo.

uno de los sitios que tocaban fue siempre cada vez más duradera. Normalmente daban seis semanas de cursos intensivos, al término de las cuales practicaban exámenes y extendían certificados de estudios.

He aquí cómo describe un maestro las faenas de la misión cultural: "Orientaba los trabajos docentes del magisterio rural hacia un plano de armonía entre las funciones netamente pedagógicas de los mentores y su actuación social. Mejoraba la cultura profesional y académica de los maestros. Los organizaban en ligas o uniones, con sentido sindicalista, como medio para crearles

espíritu de grupo y guiarlos hacia el colectivismo. La Misión era la agencia más eficaz de propaganda que se hacía por entonces a la política educativa del gobierno de la Revolución.

"Provocaba el mejoramiento de las comunidades en los aspectos material, económico, social y espiritual. Se organizaba a los campesinos para los efectos del reparto ejidal. Se organizaba a los obreros y campesinos en sindicatos, como medio de defensa ante las injusticias de los patrones. Se organizaban sociedades cooperativas para la explotación industrial de las materias primas. Se daban a conocer a las masas trabajadoras los postulados básicos de la Revolución, despertándoles la simpatía necesaria para que el proletario luchara por la cristalización de sus conquistas.

"La Misión propagaba principios de higiene, prácticamente, para mejorar la salubridad de los poblados, enseñaba medicina casera, vacunación, primeros auxilios: instruía a las madres de familia acerca de los cuidados de los niños en las diferentes etapas de su vida; organizaba los hogares como entidades sociales y les despertaba aspiraciones superiores, enmarcando los deberes que corresponden a los esposos y a los hijos en un nivel de cooperación y de sincero afecto; propagaba conocimientos de economía doméstica, con el propósito de mejorar la alimentación, el vestido, la habitación y los entretenimientos de las familias; despertaba en las mujeres ideales elevados, para inducirlas a actuar en el campo social, tal como corresponde al aumento evolutivo que está viviendo el país.

"Se enseñaban deportes, gimnasia, atletismo, bailes y danzas; pequeñas industrias caseras y regionales, agricultura en general, horticultura, zootecnia y construcciones rurales; música y canciones regionales de carácter nacional; decoración mural y de artefactos.

"Se construían locales para escuelas, teatros al aire libre, jardines públicos, salones de lectura, casas modelo para campesinos, monumentos y anexos de las escuelas. Se instalaban bibliotecas públicas, botiquines, campos deportivos, parques infantiles, museos, etc.

"Se organizaban brigadas de servicio social, clubes deportivos, conjuntos musicales, conjuntos teatrales y varias sociedades infantiles.

"La Misión dejaba en cada lugar los siguientes equipos: uno de cocina, otro de carpintería, otro de agricultura y jardinería, una biblioteca y un botiquín".

En virtud de que las escuelas normales rurales, hacia 1937, habían graduado a un buen número de maestros, se consideró que debía desaparecer la Dirección de Misiones Culturales. Empero, al cabo de poco tiempo se sintió un vacío en la vida educativa mexicana. En 1942 se restablecieron, y desde entonces vienen laborando conforme a un nuevo plan: permanecen cuando menos tres años en una zona y ya no constituyen los maestros rurales el centro de su

actividad. Ahora su trabajo está encaminado al mejoramiento integral de la vida rural de los pobladores de cada región. Su tarea docente comprende los siguientes aspectos: salud, higiene, alimentación y vestido, economía, recreación, obras materiales, técnica productiva, organización social, etc.

Las misiones son ahora (1958) de dos tipos: para centros rurales y para centros urbanos. El número de ellas pasa de 70. Algunas son motorizadas y fluviales.

6. *Los comités de educación.*—El admirable desarrollo de la enseñanza rural elemental vino a demostrar la necesidad orgánica de ella en el país. Se confirmó el hecho, debido a que dicha enseñanza recibió una ayuda eficaz y entusiasta por parte de la iniciativa comunal de las regiones en que se fueron fundando escuelas rurales.



Alumnos de la "Casa del Pueblo" de Cachuana, Ahome, Sinaloa.

A tal punto congeniaron los propósitos de la Secretaría de Educación con las fuerzas sociales de la comunidad, que el Departamento de Escuelas Rurales expidió a fines de 1926, una circular, creando los Comités de Educación, cuya medular tarea sería la de coadyuvar material y moralmente a la obra de la enseñanza rural.

En cada poblado, congregación o ranchería, decía la mencionada circular, habrá un Comité de Educación integrado por un miembro electo por los vecinos, quien será el presidente; otro, nombrado por las autoridades; una señora de-

signada por las madres de familia, que tendrá el carácter de tesorera; un alumno adulto electo por sus compañeros, que representará también a los niños de la diurna, y el maestro (o alguno de los maestros que represente a los demás), quien desempeñará funciones de secretario. El objeto primordial de estos Comités consistirá en fomentar y apoyar la obra de la educación popular, a fin de que tenga los resultados más satisfactorios.

A los Comités de Educación les compete: procurar que cada escuela cumpla debidamente su cometido y que los alumnos concurrentes obtengan el mayor provecho posible, adquiriendo la cultura y aptitudes manuales necesarias; conseguir para los establecimientos educativos: útlies, mobiliario, terreno, lugares para juego, etc.; mejorar los edificios escolares para que reúnan las condiciones de higiene y comodidad necesarias; y, si es posible, llevar adelante la construcción de otros más adecuados; facilitar a los niños menesterosos, en la medida de las posibilidades del Comité, útiles, prendas de vestir, servicio médico, alimentos...

Hacer efectiva la asistencia de los niños y adultos a la escuela; relacionar los planes educativos con las demás actividades comunales, a efecto de que aquéllos desempeñen un papel social verdadero; ayudar al inspector escolar de una manera prudente y leal para adquirir un personal docente idóneo y para que las escuelas progresen material y moralmente; vigilar el manejo de los fondos de las cooperativas escolares; intervenir en los festivales que organicen las escuelas para arbitrarse fondos destinados a su mejoramiento, y ayudar a que se cultiven los terrenos cedidos a las escuelas y que los alumnos no puedan atender. Los productos de estos cultivos serán a beneficio de las propias escuelas.

Los Comités obtendrán los fondos para los gastos que deban hacer, de donativos, suscripciones periódicas, producto de funciones, cosechas de terrenos que puedan sembrarse para el objeto, y cuantos medios debidos estén a su alcance, evitando imponer cuotas obligatorias o cualquier forma de colecta que pudiera ser gravosa para los vecinos.

7. *Escuelas comunales de circuito.*—La iniciativa privada campesina respondió en alentadora medida a la obra de la enseñanza rural, colaborando activamente en los Comités de Educación. Apoyada en esta experiencia y convencida la Secretaría del Ramo de que las escuelas rurales fundadas hasta el año de 1928, no eran suficientes, habida cuenta del número de analfabetos en la República y la imposibilidad de aumentar el presupuesto en la cifra imprescindible para afrontar el problema, el Ministro del susodicho Ramo, secundado por el maestro don Rafael Ramírez, jefe del Departamento de Escuelas Rurales, Primarias Foráneas e Incorporación Indígena que fue por muchos años, "ideó, planeó y puso en práctica" un proyecto llamado de *circuitos rurales*, tendiente

a que los ejidatarios ayudaran al sostenimiento de planteles docentes. El procedimiento ideado consistía en fundar escuelas con el auxilio pecuniario de comunidades rurales, dirigidas y supervisadas por la Federación. Una escuela rural sostenida por la Federación, servía como centro de circuito.—A inmediaciones de ésta se fundaban otras escuelas circundantes, casi todas unitarias (de un solo maestro), que pagaba la comunidad.—Un maestro experimentado fungía como director de circuito, que a su vez recibía instrucciones del inspector escolar de la región y de las misiones culturales.

Al cabo de un año los circuitos rurales se multiplicaron grandemente: funcionaban 703. compuestos de 2,438 escuelas, en toda la República. Andando el tiempo, la creciente capacidad económica del Gobierno determinó la sustitución paulatina de estas escuelas comunales por escuelas sostenidas en su integridad por la Secretaría de Educación Pública. El Gobierno, decía el ministro Bassols en 1933, ha quedado satisfecho con aquella experiencia que vino a demostrar el espíritu de solidaridad de los grupos campesinos.

En 1932, sólo quedaban 64; en 1933, 30. En 1934, la Secretaría del Ramo se hizo cargo de todas ellas, y no sólo: se había aumentado muy considerablemente el número de planteles primarios rurales.

8. *La Casa del Estudiante Indígena.*—Dentro del sistema de enseñanza rural, las razas indígenas han merecido la debida atención de parte de los Gobiernos revolucionarios. Muy pronto se pensó en crear escuelas rurales destinadas a la incorporación cultural del indio, las cuales habrían de tener una específica función: la enseñanza y uso del idioma castellano como base de la tarea emprendida. y la creación de fuertes vínculos de solidaridad entre indios y mestizos.

A fines de 1928, ya funcionaban 789 escuelas concurridas por indígenas de raza pura; 836 maestros las atendían; pero sólo tuvieron una asistencia total de 95,464 alumnos (incluyendo 20,500 adultos). El censo de aquel entonces registró una población de más de tres millones de indios.

Con la mira de ayudar a resolver tan delicada cuestión, se fundó en 1925 la Casa del Estudiante Indígena. La idea originaria consistía en suministrar a jóvenes indios, no incorporados, la preparación adecuada para que, en pocos años, se constituyeran en líderes y consejeros de sus hermanos de raza. "Esta Institución, se dijo entonces, pretende anular la distancia evolutiva que separa a los indios de la vida civilizada moderna e incorporarlos íntegramente a la comunidad mexicana."

La Casa del Estudiante Indígena tuvo un carácter vocacional. Los jóvenes indios podían elegir entre diversas enseñanzas, de las cuales la más concurrida

fue el curso normal para preparar maestros regionales indígenas. De hecho, la Casa se convirtió en 1928 en escuela normal.

Alrededor de 200 alumnos tuvo la Institución. Todos ellos eran de raza pura, representativos de los grupos étnicos más importantes que hay en el país. Se procuraba por eficaces y prácticos medios que los indios no olvidaran sus idiomas nativos, durante su estancia en la ciudad de México, donde se hallaba establecida en un adecuado edificio.

Las esperanzas fundadas en la Casa del Estudiante Indígena fueron, empero, ilusorias. En 1932 dejó de funcionar esta institución. El proyecto de su creación no había tenido en cuenta fundamentales circunstancias pedagógicas. Cuando el primer grupo de indios terminó su preparación, muchos de éstos trataron de no volver a los lugares de donde eran oriundos. La vida citadina los atraía y ya no les importaba la existencia de sus congéneres.

9. *Los internados indígenas regionales.*—En nueve razones se fundó el acuerdo que vino a clausurar la Casa del Estudiante Indígena:

"1º La casa desconectaba al joven indio de su grupo racial y de su medio. 2º Le formaba hábitos de vida citadina que hacían nacer en el joven la repugnancia por volver al lugar de su origen. 3º La Casa ofrecía al estudiante un ambiente muy distinto del rural; por lo que no era adecuada la preparación que en sus aulas recibía. 4º Carecía de terrenos para la enseñanza agrícola que el indígena debía recibir. Aun en el supuesto de que los hubiera tenido a su disposición, el cultivo o cultivos no habrían ofrecido suficiente variedad para responder a las necesidades de las diversas regiones de donde los alumnos procedían. 5º Las industrias y los oficios de la Casa no eran propiamente los de las comunidades rurales. 6º La Casa allanaba toda suerte de dificultades al alumno; no le enseñaba a luchar para llegar al triunfo. 7º La Casa incorporaba individuos y no podía actuar sobre masas o conjuntos étnicos y sociales. 8º Por su limitada capacidad para 200 alumnos, resultaba el procedimiento de incorporación muy lento. 9º Era, además, una institución muy onerosa."

Se pensó entonces en buscar métodos más idóneos en la tarea de incorporar a los tres millones de indígenas a la vida nacional. Había que proceder por grupos de indios. Así surgió la idea de crear internados indígenas regionales, llamados más tarde *Centros de Educación para Indígenas.* Esta nueva institución había sido experimentada en pequeños internados de Indios en Yoquivox y Cieneguita (de la Sierra Tarahumara), en Chamula (Edo. de Chiapas) y en Iguala (Edo. de Guerrero).

En enero de 1938, fecha en que dichos internados pasaron a depender del Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas, existían treinta de ellos, distribuidos en diversas partes de la República. Comprendían los siguientes grupos

étnicos: azteca (5 internados), tarahumara (4), mixteca (3). zotzil (3), otomí (2), zapoteca (1), mije (1), totonaca (1), tarasca (1), yaqui (1), huichol (1), cora (1), maya (1), tlapaneca (1), chichimeca (1), huasteca (1), mazahua (1).

10. *El Departamento de Asuntos Indígenas.*—La organización de la educación indígena era aún muy deficiente. Tal como estaba concebida no podía resolver el problema indígena de México, que junto al aspecto educativo tiene otras facetas no menos importantes (económicas, jurídicas, higiénicas...). Al finalizar el año de 1938 existían en el país 3.076,234 habitantes que hablaban idiomas indígenas, de los cuales se calculó en 1.538,117 el número de los monolingües y en otro tanto el de los bilingües.

Ante la magnitud de la cuestión india de México, y tratando de resolverla de manera satisfactoria, se fundó en enero de 1946 el Departamento de Asuntos Indígenas, destinado a estudiar de inmediato los fundamentales problemas de la incorporación de las razas autóctonas, a fin de proponer al Ejecutivo las medidas y disposiciones que deberían ser tomadas por las diversas Dependencias de la Administración para aquel objeto.

Al finalizar 1947 el estudio encargado al Departamento de Asuntos Indígenas quedó concluido. En él se propuso un comprensivo plan de defensa, educación, higiene y elevación económica de las razas indígenas, que hubo de llevar a efecto el propio Departamento.

Para lo primero, se crearon las *Oficinas de Procuradores*, a las cuales se asignaron estas funciones específicas: *a)* Defender a los pueblos, a las comunidades, a los ejidatarios y a los ciudadanos indígenas y mestizos, de las persecuciones y de los abusos que cualquier clase de autoridad pudiera cometer con ellos; *b)* Defender a los comisariados ejidales y a las sociedades cooperativas agrícolas; *c)* Asesorarlos en todas las quejas que pudieran motivar deficiencias en el desempeño de las labores encomendadas a las autoridades.

El Departamento de Asuntos Indígenas desarrolló su acción educativa por medio de las *Escuelas Vocacionales de Agricultura*. En 1940 existían 40 de estos planteles, con una asistencia de cerca de 3,000 alumnos. Eran escuelas mixtas y su plan de enseñanza tomaba en cuenta la geografía y organización económica del lugar en que se encontraban establecidas. Alrededor de 300 jóvenes indios frecuentaban escuelas de segunda enseñanza y enseñanza superior, como alumnos becados por el Departamento de la capital de la República. En este año se habían editado ya 10 alfabetos, 5 diccionarios y 23 libros en lenguas nativas (45,000 ejemplares).

En favor de los indígenas, se emprendieron estudios de carácter económico en diversas regiones del país. Muchos de éstos dieron pie para construir

vías de comunicación, introducir energía eléctrica, llevar a efecto obras de irrigación y, en general, fomentar la producción agrícola y pecuaria. Las cooperativas indígenas (de producción, consumo, mixtas) tuvieron ostensible éxito.

Para llevar a cabo obras sanitarias y de higiene, se fundaron 35 secciones médicas y enfermerías en diversas regiones del país frecuentadas por razas indígenas.

Por medio de la celebración de *congresos indígenas* (uno en 1936, otro en 1937, dos en 1938, dos en 1939 y dos en 1940) se hacía el examen de las condiciones en que viven los núcleos autóctonos, de las necesidades que los afligen y de las medidas que eran aconsejables para remediarlas.

11. *La enseñanza agrícola. La Escuela Regional Campesina.*—La transformación que trajo consigo la Revolución, con respecto al sistema de propiedad



Alumnos regando algodón. Escuela práctica de Agricultura de Santa Teresa, Coahuila.

de la tierra (transformación que tomó forma jurídica en la Ley de 6 de enero), promovió activamente la necesidad de organizar en plano nacional la enseñanza agrícola.

Antecedentes revolucionarios en este sentido los constituyen la fundación de una escuela agrícola en la región de Córdoba (1916); la de una escuela de agricultura en el Estado de Yucatán (1917), y el proyecto de Rómulo Escobar, en 1920, encaminado a establecer escuelas granjas para jóvenes que hubieran de

consagrarse al cultivo de la tierra. Todavía en 1923 se fundó la Escuela de Agricultura "Antonio Narro", en la capital del Estado de Coahuila, gracias a la intervención de la beneficencia privada.

Pero es hasta el año de 1925 cuando se realiza un esfuerzo de gran envergadura en el importante y delicado capítulo de la enseñanza agrícola en México. A iniciativa del general Plutarco Elías Calles, entonces Presidente de la República, se crearon las primeras escuelas agrícolas de tipo medio con el nombre de *Escuelas Centrales Agrícolas*. A tan importantes planteles que, para el efecto, dependerían de la Secretaría de Agricultura y Fomento, se les impuso la tarea de realizar y propagar la práctica de la agricultura y de las industrias conexas, así como la de instruir a los alumnos en los nuevos planes de organización rural y crédito agrícola.

De 1926 a 1929 acudió a esta escuela un gran número de jóvenes campesinos. En ella se realizaron las enseñanzas que señalaban sus planes y programas de trabajo. En el período comprendido de 1930 a 1932, por desgracia, sus propósitos fueron desvirtuados. Se dio cabida en ellas a gran número de personas provenientes de la ciudad (lo que en sí no era malo, pero sí el hecho de desplazar a la juventud campesina de tales planteles). [5] De esta suerte se precipitó el fracaso de dichas instituciones; lo que orilló a que, por Decreto presidencial de fecha 1o. de octubre de 1932, los susodichos planteles pasaran a depender de la Secretaría de Educación Pública.

Entonces surgió una nueva Institución llamada *Escuela Regional Campesina*, en la que se fusionaron la Escuela Central Agrícola, la Escuela Normal Rural y las Misiones Culturales.

Las Escuelas Regionales Campesinas fueron instituciones de enseñanza múltiple, para jóvenes de ambos sexos, de preferencia campesinos. La duración de los estudios fue de cuatro años; el primero de ellos tenía por objeto completar los estudios primarios (ya que la mayor parte de los alumnos procedían del 4o. año de la escuela elemental rural. Los dos siguientes años estuvieron destinados a la enseñanza agrícola e industrial, y el último, a la enseñanza normal.

La Misión Cultural adscrita a cada Escuela Regional Campesina completaba el cuadro de ésta, proyectando a la comunidad sus esfuerzos e ideales. Por último, se planteó dicha Escuela con dos institutos anexos: uno de Investigación y otro de Acción Social, que coordinaron un plan general de acción y de cooperación para la educación campesina y el fomento rural: el primero destinado a estudiar el medio geográfico, económico y social en que actuaba la Escuela, para llevar a ésta las orientaciones que habían de normar sus actividades educativas,

---

[5] *Escuelas Prácticas de Agricultura*, Secretaría de Educación Pública. México, 1946.

y el segundo, consagrado a difundir la acción de la Escuela en el medio en donde se encontraba establecida, con el propósito de promover en la población adulta y en las condiciones generales de su vida, el mejoramiento que se ejercía sobre los alumnos.

Este plan de enseñanza múltiple no fue fecundo; conculcaba el principio de la división del trabajo social y docente. Por ello, en 1941 fue ordenada la supresión de estas Escuelas Regionales Campesinas, restableciendo en su lugar y por separado las Escuelas Normales Rurales, las Misiones Culturales y las Escuelas Prácticas de Agricultura.

Se dio el dicho nombre a la Escuela Regional Campesina, por cuanto se pretendía que así la enseñanza agrícola, ganadera o industrial, como la enseñanza normal rural, tuvieran siempre en cuenta las condiciones regionales donde había de funcionar la Escuela, muy distintas y variables en las diferentes zonas del país. Si la enseñanza agrícola elemental ha de ser práctica y de utilidad inmediata para los campesinos, si el maestro rural ha de impartir inteligentemente la educación que se le confiere, ha de ser a condición, se decía, de que los alumnos de la escuela reciban las enseñanzas útiles y de aplicación en el medio en que han de vivir, o donde han de ejercer su profesión.

Actualmente, en las Escuelas Prácticas de Agricultura, las Antiguas Centrales Agrícolas) e insertas en la Secretaría de Educación Pública, se reciben niños que han concluido el cuarto año de la escuela primaria, como se hacía anteriormente; pero en vez de incorporarlos de inmediato a las actividades específicas, empiezan por hacer un curso complementario de dos años, que tiene por fin impartirles los conocimientos y experiencias que corresponden a la escuela primaria, así como formarles las habilidades y destrezas necesarias para iniciar satisfactoriamente su carrera de prácticos de agricultura. Este curso es transitorio y su función terminará cuando las escuelas primarias rurales cuenten con los elementos necesarios para impartir los tres ciclos a la niñez campesina. El curso complementario es seguido por el de enseñanza agrícola con duración de dos años, cuya finalidad es la de preparar trabajadores calificados en agricultura, ganadería e industrias derivadas.

Es encomiástico el éxito de estos planteles. La Secretaría de Educación Pública, en 1945, autorizó 2,130 becas y hubo una asistencia media de 1,972 alumnos. Estas cifras han aumentado, aunque no por manera suficiente. En 1956, sólo funcionaban 12 escuelas con 2,200 alumnos aproximadamente.

La educación agrícola superior se imparte en tres instituciones importantes: la Escuela Nacional de Agricultura, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Fomento, la Escuela "Antonio Narro", de Saltillo, y la Escuela Práctica de Agricultura de Ciudad Juárez.

Estas dos últimas han sido creadas por la iniciativa privada.

12. *Las escuelas normales rurales.*—Aparejada a la creciente integración de las escuelas rurales, se pensó muy pronto en organizar una institución especializada para la formación de maestros rurales. En octubre de 1922, se aprobaron, para este efecto, unas bases que pueden considerarse como el primer intento serio que determinó la estructura y fines de este tipo de planteles. Conforme a dichas bases, las Escuelas Normales Regionales, como se les llamó entonces, tendrían las siguientes finalidades: preparar maestros para las escuelas de las comunidades rurales y de los centros indígenas; mejorar a los maestros en servicio, e incorporar al progreso general del país los núcleos de población rural de las zonas donde habrían de establecerse las normas rurales.



Enseñanza agrícola práctica.

Para cumplir tan difíciles objetivos, las escuelas habrían de instalarse en lugares próximos en donde se hallase establecida ya alguna escuela rural primaria; serían internados con edificio, baño, dormitorios, cocinas y anexos para las oficinas e industrias. Además, tendrían tierras de cultivo de buena calidad, para trabajos de hortaliza, jardinería, huertos de frutales y cultivos en general.

El plan de enseñanza, en la época de su fundación, era de dos años, dis-

tribuidos en cursos semestrales. Junto a las materias de carácter pedagógico y de cultura general, los alumnos dedicaban tres horas diarias, por lo menos, al aprendizaje de las prácticas agrícolas y de las industrias rurales.

Conforme a estas bases, funcionaron las primeras escuelas normales rurales en el país. Molango, Hgo.; Acámbaro, Gto.; Tacámbaro, Mich.; Izúcar de Matamoros, Pue., y algunas otras.

Organizadas así funcionaron las escuelas normales rurales hasta 1933, en que, como se ha dicho, se creó la llamada Escuela Regional Campesina, que tomó a su cargo los estudios normales rurales.

La carrera de maestro rural en la Escuela Regional Campesina, tenía una duración de cuatro años; pero estuvo empobrecida y conculcada en sus principios, como quiera que solamente en un año, el último, se estudiaban específicamente la ciencia y la técnica de la enseñanza.

Suprimida la Escuela Regional Campesina en 1940, tuvieron autonomía nuevamente las escuelas normales rurales. Se mejoró su plan de enseñanza, arreglado en cuatro períodos lectivos anuales. A partir de 1942 se estableció un plan de estudios de seis años. Dichó plan es equivalente al que se halla en vigor en las Escuelas Normales de la ciudad de México; pero se distingue de éste en que la enseñanza normal rural obliga la enseñanza agrícola y el aprendizaje de industrias rurales.

En 1950, existían 19 escuelas normales rurales, con una población de 3,700 alumnos de ambos sexos y con un presupuesto de cerca de 4 millones de pesos. Nombres y lugares de estos planteles eran:

Ayotzinapa, Gro.
Cañada Honda, Ags.
Colonia Matías Ramos, Zac.
Comitancillo, Oax.
El Mexe, Hgo.
Galeana, N. L.
Hecelchakán, Camp.
Huamantla, Tlax.
Jalisquillo, Nay.
La Encarnación, Mich.
Palmira, Mor.
R. Flores Magón, Mich.
Salaices, Chih.
San Diego Tekax, Yuc.

Tamatán, Tamps.
Tamazulapan, Oax.
Tenería, Méx.
Tuxcueca, Jal.
Xochiapulco, Pue.

En 1955, ascendían a 21 estos planteles con cerca de 6,000 alumnos, y en 1958, a 22.

El sostenimiento económico de estos planteles está a cargo íntegramente de la Secretaría de Educación Pública. Además del servicio de internado se suministran a todos los alumnos raciones para alimentación diaria y una cantidad de dinero semanaria llamada *pre*, a cada uno de ellos. Actualmente la Secretaría de Educación Pública confronta el problema de dotar a las escuelas normales rurales de los recursos imprescindibles para su vida doméstica y para la enseñanza. Al promediar el año de 1947, hizo la Secretaría de Educación Pública un notorio esfuerzo para atender estas necesidades: derramó entre ellas un millón de pesos, fuera de las partidas asignadas en el presupuesto de egresos y subió la cuota para alimentación de cada alumno.

Por lo que hace a planes pedagógicos, se reorganizan estas escuelas conforme a los principios de la escuela productiva, es decir, aquella forma de encauzar la enseñanza con *vistas a y en función de un rendimiento económico* por parte de los alumnos. Asimismo se socializan todas las actividades docentes, creando sobre nuevas y fecundas bases la cooperación escolar y otras instituciones socio-pedagógicas.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Paralelo entre la educación rural en la época de la Colonia y la del período revolucionario.*
2. *Importancia de la enseñanza rural en México.*
3. *Los problemas fundamentales de la educación rural.*

III. LA ENSEÑANZA TÉCNICA

1. Concepto de técnica y de enseñanza técnica.—2. Antecedentes de la enseñanza técnica en México.—3. La revolución proletaria y los orígenes de la enseñanza técnica superior.—4. La escuela politécnica. La Preparatoria Técnica.—5. El Instituto Politécnico Nacional.

1. *Concepto de técnica y de enseñanza técnica.*—La técnica (del griego *teknikós*, arte, manera de hacer), es un conjunto de recursos, fundados en la ciencia, que inventa el hombre con la mira de satisfacer sus necesidades.

La técnica ha sido un factor determinante en la historia moderna, sobre todo desde el siglo XIX. Ha transformado por modo radical las condiciones económicas de la vida humana, ora en el proceso de la producción y del cambio, ora en el de la distribución y consumo de los satisfactores. Al propio tiempo, ha incrementado de manera inusitada el ritmo de la vida cultural, introduciendo modificaciones sorprendentes en las formas de las relaciones humanas. En fin, ha ensanchado el horizonte de la vida colectiva, haciéndolo internacional y cosmopolita.

La ciencia y la técnica aluden a dos hechos en inseparable relación. Aquélla busca leyes, ello es, relaciones de hechos y objetos, que ésta, la técnica, aprovecha para obtener de tales leyes aplicaciones congruentes y útiles; pero las necesidades mediatas e inmediatas que se propone resolver la técnica, impulsan a su vez a la conquista de nuevas relaciones desconocidas, de inéditos principios científicos. Con todo, es posible una doble orientación en el trabajo científico: la de la ciencia teorética y la de la aplicación técnica.

Partiendo de esta fundamental concepción, el vocablo "técnica" viene a significar todo procedimiento metódico ajustado a reglas precisas y al servicio de la producción de satisfactores económicos, entendiendo bajo este último término todo cuanto colma las necesidades humanas. Por ello, puede concebirse la enseñanza técnica como una rama del aprendizaje encaminada a cultivar las destrezas productivas del educando.

Dicha producción, además, debe estar orientada hacia la enseñanza de las cosas útiles y de los modos de producción más eficaces. La enseñanza técnica

ha de corresponder a formas económicas de la vida industrial que le sirvan, digámoslo así, como de molde. Estas formas están en continuo proceso de cambio, hecho que ha de tener en cuenta la enseñanza técnica, para que se ajuste, previsoramente, tanto a las necesidades futuras como a las actuales.

La enseñanza técnica, por otra parte, supone grados y especialidades que se diversifican cada vez con mayor celeridad. En nuestro tiempo, la máquina condiciona en gran medida la enseñanza técnica. Pero el ideal de esta enseñanza no debe residir en sólo adiestrar en el *cómo* hacer las cosas; también debe aleccionar acerca del *por qué* hacerlas así.

Dentro de este amplio concepto de la enseñanza técnica, claro está, queda incluida la enseñanza agrícola. Pero en el desarrollo histórico que se presenta a continuación, no aparece esta última, que ha sido tratada ya en el capítulo precedente.

2. *Antecedentes de la enseñanza técnica en México.*—La enseñanza técnica en la época colonial tuvo un carácter ocasional, sobre el haberse impartido de manera muy limitada. Es cierto que en muchos claustros y seminarios se enseñaban algunos oficios manuales y que Vasco de Quiroga hizo que los pueblos ribereños del lago de Pátzcuaro aprendieran ocupaciones artesanas de acuerdo con las condiciones geográficas de la región; pero, en general, la educación estuvo orientada hacia la enseñanza de las humanidades, así como fue insuficiente la instrucción elemental, sostenida y organizada por las órdenes religiosas.

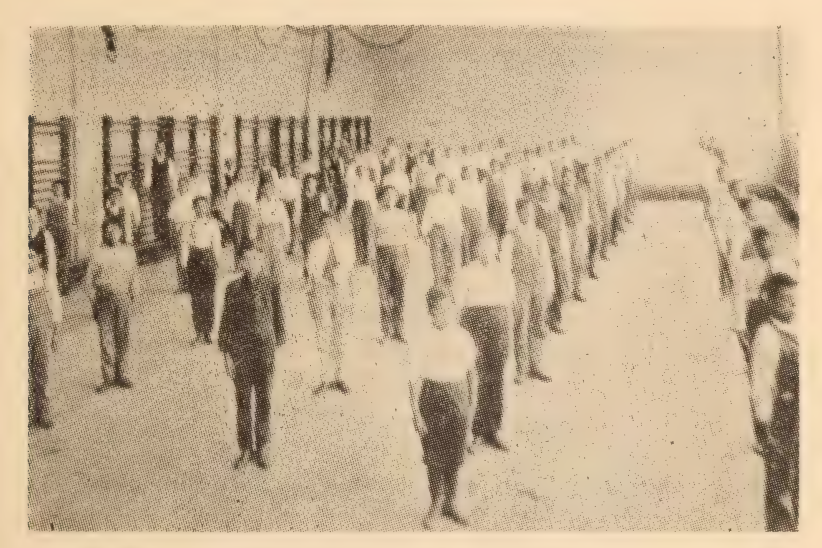
En la época de México independiente, el propósito de impartir una enseñanza técnica elemental tiene lugar hasta el año de 1843: el entonces presidente Antonio López de Santa Anna, fundó una escuela de artes y oficios y otra de agricultura. Por desgracia, la primera de éstas hubo de desaparecer a los dos años de haberse establecido.

Bajo el gobierno de Ignacio Comonfort se renovó el propósito, volviéndose a fundar la clausurada Escuela de Artes y Oficios. Se construyó un edificio, para alojar allí talleres de carpintería, alfarería, tornería y forja de metales. La escuela no tuvo el éxito esperado. Los alumnos, todos pensionados, pronto desertaban a otros centros educativos.

Hacia 1867, fecha importante por más de un concepto, el Gobierno del presidente Juárez organizó la enseñanza, fijando su atención no sólo en los estudios de carácter científico y literario; también creó planteles de artes y oficios, cuyos planes incluían ya enseñanzas técnico-prácticas relacionadas con las ciencias físico-matemáticas, así como la enseñanza en talleres. El nuevo ensayo no corrió la suerte del anterior, al grado que en 1871 fue inaugurada la primera Escuela Nacional de Artes y Oficios para Señoritas.

El ministro de Justicia e Instrucción Pública, Protasio Tagle continuó esta inicial y modesta campaña en favor de la enseñanza técnica. En 1877, estableció dos nuevos talleres en la Escuela de Artes y Oficios para hombres: el de imprenta y el de fotolitografía.

Importante, por mucho, fue en 1890, el establecimiento en el Distrito Federal de una Escuela Práctica para Maquinistas. Dicha institución, para la que se redactó un plan de estudios bien concebido, estuvo a cargo de la Secretaría de Fomento. De esta suerte, la política educativa venía a colmar así las necesidades económicas de esta etapa del porfirismo.



Educación física de la juventud.

Dentro de los propios lineamientos de esta política general del Gobierno, el Congreso de la Unión fundó, en 1901, la Escuela Miguel Lerdo de Tejada, para mujeres. Dicho plantel contaba con un Departamento de Enseñanza Primaria Comercial, un Departamento de Prácticas Comerciales y un Departamento de Cursos libres nocturnos.

En favor de la enseñanza técnica se organizó en 1902, como se ha dicho, el ciclo de la enseñanza primaria superior, que debería hacerse en cuatro años después de la enseñanza primaria elemental. La susodicha enseñanza primaria superior había de impartir al educando una enseñanza técnica rudimentaria, en torno de la industria, el comercio, la agricultura, la minería y las artes mecánicas. El plan no tuvo fortuna. Tampoco logró todos los propósitos deseados, la reorganización de la Escuela Nacional de Artes y Oficios en 1907. Todo

ello dependía de que la enseñanza técnica en esta época estaba desconectada de la industria, debido a que los alumnos, una vez que terminaban sus estudios, difícilmente podían obtener empleo en talleres, fábricas u oficinas.

En suma, antes de 1910, la enseñanza técnica se limitó al aprendizaje de algunas artesanías u oficios, de algunas materias de práctica administrativa y comercial (taquigrafía, contabilidad, etc.), así como de labores hogareñas. Además, el aprendizaje de tales artesanados y prácticas de oficina, no estuvo fructíferamente vinculado a la vida industrial y comercial de la República.

3. *La revolución proletaria y los orígenes de la enseñanza técnica superior.*—Hacia 1915, las clases laborantes comenzaron en México a tener conciencia de su poder. Como se ha indicado ya, esto dio origen, con el tiempo, a que el proletario participara como grupo en la Revolución Mexicana. Tan importantes hechos tuvieron repercusiones muy notorias en la política educativa de la época. Bajo el Gobierno de Venustiano Carranza, y siendo secretario de Instrucción el ingeniero don Félix F. Palavicini, se siente y comprende la necesidad de formar obreros especializados y técnicos en grado profesional. "Se reorganiza la Escuela Nacional de Artes y Oficios para hombres, sostenida desde 1867 por el Gobierno de la República, creando la Escuela Práctica de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, destinada a formar ingenieros mecánicos e ingenieros electricistas, así como técnicos en menor grado de preparación, mediante la impartición de aquellos conocimientos de utilidad y aplicación inmediatas, acordes con la capacitación técnica requerida para estas profesiones, cultivando la inteligencia a la vez que las habilidades manuales. La importancia de la reorganización que con este motivo sufrieron los aprendizajes un tanto profesionales creados en 1907, se significa por la separación de ese primer grado de la preparación profesional técnica y por la creación, por primera vez en la República, de una escuela profesional de características peculiares y precisas, que propiamente inaugura la enseñanza técnica superior en nuestro país". [1]

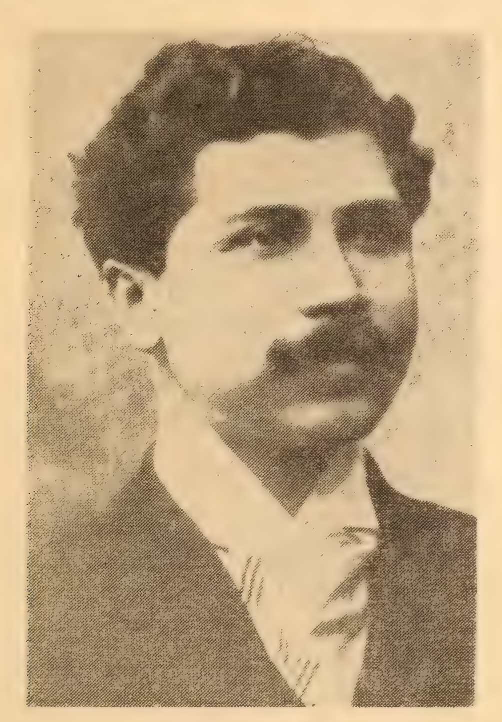
Nuevo e importante jalón histórico en este dominio de la enseñanza se produce en 1922, al establecerse la Escuela Técnica de Constructores. Un año más tarde "empezó a funcionar el Instituto Técnico Industrial, destinado a enseñanzas técnicas ligadas con las industrias, en distintos grados de preparación. Además, con el objeto de responder a las necesidades educativas regionales, se establecen escuelas en diferentes poblaciones del país, destinadas particularmente a enseñanzas de tipo industrial, pretendiendo ligar la enseñanza técnica con las peculiaridades regionales; y así aparecen las escuelas industriales: para señoritas, en Guadalajara, y para varones, en Orizaba. Esta modalidad representa, dentro de la historia de la enseñanza técnica del país, una reforma de im-

---

1 *La Educación Pública en México.* 1934-1940. Tomo II, pág. 419.

portancia capital, supuesto que la atención de los gobiernos anteriores exclusivamente se dirigió hacia la satisfacción de las necesidades educativas capitalinas, descuidando absolutamente la enseñanza técnica en otras ciudades".[2]

El restablecimiento de la Secretaría de Educación Pública (1921) coadyuvó en esta tarea. En 1923 se había llegado ya a unificar este ramo de la educación. La Dirección de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial, que se encargaba de orientarla, comprendía las siguientes instituciones: Facultad de Ciencias Quí-



Profesor Juan León.

micas, Escuelas de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, de Artes y Oficios para Señoritas "Miguel Lerdo de Tejada" y "Corregidora de Querétaro", de Enseñanza Doméstica "Doctor Mora" y la Superior de Comercio y Administración, "Hogar para señoritas, Gabriela Mistral", la Técnica de Taquimecanógrafos y la de Maestros Constructores; la de Ferrocarriles y la de Artes y Oficios para hombres, que se estaban construyendo en la Colonia de Santo Tomás. Además, se acordó fundar las que siguen: Escuela Técnica para Maestros Constructores, de Industrias Textiles y de Artes Gráficas.

---

[2] *Ibid.*, pág. 420.

Importante también fue la fundación en marzo de 1925 de la Escuela Técnica Industrial y Comercial de Tacubaya (E.T.I.C.), en el Parque Lira (Tacubaya), que desde entonces tuvo una influencia modélica en este orden de realizaciones pedagógicas. En la E.T.I.C. se impartieron enseñanzas prácticas de juguetería, maniquíes, horticultura, avicultura y sericultura. Hacia el término del período de Gobierno del general Plutarco Elías Calles (1927-1928), el Departamento de Enseñanza Técnica Industrial y Comercial fue organizado. Quedaron clasificadas las escuelas que de él dependían en tres grandes grupos: escuelas destinadas a las enseñanzas de pequeñas industrias, incluyendo las de tipo hogareño; escuelas al servicio de la formación de obreros calificados, y escuelas de enseñanza técnica superior, que incluían a las de comercio y administración.

La enseñanza impartida por estas escuelas no descuidó ya la cultura general de los alumnos ni las prácticas de tipo económico encaminadas a informar a éstos acerca de los procesos de la venta y mercado de los productos que elaboraban en las escuelas, o la forma de contratar sus servicios como expertos.

Para la comercialización de los artículos manufacturados por las escuelas se organizaron exposiciones permanentes de estos productos, un almacén de ventas que se convirtió en una escuela práctica que vino a enseñar no sólo a los alumnos, sino también a los maestros, a calcular los costos de los productos, las utilidades, los gastos, en una palabra, a conocer el mercado; era, por decirlo así, el complemento de la enseñanza industrial y comercial, y puede decirse que abrió los ojos a la gran mayoría de maestros y maestras acerca de la importancia que tiene producir efectos con demanda y no dedicarse años enteros a la elaboración de artículos que nadie necesita o que sólo algunos cuantos puedan darse el lujo de pagar.

Desgraciadamente no se contó con recursos para sostener de modo permanente este almacén, que sólo vivió dos años. [3]

4. *La escuela politécnica. La Preparatoria Técnica.*—Con el retorno del doctor José Manuel Puig Cassauranc, como Ministro, a la Secretaría de Educación Pública, en 1930 (había ocupado tal cargo casi todo el período en el Gabinete presidencial del general Calles), recibió nuevo y eficaz impulso la enseñanza técnica en la República, que supo entender y llevar adelante el licenciado Narciso Bassols durante los dos períodos en que tuvo, asimismo, el cargo de Ministro de Educación.

En efecto, en 1932 se pensó seriamente en reorganizar la enseñanza técnica, dándole la estructura de una institución politécnica. Ello significaba un nuevo modo de entender esta clase de enseñanzas, como quiera que, por una parte,

[3] *El Esfuerzo Educativo en México* (1924-1928). Tomo I, pág. 470 y s.

se ordenaban los estudios a base de ciclos, que, aunque diferenciados, obedecían a una idea de conjunto, y por otra, se venían a intensificar y multiplicar los planteles superiores de enseñanza técnica.

La piedra angular de la nueva organización fue llamada Escuela Preparatoria Técnica. En ella los estudios de humanidades prácticamente desaparecieron: constaba de cuatro años y recibía alumnos con el certificado de estudios de la escuela primaria.

De los cuatro años mencionados de escolaridad, sólo se destinó un curso al estudio de la historia, otro al de geografía, y, simultáneamente, conferencias sobre Economía y Legislación del Trabajo. Las matemáticas, en cambio, ocuparon un lugar de preferencia.

Constituyen, dentro de la Preparatoria Técnica, las matemáticas, la mecánica, la física, la química, el dibujo y los trabajos de laboratorio o talleres, las ocupaciones capitales del estudiante.

La Preparatoria Técnica se propuso los siguientes objetivos prácticos:

a) Una preparación rápida, profunda, sólida, para los estudios técnicos.

b) Un adiestramiento de la mentalidad en el campo de las disciplinas científicas exactas.

c) Familiarización del educando con el laboratorio y el taller.

d) Educación dentro de los sistemas experimentales prácticos y de investigación.

e) Uso económico del tiempo.

f) Carácter vocacional de la enseñanza, pues los diversos grados de especialización para estudios posteriores, se presentan al alumno después de haberle dado oportunidad de comprobar su capacidad y afición.

g) Posibilidad, mediante concretos reajustes, de que un alumno equivocado rehaga a tiempo su camino.

h) Aplicabilidad lucrativa inmediata de los conocimientos adquiridos, pues la naturaleza de los estudios de la Preparatoria Técnica es tal, que en ella, un estudiante "destripado" es un obrero, no un inútil.

i) Relación estrecha entre la Preparatoria Técnica y las escuelas para maestros técnicos, que hace posible para los alumnos de dichas escuelas, mediante pequeños reajustes de estudios, pasar de una institución a otra. [4]

De la Preparatoria Técnica debían pasar los alumnos seleccionados a las escuelas de altos estudios técnicos. De éstas quedaron establecidas, desde 1932, las dos siguientes: la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, ya de honrosa tradición, y la Escuela Superior de Construcción.

---

[4] Memoria relativa al Estado que guarda el Ramo de Educación Pública, tomo I, 31 de agosto de 1934, pág. 176.

La Escuela de Maestros Constructores forma al ejecutante capaz, especializado, no empírico, sino técnico. La Escuela de Altos Estudios Técnicos forma, a su vez, tres tipos superiores, que son: el constructor, capacitado a fondo para construir; el proyectista técnico, y el ingeniero constructor, capacitado para construir y para proyectar de tal manera que todos los recursos técnicos disponibles puedan ser aprovechados por él en beneficio de la satisfacción de las necesidades humanas. [5]

En fin, dentro de la Politécnica, y bajo su acción ordenadora y orientadora, quedan las escuelas de maestros técnicos, las escuelas de artes y oficios para varones, las escuelas nocturnas de adiestramiento para trabajadores, formando un conjunto coordinado, trabado sólidamente, ajustado a las necesidades reales y susceptibles de un amplio desarrollo, según vaya siendo posible y necesaria la implantación de nuevas enseñanzas.

La Politécnica, se decía, representa para nuestro país un grupo de instituciones docentes de utilidad inmediata y clara. Para los estudiantes, la posibilidad de hacer carreras útiles, sólidas y lucrativas, en lapsos de tiempo no mayores de ocho años, después de la primaria.

Para los trabajadores, un conjunto de posibilidades de mejoramiento.

Dentro de nuestro medio escolar, la Politécnica, así concebida y así iniciada, representa un punto de claridad y una unidad de medida para todas las facultades profesionales.

Creada con los elementos dispersos de esfuerzos anteriores, inconexos e incompletos, la Institución politécnica queda eliminada en sus más generales aspectos y aparece como un programa de acción trascendente que, debidamente conducido y realizado, habría de formar con el tiempo un grupo docente de importancia capital. [6]

El dar unidad a escuelas técnicas fue un acierto. Durante los años de 1933 y 1934, las instituciones politécnicas no sólo se afirmaron como planteles educativos de significación nacional, sino que se fueron creando otros nuevos, a tenor de las nuevas necesidades económicas de la industria y de la agricultura.

Al lado de estas también fueron aumentadas las escuelas "Hijos del Ejécito", hoy Internados de Primera Enseñanza. Dichas escuelas, que comenzaron a establecerse desde 1926, imparten una educación elemental asociada a prácticas industriales. Acogen en su seno a los hijos de los miembros en servicio activo del ejército nacional, a fin de que éstos puedan eficazmente desempeñar sus labores en uno u otro lugar de la República sin tener las preocupaciones que trae consigo la transportación de sus hijos.

---

[5] Memoria citada, pág. 178.

[6] Memoria citada, pág. 179.

5. *El Instituto Politécnico Nacional.*—Todavía la enseñanza técnica en México ha recorrido otra etapa importante. En 1937 quedó oficialmente establecido el Instituto Politécnico Nacional (I.P.N.).

En esta Institución se anudan, por decirlo así, todos los ensayos que hasta entonces habían tenido buen éxito en materia de educación técnica. El nuevo organismo docente y de investigación, que tiene por tarea conducir los estudios encaminados a la formación de técnicos, comprende, dividido en ciclos, la enseñanza completa de carreras profesionales y subprofesionales. Bajo este último término se entienden aquellas carreras cortas de especialización cuyas funciones están al servicio de las carreras completas de profesionales.

La creación del Instituto Politécnico Nacional ha hecho posible discriminar certeramente la mezcla variada de enseñanzas técnicas, cuyo control, como se ha hecho ver, estuvo primero en el Departamento de Enseñanzas Técnicas y después en la Politécnica Nacional.

Esta depuración y clasificación de la enseñanza técnica se ha venido operando poco a poco. Hacia 1940, ya no aparece dentro del Instituto Politécnico Nacional la sección de enseñanzas especiales (corte y confección, taquigrafía y mecanografía, etc.), ni las escuelas elementales "Hijos del Ejército".

La estructura del Instituto Politécnico ofrece tres ciclos de estudios en sucesión progresiva:

a) *Enseñanza prevocacional*, que tiene por objeto determinar las aptitudes de los alumnos para guiarlos hacia el oficio o profesión que más convenga a sus propios intereses y a los de la comunidad.

Colocado el alumno frente a una serie de estudios y prácticas de taller que lo obligan a producirse, se conoce su comportamiento ante ellos, se determinan las actividades ante las cuales responde con mayor entusiasmo y eficacia, y es posible deducir por esta vía la carrera u oficio a que más le convenga dedicarse.

Hasta el año de 1940, el ciclo prevocacional constó de dos años, actualmente consta de tres, y los planteles que imparten estas enseñanzas se llaman *escuelas tecnológicas*.

b) *Enseñanza vocacional*, que sirve de enlace entre las escuelas prevocacionales y las profesionales. Por tanto, profundiza la información obtenida en los cursos prevocacionales, con la tendencia a precisar ya la inclinación del alumno, y a prepararlo para los estudios profesionales de la carrera elegida.

De la enseñanza vocacional se derivan estudios para carreras cortas, subprofesionales, para el caso de que los estudiantes no puedan terminar las carreras profesionales, propiamente dichas. Se dividen éstas en tres grandes rubros: de Ciencias Físico-Matemáticas y Biológicas, Ciencias Económicas y Ciencias Administrativas e Industriales.

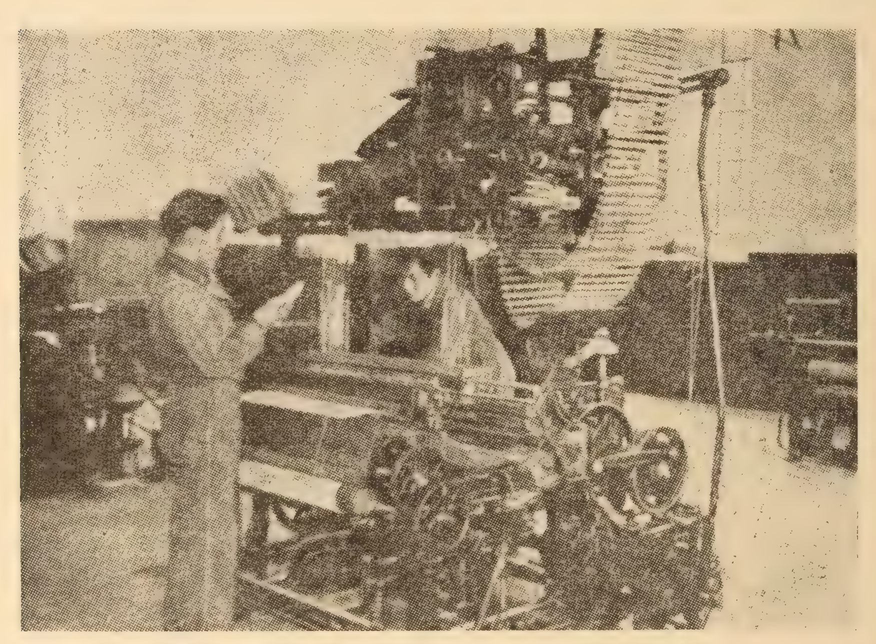
Los jóvenes que se inclinan hacia la carrera de Ingenieros Mecánicos, Elec-

tricistas, Arquitectos u otra similar, están obligados a realizar la parte teórico-práctica en los laboratorios de química y de física, en los talleres mecánicos, de fundición, de electricidad, de vidriería artística, de plomería, de obras sanitarias y albañilería.

c) *Enseñanzas profesionales,* encaminadas a la preparación de especialistas en las distintas ramas de la técnica, mediante un estudio de la explotación racional y metódica de nuestra riqueza potencial.

Las escuelas profesionales son las siguientes: Escuela Superior de Ciencias Económicas, Políticas y Sociales; Escuela Superior Nacional de Ciencias Biológicas; Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura; Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

En cada escuela puede hacerse un buen número de carreras profesionales, a diferencia de lo que ocurre en la organización de las Facultades Universitarias. A guisa de ejemplo, pueden consignarse las variadas carreras que integran



Escuela Superior de Industrias Textiles. I.P.N.

las Escuelas de Ingeniería y Arquitectura: Constructor técnico, Ingeniero Topógrafo e Hidrógrafo, Ingeniero Arquitecto, Ingeniero Civil Sanitario, Ingeniero Civil de Caminos, Ingeniero Civil Hidráulico, Ingeniero Civil de Construcciones Petroleras, Químico Petrolero, Químico Metalurgista, Ingeniero Petrolero, Técnico de Lubricantes, Técnico de Gases, Técnico Petrolero, Ingeniero Minero,

Técnico en Flotación, Técnico en Cianuración, Técnico Minero, Maestro de Perforación y Explosivos, Técnico Geólogo (Minero), Técnico Geólogo (Petrolero) y Técnico en Combustibles Ligeros.

Las carreras profesionales impartidas en el Instituto Politécnico Nacional, se diferencian de las del tipo clásico liberal. Al crearlas se pensó en las nuevas necesidades sociales y en la nueva orientación política del Estado Mexicano. Se tuvo la idea, en suma, de formar profesionistas de Estado. Ejemplares en este sentido son las carreras de bacteriólogo y de médico rural.

Otra proyección nacional, de suyo importante, tiene el I.P.N. A fin de atender al desarrollo de la industrialización del país, le incumbe la tarea de fundar *centros tecnológicos regionales* que impartan educación técnica en sus diversos grados. Hasta el año de 1958, existían dichos centros en Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Durango, Jalisco, Veracruz, Guanajuato, Michoacán y Estado de México.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Esencia y problema de la enseñanza técnica.*
2. *Cuadro comparativo entre el Instituto Politécnico Nacional e instituciones similares en Europa y Norteamérica.*

IV. LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

1. Ezequiel A. Chávez y el incremento pedagógico en la Escuela de Altos Estudios.—2. La supresión de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. El Departamento Universitario.—3. Vastas atribuciones del Departamento Universitario.—4. Antonio Caso, rector.—5. La autonomía universitaria restringida.—6. La época de la plena autonomía.—7. El problema de la Escuela Nacional Preparatoria.—8. La Universidad Popular.—9. La Universidad Obrera de México.—10. Las Universidades en los Estados de la República.

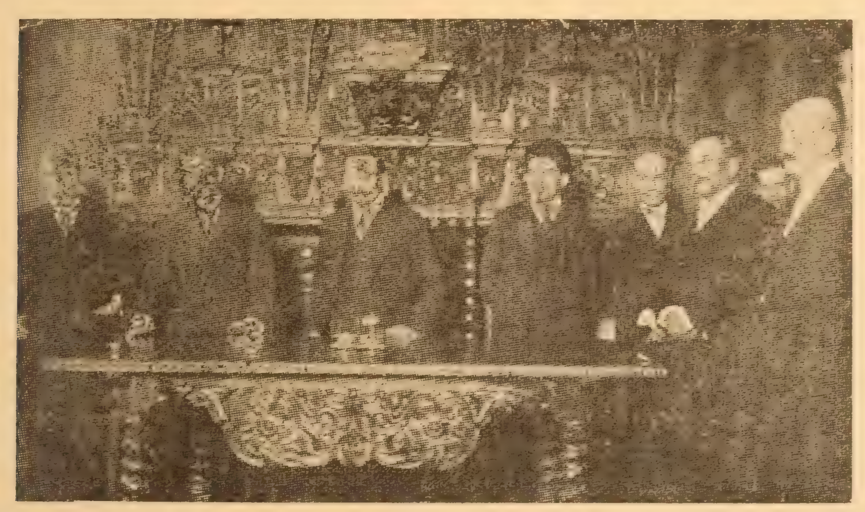
1. *Ezequiel A. Chávez y el incremento pedagógico en la Escuela de Altos Estudios.*—La vida universitaria, durante los primeros años de la Revolución (1911-1914), fue azarosa, como la de todas las instituciones docentes de la República en este período. Con todo, los gobiernos revolucionarios se preocuparon por la enseñanza universitaria, no obstante la inestabilidad de ellos y la penuria económica que se fue dejando sentir en el país a medida que se prolongaba la lucha armada.

Incluso, de acuerdo con el certero pensamiento del maestro Sierra, se comprendió en sus resonancias sociales el tema universitario. Siendo indispensable, se decía, una cultura, que, a la vez que ampliamente difundida, sea lo suficientemente profunda y sólida para que todos los ciudadanos estén en aptitud de desarrollar una labor benéfica en pro de la colectividad, no basta con multiplicar indefinidamente las escuelas primarias, es preciso formar hombres que sean capaces de enfrentarse no sólo con los problemas personales que les presente la vida individual, sino también con aquellos que puedan suscitarse en la existencia colectiva del pueblo.

Sin embargo, durante esta época, sólo la Escuela de Altos Estudios recibió algún impulso benéfico. Fue aumentando, a tenor de las necesidades, su plan de estudios con la mira inmediata de formar profesores para las escuelas preparatorias, secundarias y normales de la República. Como la formación de estos maestros, supone, por una parte, el conocimiento de las ciencias o artes que deben impartir, y, por otra, la habilidad necesaria en la práctica docente, la Escuela de Altos Estudios hubo de aumentar las materias pedagógicas relativas a este grado de la enseñanza.

Dicha mejora en la Escuela de Altos Estudios fue debida principalmente a don Ezequiel A. Chávez, entonces rector de la Universidad Nacional de México.

2. *La supresión de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. El Departamento Universitario.*—El período que se extiende de 1911 a 1914 es un período revolucionario por excelencia. Después de él aparece en la historia de México, la vigorosa figura de don Venustiano Carranza, a cuyo gobierno suele dársele el epíteto de *constitucionalista*, merced a su reiterado empeño de gobernar dentro de los límites de normas constitucionales.



Apertura de los cursos en la Universidad. Se ve al Ministro García Naranjo y a Antonio Caso, Director de la Escuela de Altos Estudios. 1913.

En esta época, experimenta la Universidad notorias mudanzas en su organización interna, al propio tiempo que se transforma primero (1915) y desaparece después (1917) la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.

El Ordenamiento relativo a la reorganización de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, establece que algunas de las instituciones que habían dependido hasta ahora de esta Secretaría, por la índole nueva de la reciente organización que se le ha dado, están más bien dentro de la esfera de acción de otras Secretarías; y que, por el contrario, el Archivo General de la Nación, que había venido formando parte de la Secretaría de Relaciones sin razón alguna y con perjuicio grave de no conceder a esa institución fundamental para la historia de nuestro país toda la importancia y cuidado que requiere, debe quedar incluido dentro de la propia Secretaría de Instrucción.

Teniendo, además, en cuenta que la Secretaría de Instrucción Pública y

Bellas Artes habría de desaparecer en un futuro próximo, y con objeto de dar unidad de criterio y de acción a los diferentes ramos dependientes de ella, preparándolos a la nueva existencia administrativa que tendrán en breve, se dispuso que pasaran a ser dependencias de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, el Museo de Historia Natural y el Instituto Médico Nacional. Por otra parte, el Instituto Bacteriológico Nacional dependería de la Secretaría de Gobernación, adscrito al Consejo Superior de Salubridad.

La Secretaría de Instrucción Pública sólo tuvo a su cargo:

1. La Universidad Nacional.
2. La Dirección General de Educación Primaria, Normal y Preparatoria.
3. La Dirección General de Bellas Artes, y
4. La Dirección General de Enseñanza Técnica.

Como se ve, desde luego la Escuela Preparatoria dejaba de pertenecer a la Universidad Nacional, rompiéndose así la tradición establecida en México de constituir dicha escuela el primer plantel educativo en la escala de los estudios universitarios.

Para completar esta inicial reforma, se restableció un año después el Internado Nacional (que había sido creado por vez primera en 1909). En dicho Internado se recibirían alumnos para hacer estudios correspondientes al primero y segundo años del ciclo preparatorio, así como jóvenes dedicados a la enseñanza comercial.

Más importante fue, empero, la fundación de otra escuela de tipo universitario dedicada especialmente a la enseñanza de la química. En 1916, el Director de Enseñanza Técnica, profesor don Juan León, encargó al profesor don Roberto Medellín la formulación de un proyecto para crear tan importante plantel. A pesar de la penuria económica por la que atravesaba el Gobierno, la Escuela Nacional de Química Industrial se inauguró en septiembre del propio año, estando encargado del despacho de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, el ingeniero Félix F. Palavicini y siendo rector de la Universidad Nacional el abogado don José Natividad Macías.

Un año más tarde, como se había venido anunciando, se suprimió la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, creándose un Departamento autónomo encargado de los asuntos universitarios y de las instituciones encomendadas hasta entonces a la Dirección General de Bellas Artes.[1]

La Ley que suprimió la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes señalaba que, para el despacho de los negocios de orden administrativo y federal, habría seis Ministerios (Gobernación, Hacienda y Crédito Público, Guerra y

[1] Ley que suprime la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. 13 de abril de 1917.

Marina, Comunicaciones, Fomento, Industria y Comercio) y tres Departamentos Autónomos (el Universitario y de Bellas Artes, el Judicial y el de Salubridad Pública).

Al Departamento Universitario y de Bellas Artes, que habría de llamarse "Universidad Nacional", corresponderían: todas las escuelas que dependían entonces de la Universidad Nacional y todos los demás establecimientos docentes o de investigación científica que se crearan en lo sucesivo; las escuelas de Bellas Artes, Música y Declamación, de Artes Gráficas de Archivistas y Bibliotecarios; las bibliotecas, museos y antigüedades nacionales; el fomento de las artes y las ciencias; las exposiciones de obras de arte; los congresos científicos y artísticos, la extensión universitaria, y los asuntos concernientes a la propiedad literaria.

En fin, en el mismo Ordenamiento se indicaba que las escuelas de instrucción primaria dependerían de los Ayuntamientos del lugar de su ubicación. al paso que el Gobierno del Distrito Federal se encargaría de la Dirección General de Enseñanza Técnica, así como de la Escuela Preparatoria. del Internado Nacional y de las Escuelas Normales.

3. *Vastas atribuciones del Departamento Universitario.*—Bajo la gestión provisional de Adolfo de la Huerta, la Universidad Nacional fue reorganizada, ampliándose sus funciones: se hizo depender de ella todas las escuelas de que se encargaba el Gobierno del Distrito. A semejanza de la Universidad Napoleónica, [2] se trató de hacer de la Universidad Nacional una institución que orientara y vigilara toda la vida educativa de la República.

Estimando, indicaba el Decreto respectivo (septiembre 1920). que para que la educación nacional sea verdaderamente eficiente es indispensable que la enseñanza de todos los ramos tenga una orientación bien definida y única, y que esta orientación quien mejor puede darla es el Departamento Universitario. se ordena que la Dirección de Educación Pública. la Escuela Nacional Preparatoria, el Internado Nacional, las Escuelas Normales y las de Enseñanza Técnica que actualmente dependen del Gobierno del Distrito. queden adscritas al Departamento Universitario.

De esta suerte, se vino a conculcar la tarea peculiar de la Universidad, y, consecuentemente, los funcionarios de ella no pudieron atender en debida forma tan vastas y heterogéneas funciones. Así se comprende que en septiembre de 1921, siendo rector de la Universidad. José Vasconcelos. se redujeron nuevamente las atribuciones de la Universidad. al restablecerse la Secretaría de Educación Pública. La Universidad, en efecto. volvió a tener, fundamentalmente, la estructura que le había sido dada en 1910, salvo las nuevas instituciones creadas, como la Facultad de Ciencias Químicas.

[2] Comp. mi libro *Historia General de la Pedagogía.* séptima parte.

En 1925, la Universidad estaba constituida por las siguientes Instituciones: Escuela Nacional Preparatoria (cursos diurnos y nocturnos), Facultad de Jurisprudencia, Facultad de Medicina, Facultad de Química y Farmacia, y Escuela Práctica de Industrias Químicas (antigua Facultad de Ciencias Químicas), Facultad de Odontología, Facultad de Ingeniería, Facultad de Artes y Letras, Facultad de Graduados y Escuela Normal Superior (instituciones que formaban antes la extinta Facultad de Altos Estudios), Escuela Nacional de Bellas Artes, Conservatorio Nacional de Música, Escuela de Verano y Escuela Superior de Administración Pública.



Huelga estudiantil. Alumnos de la Escuela de Bellas Artes.

4. *Antonio Caso, rector.*—De 1910 a 1929, ocuparon la rectoría: Joaquín Eguía Lis, Ezequiel A. Chávez, Valentín Gama, José Natividad Macías, Balbino Dávalos, José Vasconcelos, Antonio Caso, Alfonso Pruneda y Antonio Castro Leal. Entre ellos destaca, como rector, en 1920. 1922 y 1923, la personalidad de Antonio Caso, filósofo de prestigio continental, renovador de los estudios de filosofía y de humanidades en México, en su lucha ideológica contra el positivismo, y uno de los espíritus de mayor sensibilidad histórica que ha sentado cátedra en los institutos de cultura superior de América.

El legado más valioso del Maestro Caso para la Universidad ha sido una honda y certera doctrina de los principios de la libertad de docencia y de investigación y un ejemplo vivo de la realización de ellos. "Cultura sin libertad no se concibe. Sólo en un ambiente de libertad puede madurar la obra de la civi-

lización. Si se suprime la espontaneidad del centro espiritual del hombre, se marchitan concomitantemente sus relaciones culturales, se agosta la lozanía de la invención creadora, se mutila la propia naturaleza del esfuerzo productor. Pero, si por ser la libertad don precioso, condición ineludible del perfeccionamiento humano, se pretende poner el medio sobre el fin subordinando la cultura a la democracia y la libertad, engéndrase el monstruoso efecto de hacer que carezca de sentido la trinidad: deseo, medio y fin. Lo que se desea es la libertad y la democracia para el bien y para la verdad; para la justicia, la belleza y la santidad; pero no tiene sentido (porque no es lo que se desea) la constricción de los supremos valores dentro de una democracia erigida en fin último. La democracia por la democracia carece de sentido. La libertad por la libertad carece, también, de sentido. En cambio, el deseo y el medio concuerdan con el fin final: la cultura integrada con el esplendor de los supremos valores".

Estando a cargo de la Universidad Nacional, conforme a nuestra tradición académica, tanto la educación preparatoria como la enseñanza profesional, pudo Antonio Caso llevar a cabo una obra de conjunto por demás meritoria. Su principal preocupación fue la de elevar la enseñanza en el ciclo preparatorio. Para ello, implantó el sistema de nombrar los profesores por oposición; logró impulsar la labor docente en los gabinetes y laboratorios, e hizo oportunas gestiones para imprimir libros de texto, que respondieran ampliamente a los programas de estudios.

Por lo que toca a la enseñanza terciaria, creó en la Facultad de Altos Estudios y Jurisprudencia los estudios para obtener los grados de Doctor en Derecho y Doctor en Filosofía (por desgracia, el Doctorado en Derecho no pudo organizarse). Incrementó asimismo las carreras técnicas por manera muy considerable, en particular las de la Facultad de Ingeniería y las de Ciencias Químicas.

Las actividades peculiares de la extensión universitaria, fueron atendidas, bajo su gestión, satisfactoriamente. La Escuela de Verano tuvo más de medio centenar de alumnos extranjeros y se multiplicaron las clases para trabajadores a horas compatibles con sus labores.

En la época del rectorado del maestro Antonio Caso, estuvo en vigor el "Código Universitario", que contenía todas las disposiciones legales y planes vigentes de las diversas Facultades y Escuelas de la Universidad, y se resolvió lo pertinente respecto a los títulos y grados expedidos en los Estados de la República y en el extranjero.

5. *La autonomía universitaria restringida.*—Durante el período 1924-1928, fue iniciada, por grupos interesados, una crítica dirigida a la Universidad. En ella se insistía en que la Universidad se alejaba, cada vez más, del pueblo, convirtiéndose en una institución aristocrática y conservadora. A tal grado se

dio importancia al hecho, que en acto inaugural de cursos en 1925, el secretario de Educación, José Manuel Puig Cassauranc, delineó el programa que debía seguir la Universidad para realizar los postulados de la Revolución, insistiendo particularmente en el acercamiento que debe existir entre las clases laborantes y los elementos universitarios, y puntualizando que éstos deben, a todo trance, empeñarse en prestar sus servicios sociales a la comunidad y especialmente al proletariado.



Profesor Ezequiel A. Chávez

La campaña en contra de la Universidad, empero, no pudo ser contenida. Llegó un momento en que so pretexto de un problema doméstico iniciado en la Facultad de Derecho, se produjo un violento conflicto de graves consecuencias. Entonces consideró el presidente Emilio Portes Gil que, para liquidar, o, por lo menos, reducir las constantes agitaciones políticas en torno de la Universidad, con sus consecuentes perjuicios en el ejercicio de la alta docencia e investigación, el remedio no podría ser otro que la autonomía universitaria. Justificóse tal decisión diciendo en la exposición de motivos de la Ley creadora de la autonomía, que: es un principio de los gobiernos revolucionarios la creación

de instituciones democráticas funcionales que, debidamente solidarizadas con los principios y los ideales nacionales y asumiendo responsabilidad ante el pueblo, queden investidas de atribuciones suficientes para el descargo de la función social que les corresponde; que el postulado democrático demanda en grado siempre creciente la delegación de funciones, la división de atribuciones y responsabilidades, la socialización de las instituciones y la participación efectiva de los miembros integrantes de la colectividad en la dirección de la misma; que ha sido un ideal de los mismos gobiernos revolucionarios y de las clases universitarias mexicanas la autonomía de la Universidad Nacional; que es necesario capacitar a la Universidad Nacional de México, dentro del ideal democrático revolucionario, para cumplir los fines de impartir una educación superior, de contribuir al progreso de México en la conservación y desarrollo de la cultura mexicana participando en el estudio de los problemas que afectan a nuestro país, así como el de acercarse al pueblo por el cumplimiento eficaz de sus funciones generales y mediante la obra de extensión educativa; que el gobierno de la Universidad debe encomendarse a organismos de la Universidad misma, representativos de los diferentes elementos que la constituyen; que la autonomía universitaria debe significar una más amplia facilidad de trabajo, al mismo tiempo que una disciplina y equilibrada libertad; que es necesario dar a alumnos y profesores una más directa y real ingerencia en el manejo de la Universidad; que es indispensable que, aunque autónoma, la Universidad siga siendo una Universidad Nacional y, por ende, una institución de Estado, en el sentido de que ha de responder a los ideales del Estado y contribuir dentro de su propia naturaleza al perfeccionamiento y logro de los mismos; que, para cumplir los propósitos de elaboración científica, la Universidad Nacional debe ser dotada de aquellas oficinas o institutos que dentro del Gobierno puedan tener funciones de investigación científica, y que, por otra parte, el Gobierno debe poder contar siempre, de una manera fácil y eficaz, con la colaboración de la Universidad para los servicios de investigación y de otra índole que pudiera necesitar; en fin, que, aunque lo deseable es que la Universidad Nacional llegue a contar en lo futuro con fondos enteramente suyos que la hagan del todo independiente desde el punto de vista económico, por lo pronto, y todavía por un período cuya duración no puede fijarse, tendrá que recibir un subsidio del Gobierno Federal, suficiente, cuando menos, para seguir desarrollando las actividades que ahora la animan". [3]

La misma ley indicaba que el gobierno de la Universidad estaría a cargo del Consejo Universitario, del Rector y de los Directores de las Facultades, y

---

[3] Ley Constitutiva de la Universidad Nacional. México, 1929.

que el Rector sería electo por el propio Consejo, de la terna que en cada caso habría de proponer a éste el Presidente de la República.

Como se ve, la autonomía universitaria tenía restricciones. Por ello se le calificó de autonomía limitada. Fue nombrado rector, después de haber sido rechazada, sin el éxito deseado, por el H. Consejo Universitario, la primera terna que envió el presidente Portes Gil, el abogado don Ignacio García Téllez. Hacia esta época, la Universidad contaba con las siguientes instituciones: Facultad de Filosofía y Letras; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Facultad de Medicina; Facultad de Ingeniería; Facultad de Odontología; Facultad de Ciencias e Industrias Químicas; Facultad de Comercio y Administración; Facultad de Arquitectura; Facultad de Música; Facultad de Medicina Veterinaria; Escuela Normal Superior, Escuela Preparatoria; Escuela de Educación Física; Escuela Central de Artes Plásticas; Escuela de Verano; Biblioteca Nacional; Instituto de Investigaciones Sociales; Instituto de Biología; Instituto de Geología; Observatorio Astronómico.

Concedida la autonomía, por algunos años pudieron amainar las repetidas agitaciones; pero iniciada la campaña pública en pro de que se implantara en México la educación socialista, se vio envuelta otra vez la Universidad en un enojoso problema. Organizado y convocado el *Primer Congreso de Universitarios,* por el abogado Lombardo Toledano, *factotum* en aquel entonces en la Universidad, trató éste de imponer en la Casa de Estudios, como posición ideológica, la orientación socialista. Como tales pretensiones significaban una violación a los principios de la libre docencia, el maestro Antonio Caso, partidario él mismo en más de un concepto de la doctrina socialista, se opuso de manera resuelta a semejante imposición. La lucha en torno de los principios universitarios fue breve. Pocos días después se derrumbaba la administración desafecta al postulado de la libre cátedra. A la sazón, era ministro de Educación Pública el abogado Narciso Bassols, y rector de la Universidad, el ingeniero químico Roberto Medellín. Se pensó entonces en otorgarle a esta Casa de Estudios la plena autonomía, bien que dotándola de un fondo pecuniario a todas luces insuficiente. Se sugirió y se llevó a la práctica el proyecto de que la Universidad viviera con los réditos que produjeran diez millones de pesos. Tal vez con callada y malévola intención se pensaba que, con situación económica tan aflictiva, la Universidad abdicaría de su autonomía.

6. *La época de la plena autonomía.*—Pero la vida de la Universidad en los subsiguientes años vino a demostrar lo contrario. Pobre y con las naturales flaquezas de toda institución, continuó laborando con renovada vitalidad.

Declarada la plena autonomía en 1933, ocupó el rectorado el abogado don Manuel Gómez Morín. La suya había sido, años atrás, como Director de la

Facultad de Derecho, una brillante labor. Ahora habría de enfrentarse, como jefe de la Institución, no sólo a los problemas académicos, siempre arduos y complejos, sino también a una tolvanera de pasiones políticas.

Gómez Morín supo defender con energía y acierto la Institución que le había encomendado la juventud universitaria. En un histórico folleto intitulado "La Universidad de México.—La razón de ser y su autonomía", dio respuesta oportuna y lapidaria a todos los enemigos de la Universidad. "La existencia de la Universidad, decía, no es un lujo, sino una necesidad primordial para la República.

"El trabajo de los universitarios no es sólo un derecho, sino una responsabilidad social bien grave.

"Ni la Universidad puede vivir, ni los universitarios pueden trabajar con el fruto que la comunidad tiene derecho de exigirles, si las condiciones de apoyo y de comprensión no se cumplen.

"El trabajo universitario no puede ser concebido como coro mecánico del pensamiento político dominante en cada momento. No tendría siquiera valor político, si así fuera planteado.

"Ha de ser objetivo, autónomo, como todo trabajo científico; ha de ser racional, libre, como todo pensamiento filosófico.

"Y en cuanto debe incluir la preparación ética de los jóvenes, ha de ser levantado y responsable, no apegado servilmente a los hechos del momento ni a la voluntad política triunfante.

"La Universidad ennoblecida por la libertad y responsable, por ella, de su misión; no atada y sumisa a una tesis o a un partido, sino manteniendo siempre abiertos los caminos del descubrimiento y viva la actitud de auténtico trabajo y de crítica veraz; no sujeta al elogio del presente, sino empeñada en formar el porvenir, dará a la República, cualquiera que sea el estado de la organización social y política, la seguridad permanente de mejoramiento y renovación".

Durante el tiempo (1933-1934) que permaneció en el rectorado, Gómez Morín concibió y puso en práctica uno de los mejores estatutos que han normado el ejercicio de la docencia y la investigación en la Universidad. No obstante la manifiesta pobreza por la que atravesó la Institución, se atendieron los servicios de los planteles educativos y de los institutos de investigación.

Para corregir la dispersión de funciones que había existido en la Universidad, haciendo de ella más que una comunidad unificada la simple suma de Escuelas, Facultades e Institutos de Investigación, que generalmente no tenían otro nexo que el de estar sujetos a una misma centralización administrativa, creó el rector Gómez Morín un cuerpo de Directores de Instituto encargados de coordinar las labores docentes y las de investigación. Dichos Directores, nombrados por especialidades (de Filosofía, de Ciencias Sociales, de Ciencias

Exactas, de Lingüística, etc.), como eminentes universitarios y consagrados expertos en las diferentes ramas del saber y de la técnica, orientaron las investigaciones al propio tiempo que vigilaron y encauzaron las enseñanzas en todos los planteles universitarios donde habrían de impartirse cátedras de su dominio. De esta suerte, la organización de los profesores y de las asignaturas, más que responder a la idea de Facultades y Escuelas, respondió a la idea de formar grupos de profesores e investigadores, reunidos según razones de especialidad académica.

Los rectores subsecuentes (Fernando Ocaranza, Luis Chico Goerne, Gustavo Baz. . .) procuraron y lograron, cada cual a su manera, hacer ver a los funcionarios del Gobierno que la Universidad es, por excelencia, una institución de insustituible importancia. Durante los años que van de 1935 a 1942, el estudiantado, empero, logró obtener ciertas reformas en el Estatuto Universitario, gracias a las cuales se vino a dar cada vez mayor intervención a los alumnos en el gobierno de la Universidad; lo que trajo consigo palpable desorden y desasosiego y, consecuentemente, perjuicio y daño en la marcha normal de los planteles universitarios.

Frente a esta situación, el rector Brito Foucher (1942-1944) emprendió una serie de reformas: 1o., para contener este desbordamiento democrático estudiantil (iniciado en 1929), y 2o., para dignificar al magisterio y elevar el nivel académico de la institución. Mantuvo el principio democrático del gobierno, pero en función de las aptitudes académicas de maestros y alumnos; creó el profesorado de carrera; planeó, a tenor de un proyecto en el que intervinieron el maestro Antonio Caso, Francisco Larroyo y Miguel Ángel Cevallos, la fundación de una moderna escuela de bachilleres; logró expropiar los terrenos para erigir la Ciudad Universitaria, y se lanzó a la empresa de editar clásicos grecolatinos.

Los rectores que sucedieron a Gómez Morín habían descuidado completamente la coordinación de las tareas académicas de la Universidad. En la época del rectorado de Brito Foucher, se buscó nuevamente la forma de dar unidad, por lo menos a los Institutos de Investigación. Para ello se crearon los Departamentos de Investigación Científica y de Humanidades, que se encargarían de orientar y coordinar los trabajos de los diferentes Institutos de Investigación. Fueron nombrados jefes de dichos Departamentos el doctor en ciencias Manuel Sandoval Vallarta y el doctor en filosofía Francisco Larroyo. Asimismo se fundó en este período, a propuesta del coordinador de los Institutos de Humanidades, el Instituto de Historia, colmando una laguna en las faenas de la Universidad.

En parecida línea de conducta, el Dr. Alfonso Caso, en su breve permanen-

cia al frente de la Casa de Estudios (1944-1945), formuló una nueva Ley orgánica, encaminada a preservar de la política las funciones académicas.

Dicha Ley crea al lado del Consejo Universitario una Junta de Gobierno, entre cuyas atribuciones está la de designar rector. La Junta de Gobierno consta de quince miembros y para formar parte de ella se exigen relevantes cualidades académicas. Los problemas financieros de la Universidad quedan a cargo de otro cuerpo colegiado: el Patronato Universitario.

Alfonso Caso fundó también un nuevo Instituto Universitario: el Instituto de Orientación y Selección Profesional de la Universidad, comprendiendo de esta manera la ingente necesidad de poner la psicotécnica más reciente al servicio de los problemas de la orientación y selección de los alumnos. Por desgracia, el siguiente rector, licenciado Genaro Fernández Mac-Gregor, dio al traste con tan moderno y provechoso Instituto. (En general, la gestión administrativa del licenciado Fernández Mac-Gregor fue infecunda. Muy pronto, diez meses después de haberse hecho cargo de la rectoría, se hizo notoria la conveniencia de que nuevos hombres rigieran los destinos de la Casa de Estudios.)

7. *El problema de la Escuela Nacional Preparatoria.*—Desde 1935, la Universidad de México confronta el grave, complejo y ya desesperante problema de la Escuela Nacional Preparatoria. La decadencia de este plantel de segunda enseñanza, iniciada desde hace más de una veintena de años, no ha podido ser detenida. No sólo ha permanecido la institución al margen de toda mejora en sus planes de estudios, métodos de enseñanza y procedimientos para estimar el aprovechamiento de los alumnos; también ha carecido, con no pocas y honrosas excepciones, del profesorado que exige y requiere tan importante establecimiento.

Es la Escuela Nacional Preparatoria, a decir verdad, el corazón mismo de la vida académica universitaria. En ella el adolescente recibe la impronta de su futuro destino como hombre de letras o de ciencias. Allí adquiere el joven, para bien o para mal, el hábito del trabajo o el de la negligencia; el espíritu de pundonor o de la indiferencia moral; la forma creadora de vida intelectual o la del estéril uso del talento.

Los mejores hombres de profesión académica con que ha contado México en los últimos cincuenta años, han salido de las aulas de la Escuela Nacional Preparatoria. Pero ya se observa un hecho aflictivo y desconsolador. A pesar de haber progresado por manera tan significativa los métodos didácticos, la formación de los alumnos egresados de la Escuela Nacional Preparatoria, desmerece cada vez más, y con mucho, de la que recibían los estudiantes de generaciones pasadas. Alguien ha hablado de la *plusvalía* de la vieja Preparatoria, queriendo decir con ello que los hombres que en ella se educaron, o la influen-

cia de ellos, aún constituye, en su mayor parte, lo mejor de nuestra vida académica.

Hasta 1952, los rectores de la Universidad Nacional Autónoma dieron el aparente efecto de ocuparse de tan delicado problema. Pero, o no tuvieron la resuelta intención de afrontarlo, o no comprendieron los términos complejos en que es preciso plantear tan crítica y delicada cuestión.

Es urgente de toda urgencia dar a la Escuela Nacional Preparatoria la estructura de una moderna escuela de bachilleres, reformando, conforme a los nuevos postulados de la didáctica, planes, programas, métodos y medios para estimar el aprovechamiento, así como formular un eficaz reglamento para la selección de sus maestros. Precisa: descongestionar el único edificio en que se encuentran alojados millares de alumnos, para distribuirlos en tres o cuatro locales situados en diferentes rumbos de la ciudad (problema de espacio); simplicar el plan de estudios y correlacionar los programas de las asignaturas, para lograr que las diferentes enseñanzas se apoyen mutuamente; introducir los métodos activos en el aprendizaje; psicologizar y encauzar la técnica del estudio de los alumnos, y establecer un adecuado sistema de pruebas y exámenes de efectos pedagógicos. Sólo así será posible *velle et nolle* elevar la enseñanza en la Escuela Nacional Preparatoria, haciéndose eco de un clamor cuasi nacional.

8. *La Universidad Popular.*—Nunca ha sido justiciero el aserto de que las nuevas generaciones de universitarios de México hayan sido fuerzas encontradas con el movimiento de la Revolución. El restablecimiento de la Universidad en 1910, fue, como puede exhibirse por manera congruente, la oculta pero eficaz rebeldía en contra de un régimen carcomido y en trance de periclitar. Hay más: los grandes agitadores sociales en México han salido, en buena proporción, de las aulas de la Universidad.

El revolucionarismo de las nuevas generaciones de universitarios se manifestó vigoroso y constructor, apenas iniciada la Revolución. Desde 1912, la generación de jóvenes universitarios que fundaron el *Ateneo de la Juventud*, laboró también en la tarea de llevar la cultura al pueblo. Estableció la Universidad Popular, con el objeto de ilustrar a los gremios obreros. Su primer rector fue Alberto J. Pani, y sus colaboradores más relevantes: Antonio Caso, Alfonso Reyes, Martín Luis Guzmán, Vicente Lombardo Toledano, Pedro Henríquez Ureña, Jesús Acevedo, Alfonso Caso, Salvador Ordóñez, Everardo Landa, José Terrés; Manuel Gómez Morín, Guillermo Zárraga, Pedro González Blanco, Guillermo Novoa, José Vasconcelos, Fernando González Roa...

El Ateneo, como se proclamó entonces, no creía en las torres de marfil. "Le interesaban el dolor que grita por la calle y la alegría que canta por la calle.

Todos debían ir a todos. La democracia de que tanto se habla, no viene. efectivamente, de la clava de Hércules, sino de la cabeza de Atenea. La democracia

— LA —

UNIVERSIDAD POPULAR MEXICANA

Y SUS

PRIMERAS LABORES.



MÉXICO

IMPRENTA I. ESCALANTE, S. A.

Primera calle de 57, núm. 8.

1913.

Informe de Labores.

se realiza en grado siempre creciente enseñando y aprendiendo, porque la libertad política, como todas las libertades, proviene de la humana inteligencia."

Los maestros de la Universidad Popular acudían a agrupaciones obreras,

centros de empleados y sitios donde se congregaban personas deseosas de saber. Allí dictaban conferencias, organizaban visitas a museos y planeaban excursiones a los lugares históricos. La Universidad disponía de un orfeón.

Los conferenciantes de la Universidad Popular se ocuparon de temas sociales y económicos, contribuyendo así a difundir muchas e importantes ideas de mejoramiento social, La mayor parte de los auditorios estaba formada por trabajadores.

La Universidad Popular fue una institución privada. Nunca tuvo subvenciones del Gobierno. Dejó de existir en 1922, cuando los donativos particulares fueron insuficientes para mantenerla, siendo rector de ella el doctor Alfonso Pruneda. Su obra sirvió para despertar en las clases obreras aspiraciones de cultura y de reivindicación social. [4]

9. *La Universidad Obrera de México.*—Algunos profesionales, en su mayor parte también egresados de la Universidad Nacional de México, fundaron en 1936 la Universidad Obrera de México. Dicha creación, debida ante todo al abogado don Vicente Lombardo Toledano, vino a revelar la necesidad de que existiera una institución docente y de investigación, de tan alta categoría, al servicio de la ideología socialista.

La Universidad Obrera de México tuvo parecida estructura a la de la Universidad Nacional: la formaron centros docentes (Escuela "Carlos Marx", de Derecho Obrero, de Cooperativismo, de Ciencias Económicas, etc.), y de investigación (problemas sociales, problemas indígenas, de riesgos profesionales, de enfermedades tropicales, de cultura estética y periodismo, y otras).

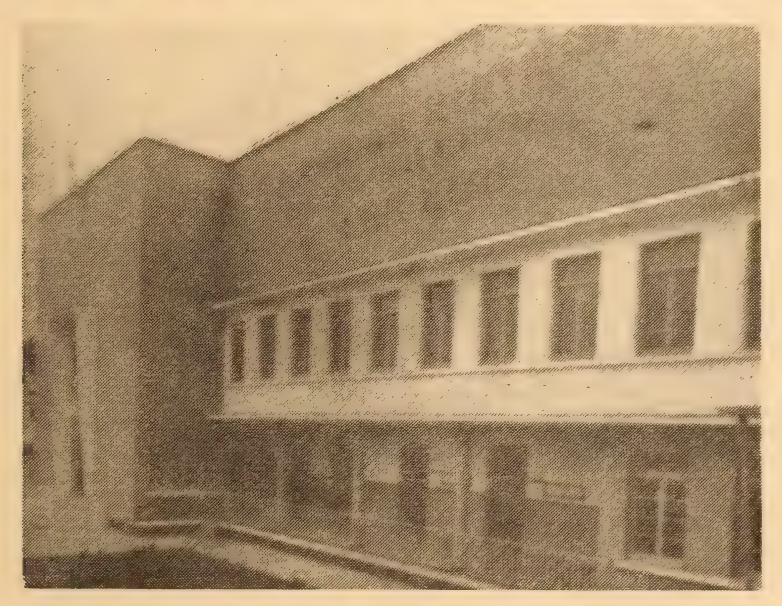
Los fines de ella propugnan la ilustración del proletariado. "No basta ser explotado para constituirse en un factor revolucionario; es menester tener conciencia de que se es explotado, y esta conciencia sólo surge como producto de un análisis del momento histórico en que se vive, el cual requiere, a su vez, un juicio sobre todo el proceso de la historia, que a su turno exige el conocimiento de la evolución general de la naturaleza. Sin teoría revolucionaria, como dijo Lenin, no hay acción revolucionaria; pero es preciso hacer ver que no puede existir una teoría revolucionaria de la lucha social, si no se tiene una noción científica del universo. Por ello, la Universidád Obrera de México viene a llenar un papel de gran significación para el futuro del proletariado: los trabajadores aprenderán en sus aulas, de un modo sistemático, la génesis del mundo, el origen de la vida, la aparición del hombre, el principio de la sociedad humana y su desenvolvimiento, el carácter material de todos los fenómenos de la naturaleza y la ley dialéctica que los rige. En posesión de estos conocimien-

---

[4] *La Universidad Popular Mexicana y sus Primeras Labores.* Imprenta. I. Escalante, 1913.

tos fundamentales de la cultura verdadera, los explotados podrán ya caminar con firmeza en su lucha diaria contra la clase capitalista y tener una visión clara del porvenir, sabiendo actuar eficazmentte ante todos los obstáculos para acelerar el advenimiento de una sociedad más justa que la de hoy, sin ademanes demagógicos ni actitudes románticas, sin talismanes políticos y sin jactancia de teorizantes divorciados de la vida y del pensamiento creador."

De acuerdo también con los postulados del marxismo, entre los fines de la Universidad Obrera de México está la liberación internacional de los trabajadores "Todo militante de la causa del proletariado, de la abolición del régimen capitalista, no ha de ser en el drama de la lucha de clases que tiene como esce-



Escuela de Medicina. Universidad de Veracruz.

nario la mayor parte de los pueblos de la Tierra, un actor desproporcionado de la acción del conjunto; para que su conducta sea eficaz deberá concretarla: sólo se es buen internacionalista cuando se es buen militante en el país en que se vive. La Universidad Obrera de México presentará y hará estudios de los problemas que más interesan a los trabajadores mexicanos y a los de la América Latina y a los de los países coloniales y semicoloniales de todos los continentes, unidos en virtud de las leyes históricas de la concentración y de la expansión del capital, de un modo indisoluble ante sus opresores domésticos y frente a sus explotadores del exterior. La Universidad Obrera será, en suma, una insitución dedicada al estudio de la doctrina socialista, de los problemas

sociales en general, de las características del régimen burgués, de los aspectos contemporáneos del capitalismo, de la estructura de los países sin autonomía económica y de la realidad social mexicana..."

10. *Las Universidades en los Estados de la República.*—La tradición universitaria en los Estados de la República se ha ido afirmando en el decurso de los últimos años. Concluida (hacia 1921) la etapa del movimiento armado de la Revolución, volvió la provincia por sus tradicionales fueros académicos.

Entre las Universidades de provincia más importantes, es obligada la mención de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. La historia de este importante centro de cultura se remonta hasta el siglo XVI. Fue establecido por el oidor Vasco de Quiroga, con el nombre de Colegio de San Nicolás (1541). Ha sobrevivido a todas las vicisitudes políticas y sociales, y contado, en su prolongada existencia, entre sus alumnos y maestros, a muchos prohombres y personajes de la historia patria.

En 1954 existían las siguientes Universidades de provincia: Universidad de Guadalajara, Universidad de Michoacán, Universidad de Sonora, Universidad de Sinaloa, Universidad de Puebla, Universidad de San Luis Potosí, Universidad de Guanajuato, Universidad de Nuevo León, Universidad de Yucatán, Universidad de Veracruz, Universidad de Oaxaca, Universidad de Morelos, Universidad del Estado de México y Universidad de Querétaro.

Junto a estas instituciones, que en más o menos tenían como modelo a la Universidad Nacional de México para orientar y organizar su vida académica, existían en los demás Estados de la República, establecimientos consagrados, sin las pretensiones de constituir verdaderas universidades, a la cultura superior. Importante en este aspecto es el *Ateneo Fuente*, de Saltillo.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Biografía de la Universidad Nacional de México.*
2. *Esencia y problemas de la autonomía universitaria.*
3. *Estudio monográfico sobre las Universidades en los Estados de la República.*

V. LA RECEPCIÓN DE LA PEDAGOGÍA CONTEMPORÁNEA Y SUS RESONANCIAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

1. La tradición pedagógica en México y los Congresos Nacionales de Educación Primaria de 1911, 1912, 1913 y 1914.—2. Conceptos de la pedagogía activista y las primeras noticias de ella en México.—3. David G. Berlanga.—4. Bases para la Organización de la Escuela Primaria conforme a los Principios de la Acción (1923).—5. La resistencia a la reforma.—6. Lauro Aguirre y la reforma de la Escuela Nacional de Maestros.—7. Los Jardines de Niños.—8. La enseñanza secundaria.—9. Moisés Sáenz, teórico y político de la educación. 10. El grupo de pedagogos.—11. El Instituto Nacional de Pedagogía.—12. La Escuela Normal de Especializaciones Pedagógicas.—13. La Casa de Cuna, la Casa del Niño, la Escuela Industrial Vocacional, el Centro Industrial Rafael Dondé, la Escuela Nacional de Sordomudos, la Escuela Nacional de Ciegos y Otras instituciones benéficas de carácter docente.—14. La educación militar. 15. La Escuela Normal de Educación Física.—16. Otras instituciones.

1. *La tradición pedagógica en México y los Congresos Nacionales de Educación Primaria de* 1911, 1912, 1913 *y* 1914.—La teoría pedagógica en México, al iniciarse la Revolución, había evolucionado lo suficiente para poder entender y asimilar las nuevas corrientes pedagógicas que circulaban por Europa hacia esta época. El estado de inquietud y de inseguridad que prevalecía en el país, empero, impidió por lo pronto, establecer el benéfico contacto de la pedagogía mexicana con las nuevas doctrinas de la pedagogía mundial. Sobre todo en los primeros años de la Revolución, con sus consecuentes vicisitudes de orden político y militar, el intercambio de ideas con el extranjero fue en extremo reducido.

Sin embargo, el señalado vigor que llegaron a tener la teoría y la práctica de la educación en México, entre la generación de pedagogos de la primera década del siglo XX, hizo posible algunos avances dignos de mención. Los Congresos Nacionales de Educación Primaria celebrados en 1911, 12 y 14, en diferentes Estados de la República, exhiben a las claras las preocupaciones pedagógicas de los maestros destacados de este período. El último de estos Congresos llegó a plantear cuestiones de vital importancia: 1o. ¿Conviene dar unidad a los planes de estudios de las escuelas normales primarias en toda la República?

Puntos esenciales en que debe consistir esa unidad. ¿Cuál sería el mejor plan de educación normal primaria y cada cuándo debe procederse a su revisión? 2o. El trabajo manual en la escuela primaria. Carácter general que debe dársele en las escuelas de la República Mexicana. Organización de dicha asigna-

SECCION DE CALCULO BIOMETRICO

CORRELACION ENTRE LOS COCIENTES MENTAL Y LINGÜISTICO. ADAPTACIONES PARA ESCOLARES MEXICANOS DE LAS ESCALAS "BINET" Y "DESCOEUDRES," APLICADAS A NIÑOS Y NIÑAS, SOSPECHOSOS DE RETARDO MENTAL, DE LAS ESCUELAS NUMEROS 27 Y 120.

Número	Binet			Descoeudres			x y	
	Cociente mental	x	x²	Cociente lingüístico	y	y²	+	−
24	97	+18	.0324	73	-.03	0009		.0054
22	95	+16	0256	100	+24	.0576	0384	
18	95	+16	0256	82	+.06	0036	0096	
8	.95	+14	0196	84	+08	0064	.0112	
5	90	+11	0121	78	+.02	0004	0022	
19	.90	+11	0121	89	+.13	.0169	0143	
23	.90	+11	.0121	92	+.16	.0256	.0176	
40	90	+.11	0121	89	+.13	.0169	0143	
1	88	+.09	.0081	70	-.06	.0036		.0054
2	88	+09	.0081	70	+.14	.0196	.0126	
15	86	+.07	.0049	83	+.07	0049	.0049	
35	.86	+.07	.0049	90	+.14	.0196	0098	
39	84	+05	.0025	76	+00			
28	83	+04	.0016	79	+.03	0009	0012	
21	83	+04	.0016	.68	+08	.0054		.0032
10	83	+04	0016	.81	+05	0025	.0020	
10	82	+03	.0009	87	+.11	0121	0033	
12	.80	+01	0001	67	-.09	.0081		0009
20	87	+.08	0064	81	+.05	.0025	0040	
7	79	—	——	78	+.02	0004		
27	79	—	——	73	-03	0009		
3	78	-01	0001	.79	+03	0009		.0005
4	78	-.01	0001	.78	+02	.0004		.0002
17	78	-01	.0001	88	+.12	.0144		.0012
36	77	-02	.0004	80	+04	0016		0005
38	76	-03	0009	.75	-01	0001	0003	
25	76	-.03	.0009	.73	-.03	0009	.0009	
6	.74	-.05	.0025	82	+.06	0036		.0030
30	74	-05	.0025	.72	-.04	0016	0020	
13	72	-07	.0049	70	-.06	0036	0042	
14	.72	-.07	0049	70	-06	0036	0042	
26	70	-.09	.0061	.71	-05	0025	.0045	
34	68	-.11	.0121	.56	-20	0400	0220	
9	.68	-11	0121	.79	+.03	.0009		.0033
11	.68	-11	.0121	67	-.09	0081	.0099	
37	.65	-.14	0196	.63	-.13	0169	.0182	
33	65	-.14	.0196	65	-11	0121	.0182	
31	63	-.16	.0256	.56	-20	.0400	0320	
29	.62	-17	0289	.59	-.17	0889	.0289	
28	.62	-.17	0289	66	-10	0100	.0170	
	3174		03766	30.59		03999	03077	0.0237

$M = \frac{3174}{40} = 079$ $\quad r = \frac{\Sigma xy}{\sqrt{\Sigma x^2 \Sigma y^2}} = \frac{03077 - 00237}{\sqrt{0.3766 \times 03999}} = 0.73$

$M = \frac{3059}{40} = 076$

Vº Bº
El Jefe del Depto.

México D. F. junio 1926

Dr. Rafael Santamarina

Aplicaciones en México de la Psicometría

tura. Programas. 3o. ¿Es conveniente el empleo de textos en la escuela primaria? En caso afirmativo, ¿de qué manera?

En este congreso no participó el maestro Torres Quintero, pero sí discípulos suyos y partidarios de su doctrina pedagógica. Fue designada como Delegación Oficial, la siguiente: señor profesor Eliseo García, representante de la Secretaría, como presidente de la Delegación de este Ministerio; señor profesor don Juan León, representante de la Dirección General de Educación Primaria y encargado de la Secretaría de la Delegación de este Ministerio; señorita profesora María Arias Bernal, representante de las Escuelas Normales de esta capital; señor profesor don Armando Padilla, representante de las Escuelas Primarias Especiales del Distrito Federal y encargado de recoger el Archivo y documentos relativos a dicho Congreso; señor profesor don Lucio Tapia, representante de las Escuelas Primarias de los Territorios Federales; señor profesor don Julio S. Hernández, representante de las Escuelas Primarias Superiores del Distrito Federal; señor profesor don Leopoldo Camarena, representante de las Escuelas Primarias Elementales; señorita profesora Eulalia Guzmán, representante de los Jardines de Niños del Distrito Federal.

En 1916, continuando la discusión en torno de los planes de estudio, se produjo un debate interesante entre los profesores de las escuelas normales. Un grupo pedía la modernización de las asignaturas pedagógicas, tratando de incorporar al elenco de materias la denominada Ciencia de la Educación. El grupo opositor a dicha reforma, calificó de *extranjerista* la doctrina contraria. Por vez primera se mencionaban orientaciones pedagógicas, que indicaban ya la superación de la doctrina de la enseñanza objetiva de base positivista y spenceriana.

Otro hecho que reveló un sano y constructivo criterio pedagógico, fue la censura que entonces se hizo del decreto presidencial, por el cual, en la época de don Venustiano Carranza, se suprimía la Secretaría de Educación Pública y se entregaba la enseñanza primaria a los Ayuntamientos. "Lo lógico hubiera sido, dijo Julio S. Hernández, [1] no suprimirla, sino federalizar su acción técnica, ampliándola en toda la República, para emprender revolucionariamente la obra inmensa, y no intentada hasta hoy, de crear el alma nacional.

"Entregar la primera enseñanza, que debe ser el fuerte asiento en donde se ha de cimentar posteriormente el gigantesco edificio de la educación, a infinidad de corporaciones ni acomodadas ni docentes, equivale a exigir a un arquitecto que levante el primer edificio de la República sobre unos cimientos

---

1 Julio S. Hernández. *La Sociología Mexicana y la Educación Nacional.* México, 1917, pág. 559.

desconocidos e inciertos, hechos torpemente por simples peones inspirados en su ignorancia."

2. *Concepto de la pedagogía activista y las primeras noticias de ella en México.*—Mientras ocurría todo esto, comenzaba a llegar a México la corriente pedagógica que ha tenido mayor influencia en el campo de la educación contemporánea, apenas iniciado el siglo XX: la llamada *pedagogía de la acción.* Esencia y nombre de este movimiento no provienen de que hasta ahora se venga a comprender que el hecho educativo sea actividad. Incluso la doctrina tradicional acepta que el aprender es posible por un acto mental del discípulo, pues el aprender intelectual y memorista es una suerte de actividad.

La pedagogía de la acción da un nuevo sentido a la conducta activa del educando y saca de ahí importantes consecuencias. Funda su doctrina no en la mera idea de acto y esfuerzo. Advierte que lo fecundo del proceso educativo reside en una específica acción, en cierta actividad que no se exige al niño desde afuera, a título de una imposición externa. sino de una actividad que surge por modo espontáneo o sólo es sugerida por el maestro tomando en cuenta los vivos intereses y las naturales necesidades del niño: una actividad que va de dentro a afuera, vale decir autoactividad.

La pedagogía de la acción se ha elevado poco a poco a este concepto de la autoactividad. Desde fines del siglo XX aparece el movimiento de las "escuelas nuevas", que, superando la escuela memorista y libresca con su concepto intelectualista de la educación. extiende la actividad escolar a otras manifestaciones de la vida infantil. mediante trabajos manuales, técnicos y agrícolas; mediante juegos y excursiones; mediante la introducción de la moral y el arte como principio de acción en la escuela. Así, frente al concepto de la actividad intelectual de la escuela memorista. la pedagogía toca la meta de un tipo de actividad variada o múltiple. De este concepto de actividad fue fácil ya, gracias a los grandes teóricos de educación actual, remontarse a la idea de la actividad espontánea, venciendo, de paso, el aparente antagonismo entre esfuerzo e interés. [2]

La pedagogía de la acción supera la doctrina de la enseñanza objetiva. Para conocer una cosa no es suficiente observarla; precisa, de manera muy particular, manipularla: ejercitar con ella, por igual, la mente y las manos del niño. El lema de la educación integral, bajo cuyo signo había laborado hasta entonces la pedagogía en México, reducía de hecho tan comprensivo propósito a la transmisión de un limitado grupo de conocimientos, descuidando y, a veces contrariando, la naturaleza, los derechos, los intereses y las necesidades del niño.

---

[2] F. LARROYO, *Historia General de la Pedagogía.* México, 10ª ed., 1967.

Los primeros pedagogos extranjeros, cuyas doctrinas y publicaciones influyeron de algún modo en la educación en México, fueron: John Dewey, José Ingenieros, Preaston W. Search, Kerschensteiner, Ad. Ferrière, Claparède, Wetekamp, Stanley Hall, A. M. Aguayo y Lorenzo Luzuriaga. Todos ellos combatían con mayor o menor éxito la vieja escuela. "La escuela, decía Ingenieros, es un puente entre el hogar y la sociedad. Siendo su finalidad inmediata convertir al niño en ciudadano, deberá estar en contacto con la vida social misma, con la familia, con la calle, con el pueblo; vinculada a sus sentimientos, a sus esfuerzos, a sus ideales. La escuela de leer, escribir y las cuatro operaciones es un residuo fósil de las sociedades medievales, como los castigos y los exámenes.'"

De Dewey, se repetía el pensamiento de que en la pedagogía se ha producido una revolución análoga a la de Copérnico, desde el punto y hora en que se considera al niño como el sol alrededor del cual han de moverse todos los factores de la educación, como el centro con referencia al cual todo ha de organizarse. [3]

Lorenzo Luzuriaga ha sido el más eficaz propagador en lengua española de cuantos movimientos pedagógicos importantes han existido en Europa y Norteamérica. España e Hispanoamérica tienen en deuda con este eminente pedagogo un público testimonio de gratitud. Los primeros libros de Lorenzo Luzuriaga que tuvieron resonancias en los círculos profesionales de México, fueron: *Direcciones Actuales de la Pedagogía en Alemania* (1913); *La Enseñanza Primaria en el Extranjero:* I. *Países de Lengua Inglesa.* II. *Países de Lengua Alemana.* III. *Países de Lenguas Románicas* (Publicaciones del Museo Pedagógico Nacional) (1915-1917); *Ensayos de Pedagogía e Instrucción Pública* (1920).

3. *David G. Berlanga.*—Uno de los primeros propagadores en México, suficientemente informado, de la psicología y pedagogía de principios del siglo XX en Europa, fue el maestro coahuilense David G. Berlanga (1884-1918).

Durante los últimos años de la época porfiriana hizo estudios en Europa este maestro, disfrutando de una beca concedida por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. Fue alumno en las Universidades de Berlín, Leipzig y Estrasburgo. En la segunda de estas Universidades fue un asiduo discípulo de Guillermo Wundt. Más tarde se trasladó a París. Ahí frecuentó, en la Sorbona, la cátedra de los psicólogos George Dumas y Alfred Binet.

Al estallar en México la Revolución de 1910, "le devora la impaciencia por regresar a la patria a hacer causa común con los que luchaban y se inmolaban por la redención del pueblo". En 1911 inicia su obra educativa. Nombrado Director General de Educación en el Estado de San Luis Potosí, orienta y rea-

[3] J. Dewey, *La Escuela y la Sociedad*, 1912.

liza un movimiento pedagógico tendiente a modernizar la enseñanza en todos los órdenes (construcción de nuevos planteles docentes, reforma de la enseñanza normal, coeducación, fundación de campos deportivos, envío de misiones culturales para la incorporación civil de los indígenas, etc.): todo un plan de innovaciones de que tomaron debida nota eminentes maestros mexicanos en otras partes de la República.



David G. Berlanga

Más tarde, en 1914, emprende también con buen éxito la reforma educativa en el Estado de Aguascalientes, ahora como Secretario de Gobierno. En esta misma época redacta y edita un importante folleto, intitulado *Pro Patria*, en donde hace un concienzudo estudio de los problemas nacionales.

Su acrisolada honradez y su serena e inteligente comprensión de los problemas sociales y económicos lo llevaron después a actuar como político de renombre nacional. En esta etapa de su vida encontró la muerte. Fue fusilado por orden del general Villa. Un esbirro cumplió el acuerdo. Martín Luis Guzmán refiere el hecho en su novela *El Aguila y la Serpiente*, cuyo argumento es la antítesis entre Berlanga y Rodolfo Fierro.

En 1933, la Secretaría de Educación Pública consagró oficialmente la figura y la obra de David G. Berlanga, al designar con su nombre una de las escuelas del Distrito Federal. "Revolucionario de verdad, decía el Dictamen rendido por la Comisión de Maestros encargada de justificar el evento, convencido y pasional, llevaba dentro un perenne rebelde. Era la rebeldía hecha carne, la independencia hecha hombre, la energía encarnada en la figura alta, fina, elegante, flexible, de un muchacho rubio de veinticuatro años. Desde la adolescencia probó su hombría. Y todo dentro de una honradez acrisolada .Pulcro en su traje, en su postura, en su ademán. Pero mucho más pulcro en su conciencia. Manejó miles y no se enredó en sus manos un centavo. Tuvo trato con todas las pasiones de la política y no lo ganó ninguna hipocresía, no lo conquistó ninguna adulación, no lo envileció ninguna mentira. Cruzó impecable e impoluto por la fronda en que se enroscaban la traición y el crimen".

4. *Bases para la Organización de la Escuela Primaria conforme a los Principios de la Acción (1923).*—Como lo habían anunciado los pedagogos mexicanos, la educación primaria en manos de los Ayuntamientos trajo consigo tal decaimiento de ésta, que, en buena parte, determinó una reforma de la Ley de Secretarías de Estado, en 1921, por la que se restableció la Secretaría de Educación Pública.

El restablecimiento de la Secretaría de Educación vino a impulsar, en más de un aspecto, la pedagogía mexicana. Las ideas que, de España, Estados Unidos, Alemania y Bélgica, conforme se ha indicado, llegaban a México, encontraron, al finalizar el año de 1923, grata acogida en no pocos funcionarios de la Secretaría del Ramo. El Consejo Técnico del Departamento Escolar del Distrito Federal, integrado por los Inspectores de Zona, propuso un importante documento para reformar la enseñanza, de conformidad con el principio didáctico encaminado a promover la educación del niño por medio de la actividad. El documento tuvo carácter oficial el 20 de diciembre de 1923 y llevó el nombre de *Bases para la Organización de la Escuela Primaria, conforme al Principio de la Acción.*

Dichas Bases, después de señalar la función social de la Escuela primaria, formulan concienzudamente los principios de la acción. "La acción, dice el memorable documento, debe constituir la base y fundamento de la vida del niño en la escuela primaria.

"El trabajo escolar, y muy especialmente el que se traduce en actividades corporales, presentará oportunamente motivos para formar en el niño hábitos sociales.

"Las actividades manuales que se realicen en la escuela primaria no tendrán por objeto transformar a ésta en taller o centro de industria, sino que

servirán de fundamento para la investigación, información y coordinación científicas para el desarrollo de la cultura estética y para dar una educación prevocacional.

"Los trabajos del niño no deben perseguir un fin preferentemente utilitario desde el punto de vista económico. Las ocupaciones a que el niño se entregue en la escuela deben tener un íntimo contacto con la vida, de manera que sean la continuación de las que practica en el hogar o en el medio social en que vive.

"La escuela debe enseñar al niño lo que necesita como niño.

"El niño debe ser tratado lo más individualmente que sea posible."

Respecto al programa, las Bases se inspiran en la doctrina de Decroly de los Centros de Interés. Los temas del programa deben agruparse alrededor de cuatro centros generales de acción: la nutrición, la defensa, la vida comunal y la correlación mental. "Al plantear estos centros se apreciará qué innúmeras cantidades de experiencia y actividad de todo género se encuentran a ellos ligadas; cuántos procesos de trabajo y motivos de información se desprenden de ellos; cómo puede iniciarse al niño en la lucha tenaz y en los esfuerzos titánicos mediante los cuales el hombre, a través del tiempo y del espacio, pudo proveer a su nutrición, mejorar sus medios de defensa (habitación, vestidos, armas, herramientas), formar agrupaciones sociales y establecer el intercambio de ideas y de servicios; se apreciará también de qué manera se han de relacionar todas estas enseñanzas con la actividad mental, para llevar al alumno al terreno propio de la ciencia, abreviación del esfuerzo, fuente de bienestar y de indefinible progreso". [4]

Las bases transforman, por tanto, los viejos programas, que eran interminables listas de temas concatenados lógicamente. En su lugar proponen una serie de actividades, en relación con las cuales el niño habría de aprender activamente. "Estas actividades y las correlaciones mentales que de ellas derivan, medios de aprendizaje, de adquisición de habilidades y capacidades y de información científica, no se imponen aislada y caprichosamente, sino que deben estar coordinadas y definidas para alcanzar un fin propuesto, girando alrededor de lo que se ha llamado proyecto de trabajo, o sea la realización de una obra manual, industrial, agrícola, social o recreativa, que, fundándose en los intereses de los niños, reclame la cooperación de todos ellos y sea fuente natural de conocimientos. El proyecto de trabajo, por la participación directa y activa de quienes lo realizan, ofrece a los niños la oportunidad de proveer por sí mismos a su educación, recurso mejor que el de recibir pasivamente la enseñanza, y les coloca en situaciones de realidad social que les

[4] Bases para la Organización de la Escuela Primaria, conforme al Principio de la Acción, pág. 12 y s.

acostumbra a resolver problemas semejantes a los que verán en la vida que les espera. Estas breves razones fundan la importancia capital que en la pedagogía contemporánea tienen los proyectos de trabajo". [5]

En fin, se recomiendan los horarios flexibles, la reforma cabal de los métodos para la promoción de los alumnos y un conveniente y democrático sistema de disciplina escolar.

5. *La resistencia a la reforma.*—Las Bases, que venían a organizar la enseñanza primaria conforme a la pedagogía activista, hubieron de ponerse en práctica en 1924. Los inspectores de zona se encargaron en enero de este mismo año de explicar la doctrina pedagógica que las inspiraba y las técnicas apropiadas al efecto. La reforma fue súbita y, sobre todo, los funcionarios de la Secretaría de Educación olvidaron un postulado pedagógico en estos menesteres, a saber: que toda innovación pedagógica debe asentarse en las capacidades de trabajo de los maestros.

Los propios funcionarios reconocieron más tarde su error de táctica educativa. "El paso fue brusco, y es natural que por ello los maestros, agentes de los procedimientos rutinarios de esa época, muy arraigados por el largo tiempo en que privaron, sintieron por lo pronto alguna desorientación, puesto que las nuevas prevenciones los orillaron a una rápida rectificación en el ejercicio de su cometido. De aquí que las Bases no fueron, por lo general, bien recibidas, y que se expusieran dudas acerca de su eficacia. Una vez más se observó la resistencia como fenómeno que sigue a una novedad traída por el progreso y que lesiona intereses creados. Agréguese a lo dicho que el criterio de quienes debían realizar la reforma (profesores de grupo, directores, inspectores y autoridades superiores) no estaba ni podría estar unificado, porque no había ni hay hasta la fecha una pedagogía concreta y definitiva de la Escuela de la Acción, y, por lo tanto, la asimilación de ideas y el modo de adoptarlas en nuestro medio, variaban según las fuentes ilustrativas de los intelectos y según los temperamentos de quienes aceptan estas manifestaciones de progreso. La resistencia fue muy vigorosa al principio del período presidencial que está por terminar y hasta hubo peticiones para que se derogara la reforma. La prensa misma la desaprobó, haciéndose eco de las protestas de padres y maestros. Pero la Secretaría de Educación desoyó estas insinuaciones y siguió firme en su propósito de llevar adelante la reforma, por conceptuar, y no se equivocó, que las nuevas prácticas de enseñanza, brillantes en el campo especulativo y experimentadas en el terreno de la práctica de otros países de alta

[5] *El Esfuerzo Educativo en México* (1924-1928). Tomo I, pág. 158.

mentalidad, eran las más eficaces para que las escuelas dieran el rendimiento de coeficiente máximo que de ellas esperaba la patria". [6]

En efecto, la Secretaría de Educación no desmayó en esta tarea de reformar la enseñanza; aunque en los ulteriores ensayos de reforma trató ya de tomar en cuenta todos los factores que deben concurrir en la realización de semejantes objetivos.



Profesor Lauro Aguirre.

En los dominios de la enseñanza primaria tuvo lugar en 1928 otra modificación importante: fueron sustituidos los viejos procedimientos para estimar el aprovechamiento por las llamadas "pruebas objetivas". Estas pruebas de diagnóstico, cuya finalidad es hacer una exploración del estado que guardan

[6] *El Esfuerzo Educativo en México* (1924-1928). Tomo I, págs. 159 y 160.

los alumnos por lo que hace a sus avances en el aprendizaje, mediante una serie de cuestiones metódica y pedagógicamente dispuestas, se caracterizan por tener en cada una de sus partes respuestas inequívocas controladas por una clave. El profesor Salvador Lima, asesorado por un equipo de maestros diligentes, se encargó de aplicar este nuevo tipo de pruebas, dadas a conocer en México por el doctor Rafael Santamarina.

6. *Lauro Aguirre y la reforma de la Escuela Nacional de Maestros.*—La transformación de la enseñanza normal fue confiada al profesor don Lauro Aguirre, uno de los funcionarios más influyentes y de más perspicacia en esta época.

La enseñanza normal no había recibido un incremento digno de consideración por lo que toca a su organización técnica, durante la segunda década del siglo. La lucha armada y la consecuente inestabilidad de los Gobiernos, como se ha referido, habían sido circunstancias determinantes de este hecho.

El plan de reformas en la enseñanza elemental iniciado en 1924 exigía con urgencia, como lo hizo notar Lauro Aguirre, transformar de inmediato las escuelas normales, pues, de otra suerte, no podrían prepararse los maestros adecuados para liquidar la vieja enseñanza rutinaria y libresca y echar los cimientos de la escuela activa y funcional.

Un proyecto presentado por este ameritado maestro para transformar las escuelas normales interesó vivamente a los funcionarios de Educación en 1924. Al cabo de unos meses, en 1925, se ponía en manos de tan resuelto reformador la enseñanza normal en el Distrito Federal.

Lauro Aguirre era un hombre de señalado talento y de recia voluntad. Se propuso y realizó una reforma importante. Desde luego consideró que era preciso aumentar a seis los años de estudio del magisterio (incluyendo los tres años de la enseñanza secundaria). Considerando, además, que la enseñanza normal debía ser coeducativa, llevó a cabo la fundación de una sola normal primaria en el Distrito Federal, bajo el significativo nombre de Escuela Nacional de Maestros.

Dicha Escuela, conforme al proyecto de reforma, debería ser un inmenso centro profesional que graduara maestros rurales, maestros misioneros, educadoras de jardines de niños, maestros primarios y maestros técnicos. A ella pudieron concurrir, tanto los jóvenes que habían terminado su educación primaria, como aquellos maestros que no siendo titulados trabajaban en las escuelas. Con estos últimos se formó la Escuela Normal Nocturna.

El plantel educativo se estableció fuera de la ciudad, en vastos terrenos donde se pudieran tener campos de deportes, instalaciones de juegos para niños, baños, labrantíos, hortalizas, jardines, cría de animales (museos zoológicos vi-

vos, acuarios); departamentos suficientes y adecuados para cocina, lavado, planchado; talleres, pequeñas industrias; gabinetes, laboratorios (de química, de pedagogía, de psicología), museos, bibliotecas, salones para actos, exposiciones permanentes etc.

Como verdadero centro escolar, contó la Escuela Nacional de Maestros con un Jardín de Niños, una Escuela Primaria anexa, una Escuela Secundaria y la Escuela propiamente profesional que comprendía cursos diurnos y cursos nocturnos. Además, con el fin de hacer extensiva la labor escolar a los hogares pobres, se establecieron en ella Cursos de Visitadores de Hogar, y tuvo una Sala de Costura a la que concurrieron mujeres de la clase humilde de los contornos para adquirir conocimientos domésticos que en alguna forma pudieran influir en el mejoramiento económico de su familia. Por otra parte, tuvo anexa una Escuela Primaria Vespertina y contó también con cursos nocturnos elementales para adultos analfabetos.

Importantes reformas se produjeron en los planes y métodos de enseñanza. Se postuló la obligación de impartir cursos modernos de pedagogía a base de un conocimiento real del niño mexicano; se proscribieron las metodologías especiales en beneficio de las técnicas globales de la enseñanza. "Ahora se emplean, decía el maestro Aguirre, muchos años y muchas horas del día en aprender metodologías especiales: Metodología de la Lengua nacional, Metodología de la Aritmética, Metodología de la Geografía, Metodología de la Historia, Metodología del Civismo, etc., y quién sabe cuántas más, pudiendo utilizar este tiempo en el conocimiento serio y profundo de la naturaleza física y mental del niño, de donde será fácil desprender el método que debe seguirse en cada asignatura, método que será más aceptable, mil veces, que el que ya se da hecho y que resulta, en la mayoría de los casos, un conjunto de minucias artificiales y ridículas que esclavizan al estudiante y lo nulifican. Lo que no pudieron darle las verdaderas ciencias pedagógicas lo obtendría el alumno de la práctica constante que pedimos durante la mayor parte de su carrera". [7]

Incluso se transformó el método para estimar el aprovechamiento. En 1925, el sistema de calificacioens de 0 a 10 fue sustituido en ambos ciclos por el sistema de 0.8 a 1.2.

El que se utilizó en el ciclo secundario y en el profesional, en efecto, comprendió las siguientes calificaciones:

1. Calificación media del grupo, que corresponde al aprovechamiento medio normal de la clase.

1.1 y 1.2. Calificaciones para los alumnos que sobresalen de promedio.

---

[7] *Educación, Revista Mensual*, México, vol. II, pág. 325.

0.9 Calificación inferior al aprovechamiento medio.
0.8. Calificación mínima de pase.

C. (Condiciones) nota que puede cambiarse por la de 0.8, a condición de que los alumnos desarrollen los trabajos extraordinarios que les señalen sus maestros.

T. I. (Trabajo incompleto), que puede cambiarse por cualquiera calificación numérica, cuando el alumno haya cumplido con los trabajos que no había terminado en el momento de la prueba.

R. (Reprobado).

En fin, se pensó seriamente en que la dirección técnica y administrativa quedara en manos del personal docente y de los alumnos y que la disciplina fuera el resultado de un íntimo convencimiento de éstos.

En suma: en tan vasto centro escolar se intentó dar una educación para la vida, mediante la vida misma.

Muerto en 1928, inesperadamente, el profesor Lauro Aguirre, la Escuela perdió su impulso creador y reformista. Poco a poco fue retornando a los tradicionales procedimientos de enseñanza. Los años que van de 1937 a 1941, marcan una época de decadencia, acaso de postración. Después, inclusive, pierde su unidad la Escuela Nacional de Maestros. Se establecen, como antaño, dos planteles: uno femenino y otro masculino. La perdida unidad y el significativo nombre de Escuela Nacional de Maestros, se restablece hasta 1947, siendo Ministro de Educación Pública el abogado don Manuel Gual Vidal, y Director General de Enseñanza Normal, el autor de este libro.

7. *Los Jardines de Niños.*—Como las otras instituciones docentes, los Jardines de Niños no tuvieron en la primera década de la época revolucionaria ambiente propicio para su desarrollo. En 1917, funcionaban sólo 17 de ellos en la capital. Pero ya en 1921, su número fue de 25. Los adelantos en la teoría y práctica educativas del Jardín de Niños, en esta época, fueron obra, también, de la influencia reformista de Lauro Aguirre. Para transformar este importante anexo de la Escuela Normal para Maestras, trajo a colaborar en aquella dependencia a entusiastas e inteligentes educadoras.

Hasta entonces (1925) los procedimientos en todos los centros de educación preescolar eran, fundamentalmente, froebelianos, y aunque es cierto que las verdades educativas fundamentales formuladas por Froebel son de un valor permanente, también es cierto que pierden su valor cuando prevalece la rutina en los dones, en los juegos y en las ocupaciones. Destruir esa rutina y colocar a los alumnos en aptitud de recibir una educación más en consonancia con su capacidad mental, fue el primer pensamiento de las directoras de esta institu-

ción, y a costa de grandes esfuerzos al fin se obtuvo el éxito que se ha palpado. En este Jardín de Niños la naturaleza es totalmente aprovechada para iniciar la educación del pequeño, y ya no se ve la mesa de arena en donde todo tenía que hacerse a escala, sino un amplio lote de 40 metros cuadrados, en donde ilustran los niños, mediante trabajos constructivos, los cuentos y leyendas que las educadoras les relatan. El ejercicio físico constituye una revelación en este departamento, pues los niños juegan sobre la yerba, se mecen en hamacas y en columpios y trepan a los árboles. De todos ellos se lleva un minucioso registro de salud, el cual revela resultados de notable significación educativa. Las maestras no tienen programa inflexible de labores al cual sujetarse; esas labores se desarrollan teniendo en cuenta los intereses que despierta el contacto íntimo de la naturaleza, que es la que proporciona la ocupación que de ella misma se deriva de una manera lógica, facilitando la adquisición y el desenvolvimiento de hábitos sociales en los niños. Las educadoras no tienen otra misión que la de guiar la disposición espontánea del niño, a fin de iniciar y fijar buenos hábitos físicos, morales, intelectuales y sociales. En los cuentos reina una absoluta libertad, y un encantador regocijo en las diversas actitudes de los niños y acude diariamente un buen número de madres a observar cómo son educados.

El Jardín de Niños se encuentra en absoluto contacto con la naturaleza y hay una verdadera democratización en sus actividades para contrarrestar la tendencia unilateral que había privado antaño en ellos, y se continúa defendiendo el criterio de que tengan cabida, sin distingos, los niños de todas las clases sociales. Se utilizan inteligentemente los dones de Froebel y las ocupaciones derivadas de los mismos, y quedan suprimidos los ejercicios especiales para la llamada educación de los sentidos, dejando, en cambio, que la naturaleza y la constante actividad formen las percepciones sin artificios.

Se han desechado los programas detallados de estudios, sustituyéndose por el encauzamiento de la libre manifestación anímica y motora del educando, para enriquecerla y afirmarla; se suprimieron los horarios de clase, porque si es inconveniente someter a ellos a los niños de la primaria, resulta hasta cruel aplicarlos con niños de cuatro a seis años que tienen alma inquieta, solicitada constantemente por la balumba de los fenómenos que les rodean. La enseñanza es preferentemente ocasional, como ya se dijo, en virtud de que las actividades a que los niños deben dedicarse no caben en los cartabones especiales de las clases comunes; se respeta al niño en su naciente iniciativa, su espontaneidad, su libertad y su alegría, entidades todas que son algo sagrado y que sólo deben ser tocadas con el exclusivo fin de embellecerlas.

Todo el ambiente en que el niño actúa en este jardín es grato, lo que da lugar a que sus constantes percepciones se transformen. Los peculiares y nobles

intereses de los niños dan la pauta para todo. Se van distribuyendo y acomodando los ejercicios educativos, según las sorpresas que a diario nos reserva el espíritu infantil en esa edad. En suma: el Jardín de Niños anexo a la Escuela Nacional de Maestros abandonó el carácter artificial para convertirse en un jardín de niños natural, en donde la libertad espiritual fue respetada y embellecida.[8]

Por lo que hace a su incremento, es digno de mención el hecho, ocurrido en 1930, de establecer Jardines de Niños anexos a las escuelas rurales. Así se fundaron los de Actopan, Hgo.; Xocoyucan, Puebla; Erongarícuaro, Mich.; Tixtla, Gro. y Eaxtepec, Mor. En 1942 se llegó a contar con 480 Jardines de Niños en toda la República, con una asistencia de 29,000 niños.

8. *La enseñanza secundaria.*—También la enseñanza secundaria experimentó importantes mudanzas en este período. Hasta 1925, los jóvenes capacitados para estudios superiores no tenían ante sí otra posibilidad que el ingreso en la Escuela Nacional Preparatoria. De allí pasaban a las Facultades Universitarias.

Nuevas necesidades sociales, de un lado, y un crecido aumento de la población, de otro, determinaron a la Secretaría de Educación Pública, de la que entonces dependía la Universidad Nacional de México y, por ello mismo, la Escuela Nacional Preparatoria, a dividir los estudios de ésta en dos ciclos; uno de tres años que, desde entonces fue llamado *ciclo secundario*, y otro de dos años que se designó *ciclo preparatorio* por antonomasia. Tal fraccionamiento de los estudios obedecía, de primera intención, al propósito de aumentar el número de planteles que impartieran el ciclo secundario, debido a la demanda de alumnos para ingresar en dichos establecimientos. Cuatro meses después, empero, se tuvo el propósito de fraccionar, de esta suerte, los estudios preparatorios, por razones de índole pedagógica. Bajo el lema de establecer en la República la segunda enseñanza para todos, al propio tiempo que con la mira de desviar a muchos jóvenes de las carreras liberales, estimulándolos para que ingresaran en institutos de enseñanza técnica, se creó definitivamente la escuela secundaria, con tres años de escolaridad.

En efecto, los decretos presidenciales, el uno de fecha 29 de agosto de 1925 y el otro de fecha 22 de diciembre del mismo año, iniciaron la organización del sistema de escuelas secundarias federales, al crear, el primero, dos planteles educativos de esta índole, y al dar vida independiente y personalidad propia, el segundo, al llamado *ciclo secundario*, o sean los tres primeros años de estudios de la antigua Escuela Nacional Preparatoria.

Con estas autorizaciones, la Dirección de Enseñanza Secundaria contó, desde

---

8 *El Esfuerzo Educativo en México* (1924-1928). Tomo I, pág. 226 y ss.

luego, con cuatro escuelas secundarias: dos de nueva creación y las dos ya existentes, constituidas estas últimas por los ciclos secundarios de la antigua Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional de Maestros. En las dos primeras sólo se inscribieron alumnos de primer curso, en tanto que las otras admitieron en sus aulas alumnos de los tres grados.

El Decreto de 22 de diciembre de 1927, que autorizó la creación de la Dirección de Educación Secundaria, da facultades a ésta para encargarse de la dirección técnica y administrativa de las escuelas secundarias federales, de la inspección y control de las escuelas secundarias particulares o de los ciclos o cursos secundarios que formen parte de las escuelas preparatorias particulares y de la acción educativa en los Estados, dentro de las leyes y criterios establecidos en lo concerniente a las escuelas secundarias. Con este motivo pasaron a depender también de la Dirección de Educación Secundaria, el ciclo secundario nocturno de la antigua Escuela Nacional Preparatoria Nocturna y el ciclo secundario, también nocturno, de la Escuela Nacional de Maestros. El primero de estos ciclos se organizó desde el mes de marzo de 1923, en el local de la Escuela Preparatoria, por iniciativa particular de un grupo de jóvenes estudiosos, auxiliados por profesores de la Escuela Nacional Preparatoria, cuyos servicios, en su mayor parte, fueron gratuitos. En el año 1927 todo el personal de la Escuela Secundaria Nocturna quedó incorporado al presupuesto de la Dirección de Enseñanza Secundaria. A principios de 1928 se creó una escuela especial para señoritas, con cargo al presupuesto del ciclo secundario de la Escuela Nacional de Maestros. Para la creación de este establecimiento se tuvo en cuenta lo insuficiente del local de la Escuela Nacional de Maestros para contener a toda la población escolar que pretendía ingresar a sus aulas; la necesidad de mejorar la disciplina en aquella Institución; la oposición de muchos padres de familia para enviar a sus hijas a una escuela de carácter mixto; la reiterada solicitud de los mencionados padres de familia para que se estableciese una escuela secundaria especial para señoritas; la falta de esta clase de escuelas, lo que ponía a la mujer en condiciones inferiores de oportunidad educativa a la de los varones, y, finalmente, la necesidad de tener una escuela para señoritas en otro rumbo de la ciudad. [9]

En 1928 existían ya 6 escuelas secundarias. Año con año, desde entonces se han ido multiplicando estos planteles educativos. Al promediar el año de 1947, existían treinta escuelas secundarias oficiales: 22 diurnas y 8 nocturnas, además de las foráneas y federalizadas.

El incremento de la vida económica y el creciente anhelo de mejoramiento cultural han traído consigo la creación de una diferenciación de la segunda

[9] *El Esfuerzo Educativo en México* (1924-1928). Tomo I, pág. 385 y ss.

enseñanza. Actualmente las escuelas de este grado de la enseñanza están distribuidas en dos grupos: el de la segunda enseñanza general (secundario), y el de segunda enseñanza especial (Industriales, Comerciales, de Corte y Confección, de Enseñanza Doméstica, de Artes y Oficios, de Trabajo Social, etc.).

Ambos grupos persiguen las siguientes finalidades generales:

I. Ampliar y elevar la cultura general impartida por la escuela primaria.

II. Velar por el desenvolvimiento integral del educando, atendiendo simultáneamente a los aspectos físico, intelectual, moral y estético.

III. Preparar para el cumplimiento de los deberes cívico-sociales dentro del régimen democrático de nuestro país.

Entre las sucesivas reformas de que ha sido objeto la escuela secundaria, tal vez la más importante es la que tuvo efecto en 1944. Dicha reforma previno un aumento considerable de horas de clase en las asignaturas fundamentales (español y matemáticas), así como en las formativas del ciudadano (civismo e historia); el impulso, muy reforzado, de las prácticas de taller; la práctica del estudio dirigido y la supresión de tareas a domicilio; la introducción de programas semiabiertos y de actividades que puedan ser libremente elegidas por el alumno (materias optativas); la formación de grupos móviles; el establecimiento de horarios flexibles y el trabajo por equipos escolares.

9. *Moisés Sáenz, teórico y político de la educación.*—Promotor de las mudanzas que experimentaba la educación en México en la tercera década del siglo, era un grupo de pedagogos laboriosos, inteligentes, e influidos poderosamente por la doctrina norteamericana de John Dewey. Fue jefe de este grupo el maestro Moisés Sáenz (1892-1941).

Las ideas pedagógicas del profesor Moisés Sáenz se documentan en la doctrina vitalista y social de la educación. La educación, dice, está íntimamente ligada con la vida humana; es de hecho el proceso de modificaciones y reconstrucciones de la experiencia humana, siguiendo directivas válidas, posibles y deseables. Hablar de valores educativos, es hablar de valores humanos; hablar de finalidades de la educación, es hablar de finalidades de la vida. No es, pues, el tópico de los propósitos de la educación problema falso y ocioso.

Tampoco es problema que pueda resolverse de una vez por todas. En el transcurso de su desarrollo evolutivo, la vida va cambiando sus finalidades. Analógicamente, la educación va modificando sus orientaciones a medida que las miras de la vida van modificándose. El problema de finalidades educativas es un problema que se reitera diariamente; su resolución no puede ser absoluta. Resuelto hoy para un pueblo o un individuo, se presenta mañana cuando las condiciones de este pueblo o de este individuo hayan variado.[10]

[10] *Educación, Revista Mensual*, vol. II, México, pág. 335 y s.

La educación tipifica socialmente a los miembros de una sociedad. En el transcurso de su vida, la humanidad ha aprendido ciertas fórmulas de reacción a determinadas situaciones, ciertas técnicas de acción, ciertos puntos de vista necesarios para vivir. Ha adquirido, en suma, un lenguaje, una aritmética, un manual de acción y una filosofía. Estos son los conocimientos fundamentales, productos de un tedioso proceso de aprendizaje a través de tanteos y aproximaciones.



Profesor Moisés Sáenz.

La herencia social tiene que ver también con la capacidad para la vida social. En su desarrollo evolutivo, los hombres han llegado a comprender que la vida dentro de un grupo de sus semejantes es la mejor. Comenzando por el grupo inicial del hombre y la mujer, fundado en instintos naturales, origen de la familia, siguiendo luego por el grupo patriarcal, por la tribu, el pueblo, la na-

ción y las democracias, el hombre ha ido aprendiendo la técnica de la socialización, con sus deberes y derechos, con sus restricciones mutuas, con sus ventajas, con sus deficiencias. Hemos llegado, hasta hoy, al concepto de la ciudadanía y de la organización democrática por medio de cooperación, de solidaridad, de delegación de funciones, de división del trabajo.

Mas la vida contemporánea se halla dominada por ingentes factores económicos. De allí que la educación debe tener un innegable carácter unitario. "La contienda entre la educación vocacional o la desinteresada o avocacional ha sido larga y se ha resuelto parcialmente de modos diversos: escuelas especiales; sistemas educativos diferentes para una u otra clase social, más o menos utilitarias, más o menos avocacionales; mayor o menor importancia a lo 'práctico' en uno u otro nivel escolar, etc. Mucho se ha hablado y mucho se ha errado en nombre del utilitarismo en la educación; pero, independientemente del mayor o menor acierto con que se haya resuelto el problema, su mera persistencia es señal inequívoca de que representa un elemento esencial en la educación. Puesto en sus términos más generales, el principio vocacional quiere decir que todo hombre debe ser un agente de producción dentro del grupo en que vive y que la educación debe capacitarlo definidamente para llenar esta función". [11]

Todos estos objetivos, por otra parte, deben suponer la formación del carácter ético de la juventud, pues de otra suerte la vitalización de la existencia y la tipificación social de los hombres carecería de un sustentáculo firme y progresivo.

En suma, las finalidades y orientaciones concretas de la educación son: la buena salud, el dominio de las técnicas fundamentales, la ciudadanía, la producción utilitaria, el empleo adecuado del tiempo libre, la participación digna en la vida doméstica y la formación del carácter ético. Realizar estos propósitos es la tarea de los educadores, mas no solamente de los maestros.

Como político de la educación (el profesor Moisés Sáenz fue Subsecretario de Educación Pública durante casi todo el período presidencial del general Plutarco Elías Calles, y encargado del Despacho del propio Ramo del 23 de agosto al 30 de noviembre de 1928, en este mismo período presidencial), su obra fue de constante y de eficaz renovación. Intervino en la creación o fomento de todas estas instituciones: Primarias Rurales y Urbanas, Misiones Culturales, Escuelas al Aire Libre, Escuela Libre de Pintura y Escultura, Casa del Estudiante Indígena, Escuelas Secundarias, Estabilidad y Mejoría del profesorado, Congresos y Asambleas de Estudios Pedagógicos, Escuela Normal Superior, Unificación del Sistema Federal en los Estados, Enseñanza Técnica Industrial y Comercial, Enseñanza Normal Urbana, Bibliotecas...

[11] *Educación, Revista Mensual,* vol. II, México, pág. 338.

10. *El grupo de pedagogos.*—En compañía de Moisés Sáenz, don Lauro Aguirre fue uno de los más devotos animadores de la pléyade de maestros que, en grupo, influyeron en la tarea y práctica docente de esta década. Casi todos éstos eran funcionarios u ocupaban algún cargo docente de significación. De inmediato se agruparon alrededor de la revista pedagógica *Educación*, dirigida por el profesor Aguirre, y que comenzó a publicarse en septiembre de 1922.

John Dewey, Paul Monroe y A. Boehm encabezaban el grupo de colaboradores, Honraron las páginas de la Revista, además de los maestros Aguirre y Sáenz: Manuel Barranco. Gregorio Torres Quintero. José Arteaga. Galación Gómez. Alfredo E. Uruchurtu. Emilio Bustamante, José Manuel Ramos, Ezequiel A. Chávez. Rafael Santamarina. José Ma. Bonilla, Elpidio López, Estefanía Castañeda. Rafael Ramírez. Escudero Cruz. Carmen Ramos. Ernesto Alconedo, Lucio Tapia, Guillermo Gándara, Ismael Cabrera, Federico Álvarez. César A. Ruiz, Eugenio Latapí, Fernando Gamboa Berzunsa. Salvador M. Lima, Marcelino Rentería y Leonardo Ramos.

Como puede apreciarse, entre este grupo figuraban algunos maestros cuyos nombres fueron ya mencionados, por su prestigio y dedicación, en la primera década del siglo. Su presencia aquí vino a revelar su notoria capacidad de trabajo y de asimilación de las nuevas ideas.

Dentro de este lato y nutrido grupo de maestros, existía otro más compacto y restringido. Este último, que tuvo a veces un carácter esotérico, organizó, congregado en torno de Moisés Sáenz y Lauro Aguirre, una Sociedad de Estudios de Educación que se propuso desde luego la investigación del desarrollo físico y mental del niño mexicano, toda vez que, sobre los resultados de esta investigación, se decía, podrían establecerse las más firmes bases para introducir modificaciones trascendentales en la organización de la escuela y en la manera de enseñar. La sociedad quedó integrada por las siguientes personas: Lauro Aguirre. Moisés Sáenz. Alfredo Uruchurtu. Galación Gómez, Ponciano Rodríguez. José Ma. Bonilla. Emilio Bustamante, Daniel Huacuja. Manuel Barranco, José Arteaga. Gregorio Torres Quintero. Roberto Medellín y Ana Ma. Berlanga de Martínez, como integrantes del Consejo de redacción de la Revista antes mencionada, y por los socios fundadores: Rafael Santamarina, Juana Palacios, Francisco César Morales. Joaquín Roca Zenil. Ismael Cabrera, Teodomiro Gutiérrez, Ernesto Alconedo, José Arturo Pichardo y César Ruiz.

La influencia determinante de este grupo de pedagogos se inició al hacerse cargo el doctor José Manuel Puig Cassauranc del Ministerio de Educación Pública. Dicha influencia se prolongó por más de un decenio, abarcando las gestiones del licenciado Ezequiel Padilla, licenciado Aarón Sáenz, licenciado Carlos Trejo

y Lerdo de Tejada y doctor Alejandro Cerisola.[12] Al grupo de pedagogos tantas veces citado, unió sus esfuerzos, poco tiempo después de haberse constituido, el culto e inteligente maestro Leopoldo Kiel, otro de los pedagogos mexicanos de reconocida supervivencia intelectual.

11. *El Instituto Nacional de Pedagogía.*—La aplicación en México, desde 1923, de las nuevas corrientes de la pedagogía contemporánea ha continuado desde entonces. La psicotecnia, la pedagogía experimental, la moderna higiene escolar tienen cultivadores idóneos.

Importante en este orden de realizaciones fue, en 1925, la creación del Departamento de Psicopedagogía e Higiene. El origen de este Departamento tiene honrosos antecedentes. El Congreso Higiénico Pedagógico de 1882, del que ya se ha hablado, constituye el punto de partida de la implantación de las ideas de higiene escolar, pues en él se tomaron resoluciones referentes a las condiciones del medio escolar, a la importancia de los métodos y programas con relación a la salud del niño y a las precauciones que deberían tomarse para evitar la propagación de enfermedades contagiosas.[13]

Más tarde, en 1886, se estableció, por iniciativa del doctor Luis E. Ruiz, la inspección médica e higiénica de las escuelas, expidiéndose la ley y reglamentos relativos. Se nombraron dos médicos inspectores para las escuelas de la capital; dos para los Territorios y dos para las Prefecturas del Distrito Federal. Hacia 1902 se instituyó en la Escuela Normal para Varones, la inspección médica completa, confiándose dicho servicio al doctor Eugenio Latapí. El año de 1906, a propuesta del doctor Máximo Silva, se estableció la Sección de Antropometría y de Higiene Escolares, habiéndose confiado a dicho médico la jefatura del servicio. En 1908 se reorganizó el Servicio Higiénico Escolar, encomendando la dirección de él al doctor M. Uribe y Troncoso. Entonces se aumentó el número de médicos hasta 11.

A partir de esta época el Servicio Médico Escolar fue progresando y aumentando su esfera de acción, hasta alcanzar, en el año de 1910, importancia de primer orden y lograr un aumento de su personal que alcanzó a 21 médicos escolares y 8 adjuntos. El Servicio Médico dependía entonces, como ahora, directamente de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. El progreso alcanzado en esta época puede apreciarse por la reseña del III Congreso de Higiene Escolar, reunido en París en 1910, en donde se dice, hablando del Comité Mexicano: "No se puede sino alabar al Comité Mexicano, que nos ha puesto

[12] La nómina de las personas que han ocupado la cartera de Educación, desde el Gobierno de León de la Barra hasta la actualidad, puede verse, más adelante, en el capítulo VI: La Política Educativa Revolucionaria.

[13] Véase la Cuarta Parte, capítulo VI.

de manifiesto que el Nuevo Mundo no tiene nada que envidiar al antiguo y que la higiene de los niños es una de las grandes preocupaciones de su Gobierno". Durante esa época se establecieron los servicios de dispensarios para atender a los niños enfermos de la piel, fundándose con este objeto la escuela "Doctor Balmis", y se aprovecharon también los consultorios de la Beneficencia y el de Enseñanza Dental. También en esta época se estableció la Sociedad de Médicos Inspectores de Escuela. [14]

Los años de 1914, 1918, 1920 y 1921 registraron hechos muy dignos de consideración con respecto a los servicios de higiene escolar. Pero es hasta este último año, y con ocasión del Primer Congreso Mexicano del Niño, cuando se siente la necesidad de orientar la educación mexicana sobre los principios de la pedagogía experimental, ello es, sobre el conocimiento objetivo del desarrollo biopsicológico de la niñez.

Desde entonces, la psicotecnia pedagógica ha sido objeto de creciente atención por parte de médicos y maestros. Con la fundación del Departamento de Psicopedagogía e Higiene se plantearon y resolvieron ya, de una manera sistemática, todos estos problemas.

En 1936, comprendiendo con más hondura y amplitud los problemas educativos, se transforma el Departamento de Psicopedagogía e Higiene en el *Instituto Nacional de Pedagogía.* Este Instituto está encargado, como su nombre lo indica, de hacer las investigaciones científicas en materia de educación, y suministrar, de esta suerte, a la Secretaría de Educación Pública las bases técnicas para que ésta oriente y resuelva los complejos y graves problemas que se le tienen encomendados.

El Instituto Nacional de Pedagogía, que reclama, por cierto, una completa reorganización en su estructura y una renovación de sus investigadores (ambas motivadas por muchas circunstancias), consta de las siguientes secciones: Pedagogía experimental, Psicología, Orientación profesional, Antropometría y Fisiología, Higiene mental. Sociología pedagógica, Estadística, Actividades foráneas, Divulgación e Intercambio, Consultorio Técnico pedagógico y Biblioteca.

También ha logrado un plausible desarrollo el Museo Pedagógico Nacional, cuya medular tarea es la del archivo y exposición de la Historia de la Educación en México. Desde su fundación, la Profa. Dolores Uribe ha sido su directora.

Significado promotor de la psicotecnia en México es el doctor Rafael Santamarina. Incansable investigador en este tipo de estudios, ha sido el doctor José Gómez Robleda. Han laborado también en estas faenas: el doctor Lauro Ortega, el doctor Ignacio Millán, el profesor Matías López Chaparro, el profesor Luis Herrera y Montes, y otros.

---

14 *El Esfuerzo Educativo en México* (1924-1928). Tomo II, pág. 7 y ss.

12. *La Escuela Normal de Especializaciones Pedagógicas.*—Las especializaciones pedagógicas en la enseñanza normal tienen su origen en aquellos ensayos para formar maestros expertos en la educación de los ciegos y sordomudos, de los que ya se ha hablado en los capítulos precedentes. Pero el impulso inicial y vigoroso en este dominio de la enseñanza normal, data de los primeros ensayos encaminados a plantear y resolver los temas relativos a la educación de los niños anormales mentales. [15]

El problema desde el punto de vista pedagógico y social era prácticamente desconocido en México, hasta que el doctor José de Jesús González, notable oftalmólogo y neurólogo, que ejercía en León de los Aldamas, Gto., se interesó por él y creó, de su peculio, una pequeña escuela para esta clase de niños, al propio tiempo que redactó un importante libro sobre estos problemas, intitulado *Los Niños Anormales Psíquicos.* Esto ocurría por los años de 1914 a 1917.

En los años de 1917 a 1921, el señor profesor Salvador Lima, director de la Escuela Normal de Guadalajara, Jal., implantó por primera vez en la República, la cátedra de Educación de Niños Anormales en dicha escuela. Posteriormente, en los años de 1924 y 1925 y bajo la inspiración del mismo señor profesor Salvador Lima, se creó, en la Dirección de Establecimientos Penales y Correccionales dependientes del Gobierno del Distrito, un servicio de anormales mentales que estuvo a cargo del doctor Roberto Solís Quiroga, y que entre otras labores hizo la formación de grupos especiales para niños anormales mentales en las escuelas correccionales, grupos que funcionaron algunos años con éxito, y que permitieron señalar el importante hecho de que la gran masa de los menores delincuentes son anormales mentales superficiales, cuyas condiciones psíquicas les impiden adaptarse a la vida social; lo que reclama un tratamiento médico y una terapia pedagógica adecuados.

En la Escuela de Demostración y Experimentación Pedagógica de la Universidad Nacional, ubicada primero en la calle de la Academia y después en San Angel, se crearon grupos diferenciales para niños anormales, que estuvieron servidos por maestros que habían hecho sus cursos especiales en la Universidad Nacional.

La necesidad de estudiar a los delincuentes hizo que en el año de 1926 el médico cirujano doctor Roberto Solís Quiroga, propusiera al Director General de Establecimientos Penales, señor profesor Salvador Lima, la creación de un Tribunal para Menores, proposición que fue aceptada ampliamente, y llevada al ánimo del Secretario General de Gobierno, señor licenciado Primo Villa Michel, quien tomó el asunto con calor y logró la creación del primer Tribunal Admi-

[15] Según la documentada reconstrucción obtenida del doctor Solís Quiroga, director actual de este plantel educativo.

nistrativo para Menores, que después tuvo un carácter legal. En ese Tribunal se encontró perfectamente confirmado que el 67% de los menores delincuentes son anormales mentales, particularmente de tipo oligofrénico, y de entre ellos, la mayor parte, débiles mentales. Se encontró que el 70% de ellos debe su estado patológico al inveterado alcoholismo de los padres, y por tanto, la necesidad de que la terapia pedagógica fuese de acuerdo con las características de su personalidad patológica.



Casa del Niño, antes Hospicio.

En los años de 1933 y 1934, el Departamento de Psicopedagogía de la Secretaría de Educación Pública hizo tres grupos bajo cobertizos provisionales en una escuela ubicada en Peralvillo, en donde se daba una educación especial a niños anormales. En el año de 1935, el doctor Roberto Solís Quiroga propuso al señor licenciado Ignacio García Téllez, entonces Secretario de Educación Pública, la creación del Instituto Médico-Pedagógico para Niños Anormales Mentales Educables, el cual fue dotado con los elementos fundamentales, pero no con todos los que se necesitaban, y que se caracterizó desde el principio por la especificidad de la terapia pedagógica y por haberse hecho un centro de estudio de procedimientos de selección, diagnóstico y tratamiento médico y pedagógico de niños anormales mentales. Un grupo de maestros entusiastas y de médicos

interesados, ninguno de ellos especializado formó este núcleo inicial en el Parque Lira. Tuvo este Instituto gran acogida social, su establecimiento fue aplaudido, dentro y fuera de la capital, y visitado por numerosos maestros y médicos extranjeros, particularmente por norteamericanos.

Todos estos antecedentes culminaron en 1943. En este año, en efecto, se creó la Escuela Normal de Especialización, siendo Secretario de Educación Pública el abogado don Octavio Véjar Vázquez. Esta flamante institución está destinada a la formación de maestros especialistas en la educación de niños anormales mentales y menores infractores, así como a la preparación de maestros especialistas en la educación de sordomudos y en la educación de ciegos. Estas dos últimas carreras se iniciaron en el año de 1944.

La Escuela Normal de Especialización es la única de este tipo que existe en la América Latina, y por ello el Gobierno Mexicano ha invitado a los Gobiernos de las Repúblicas Latinoamericanas para que envíen maestros a hacer sus estudios de especialización. El Gobierno de la República del Perú, el de Venezuela, el de Panamá y los de Guatemala y Cuba han respondido a esta invitación enviando alumnos.

13. *La Casa de Cuna, la Casa del Niño, la Escuela Industrial Vocacional, el Centro Industrial Rafael Dondé, la Escuela Nacional de Sordomudos, la Escuela Nacional de Ciegos y otras instituciones benéficas de carácter docente.*— La beneficencia pública tuvo una existencia de grande penuria e injusto abandono, durante la primera etapa de la Revolución Mexicana. Pero una vez consolidada ésta, los Gobiernos han concedido creciente y debida atención a las clases sociales desvalidas.

En 1930, los establecimientos de carácter educativo de la beneficencia pública experimentan mejoras muy considerables. Fue autor de ellas el eminente pedagogo Moisés Sáenz, al encargarse de la dirección general de esta dependencia del Ejecutivo.

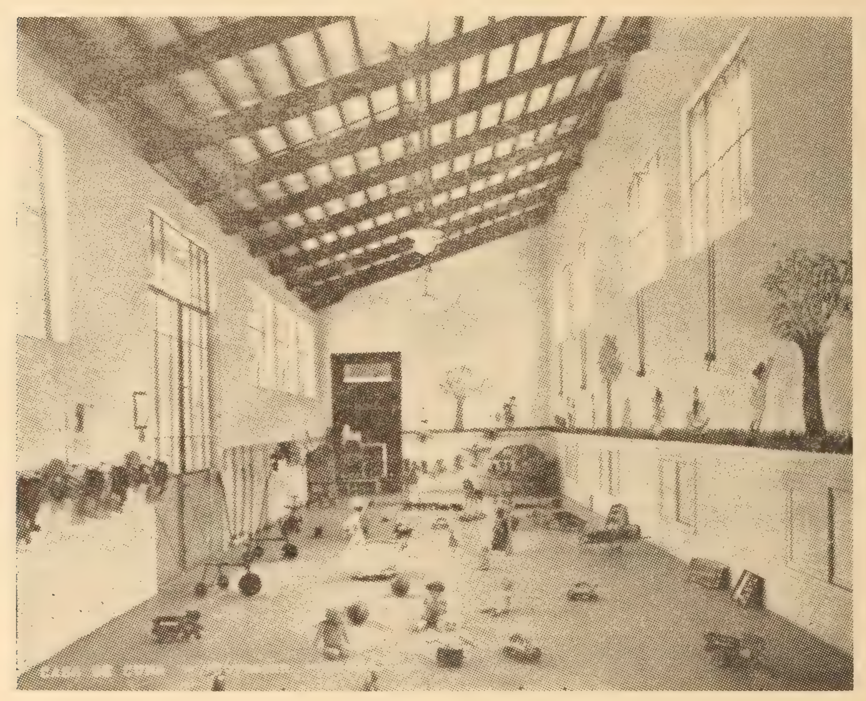
El maestro Sáenz concibe la tarea de la beneficencia pública a manera de un servicio social impartido por el Estado a los individuos que, por circunstancias diversas, necesitan de ayuda económica; pero a cambio de que éstos, los hospicianos, se vayan incorporando a la sociedad, como factores de producción, por medio de una adecuada obra educativa.

El *Hospicio de Niños* cambia de nombre y de orientación pedagógica. Desde 1930, se llama *Casa del Niño*, y las enseñanzas impartidas allí se llevan a cabo conforme a las doctrinas pedagógicas contemporáneas (pedagogía de la acción, vida sana y alegre, cultivo de los deportes, etc.).

Cosa parecida tiene lugar en la *Escuela Industrial de Huérfanos*. A partir del propio año, se le designa *Escuela Industrial Vocacional*, ya que se le fijó

como objetivo fundamental el descubrir, a través de las actividades de taller de los educandos, la aptitud de éstos, a fin de llevarlos más tarde a otro establecimiento de educación técnico-profesional: el *Centro Industrial Rafael Dondé.*

En México, la pedagogía y la educación de los *sordomudos* han seguido el mismo desarrollo que en Europa. Fundada, como se ha dicho, en 1866, la Escuela Nacional de Sordomudos, por iniciativa conjunta de Eduardo Huet, sordomudo de nacimiento, y don Ignacio Trigueros, alcalde municipal de la Ciudad, adoptó el método dactilógico (pantomímico y de señales) del abate Carlos Miguel L'Épée. Desde 1882, gracias al profesor José María Márquez, se va



Casa de Cuna.

introduciendo el *método oral, o articulado,* pues sólo así, se decía a tenor de la doctrina y técnica de J. K. Amman, Samuel Heinicke y F. H. Hill (muerto en 1784), es posible que los sordomudos puedan incorporarse a la vida social. Desde 1937, la enseñanza en la Escuela Nacional de Sordomudos consta de tres ciclos. En el primero se trata de desmutizar a los niños; en el segundo, se imparte a éstos la instrucción primaria, y en el tercero, se les alecciona en el aprendizaje de labores productivas.

La *Escuela Nacional de Ciegos* ha seguido parecida evolución pedagógica.

En 1877, el Gobierno del señor general Díaz nacionalizó la institución, que, como ya se sabe, había sido creada por el señor Ignacio Trigueros, quien más tarde llegó a ser uno de sus mejores directores. Desde 1933 cuenta esta institución con un Jardín de Niños, que ha sido, en general, bien atendido. En las enseñanzas domina aún el método de Luis Braille, reformado.

La *Casa de Cuna* ha mejorado en las dos últimas décadas (1930-1950) tanto en el aspecto médico cuanto en el orden pedagógico. A dos de sus eminentes directores: el doctor Cárdenas de la Vega y el doctor Federico Gómez M., se debe la modernización de sus servicios de asistencia médica. Por lo que mira al Jardín de Niños de esta institución, a partir de 1932, constantes adelantos se advierten en su funcionamiento.

En términos generales, durante este año y el siguiente, los establecimientos de carácter educativo dependientes de la Beneficencia Pública recibieron una certera orientación, debida al distinguido maestro don Aureliano Esquivel Casas, jefe del Departamento de Acción Educativa, en aquel entonces. Inclusive las *Casas Amiga de la Obrera* y el Pabellón destinado a *niños dementes* (en el Manicomio) fueron objeto de reconsideración pedagógica.

14. *La educación militar.*—La enseñanza de las profesiones militares cobró en México gran importancia en esta época. Consolidado el movimiento de la Revolución bajo el régimen del general Álvaro Obregón y de la constructiva gestión administrativa del general Plutarco Elías Calles, este tipo de enseñanzas fue objeto de atinada y merecida atención, tanto por las necesidades intrínsecas de los progresos alcanzados en estos menesteres, cuanto por el anhelo de organizar del mejor modo un ejército nacional al servicio de las instituciones democráticas mediante una educación cívica de la tropa y una preparación cada vez más eficaz y congruente de los candidatos a la milicia.

La célula germinativa de la educación militar en México ha sido el Colegio Militar. Dicho plantel educativo, planeado y organizado en las primeras décadas de nuestra vida independiente, tuvo ya una estructura definida en la época porfiriana. Incluso en la etapa revolucionaria conservó su bien conquistado abolengo y sus propósitos de permanente renovación. En los regímenes de los presidentes antes mencionados (1920-1928), se sintió la necesidad de crear nuevas instituciones de enseñanza militar, que, como es natural que ocurriera, de inmediato no se estructuraron dentro de un plan de conjunto.

En 1923 se produjo un avance definitivo: se creó la Escuela Superior de Guerra, a manera de coronamiento de las enseñanzas militares, al propio tiempo que fue creada la Dirección General de Educación Militar, que vino a encargarse, como su nombre lo indica, de coordinar y orientar todas las variadas enseñanzas en este dominio de la educación. Fue nombrado Director General

de Educación Militar el general Joaquín Amaro, quien presentó un plan para la reorganización total de la Educación Militar en la República.[16] El referido plan fue aprobado por el general Plutarco Elías Calles, secretario de Guerra y Marina, y por el Presidente de la República, Pascual Ortiz Rubio.

El flamante plan se avocó a los dos aspectos fundamentales del problema: la capacitación de los militares ya en ejercicio y la formación de nuevos elementos de la armada. "En esencia, decía el plan, la formación de oficiales superiores y subalternos del ejército, exige que ésta se encuentre respaldada por una cultura general muy amplia, gradual y constantemente perfeccionada y especialmente apoyada en bases científicas en lo que respecta al mando, desde el punto de vista de la categoría de dichos oficiales y de la unidad que a su grado corresponda, y en lo que atañe a las diversas comisiones que deban desempeñar, de acuerdo con los conocimientos especiales, tácticos o técnicos que aquéllas exigían; asegurando, a la vez, una formación de carácter superior para los oficiales que estén avocados a colaborar con el Alto Mando, impartiéndoles los conocimientos necesarios que requieran sus funciones.

Ahora bien, la satisfacción de estas necesidades de orden científico y educacional sólo podrá realizarse estableciendo diferentes escuelas donde se impartan los conocimientos necesarios a la profesión del militar, perfeccionando constantemente su instrucción, de acuerdo con las diversas categorías y funciones que son inherentes a todos los grados del Ejército Nacional.

La formación de un oficial comprende varias fases en el curso de la carrera, que pueden resumirse, por razón de la instrucción que en cada una de ellas recibe, en preparación, formación, aplicación, especialización y estudios superiores.

De ello depende que se hagan necesarias tantas escuelas o centros educativos como sean indispensables para las diferentes fases en que aparece dividida la educación militar". Tales instituciones son:

Escuelas de Preparación.—Tienen por objeto preparar a los futuros alumnos de las Escuelas de Formación, pudiendo estar fuera del dominio militar, aunque su organización interior esté dentro de él, puesto que su finalidad es preparar candidatos para las escuelas genuinamente militares.

Escuelas de Formación.—Son las encargadas de formar oficiales para el Ejército, cualquiera que sea el Arma o Servicio a que se dediquen, recibiendo en su seno alumnos de procedencia civil o militar.

Escuelas de Aplicación.—Son aquellas que tienen por objeto recibir oficiales de todas las Armas y Servicios, para unificar la correcta interpretación de los reglamentos respectivos, y ponerlos al tanto de los principios científicos en vigor, homogeneizando así la enseñanza del ejército y aumentando el bagaje

---

[16] Plan General para la Reorganización de la Educación Militar en la República, 1932.

intelectual que tales oficiales recibieron durante su estancia en la Escuela de Formación.

Escuelas de Especialización.—Están encargadas de dar a los oficiales los conocimientos necesarios en aquellas ramas o especialidades técnicas indispensables para la vida de un ejército.

Escuelas de Estudios Superiores.—Son los centros de altos estudios militares, que constituyen el coronamiento del saber militar en cualquiera de sus ramas.

De acuerdo con la organización aprobada, las escuelas quedaron clasificadas como sigue:

De Formación: Colegio Militar, Escuela Militar de Aeronáutica, Escuela Naval, Escuela Médico Militar y Médico Veterinaria.

De Especialización: Liga y Transmisión.

De Carácter Superior: La Escuela Superior de Guerra .

Además, se estableció en el referido plan una serie de cursos de capacitación y perfeccionamiento, divididos en dos grupos: para Cabos y Sargentos en las tres armas (infantería, caballería y artillería), y para Jefes y Oficiales también en las tres armas mencionadas.

15. *La Escuela Normal de Educación Física.*—La teoría y práctica de la educación física en México fue ya objeto de atención por pedagogos y funcionarios desde fines del siglo XIX. Pero hasta la época de la Revolución se pensó con la seriedad debida en la creación de instituciones específicas encargadas de preparar a los maestros de educación física.

Los primeros instructores que impartieron este tipo de educación fueron reclutados entre gimnastas destacados, deportistas, cirqueros, etc. La primera institución destinada específicamente a esta clase de enseñanzas fue la *Escuela Magistral de Esgrima y Gimnasia,* organizada conforme al programa de la Escuela de *Joinville-le-Pont,* de Francia, y cuyos designios eran los de capacitar a oficiales del Ejército Nacional. La escuela fue creada en 1908 y desapareció en 1915. Más tarde, en 1922, con parecidos propósitos se fundó la *Escuela Militar de Esgrima y Gimnasia,* de la Secretaría de Guerra y Marina.

Por la misma época se creó en el Colegio Militar, como una dependencia del mismo, una Escuela de Educación Física para formar profesores que, al salir del mencionado plantel, pudieran impartir la educación física a los miembros del Ejército Nacional; pero también esta organización tuvo una vida efímera, ya que sólo funcionó un año y medio.

Para colmar la laguna que dejaron las desaparecidas escuelas, la Secretaría de Educación Pública instituyó, en el año de 1923, la *Elemental de Educación Física,* destinada, exclusivamente, a capacitar a los profesores en ejercicio, que carecían de la preparación pedagógica adecuada. Su plan de estudios fue más

amplio que el de las escuelas antes mencionadas y comprendía, aparte de la enseñanza de la técnica especial, el estudio de materias complementarias de cultura general.

Esta misma Escuela fue acogida en el seno de la Universidad Nacional a fines del año de 1927, bajo un nuevo plan de estudios inspirado en el que desarrollaba el *Colegio de Springfield* de los Estados Unidos de Norteamérica, reputado entonces como el más adelantado de aquel país. Desgraciadamente, la Universidad Nacional en 1933 consideró pertinente no continuar sosteniendo la Escuela, por la falta de recursos económicos.

Después de esta otra interrupción en la historia de las escuelas de educación física, el desaparecido Departamento Autónomo de Educación Física fundó, el 8 de febrero de 1936, la actual *Escuela Normal de Educación Física*, que, desde esa época, ha venido desarrollando sus labores sin interrupción, dependiendo administrativamente de diversas Oficinas gubernamentales. Quedó adscrita a la Dirección General de Enseñanza Normal de la Secretaría de Educación Pública en 1947. Desde 1950, depende de la Dirección General de Educación Física.

16. *Otras instituciones.*—La fundación de la Escuela Normal de Educación Física ha venido a satisfacer, asimismo, evidentes necesidades en el sistema de la educación nacional. Con el tiempo, el cultivo de la salud y la energía vital de los niños y jóvenes, combinadas debidamente con los estéticos aspectos de este problema, tendrá un carácter científico y metódico.

La pedagogía del cuidado social llevó a cabo en este período la creación de tribunales para menores, ya señalada. Además se mejoraron los Hogares Infantiles, Casas de Regeneración y otras instituciones similares.

La educación estética continuóse incrementando desde la importante campaña emprendida por José Vasconcelos, en 1921. Hasta 1946, la Dirección General de Educación Estética, a cuyo cargo se encuentran estas actividades, se hallaba organizada en los Departamentos de Artes Plásticas, de Teatro y de Música. Los referidos Departamentos se encargan de labores docentes (dentro de los planteles educativos) y de campañas de permanente difusión, fuera de las aulas. Además, la susodicha Dirección cuenta con específicas escuelas de cultura estética: escuelas de pintura y escultura, escuela de las artes del libro, escuelas de teatro, escuelas de música, etc.

El *ahorro* y el *cooperativismo* escolares alcanzaron innegable desarrollo, sobre todo desde 1936. Se trató, y en parte se logró, ejercitar a maestros y alumnos en la práctica de la previsión económica y de la técnica del sistema cooperativo.

Dentro del servicio de bibliotecas, sobre intensificarlo se crearon las *bibliotecas ambulantes,* en 1935, las cuales a bordo de camiones y carros de ferro-

carril, dan oportunidad de lectura a comunidades mal comunicadas con centros urbanos.

Entre las instituciones circumescolares, es importante mencionar la fundación de los "Grupos Infantiles José Martí", con nombres de héroes mexicanos, debida al doctor Juan Pérez Abreu. La institución reside en acciones colectivas en las que, en un ambiente democrático y tomando como modelo héroes nacionales, se espolea vívidamente la formación omnilateral de los niños. Constituyen un punto de articulación entre la educación sistemática de la escuela y la cultura espontánea de la comunidad.

En fin, las orientaciones técnicas de la educación extraescolar han variado a tenor de los nuevos avances. La Secretaría de Educación y, en general, todas las dependencias de la administración pública comprendieron ya el efecto pedagógico del cine, la radio y la prensa. [17]

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Desarrollo de la teoría pedagógica en esta época.*
2. *Esencia y formas de la educación circumescolar.*
3. *Moisés Sáenz como teórico y político de la educación.*
4. *La obra pedagógica de Lauro Aguirre como Director de la Escuela Nacional de Maestros.*

---

[17] Compárese el libro *Seis Años de Gobierno al Servicio de México,* 1934-1940. México.

VI. LA POLÍTICA EDUCATIVA REVOLUCIONARIA

1. La Constitución de 1917.—2. Las escuelas federales y las escuelas "Artículo 123".—3. La lucha en torno del laicismo.—4. José Vasconcelos y el restablecimiento de la Secretaría de Educación.—5. Progresos de la pedagogía social. 6. Narciso Bassols y la administración educativa revolucionaria.—7. El movimiento obrero organizado y la educación socialista.—8. El concepto de la educación socialista y la reforma del artículo 3° de la Constitución de 1917.—9. La política educativa radical.

1. *La Constitución de 1917.*—Derrotado el Gobierno del presidente Díaz, ocupó la Cartera de Instrucción Pública y Bellas Artes el doctor Francisco Vázquez Gómez (hasta octubre de 1911). Tras él, ya en el Gabinete presidencial de Francisco I. Madero, fueron secretarios del propio ramo el licenciado Miguel Díaz Lombardo (hasta febrero de 1912) y el licenciado José María Pino Suárez (hasta febrero de 1913).

Durante el gobierno ilegal de Victoriano Huerta (1913-1914), se encargaron del despacho de la Secretaría de Instrucción las siguientes personas: licenciado Jorge Vera Estañol, ingeniero Manuel Garza Aldape, licenciado José María Lozano, licenciado Eduardo Tamariz y licenciado Nemesio García Naranjo.

Después de la caída de Victoriano Huerta, tuvieron a su cargo el despacho de la Secretaría de Educación Pública el licenciado Rubén Valenti (como subsecretario), el ingeniero Félix F. Palavicini (como oficial mayor), el licenciado Alfonso Cravioto (como oficial mayor), el profesor Juan León (como director de enseñanza técnica), el licenciado Joaquín Ramos Roa (como oficial mayor), y en calidad de ministros de Estado, el profesor y general Otilio E. Montaño y el licenciado José Vasconcelos.

Madero y Pino Suárez pugnaron de preferencia por una transformación de los medios de la política electoral, con la mira de asegurar en México el régimen institucional de la democracia. La política que inaugura don Venustiano Carranza más adelante, toma muy en cuenta las reivindicaciones de carácter social y, de manera resuelta, se preocupa por los problemas y necesidades de las clases populares. Entre tales reivindicaciones, pronto ocupó merecido sitio el tema de la educación.

La Revolución, en efecto, había traído consigo nuevos ideales educativos. Precisaba ya codificarlos en la Carta Magna. Ello sucedió en la Constitución del 17, que, además de reafirmar los postulados (de las Constituciones del 57 y 33, respectivamente) de la enseñanza gratuita, laica y obligatoria, y de la intervención del Estado en la enseñanza privada, recogió la idea contenida en la Constitución del 24, de respetar la autonomía de los Estados de la Federación en el arreglo interno de la educación pública. El texto del artículo 3º de la Constitución de 17 fue redactado en los siguientes términos:

"La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares.

"Ninguna corporación religiosa ni ministro de ningún culto podrá establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.

"Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial.

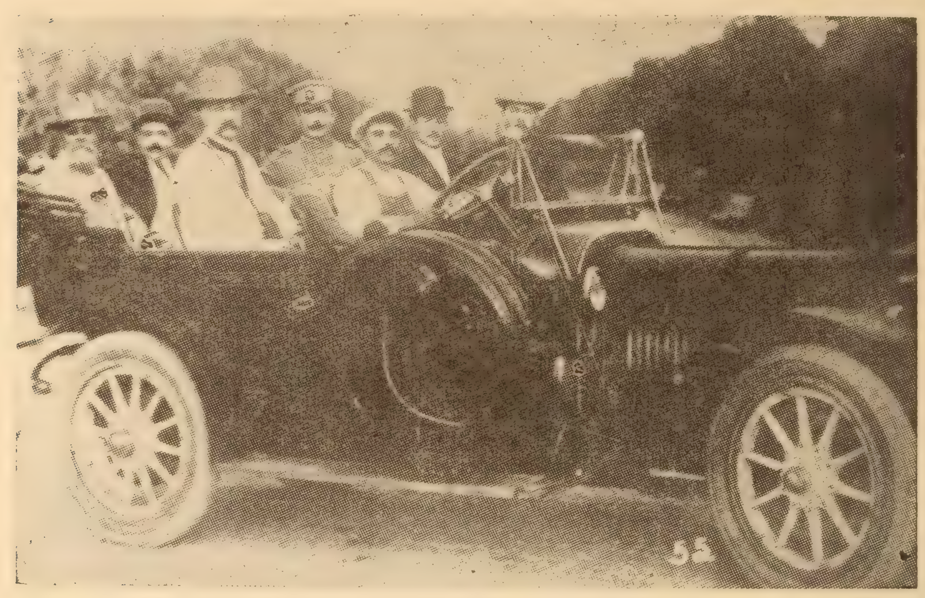
"En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria".

La norma aprobada fue la fórmula de conciliación de dos grupos en pugna, lo que venía a exhibir un claro afán de ir hacia adelante. Basta recordar las prolijas discusiones que, a la sazón, se tuvieron en torno del carácter laico de la enseñanza. "Excusado es insistir, después de lo expuesto —dijo la Comisión dictaminadora—, en que la enseñanza en las escuelas oficiales debe ser laica. Dando a este vocablo la significación de neutral se ha entendido que el laicismo cierra los labios del maestro ante todo error revestido de alguna apariencia religiosa. La Comisión entiende por enseñanza laica la enseñanza ajena a toda creencia religiosa, la enseñanza que transmite la verdad y desengaña del error inspirándose en un criterio rigurosamente científico: no encuentra la Comisión otro vocablo que exprese su idea más que el de laico, y de éste se ha servido, haciendo constar que no es su propósito darle la acepción de neutral indicada al principio".

El grupo moderado (licenciado José Natividad Macías, licenciado Luis Manuel Rojas, ingeniero Félix F. Palavicini y Alfonso Cravioto) captóse las simpatías del Primer Jefe, quien influido por ellos, llegó a ser partidario de una concepción mucho menos avanzada que la aprobada.

En honor a la justicia, el grupo de izquierda, encabezado por el general Francisco J. Múgica y Juan de Dios Bojórquez, obtuvo las mayores ganancias en la contienda. Logró que se asegurara el carácter laico de toda educación impartida por el Estado (y no sólo la primaria, como pretendiera el grupo moderado), así como de la enseñanza elemental privada; puso la educación a salvo de la influencia de corporaciones religiosas; consagró el principio de inspección

oficial para garantizar el cumplimiento de estas prescripciones, y refrendó los postulados de la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza primaria oficial.[1]



Carranza, Obregón, Espinosa Mireles y otros constitucionalistas.

2. *Las escuelas federales y las escuelas "Artículo 123"*.—Otras muy importantes disposiciones legislativas en materia de educación contiene la Constitución de 17 (arts. 31, fracción I; 73, fracciones X y XXV, y 123, fracción XII).

La obligatoriedad de la enseñanza queda consagrada en estos términos:

Artículo 31.—Son obligaciones de los mexicanos:

I.—Hacer que sus hijos o pupilos, menores de quince años, concurran a las escuelas públicas o privadas para obtener la educación primaria elemental y militar, durante el tiempo que marque la ley de Instrucción Pública de cada Estado".

En las fracciones X y XXV del artículo 73 se crean constitucionalmente las escuelas federales.

"Artículo 73.—El Congreso tiene facultad...

"X.—Para legislar en toda la República sobre Minería, Industria Cinematográfica, Comercio, Instituciones de Crédito y Energía Eléctrica, para establecer el Banco de Emisión Único, en los términos del artículo 28 de esta Constitución, y para expedir las leyes de trabajo reglamentarias del artículo

[1] *Diario de los Debates.* Años: 1916, 1917.

123 de la propia Constitución. La aplicación de las leyes del trabajo corresponde a las autoridades de los Estados en sus respectivas jurisdicciones, excepto cuando se trate de asuntos relativos a las industrias textil y eléctrica, ferrocarriles y demás empresas de transporte amparadas por concesión federal, minería e hidrocarburos, los trabajos ejecutados en el mar y las zonas marítimas y, por último, las obligaciones que en materia educativa corresponden a los patrones, en la forma y términos que fijen las disposiciones reglamentarias. En el rendimiento de los impuestos que el Congreso Federal establezca sobre energía eléctrica, en uso de las facultades que en materia de legislación le concede esta fracción, participarán los Estados y Municipios en la proposición que las autoridades federales y locales respectivas acuerden.

"XXV.—Para establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de Bellas Artes y de enseñanza técnica; escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la Nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República. Los títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República".

El reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción de 1869 sugirió la necesidad de que los patrones fundaran escuelas a sus expensas. La Constitución de 17 hace obligatorio este precepto, dando lugar al nacimiento de un tipo de escuelas característico de nuestro sistema educativo: las escuelas "Artículo 123".

Artículo 123.—El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes, deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán entre los obreros, jornaleros, empleados, domésticos y artesanos y, de una manera general, sobre todo contrato de trabajo...

XII.—En toda negociación agrícola, industrial, minera o cualquiera otra clase de trabajo, los patrones estarán obligados a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas, por las que podrán cobrar rentas que no excederán del medio por ciento mensual del valor catastral de las fincas. Igualmente, deberán establecer escuelas, enfermerías y demás servicios necesarios a la comunidad. Si las negociaciones estuviesen situadas dentro de las poblaciones y ocuparen un número de trabajadores mayor de cien, tendrán la primera de las obligaciones mencionadas".

3. *La lucha en torno del laicismo.*—Los diputados constitucionalistas de avanzada proclamaron un *laicismo combativo*. Ello, empero, contribuyó más a

fomentar una corriente de oposición en contra de la escuela laica. Como era comprensible de suyo, el clero mexicano capitaneó dicho movimiento de oposición. "Por una parte, decía el obispo de México, se restringe la libertad de enseñanza, toda vez que se prohibe la instrucción religiosa aun en las escuelas privadas, y por otra se coarta en los sacerdotes la que todo hombre tiene de enseñar; y por último, se ataca el derecho de los padres de familia a educar a sus hijos según su conciencia y religión".

Y agregaba: "Que conforme a las doctrinas de los Pontífices romanos, especialmente la contenida en la encíclica "Quod Apostolici numeris", y movidos también por patriotismo, nos hallamos muy lejos de aprobar la rebelión armada contra la autoridad constituida, sin que esta sumisión pasiva a cualquier gobierno signifique aprobación intelectual o voluntaria a las leyes antirreligiosas y de otro modo injustas que de él emanaren...

Todavía en 1926, el Jefe del Catolicismo en México hacía ver que: "La doctrina de la Iglesia es invariable, porque es la verdad, divinamente revelable. La protesta que los prelados mexicanos formulamos contra la Constitución de 1917, en los artículos que se oponen a la libertad y dogmas religiosos, se mantiene firme. No ha sido modificada, sino robustecida, porque deriva de la doctrina de la Iglesia. La información que publicó "El Universal", de fecha 27 de enero, en el sentido de que se emprenderá una campaña contra las leyes injustas y contrarias al Derecho Natural, es perfectamente cierta. El episcopado, clero y católicos no reconocemos y combatiremos los artículos 3º; 31, frac. I; 5º; 27, y 130 de la Constitución vigente. Este criterio no podemos, por ningún motivo, variarlo sin hacer traición a nuestra fe y a nuestra Religión".

La propaganda religiosa no era sino la defensa pública de lo que ocurría en la mayor parte de las escuelas privadas. A decir verdad, en estos establecimientos se violaban los mandatos legales respecto a lo preceptuado acerca de la escuela laica y abstencionista en materia de religión. Los tres funcionarios que se ocuparon de atender el ramo de educación en el Gabinete del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista: Félix F. Palavicini, Alfonso Cravioto y Juan León, se despreocuparon, a sabiendas o no, de tan importante cuestión.

Esta diferencia se vino a acentuar cuando se decretó, con equívoco manifiesto, la supresión, en 1917 de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, so pretexto de que ésta carecía de sentido político y de que significaba para el Erario nacional una fuerte e inútil erogación.

Hubo más: en 1918, don Venustiano Carranza pretendió de nuevo, sin lograrlo, modificar el aprobado artículo 3º Constitucional. Estando en trámite en la Cámara de Diputados esta iniciativa, ocurrió el levantamiento de armas de Álvaro Obregón y la caída del Primer Jefe.

4. *José Vasconcelos y el restablecimiento de la Secretaría de Educación.*— Por lo que concierne al problema del laicismo, José Vasconcelos tampoco asumió una posición progresista. Consideraba que la escuela laica en México había evolucionado desde la neutralidad fingida de los orígenes hasta el protestamiento contemporáneo. Para él, la mejor concepción del laicismo era ésta: tolerancia de los alumnos de diferente religión; y, lo que es aún más extraño, consideró que la evolución y progreso se desenvuelven desde la neutralidad hasta el cristianismo contemporáneo.

Con todo, la obra de Vasconcelos fue constructiva. Asesorado por don Ezequiel A. Chávez, propuso al presidente Obregón el restablecimiento de la Secretaría de Educación Pública; lo que fue aceptado por éste con clara visión de estadista.

La creación de dicha Secretaría, de conformidad con la Ley respectiva de 29 de septiembre de 1921, reposaba sobre las siguientes bases:

1ª El nuevo Ministerio no limitaría su radio de acción al Distrito Federal y Territorios; llevaría su benéfica influencia a todas las entidades de la República. Por vez primera se hacía viable la federalización de la enseñanza planeada y pedida por don Ezequiel A. Chávez, en 1903; por don Justo Sierra, en 1908, y por otros Gobiernos revolucionarios, en 1910, en 1915, en 1918 y en 1920.

2ª Quedaría integrado el nuevo Ministerio con todos los establecimientos de educación, entonces dispersos en la Universidad Nacional, en el Gobierno del Distrito Federal y en los Ayuntamiento municipales y Territorios Federales.

He aquí cómo justificó Vasconcelos en su libro respectivo "De Robinson a Odiseo", la restauración de la Secretaría de Educación: "Precisa en cada nación un organismo central y provisto de fondos para que exista la posibilidad de una acción educativa, extensa e intensa, capaz de influir en la vida pública. Y toca a este organismo, generalmente llamado Ministerio de Educación, señalar las orientaciones generales técnicas y políticas de la enseñanza. Le corresponde asimismo asegurar la cohesión de lo enseñado en las distintas facultades o escuelas. No se trata ya de saber si la actuación de un Ministerio de Educación es o no deseable; no existe, hoy por hoy, posibilidad de sustituirlo. Independientemente de que el Estado esté o no capacitado para educar, debe reconocerse la realidad de que sólo el Estado dispone o podría disponer de los fondos necesarios para un esfuerzo educacional de importancia".

José Vasconcelos ocupó la Cartera de Educación de octubre de 1921 a julio de 1924. Su gestión educativa tuvo un resuelto sentido social. Combatió el analfabetismo, multiplicó las escuelas elementales, creó escuelas técnicas destinadas a la capacitación de obreros calificados, promovió el establecimiento de las escuelas agrícolas y, en general, fomentó la educación rural (normales rurales, misiones culturales, etc.).

Peculiar importancia tuvo para José Vasconcelos la educación estética del pueblo. La música, el canto, la plástica, debían penetrar en la escuela. Pero "movido —dice— por el afán de otorgar a la escuela el ideal que le falta, hice yo otro esfuerzo desesperado. Consistió en ampliar el plan patriótico, asentándolo en la lengua y en la sangre". José Vasconcelos llegó a comprender la importancia de los adelantos pedagógicos. En diciembre de 1923, se aprobó un instructivo donde se proponían las *Bases para la Organización de la Escuela primaria conforme al Principio de la Acción.* A principios de 1924 se pusieron en práctica dichas bases, con los tropiezos consiguientes que supone toda innovación.



Maestro José Vasconcelos.

Vasconcelos destacó con acierto el problema social de la cultura del pueblo; vino a renovar el interés nacional en torno de la vida educativa del país, y señaló nuevos derroteros en la forma de plantear importantes cuestiones de educación popular.

Los presupuestos destinados al ramo de educación aumentaron considerablemente durante la época que estuvo José Vasconcelos encargado del Ministerio. De quince millones de pesos anuales en 1921, aumentó el presupuesto a treinta y cinco millones en 1923, sin contar las aportaciones de los Estados federales, que ascendieron a catorce millones.

5. *Progresos de la pedagogía social.*—El programa educativo de José Vasconcelos, orientado en los postulados políticos de una pedagogía social, no pudo cumplirse en todas sus partes. Poco, muy poco hizo en el Ministerio el doctor Bernardo J. Gastelum, nombrado Secretario del Ramo, del 28 de julio al 30 de noviembre de 1924. La obra realizada por el Ministro José Manuel Puig Cassauranc (1924-1928), bajo la presidencia de Plutarco Elías Calles, trató de realizar y superar los planes del maestro Vasconcelos. Con la eficaz colaboración de Moisés Sáenz, que ocupó el cargo de subsecretario y que era un partidario resuelto de la pedagogía pragmática de John Dewey, como se ha referido ya [2] realizó su obra educativa. Desde luego, incrementó los servicios de psicotecnia pedagógica. Se llevaron adelante, también, los postulados de la pedagogía activista, intentando poner en práctica el *método de proyectos*. Atendió con predilección la enseñanza rural y agrícola y la educación elemental. Fraccionó los estudios preparatorios en dos ciclos, creando así las escuelas secundarias con tres años de escolaridad y bajo la dependencia de la Secretaría de Educación.

La política educativa en este cuatrienio se caracteriza de preferencia por la manifiesta preocupación en torno de la ilustración de los grandes núcleos de población. Se llega a establecer una red de 5,000 escuelas rurales, distribuidas por todo el país, y se funda la Dirección de Misiones Culturales (1926), fomentando de esta suerte el número y funciones de éstas; se construyeron las primeras escuelas al aire libre, y se fundó la Casa del Estudiante Indígena.

Por lo que toca a la educación urbana, hay que consignar que, en 1928, existían en la capital de la República 206 escuelas urbanas, 68 semiurbanas y 38 Jardines de Niños, incluyendo escuelas tipo, o escuelas modelo.

En este mismo período de Gobierno la enseñanza normal recibió significativo impulso. Se inauguró en la Colonia de Santo Tomás, del Distrito Federal, la Escuela Nacional de Maestros, en un flamante edificio bajo la dirección del eminente pedagogo Lauro Aguirre.

Es la época, también, en la que aparecen los Hogares Infantiles, modalidad del Jardín de Niños, donde las educadoras atienden la educación, la salud y la alimentación de los párvulos.

Respecto a nuevos beneficios económicos en favor del profesorado, se expi-

[2] Capítulo V, parágrafo 8.

dieron los Reglamentos de Estabilidad del Magisterio y la Ley del Seguro del maestro.

En fin, en materia de orientación política de la enseñanza, se trató de cumplir las normas constitucionales relativas a la laicitud de la enseñanza, no obstante hallarse el país en pleno conflicto religioso. "La Constitución de 1857, y ahora la vigente de 1917, expresó el Gobierno del general Calles, establecen el laicismo de la enseñanza primaria, sentando un principio de libertad de conciencia y destruyendo los exclusivismos que necesariamente tendrían que aparecer como consecuencia de las creencias de los maestros o directores de colegios a donde concurren niños de todos los credos. Además de que, verdades fundamentales de la ciencia son continuamente negadas por creyentes de estrecho criterio, que privarían de ellas a los educandos. Otras muchas consideraciones consignadas en el "Diario de los Debates" de los Congresos Constituyentes justifican plenamente el laicismo de la enseñanza, consideraciones que no viene al caso citar ahora, porque, como en otras ocasiones lo he expresado, no se trata de discutir la ley, sino de hacer que se cumpla y se respete".

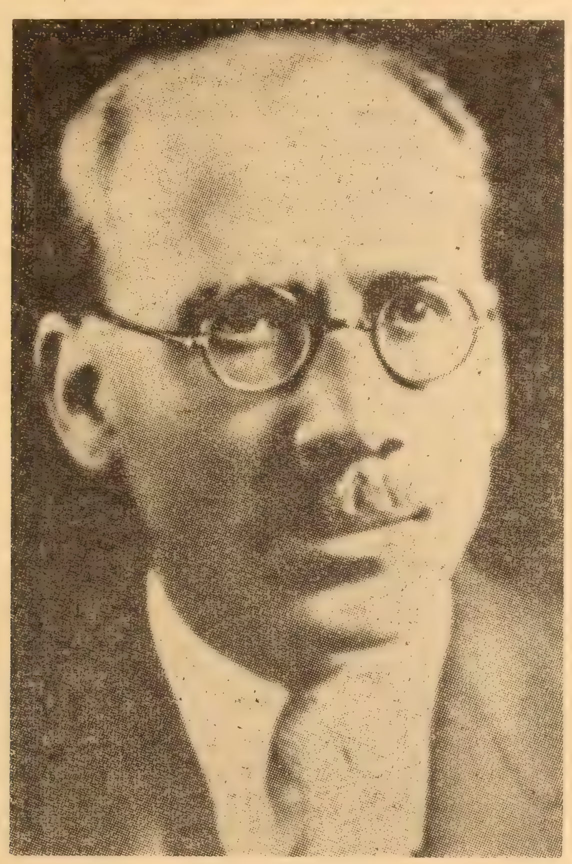
6. *Narciso Bassols y la administración educativa revolucionaria.*—Durante los tres últimos meses del gobierno del presidente Calles, el profesor Moisés Sáenz, subsecretario de Educación Pública, estuvo encargado del despacho de este ramo de la administración. Como colaborador que había sido del ministro Puig Cassauranc, estuvo en aptitud de llevar adelante los planes iniciados por éste.

En el Gabinete presidencial del licenciado Portes Gil, ocupó el cargo de Secretario de Educación Pública el licenciado Ezequiel Padilla. Encauzada la educación por los ministros anteriores, el Gobierno del licenciado Portes Gil tuvo el acierto de seguir dando a este ramo la orientación encaminada a socializar y popularizar la cultura. Notorio y magnífico esfuerzo tuvo efecto en favor de la enseñanza rural en esta época, siendo Jefe del Departamento de estas escuelas el profesor Rafael Ramírez. Digno de referirse es, asimismo, la fundación del Servicio de Higiene Infantil y la Escuela de Puericultura, dependientes del Departamento de Salubridad Pública. Por su parte, los maestros fueron doblemente beneficiados con la "Ley de Inamovilidad" (16 de enero, 1930) y con la del "Escalafón del Magisterio" (30 de enero), leyes, a decir verdad, ya planeadas por la administración precedente. Como se ha dicho con antelación, en este período de Gobierno logró la Universidad su parcial autonomía.

No experimenta la educación pública acontecimientos importantes durante la primera etapa (de una duración de diecinueve meses) de Gobierno del presidente Ortiz Rubio, quien tuvo cuatro ministros de Educación (licenciado Aarón Sáenz, licenciado Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, doctor José Manuel Puig Cassauranc y doctor Alejandro Cerisola). Salvo la creación (1930) de las *escuelas fronterizas,* llamadas así por estar situadas en la frontera con los Estados Unidos

de América, a fin de contrarrestar la influencia extranjera, y la fundación de cinco escuelas normales rurales, la obra educativa dejó mucho que desear.

Con la presencia de Narciso Bassols en el Ministerio de Educación en el propio gabinete del presidente Ortiz Rubio, la orientación que el Gobierno dio a la política cambió de rumbo. En el ramo de educación tomó de inmediato un cariz legalista. El licenciado Bassols exigió a las escuelas particulares el



Narciso Bassols.

estricto cumplimiento del artículo 3º constitucional. Para ello, expidió el Reglamento de 19 de abril de 1932, refrendado por la firma del presidente Ortiz Rubio. Dicho Reglamento exhibió la necesidad de intensificar la inspección oficial en las escuelas particulares para hacer respetar el carácter laico de la enseñanza, así como las condiciones higiénicas y la organización pedagógica adecuada en estos planteles, y subrayó en más de un lugar que tanto el clero como

los miembros de las corporaciones religiosas no deberían tener ingerencia alguna en la educación.

Asimismo se interpretó el artículo 3º de la Constitución, por parte de la Secretaría, en el sentido de que inclusive los certificados que acreditaban estudios en las escuelas de segunda enseñanza sólo podrían revalidarse oficialmente en el caso de que se hubieran hecho en instituciones laicas.

Como era de esperarse, el clero reaccionó con violencia ante tales orientaciones políticas. El arzobispo de México, don Pascual Díaz, había dado a la publicidad una amplia Instrucción Pastoral en enero del propio año, con la mira de preparar el ambiente en contra de la política legalista de Bassols. En ella decía. entre otras cosas: "Los padres de familia tienen como eficaces auxiliares a los maestros, sus verdaderos representantes, a quienes confían la misión de educar cristianamente a sus hijos. Deben, por tanto, los maestros dignos de este nombre. ser los cooperadores de los padres de familia en esta misión de educar cristianamente a los niños, y no pueden ni deben de manera alguna, apartarse de las normas que ha trazado la Iglesia para obtener la verdadera educación cristiana de los niños". Por tanto, se ordena:

"I. Los padres de familia del arzobispado de México deberán abstenerse de enviar a sus hijos a las escuelas laicas secundarias.

"II. Los padres de familia tienen la obligación de preferir las escuelas católicas para lograr la educación cristiana de sus hijos".

La agitación en torno de la laicitud de la enseñanza, tuvo caracteres alarmantes. Los bloques de la Cámara del Congreso de la Unión interpelaron al ministro Bassols. En esa memorable interpelación, el Secretario de Estado señaló un nuevo camino en tan debatido problema, anunciando ya una orientación más radical: "La muerte del prejuicio religioso es, por fortuna, una consecuencia de la educación de las masas. Basta mostrarles con los rudimentos de la cultura el absurdo del prejuicio religioso para que vuelvan sus espaldas a sus antiguos explotadores. . . Convencida la Secretaría de que el opio religioso es un instrumento de sometimiento de las masas trabajadoras, cree también que la liberación económica de campesinos y trabajadores es el otro factor decisivo para limpiar la conciencia de los hombres. . . En cuanto a la escuela secundaria, su incorporación al régimen oficial habrá de ser laica, como lo es este régimen".

En septiembre de 1832 hubo de abandonar, por renuncia, el ingeniero Pascual Ortiz Rubio, la Presidencia de la República. En su lugar, fue designado Presidente Constitucional sustituto el general Abelardo L. Rodríguez. El licenciado Narciso Bassols continuó al frente de la Secretaría de Educación Pública. Éste, ahora, pudo ya iniciar la etapa definitiva de la administración educativa revolucionaria. Político honesto y de gran capacidad de trabajo, Bassols reglamentó las actividades de la Secretaría. Además, trató de hacer viables los pre-

ceptos constitucionales en otros aspectos de la educación. Logró que se cumpliera el artículo 123 fracción XII), que ordena el establecimiento de escuelas a costa de las negociaciones agrícolas (Escuelas Artículo 123). Fomentó las escuelas fronterizas, para evitar que los mexicanos recibieran su educación elemental en países extranjeros. Para sustituir la Escuela del Estudiante Indígena, estableció once internados indígenas; logró que se aumentara considerablemente el sueldo de los maestros rurales, que hasta entonces ganaban $ 1.50; se preocupó grandemente de los centros de educación rural, lográndose elevar el número de estos establecimientos a 7 504; hizo nobles esfuerzos, coronados con lisonjero éxito, encaminados a educar a los delincuentes recluidos. (Incluso fundó una escuela en la colonia penitenciaria de las Islas Marías.) En cambio, no tuvo la requerida atingencia para plantear y resolver el problema de la Universidad Nacional de México, oponiéndose erróneamente al principio de la alta y libre docencia e investigación.[3]

Por este error, y por un conflicto surgido dentro del Ministerio entre él y la representación sindical del profesorado, hubo de abandonar el cargo de Secretario de Estado. Le sustituyó el licenciado Eduardo Vasconcelos, quien estuvo al frente del Ministerio de mayo a noviembre de 1934.

7. *El movimiento obrero organizado y la educación socialista.*—La lucha alrededor de la escuela laica vino a excitar todavía más a los grupos revolucionarios, impulsándolos a tomar una más precisa y radical posición con respecto a este problema. Para ello contaron ahora con un movimiento obrero organizado, que apoyó por manera resuelta las nuevas orientaciones.

Durante la época del porfirismo no existieron asociaciones de trabajadores con objetivos de resistencia revolucionaria. El primer grupo organizado de obreros mexicanos tuvo un carácter mutualista; se constituyó en 1906, en el Estado de Veracruz, y llevó el nombre de "Gran Círculo de Obreros Libres". "La defensa de los intereses proletarios y el despetar de la conciencia de clase se inició a partir de la memorable huelga de 7 de enero de 1907, en Orizaba, Ver., y la efectuada en Atlixco, Puebla; reprimidas sangrientamente por el general Díaz".[4]

Derrumbado el gobierno porfirista, aparecen los primeros grupos de obreros organizados: "La Casa del Obrero Mundial", "La Unión de Mineros", "La Confederación del Trabajo", etc.

Desde entonces se han ido fundando nuevas organizaciones, animadas siempre por el espíritu de clase. Notables han sido la "Confederación Regional Obrera Mexicana" (C. R. O. M.), la "Confederación General de Trabajadores"

---

[3] Véase el capítulo IV: La Enseñanza Universitaria.

[4] A. Bremauntz, *La Educación Socialista en México*, pág. 123.

(C. G. T.), la "Confederación de Trabajadores de México" (C. T. M.), la "Confederación Nacional Campesina" (C. N. C.).

Coincidiendo con la propaganda electoral para la renovación de Presidente de la República, desde fines de 1932, fue cobrando creciente energía el pensamiento de modificar el artículo 3º constitucional, que consagraba la enseñanza libre, en obsequio de una orientación más avanzada.

De inmediato trataron, los grupos más radicales, de implantar la llamada *educación racionalista,* conforme a la cual la escuela ha de asumir una *actitud militante en contra de toda creencia religiosa.* Ejemplo vivo de esta dirección se hallaba en la "Ley de Instituciones de las Escuelas Racionalistas", expedida por Carrillo Puerto en el Estado de Yucatán, en febrero de 1922. "Nuestra cultura cívica, decía la exposición de motivos de este Ordenamiento, a partir de la Carta de Querétaro, ha tenido que ser extensa, toda vez que en su artículo 123 establece derechos desconocidos por la Carta de 1857. La Cartilla del Ciudadano era antes netamente individualista, calcada en el liberalismo que generó la Revolución Francesa. La de ahora tiene que enseñar derechos nuevos en que la individualidad se sacrifica a la utilidad colectiva y en que se labra el bienestar del poderoso elemento de la producción de los trabajadores".

Otros núcleos revolucionarios, en cambio, sólo aspiraban a dar al principio de la laicitud una orientación más precisa y progresista. El Poder Ejecutivo tuvo esta idea, que hizo suya la Comisión dictaminadora del proyecto del Plan Sexenal. "La escuela primaria será *laica,* no en el sentido puramente negativo, abstencionista en que se ha querido entender el laicismo por los elementos conservadores y retardatarios, sino que en la escuela laica, además de excluir toda enseñanza religiosa, se proporcionará respuesta verdadera, científica y racional a todas y cada una de las cuestiones que deben ser resueltas en el espíritu de los educandos para formarles un concepto exacto y positivo del mundo que les rodea y de la sociedad en que viven, ya que de otra suerte la escuela dejaría incumplida su misión social".

Por otra parte, un buen número de diputados, con el licenciado Alberto Bremauntz a la vanguardia, propugnaba la reforma del artículo 3º, pero transformando radicalmente el precepto. Pedían la franca orientación socialista de la enseñanza. A la larga, la Convención votó en favor de tan radical reforma, y se mantuvo en ella, a pesar de la opinión en contrario del propio Presidente de la República, general Abelardo L. Rodríguez.[5]

El hecho era fácilmente explicable. El general Calles (que conservaba aún una influencia preponderante en la vida política de México), por una parte, y el general Cárdenas, candidato para ocupar la Presidencia de la República,

[5] Comp. FRANCISCO GAXIOLA, *Abelardo Rodríguez.* México.

por la otra, promovían y alimentaban parecidos objetivos. Este último expresó, ya en septiembre de 1932: "El laicismo, que deja en libertad a los padres para inculcar a sus hijos las modalidades espirituales que mayor arraigo tienen en su hogar, prácticamente produce resultados negativos en la escuela, porque quita a ésta la posibilidad de unificar las conciencias hacia el fin por el cual viene luchando la Revolución, consiste en impartir a los hombres y pueblos nociones claras de los conceptos racionales en que se mueve la vida, en todos los órdenes y planos de la existencia, y muy particularmente, en cuanto atañe a los deberes de solidaridad humana y de solidaridad de clase, que se imponen en la etapa actual de nuestra vida de relación". Y más tarde, en junio de 1934: "La enseñanza laica preconizada por el artículo 3º constitucional se explica como un triunfo de los Constituyentes del 57 al desaparecer de los Códigos la imposición de la Religión católica como Religión oficial, como consecuencia de la separación de la Iglesia y del Estado y del imperio de la Ley sobre aquélla; mas la subsistencia del texto y la supervivencia anacrónica de su interpretación liberalista, mantienen al Estdo como neutral en contra de la función activa que le señala el moderno Derecho Público y obligan al Gobierno de la Revolución a reformarlo para continuar inquebrantable su compromiso de emancipación espiritual y material de la población mexicana... Es necesario estimular la enseñanza utilitaria y colectivista que prepare a los alumnos para la producción, que les fomente el amor al trabajo como un deber social; que les inculque la conciencia gremial para que no olviden que el patrimonio espiritual que reciben está destinado al servicio de su clase, pues deben recordar constantemente, que su educación es sólo la aptitud para luchar por el éxito firme de la organización".

En el mismo mes de junio de 1934, el general Calles pronunció un discurso en Jalisco (*El Grito de Guadalajara*) en parecidos términos: "La Revolución dijo, no ha terminado. Sus eternos enemigos la acechan y tratan de hacer nugatorios sus triunfos. Es necesario que entremos al nuevo período de la Revolución, al que yo llamaría el período de la revolución psicológica o de conquista espiritual; debemos entrar en ese período y apoderarnos de las conciencias de la niñez y de la juventud, porque la juventud y la niñez son y deben pertenecer a la Revolución. Es absolutamente necesario desalojar al enemigo de esa trinchera y debemos asaltarla con decisión, porque allí está la clerecía, me refiero a la educación, me refiero a la escuela. Sería una torpeza muy grave, sería delictuoso para los hombres de la Revolución que no supiéramos arrancar a la juventud de las garras de la clerecía, de las garras de los conservadores; y, desgraciadamente, numerosas escuelas, en muchos Estados de la República y en la misma capital, están dirigidas por elementos clericales y reaccionarios".

8. *El concepto de la educación socialista y la reforma del artículo 3º de la Constitución de 1917.*—El debate acerca de la escuela laica y la propaganda en favor de una orientación precisa y definida de la tarea educativa del Estado, terminaron por cristalizar en un cuerpo de doctrina y en un proyecto de reforma del artículo tercero constitucional.

Al principio dichos proyectos no admitieron otra doctrina que la del socialismo científico, con sus postulados de la progresiva socialización de los medios de producción, de la lucha de clases, de la interpretación materialista del mundo y de la teoría del establecimiento de una dictadura proletaria, etc., y, a decir verdad, en un plano internacionalista. Por educación socialista se entendía un



Siqueiros: La nueva democracia.

conjunto de conocimientos y técnicas pedagógicas encaminados a promover en el niño y en el joven esta concepción del mundo y de la vida, a fin de despertar en ellos la conciencia clasista y laborar así por un régimen económico y político en el poder y al servicio del proletariado mundial.

Pero después de reiterados debates y no pocos ajustes, se acentuó el carácter nacionalista de la reforma. Además se excluyó del Ordenamiento a las Universidades y, en general, a los centros de alta docencia.

Al fin, se redactó y aprobó la nueva reforma en estos términos:

"Artículo 3º.—La educación que imparta el Estado será socialista, y, además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del Universo y de la vida social.

Sólo el Estado —Federación, Estados, Municipios— impartirá educación Primaria, Secundaria y Normal. Podrán concederse autorizaciones a los particulares que deseen impartir educación en cualquiera de los tres grados anteriores, de acuerdo, en todo caso, con las siguientes normas:

I. Las actividades y enseñanzas de los planteles particulares deberán ajustarse, sin excepción alguna, a lo preceptuado en el párrafo inicial de este artículo, y estarán a cargo de personas que en concepto del Estado tengan suficiente preparación profesional, conveniente moralidad e ideología acorde con este precepto. En tal virtud, las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que exclusiva o preferentemente realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades ligadas directa o indirectamente con la propaganda de un credo religioso, no intervendrán en forma alguna en escuelas primarias, Secundarias o Normales, ni podrán apoyarlas económicamente.

II. La formación de planes, programas y métodos de enseñanza corresponderá en todo caso al Estado.

III. No podrán funcionar los planteles particulares sin haber obtenido previamente, en cada caso, la autorización expresa del Poder Público.

IV. El Estado podrá revocar, en cualquier tiempo, las autorizaciones concedidas. Contra la renovación no procederá recurso o juicio alguno.

Estas mismas normas regirán la educación de cualquier tipo o grado que se imparta a obreros y campesinos.

La Educación Primaria será obligatoria y el Estado la impartirá gratuitamente.

El Estado podrá retirar, discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares.

El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las dispsiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan".

Dicha reforma constitucional fue aprobada el 10 de octubre de 1934. Entró en vigor el 1º de diciembre del propio año, fecha en que ocupó la Presidencia de la República el general Lázaro Cárdenas.

9. *La política educativa radical.*—En el Gabinete presidencial del general Lázaro Cárdenas hubo dos Secretarios de Educación: el licenciado Ignacio

García Téllez y el licenciado Gonzalo Vázquez Vela. El primero desempeñó dicho cargo seis meses; el segundo, cinco años y medio.

La política educativa del general Lázaro Cárdenas, hubo de poner en práctica la nueva orientación pedagógica prescrita en el artículo 3º constitucional. Partiendo de las disposiciones expresas en la propia norma constitucional, se planteó y realizó en forma eficaz y congruente la federalización de la enseñanza, a tenor de los convenios celebrados entre el Gobierno Federal y los Estados. La base fundamental de dichos convenios fue la fusión de dos sistemas supervisados por la Secretaría de Educación Pública, pero cuya aportación económica para el sostenimiento de la enseñanza correspondería a ambas partes.

Como queda indicado en el capítulo respectivo, la educación técnica recibió señalado y eficaz impulso, creándose el Instituto Politécnico Nacional. La enseñanza rural experimentó, asimismo, deseadas y convenientes mejoras, modificándose algunas instituciones e incrementándose los planteles educativos encargados de impartirla.

En el año de 1937 se fundó la escuela "España-México", en la ciudad de Morelia, Mich., para albergar y educar a los niños refugiados españoles que México acogió como un acto de protección a los niños víctimas de la guerra española. Tal escuela se inauguró el 1o. de junio de 1937, con el tipo característico de primaria e industrial.

En 1939 se transformó el Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos, en el Instituto de Antropología e Historia, con la mira no sólo de la defensa de nuestra herencia cultural y artística, sino como un medio de esclarecer los caracteres dignos de fomentarse en la vida del indio, los rasgos que deben ser eliminados y los atributos positivos del aborigen, del mestizo y del blanco que reclaman una fusión armónica en el proceso de integración.

En 1937 se convocó a un Congreso Nacional de Educación Popular. Como resultado de él, se instituyó la Comisión Nacional de Educación Popular, con un plan conforme al cual quedó dividida la República en nueve zonas generales, atendidas por promotores especiales. Los "ejércitos de la cultura popular", integrados por adultos, jóvenes y niños, aumentaron desde la creación de la Comisión Nacional; y el movimiento general de los organismos alfabetizantes llegó a ser de 33 Comités Estatales, 161 de Zona, 1 153 de Sector, 580 Subcomités municipales y 2 042 Delegaciones.

Como se ha referido ya [6] en otro lugar, el Gobierno del general Cárdenas se impuso la tarea de estudiar a fondo el problema de la incorporación de las razas indígenas. Para ello creó el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas.

---

[6] Véase el capítulo que se ocupa de la educación rural desde 1910, en este libro. Sección primera. Parte Sexta.

La enseñanza normal fue también incrementada. Se fundó la Escuela Normal de Educación Física, en el Centro Deportivo Venustiano Carranza (1936), y se restableció la Escuela Normal para Maestros no Titulados, en 1938.

Los Institutos de Educación Estética fueron mejorados, anexando al Conservatorio Nacional la Escuela de Danza, y creando en 1936 la Escuela Superior Nocturna de Música para Obreros. La Escuela de Escultura y Talla fue convertida, en 1938, en Escuela de Artes Plásticas.

De plausible significación fue la transformación que se hizo del Departamento de Psicopedagogía en el Instituto Nacional de Pedagogía, en el curso del año de 1936.

Se bosquejó un plan para crear diversos consejos técnicos de educación en las diversas dependencias de la Secretaría del Ramo, entre los cuales destacaron el Consejo Nacional de Educación y el Consejo Nacional de Educación Superior e Investigación Científica. Con excepción de este último, dichos consejos colmaron los objetivos fundamentales para los que fueron creados.

En general, aprovechando el considerable aumento presupuestal que recibió el ramo de Educación (en el sexenio de 1934-1940 ascendieron las erogaciones totales de este Ministerio a cerca de 400 millones de pesos, y el propio presupuesto de 1940, a cerca de 75 millones, en contraste con el presupuesto anual de 1910, que era de cerca de 8 millones de pesos), se multiplicaron las escuelas primarias, las secundarias federales, los internados indígenas, las normales rurales, así como las publicaciones oficiales de la Secretaría. [7]

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Breve monografía sobre el origen y desarrollo del laicismo en México.*
2. *La legislación educativa en México desde 1917.*

[7] Compárese el libro *Seis Años de Gobierno al Servicio de México,* 1934-1940. México, 1941.

SÉPTIMA PARTE

LA ETAPA DE LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DE LA UNIDAD NACIONAL

Después del año de 1940, la vida educativa en México adquiere nuevas modalidades. Los hechos postreros de la Segunda Guerra Mundial (que concluyó en 1945) y los efectos políticos y sociales que trajeron consigo los tratados de una paz insegura, la influencia cada día más decisiva de las relaciones internacionales y el desarrollo económico y cultural de la nación, forman el marco de una distintiva etapa pedagógica.

Dos series de importantes sucesos configuran esta naciente etapa. De un lado, las nuevas orientaciones en todos los ramos de la administración, que bajo el influjo de nuevas circunstancias se inspiran en los principios de una constructiva democracia social. No la lucha de clases, sino la colaboración de clases es la renovada pauta de acción. Por esta vía considérase que los grandes ideales de la Revolución de 10, consolidados y codificados en la Constitución política de 17, quedan a salvo de contaminaciones de carácter totalitario y exótico. De otro, se aspira a rescatar de su secular pobreza a las instituciones docentes de la República y mejorar, en lo posible, las condiciones de vida de los maestros. Año con año aparecen aumentadas en los presupuestos de egresos de la Federación y de los Estados, las cantidades destinadas a los servicios de la educación pública. (En 1950, el presupuesto de la Federación destinado a la educación pública fue de 312 millones de pesos, y el de todos los Estados de la República, de 119 millones; lo que hizo una suma total de 431 millones. En 1958 sólo el presupuesto de la Federación para atender los servicios educativos llegó a la cifra de 1 483 millones, y el aprobado para 1967, a la suma de 5.775 millones.)

El presidente Manuel Avila Camacho (1940-1946) renueva la política de unidad nacional, y, por obligada consecuencia, ve en la obra de la educación la base más firme para lograr este *desideratum*. Bajo su gobierno se reforma el artículo tercero constitucional que propiciaba una educación socialista, y se formula un nuevo precepto cuya doctrina se halla al servicio de una educación para la paz, para la democracia y para la justicia social (1945). Una nueva y patriótica campaña alfabetizante y un conjunto de muy importantes construcciones de edificios escolares son también hechos sobresalientes en este sexenio.

La obra educativa del presidente Miguel Alemán Valdés (1946-1952) vino a continuar en lo político los postulados de una educación democrática y tole-

rante en lo relativo al problema religioso; todo ello en apoyo de la unidad y concordia nacionales. En materia de erección de edificios docentes, se logró, gracias a una vigorosa, sostenida y permanente campaña nacional pro construcción de escuelas (a partir de 1948), la más alta realización en nuestra historia, debido al triple esfuerzo del Ejecutivo federal, de los Gobiernos de los Estados y de la iniciativa privada. Además, se incrementó la enseñanza politécnica, en consonancia con los grandes objetivos de esta administración: las muchas y grandes obras de utilidad pública y la industrialización de las fuerzas productoras de la República.

Exceptuada la enseñanza universitaria, que prosiguió, a decir verdad, su normal desarrollo, la obra educativa, durante el gobierno del Presidente Adolfo Ruiz Cortines, tuvo, en general, modesto y limitado alcance. No igualó, en efecto, los rendimientos obtenidos en otros ramos de la administración (comunicaciones, ferrocarriles, obras públicas, seguro social, relaciones obrero-patronales, política internacional, finanzas etc.).

Por fortuna, las dichas deficiencias quedan superadas durante el mandato del Presidente Adolfo López Mateos (1958-1964) y, a decir verdad, en dos aspectos: recibiendo la educación primaria y secundaria un incremento cuantitativo jamás logrado en México, y experimentando la enseñanza superior, en particular la enseñanza universitaria, ostensibles avances académicos de todo tipo. La madurez política y el bienestar social son factores y signos de estos hechos educativos.

En honor a la justicia, cabe decir que el auge educativo ha seguido su desarrollo, bajo los años de gobierno del Presidente Gustavo Díaz Ordaz, nombrado para el período 1964-1970.

En cuatro secciones puede ser historiada la obra educativa durante esta época:

1. Hacia la madurez política.
2. Etapa de transición.
3. Período de importantes construcciones de edificios escolares.
4. Avances en la enseñanza superior.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Breve monografía sobre la obra del presidente Manuel Avila Camacho.*
2. *Paralelo entre la obra de los presidentes Miguel Alemán y Adolfo López Mateos.*

I. HACIA LA MADUREZ POLÍTICA

1. El acercamiento nacional.—2. La industrialización.—3. El voto de la mujer. 4. Etapa de madurez.—5. La administración técnica.

1. *El acercamiento nacional.*—La obra del presidente Lázaro Cárdenas fue fecunda, pero realizada en un ambiente de inquietud política y religiosa, a veces lindando con la demagogia. El siguiente presidente, general Manuel Ávila Camacho, que gobierna de 1940 a 1946, hereda a beneficio de inventario la obra cardenista: acepta y prosigue todas las conquistas sociales en beneficio del pueblo, pero rechaza todo extremismo contrario a la libertad de la persona humana.

Ante la doctrina de lucha de clases, el nuevo Presidente proclama el acercamiento nacional de todos los ciudadanos. Signo y consecuencia de ésta su política, fue una serie de actos públicos. Uno de éstos, acaso el más importante, fue una cita en la Plaza de Armas con los expresidentes general Plutarco Elías Calles, general Abelardo L. Rodríguez, ingeniero Pascual Ortiz Rubio, general Lázaro Cárdenas, licenciado Emilio Portes Gil y don Adolfo de la Huerta.

Durante el mandato del general Ávila Camacho estalló la Segunda Guerra Mundial, en marzo de 1941. Este suceso dio oportunidad a México para dar a conocer su política internacional, solidaria de las repúblicas americanas y en apoyo resuelto de las ideas democráticas.

Solicitó y obtuvo del Congreso el siguiente decreto en relación con ello: "Primero.—Se declara, que a partir del día 24 de mayo de 1942, existe un estado de guerra de los Estados Unidos Mexicanos contra Alemania, Italia y Japón.

"Segundo.—El presidente de la República hará la declaración correspondiente y las notificaciones internacionales que procedan.

"Artículo Primero Transitorio.—Esta ley y la declaración presidencial a que se refiere el artículo anterior, entrarán en vigor a partir de su publicación en el Diario Oficial".

Desde entonces, los prestigios de México se han ido afirmando en la esfera internacional. En la Conferencia de Chapultepec, en donde se reunieron impor-

tantes hombres de Estado y diplomáticos de toda la Tierra, el presidente expresó, en relación con la guerra que terminaba: "Una misma voluntad puso en pie a los pueblos; luchar si era necesario; morir acaso, pero no tolerar que se perpetuasen impunemente las cruentas depredaciones cometidas por regímenes alterados por la fiebre más sórdida de dominio de que tiene noticia la humanidad. Para conseguir el propósito que señaló, ¿qué podían ofrecer algunas de nuestras naciones militarmente débiles, de incipiente industria y de economía exigua en varios aspectos? Mucho, señores; porsue las fuerzas materiales no son las únicas que combaten en esta guerra. Por encima de las fuerzas de la



Audirac. Gral. Manuel Ávila Camacho

materia, como guía lúcida y penetrante, vibra el espíritu. Si es grande el peso de las espadas, mayor sin duda es el peso inmutable de la virtud. Y es la virtud de América lo que América ha colocado en primer lugar en su ofrenda al altar de la democracia; su honradez ingénita, su idealismo ardiente; toda su historia, su inmensa historia que es como un himno grabado a fuego sobre el bronce inmortal de la libertad".

Tocante a obras sociales, precisa mencionar, entre otras, la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social, en julio de 1941. También pudo el nuevo

funcionario sortear los problemas que trajo consigo la expropiación petrolera. En fin, habida cuenta de las circunstancias, llevó a efecto una importante obra educativa.

2. *La industrialización.*—La actitud ecuánime y ponderada del general Ávila Camacho, fue aprovechada por el Presidente Miguel Alemán Valdés, que gobierna de 1946 a 1952, para introducir una nueva modalidad política en México, la política a escala mayor.

El primer acto importante de su gobierno y muestra objetiva de su política, tuvo efecto dos semanas después de haber tomado posesión del poder. Anuncia la inversión de 1 500 millones de pesos en obras de irrigación. Esto, por otra parte, era una de las muchas obras encaminadas a la industrialización del país.

La industria petrolera fue atendida con inteligente solicitud. Desde entonces ésta ha sido un factor significativo en la economía del país. En general, el licenciado Alemán Valdés atacó todos los aspectos esenciales de la industrialización. Ordenó la rehabilitación de los ferrocarriles, en situación ruinosa, y logró su propósito. Creó el Banco del Ejército en beneficio de los miembros del Instituto Armado y acordó a los mismos el seguro de vida. Fundó también el Banco Agrícola y Ganadero; se preocupó y ocupó de los problemas de la colonización, buscando la repatriación para obtener más brazos para México. También se dio a la tarea de reorganizar la industria azucarera.

"Durante el propio régimen se iniciaron las obras del río Papaloapan, mismas que desgraciadamente fueron suspendidas más tarde; se construyó la presa de Tepalcatepec, de cuyas obras se encargó el señor general Lázaro Cárdenas; así como el canal de los Anzaldúas, en la región de Matamoros, Tamaulipas.

Se estableció la Comisión Nacional del Maíz, que dirigió con acierto el señor licenciado Gabriel Ramos Millán. Importante labor en beneficio de los pueblos de la República desarrolló esta comisión. Se construyó la Ciudad Universitaria, sin duda una de las más funcionales y bellas del mundo. A un ritmo creciente se reanudaron los trabajos de la Ciudad Politécnica.

El Puerto Aéreo, que también es un orgullo de México, quedó totalmente terminado.

Inicia el régimen del licenciado Alemán la construcción de multifamiliares y se pone en servicio el que lleva su nombre, ubicado en la Avenida Coyoacán, con 1 080 departamentos.

El licenciado Alemán no abandonó la provincia y con la cooperación decidida del gobierno del centro, construyó obras materiales de importancia en las diversas entidades de la República. Se construyeron caminos vecinales y carreteras. La Comisión Federal de Electricidad puso en servicio la planta hidroeléctrica de Guerrero, Colima, México, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Ta-

maulipas y Yucatán. Se terminaron las refinerías de Poza Rica, Ver., y de Salamanca, Gto., construidas totalmente por técnicos y obreros mexicanos. Se modernizó la vía Veracruz-México-Puebla-Tehuacán-Oaxaca, con los ramales Puebla y Oriental. Se construyeron las estaciones de pasaje de la ciudad de México, de Nuevo Laredo, de Monterrey, que pueden rivalizar con las mejores del mundo". [1]

3. *El voto de la mujer.*—El tercer presidente, en esta etapa de la historia de México, don Adolfo Ruiz Cortines, dio a su gestión administrativa otro tono. Comparada con la del presidente Alemán, parece reservada, conservadora y circunspecta, como si lo ya logrado fuera conveniente asegurarlo y consolidarlo.

Durante su gobierno debe mencionarse las importantes mejoras de que fue objeto la ciudad de México, gracias a la acción tesonera del regente, licenciado Ernesto P. Uruchurtu; el establecimiento del Seguro Agrícola, conforme a los proyectos ya elaborados siendo presidente el doctor Miguel Alemán Valdés; la creación de las Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material en muchos lugares de la República, la construcción del Centro Médico de Salud, y la reapertura de la Asociación de Protección a la Infancia.

Los conflictos obrero-patronales se redujeron a un mínimo, gracias a una nueva orientación dada a los complejos problemas por el Ministro del Trabajo, licenciado Adolfo López Mateos, cuyo éxito como funcionario determinó su postulación a la presidencia de la República.

La concesión del voto a la mujer, logrado bajo el mandato de don Adolfo Ruiz Cortines, constituyó un acierto de primer orden. Sin este derecho femenino, la democracia mexicana padecía una cojera política.

4. *Etapa de madurez.*—México ocupa acaso el primer sitio entre las repúblicas latinoamericanas. En lo político, económico, social y cultural confirma su madurez de vida. De fijo, su estabilidad política, asentada sobre una democracia social, de peculiares perfiles, ha sido factor decisivo en su desarrollo.

El presidente Adolfo López Mateos, nombrado para el período 1958-1964, ha sido heredero y factor a la vez de esta etapa. Con viva conciencia de la situación, declara: "Los ideales de la Revolución Mexicana nos permiten en el presente luchar por la justicia social, sin sacrificar las libertades espirituales y políticas y gozar de éstas sin menguar de la búsqueda incesante de la justicia social. Con reforma agraria, derechos laborales, fomento y estímulo de la producción y estabilización de precios, elevaremos el poder adquisitivo de nuestra moneda y crearemos mejores condiciones de vida para el pueblo de México...

"Nuestra democracia avanza en armonía con el desarrollo social y econó-

---

[1] E. PORTES GIL, *Autobiografía de la Revolución Mexicana.* 1964.

mico. El mismo nivel de vida y la mayor educación popular favorecen la autodeterminación de las comunidades".

"Los principios de nuestra política exterior emanan de nuestra experiencia histórica. Algunos de ellos fueron formulados de manera defensiva, porque necesitábamos defender nuestro territorio, nuestra soberanía e integridad. Con ellos, ahora podemos llevar a los países amigos el espíritu de equidad, libertad y concordia que priva entre nosotros.

"Postulamos la no intervencion en la vida de los pueblos, no sólo para lograr que se nos respete, sino para que todos, débiles y poderosos, queden a salvo de amenazas, iniquidades y violencias, defendemos la paz y la cooperación internacionales, no solamente para vivir en armonía con los demás pueblos, sino para que ellos, grandes y pequeños puedan desenvolverse y realizar mejor sus finalidades; sostenemos la libre determinación de cada pueblo, para que se nos deje proyectar nuestro destino, y para que todos, fuertes y débiles, grandes y pequeños, puedan hacer lo mismo dentro de la convivencia pacífica".

Dentro de esta orientación, las realizaciones durante los últimos seis años han sido de suyo importantes. La paz de la República se mantiene imperturbable al amparo de la ley: ningún hecho externo ni interno ha destruido a los mexicanos en sus tareas productoras. El Instituto armado —ejército, aviación y marina— es acreedor a la confianza y a la más alta estima del pueblo y del gobierno de México.

La acción sanitaria prueba su eficacia en los índices cada vez más bajos de la mortalidad.

El nivel de vida en la República ha mejorado considerablemente. Éste ha ido subiendo en relación al gasto presupuestal del gobierno que alcanzó la suma de $ 15 953 541 000.01 en el período 1963-1964. Respecto a este renglón se ha creado un sistema moderno de tributación que ha permitido un incremento en todos los servicios públicos, particularmente en el ramo de la educación. La política y el fomento industriales caminan al mismo paso que la industria eléctrica las comunicaciones y los transportes.

La seguridad social ha logrado sus mejores realizaciones. Cerca de seis millones de ciudadanos están protegidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Los trabajadores del Estado gozan de esta seguridad por parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Uno de los más importantes éxitos internacionales del Presidente López Mateos ha sido la recuperación de una importante faja de territorio, llamada El Chamizal, que había estado durante casi cien años dentro del territorio de los Estados Unidos del Norte. El 18 de julio de 1963 informó al país de esta recu-

peración honrando así la memoria del Presidente Benito Juárez, que en 1866 por vez primera reclamó esa tierra segregada.[2]

5. *La administración técnica.*—El incremento de las relaciones públicas en México reclama cada vez más una política dirigida por expertos en los muchos ramos de la administración, ello es, una organización y administración técnicas. Atento a esta exigencia, el Presidente Díaz Ordaz nombró para el lapso 1964-1970 de su gestión un gabinete integrado por funcionarios entendidos en los diversos sectores de la administración.

El auge económico del país, puesto en relieve por el creciente presupuesto de la Federación y de los Estados y el crédito financiero de México en el mercado internacional ha sido la base firme y amplia del consecuente progreso social, económico y educativo. El presupuesto de la Federación ascendió en 1967 a la suma de $55.527.436.000.00.

La tranquilidad política y social de la República es un hecho que reconocen extraños y propios y que recíprocamente bonifica la vida entera del país. El prestigio internacional de México es un testimonio objetivo de tal situación.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *La democracia social. Su concepto y problemas.*
2. *La diplomacia mexicana en los últimos cincuenta años.*
3. *Relaciones políticas entre México y los Estados Unidos de Norteamérica en la última década.*

[2] V Informe Presidencial. 1963.

II. LA ETAPA DE TRANSICIÓN

1. Luis Sánchez Pontón y la reorganización administrativa de la Secretaría de Educación.—2. Octavio Véjar Vázquez y el intento de moralizar el magisterio. 3. La unidad nacional y la orientación socialista.

1. *Luis Sánchez Pontón y la reorganización administrativa de la Secretaría de Educación.*—El general Manuel Ávila Camacho fue llevado a la primera magistratura de la República, el 1o. de diciembre de 1940 y concluyó su gestión el 30 de noviembre de 1946.

De inmediato, encargó la Cartera de Educación al abogado Luis Sánchez Pontón, quien permaneció en el Ministerio del 1o. de diciembre de 1940 al 12 de septiembre de 1941. La suya fue una gestión turbulenta. Sin embargo, dentro de un ambiente de zozobra, acentuado por una desafortunada selección de las gentes que ocuparon los puestos directivos en la Secretaría del Ramo, se tuvo el acierto y la decisión de reorganizar esta Dependencia del Ejecutivo, "a efecto de lograr la unificación de los sistemas de enseñanza, precisar las normas pedagógicas aplicables, corregir errores, definir responsabilidades concretas a los funcionarios de educación y el control técnico-administrativo del ramo, para cumplir mejor la misión social que tiene encomendada frente al destino de las nuevas generaciones". [1]

La concebida reorganización, que en sus rasgos generales aún informa la estructura de la Secretaría, reposaba en la transformación de los existentes Departamentos en Direcciones Generales. La Secretaría quedó organizada a base de las siguientes dependencias.

A. Dirección General de Enseñanza Primaria en los Estados y Territorios de la República.

B. Dirección General de Educación Federal en el Distrito Federal.

C. Dirección General de Segunda Enseñanza.

D. Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica.

E. Dirección General de Educación Extraescolar y Estética.

---

[1] *Memoria de la Secretaría de Educación Pública.* México, 1941, pág. 11.

F. Dirección General de Educación Física.
G. Dirección General de Estudios Técnicopedagógicos.
H. Dirección General de Administración.
I. Departamento de Servicios Médicos e Higiénicos.
J. Oficina Jurídica y de Revalidación de Estudios.
K. Oficina de la Comisión Mexicana de Cooperación Intelectual.

2. *La obra del Ministro Octavio Véjar Vázquez.*—Sánchez Pontón tuvo que dejar la Cartera que se le había conferido a causa del desastre administrativo y financiero de la Secretaría, que se produjo durante su permanencia de nueve meses al frente de ella, no obstante los planes de reorganización que había formulado. En su lugar fue designado el abogado Octavio Véjar Vázquez, quien ocupó el cargo del 12 de septiembre de 1941 al 20 de septiembre de 1943.

El licenciado Véjar Vázquez se significó de inmediato por su resuelto y noble propósito de moralizar al magisterio. Pero la táctica empleada en tan noble esfuerzo fue violenta y, a veces, inadecuada. Además, las orientaciones que imprimió a la política educativa tuvieron cierto aspecto de reaccionarismo, más aparente que real, pero que festejaron públicamente los partidos políticos de oposición, al propio tiempo que fueron objeto de censura por parte de los grupos de izquierda.

La Ley Orgánica de educación, de 1941.—Apenas iniciada su gestión, el licenciado Véjar Vázquez se dio a la obra de redactar la Ley Orgánica de Educación reglamentaria de los artículos 3o.; 31, fracción I; 71, fracciones X y XXV, y 123, fracción y II, con la mira de ofrecer en un cuerpo de figuras pedagógicas una interpretación congruente y minuciosa de la orientación socialista de la educación, cuya generalidad y concisa fórmula constitucional habían provocado hasta entonces encontradas opiniones, rayanas a veces, incluso en funcionarios responsables, en desahogos políticos.

La Ley Orgánica de la Educación Pública se promulgó en enero de 1942. con la expectación pública consiguiente. Tuvo aciertos en algunos capítulos, particularmente en la manera de resolver los problemas relativos a la formación y preparación del magisterio. En la referida ley, en efecto, se daba unidad y la debida importancia a la educación normal, agrupando todos los tipos de esta enseñanza (educadora de párvulos, maestros de educación primaria urbana y rural, maestros de educación física, de débiles y enfermos mentales, de ciegos y sordomudos, maestros visitadores y doctores en pedagogía).

Por desgracia, los asuntos de esta medular y central tarea de la educación pública, se encargaron, como una de tantas dependencias, a la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, cuyos titulares lo más que pudieron hacer fue ocuparse por lo menos de los sustanciales temas de la

formación del magisterio.

La Ley Orgánica de la Educación Pública, expedida a los treinta y un días del mes de diciembre de 1941, constaba de las siguientes partes:

Cap. I: Concepto de la educación como servicio público y jurisdicción de la propia Ley.

Cap. II: Facultades y deberes del Estado en materia de educación.

Cap. III: Idea del sistema educativo nacional y los grados y tipos de educación.

Cap. IV: Problemas, medios y agencias gubernamentales en la obra educativa nacional.

Cap. V: De la validez oficial y de la revalidación de estudios.

Cap. VI: Qué particulares pueden impartir educación escolar y qué requisitos deben cumplir para ello.

Cap. VII: Características, grados e instituciones de la educación de los párvulos.

Cap. VIII: Características, grados e instituciones de la educación primaria.

Cap. IX: Las Escuelas "Artículo 123".

Cap. X: Características, grados e instituciones de la educación secundaria.

Cap. XI: Características, grados e instituciones de la educación normal.

Cap. XII: La educación técnica elemental (agrícola, industrial, comercial. . .)

Cap. XIII: La educación técnica superior.

Cap. XIV: De la investigación científica.

Cap. XV: La educación extraescolar.

Cap. XVI: Otras clases de escuelas.

Cap. XVII: De las obligaciones y derechos de quienes ejercen patria potestad, tutela o representaciones de menores.

Cap. XVIII: De la unificación nacional de la educación.

Cap. XIX: De la coordinación de servicios educativos entre la Federación, los Estados y los Municipios.

Cap. XX: De las sanciones.

La Educación Pública Militar.—Siendo ministro del Ramo el licenciado don Octavio Véjar Vázquez, se organizó el servicio de la educación pública militar. El Decreto (de 16 de enero de 1942) que prescribía dicha instrucción se fundaba en tres considerandos:

1. Que la organización militar del país requiere de todos los ciudadanos aptos el conocimiento adecuado de las materias militares, para defender su soberanía, integridad y decoro;

2. Que la adquisición de estos conocimientos debe ser impartida en forma gradual, metódica y eficiente, principiando desde la niñez, y

3. Que debe existir un órgano encauzador y coordinador que centralice y dirija estas actividades, ante los organismos interesados, públicos o privados.

Durante el tiempo que ejerció las funciones de Secretario de Educación el abogado Véjar Vázquez se crearon, de preferencia, instituciones consagradas a la cultura superior. En 1942, se fundó el *Observatorio Astrofísico de Tonantzintla,* Puebla; y el *Seminario de Cultura Mexicana.* La primera de estas instituciones fue creada, en cierto modo, para subvenir a las deficientes investigaciones del Observatorio Astronómico de Tacubaya, dependiente de la Universidad Nacional de México. (Luis Enrique Erro fue nombrado director técnico de esta dependencia de la Secretaría.) El Seminario de Cultura Mexicana fue un organismo integrado por un grupo de veintidós intelectuales y artistas mexicanos, consagrados a estudiar y difundir la cultura mexicana en todas sus ramificaciones.

Los miembros fundadores de esta institución fueron: señoras Fanny Anitúa, cantante; Frida Kahlo, pintora; Esperanza Cruz, pianista; señorita Mathilde Gómez, profesora y escritora; doctor Enrique González Martínez, poeta; doctor Mariano Azuela y Gregorio López y Fuentes, novelistas; maestros Julián Carrillo, Manuel M. Ponce y Aurelio Fuentes, músicos; señores Alfredo Gómez de la Vega y Fernando Soler, actores; doctor Gabriel Méndez Plancarte y Luis Castillo Ledón, escritores; maestros Ángel Zárraga, Antonio Ruiz y Francisco Goitia, pintores; señor José Luis Cuevas, arquitecto; maestro Francisco Díaz de León, pintor y grabador; maestro Luis Ortiz Monasterio, Arnulfo Domínguez Bello y Carlos Bracho, escultores; profesor Maximino Martínez, naturalista.

Los miembros del Seminario de Cultura Mexicana laboran, conforme a su especialidad, en una de estas cuatro secciones: Letras y Ciencias; Artes Plásticas; Música y Teatro; y Cinematografía.

El Colegio Nacional.—En 1943 se creó el *Colegio Nacional,* comunidad de cultura al servicio de la nación, dotada de personalidad jurídica, en cuyo seno están representadas sin limitaciones las corrientes del pensamiento y las tendencias filosóficas, científicas y artísticas, pero con estricta exclusión de todo interés ligado a la política militante.

La enseñanza es impartida por hombres eminentes, mexicanos por nacimiento, de indudable prestigio en su especialidad.

Según el artículo 5 del Decreto que lo creó, el *Colegio* debe integrarse por veinte miembros vitalicios, con idénticos derechos, las mismas obligaciones e igual jerarquía. Los miembros son designados por el Consejo del mismo, pero al fundarse, y sólo por esta vez, fueron nombrados por el C. Presidente de la República los quince miembros siguientes: doctor Mariano Azuela, doctor Alfonso Caso, doctor Antonio Caso, maestro Carlos Chávez, doctor Ezequiel A. Chávez, doctor Ignacio Chávez, doctor Enrique González Martínez, doctor Isaac

Ochoterena, ingeniero Ezequiel Ordóñez, pintor José Clemente Orozco, doctor Alfonso Reyes, pintor Diego Rivera, doctor Manuel Sandoval Vallarta, doctor Manuel Uribe y Troncoso y licenciado José Vasconcelos. Posteriormente nombró el Consejo, en 1944, al doctor Ignacio González Guzmán; en 1946, al historiador del arte Manuel Toussaint; en 1947, al historiador Silvio Zavala, y en posteriores años, a los economistas Jesús Silva Herzog y Daniel Cosío Villegas, a los filósofos Samuel Ramos y Eduardo García Máynes, al humanista Jaime Torres Bodet y al astrónomo Guillermo Haro.

Lema del Colegio es: *Libertad por el Saber*. La asistencia a las conferencias, sustentadas por los señores miembros, es completamente libre y gratuita; no se lleva matrícula ni registro de ningún género, no hay pruebas ni exámenes de ninguna naturaleza y no se expiden certificados, diplomas o títulos. [2]

La C.I.C.I.C.—También en el propio año de 1943 se fundó la *Comisión Impulsora y Coordinadora de la Investigación Científica* (C.I.C.I.C.), con el propósito de fomentar y coordinar todas las investigaciones técnicas y científicas que se llevan a cabo en la República, al efecto de cooperar al mejoramiento de la agricultura y de la industria.

Asimismo, durante la gestión educativa del abogado Véjar Vázquez se dio vida a la Escuela de Especialización para Maestros de Niños Anormales Mentales y Menores Infractores.

3. *La unidad nacional y la orientación socialista.*—El presidente Ávila Camacho (1940-1946) exhumó la vieja y noble bandera de la unidad nacional, y creyó, con acierto, que la educación era una poderosa palanca para promoverla y realizarla. Pero la tendencia que había sido impresa a la educación por Sánchez Pontón y Véjar Vázquez daba mucho que desear ante tan generoso propósito. Hubo más: desde 1941 entraron en crisis el sentido y el alcance de la educación socialista, muy a pesar de que la "Ley Orgánica del Artículo Tercero", promulgada en 1941, había tratado de conciliar los intereses en pugna. Alrededor de tales disquisiciones se fue generando un nuevo ideario educativo, que pudo resumirse en estos puntos:

Desde luego se subraya la importancia de un sistema de educación pública compacto y coherente. Se pone la educación al servicio de la unidad nacional, pero se piensa que esto debe ser resultado de una decisiva unificación de la enseñanza. Es urgente establecer vasos comunicantes entre el costado rural y el flanco urbano de la educación, al propio tiempo que concatenar orgánicamente las instituciones de cada uno de ellos.

Es, igualmente, tarea perentoria la de colmar las lagunas harto grandes de nuestra topografía educativa. La educación técnico-manual exige nuevo incre-

[2] *La Obra Educativa en el Sexenio* 1940-1946. México, 1946, pág. 249.

mento. Se pide con insistencia y con sobra de razón que el proceso formativo sea integral: que sobrepasando la concepción racionalista del artículo 3o. (cultivo preferente de la ciencia), se introduzca al niño y al adolescente en el reino de los valores sustanciales de la cultura. Se busca un equilibrio entre la ciencia, el arte, la moralidad y la economía. Formación totalizadora, formación que toque todas las aristas del educando, formación omnilateral.

En fin, se oponen, por el ministro Octavio Véjar Vázquez (1941-1943), a la educación socialista los ideales democráticos y patrióticos. "Son incompatibles los términos de democracia y de sectarismo. Los que anhelan una escuela de grupo, los que anhelan una escuela con una tendencia ideológica parcial, no son demócratas. Demócratas son aquellos que quieren el engrandecimiento de México, la integración definitiva de nuestra nacionalidad; los que aspiran y quieren, como nosotros, ir formando en cada uno de nuestros niños y en cada uno de nuestros adolescentes el concepto de patria". [3]

Puntualmente, la señalada actitud del ministro Véjar Vázquez produjo, a la postre, dentro del magisterio, un estado tal de zozobra y de malestar, que orilló al Presidente de la República a aceptarle la renuncia al cargo de Secretario de Educación.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Historia del alfabetismo en México, desde la época de la Revolución.*
2. *Concepto y problemas de la legislación educativa.*
3. *Biografía del Colegio Nacional.*

[3] Comp. mi art. *Educación*. Sección del libro *México y la Cultura*. México, 1946. pág. 619.

III. PERÍODO DE IMPORTANTES CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS ESCOLARES

1. Jaime Torres Bodet y un buen esfuerzo educativo.—2. Manuel Gual Vidal y el programa de la escuela unificada.—3. El Instituto Nacional de Bellas Artes. 4. La U.N.E.S.C.O. en México.—5. El Ensayo Piloto de Educación básica, de Nayarit, y el Centro Regional de Educación Fundamental para la América Latina, de Pátzcuaro, Mich.—6. Campaña Nacional de Construcción de Escuelas. 7. La Universidad Nacional Autónoma de México, hasta 1952.—8. La erección de la Ciudad Universitaria en el Distrito Federal.—9. Estado en cifras de la educación pública hacia 1950.—10. El desarrollo educativo en el sexenio 1946-1952.—11. Decadencia en el período 1952-1958.

1. *Jaime Torres Bodet y un buen esfuerzo educativo.*—Dentro de este ambiente de inquietud llegó a la Secretaría de Educación Jaime Torres Bodet. quien pudo sortear con habilidad los problemas inmediatos que había dejado su predecesor y realizar un magnífico esfuerzo educativo.

Educación para la paz, para la democracia y para la justicia social.—El nuevo titular del ramo estaba persuadido de que la consolidación de la independencia política y económica de México reposa en la educación de todos sus hijos. Con honda comprensión de las circunstancias históricas de nuestro tiempo, exige una educación para la paz, para la democracia y para la justicia social. "Si la victoria —dice— ha de garantizar los preceptos en cuyo nombre lucharon los pueblos libres. la primera norma que las naciones señalarán a su educación será la de convertirla en una doctrina constante para la paz. La segunda norma radicará en fomentar una educación para la democracia. lo mismo en el plano de las relaciones entre los países que en el de las relaciones entre los ciudadanos de cada país; y la tercera norma consistirá en hacer de la educación una preparación leal para la justicia, porque mientras las libertades se consignen en los tratados y en las constituciones como facultades desprovistas de realidad, y mientras no se otorgue a los individuos de los países posibilidades fecundas para ejercerlas. la paz y la democracia continuarán en peligro de perecer".

Los nobles intereses colectivos y los nobles intereses individuales jamás se hallan en pugna. De ahí que el propósito permanente de la educación deba ser

el que todos los hombres se entiendan y se respeten: "que cada pueblo sea lo que es y que, dentro de cada pueblo, cada individuo logre su formación más completa como persona".

Nueva reforma del artículo 3o. constitucional.—La legislación educativa debe consagrar esta pedagogía de la personalidad. Por ello se pensó en reformar nuevamente el artículo 3o. constitucional, aprobado apenas en 1934. Para consumar dicha modificación no hubo propaganda política de ningún género, tratando de evitar agitaciones estériles. El texto de la nueva reforma que aprobaron las Cámaras Federales en diciembre de 1945, expresa: La "educación que imparte el Estado —Federación, Estados, Municipios— tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia".

La nueva redacción del artículo 3o. ratifica con claridad los postulados de la educación laica, gratuita y obligatoria; realza el carácter democrático y nacional de ella; mantiene los postulados de la lucha contra la ignorancia y sus efectos (las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios), fundada en las conclusiones de la ciencia, y proclama, aunque de manera deficiente, el principio de la formaci4n integral del educando (científica, moral, estética, económica...).

Impulso técnico y administrativo.—Para realizar de manera eficaz los ideales educativos y contribuir así activamente a la idea de la unidad nacional, la Secretaría de Educación emprendió importantes tareas educativas. Se ordena la formulación de nuevos planes de enseñanza encaminados a renovar la educación en todos los planteles. La doctrina que inspira dicha reforma es la de la escuela activa: 1o., que el niño no aprende bien sino cuando lo hace personalmente por observación, reflexión y experimentación, esto es, por un proceso autoeducativo; 2o., que la enseñanza debe ser a la medida del niño, vale decir, adaptarse a la naturaleza peculiar de cada educando (individualización de la enseñanza) o, por lo menos, a grupos de alumnos de parecido tipo de inteligencia (educación diferenciada); 3o., que, junto a la formación intelectual, se pongan en práctica las aptitudes manuales y, en general, toda energía creadora (educación integral); 4o., que, respecto a la materia de enseñanza, se organice ésta de tal modo que llegue a tener un efecto total en la formación del niño, ora unificando el aprendizaje en torno a un hecho o complejos de hechos de la experiencia infantil (globalización), ora coordinando íntimamente las asignaturas (coordinación didáctica); 5o., que, dado que la educación es vida y ésta es colaboración humana, precisa socializar el aprendizaje (trabajos colectivos, por equipos, etc.), respetando y fortaleciendo al propio tiempo la individualidad de cada cual.

Paralelamente a los propósitos renovadores de programas y métodos de enseñanza, ensánchanse las tareas docentes de cada uno de los ramos de la educación escolar y circumescolar, como lo prueba el aumento considerable del presupuesto para educación pública, que de 78.679.674.49 pesos, que era en 1940, ascendió en 1946 a 207.900.000 pesos. No sólo se duplicaron los jardines de niños, las escuelas primarias y de segunda enseñanza; asimismo, se fundó el Instituto Federal de Capacitación para maestros no titulados y para hacer más fértiles los esfuerzos de las misiones culturales, restablecidas en 1942.



La Escuela Nacional de Maestros en la ciudad de México.

El Instituto de Capacitación del Magisterio.—Este Instituto es el último ensayo de cuantos se han emprendido para preparar profesionalmente a los maestros no graduados, de preferencia a los maestros rurales en servicio. Como se ha dicho ya, [1] en 1938 se restableció la "Escuela Normal para Maestros no

[1] Sexta Parte, capítulo V.

Titulados", bajo la dirección técnica de la Escuela Nacional de Maestros. Cuando ésta, en 1942, hubo de fraccionarse en dos planteles: uno para señoritas y otro para varones, aquélla, la Escuela Normal para Maestros no Titulados, tuvo independencia técnica y administrativa. En 1944 había adquirido esta Escuela grande importancia, pero sus beneficios sólo llegaban a los maestros rurales residentes en los Estados circundantes del Distrito Federal, dejando fuera de la posibilidad de graduarse a cerca de 18,000 maestros del campo. Entonces fue cuando se pensó con toda seriedad en remediar tal situación aprovechando la enseñanza por correspondencia, que tan buenos resultados había dado en otras partes del mundo. Para ello hubo que crear una institución de grandes proporciones (en 1947, su presupuesto ascendió a cuatro millones de pesos). Por Decreto presidencial de 26 de diciembre de 1944, se creó el Instituto de Capacitación del Magisterio, no obstante la situación económica del país.

El Instituto consta, conforme al artículo segundo del respectivo decreto, de dos dependencias: la "Escuela Oral", o sea la antigua "Normal para Maestros no Titulados (que labora tres días a la semana: viernes, sábados y domingos), y la "Escuela Normal por Correspondencia", ambas con sede en la ciudad de México.

La enseñanza superior y la investigación científica.—Se ha reconocido su alto valor a la enseñanza superior y a la investigación científica. "Un criterio engañoso, expresaba Torres Bodet, orilló a admitir a no pocos hombres de buena fe que, siendo el problema de la ignorancia de nuestras masas el que urgía la atención más pródiga del Estado, ante él debían de doblegarse —si no olvidarse— todos los demás problemas educativos del país. Error que hubiera, de persistir en él quienes lo aceptaban, de convertir a la Secretaría de Educación Pública en una dirección de establecimientos primarios y secundarios, sin contacto con las formas más elevadas de la cultura. Y error de naturaleza más grave, acaso, porque acusaba un desconocimiento evidente de la cuestión que se pretendía resolver en primer término. En efecto, de todo cuanto hemos dicho acerca de la educación primaria y del ciclo secundario, se desprende la conclusión de que la calidad de los textos y la capacidad de los profesores son condiciones imprescindibles. Y, ¿cómo tener buenos profesores y buenos textos si se descuidara el desarrollo de las escuelas normales, si las que existen continuaran con precarios recursos técnicos, si se dejara ahondar un funesto abismo entre aquellos planteles y el campo de acción de las universidades de la República, y, si por último, no se intentara mejorar la preparación de los millares de maestros no titulados,

"Desde los primeros años de su gobierno, el presidente Ávila Camacho anunció su resolución de ayudar a la Universidad Autónoma de México, de aumentar los subsisdios de las universidades y los institutos de los Estados y,

tras de reformar la estructura del Instituto de Antropología e Historia y crear, en 1942, el Observatorio Astrofísico de Tonantzintla y el Seminario de Cultura Mexicana, dio vida, en 1943, a dos de las instituciones más importantes en nuestro medio (la Comisión Impulsora y Coordinadora de la Investigación Científica y el Colegio Nacional) y reglamentó y vigorizó, en 1944, las actividades del Instituto Politécnico".

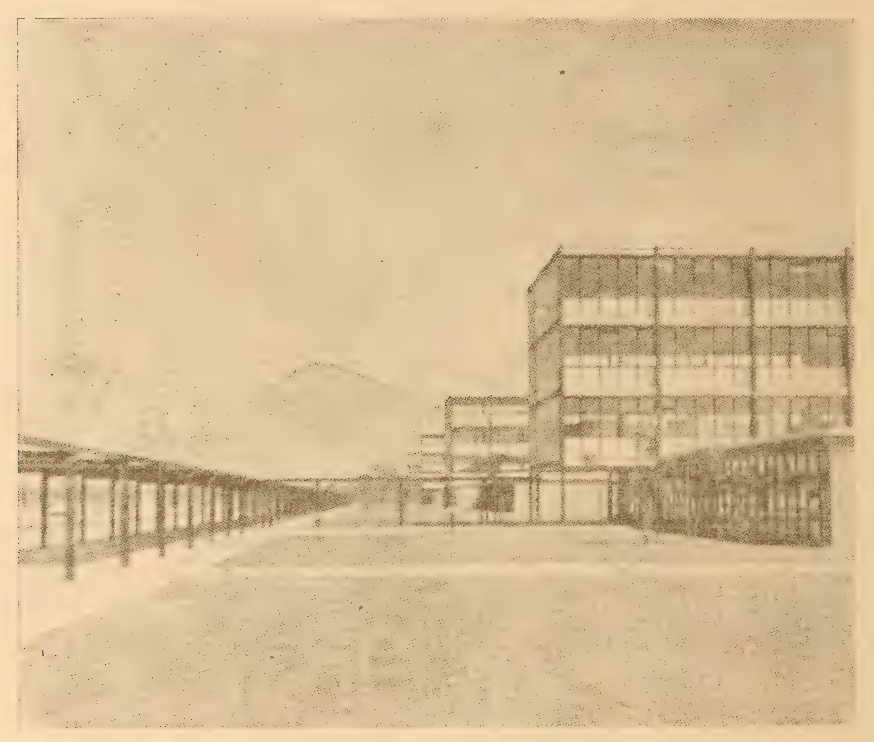
La Escuela Normal Superior.—La educación superior tuvo en los dominios de la pedagogía, asimismo, una brillante realización. De acuerdo con lo preceptuado en la Ley Orgánica de la Educación, se restableció la Escuela Normal Superior.

Los estudios superiores de pedagogía han tenido en México larga y continuada tradición. Se iniciaron en la Escuela de Altos Estudios, al fundarse, en 1910, la Universidad Nacional. En la época que ocupó la Cartera de Educación (1924-1928) el doctor don José Manuel Puig Cassauranc, se creó, incluso, la Escuela Normal Superior, como parte constitutiva de la Facultad de Filosofía y Letras para Graduados. Por inexplicables razones hubo de desaparecer, años después, dicha Escuela. Más tarde, en 1936, se creó, en su lugar, el Instituto de Preparación del Magisterio de Enseñanza Secundaria que, a decir verdad, fue una institución mal planeada y peor dirigida. Por ello, andando el tiempo, y con fundamento en la reiterada Ley Orgánica de la Educación, se volvió a la idea, fecunda y académica en alto grado, de hacer culminar los estudios pedagógicos en un instituto de estudios superiores bajo el nombre de Escuela Normal Superior. En 1942, el Instituto de Preparación del Magisterio de Segunda Enseñanza se convirtió en la Escuela Normal Superior, con un amplio plan de estudios que no sólo comprende enseñanzas para formar maestros postprimarios, sino también estudios apropiados para preparar funcionarios e investigadores.

La Campaña de Alfabetización.—Pero, de fijo, uno de los hechos más característicos de la obra educativa de la administración del presidente Ávila Camacho fue la Campaña Nacional contra el Analfabetismo. En rigor, hasta entonces no se había emprendido en México una campaña similar con tal amplitud de objetivos. Entre las razones que el Ejecutivo expresó, al proponer la Ley, indica que la preparación cultural debe asentarse sobre las bases de una educación democrática, digna de dar a todos oportunidades iguales de redención económica, merced a un trabajo lícito y productivo; que tal educación no logrará estructurarse adecuadamente mientras continúen en el analfabetismo millones de mexicanos que la evolución de la República no ha conseguido aún desprender de la ignorancia, y que en una tierra en que únicamente la mitad de los habitantes saben leer, ese solo hecho exhibe un privilegio que impone a quienes lo disfrutan el deber de ayudar al Estado, en la medida de sus posibili-

dades, a salvar a la otra mitad de sus compatriotas de los peligros que implica la privación de los más elementales recursos de conocimiento y de acción social.

La campaña fue concebida en tres etapas. La de la organización (de agosto de 1944 a febrero de 1945), la de la enseñanza (de marzo de 1945 a febrero de 1946) y la de revisión y exposición de resultados (de marzo de 1946 a mayo de 1946). El buen éxito y la grata acogida que todas las fuerzas activas del



Instituto Politécnico Nacional. Unidad Zacatenco.

país dispensaron a la campaña, determinó que la lucha contra la ignorancia, iniciada en agosto de 1944, prosiguiera su marcha. Al promediar agosto de 1946, cerca de un millón y medio de mexicanos habían aprendido a leer, gracias a esta campaña. El resultado había vencido todos los escepticismos.

La construcción de edificios escolares y otras realizaciones.—A la gestión educativa de Torres Bodet precisa acreditarle otras realizaciones. La reforma de la enseñanza, repetía con frecuencia el ministro Torres Bodet, implica adecuados y modernos locales. Si a esto se añade la pobreza manifiesta de buenos edificios escolares en toda la República, se comprenderá que uno de los más

apremiantes problemas de la organización docente sea el de la construcción de escuelas. Atenta a semejante deficiencia, la Secretaría se impuso un plan de construcciones por 47.323.563.41 pesos, suficientes para erigir 796 edificios, de los cuales 352 quedaron terminados en 1946.

Las condiciones económicas del magisterio fueron mejoradas, dentro de las posibilidades del presupuesto de egresos de la nación. La política de dignificación del magisterio, iniciada por José Vasconcelos y continuada en el período gubernamental del licenciado Emilio Portes Gil (1929), por la Ley de Escalafón e Inamovilidad, se afirmó ahora, en esta administración, otorgando nuevos beneficios a los maestros.

Significado impulso ha recibido en este orden de realizaciones la educación estética y el servicio de bibliotecas, cuyo presupuesto fue duplicado en el lapso que se extiende de 1943 a 1946. Igualmente se incrementó el servicio editorial de la Secretaría, con nuevas colecciones de obras científicas y literarias y, sobre todo, de popularización (Biblioteca Enciclopédica Popular).

2. *Manuel Gual Vidal y el programa de la escuela unificada.*—Fértil y saturada de grandes y nobles intenciones fue la obra educativa de Jaime Torres Bodet. Pero los ambiciosos propósitos no se tradujeron por entero en realizaciones prácticas. Empero, la sugestiva obra no dejó de ser un mucho aplaudida, habida cuenta de todos sus múltiples rendimientos.

Manuel Gual Vidal, designado ministro de Educación Pública desde el 1o. de diciembre de 1946 en el Gabinete presidencial del licenciado Miguel Alemán Valdés, confronta de inmediato el problema de la unidad nacional a la luz de una nueva política social, que trata de apoyarse en la industrialización y recuperación económica del pueblo.

La unidad nacional y la escuela unificada.—Es indudable, dijo el nuevo titular del Ramo, en uno de sus primeros discursos sobre educación, que la unidad nacional únicamente puede asegurarse y mantenerse en y por la unidad de la educación. Los postulados de la democracia exigen la mayor cultura del mayor número y el Estado no realizará sus grandes objetivos mientras no logre salvar las oposiciones de las clases sociales y no logre crear una voluntad nacional mediante una educación obligatoria para todos, según la aptitud y vocación de los alumnos. Y ello sólo puede lograrse mediante la planificación y realización de la *escuela unificada.*

La escuela unificada es el sistema pedagógico que organiza todas las instituciones educativas de manera coherente, progresiva y conforme a la aptitud de los educandos en un sistema abierto de diferenciación progresiva y escalo-

nada de la enseñanza, al servicio de todas las personas de una nación, sin distinción de clases sociales, de situación económica, de credo religioso o de raza.[2]

La escuela unificada exige, por tanto, un verdadero sistema de educación pública, que, como tal, consta: 1o., de un conjunto de instituciones docentes y de investigación orgánicamente estructuradas, que comprenda desde las guarderías y jardines de párvulos hasta los institutos de formación terciaria (Universidades, Politécnicos y Centros de Cultura Superior); 2o., de un cuerpo de maestros y funcionarios, encargados del funcionamiento y administración educativos, tanto nacional como regional, y 3o., de un ordenamiento legislativo que señala de manera precisa y minuciosa las tareas y funciones de cada una de las instituciones pedagógicas que integran el sistema de la educación nacional.

La realización de tan comprensivo plan implica, y ese fue uno de los esenciales empeños del nuevo titular, la revaloración del maestro mexicano, y con ello, la reforma de la enseñanza normal.

Términos en que debe plantearse la federalización de la enseñanza.—Visto tal problema desde este plano patriótico, hay que considerar en toda su resonancia el intento reiterado de la federalización de la enseñanza normal en la República. "Se trata, como puede advertirse, de fundar sobre bases sólidas la unidad de la enseñanza normal como piedra clave para unificar de manera eficaz, firme y permanente la enseñanza toda de la República, para crear, en definitiva, un verdadero sistema de educación pública. Pero se trata de *federalizar*, no de *centralizar*. Ello es: propéndese a entrelazar y crear en una obra común las diversas e intrínsecas manifestaciones culturales de las diferentes regiones del país, pues la educación sólo puede afirmarse en la peculiar comunidad de vida en que se desarrolla. Mas puede y debe superarse en planos cada vez más elevados; puede y debe crear en la conciencia del niño y del joven mexicanos contenidos y formas de vida que sean la expresión plástica de la idea de mexicanidad. ¿No poseemos por ventura un arte característico? ¿Nuestra evolución jurídica y social no tiene perfiles distintivos en el mundo? Y la Revolución Mexicana, ¿no es un movimiento que admira y conmueve a los pueblos atlánticos y trasatlánticos?

"La comunidad local transmite su forma de vida, pero esta tradición de sus costumbres debe ser fertilizada (y de hecho así ocurre) con objetivos e ideales de alcance nacional. En esta situación de realidad, la comunidad de cada región no sólo transmite y conserva lo grande de su pasado, asimismo se renueva con la vista alerta hacia el futuro. ¡Que cada comunidad de nuestra topografía política sea fiel y auténtica a sí misma en honor y al servicio de México y en honor y al servicio de los más caros ideales de la humanidad!"

---

[2] MANUEL GUAL VIDAL, *Diez Discursos sobre Educación*. 1947, pág. 27.

Creación de la Dirección General de Enseñanza Normal.—Dada la función social y cultural del maestro, se comprende de suyo que la unidad de la educación nacional sólo puede asentarse en la unidad de la enseñanza normal. Atenta a este postulado de política educativa, la gestión administrativa de Gual Vidal creó, en 1947, la Dirección General de Enseñanza Normal, cuya tarea medular y perentoria fue la de estudiar y resolver específicamente tan complejos y vitales problemas. La nueva dependencia, encargada de inmediato a quien esto escribe, estudió cada uno de los ramos de la enseñanza normal, que, con el tiempo, se vienen multiplicando al ritmo de la evolución de la sociedad moderna.

Dentro de esta orientación pedagógica, el nuevo titular acordó el conferir al Departamento de Educadoras de Párvulos, inserto hasta 1947 en la Escuela Normal de Señoritas, la mayoría de edad, y crear, conforme a los recientes postulados de la pedagogía, la Escuela Normal de Educadoras.

Orientación práctica de la escuela primaria.—Por lo que concierne a la enseñanza elemental, esto es, la formación básica, que es un presupuesto de la educación media y superior, y, por ende, de la educación técnica, agrícola e industrial, la política educativa del ministro Gual Vidal se proyectó en dar a la escuela mexicana una acentuada orientación práctica.

La escuela, decía, es una emanación social; estructura y fines de ella se hallan vinculados al desenvolvimiento general de la sociedad y al progreso de la ciencia y de la técnica. Hubo una época en que la enseñanza objetiva desplazó con plausibles efectos la vieja escuela verbalista, con arreglo a la cual, el alumno aceptaba, a manera de saber indiscutido, lo que el maestro enseñaba o lo que el libro de texto decía.

La enseñanza objetiva significó un progreso pedagógico; pero una nueva emergencia social viene a reclamar una renovación de sus principios. "Precisa de una vez por todas crear, con todo su aparato pedagógico, la escuela activa y del trabajo; cultivar desde la escuela primaria, junto con la memoria y la receptividad, la actividad autónoma, el impulso creador y la energía del niño mexicano. Desenvolver, junto a las aptitudes intelectuales de éste, sus destrezas orgánicas. Una escuela que produzca manos más prontas, dedos más hábiles, sentidos mejor ejercitados".

La Dirección General de Asuntos Indígenas.—En 1947, el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas se convirtió en una Dirección General de la Secretaría de Educación Pública. Desde entonces llevó el nombre de *Dirección General de Asuntos Indígenas.* Tomando en cuenta y aprovechando las experiencias pasadas, se reorganizó esta dependencia. Constó de dos departamentos: Departamento de Educación Indígena, que vino a atender los servicios de educación por medio de la Oficina de Brigada de Mejoramiento y el Departamento de Procuraduría Indígena, al que fue asignada la tarea de la defensa

y promoción de cuanto se refiere a los problemas de orden social, económico, jurídico y político de los núcleos indígenas.

Nuevas tareas y resultados en la Campaña contra el Analfabetismo.—El gobierno que preside el señor licenciado Miguel Alemán, dijo el ministro Gual Vidal, siente el deber indeclinable de continuar la campaña contra el analfabetismo. Con este fundamental convencimiento, dicha campaña continuará transitoriamente, como lo establece el Decreto Presidencial de 3 de marzo de 1947, hasta en tanto no se instituya, como parte funcional de nuestro sistema educativo, la escuela básica suplementaria de alfabetización.

Hasta 1951 no se ha creado este tipo de escuelas; pero desde 1948 se dio el carácter de permanente a la campaña alfabetizante. Al cabo de cinco años (1946-1951 aprendieron a leer y escribir 2.827,634 personas (incluyendo a alumnos de escuelas primarias). Se editaron 10.000,000 de cartillas en español. Para los indígenas se han impreso cartillas en dialectos tarasco, otomí, náhuatl y maya.

El analfabetismo de la técnica manual.—No hay asomo de duda: la mejor acción política, vale decir, la más propicia intervención del Estado para encauzar de manera continua y fructífera la vida nacional, ha de tomar muy en cuenta las energías pedagógicas del pueblo. Sólo un eficaz y comprensivo sistema de educación pública podrá moralizar la administración, preparar buenos profesionales, producir técnicos calificados y agricultores progresistas. Para comprender la importancia de la obra educativa en todas sus direcciones, precisa observar que en nuestra patria no sólo hay un analfabetismo literario, también existe, y no lo es menos grave, un analfabetismo de la técnica manual, ello es, el desconocimiento del ABC de la destreza productiva, sobre todo ahora que ha sido planteado por el señor Presidente de la República, sobre bases ajustadas a la realidad, el problema de la industrialización y de la recuperación económica de México.

Por ello, el sistema de educación pública en México ha de atender *sine mora* al lado de la enseñanza primaria y normal, la enseñanza técnica en todos sus dominios. Los viejos sistemas educativos fijaron la meta de la formación humana en la figura del *homo sapiens;* descuidaron los problemas de las realizaciones prácticas, olvidando que entre la ciencia teorética y la plenitud moderna de la vida, se halla el *homo faber*, el creador inmediato de los bienes económicos.

Los mejores sistemas de educación en el mundo, dieron al traste con aquellos ideales, y apoyados en una pedagogía social y vitalista, concentraron su atención, en momentos de crisis, en las posibilidades insospechadas del *homo faber*, y así surgieron los politécnicos en los países más progresistas del mundo.

En México, la creación del Instituto Politécnico Nacional fue tardía, a decir verdad, pues al paso que la formación académica llevaba una existencia de siglos, la educación técnica vino a plantearse dentro de las benéficas sacudidas de nuestros últimos movimientos sociales.

Pero los países de economía débil —como desgraciadamente es el nuestro— requieren, de manera esencial, un desarrollo técnico que les permita transformar sus materias primas en productos elaborados, con mejores precios en los mercados de consumo; pero ello no podrá conseguirse sin una educación idónea en las técnicas especiales que requiera el país.

Es así indispensable fortificar nuestra educación técnica ligándola estrechamente a las diversas regiones de México, con objeto de fomentar su aprovechamiento y constituir, desde luego, factores de riqueza que nos permitan ir gradualmente ascendiendo en la escala de la producción mediante procedimientos cada vez más adelantados. Ello nos lleva, como de la mano, a considerar el estrecho vínculo que la educación del país necesita mantener con dos factores fundamentales: la utilización inmediata del esfuerzo humano a través de la educación integral que incluya formas prácticas de realización, y el estudio de tipo regional unido íntimamente a las peculiaridades de las diversas zonas de nuestro país.

Escalafón, Higiene escolar, Libros de texto, Patronatos.—Ante los problemas relativos al *escalafón,* consideró el licenciado Gual Vidal que, a fin de asegurar el mayor grado de objetividad en los ascensos de la carrera de maestro, era indispensable que se atendiera tanto al eficaz rendimiento de cada candidato en su trabajo y a sus méritos en general, como también a la necesidad de que la autoridad se autolimite para que los dictámenes escalafonarios incrementen su valor y responsabilidad dentro de la Ley.

El problema de *la higiene escolar* fue analizado con cuidado para abarcarlo integralmente y resolverlo en la forma más satisfactoria. Desde luego, se adoptaron las medidas conducentes para atender a la salud de los maestros. La desnutrición infantil está demandando la cooperación de todos, y por esto es que ha incrementado la atención a los desayunos escolares, y con ayuda de los padres de familia, se buscó el acopio de recursos para combatirla.

En fin, durante la gestión educativa del licenciado Gual Vidal, se logró, en esta área de problemas, *el abaratamiento de libros de texto.*

3. *El Instituto Nacional de Bellas Artes.*—Con la idea de promover y realizar la producción artística en todos los dominios, de encauzar y dirigir con mejores resultados la educación estética del pueblo mexicano y de formar con la mayor exactitud posible nuestro patrimonio artístico, se creó el Instituto

Nacional de Bellas Artes, apenas iniciado el período gubernamental del Presidente Alemán.

Atento a esta triple y fundamental tarea, el Instituto, cuya dirección fue confiada al maestro Carlos Chávez, organizó sus funciones de la manera siguiente:

1. Departamento de Música, que tiene a su cargo:

a) El Conservatorio Nacional de Música, para el cual fue construido un adecuado y suntuoso edificio que ya pudo inaugurarse en 1948. El Conservatorio Nacional de Música quedó dividido en las siguientes secciones: Iniciación, Secundaria, Técnicos, Técnicos Superiores y Normal.

b) Sección de Investigaciones musicales.

c) Sección de Música escolar.

d) Academia de Opera.

e) Orquesta Sinfónica Nacional.

2. Departamento de Artes Plásticas, que comprendió:



Conservatorio Nacional de Música. 1949.

a) Escuela de Pintura y Escultura.

b) Exposiciones.

c) Estímulo a la creación y trabajos de inventario, catalogación y registro de obras plásticas mexicanas.

3. Departamento de Teatro y Danza, que englobó:

a) Teatro (Centros populares de Arte, teatro *guignol*...).

b) Escuela de Arte teatral.

c) Temporadas de Teatro.

4. Departamento de Producción Teatral.

5. Departamento de Arquitectura (Exposición Nacional de Arquitectura y Conferencias de Mesa Redonda).

4. *La U.N.E.S.C.O. en México.*—La precipitación de la última guerra mundial, con sus trágicos efectos y sus consecuencias desoladoras, impulsaron, de consuno a estadistas y hombres de ciencias y de letras, a crear un organismo para preservar al mundo de las luchas armadas y de las contiendas de orden político y social, de diferente estructura de los que hasta ahora se habían concebido. La nueva institución propulsora de la paz pone al servicio de ésta la educación, la ciencia y, en general, la cultura humana.

En Londres, en el mes de noviembre de 1945, fueron convocados por los Gobiernos de Inglaterra y Francia, cuarenta y cuatro Estados, para constituir esta Institución de tan nobles y elevados propósitos. Llevó el nombre de Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (U.N.E.S.C.O.).

El acta final de la Conferencia encargada de fundarla expresa con sugestiva claridad los propósitos que la animan y los medios para realizarlos. "Los Gobiernos de los Estados signatarios de esta Constitución, en nombre de sus pueblos, declaran:

que, puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz;

que la incomprensión mutua de los pueblos ha sido, a través de la historia, uno de los motivos de desconfianza y de recelo entre las naciones, por lo cual sus desacuerdos han degenerado en guerra con demasiada frecuencia;

que la grande y terrible guerra que acaba de concluir fue posible por la negación de los principios democráticos de la dignidad, de la igualdad y del respeto del hombre y por la voluntad de sustituir tales principios, explotando los prejuicios y la ignorancia, por el dogma de la desigualdad de los hombres y de las razas;

que la dignidad del hombre, al exigir la amplia difusión de la cultura de todos para la justicia, la libertad y la paz, crea un deber sagrado que todas las naciones tienen que cumplir, dentro de un espíritu de responsabilidad y de ayuda mutua;

que una paz fundada exclusivamente en los acuerdos políticos y económicos de los gobiernos, no podría obtener el apoyo unánime, sincero y perdurable de los pueblos, y que, por consecuencia, esa paz deberá basarse sobre la solidaridad intelectual y moral de la humanidad.

Por estas razones, los Estados signatarios de la presente Constitución, convencidos de la necesidad de asegurar a todos amplias e iguales oportunidades para la educación, la investigación sin restricciones de la verdad objetiva y el libre intercambio de ideas y de conocimientos, resuelven desarrollar y multiplicar las relaciones entre sus pueblos, a fin de que se comprendan mejor entre sí y de que adquieran un conocimiento más preciso y verdadero de sus respectivas vidas.

En consecuencia, crean, por la presente, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con el fin de alcanzar, mediante la cooperación de las naciones del mundo, en los dominios de la educación, de la ciencia y de la cultura, los objetivos de paz internacional y de bienestar general de la humanidad, para los cuales se ha establecido la Organización de las Naciones Unidas y que su Carta proclama."

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura consta de tres órganos directivos: una Conferencia General, un Consejo Ejecutivo y una Secretaría.

La Conferencia General, suprema autoridad de la institución, celebra anualmente una reunión ordinaria. Está constituida por los representantes de los Estados miembros de la Organización. Dichos representantes no pueden ser más de cinco por cada Gobierno.

El Consejo Ejecutivo está formado por 18 miembros elegidos por la Conferencia General, para un período de tres años. Como lo indica su nombre, el Consejo es responsable de la ejecución del programa adoptado por la Conferencia.

La Secretaría se encarga de las funciones administrativas de la U.N.E.S.C.O. Se compone de un director, propuesto por el Consejo Ejecutivo (por un período de seis años) a la Conferencia General.

En México se celebró la Conferencia General de la U.N.E.S.C.O. el año de 1947. El pueblo y el Gobierno de la República se honraron por suceso de tan envidiable resonancia internacional.

5. *El Ensayo Piloto de Educación Básica, de Nayarit, y el Centro Regional de Educación Fundamental para la América Latina, de Pátzcuaro, Mich.*—En la Conferencia General de la U.N.E.S.C.O. celebrada en México, la Delegación mexicana tuvo una brillante participación: hizo triunfar en ella proposiciones de importante valòr acerca de la educación básica, de la educación audiovisual (lo que dio pie a la creación de un Departamento de Educación Audiovisual dentro de la propia Secretaría), de los derechos de autor, etc.

Entre ellas, hay que subrayar la creación, en el Estado de Nayarit de la República Mexicana, del *Ensayo Piloto de Educación Básica,* que empezó a

funcionar en septiembre de 1948. El Ensayo consiste en la fundación de una red de instituciones educativas (jardines de niños, escuelas primarias, escuelas de segunda enseñanza, escuelas agrícolas, una escuela normal rural, centros culturales nocturnos, misiones culturales...), encaminadas a proporcionar a los grupos humanos de la región los elementos básicos de la cultura, proveerlos de las técnicas necesarias para las actividades agrícolas, pecuarias e industriales, mejorar su salud y salubridad y hacer de cada uno de sus habitantes un agente activo para lograr la paz, la democracia y la justicia social entre los hombres.

La educación fundamental, o básica, comprende también a los adultos (hombres y mujeres). "La educación de la edad adulta, dice la U.N.E.S.C.O., reviste una gran importancia por ser ella la que tiene en sus manos el presente del mundo, tanto por la influencia que ejerce sobre las generaciones jóvenes como por su propia capacidad de producción. Además, el adulto tiene derecho a contar con oportunidades para elevar su vida y disfrutar más ampliamente de ella, y es obra de la educación fundamental proporcionarle estas oportunidades."

Hasta ahora no se ha emprendido una campaña educativa en favor de los adultos como se debiera. Resta mucho por hacer, a fin de imprimirle un mayor impulso y mayor eficacia, precisando los métodos que ha de seguir, elaborando los materiales de más alto valor técnico que le hagan posible aun en medios de escasos recursos, y preparando maestros especializados en esta rama de la pedagogía práctica.

Atenta a esta necesidad, la IV Conferencia General de la U.N.E.S.C.O., celebrada en 1949, autorizó a su Director General, el intelectual mexicano don Jaime Torres Bodet, "para cooperar con los Estados Miembros en el establecimiento de Centros Regionales para la preparación de maestros y trabajadores y en la producción de materiales para la educación fundamental."

Mostrando una vez más su espíritu de solidaridad internacional, el Gobierno de México ofreció su cooperación a la U.N.E.S.C.O. para que se estableciera el primer Centro Regional de Educación Fundamental para la América Latina. La idea fue aceptada. *El Centro Regional de Educación Fundamental para la América* fue establecido en Pátzcuaro, Mich. La finalidad de éste es ayudar a los gobiernos de los países latinoamericanos a satisfacer dos urgentes necesidades de la educación fundamental: la formación de maestros de educación de adultos y la producción del material didáctico.

El Centro fue inaugurado e inició sus labores el año de 1950.

6. *Campaña Nacional de Construcción de Escuelas.*—El hecho descollante, empero, durante esta administración fue la erección de planteles docentes. Las obras realizadas en un lapso de cuatro años (1948-1952) no tienen precedente en nuestro pasado. Se invirtieron $271.327,078.22 en la construcción de más

de 4,159 escuelas (con capacidad aproximada en dos turnos para 1.105,000 alumnos) y en la reparación de 2,383, sin incluir algunos institutos tecnológicos y la Ciudad Universitaria (que por sí misma tuvo presupuestado, originariamente, un costo aproximado de $200.000,000.00).

La campaña, como lo denuncia su nombre, tuvo alcance nacional, y se ha llevado a cabo por la cooperación ejemplar de la iniciativa privada, los Gobiernos de los Estados y la Federación).

7. *La Universidad Nacional Autónoma de México hasta 1952.*—Por lo que concierne a los aspectos propiamente académicos, la Universidad Nacional Autónoma de México fue presa de 1946 a 1952 de patología y notoria inercia, más infecunda y nociva de lo que se presupone. Los grandes ideales de una Universidad "más libre, más activa, más influyente y menos influida", no fueron, a decir verdad, las normas directrices de ella. Las tres grandes reservas de la Universidad: los profesores, los alumnos y los egresados, no laboraron de consuno en una eficaz y meritoria obra creadora y transmisora de la ciencia y la técnica, y en inseparable relación con ello, forjadora de nobles y buenos ciudadanos aptos para la vida cívica y preparados para conducir al país por las rutas del deber y de la superación.

En 1946 se hizo cargo de la rectoría el médico don Salvador Zubirán. El nuevo Rector se significó desde luego por un tacto financiero digno de elogio. Obtuvo para la Universidad el mayor presupuesto hasta entonces logrado. Muy pronto, igualmente, se dio a la Casa de Estudios una nueva estructura administrativa: se organizaron tres direcciones generales: la Dirección de Administración y Previsión Social, la Dirección de Servicios Escolares y la Dirección de Actividades Académicas y Difusión de la Cultura (!). Aunque las designaciones dadas a estas dependencias no expresan claramente las tareas que desempeñan, se percibe un propósito de hacer expedita y eficaz la marcha administrativa de la Institución. Parecido intento se advierte en los reglamentos expedidos (Calendarios escolares, Reglamento de Pagos, Servicio Editorial, Exámenes, Profesorado de Tiempo Completo, Investigadores de Carrera, Oposiciones, etc.).

En cambio, careció el nuevo Rector de una fecunda imaginación académica. Quiso suscitar y resolver los problemas de la orientación profesional por medio de propaganda periodística en vez de poner en práctica los probados métodos de la psicotécnica. La llamada Escuela de Graduados, pergeñada en esa Administración, con la mira de conferir a dicha Escuela el derecho exclusivo de otorgar el grado de doctor en todos los ramos del saber, quitando tan señalada función a los demás planteles universitarios, y, por ende, menguándose la categoría académica de éstos, a más de que no es nueva en México (pues ya había funcionado con un nombre más apropiado, a saber: el de Facultad de

Graduados, antes de 1925), no se compadece con la estructura de la Universidad a base de Facultades, entre cuyos designios fundamentales está justamente el de impartir las enseñanzas adecuadas para obtener la jerarquía académica del doctorado.

Con todo, fue plausible la idea de organizar los estudios superiores de especialización que ya se venían impartiendo en algunos institutos de la propia Universidad y en otras muy importantes instituciones no dependientes de ésta.

La Escuela de Graduados tenía a su cargo la dirección y organización de las funciones docentes de estas instituciones (algunas de las cuales honran a México en más de un aspecto):

1. Hospital Nacional de Cardiología,
2. Hospital Infantil,
3. Instituto de Salubridad y Enfermedades Tropicales,
4. Escuela de Salubridad e Higiene.
5. Hospital de Enfermedades de la Nutrición,
6. Hospital General,
7. Escuela Nacional de Antropología e Historia,
8. Colegio de México,
9. Observatorio Astronómico de Tonantzintla.
10. Archivo General de la Nación;

y de los siguientes Institutos universitarios:

1. Instituto de Biología,
2. Instituto de Estudios Médicos y Biológicos,
3. Instituto de Física,
4. Instituto de Geología y Geofísica,
5. Instituto de Matemática.
6. Instituto de Química,
7. Observatorio Astronómico Nacional.

Tres tipos de actividades realiza la susodicha escuela: 1o., divulgar los más recientes conocimientos; 2o., formar especialistas en las distintas subramas de las diferentes profesiones; 3o., graduar de doctores a quienes muestren, por estudios de la más alta categoría, excepcionales cualidades para la investigación y la enseñanza.

Señalada importancia concedió el Rector Zubirán a la categoría de *profesor de carrera,* creada en la época del doctor Rodulfo Brito Foucher. Y no sólo: reglamentó por separado la nueva categoría académica de *investigadores de carrera,* y concibió otra clase de maestros: *los profesores de tiempo completo.* Pero, por una parte, el exiguo número de estos profesores e investigadores (31, hasta enero de 1948, para todas las facultades, escuelas e ins-

titutos) y, por la otra, la deficiente concepción de las funciones académicas de ellos, impidieron lograr, a institución tan noble y acertada, mejorar las enseñanzas universitarias. Finalmente, hay que acreditar a la gestión administrativa del rector Zubirán, los trabajos preparatorios encaminados a la construcción de la Ciudad Universitaria.

Al promediar el año de 1948, hubo de desistir de la rectoría el doctor Zubirán, a resultas de un confliccto violento provocado en apariencia por un problema estudiantil de organización docente. Entonces, el licenciado don Luis Garrido fue designado rector. El licenciado Garrido se reveló como un hombre de complaciente y conciliadora actitud. Durante su gestión no pudieron resolverse problemas delicados y de sobra urgentes de la Universidad. Se dejó, por ejemplo, que la Escuela Nacional Preparatoria prosiguiera su pronunciada pendiente de desorganización y decadencia. En cambio, se dio inusitada importancia a los aspectos externos de la vida académica. La idea del rector Brito Foucher de restablecer los usos de las prendas de ceremonia (togas, bonetes, etc.) fue tomada con ejemplar celo por el rector Garrido. Inclusive llegó a considerar éste que el uso de la toga (para lo cual se expidió un minucioso reglamento) "tiende a despertar el sentido de dignidad, de disciplina y de emulación en los universitarios mexicanos" (Comunicado rectoral de 10 de agosto de 1951).

A manera de obligado complemento, se vino a conceder el grado de doctor *ex officio* a un gran número de profesionales (incluyéndose el mismo Rector), que por no desempeñar muchos de ellos cargos académicos, de hecho se les otorgó el título de doctor *ex mandato;* todo ello, sin embargo, dentro de normas reglamentarias autorizadas por el H. Consejo Universitario.

Las participaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México en asambleas y congresos (dentro y fuera del país) de la más diversa índole, se efectuaron las más veces con oportuna, diligente y satisfactoria eficacia. El propio rector Garrido obtuvo en dichas reuniones cargos y títulos honoríficos, en más de una ocasión.

En septiembre de 1951, se conmemoró con pompa y lucimiento el cuarto centenario de la fundación de la Real y Pontificia Universidad de México *(novi lux orbis quater soecularis anima patrioe).* Entre los eventos llevados a cabo a este objeto, destacó la celebración del segundo congreso científico mexicano, ideado por Jesús Silva Herzog, y organizado por Alfonso Caso, el propio Silva Herzog, Ignacio González Guzmán, Manuel Sandoval Vallarta, Francisco Larroyo, Samuel Ramos y Manuel Martínez Báez.

Por lo que concierne a la organización docente de la Casa de Estudios, durante los cuatro últimos años, se instituyó el bachillerato en la Escuela de Comercio y Administración; en la Facultad de Derecho se establecieron los

estudios del doctorado (conforme a un viejo y laudable proyecto), y se creó una nueva institución: la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales, imitando en cierto modo una institución similar existente en el Instituto Politécnico Nacional.



Foto aérea de la Ciudad Universitaria.

8. *La erección de la Ciudad Universitaria.*—La idea de construir una ciudad universitaria en donde alojar a la Universidad Nacional Autónoma de México, tuvo gran simpatía y aceptación hace ya más de dos décadas. Desde entonces se hacía notar que la ubicación, en diferentes lugares, de las escuelas, facultades e institutos de investigación, de que consta la Universidad, era un obstáculo para coordinar sus muchas y variadas tareas académicas, y para promover la deseada comunidad de vida de maestros y alumnos. Con el tiempo, el obstáculo señalado se hizo más grave: al aumentar el número de alumnos en los planteles universitarios, la insuficiencia de espacio fue cada día más angustiosa y agobiante. En 1936 se tuvo ya el firme propósito de construir la Ciudad Universitaria. Para ello se adquirieron terrenos en la vieja Hacienda de los Morales (hoy Colonia Anzures). Pero no fue posible emprender la obra. Y no sólo: la pobreza pecuniaria por la que atravesó la Uni-

versidad durante esta época, obligó a las autoridades de la Casa de Estudios a pignorar los terrenos.

En 1942 se inicia el segundo y definitivo esfuerzo en favor de este viejo anhelo. Se expropiaron los terrenos del llamado Pedregal de San Angel (una región meridional de la ciudad de México), en los que definitivamente se construyó la magna obra. A la sazón era Presidente de la República el general Manuel Avila Camacho y rector de la Universidad Nacional Autónoma el doctor Rodulfo Brito Foucher.

En 1947, el señor licenciado don Miguel Alemán, presidente de la República y *doctor honoris causa* de la Universidad Nacional de México, se hizo cargo del problema, y con ejemplar actitud universitaria resolvió, al fin, llevar a efecto la grande construcción. La política financiera del Gobierno permitió gasto tan considreable. (Se calcula en cerca de doscientos cincuenta millones de pesos el costo de la Ciudad Universitaria.)

En marzo de 1950 se iniciaron las obras a ritmo acelerado. Creó el Ejecutivo el Patronato de la Construcción de la Ciudad Universitaria, a cuyo frente puso al distinguido financiero Carlos Noyola. Se designó Gerente General de los trabajos al eminente arquitecto Carlos Lazo (muerto en 1955).

La Ciudad Universitaria se construyó en el centro de una superficie de siete millones de metros cuadrados. Se operó sobre una área de poco más de tres millones de metros cuadrados.

A tenor de una planificación de conjunto, que presupone una nueva organización de las actividades académicas, la Ciudad Universitaria aparece distribuida en las siguientes zonas:

A. *Institutos Docentes y de Investigación y Servicios Administrativos.*—Comprende los edificios destinados a Facultades, Institutos y Escuelas. Consta de dos grandes núcleos: Ciencias y Humanidades; así como de los edificios de la Rectoría, Biblioteca Central, Aula Magna, Club Central y Dependencia administrativas.

B. *Cultura Física.*—Comprende los campos, pistas y gimnasios de uso privado para los universitarios. Consta de Estadio Olímpico de Prácticas, tres campos de fútbol, diamante de beisbol, dos diamantes de softbol, ocho mesas de tenis, doce canchas de basquetbol, un lago artificial para natación, con tanque para la práctica de clavados; casetas de baños y vestidores para hombres y mujeres; un frontón para cesta punta, ocho frontones para raqueta y un frontón común para juego a mano.

C. *Deportiva de Espectáculos.*—Comprende las instalaciones a que tiene acceso el público, durante competencias oficiales universitarias, nacionales o internacionales. Consta de Estadio Olímpico (con capacidad para setenta mil personas), Gimnasio, Alberca Olímpica y Estadio de Tenis.

D. *Residencial.*—Unidades de habitación para estudiantes internos, así como residencia y lotes para profesores y empleados.

E. *Viveros y Parque.*—Superficies dedicadas a la producción de árboles frutales y de ornato, flores y leguminosas, para la forestación de la zona. Los viveros constituyen al propio tiempo el parque central para recreo, paseo y descanso.

9. *Estado en cifras de la educación pública, hacia 1950.*—Después de cuarenta años de iniciada la Revolución de 1910, el balance de la obra educativa en México ofrece deudas y créditos que precisa considerar y reconsiderar con el propósito de establecer las bases de la acción futura.

La pedagogía reformadora en México se ha caracterizado por la reiterada y honda desaprobación de las condiciones existentes en las instituciones educativas. La crítica, a veces excesiva, se hace en el hogar y en el aula, y no deja de comprender una dura censura acerca de los deficientes servicios de asistencia médica e higiénica.

Haciéndose eco de las demandas internacionales, pero esforzándose por comprender las necesidades y circunstancias concretas de México, la reforma pedagógica se inspira en tres grandes postulados: *a)* la individualización del aprendizaje; *b)* la enseñanza por la acción y el trabajo, y *c)* la democratización de las agencias educativas. Todo ello dentro de un sistema de educación pública coherente y comprensivo.

No obstante los nobles y sinceros propósitos de los gobiernos revolucionarios, las estadísticas educativas exhiben datos poco satisfactorios en algunos dominios. En otros, en cambio, los resultados obtenidos son dignos de encomio.

Educación Primaria.—La población de México asciende ya a cerca de 26.000,000 de habitantes (censo de 1950), de éstos, 6.000,000 de niños aproximadamente, se hallan en edad escolar y sólo 3.000,000 (en números redondos) reciben educación elemental. Por tanto, sólo un 50% de los niños mexicanos disfrutan de la enseñanza primaria, y, a decir verdad, incompleta, pues la deserción escolar reviste una gravedad alarmante. No más del 25% de los niños que ingresan al primer año de la escuela, terminan la enseñanza primaria obligatoria.

Tocante a la orientación de la enseñanza, es ya tiempo de implantar, y no sólo de proyectar, la reforma de la escuela del trabajo, conforme a la cual el niño aprende haciendo, gracias a una acertada aplicación de los principios elementales de las ciencias y de la técnica; así como la de la enseñanza diferenciada y el empleo de la más moderna psicotécnica pedagógica.

Enseñanza normal.—La construcción de escuelas se pudo atender con plausible y meritoria intensidad, desde 1943. En cambio, la tarea de preparar

más y mejores maestros de enseñanza primaria no ha sido estimada y considerada con la urgente y merecida solicitud. Más o menos 16,000 jóvenes se preparan en 76 escuelas normales (sin incluir el Instituto Federal de Capacitación).

Por ahora las normales de la República gradúan alrededor de 1,400 maestros por año. (El Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, encargado de titular a los maestros rurales en servicio, sólo contribuye a elevar la capacidad técnica de dicho personal docente). Si de éstos precisa deducir 800, en cifra redonda, debida a defunciones, bajas, jubilaciones y deserciones, podrá tenerse una clara perspectiva de la situación. A este ritmo el problema quedaría resuelto a la vuelta de un siglo.

Nuestro sistema de educación pública necesita por lo menos sesenta mil maestros más de primera enseñanza. Para satisfacer tan apremiante exigencia habría de emprenderse una continuada campaña encaminada a intensificar la formación de maestros.

Educación preescolar.—La educación preescolar ofrece mayores deficiencias. La educación de la segunda infancia (cuatro-siete años) adquiere cada vez mayor importancia en la compleja tarea de la formación del hombre. No se exagera cuando se afirma que todo error en la educación del pequeño, como los cortes hechos en el árbol joven, que se convierten en el árbol adulto en desgarramientos profundos, se transforman en las edades sucesivas en deformaciones intelectuales y morales, las que, desde lo subconsciente, y en forma de complejos, inhibiciones, impulsiones, etc., orientan e influyen sobre la conducta durante toda la vida.

Si se considera que el número de niños en edad de frecuentar los Jardines de Niños es de 3.000,000 y que únicamente reciben los beneficios de esta educación 86,724, tendrá que admitirse que no más del 3% de los párvulos concurren a estos establecimientos.

Enseñanza secundaria.—La adolescencia es una etapa de la vida que requiere una inteligente y acertada dirección. El adolescente es un espíritu con una fuerte tendencia a una aspiración autónoma de la personalidad. Es en ella cuando se van delineando claramente las aptitudes y la vocación.

Una de las más graves deficiencias en nuestro sistema educativo, relativamente a este ramo de la enseñanza, es la falta de instituciones al servicio de tan delicado asunto. En México no existe siquiera un criterio oficial en torno de los importantes problemas de la orientación profesional de la juventud y de los trabajadores; mucho menos, organismos consagrados a resolver dichas cuestiones, no obstante que el progreso económico del país depende, entre otras cosas, de un adecuado tratamiento de estos temas.

El número de alumnos que disfrutan de enseñanza postprimaria es insuficiente. En 1950 tuvieron las escuelas secundarias (incluyendo las llamadas escuelas secundarias especiales, en donde se imparte enseñanza comercial elemental, de corte y confección, de cocina, etc.) una clientela de 82.000 alumnos. Dicha enseñanza es impartida por unos 8,000 maestros. Existen alrededor de 500 escuelas, muchas de las cuales no reúnen las debidas condiciones docentes e higiénicas más imprescindibles.

Enseñanza industrial y agrícola.—La deficiencia no sería grave si el grueso de los alumnos que terminan la enseñanza primaria ingresara a escuelas industriales y agrícolas. Pero ese no es el hecho. Alrededor sólo de 42.000 alumnos reciben una educación técnico-industrial en 210 planteles organizados a este efecto. Se calcula en 800.000 el número de obreros existentes en la República.

Cerca de 5.000,000 de habitantes se consagran en México a las faenas de agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. Frente a cifra tan elevada, sólo existen dieciséis escuelas de agricultura, en donde 6.000 alumnos reciben tal clase de enseñanza. (Informe del Departamento de Estadística Escolar de la Secretaría de Educación Pública, correspondiente al año de 1949.) Durante el año de 1950 se construyeron tres nuevas Escuelas Prácticas de Agricultura. Con todo, la deficiencia de esta enseñanza es superlativa.

Por lo que se ha dicho, no más de un 20% de los jóvenes mexicanos reciben una educación técnica elemental (industrial, agrícola, comercial). No menos de un 80% de nuestros muchachos tienen que enfrentarse a la lucha diaria por la existencia, sin otra preparación que una instrucción elemental deficiente o incompleta, en caso de que hayan tenido el privilegio de frecuentar una escuela primaria.

Para remediar, en parte, situación tan aflictiva, es pertinente, de un lado, establecer en el último ciclo de la escuela primaria la obligatoriedad del aprendizaje de un oficio manual o de una técnica agrícola y de otro crear la escuela fábrica y la escuela granja, que consisten en que a los jóvenes aprendices de las fábricas y de las explotaciones agrícolas, se les impartan, a expensas de las negociaciones, las enseñanzas suficientes para ejercer su técnica labor y elevarse culturalmente.

Enseñanza preparatoria.—El problema de la enseñanza preparatoria en la República reviste otros aspectos. En rigor de verdad, el número de alumnos es suficiente, habida cuenta de las necesidades académico-profesionales de la República. Existen en el país cerca de 60 escuelas preparatorias, oficiales y particulares, a las que concurren alrededor de 18.000 alumnos. La enseñanza preparatoria en la República ha permanecido no sólo al margen de toda mejora en sus planes de estudios, métodos de enseñanza y procedimientos para estimar el aprovechamiento escolar, sino que también ha carecido, en parte mayor o

menor, del personal docente adecuado a la importancia y naturaleza del establecimiento. Dense en este punto por supuestas las excepciones de rigor, no pequeñas, ciertamente, en número, y, además, constancia expresa de que el juicio sobre las deficiencias del personal no afecta a su capacidad intelectual ni a su competencia científica o literaria sino a ciertas condiciones de orden pedagógico que en la enseñanza contemporánea se consideran indispensables, cualquiera que sea el grado docente de que se trate. No debemos olvidar, entre las causas determinantes de esta decadencia, la excesiva población que ahoga sus muros. Una escuela que fue originariamente destinada para seiscientos internos, ahora tiene que alojar a cinco mil alumnos, como es el caso de la Escuela Nacional Preparatoria.

Otro de los graves errores que entorpece la marcha progresiva de las escuelas de bachilleres, ha sido el relativo a la organización de sus estudios. Desconociendo el ritmo pedagógico en la formación de los adolescentes, se ha forjado un plan de enseñanza profesional que incluye muchos tipos de bachillerato (de ciencias biológicas, de derecho, de arquitectura, de disciplinas económicas, de ciencias fisicomatemáticas. . .). Este plan polifurcado, sin unidad, es tan inadecuado como el viejo sistema de estudios unitario y rígido. Se requiere un plan integral, acentuando en cada caso las actividades futuras de los educandos.

Enseñanza universitaria.—Así como en la enseñanza preparatoria, en la enseñanza académico-profesional se impone una pronta, congruente, comprensiva y radical reforma pedagógica. Dos hechos exhibían a las claras la decadencia de los estudios: 1o., la formación, en general, cada vez más deficiente de los profesionales; 2o., el dato deplorable de que más del 50% de los alumnos inscritos en las Escuelas y Facultades fracasan en su intento de concluir las enseñanzas. Sólo el 47% de los alumnos que ingresan a la Universidad, llegan a obtener el título profesional. Pobreza económica, falta completa de una adecuada orientación profesional y rutinarios y deficientes métodos de enseñanza, determinan fundamentalmente el fracaso del 53% de los alumnos restantes.

La Universidad hace fuertes erogaciones infructuosas y da mucho que desear su prestigio como institución docente y de investigación; la República sufre un estéril desgaste en recursos pecuniarios y en humanas energías, y el estudiante fracasado, por su parte, se convierte en la víctima de una lamentable pérdida de los mejores y más impetuosos años de su existencia.

Presupuesto.—Los aspectos financieros y pedagógicos de la administración educativa, son tan interdependientes, que un estudio funcional del presupuesto destinado a este ramo, exhibe, por manera clara y objetiva, las deficiencias y lagunas de un sistema de educación pública.

En México, un estudio crítico de tal problema ha de comprender dos partes, cuyos términos precisa poner en congruente nexo: 1) las erogaciones de los gobiernos de los Estados, y 2) las erogaciones de la Federación.

Existe una aparente paradoja. El porcentaje del presupuesto general destinado a educación pública en los gobiernos de los Estados es relativamente elevado. (De $388.003.757.51, consagraron, en 1950, a los servicios de educación, la cifra de $119.020.614.51 o sea el 30.68%). El de la Federación en cambio, un poco bajo: el 12% aproximadamente. (De un presupuesto general de $3.101.713.000.00, se destinaron, en 1951, a la educación pública —tomando en cuenta los ulteriores aumentos— alrededor de $356.000.000.00). Y, sin embargo, las cantidades invertidas por los Gobiernos de los Estados son punto menos que escasas. Lo que ocurre es que los presupuestos generales de estos gobiernos son raquíticos en extremo, a pesar de sus posibilidades económicas. El presupuesto anual, por ejemplo, del Gobierno del Estado de Querétaro fue, en 1950, de $1.817.991.35 menos por lo que se ve, de lo que algunos funcionarios influyentes adquieren para sí por diversos conceptos, durante un período anual. Tlaxcala tuvo un presupuesto general de $3.988.884.40. Coahuila (cerca de 37 millones), Veracruz (31 millones), Jalisco (30 millones) y Sonora (24 millones) tuvieron los más altos presupuestos y, consiguientemente, invirtieron en el ramo de educación cifras más altas. Estados que, proporcionalmente, destinan al ramo de educación el mayor porcentaje de su presupuesto general, son, en su orden: Sinaloa (42%), Yucatán (41%), Sonora (38%), Guanajuato (37%), Puebla (36%), Nuevo León (36%), Jalisco (36%), Veracruz (35%), Durango (31%), México (34%), Chihuahua (32%) y Tamaulipas (31%).

Los gobiernos de los Estados que destinan el mejor porcentaje de su presupuesto a los servicios educativos, son: Campeche (10%) y Morelos (10%). Después siguen: Oaxaca (15%), Nayarit (16%), Colima (17%), San Luis Potosí (18%), Coahuila (21%), Michoacán (22%), Zacatecas (23%), Hidalgo (26%), Tlaxcala (25%), Guerrero (26%), Querétaro (27%), Chiapas (28%) y Tabasco (28%).

Está fuera de duda que los gobiernos revolucionarios, particularmente desde 1930, han invertido muy buena parte del presupuesto general de egresos de la Federación en los servicios de educación pública. Las erogaciones en este ramo, en 1910, eran de $6.970.057.00, dentro de un presupuesto general de $102.294.030, ello es, el 7%. El año de 1920 señala una época de postración. De un presupuesto de $213.250.118.00, se invirtieron en la educación del pueblo sólo $2.218.166.00, o sea el 1%. En cambio, a la Secretaría de Guerra y Marina se le asignó la suma de $113.073.953.00, que representó el 53% de todo el presupuesto.

En 1950, únicamente las Secretarías de Comunicaciones y Obras Públicas (15%) y de Guerra y Marina (27%), tuvieron asignaciones superiores a la de Educación, a la que se dio el 11% del presupuesto general ($33.221.722.00, de un presupuesto total de $293.773.778.00). En 1940, el presupuesto de Educación Pública rebasó el 15%, o sean $73.800.000.00, de un presupuesto general de $477.800,000.00.

En 1950, aunque el porcentaje que se invirtió en Educación fue de 11.37%, la suma asignada a este ramo llegó a $312.283,000.00. En 1951 se aprobó la suma de $355.680,000.00, lo que equivale a un 11.46%, toda vez que el presupuesto general de la Federación ascendió a la cifra de $3,102.901,695.00.

10. *El desarrollo educativo en el sexenio* 1946-1952.—En este sexenio pudo disfrutar la Secretaría del Ramo para los servicios educativos de una suma global de $2.050.701.377.70. En 1946 el presupuesto fue de $207.900.000.00; en 1952, ascendió a la cifra $439.277.811.35.

Educación preescolar.—Durante el año de 1946, funcionaban en la República 620 Jardines de Niños, con una asistencia de 46,283 pequeñuelos. A lo largo del año de 1952, el número de Jardines ascendía a 1,340, con una inscripción total de 111,432 niños.

Educación primaria en los Estados y Territorios:

a) En 1946 existían 14,843 escuelas federales, federalizadas, Artículo 123, coordinadas y particulares incorporadas. Al término de 1952, funcionaban 19,344 planteles. Aumento: 4,501.

b) En 1946 atendían aquellas escuelas 21,780 maestros; en 1952, el número de maestros llegó a la cifra de 36,922. Aumento: 15,142.

c) En 1946, en las susodichas escuelas se habían inscrito 1.375,000 alumnos; en 1952, el número de los inscritos fue de 1.752,393. Aumento: 377,393.

Enseñanza primaria en el Distrito Federal.—Se operó este incremento: al término de 1946 existían 727 escuelas (oficiales y particulares), con una población de 313,139 alumnos. A fines de 1952 funcionaban 1,097 escuelas, con una asistencia de 500,000 escolares.

Internados de Primera Enseñanza.—Se puso en planta uno más de los 21 existentes en 1947.

Segunda Enseñanza.—De los 474 planteles de segunda enseñanza que funcionaban en 1952, nada menos que 207 fueron instaurados en este sexenio, durante el cual, asimismo, se construyeron 22 edificios para este tipo de enseñanza. El incremento en alumnos fue de 24,102.

Dirección de Enseñanza Normal.—En 1952 dependían de la Dirección General de Enseñanza Normal 45 planteles, además del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio. En 1946 no existía tal Dirección General, y el número de escuelas normales era de 38.

Investigación pedagógica.—Se organizaron el Instituto Nacional de Pedagogía y el Museo Pedagógico. Con todo, las realizaciones de ellos fueron modestas, así como las de la Normal Superior, la que, por desventura, careció con muy pocas excepciones, de pedagogos eminentes.

Educación técnica.—Se inició la construcción de la ciudad politécnica en el Distrito Federal. En otras partes de la República se han hecho semejantes edificaciones. Todo ello con la mira de colmar las necesidades que trajo consigo el desarrollo de la educación técnica en la República. De 1946 a 1951, solamente en el Instituto Politécnico Nacional fueron inscritos 98,088 alumnos. En este mismo período recibieron título profesional 1,148 egresados.

Enseñanza agrícola.—Recibieron este tipo de enseñanza 13,742 alumnos, casi duplicándose así el número de escolares que concurrieron en la administración pasada a las escuelas agrícolas.

Educación física.—Un insignificante incremento experimentó la educación físicaen el sexenio. Todavía en 1952, sólo 90 escuelas oficiales en el Distrito Federal eran atendidas por profesores de educación física, y sólo 257 escuelas incorporadas particulares podían ser inspeccionadas. La situación fue mucho mejor en las escuelas secundarias oficiales y en las escuelas normales. Para subvenir a la deficiencia de maestros de educación física en el Distrito Federal, se fundaron *centros de educación deportiva,* a donde acuden los alumnos de las escuelas circunvecinas a practicar deportes bajo la vigilancia y dirección de maestros especializados.

Instituto Nacional de Bellas Artes.—Como ya se dijo, en este sexenio fue creado. Buena parte de su programa de actividades fue realizado a lo largo de todo el período.

Instituto Nacional de Antropología e Historia.—Se efectuaron trabajos importantes relativos a la conservación, restauración y exploración en varias zonas arqueológicas de la República. Lo propio se hizo en la Dirección de Monumentos Coloniales, dependiente de este Instituto. También fue significativa la obra museográfica. La Escuela Nacional de Antropología continuó impartiendo las carreras profesionales de las diferentes ramas de la antropología y la historia.

Alfabetización y educación extraescolar.—Por decreto de 2 de enero se le dio carácter permanente a la campaña nacional contra el analfabetismo. Para tal efecto se creó una nueva dirección general dentro del Ministerio: la Dirección General de Alfabetización y Educación Extraescolar. Desde esta fecha hasta fines de 1952, se fundaron alrededorde 15,000 centros de alfabetización, cuyo fruto fue el enseñar a leer y escribir a 2.000,000 de personas, en número redondo. En este sexenio se crearon cuatro misiones culturales motorizadas, una misión fluvial, una misión lacustre, una misión taller y una misión médica.

La educación indígena.—Bien que no lo apetecible, ya por equivocada planeación, ya por falta de competente personal directivo, la educación indígena experimentó cierto progreso. Se capacitaron 14,299 alumnos en 21 Centros de Adiestramiento Técnico. Las brigadas de mejoramiento ejercieron su específica labor en 200 comunidades indígenas.

Publicaciones.—De la Biblioteca Enciclopédica Popular se editaron 223 volúmenes, con la impresión total de 5.000.000 de ejemplares. En 1947 fue editado cerca de 1.000,000 de libros de texto, los que fueron vendidos a precios populares.

Otros servicios.—Se creó la Dirección General de Educación Auditivo-visual, por desgracia mal concebida; incrementóse, no lo deseable la higiene escolar; pudo convertirse el Departamento de Acción Juvenil y la Oficina de Acción Social en la Dirección General de Acción Social, y llegaron a fortalecerse las relaciones internacionales en materia de educación, por medio del Departamento de Cooperación Intelectual. México llegó a ser miembro destacado de la U.N.E.S.C.O. y de la Unión de Estados Americanos.

11. *Decadencia en el período 1952-1958.*—A 1o. de diciembre de 1952, se hizo cargo del Ministerio de Educación Pública el maestro y abogado José Ángel Ceniceros. Su designación como Secretario del ramo fue recibida con beneplácito por el magisterio nacional. Una vez más renacía la esperanza de que, estando al frente de dicha Secretaría un maestro, la educación pública recibiría la honda transformación requerida.

En la gestión educativa del período 1952-1958, por desgracia, no se realizó cuanto se había esperado de ella. Con sinceridad y pena, que mucho lo honra, el Presidente de la República Ruiz Cortines hizo un balance objetivo de la obra realizada en materia de educación, en su informe de 1o. de septiembre de 1958: "Los niños en edad escolar en el país —dijo— suman siete millones cuatrocientos mil; se inscribieron en escuelas federales, dos millones novecientos mil, y un millón y medio en estatales, municipales y particulares. En suma, cuatro millones cuatrocientos mil. Tres millones de niños, incluidos los de las comunidades indígenas —*lo informo con profunda pena*— quedaron al margen de la enseñanza". Por otra parte, la deserción escolar sigue siendo aterradora. Ni siquiera la tercera parte de los niños que ingresan a la escuela, terminan los estudios primarios. En términos de verdad, sólo alrededor del cincuenta por ciento de los niños mexicanos disfrutan de los beneficios de la escuela. Tratando de resolver el delicado problema por los procedimientos hasta ahora empleados, habría de transcurrir medio siglo para liquidarlo. ¿Problema insoluble. Otros países se han encontrado con parecido problema y le han dado la solución apetecida.

El hecho queda explicado si se reconoce, como en el propio informe presidencial se expresó, que durante todo el sexenio sólo se crearon catorce mil nuevas plazas de maestros y que se construyeron o *ampliaron* dos mil seiscientas escuelas. Como se advierte, la deficiencia cuantitativa de la enseñanza primaria ha permanecido igual. La campaña contra el analfabetismo ofrece parecida situación. Dijo el Presidente en el mismo informe: "la campaña contra el analfabetismo es también del más elevado interés nacional porque no obstante su elevada, altruista mira, *todavía de cada dos compatriotas uno no lee ni escribe*" (exactamente lo que decía el propio Presidente en 1955).

Y esto no es lo peor: el problema cuantitativo de la *educación pre-escolar*, parvularia, ya de suyo agudo, tuvo menor atención. No más del tres por ciento de niños comprendidos entre cuatro y siete años de edad, concurren en la República a jardines de infantes.

De raquítico se calificó el sistema de *enseñanza secundaria*. A lo sumo sólo cuatro y medio por ciento de la población escolar del ciclo primario logra ingresar en instituciones del nivel secondario. Se señala y reconoce por la propia Secretaría del ramo que sólo un pequeño porcentaje de alumnos que terminan su educación primaria, tiene posibilidad de recibir enseñanza secundaria y técnica profesional, ya industrial y comercial, ya agrícola.

La *enseñanza politécnica* ha sido, también, en general, mal conducida. Más que en otros centros de enseñanza los reiterados conflictos de estudiantes y maestros han impedido su anhelado desarrollo. Todavía en noviembre de 1958, el Instituto Politécnico Nacional, el mejor y más importante centro de enseñanza politécnica en la República, se encontraba intervenido por el ejército. Siempre será una falta de lesa pedagogía promover y mantener la disciplina por estos medios extremos, inciviles, ofensivos a la propia dignidad humana. Pero durante la administración de este sexenio hubo más: se permitió el uso de la fuerza armada para sofocar las protestas de los mentores, por recursos brutales, a veces sangrientos. En noviembre de 1958, término de esta gestión, se hallaban en las cárceles líderes de estudiantes y maestros.

La *enseñanza normal superior* tuvo lo suyo en este período. Se agitó en ella la idea de la reforma, como en las demás dependencias; como en éstas, se invirtieron incontables horas de trabajo para tal propósito, se organizaron mesas redondas, hubo funcionarios que trataron de dar orientaciones, y el resultado fue, es verdad, sólo cierta mejoría administrativa. Aún regían a fines de 1958 los planes de estudio de 1945.

En abono de la administración hay que reconocer el *innegable incremento financiero* en esta dependencia. Ya en 1953, destinó el Gobierno Federal a los servicios educativos la cantidad de quinientos diecisiete millones de pesos; en 1954, seiscientos veinte; en 1955, setecientos once, o sean dos millones por

día; en 1956, ochocientos treinta y ocho; en 1957, un mil ochenta, y para 1958, la apreciable suma de un mil cuatrocientos ochenta y tres millones. Es cierto que el aumento presupuestal se logró en lo fundamental para una necesitada mejora de los sueldos de los maestros en lucha de éstos contra el Ministro; mejora que ha sido posible, por otra parte, gracias a un notable aumento del presupuesto general de ingresos de la Federación.

El significativo y necesitado aumento del presupuesto hizo posible en esta administración otro evento: la organización de juntas, congresos, conferencias, mesas redondas, academias, etc., a elevado costo, para ver de reformar la enseñanza en todos sus tipos y niveles. Una vez concluidos estos eventos, las recomendaciones sugeridas en ellos no se pusieron en práctica; lo que no fue del todo malo. De los muchos proyectos no siempre adecuados, a veces objetables, los propios funcionarios temieron por su realización. Ya al finalizar 1958, se creó un *Consejo Técnico de la Educación*, encargado de planificar la educación pública en todo el país. ¿Por qué hasta las postrimerías se pensó en planificar? ¿Por qué no se planificó la obra por realizar desde un principio?

Los efectos de esta política educativa se debieron en su mayor parte, no a malévola intención. De cierto, fue el licenciado Ceniceros tal vez uno de los ministros que más laboró y mayor empeño puso en su faena, pero uno, también, de los que obtuvieron menos logros.

No todo en el campo amplio de la educación significó un estancamiento, a decir verdad. Como lo vio el señor Presidente, *la educación extraescolar*, impulsada por una pujante energía del pueblo, afirmó su progreso. "Aun teniendo, (así da término el Presidente a su informe ya citado) siempre presente el crecido número de niños que año con año quedan sin escuela, y el alto porcentaje de analfabetismo, datos negativos ya asentados, merced al mejoramiento general de las condiciones de vida de la población, de las nuevas técnicas de trabajo y de los modernos medios de difusión —prensa, radio y cine, acción educativa, artes y deportes— el nivel de cultura general es muy superior al de hace unos cuantos años y nuestro pueblo continúa caracterizándose como uno de los pueblos de más hondas raíces y de asombrosas expresiones culturales y espirituales".

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *Origen y desarrollo de la escuela unificada.*
2. *Estudio comparativo de los presupuestos de educación pública, desde 1900.*
3. *Evolución de la enseñanza agrícola en México, en los últimos años.*

IV. AVANCES EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR

1. El plan de once años.—2. La Universidad Nacional Autónoma de 1952 a 1960.—3. La educación elemental y secundaria a principios de 1964.—4. Centros de capacitación para el trabajo.—5. Nuevos adelantos en la enseñanza técnica.—6. La Universidad Nacional Autónoma hasta 1967.—7. Reforma integral del bachillerato.—8. Universidades e Institutos de Educación Superior en la República en 1967.—9. Agustín Yáñez ministro del ramo de Educación.

1. *El plan de once años.*—Por segunda vez, es llamado el doctor Jaime Torres Bodet al Ministerio de Educación (diciembre de 1958), y otra vez ello ocurre en circunstancias precarias y difíciles en este ramo. Ante el estado de decadencia en que se halla la vida educativa en México, se ha pensado en él para rescatarla y levantarla.

La estadística educativa delata hacia esta época, una situación lamentable. De cada 1,000 niños, dice un informe oficial, que logran ingresar en el primer grado de la primaria, sólo uno llega a obtener el título profesional (cuando para adquirir dicho título se requieren 16 años de estudios). "En el curso de los 6 primeros grados que abarca la primera enseñanza, se quedan en el camino nada menos que 866. Hasta el umbral de la segunda enseñanza sólo llegan 59; pero de ellos desertan 32 a través de los tres grados escolares de la educación secundaria, prevocacional y especial, que sumados a los anteriores alcanzan ya la cifra de 973. Al bachillerato, a la educación vocacional y al ciclo profesional de la enseñanza normal primaria sólo llegan 9, de los que todavía desertan 3 en los dos o tres grados escolares de que consta este tramo, con lo que el total de la deserción se eleva ya a 994. Y, finalmente, a la educación superior sólo ingresan 6; pero de ellos todavía desertan 5 a través de los grados escolares en que dividen las carreras universitarias y técnicas superiores".

El nuevo Ministro encara el problema a través de un plan de conjunto. Ante todo se propone resolver, a un plazo razonable (11 años), el problema de la educación primaria. Una comisión, la *Comisión para Formular un Plan destinado a Resolver el Problema de la Educación primaria,* formula un proyecto, puesto en práctica desde 1960. Se le llama el *Plan de Once Años.* Según este proyecto,

la demanda de maestros, escuelas y demás factores que hasta ahora han sido insuficientes para dar educación elemental a todos los niños mexicanos, será atendida progresivamente, hasta lograr en 1971 su cabal resolución. El plan computa todos los previsibles hechos: incrementos de la población escolar, financiamiento, aulas, maestros, etc.

En paralelo a este esfuerzo, la propia Secretaría del Ramo inició —y ha continuado de manera creciente— la distribución de *Libros de texto gratuitos*. En 1960, se editaron 17 millones de libros y cuadernos de trabajo; en 1961, 20 millones más, con un costo de 45 millones de pesos.

Al término de 1961, ha aumentado en un millón de niños la inscripción en las escuelas primarias. En este mismo año el número de alumnos en las Escuelas Normales asciende a 11,884. La educación extraescolar a su turno, ha recibido un buen impulso. Funcionan 11,000 centros de alfabetización y 78 misiones culturales. En las zonas indígenas, existen 3,900 escuelas rurales con 318,000 alumnos, atendidos por 7,074 maestros.

Estas y otras realizaciones han sido posibles en materia de educación pública, debido a que la federación viene dedicando nada menos que el 20% del presupuesto a servicios educativos. En 1961, esta suma ascendió a .... $2.229.946,000.00, es decir, más $6.000,000.00 por día.

2. *La Universidad Nacional Autónoma de 1952 a 1960.*—Entregada que fue en 1952 la flamante Ciudad Universitaria del Pedregal de San Angel a la U. N. A. M., comenzó a sentirse un amplio y obstinado anhelo de renovación en todos los círculos académicos de México. Era éste el inicial efecto de la creación de la nueva casa. En febrero de 1953 fue designado rector el eminente hombre de ciencia doctor Nabor Carrillo Flores. En el propio mes quedó al frente de la Secretaría General, el conspicuo investigador doctor Efrén C. del Pozo.

Fue provechoso para la Universidad que dos hombres en viviente y fecundo contacto con la investigación y la más alta docencia, tuvieran a su cargo la dirección de la Casa de Estudios.

Establecida buena parte de las dependencias universitarias en la Ciudad del Pedregal, tuvieron las nuevas autoridades que encarar un requerimiento así de la opinión pública como de la propia comunidad universitaria. La flamante residencia pedía una paralela renovación de la vida académica. No atender por resuelta manera esta demanda, hubiera significado poner en duda nada menos que las propias capacidades de los universitarios, y, tras ello, dar la razón a los internos y externos enemigos de la Universidad.

Mas la demanda de un cambio de usos académicos, dado cuanto ha de concurrir en una moderna universidad, traía consigo la exigencia de un aumento considerable del presupuesto de gastos. Fue imprescindible, por ello, em-

prender una campaña inteligente, diplomática, y de una audacia de capitán de empresa, para ver de arbitrarse los fondos necesarios. Para bien de todo y de todos, el Gobierno Federal correspondió con largueza a este empeño, mostrando así, una vez más, su preocupación por las esenciales tareas de la cultura académica del país.

La Universidad Nacional Autónoma de México contaba con un presupuesto de egresos para el período 1952-1953, de $22.774,553.00. Ya para 1954-1955, ascendía a la suma de $43.278,208.00; para 1955-1956, a la cantidad de $51.941,202.00 para 1956-1957 el monto de $65.000,000.00, y para 1958-1959, la suma de $96.000,000.00, y para 1960-61 la cifra de $167.000,000.00 en números redondos, superando en mucho de esta manera la asignación con que hubo de terminar sus labores la administración retropróxima.

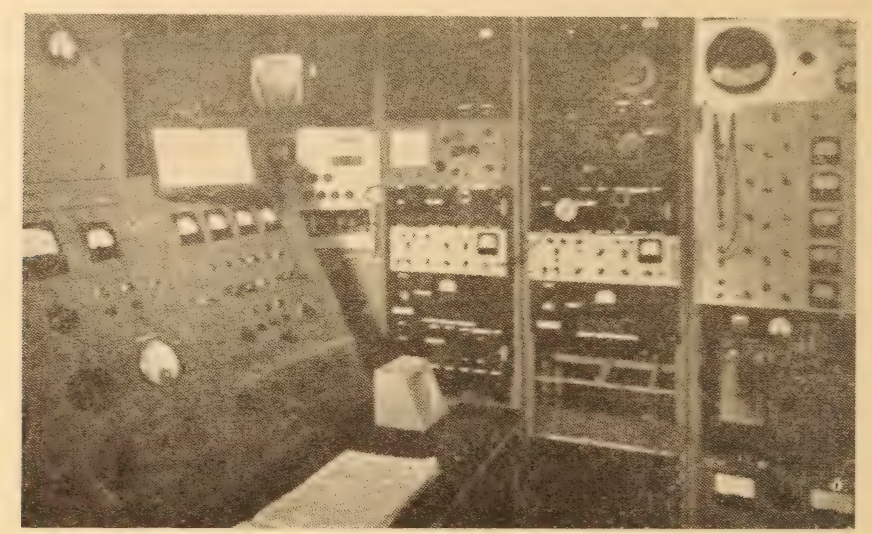
Reforma de gran aliento, sin duda, la de vincular la *docencia superior y la investigación*, y, como consecuencia de ello, la certera y nueva organización de la enseñanza superior en México. Hasta 1952, las tareas inquisitivas en la Universidad fueron consideradas, en cierto modo, como independientes de la docencia, no obstante que el Estatuto Universitario prescribía ya desde 1945, sobre el particular, la coordinación de tareas. Resultado de aquella concepción separatista, así como de la reconocida penuria económica por la que hubo de atravesar la Universidad, fue el modesto rendimiento en punto de investigación. Actualmente el panorama ha cambiado. Entre profesores e investigadores consagrados de manera exclusiva a la Universidad, cuenta la Universidad con más de cuatrocientos.

Hasta ahora se comenzó seriamente a hacer de la investigación científica y humanística una profesión. Hace años, el investigador era en México una personalidad aislada, un hombre que, no satisfecho con la actitud receptiva del estudioso, se lanzaba a explorar nuevas regiones ignoradas o a aplicar conocimientos adquiridos. La tarea inquisitiva se halla en vías de una meditada, congruente y definitiva organización en la Universidad. De esta guisa, aquel afán de descubrir e indagar lo nuevo, se profesionaliza. Al individuo sucede el equipo; a la libertad dispersa, el objeto concreto; a la afición obsesionante, la jornada de trabajo; al llamado interior de las aptitudes, la profesión.

Las mejoras emprendidas en las Facultades y Escuelas profesionales de la Universidad fueron un estímulo más para acometer una revisión de los planes de estudio en el nivel de bachillerato. La *reforma del bachillerato en México* se había venido pidiendo años atrás, con unánime insistencia. Motivos de todo orden (políticos, burocráticos, económicos, etc.), detuvieron hasta 1955 tamaña empresa. Al fin, en febrero de 1956, se logró, si no una reforma satisfactoria, por lo menos una transformación en los planes de enseñanza,

que implica un propósito de entender en su conjunto la formación académica del adolescente.

Otra preocupación de benéficos alcances fue la de incorporar convenientemente a egresados de la Universidad en la vida económica del país. Ocurría (aún ocurre en parte) que muchos alumnos graduados, al abandonar las aulas, se encontraban con dificultades de toda especie para iniciarse en su carrera profesional. A veces la situación de mucnos llegó a ser apremiante: urgidos por las necesidades económicas, eran impulsados a aceptar empleos un tanto diferentes de la especialidad para la que fueron preparados.



Tableros de control del aceleradar y de los campos magnéticos.

Grave problema no sólo para los egresados, sino también para la Universidad en sus relaciones con la vida social. Atenta a este desajuste, la actual administración fundó en 1954 dentro de la Dirección General de Servicios Sociales una *bolsa de trabajo,* cuyas realizaciones hasta la fecha, han sido benéficas.

Los nuevos y más amplios propósitos asignados a la Universidad han traído aparejada una correlativa idea de la tarea y funciones de *bibliotecas y laboratorios.* Ante todo, se incrementaron unas y otros. Libros y laboratorios son imprescindibles instrumentos de trabajo en las tareas de la docencia superior y de la investigación. La Universidad dispone en la actualidad de treinta y siete bibliotecas, en su mayor parte especializadas, sin contar la Biblioteca Nacional (abierta nuevamente al público, una vez reparada) y la Biblioteca Central (en la Ciudad Universitaria). Esta última, que tiene capacidad para almacenar funcionalmente dos millones de libros, ofrece un acervo de veinte mil títulos.

Decisiva y delicada faena ésta de dar noticia escrita de los fecundos resultados de la investigación. Imprescindible y laboriosa empresa ésta de editar adecuados libros de texto. Una tarea y otra son como dos respiraderos de la obra conjunta de la Uniersidad. So pena de anquilosarse, la enseñanza superior necesita del contacto permanente con la investigación. So pena de inanición, la obra inquisitiva necesita comunicarse, esto es, mostrarse, enseñarse.

Vigilante de esta doble, mutua exigencia, la Universidad resolvió desde 1954, abordar por metódica e intensiva manera la edición de libros, revistas especializadas, anuarios, guías de carreras profesionales, etc. Para coordinar y en parte dirigir estos trabajos pudo crearse la Dirección General de Publicaciones.

La U. N. A. M., ha mantenido y fortalecido sus relaciones con otros centros de cultura superior, de preferencia con *universidades nacionales y del extranjero.* Dentro de la República, la U. N. A. M. viene ofreciendo a las otras universidades no sólo estímulos de progreso y de emulación académica; también suministra apoyo directo en la obra de éstas; ha puesto, por ejemplo, a su disposición, sin estipendio alguno, profesores e investigadores de tiempo completo, con la conjunta mira de elevar en lo posible el nivel académico de México.

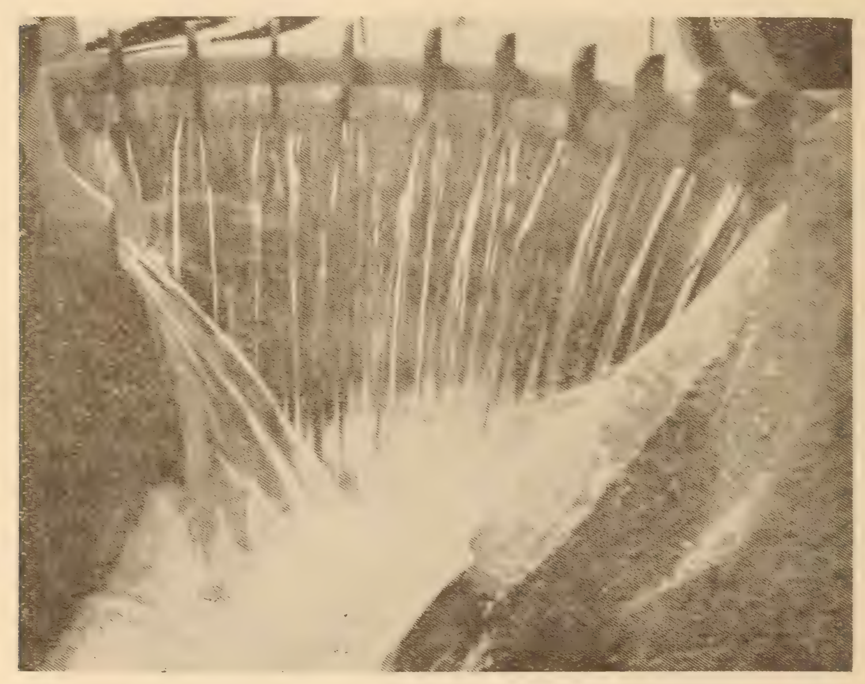
En 1957, fue reelegido el Dr. Nabor Carrillo Flores rector de la Universidad. Asimismo se le confirmó al Dr. Efrén C. del Pozo el cargo de secretario general de esta institución.

Sobre la obra hasta entonces lograda, se procuró articular mejor a las dependencias todas de la Casa de Estudios, así sea introduciendo reformas en el estatuto universitario. Una de éstas, en 1958, ha consistido en sustituir la llamada Escuela de Graduados (organismo artificial dentro de nuestro régimen de estudios, como ya se dijo), por el Consejo de Doctorado, el cual se crea con la mira, primero, de dar unidad flexible a los grados académicos en la Universidad, y, segundo, restituir el derecho a escuelas profesionales de incluir dentro de sus cuadros de enseñanzas los estudios del doctorado y de otorgar el grado correspondiente. Con esta reforma se trata de suministrar la acertada forma académica para asegurar, intensificar y depurar en la ya compleja estructura de la Universidad las altas tareas de la investigación y de la docencia.

Como miembro de la Unión de Universidades Latinoamericanas, la U.N.A.M. ha desempeñado un papel de guía. En variados aspectos vese en ella un modelo de organización académica y administrativa. La Ciudad Universitaria, como dijo recientemente el Rector, ha sido una ventana internacional de México. Desde 1955 se vienen realizando en sus aulas congresos científicos en numerosas disciplinas. Las propias universidades de Norteamérica hacen de la de México una colaboradora en tareas comunes.

La Universidad Nacional Autónoma de México por cuanto se va diciendo, ha logrado ya ser conocida y reconocida en plano internacional. En eventos ecu-

ménicos de todo tipo se reclama el concurso de instituciones y personas de nuestra Casa de Estudios. La Asociación Internacional de Universidades decidió y aprobó celebrar en México el año de 1960 el Congreso Internacional de Universidades, con beneplácito de todos. Hay más: la agenda de este importante congreso incluyó en buena parte temas americanos de oportuna y grande trascendencia intercontinental, propuestos por México.



Modelo de la presa vertedera de Santa Rosa. Instituto de Física. U.N.A.M.

3. *La educación elemental y secundaria a principios de 1964.*—La Federación invierte *cada día* más de $10.000.000 en elevar el nivel educativo y cultural del pueblo, cifras más de dos veces y media mayor que la erogada en 1958. Se destina para estos servicios la suma de $386.554.907.00. ¡El 25% del gasto público!

Hace 40 años, cuando nuestra población era de 14.500.000 habitantes, el Gobierno atendía 9.994 plazas docentes, sin contar las asignadas a la Universidad Nacional: actualmente, con 38.000.000 de habitantes, la Federación sostiene 132.509, y tampoco se computan las que, merced a subsidios federales, sostienen las universidades del país.

Con la construcción de 4.390 aulas en el año de 1963, se ha mantenido el ritmo instaurado desde 1960: 12 aulas al día; una cada dos horas.

Asisten a todas las escuelas primarias del país 6.091.000 niños, lo que implica 22.000 inscripciones más de las previstas para 1966 en el Plan de Once Años.

Por comparación con 1958, el aumento ha sido de 1.989,000 alumnos.

Los libros de texto y los cuadernos de trabajo gratuitos aseguran la eficacia de la enseñanza primaria y la igualdad de los mexicanos ante el derecho a la educación. En 44 meses se han repartido 82.000.000 de ejemplares; en 1964 se editarán 30,000.000 más.

Consecuentes con la meta de mejorar todo el sistema educativo, se da vigilante interés a la segunda enseñanza, reformando sus planes, modernizando sus programas y dotando con laboratorios y talleres a las escuelas en que se imparte.

En sólo 57 meses se ha duplicado la matrícula registrada en 32 años: en 1958, los alumnos de las escuelas secundarias federales eran 107.194, y ahora son 214,417.

4. *Centros de capacitación para el trabajo.*—Para quienes no pueden continuar los estudios secundarios y superiores se ha creado una nueva institución docente: los Centros de Capacitación para el Trabajo, abiertos a los egresados de la primaria y a los campesinos y obreros que quieran mejorar sus técnicas productivas.

En agosto de 1963 se inauguraron los primeros 29 Centros (20 rurales y 9 urbanos, de una serie que aumentará, con ayuda de las fuerzas patrióticas que se sumen a nuestro esfuerzo.

El desarrollo del nuevo sistema evitará a millares de jóvenes el sentimiento de frustración que para muchos entraña el no poder inscribirse en planteles de nivel medio; precisará, además, las perspectivas reales de la demanda escolar, a fin de proyectar adecuadamente la ampliación de los establecimientos de segunda enseñanza y de enseñanzas industriales y comerciales; por otra parte, proporcionará a obreros y campesinos la formación de que habla el artículo 3o. Constitucional, que exige tareas más arduas que las emprendidas para enseñar a leer y escribir.

Esto viene a consolidar un peldaño más en el proceso iniciado en 1921, con la creación de la Secretaría de Educación Pública, seguida por la promoción de las escuelas rurales, de las normales rurales y de las misiones culturales; en 1925 se estableció la educación secundaria; dos lustros después, fueron reorganizadas las enseñanzas técnicas.

En 1944 se emprendió la Campaña Nacional contra el Analfabetismo; en 1959 se puso en marcha el Plan de Once Años; ahora se echa a andar un programa que brindará al pueblo la oportunidad de educarse para el trabajo me-

diante la práctica del trabajo. Cada uno de estos pasos confirma nuestro ascenso en la libertad, por el camino de la Revolución.

5. *Nuevos adelantos en la enseñanza técnica.*—Respecto a la enseñanza técnica superior cabe acreditar certeras conquistas. Se reforman planes y programas de estudio con la mira de ponerlos a tono con las exigencias del progreso industrial del país. En el Instituto Politécnico se crean nuevos centros docentes: la Escuela Superior de Física y Matemáticas y el Centro de Investigación y Estudios Avanzados. "En nuestros días, dijo el Presidente de la República, en su Informe de 1961, la investigación científica forma parte del derecho de los pueblos para organizar libremente su progreso social, económico y cultural, dentro del espíritu de independencia política y de colaboración humana, sin hostilidades ni servidumbres". El Instituto Politécnico cuenta ya con 26,257 alumnos. El Subsecretario de Enseñanza Técnica, ingeniero Víctor Bravo Ahuja, ha tenido vigorosa y feliz intervención en estos sectores.

Por su parte, el *Instituto Nacional Indigenista* fundó 38 nuevos establecimientos docentes, construyó caminos vecinales, estableció nuevas unidades de salud y creó el primer ejido forestal indígena en Taxtinin, Chiapas. Labor digna de encomio, en efecto, ha realizado el director de dicho Instituto doctor Alfonso Caso.

El Instituto Politécnico Nacional tuvo en 1963, $132.500,000.00 para servicios. y más de $47.000,000.00 para obras materiales. Su población estudiantil fue de 36,000 alumnos; 6,800 más que en 1962. Fueron creados la Escuela de Graduados y el Centro Nacional de Cálculo.

Han sido concluidas las construcciones destinadas a las Escuelas de Ciencias Biológicas, Medicina Rural, Ingeniería Textil, Comercio y Administración, Técnica Comercial y Tecnológica Cuatro.

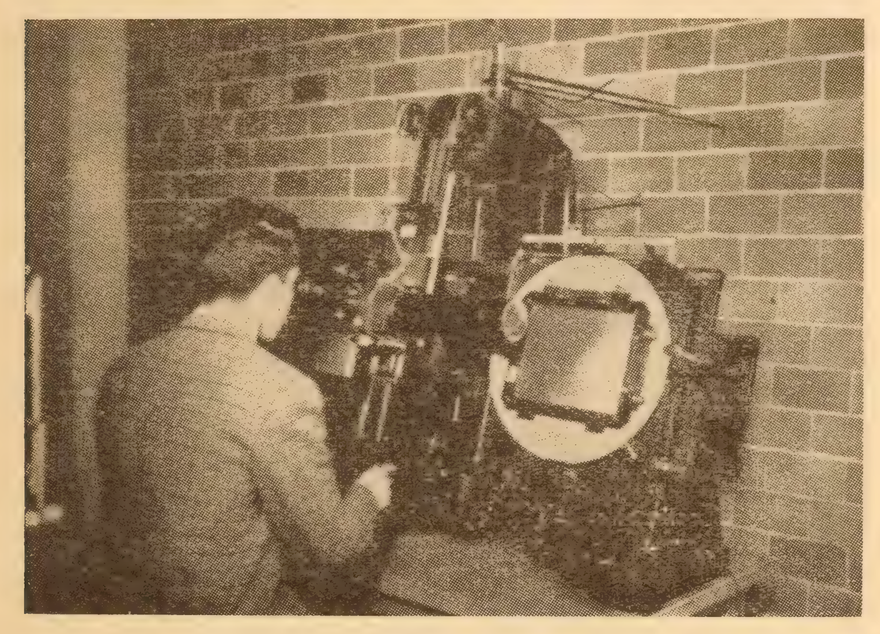
En julio se inauguró el Centro de Investigación y Estudios Avanzados, al que los industriales pueden recurrir para que se les resuelvan problemas técnicos, dentro de la mayor seriedad científica.

Se completó la primera etapa constructiva del Centro para la Enseñanza Tecnológica, que durante 5 años se mantendrá en colaboración con la UNESCO y que será útil para la formación de los profesores que atiendan los centros de capacitación. Técnica y pedagogía se vinculan estrechamente para bien de México.

6. *La Universidad Nacional Autónoma, hasta 1967.*—En febrero de 1961, la H. Junta de Gobierno tuvo a bien nombrar rector de la U.N.A.M., al eminente cardiólogo doctor Ignacio Chávez. De diáfana y superior inteligencia, de excepcional capacidad de trabajo, bien informado de la pedagogía universitaria, el nuevo rector ha llevado a esta Casa de Estudios a logros cada vez más fecundos.

En tan meritorio esfuerzo ha laborado, como Secretario General, con talento y experiencia reconocidos, el distinguido jurista doctor Roberto Montilla Molina.

La enseñanza universitaria viene confrontando un grave problema: la plétora de estudiantes frente a las exigencias de ofrecer calidad óptima en el aprendizaje. En el lapso de tres años se han tomado las adecuadas medidas para resolverlo. Dos ideas se llevaron a la práctica: la selección de alumnos y maestros, y la institucionalización del profesorado de carrera y de los investigadores de carrera. Para lo primero se han creado procedimientos eficaces; lo segundo se obtuvo mediante la aprobación de dos reglamentos: el de investigadores y el de profesores. Este último, el Estatuto del Personal docente al Servicio de la Universidad, reglamenta a todo el profesorado e incluye normas para regularizar al ya existente. "Uno de los mejores frutos, dice el rector Chávez, fue la



Astrofotómetro.

regularización del profesorado, que se inició en 1963 y que será completado este año. Regularización implica lo mismo reconocimiento de méritos que depuración. Nos importa obtener la prueba de idoneidad que se requiere para seguir al frente de las cátedras. Asistimos al espectáculo inusitado, por no decir que único, de dos mil profesores universitarios que realizan sus pruebas de concurso y sus exámenes de oposición. Nunca en nuestra casa se vio un esfuerzo mayor

de trabajo, unos para preparar sus pruebas, como sustentantes, y otros para practicarlas, como sinodales. Nunca hubo en esta colmena humana que es la Universidad un esfuerzo colectivo mayor para afianzar las cátedras por méritos comprobados".

Las deficiencias pedagógicas en la enseñanza se corrigen mediante cursos especiales. Centenares de profesores han realizado o están realizando cursos intensivos de capacitación pedagógica. Esta tarea, que empezó en el invierno de 1962, se continuó con éxito en 1963. Cerca de 300 profesores de Física, de Química, de Biología y de Matemáticas, han seguido con empeño sus cursos de capacitación pedagógica.

El afán pedagógico que priva hoy en las universidades de los Estados de la República, ha sido inspirado por las realizaciones de la U.N.A.M. En ésta se han llevado a cabo importantes reformas en planes de estudio y programas de muchas escuelas y facultades, viendo la manera de crear los niveles del doctorado con sus propósitos de entrenar a los alumnos en las tareas de la investigación.

Puntualmente, en este sector de la vida académica se han alcanzado metas ya en la investigación científica, ya en la humanística, que honran a los Institutos Universitarios. Las publicaciones de estos esfuerzos, cada vez más nutridos, lo confirman a satisfacción. La Biblioteca Nacional fue reabierta, después de una larga clausura de años, en marzo de 1963.

Los servicios administrativos de esta Casa de Estudios que tiene ya una población de 80.000 estudiantes, han mejorado considerablemente; sus empleados vienen recibiendo superiores emolumentos como estímulo y como testimonio de justicia. Como se ha hecho con el profesorado, fueron retabulados los salarios, tomando en cuenta la antigüedad de los servidores.

Desde 1961 las viejas algaradas estudiantiles comenzaron a desaparecer. Un clima de paz reina en la Universidad; el espíritu de trabajo que insufla, día a día, su poderoso estímulo; la asiduidad, cada vez mayor, de profesores y alumnos; los programas desarrollados cabalmente en la inmensa mayoría de cátedras; ni un solo día de retardo en el comienzo de los cursos, ni un día de adelanto en los períodos de vacaciones y como resultado, 200 días de labores en el año, cifra nunca alcanzada antes. [3]

Hay que agradecer al Gobierno Federal su apoyo reiterado a la Universidad ora en lo financiero, ya en lo moral. En 1964 la U.N.A.M., a la que el presupuesto de 1963 señaló $218.326,493.00, tiene un subsidio de $258.326,493.00, y 24 universidades e institutos de los Estados que en su total recibieron

---

[3] *Gaceta de la Universidad*, Febrero, 1964.

$58.598,460.00, ahora disfrutando $98.596,460.00.

En la apertura de los cursos de 1964, el presidente Adolfo López Mateos reconoció en estos términos la obra realizada en los últimos años: "Queremos aprovechar esta ocasión para decir que el Gobierno de la República ha visto con gran simpatía los esfuerzos de la Universidad Nacional por elevar los niveles académicos y culturales dentro de su ámbito, mejorar en todos los sentidos las funciones que le son inherentes, y por dignificar en todos los aspectos, la vida universitaria de la nación".

En abril de 1966, el Dr. Ignacio Chávez se vio precisado a dejar la rectoría de la Universidad, a causa de un conflicto interno surgido en la Facultad de Derecho. La Junta de Gobierno de la Universidad designó para tan alto cargo al señor ingeniero Javier Barros Sierra.

En la apertura de los cursos universitarios del año lectivo de 1967, el Presidente Díaz Ordaz confirmó su decisión, una vez más, de estimular la enseñanza superior en todos sus ramos, como base sólida del progreso ininterrumpido del país, haciendo honor a su plan de gobierno.

7. *Reforma integral del bachillerato.*—Las muchas deficiencias en los estudios del bachillerato en México, han sido una preocupación de la Universidad desde hace tiempo. En efecto: en los últimos diez años se han celebrado convenciones universitarias para discutir el problema de la enseñanza preparatoria, habiéndose señalado en todos ellos que los obstáculos que más importaba superar principalmente eran: la brevedad del tiempo que se destinaba al ciclo preparatorio, limitado a dos años, frente a la gran cantidad de disciplinas que se deben impartir y a las finalidades específicas que ha de satisfacer; el gran crecimiento de la población escolar y la escasez de profesores, amén de su bajo nivel pedagógico; la falta de elementos materiales que requiere la enseñanza moderna y los defectos inherentes al propio plan de estudios, y, como fondo de todo, la precaria situación económica de las universidades.

Atentas a estas deficiencias, tomaron la decisión, resuelta y congruente, de reformar sus estudios. Esta reforma no sólo toca el *curriculum* de los estudios y los programas de las asignaturas. Se ha llevado a cabo así la construcción de una red de escuelas preparatorias, todas admirablemente fabricadas y dotadas, en las diversas zonas de la ciudad, como la tarea de seleccionar y capacitar al profesorado; lo que ha traído consigo un aumento considerable en los gastos normales de la institución. La reforma en una palabra, ha sido integral.

Tocante al plan de estudios, se tomaron en cuenta las finalidades formativas del educando y las específicas de preparación para una carrera determinada. Todas tienden a desarrollar integralmente las aptitudes del alumno para hacer

de él un hombre culto; imbuirle una disciplina intelectual que lo dote de un espíritu científico; proporcionarle una cultura general que le de una escala de valores; crearle una conciencia cívica que le defina sus deberes frente a su familia, su país y la humanidad entera y, prepararlo especialmente para iniciar una determinada carrera profesional.

Para lograr esto, el bachillerato buscó y logró un equilibrio de sus finalidades, particularmente entre la formación científica y la humanística, dando una educación integral, igual para todos los bachilleres, cualquiera que sea su aspiración profesional.

Por estas razones, los dos primeros años de estudio serán un tronco común donde estarán incluidas lo mismo las ciencias que las humanidades. Sólo después, en el último año del bachillerato, se harán los estudios especiales de una área dada del conocimiento, de acuerdo con la profesión que se pretenda seguir. Así, el programa de enseñanza comprende: un conjunto de materias comunes, obligatorias para todos los alumnos y, áreas o grupos de materias específicas, de entre los cuales los alumnos deben optar, teniendo en cuenta sus vocaciones y aptitudes.

Cinco son las áreas fundamentales:

1. Ciencias físico-matemáticas.
2. Ciencias químico-biológicas.
3. Disciplinas sociales.
4. Disciplinas económico-administrativas.
5. Humanidades clásicas.

Acerca de los métodos de enseñanza, se impone la obligación de suministrar al educando los recursos que le permitan proseguir en su vida académica la reiterada faena del aprendizaje. *Se trata de enseñarle las formas o las maneras de aprender por cuenta propia*, es decir, los procedimientos didácticos que le permitan aumentar sus conocimientos dentro de sus aptitudes, en otros términos, se instituye el método del estudio dirigido.

El estudio dirigido es un método de trabajo, el más apropiado al nivel de los estudios preparatorios y superiores, que debe emplearse tanto en las explicaciones orales como en los laboratorios y en toda clase de prácticas. Estudiar de este modo significa, por otra parte, dotar al alumno de lo que se llama el espíritu científico, es decir, la formación del juicio crítico y el despertar de la mente para la investigación. [4]

8. *Universidades e Institutos de Educación Superior en la República en*

[4] Cfr. I. Chávez, F. Larroyo, A. Briseño, *Reforma del bachillerato*. U.N.A.M. 1964.

1967.—Al iniciarse el año lectivo de 1964, la enseñanza en su nivel terciario en la República consta, además de la Universidad Nacional Autónoma y del Instituto Politécnico Nacional, de los siguientes establecimientos:

Designación	*Rector*
Instituto Autónomo de Ciencias y Tecnología de Aguascalientes	Ing. Carlos Ortiz González
Universidad Autónoma de Baja California	Biol. Pedro Mercado Sánchez
Universidad del Sudeste	Lic. Javier Cú Delgado
Universidad de Coahuila	Lic. José de las Fuentes Rodríguez
Instituto Tecnológico Regional de Saltillo	Ing. Benjamín Rodríguez Zarzoza
Universidad de Colima	Lic. Angel Reyes Navarro
Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas	Lic. Daniel Robles Sasso
Universidad de Chihuahua	Lic. Manuel E. Russek
Instituto Tecnológico Regional de Chihuahua	Ing. Roberto Ornelas K.
El Colegio de México	Lic. Víctor L. Urquidi
Universidad Nacional Autónoma de México	Ing. Javier Barros Sierra
Instituto Politécnico Nacional	Dr. Guillermo Massieu Helguera
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Dr. Arturo Rosenblueth
Centro Nacional de Enseñanza Técnica Industrial.	Ing. Manuel Heyser Jiménez
Universidad "Juárez" de Durango	Lic. Carlos Galindo Martínez
Instituto Tecnológico Regional de Durango	Ing. Mariano Cueller
Universidad de Guanajuato	Lic. Daniel Chowell Cázares
Instituto Tecnológico Regional de Celaya	Ing. Jaime Tapia Rodríguez
Universidad Autónoma de Guerrero	Lic. Ramiro González Casales
Universidad Autónoma de Hidalgo	Lic. Juventino Pérez Peñafiel
Universidad de Guadalajara	Lic. Ignacio Maciel Salcedo
Universidad Autónoma del Estado de México	Dr. Jorge Hernández García

Designación	*Rector*
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Lic. Alberto Lozano Vázquez
Universidad de Morelos	Lic. Teodoro Lavín González
Instituto de Ciencias y Letras de Nayarit	Dr. Ignacio Cuesta Barrios
Universidad de Nuevo León	Ing. Nicolás Treviño
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores	Ing. Fernando García Roel
Universidad "Benito Juárez" de Oaxaca	Lic. Agustín Márquez Uribe
Universidad Autónoma de Puebla	Dr. José Garibay Ávalos
Universidad Autónoma de Querétaro	Lic. Hugo Gutiérrez Vega
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Lic. Guillermo Medina de los Santos
Universidad Autónoma de Sinaloa	Lic. Rodolfo Monjaraz Buelna
Universidad de Sonora	Dr. Moisés Canale R.
Instituto Tecnológico de Sonora	Ing. Marco Antonio Salazar Ainza
Universidad "Juárez" de Tabasco	Dr. Miguel Ángel Gómez Ventura
Universidad de Tamaulipas	Lic. Francisco A. Villarreal
Instituto Tecnológico Regional de Ciudad Madero	Ing. Oscar Ruiz Herrera
Universidad Veracruzana	Lic. Fernando García Barna Jr.
Instituto Tecnológico Regional de Orizaba	Ing. Anselmo Meza Bustos
Instituto Tecnológico Regional de Veracruz	Ing. Raúl Tapia Calvillo
Universidad de Yucatán	Lic. Francisco Repetto Milán
Instituto Tecnológico Regional de Mérida	Ing. Manuel Mier y Terán
Instituto de Ciencias Autónomo de Zacatecas	Lic. José Abraham Torres.

Esta nómina muestra, comparada con la situación hace apenas seis años, un incremento considerable en este nivel de los estudios. Algunos de estos centros docentes logran, además, innegables adelantos en todos los órdenes.

9. *Agustín Yáñez, Ministro del ramo de Educación.*—Al tomar posesión de la Presidencia de la República el licenciado Gustavo Díaz Ordaz, fue nombrado ministro del ramo de Educación el licenciado Agustín Yáñez. El nuevo mi-

nistro ha seguido hasta ahora (1967) una política de ponderación: se continúa el plan de once años, la campaña de alfabetización y el desarrollo de la educación técnica, elemental y superior, pero también se hacen esfuerzos por tecnificar la enseñanza mediante la radio y la televisión.

Digna de elogio es la idea, lanzada oficialmente por el nuevo titular del ramo, de reformar la Ley Orgánica de la Educación. A decir verdad, esta ley y demás ordenamientos relativos a la vida educativa del país, están urgidos de mudanzas así en lo ideológico como en lo técnico y administrativo.

Para realizar una excelente gestión educativa se dispone de un elevado presupuesto de egresos; en 1967, el gasto de la Federación para servicios educativos ascendió a la suma de $5.775.276.000.00, o sean alrededor de 16 millones de pesos por día.

PROBLEMAS Y CORRELACIONES

1. *La reforma universitaria en México.*
2. *Historia del bachillerato en América Latina y su estado actual.*
3. *Monografía sobre las universidades de provincia.*



ÍNDICE DE NOMBRES

A

B

C

H

LL

M

N

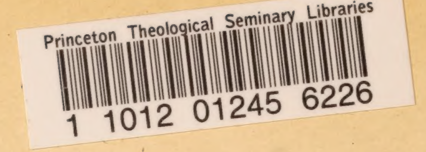
O

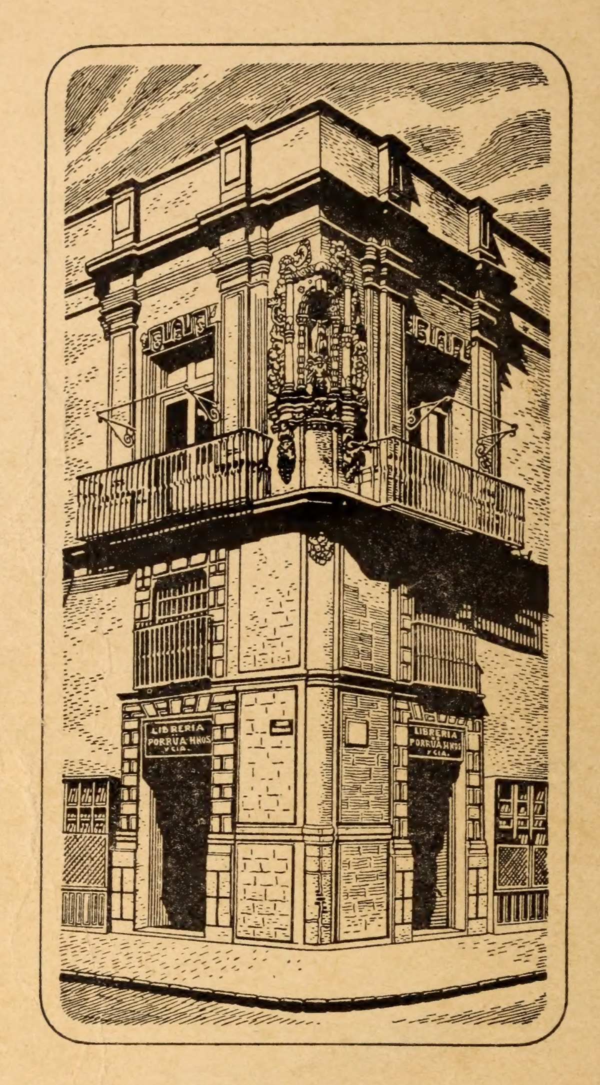
P

Q

El día 23 de mayo de 1967, se terminó la impresión de *La Historia Comparada de la Educación en México*, en la EDITORIAL STYLO, Durango 290, México 7, D. F.

EJEMPLAR Nº 00764


Princeton Theological Seminary Libraries
1 1012 01245 6226



1900 — 1967